

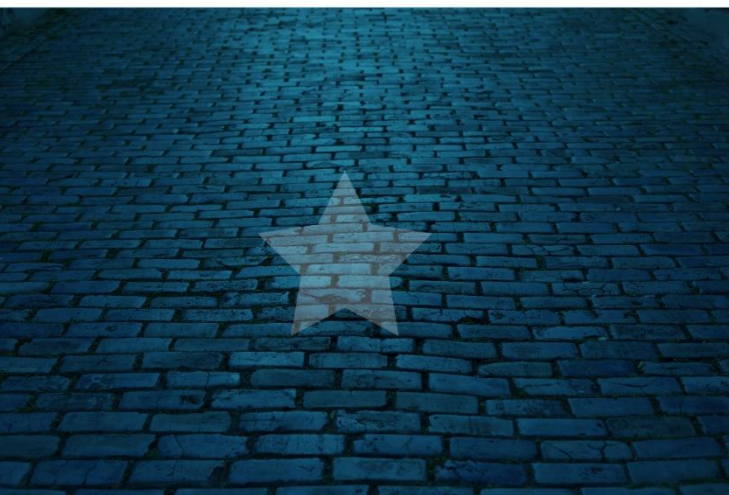
PLAN DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN DE PUERTO RICO

para el Programa de Subvención en Bloque para
el Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT)

*Plan de Acción Enmienda 2
(Sustancial)*

*Borrador de entrega sujeto a la
aprobación de HUD*

Enviado a HUD el: 21 de abril de 2023



Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

FAVOR DE LEER PRIMERO

Este documento constituye un BORRADOR DE ENTREGA y está sujeto a la aprobación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

Esta Segunda Enmienda al Plan de Acción de CDBG-MIT (Sustancial) fue enviada a HUD el 21 de abril de 2023. A partir de esta fecha de ENTREGA DEL BORRADOR, HUD completará su proceso de evaluación y aprobará o solicitará modificaciones a esta Segunda Enmienda (Sustancial) al Plan de Acción CDBG-MIT en o antes de un período de 60 días a partir de la fecha de recepción. Si HUD requiere modificaciones, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico volverá a presentar una versión revisada del plan de acción.

Se exhorta a todos los solicitantes y lectores interesados a monitorear el sitio web para obtener más información sobre esta Enmienda al Plan de Acción y la documentación relacionada.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	II
Una nueva comprensión del riesgo local.....	iv
Percepción pública de los riesgos mayores	vi
Resultados de la evaluación de riesgo a nivel municipal.....	vii
Incorporación de líneas vitales a la evaluación de necesidades basada en el riesgo	ix
Interrupción en los servicios de las líneas vitales.....	xi
Programas diseñados para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.....	xii
Conclusión	xiv
ENMIENDAS AL PLAN DE ACCIÓN.....	XV
Plan de Acción Enmienda 1 (Sustancial)	xv
Plan de Acción Enmienda 2 (Sustancial)	xix
Enmienda actual reasignación del presupuesto	xxi
INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO.....	2
Introducción	2
La importancia de la estabilidad sistémica	2
Asignación de fondos para mitigación	3
¿Qué es la mitigación de riesgos?	4
Prevención de pérdidas a través de la mitigación.....	5
Recuperación y mitigación.....	6
Mitigación para el presente y el futuro.....	7
ANÁLISIS DE RIESGOS.....	10
Perfil de eventos históricos.....	13
Perfil de los riesgos que afectan a Puerto Rico	13
EVALUACIÓN DE LA FRECUENCIA DEL RIESGO.....	26
Tomar como base las investigaciones existentes.....	26
Base de la evaluación de la frecuencia del peligro	26
Metodología.....	27
Formato del informe de evaluación	30
Inundación de 100 años	33
Vientos de fuerza huracanada	35
Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia.....	40
Tormentas eléctricas severas	43

Marejadas ciclónicas causadas por huracanes	46
Terremotos	53
Tsunamis	56
Sequía	58
Vientos.....	60
Neblina.....	62
Granizo	64
Altas temperaturas	66
Tornado.....	68
Incendios forestales	70
Riesgos provocados por los seres humanos	72
Licueción	74
Rayos	76
Aumento del nivel del mar.....	78
ANÁLISIS DE RIESGOS BASADO EN LÍNEAS VITALES COMUNITARIAS	84
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	87
1 - Infraestructura crítica de la línea vital	87
2 – Vulnerabilidad Social	90
3 – Densidad poblacional	94
Análisis compuesto de vulnerabilidad a amenazas	95
SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS	96
Consecuencia histórica	96
Puntuación de la Severidad de las Consecuencias.....	99
RIESGO DETERMINADO	101
Acceso del público a los resultados de la evaluación de riesgos.....	110
ANÁLISIS DE LÍNEAS VITALES CRÍTICAS E INTERDEPENDENCIAS.....	113
Línea vital de Infraestructura Interdependiente	113
Líneas Vitales Críticas y Secundarias.....	117
Vulnerabilidades del Sistema de Energía	129
EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE MITIGACIÓN BASADA EN RIESGO.....	158
LÍNEA VITAL DE MITIGACIÓN Y LA NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO	160
Línea Vital de Transportación	165
Necesidades de la Línea Vital de Energía	174
Necesidades de la Línea Vital de Comunicación	182
Necesidades del Sector de Agua y Aguas Residuales	186

ANÁLISIS DE LÍNEAS VITALES SECUNDARIAS	194
Manejo Sustentable de Materiales	200
Línea Vital de Salud y Medicina	204
CONDICIONES ECONÓMICAS	219
ANÁLISIS ADICIONAL DE DEMOGRAFÍA Y CLASES PROTEGIDAS.....	227
Análisis de las poblaciones vulnerables y las clases protegidas de Puerto Rico.....	227
Mayor enfoque en las clases protegidas de Puerto Rico	227
Discapacidades y dificultades	232
Identificación de las poblaciones de Puerto Rico por sexo, edad y situación familiar	238
Identificación de las poblaciones de Puerto Rico por raza.....	242
Identificación de la población de Puerto Rico por origen étnico	246
Origen Afrocaribeño	247
Identificación de la población de Puerto Rico por nivel de pobreza.....	255
Áreas de Concentración Racial y Étnica de la Pobreza (R/ECAP)	256
Representación geoespacial de las R/ECAP de HUD	257
Identificación de las poblaciones de Puerto Rico por combinación de raza/origen étnico y pobreza.....	259
De los porcentajes a la densidad.....	262
Alineación de las PR-RECAP con la evaluación de riesgos del Programa CDBG-MIT	268
Idioma	270
PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y NECESIDAD DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN	271
Resultados del Formulario de Proyectos Propuestos.....	274
Diseño de programas basado en necesidades.....	279
REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA	290
REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE HUD	290
PROGRAMAS DE MITIGACIÓN	307
El riesgo es regional	307
La mitigación es sistemática	308
La resiliencia es posible	309
Alineamiento con los objetivos de la política de HUD	310
Programas que cumplen con las necesidades a base de riesgos	311
Toma de decisiones basadas en riesgos.....	312
ESTRATEGIAS UNIFICADORAS PARA LA MITIGACIÓN	313
Estrategia de desarrollo de la capacitación	314

Estrategia de inversión comunitaria y regional.....	315
Estrategia de refuerzo y estabilidad de las líneas vitales	316
Alineamiento con inversiones de capital	317
MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN	318
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	320
PROGRAMAS Y ESTRATEGIA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA MITIGACIÓN	322
Toma de decisiones a nivel regional.....	322
PROGRAMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE RIESGOS Y ACTIVOS	325
PROGRAMA DE APOYO DE LA POLÍTICA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN	337
PROGRAMA PARA AUMENTAR LA PLANIFICACIÓN Y LA CAPACITACIÓN.....	344
PROGRAMA PARA LA MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA	352
PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES.....	374
PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	385
PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA MITIGACIÓN COMUNITARIA	396
PROGRAMA DE CARTERA DE INVERSIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO – MITIGACIÓN EN LÍNEAS VITALES	408
PROGRAMA DE INSTALACIONES COMUNITARIAS PARA LA RESILIENCIA ENERGÉTICA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	417
REQUISITOS PARA PROYECTOS CUBIERTOS.....	430
Definición de proyectos cubiertos y el umbral de costo del proyecto.....	430
Objetivo Nacional del Proyecto Cubierto.....	431
Aprobación de Proyectos Cubiertos mediante enmienda al Plan de Acción.....	433
Implementación de Proyectos Cubiertos	433
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	436
Métodos de Participación Ciudadana	436
CERTIFICACIONES	450

A photograph of a cobblestone street in a historic city, possibly Havana, Cuba. The street is paved with light-colored cobblestones and is flanked by ornate, multi-story buildings with balconies and decorative ironwork. The scene is captured in a blue-tinted, monochromatic style. In the distance, a large, white building with a dome and flags is visible. A few people are walking on the street, and a person is sitting on a bench on the right side. The overall atmosphere is serene and historical.

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

Puerto Rico, una isla situada en el Caribe a más de 1,000 millas de la costa más cercana de los Estados Unidos continentales, ha sido un territorio de los Estados Unidos desde el año 1898 y es el hogar de alrededor de 3 millones de ciudadanos americanos. Las riquezas naturales de este archipiélago son numerosas—el único bosque pluvial tropical del Sistema de Parques Nacionales se encuentra aquí en la Isla, al igual que varias bahías rebosantes de vida marina bioluminiscentes. No obstante, la naturaleza en Puerto Rico también puede ser feroz. A lo largo de los años, sus habitantes han tenido que enfrentar y recuperarse de un sinnúmero de huracanes, terremotos, deslizamientos de terreno y otros desastres naturales, entre los cuales, los más devastadores han sido los huracanes Irma y María, que azotaron las Islas¹ en el 2017 con solo una semana de diferencia entre ambos. Estos eventos fueron declarados los peores desastres naturales en la historia estadounidense y dejaron a millones de personas sin electricidad, incomunicados y, muchos de ellos, sin comida, sin agua y sin hogar.

Debido a la ferocidad de la naturaleza, cuando se toman decisiones sobre Puerto Rico, siempre hay que preguntar: “¿Esta decisión hará que Puerto Rico sea más resiliente o menos resiliente?” Los puertorriqueños enfrentan constantes eventos sensibles al clima, eventos climatológicos catastróficos, la erosión causada por el clima en los aspectos más antiguos de las edificaciones o el entorno construido, la masa continental que se ve amenazada por el aumento del nivel del mar y las inundaciones costeras, y los terremotos y temblores provocados por el movimiento de las placas tectónicas. Si bien las personas han demostrado su resiliencia, sus sistemas—desde las políticas establecidas hasta el entorno construido, y desde la energía hasta las comunicaciones y las carreteras—han demostrado con frecuencia que no son tan resilientes.

En un estudio realizado por Susan Cutter, Kevin Ash y Christopher Emrich, se define la resiliencia como aquello que “aumenta la capacidad de una comunidad de prepararse y planificar para, absorber, recuperarse y adaptarse mejor a eventos adversos actuales o potenciales de manera oportuna y eficiente, incluida la restauración y mejoramiento de sus funciones y estructuras básicas”. Los investigadores añaden que: “[e]n su contexto ecológico original, el concepto de volver a las condiciones existentes anteriores al impacto define la resiliencia, pero en el contexto de los desastres, se ha ampliado esta definición para incluir medidas de mejoramiento – no solo levantarse y recuperarse, sino seguir avanzando.”² Después de todo, el propósito de la mitigación es evitar la pérdida de vidas, la destrucción de propiedades y terrenos y el costo exorbitante de reconstruir lo que se destruyó.

¹ Puerto Rico es un archipiélago que se compone de una (1) isla principal, dos (2) islas pequeñas habitadas y más de 130 islotes y cayos. A lo largo del presente documento, el término “Isla” se utiliza indistintamente para referirse a Puerto Rico y se entiende que abarca a todo el archipiélago de Puerto Rico.

² Cutter, Susan L., *et al.* The Geographies of Community Disaster Resilience. Science Direct, Global Environmental Change, Noviembre de 2014. Consultado en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0959378014001452>.

Los investigadores también sostienen que la resiliencia es una característica regional. Aunque todo Puerto Rico se vea afectado por un desastre, cada comunidad sufre de manera distinta y tiene recursos particulares para lograr su recuperación. Todo plan de mitigación de desastres debe respetar la importancia de esta capacidad regional.

La naturaleza demuestra que la flora y la fauna autóctona tiende a soportar mejor las condiciones locales severas que la flora y la fauna trasplantada. Este principio también se aplica a los sistemas humanos y los entornos construidos en Puerto Rico. Muchas de las decisiones relacionadas con políticas, infraestructura, diseño de sistemas y otros se han basado en modelos y recursos del extranjero; como consecuencia, Puerto Rico depende de apoyo externo constante para funcionar: inversión extranjera, combustible y alimentos importados. Todo este sistema externo de líneas vitales (en inglés, "lifelines") depende de complejas cadenas de suministro con posibilidades de fallar en muchos puntos. Por consiguiente, no se les puede catalogar como resilientes. Estos Los sistemas demostraron ser frágiles durante el huracán María. Aunque no todos los huracanes o eventos meteorológicos llegan a alcanzar la intensidad del huracán María, los estudios anticipan que los huracanes de esa severidad magnitud, al igual que las inundaciones, el aumento del nivel del mar y otros eventos naturales que amenazan al pueblo de Puerto Rico, podrían ser más frecuentes debido al cambio climático.³

La resiliencia de Puerto Rico en el futuro podría depender de que los sistemas de la Isla se establezcan en sus propias comunidades: apoyar el desarrollo de recursos locales que no dependan de cadenas de suministros complejas que han demostrado ser frágiles durante un desastre. Es imprescindible asegurarse de potenciar las soluciones locales, las empresas locales y la autoridad de los residentes para influir en la toma de decisiones que los capacita para recuperarse rápidamente luego de un huracán. El este informe de mitigación investiga los puntos débiles de los sistemas de sustento vital y sectores interconectados de Puerto Rico: alimentos, seguridad, refugio, agua, energía, comunicaciones, servicios de salud y transportación. El informe se enfoca en los factores que contribuyen a la fragilidad sistemática del conjunto de líneas vitales, con el fin de permitir un proceso más claro de toma de decisiones con respecto a los cambios que deben darse en el entorno construido, en las políticas y en los sistemas para crear resiliencia. La asignación de fondos federales y un enfoque regional⁴ de planificación que propone propone soluciones sustentables en lugar de soluciones inmediatas no solo le daría a Puerto Rico la capacidad de levantarse y recuperarse, sino también de seguir avanzando, tomando los fracasos de los eventos anteriores como guía para desarrollar una mayor fortaleza para enfrentar la embestida del próximo evento. Para que la Isla sea verdaderamente resiliente, es necesario cambiar y adoptar una mentalidad de sustentabilidad a largo plazo.

³GFDL. Global Warming and Hurricanes. 12 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.gfdl.noaa.gov/global-warming-and-hurricanes/>.

⁴ El término "regional" considera que las setenta y ocho (78) jurisdicciones municipales de Puerto Rico cubren las cuatro (4) cordilleras de la Isla, más de 200 ríos, 102 cuencas hidrográficas y cuatro (4) zonas geológicas, así como múltiples sistemas de transportación, áreas de servicio de infraestructura, comunidades agrícolas y centros de actividad económica.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (**Vivienda**) responde a los intereses del pueblo puertorriqueño en este informe de mitigación, al investigar dieciocho (18) peligros potenciales causados por las condiciones climatológicas y por el ser humano que ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de Puerto Rico. Este análisis cuantitativo basado en datos es la base de nuestro entendimiento sobre las necesidades de mitigación y toma en cuenta la información cualitativa recopilada de los ciudadanos, así como de las entidades federales, estatales y locales que proveen servicios y las organizaciones no gubernamentales (**ONG**) con presencia operacional en Puerto Rico. Más de cuarenta (40) reportes públicos y sobre noventa (90) conjuntos de datos disponibles públicamente fueron consultados durante el transcurso como parte de este análisis.⁵ Vivienda validó su conocimiento de estas necesidades al contar con una amplia participación de las partes interesadas entre mayo y agosto de 2020.⁶ Como resultado, la Evaluación de las Necesidades de Mitigación Basada en el Riesgo y los programas de mitigación que se describen en este informe toman en consideración las características y el impacto de peligros pasados, actuales y futuros que amenazan la infraestructura y los servicios que son indispensables para la operación continua de los negocios y las funciones gubernamentales que son críticas en un desastre y que son esenciales para la salud humana, la seguridad y la seguridad económica.

Una nueva comprensión del riesgo local

La Evaluación de Riesgos que se lleva a cabo en este informe amplía la comprensión de Puerto Rico sobre el riesgo —ya sea causado por los eventos climatológicos o por los seres humanos— y coloca esta información a disposición del público a nivel de toda la Isla y sus municipios, utilizando una cuadrícula hexagonal⁷ de media (0.5) milla, a través de un tablero interactivo de evaluación de riesgos o “Risk Assessment Dashboard”.

Vivienda utiliza aplica la definición de “riesgo extendido”⁸ ofrecida por el Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. (**DHS**, por sus siglas en inglés) para determinar el riesgo cuantificable usando un lenguaje universal, según sea posible, y proveyendo acceso a los resultados para propósitos de planificación en todas las fuentes de fondos federales, más allá de las que se discuten en este el Plan de Acción CDBG-MIT. En el presente documento, el “Riesgo” es el potencial de obtener un resultado adverso evaluado en función de las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias relacionadas con un incidente, evento o suceso. La ecuación que aparece en la Figura 1 ilustra el concepto al demostrar que el Riesgo es el resultado de la Vulnerabilidad multiplicada por el Peligro multiplicado por la Consecuencia.

⁵ Ver bibliografía completa en los anejos del Plan de Acción.

⁶ La participación de las personas interesadas se produjo a través de las herramientas digitales Zoom y Microsoft Teams en atención al distanciamiento social durante la pandemia del Coronavirus (Covid-2019).

⁷ A pesar de entender que el término cuadrícula no es el más apropiado para la descripción de redes hexagonales (“hexagonal grids”) en el idioma español, para propósitos de la evaluación de riesgo, utilizaremos el término cuadrícula hexagonal con el propósito de mantener consistencia con los términos técnicos utilizados en la literatura relacionada.

⁸ Departamento de Seguridad Nacional, Glosario de Riesgo del DHS. Septiembre de 2008. Consultado en: https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/dhs_risk_lexicon.pdf

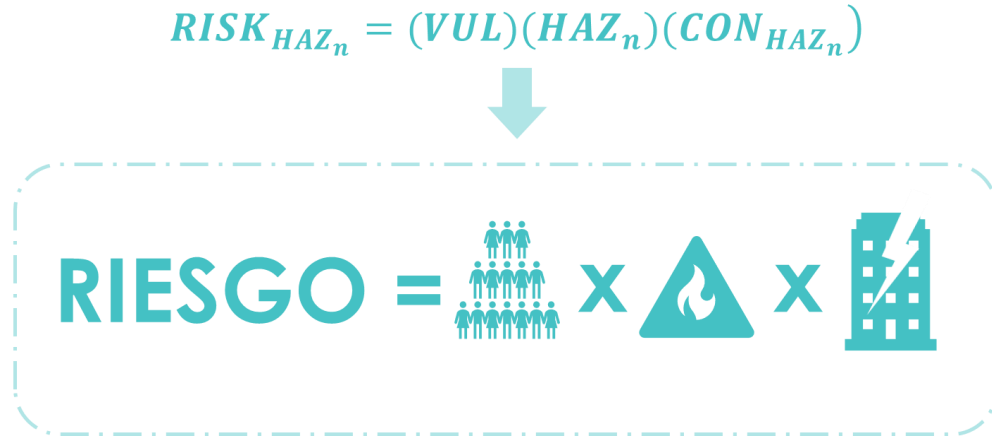


Figura 1. Ecuación de Evaluación de Riesgo

Con miras a completar la Evaluación de Riesgo, Vivienda primero tuvo que entender qué tipos de peligro existen o existían y dónde es más probable que, en el futuro, ocurran repetidamente estos tipos de peligros dentro del área geográfica de Puerto Rico. Luego, tuvo que entender cómo esos sucesos basados en la geografía interactúan con el entorno natural y el entorno construido por los seres humanos, y con los residentes de Puerto Rico. La superposición de datos de estos componentes de la ecuación es lo que define nuestra la comprensión de Vivienda del riesgo. Vivienda consideró tres (3) indicadores para determinar la vulnerabilidad: densidad de infraestructura crítica, áreas de alta vulnerabilidad social y densidad poblacional.

Vivienda ha evaluado un total de dieciocho (18) posibles amenazas, basadas en la ocurrencia común de estos sucesos peligrosos en los Estados Unidos y la posibilidad de que ocurran en el Caribe. Los resultados de este análisis revelaron los peligros que representan una mayor amenaza para Puerto Rico a nivel estatal (o a nivel de toda la Isla), los cuales están clasificados en la siguiente tabla a ~~abajo~~.

Resultados de la evaluación de riesgo en toda la Isla	
1	Vientos de fuerza huracanadas
2	Inundación de 100 años
3	Terremotos
4	Deslizamiento de tierra provocados por la lluvia
5	Licuación
6	Sequía
7	Tormentas eléctricas severas
8	Aumento del nivel del mar (10 pies)
9	Incendios forestales
10	Riesgos provocados por los seres humanos
11	Neblina
12	Rayos
13	Marejadas ciclónicas causadas por huracanes
14	Tornado
15	Tsunamis
16	Vientos
17	Granizo
18	Altas temperaturas

Figura 2. Riesgo clasificado en Puerto Rico

Percepción pública de los riesgos mayores

Estos resultados corresponden a los datos reales que arrojó la Encuesta de Proveedores de Servicios, entregada a más de 240 entidades en Puerto Rico, que incluyeron municipios, agencias estatales y organizaciones gubernamentales. Setenta y un (71) entidades respondieron⁹ e indicaron dieciocho (18) peligros evaluados que han causado la interrupción de sus servicios en los últimos cinco (5) años. Los resultados

⁹ La encuesta recibió un total de setenta y seis (76) respuestas de setenta y una (71) entidades únicas. Las cinco (5) entradas de la encuesta que se recibieron de una entidad repetida, se consideraron duplicadas a los efectos del resumen de la encuesta y el consiguiente análisis de los resultados, y de esa manera evitar que las respuestas de las entidades que repitieron tuvieran un peso mayor que otras entidades encuestadas.

mostraron que el principal peligro que causó la mayor parte de las interrupciones del servicio en los últimos cinco (5) años fueron los vientos con fuerza huracanada, lo cual es consistente con el principal riesgo identificado en la Evaluación de Riesgos de Vivienda. Tanto la Evaluación de Riesgo como la encuesta coinciden en los tres (3) principales peligros.

Peligros que han afectado a los proveedores de servicios durante los pasados 5 años

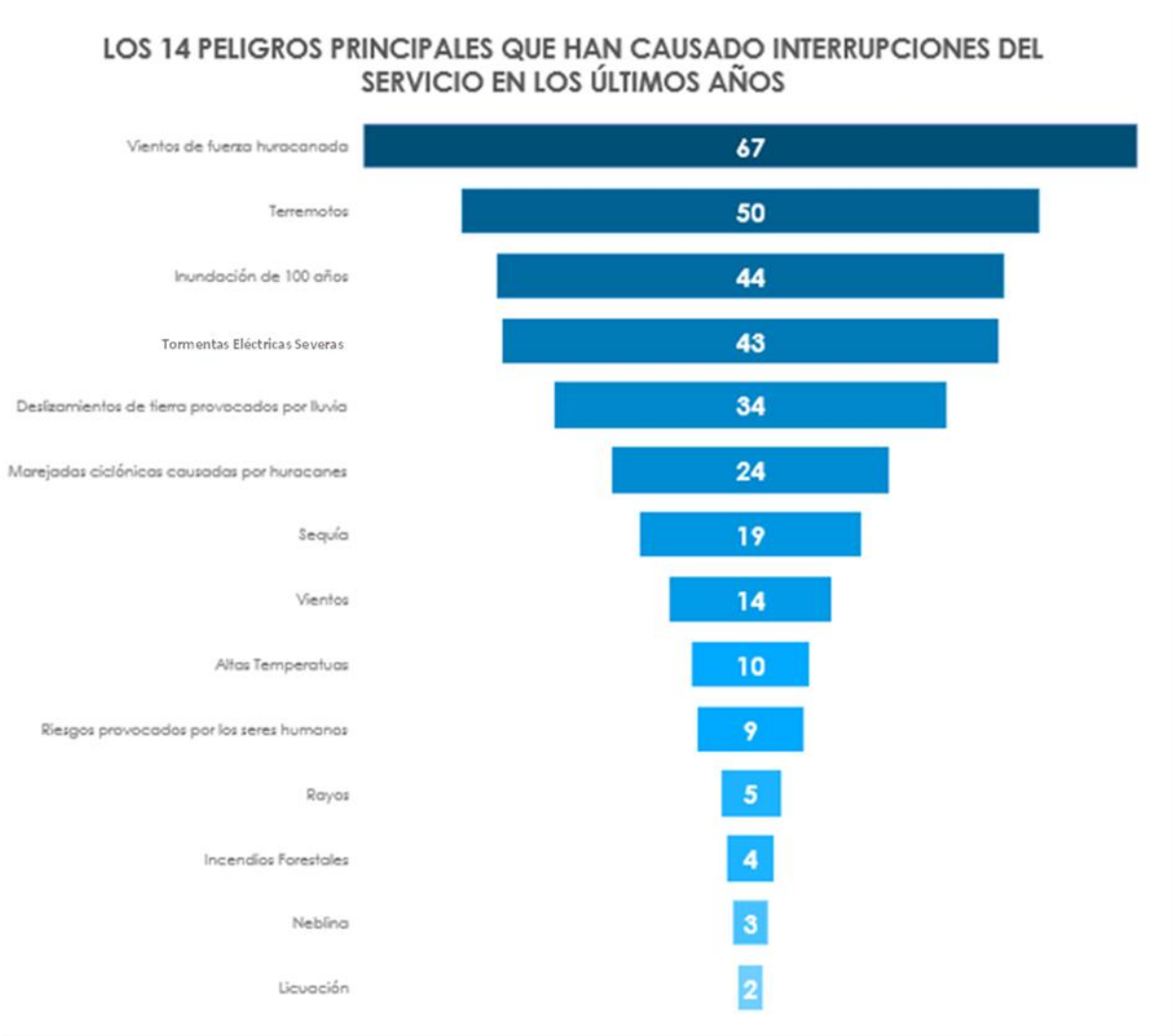


Figura 3. Resultados de la encuesta de proveedores de servicios

Resultados de la evaluación de riesgo a nivel municipal

La clasificación del riesgo varía levemente al considerar las principales amenazas del área geográfica dentro de los límites de cada municipio. Los peligros que figuran como los ocho (8) riesgos principales a nivel de toda la Isla, se presentan en siete (7) combinaciones diferentes a nivel municipal. En el siguiente mapa, la evaluación de los

datos municipales se presenta por colores basados en las dos (2) amenazas principales que enfrenta cada municipio.

Resultados de la evaluación de riesgo de las 2 amenazas principales para cada municipio

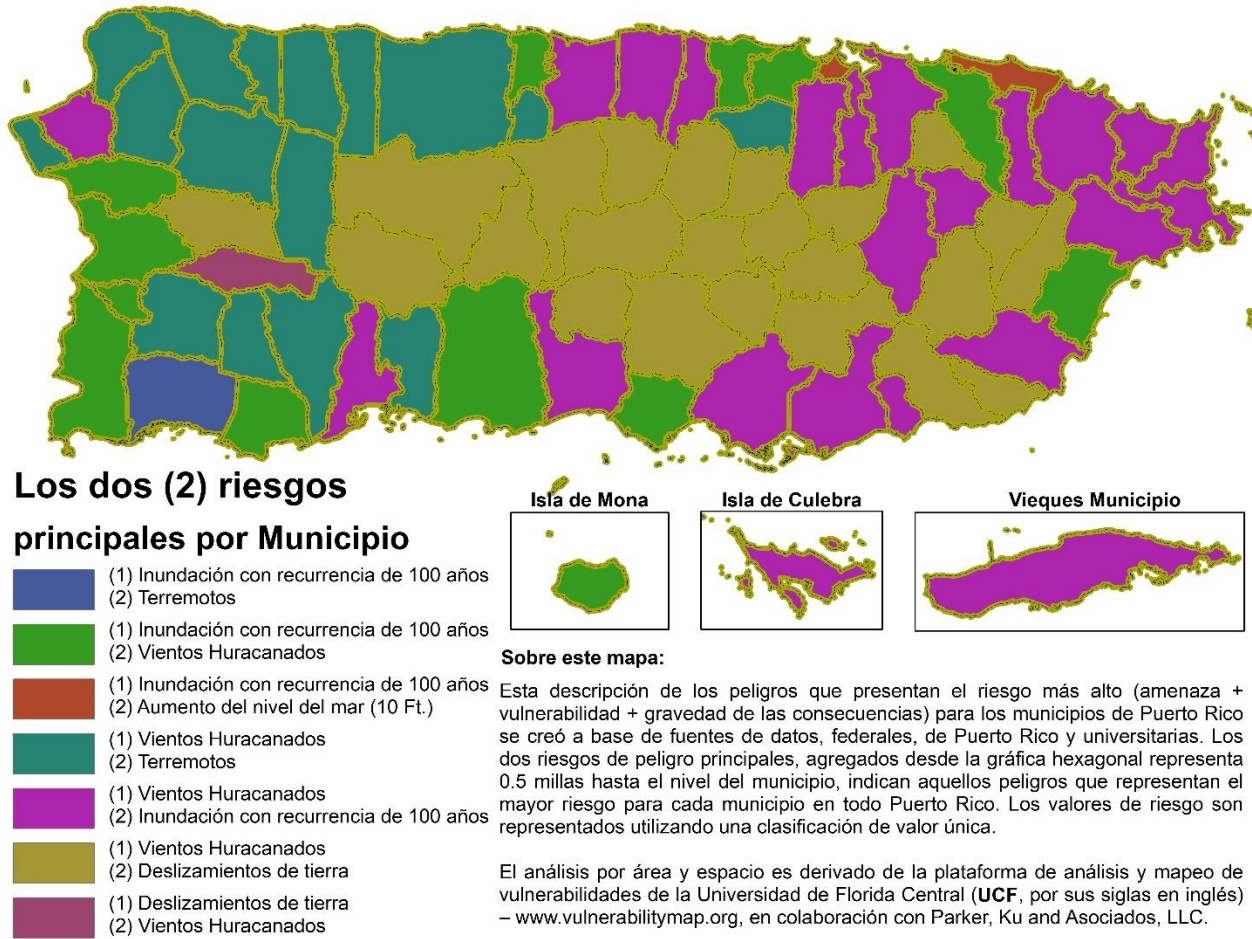


Figura 4. Mapa de los dos riesgos principales que enfrenta cada municipio

Una perspectiva limitada de las clasificaciones de riesgo en el plano municipal ofrece un conocimiento más localizado sobre los riesgos que existen en cada municipio. Este entendimiento de los riesgos permite a los residentes, funcionarios electos y los responsables de la toma de decisiones compartir un mismo conocimiento sobre los riesgos que enfrentan y, por ende, movilizar recursos para mitigar dichos riesgos.

Por último, para permitir la planificación de proyectos con el mayor nivel de detalle posible, en este informe se publican las clasificaciones de riesgo, las cuales están accesibles al público mediante el uso de herramientas interactivas en internet que muestran la información sobre clasificación de riesgo a nivel de una cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla.

El riesgo para toda la Isla, que se ilustra en el mapa de la Figura 5, presenta en más detalle el riesgo principal por cada cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla al representarlo en términos geoespaciales.

Resultados de la evaluación de riesgo por cuadrícula hexagonal a nivel de toda la Isla

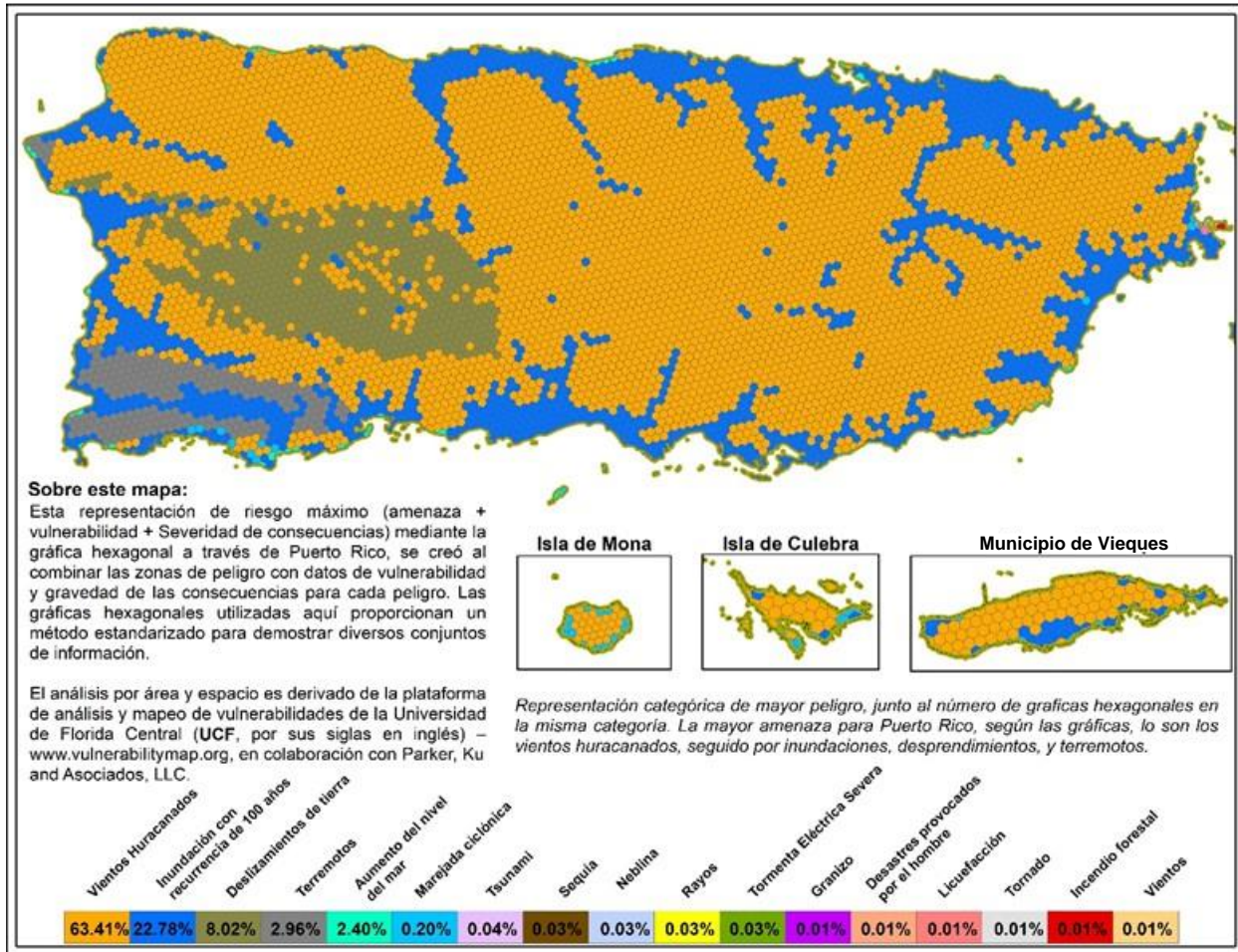


Figura 5. Mapa que ilustra el riesgo principal por cuadrícula hexagonal

Incorporación de líneas vitales a la evaluación de necesidades basada en el riesgo

En su Informe Posterior a la Temporada de Huracanes de 2017, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (**FEMA**, por sus siglas en inglés) utilizó un concepto relativamente nuevo de planificación y respuesta centrado en la estabilidad de la infraestructura crítica, concebida en términos de grupos de líneas vitales comunitarias.¹⁰

¹⁰ FEMA. 2017 Hurricane Season FEMA After-Action Report. 12 de julio de 2018. Consultado en: https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-08/fema_hurricane-season-after-action-report_2017.pdf

Las líneas vitales son la red integrada de activos, servicios y capacidades que se utilizan diariamente para dar apoyo a las necesidades recurrentes de la comunidad. El concepto de líneas vitales comunitarias de FEMA establece un estándar nacional de respuesta, recuperación y preparación ante desastres, lo que incluye la mitigación. El concepto de líneas vitales reconoce que las comunidades dependen de una red de sistemas interdependientes que involucra a entidades públicas y privadas, desde servicios básicos hasta hospitales y supermercados. Una falla en cualquier punto a lo largo de la línea vital puede provocar fallas en cascada en otros sectores.



Figura 6. Iconos que representan las siete (7) líneas vitales de FEMA

Estos conceptos fueron colectados y se tomaron en consideración en la Evaluación de las Necesidades Basada en el Riesgo que se incluye en el presente informe de mitigación. Estabilizar las líneas vitales comunitarias durante incidentes eventos catastróficos es fundamental y requiere de una mejor coordinación y estructuras de respuestas, reforzadas con soluciones permanentes a largo plazo para mitigar el impacto de eventos de desastres.

A medida que los puertorriqueños miran hacia su un futuro colectivo y toman de decisiones acerca de cómo mitigar los peligros e inestabilidades, tanto naturales como provocadas por los seres humanos, surgen varios principios de organización. Estos Los principios comparten un elemento común durante la Evaluación de las Necesidades Basada en el Riesgo e informan la respuesta programática a las necesidades de mitigación identificadas en dicha evaluación. Estos Los principios de organización incluyen:

- **Reducir la fragilidad del sistema** al disminuir el impacto de los eventos de peligro sobre el entorno construido, las estructuras sociales y los sistemas ecológicos.

- **Mejorar la capacidad de adaptación de Puerto Rico** al eliminar los obstáculos que impiden el cambio sistémico a largo plazo y promover la gobernanza colaborativa a distintas escalas.
- **Crear sistemas regenerativos autosuficientes** que tengan la capacidad de persistir o prosperar a través de desafíos físicos, económicos y sociales después de un evento peligroso.

Interrupción en los servicios de las líneas vitales

Los resultados de la Encuesta Ciudadana indican que las líneas vitales críticas y secundarias, como se describen en este informe, se encuentran entre las necesidades y servicios que los ciudadanos encontraron más difícil de acceder luego de los recientes desastres, con la energía como la mayor dificultad mencionada con setenta y un por ciento (71%), seguida por el agua con cincuenta y dos por ciento (52%), combustible en cuarenta y nueve por ciento (49%), alimentos en cuarenta y tres por ciento (43%), servicios gubernamentales con el cuarenta y dos por ciento (42%), comunicaciones en el treinta y nueve (39%), ingresos en treinta por ciento (30%), vivienda con veinte y seis por ciento (26%), servicios de emergencia en dieciséis por ciento (16%) y atención médica en dieciséis por ciento (16%). Estos Los resultados son cónsonos con la investigación posterior al huracán que encontró que la interrupción de los servicios esenciales y las líneas de suministro son indicadores de fallas sistemáticas o en cascada de las líneas vitales interdependientes. Cuando la pérdida de servicios críticos se siente a nivel doméstico e individual, también se percibe una cascada de efectos secundarios, como la falta de comunicación con los seres queridos o servicios de emergencia que salvan las vidas y la pérdida de ingresos debido al cierre de negocios u obstrucción de las carreteras. Del mismo modo, se percibe una falta de respuesta del gobierno debido a la insuficiencia de personal y recursos para satisfacer las demandas de una crisis, o la necesidad de atención médica de emergencia cuando los medicamentos no pueden refrigerarse o los nebulizadores no pueden encenderse en el hogar.

A los ciudadanos se le realizó una serie de preguntas diseñadas para recopilar datos cualitativos de su experiencia individual con la pérdida o el acceso reducido a los servicios durante desastres recientes. Al estructurar en este formato el cuestionario en este formato, Vivienda pudo convertir las experiencias testimoniales en datos y hacer realizó una conexión analítica entre las dificultades que sienten los puertorriqueños y las líneas vitales públicas y privadas. Las líneas vitales vinculadas a cada una de estas dificultades informadas se indican enumeran en la cuarta columna de la tabla a continuación. La categoría de la línea vital en la quinta columna se relaciona con vincula los datos con el análisis comprendido en este informe.

Las 10 principales necesidades y servicios de difícil acceso por línea vital				
Necesidad/ Servicio	Cantidad	Por ciento (%)	Línea vital	Categoría de línea vital
Red Eléctrica	2,763	71%	Energía	Crítica
Agua	2,015	52%	Alimentos, Agua y Refugio	Crítica
Combustible	1,905	49%	Energía / Transportación	Crítica
Alimentos	1,660	43%	Alimento, Agua y Refugio	Crítica
Servicios Gubernamentales	1,650	42%	Seguridad y Protección	Secundaria
Comunicación e Información	1,499	39%	Comunicaciones	Crítica
Ingreso	1,155	30%	Todas las líneas vitales	Crítica y Secundaria
Vivienda	1,011	26%	Alimento, Agua y Refugio	Crítica
Primera Respuesta y Servicios de Emergencia	632	16%	Seguridad y Protección / Comunicaciones	Crítica
Cuidado Médico	612	16%	Salud y Medicina	Secundaria

Programas diseñados para satisfacer las necesidades de las partes interesadas

Entre los meses de mayo y noviembre de 2020, Vivienda llevó a cabo un amplio esfuerzo de participación pública de las partes interesadas para consultar con los municipios, los círculos académicos, las entidades no gubernamentales y otras agencias de Puerto Rico con miras a lograr una mayor comprensión, impulsada por la comunidad, de las necesidades de mitigación de Puerto Rico. ~~Esto se completó~~ Los esfuerzos se completaron a la vez que se enfrentaban los requisitos de distanciamiento social y las restricciones locales a raíz de la pandemia del COVID-19.¹¹

Debido a que ~~estos~~ los fondos están dirigidos a mitigar una variedad de riesgos, en lugar de un solo desastre con un costo de recuperación definido, el insumo de las partes interesadas en torno a las necesidades de mitigación de Puerto Rico a largo plazo fue esencial para el proceso de planificación. Durante el periodo de comentarios públicos que concluyó el 20 de noviembre de 2020, Vivienda llevó a cabo actividades de

¹¹ El 12 de marzo de 2020, la gobernadora Wanda Vázquez emitió la Orden Ejecutiva OE-2020-020 para declarar un estado de emergencia en Puerto Rico.

divulgación para más de 250 entidades, entre las que se incluyen agencias federales, agencias estatales, municipios y organizaciones no gubernamentales.



Figura 7. Ilustración de los grupos que participaron en el proceso de planificación del Plan de Acción CDBG-MIT

Se solicitó a las partes interesadas que presentaran un Formulario de Proyectos Propuestos de Mitigación para informar el proceso de planificación del programa, con el fin de validar, en el terreno, la investigación completada en la Evaluación de las Necesidades Basada en el Riesgo. Este aspecto de la participación de las partes interesadas produjo más de 2,781 solicitudes de proyectos cuyos costos estimados totalizaron cerca de \$24,000 millones.¹² Las solicitudes de proyectos revelaron que las necesidades más apremiantes se encontraban en cuatro (4) líneas vitales con respecto al costo estimado de los proyectos: agua/aguas residuales con cuarenta y cinco punto un por ciento (45.1%), transportación con diecisiete punto siete por ciento (17.7%) control de inundaciones¹³ con diecisiete punto cuatro por ciento (17.4%) y gastos médicos con seis punto ocho por ciento (6.8%).

Al evaluar si las solicitudes de proyectos eran cónsonas con las actividades programáticas, estas demostraron una necesidad extraordinaria de mitigación de infraestructura, además de una sorprendente necesidad sustancial de planificación – lo que concuerda con los asuntos discutidos en las sesiones de mesa redonda. Las actividades programáticas, en orden descendente, son: infraestructura (90%), planificación (5.7%), vivienda (3.9%) y desarrollo económico (0.4%).

¹² Todos los resultados de las actividades de participación de las partes interesadas están publicados en un informe aparte y están incluidos como apéndice en el Plan de Acción.

¹³ El control de inundaciones es un subsector del sector de Seguridad Comunitaria de la línea vital de Seguridad, pero sirve para mitigar el riesgo para los activos físicos en las demás líneas vitales.

Conclusión

La realidad geográfica de vivir en una isla caribeña de apenas 3,400 millas de extensión que no comparte fronteras estatales y que está separada del territorio de Estados Unidos por más de 1,000 millas de mar abierto, requiere de un acercamiento enfocado en la mitigación para realizar inversiones en vivienda, infraestructura y recuperación económica respaldadas con fondos federales, lo que debe llevar a una reducción demostrable del riesgo para la Isla.

A medida que aumentan las necesidades de recuperación en Puerto Rico con cada desastre, la necesidad de mitigación está siempre presente. El Gobierno de Puerto Rico ha recibido una asignación de \$8,285 millones en fondos de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario – Mitigación (**CDBG-MIT**, por sus siglas en inglés) para actividades de planificación y mitigación de riesgos a largo plazo.

Los programas CDBG-MIT que se describen en este Plan de Acción están alineados con las directrices de mejores prácticas de mitigación y las inversiones de capital planificadas actualmente para la Isla. Vivienda ha identificado cuatro (4) estrategias de integración incorporadas en los programas de mitigación, para alinearlos con la coordinación de proyectos de mitigación y los requisitos de maximización de recursos descritos en el Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838, 45847. Estas estrategias de integración están incorporadas en el diseño del programa, y están incentivadas por criterios de evaluación y respaldadas por el desarrollo de herramientas para el desarrollo de capacidades, incluida la herramienta de Evaluación de Riesgos estrenada durante la participación de las partes interesadas. Estas estrategias incluyen:

- **Desarrollo de capacidades:** Dar enfoque a la importancia de la planificación continua, la transparencia de la información y el intercambio de datos que es crucial para la respuesta de emergencia y la resiliencia, y aumentar la planificación y capacidad de implementación para las entidades y los ciudadanos. Uno de los principales componentes del aumento en la capacidad también está vinculado a la adopción de políticas y procedimientos que reflejen prioridades municipales y regionales con efectos duraderos para la reducción de los riesgos comunitarios.
- **Inversión comunitaria y regional:** Reducir las condiciones de riesgo a través de proyectos comunitarios y regionales que identifiquen oportunidades de mitigación transformadoras que respondan a las necesidades de las comunidades vulnerables y reduzcan el desplazamiento de las personas.
- **Estabilidad y fortalecimiento de las líneas vitales:** Fortalecer las líneas vitales críticas mediante la priorización de mejoras a la infraestructura que eviten o reduzcan la interrupción de servicios esenciales, a la vez que promueven la sostenibilidad.
- **Alineamiento de inversiones de capital:** Alinear los programas y proyectos CDBG–MIT con otras mejoras de capital planificadas a nivel federal, estatal, regional o local.

ENMIENDAS AL PLAN DE ACCIÓN

Plan de Acción Enmienda 1 (Sustancial)

Las revisiones de esta enmienda sustancial del Plan de Acción ~~tienen~~ tuvieron el propósito de aclarar y orientar la realización de las actividades de asistencia desde la visión de la planificación hasta la implementación. Estas revisiones alinearon las estrategias de implementación del programa de Vivienda al actualizar los requisitos generales e intersectoriales, y ampliar y aclarar algunas de las actividades del programa. Los cambios incorporados en esta enmienda fueron ~~son~~ coherentes con la Evaluación de Necesidades de Mitigación. A continuación, se describe un resumen de estos cambios.

El mantenimiento general y las revisiones intersectoriales incluyeron:

- Actualización de las referencias a la asignación de energía publicada en el Registro Federal Vol. 86, Núm. 117 (22 de junio de 2021), 86 FR 32681, y los programas de energía asociados con Vivienda, eliminación de un recuento duplicado en los compromisos del Alcance de las Partes Interesadas y las Necesidades de Proyectos de Mitigación, y revisiones gramaticales menores.
- Se agregaron referencias en el lenguaje referente a la asignación de terremotos publicada en el Registro Federal Vol. 86, Núm. 3 (6 de enero de 2021), 86 FR 569, en el que se declaran los límites de ingresos ajustados para los fondos de CDBG-MIT.
- Se eliminó lenguaje referente al Panel de Casos Especiales para la revisión caso a caso de las excepciones a la adjudicación máxima y el reconocimiento de que esta se regirá por un procedimiento dirigido por el programa.
- Se añadió un texto sobre los límites máximos de los alquileres asequibles.
- Se revisó la subsección de Operaciones y Mantenimiento de la sección de Requisitos Generales para eliminar el requisito de los informes trimestrales de costos de las entidades subreceptantes.
- Aclaración de que se ha concedido una exención para asistir a los edificios de administración pública en general, teniendo en cuenta ciertos requisitos descritos en este documento. Se solicitó otra exención, que está siendo analizada por HUD, para las actividades de asistencia a entidades privadas que ofrecen servicios públicos, lo que se ha aclarado a lo largo del Plan de Acción. Vivienda aclara, además, que no ha solicitado ni tiene intención de solicitar en este momento exenciones relacionadas con el objetivo nacional de arrabales y áreas en deterioro y para el uso de fondos de la subvención para operación y mantenimiento.
- Actualización de la sección de Análisis de Riesgos para incluir una referencia al Plan Estatal de Mitigación de Peligros de 2021.

Cambios al contenido programático incluyeron:

- Actualización de la gráfica de los Programas Apoyados por Planificación para demostrar la alineación actual de los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT.
- Se añadió el Modelo de Distribución de Subrecipientes como método de distribución del Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación.
- Se añadió la sección 105(a)(15) al Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos, y la sección 105 (a)(19) al Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación.
- Aumento del umbral para la medida de control de costos basada en la viabilidad en el Programa para la Mitigación en la Infraestructura.
- Se revisó la adjudicación máxima de \$600,000,000 para los proyectos estratégicos de selección directa y adjudicación máxima de \$100,000,000 para los proyectos de selección competitiva del Programa para la Mitigación en la Infraestructura y las reservas.
- Se añadió la sección 105 (a)(17) como una actividad elegible para el Programa para la Mitigación en la Infraestructura para permitir a las empresas privadas, con fines de lucro como entidades elegibles bajo la **Reserva para el Fortalecimiento del Cuidado de la Salud** ~~reserva para mejorar el cuidado médico~~. También se clarificó que el diseño del programa y los métodos de selección de proyectos se determinarán en coordinación con el Departamento de Salud de Puerto Rico.
- Se clarificó que los proyectos bajo la reserva para HMGP tendrán que demostrar los méritos de mitigación a través del Análisis de Costo-Beneficio (**BCA**, por sus siglas en inglés) completado y aprobado por FEMA.
- Ediciones para clarificar que los estándares de Edificio Verde no son un requisito para los proyectos de viviendas o infraestructuras rehabilitadas. Según el Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838, los estándares de Edificio Verde sólo son aplicables a la nueva construcción de edificios residenciales.
- Se aclaró que el método de distribución del Programa para la Mitigación en la Infraestructura y sus reservas será directo o a través de subrecipientes, y se clarificó que la lista de solicitantes elegibles podrá incluir un consorcio de las entidades actualmente enlistadas.
- Se clarificó la descripción de las actividades del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares y la lista de las actividades no elegibles. Se añadieron las actividades elegibles de Sección 105(a)(20) y Sección 105(a)(24) al Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares.
- Se eliminaron las referencias sobre los solicitantes del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3) de CDBG-DR que están en espera de recibir asistencia del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares debido a que ahora la elevación una opción bajo el programa CDBG-DR.
- Se clarificó que el requisito de ser dueño de la propiedad puede demostrarse a través de un interés propietario en la estructura ocupada y elegible para el Programa de Mitigación para Vivienda Unifamiliares.
- Se eliminó el orden de prioridad del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares, y el Programa de Instalaciones Comunitarias para Resiliencia

Energética y Abastecimiento de Agua para eliminar obstáculos de implementación para atender a los solicitantes. El programa preserva objetivos internos para dirigir la asistencia a los hogares con características demográficas y sociales que demuestran la vulnerabilidad, según los criterios de Vivienda.

- Se revisó el Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares para aclarar las actividades elegibles y establecer una adjudicación máxima de subvenciones de conformidad con los precios del mercado, incluyendo las instalaciones de resiliencia solar y agua como beneficio del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares. También se actualizaron los montos máximos de adjudicación del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares y se aclararon los criterios para las excepciones caso a caso.
- Se clarificó que el Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social tendrá un método de distribución directa de fondos y que los criterios de evaluación del proyecto se basarán en consideraciones de diseño del proyecto.
- Se modificó el lenguaje en la adjudicación máxima bajo el Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social para señalar que en cada cálculo de adjudicación se tendrá en cuenta un porcentaje para contingencias, y que, si surgen condiciones imprevistas o factores atenuantes adicionales, el Programa los evaluará caso a caso para abordar las condiciones que permitan continuar con la implementación.
- Se eliminó la Sección 105(a)(18) – Rehabilitación de Viviendas como una actividad elegible bajo el Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social y el Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria.
- Se eliminó la adjudicación mínima de \$500,000 del Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales. Se eliminaron las referencias al aprovechamiento de las Zonas de Oportunidad en el Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento, ya que el noventa y ocho por ciento (98%) de la Isla es una zona dedicada y los criterios no añaden valor.
- La descripción del Programa de Instalaciones Comunitarias para Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua fue revisada para clarificar que la asistencia ofrecida a los hogares por dos (2) subprogramas será implementada bajo una sola estructura administrativa referida como Instalaciones Comunitarias para Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua –Hogares (**CEWRI-HH**, por sus siglas en inglés). El enfoque del programa es asistir a las viviendas en la seguridad energética y eliminación de los impedimentos para la implementación, incluyendo:
 - Eliminación de las mejoras de resiliencia al agua del Programa de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar. La resiliencia al agua se abordará a nivel de hogar a través del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares y a nivel comunitario a través del subprograma de Instalaciones Comunitarias.

- Revisión del lenguaje del Programa de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar para aclarar que los solicitantes elegibles poseer su hogar como residencia principal.
- Eliminación de los criterios de prioridad del Programa de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar y el Programa de Incentivos para reducir los retrasos en la implementación.
- Eliminación de las empresas como solicitantes elegibles para el Programa de Incentivos para maximizar la ayuda a los hogares.
- La revisión de los proyectos cubiertos y no cubiertos incluirá el proceso de Puntuación Riesgo-Beneficio (**RBS**, por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, se realizaron revisiones en el Programa para la Mitigación en la Infraestructura.
- El Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales eliminó el lenguaje de la creación de empleo, ya que estos grandes proyectos de infraestructura se centran en el área de beneficio LMI.
- La documentación requerida para que los proyectos demuestren el apoyo de la comunidad se hizo más flexible para tener en cuenta una amplia variedad de perspectivas de los grupos de interés.
- Se añadió lenguaje al Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares para aclarar que las asistencias como la rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción se considerarán como la primera opción de mitigación.
- Se incluyó lenguaje aclaratorio para el subprograma para Instalaciones Comunitarias del Programa de Instalaciones Comunitarias para Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua en el que se expresa que los sistemas basados en la comunidad pueden incluir sistemas individuales de energía renovable en los hogares que se instalan como parte de un colectivo.
- Se editó la referencia incorrecta al Caño Martín Peña como una sola comunidad y se identificaron las ocho (8) comunidades que comprenden el Caño Martín Peña.
- Se incluyó una nota al calce para indicar que al archipiélago de Puerto Rico también se hace referencia como “la Isla” a través del documento.
- Se realizaron revisiones al Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares para abordar el objetivo del programa para asistir a los hogares con daños en la vivienda según identificado a través de las encuestas y esfuerzos de divulgación bajo el Programa CDBG-DR.
- El Programa de Instalaciones Comunitarias para Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua - Hogares incluye cambios para enfatizar el objetivo dirigido a asistir a los más vulnerables dentro de la población LMI.
- El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares especifica que los beneficiarios del programa serán asistidos a través de un enfoque de divulgación orientado.

Plan de Acción Enmienda 2 (Sustancial)

Esta enmienda sustancial del Plan de Acción incluye cambios programáticos para los programas de vivienda, infraestructuras y planificación. Además, se ha incorporado una descripción de dos (2) Proyectos Cubiertos como parte de los documentos incluidos como apéndices. A continuación, se ofrece un resumen de los cambios.

- Se actualizaron los objetivos nacionales del Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares para aclarar que el programa cumplirá con las actividades de vivienda para ingresos bajos y moderados, y asistencia para necesidad urgente.
- El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares se modificó para incluir como beneficiarios elegibles a los ocupantes, poseedores y usuarios de estructuras situadas en una zona de alto riesgo identificada y documentada.
- Los resultados del Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos se modificaron para reflejar mejor la estrategia de implementación del programa para proveer una comprensión de los peligros, riesgos y activos en Puerto Rico.
- Los objetivos nacionales del Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos se actualizaron para incluir la asistencia a las personas con ingresos bajos a moderados y con necesidades urgentes, en conformidad con las actividades elegibles del programa.
- La Sección 105 (a)(2) y la Sección 105 (a)(17) se añadieron como actividades elegibles dentro del Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos.
- El método de distribución para el Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos se modificó para incluir el Modelo de Distribución de Subreceptante para que Vivienda seleccione una entidad elegible para ayudar en la ejecución del programa.
- Además, el Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos también se actualizó para incluir el desarrollo de un sistema modelo de Gemelos Digitales de Puerto Rico para representar los activos físicos, sociales, ecológicos y medioambientales, los peligros y los riesgos asociados para proveer información que promueva el fortalecimiento de las medidas y la toma de decisiones de planificación.
- El Programa para la Mitigación en la Infraestructura se actualizó para añadir la asistencia a las empresas privadas de servicio público como una actividad elegible concedida por HUD a través de una exención en virtud del Registro Federal Vol. 87, Núm. 236 (9 de diciembre de 2022), 87 FR 75644, 75645. Además, se añadió lenguaje para aclarar que los proyectos propuestos bajo el Programa para la Mitigación en la Infraestructura deben estar alineados con el interés público para dar lugar a condiciones de mitigación o impacto de gran alcance a través del fortalecimiento de una línea vital o la redundancia de las instalaciones críticas y esenciales.
- El Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales se actualizó para para describir con mayor detalle la

evaluación de los proyectos por parte del programa, incluyendo cuán listos deben estar para ser implementados.

- El Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales también se modificó para indicar que se seleccionarán directamente proyectos que se alineen con los objetivos y estrategias presentados en el Plan de Acción CDBG-DR para los proyectos del Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico.
- Se añadió el apéndice del Proyecto Cubierto de Reacondicionamiento Sísmico de la Represa de Patillas. La intención es reducir la probabilidad de deformaciones del terraplén inducidas por sismos que podrían resultar en la ruptura de la represa con un derrame incontrolado del embalse e inundaciones río abajo. Este Proyecto Cubierto ayudará a prevenir una pérdida catastrófica del terraplén, así como a reducir el riesgo de inundación para las comunidades ubicadas en Patillas. Actualmente, el proyecto es considerado y evaluado para su financiación bajo la Reserva para Pareo Global del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos para recibir un pareo no federal a través de la estrategia de pareo global.
- El Proyecto Cubierto de Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua de la Región Sur (Bauta) propuesto se incluyó como apéndice para la construcción de un túnel entre el río Bauta y la cuenca hidrográfica de Toa Vaca, la ampliación de la planta de tratamiento de agua de Toa Vaca y la instalación de tuberías de distribución de agua. El proyecto propuesto se financiará con los fondos bajo la Reserva para el Pareo Global del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos para recibir un pareo no federal a través de la estrategia de pareo global.
- El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua (CEWRI, por sus siglas en inglés) se modificó para centrarse en las instalaciones de energía eléctrica. También se añadió la Sección 105 (a) (26) para incluir la evaluación y reducción del riesgo de la pintura a base de plomo como actividad elegible.
- La adjudicación máxima del subprograma de Instalaciones Comunitarias del Programa CEWRI se ajustó a \$40,000 por hogar. Se agregó un lenguaje aclaratorio para especificar que las excepciones a la adjudicación máxima se evaluarán caso a caso.
- Además, el subprograma de Instalaciones Comunitarias se ajustó para incluir lenguaje que especifica que se aplicará una estrategia de divulgación dirigida basada en los datos recopilados de la AEE, LUMA, la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Energía y sus Laboratorios, entre otros, para identificar las comunidades más vulnerables con necesidades energéticas no satisfechas.
- Los requisitos de elegibilidad del subprograma de Instalaciones Comunitarias se modificaron para permitir asistencia a los ocupantes de una estructura de vivienda unifamiliar que sirva como su residencia principal.
- El Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria (**MSC**, por sus siglas en inglés) se modificó para aplicar un enfoque selectivo para asistir a las entidades con proyectos que propongan la reubicación de comunidades vulnerables fuera

de las zonas de alto riesgo. A través de este cambio, el Programa MSC se centrará en mitigar los riesgos a nivel comunitario en lugar de a nivel individual, promoviendo la reubicación de barrios y comunidades fuera de las zonas de alto riesgo para ayudar a sus residentes a prosperar en un entorno de menor riesgo. Las comunidades que participen en el Programa MSC entrarán en un proceso de *diseño participativo* facilitado por Vivienda.

- Los criterios de la Puntuación Riesgo-Beneficio del Programa MCS también se eliminó para seleccionar directamente los proyectos de reubicación elegibles a ser implementados.
- Se añadió la Sección de Proyectos Cubiertos con detalles de los requisitos, criterios de umbral de costo del proyecto y otros requisitos alternativos establecidos por HUD para este tipo de proyectos de infraestructura. Se incluyen revisiones en todo el documento para racionalizar la narrativa de las disposiciones de los Proyectos Cubiertos.
- El Programa de Incentivos de CEWRI se modificó para especificar la cantidad y/o el porcentaje del costo que se proporcionará como subvención a los hogares con hasta un 200% de la mediana de ingresos familiares del área.
- Se incluyó un lenguaje aclaratorio en el Programa de Incentivos para especificar que el proceso de solicitud se llevará a cabo mediante rondas, así como para indicar que el subprograma cumplirá el objetivo nacional de mitigación de necesidades urgentes.
- La adjudicación máxima del Programa de Incentivos se modificó a \$15,000 por hogar, o hasta el treinta por ciento (30%) de los costos del proyecto del hogar, con el propósito de maximizar los fondos del programa y proporcionar asistencia a una mayor cantidad de hogares no categorizados como ingresos bajos y moderados.
- El subprograma de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar bajo CEWRI implementará excepciones a la adjudicación máxima para residentes ubicados en los municipios de Vieques y Culebra debido a las condiciones del mercado en las islas. Además, este subprograma también se actualizó para aclarar que el proceso de solicitud se ejecutará a través de rondas que tendrán una categoría máxima elegible de la mediana de los ingresos familiares del área.

Enmienda actual reasignación del presupuesto

La siguiente tabla ilustra de dónde proceden los fondos y a dónde se trasladan en esta modificación, según requerido en 84 FR 45838, 45850.

Programa	Presupuesto anterior	Cambio	Presupuesto revisado
Total de planificación	\$174,855,852.00	(-\$40,000,000.00)	\$134,855,852.00
Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos (Planificación)	\$130,000,000.00	(-\$40,000,000.00)	\$90,000,000.00

Supervisión de Planificación	\$24,855,852.00		\$24,855,852.00
Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación	\$10,000,000.00	-	\$10,000,000.00
Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación	\$ 10,000,000.00	-	\$10,000,000.00
Total de infraestructura	\$ 4,566,451,166.00	-	\$4,566,451,166.00
Programa para la Mitigación en la Infraestructura	\$4,566,451,166.00	-	\$4,566,451,166.00
Total de vivienda	\$2,000,896,086.00	-	\$ 2,000,896,086.00
Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares	\$1,600,896,086.00		\$1,600,896,086.00
Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social	\$100,000,000.00		\$100,000,000.00
Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria	\$300,000,000.00		\$300,000,000.00
Total de Múltiples Sectores	\$1,128,816,696.00	\$40,000,000.00	\$1,168,816,696.00
Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales	\$628,816,696.00		\$628,816,696.00
Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua	\$500,000,000.00		\$500,000,000.00
Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos (Ejecución de proyecto)	-	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00
Presupuesto Administrativo	\$414,264,200.00	-	\$414,264,200.00
Total	\$8,285,284,000.00	-	\$8,285,284,000.00

A lush tropical forest with a stone bridge over a river. The bridge is made of large, irregular stones and has a small archway. The river is calm and reflects the surrounding greenery. The background is filled with dense tropical vegetation, including palm trees and various other plants. The overall scene is peaceful and scenic.

INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

Introducción

Al entender que la resiliencia es una característica regional, Vivienda enfatiza en el conocimiento público sobre las características de Puerto Rico en términos de las personas, su historia, el entorno natural y el entorno construido.

El archipiélago de Puerto Rico¹⁴ (en adelante, **Isla**) es un crisol de personas de raíces taínas, españolas, francesas, británicas, africanas, de culturas asiáticas y de una variedad de otros orígenes étnicos. Puerto Rico tiene una rica historia cultural que abarca varios siglos.

Puerto Rico forma parte de las Islas del Caribe, un área geográfica compuesta por más de 700 islas, islotes, arrecifes y cayos rodeados por el Mar Caribe. La región limita al norte con el Golfo de México y los Estrechos de Florida, y al este y noreste con el Océano Atlántico Norte. Al sur, se encuentra el litoral del continente suramericano y la costa norte de Venezuela. La Isla está localizada en el punto de alineamiento entre la placa tectónica del Caribe y la de América del Norte, una frontera de mucha actividad que ha moldeado la región y que creó las islas caribeñas.

La Isla principal de Puerto Rico tiene una extensión de 3,400 millas cuadradas, un poco más grande que el estado de Rhode Island, en los Estados Unidos (**EE.UU.**) Es una isla mayormente montañosa con amplias áreas costeras en las regiones norte y sur. En la Cordillera Central se encuentra el pico más alto de Puerto Rico, el Cerro de Punta (4,390 pies de altura). La capital, San Juan, está situada en la costa norte de la Isla.

La combinación del clima cálido y húmedo, las llanuras aluviales costeras, las playas y las montañas del interior han creado una región donde abundan oportunidades para la pesca, la cría de ganado, agricultura, economía oceánica y desarrollo costero. Aunque esta ubicación en el Mar Caribe tiene un variado trasfondo histórico de exploración y colonización, también hace a Puerto Rico excepcionalmente vulnerable a una multitud de trastornos y desastres naturales, como huracanes, inundaciones y terremotos, así como interrupciones en la línea de suministro y aislamiento económico. Por consiguiente, las estrategias de mitigación para lidiar con estos desastres pueden variar considerablemente de una región a otra.

La importancia de la estabilidad sistémica

En el contexto de los desastres, un sistema resiliente promueve el acceso continuo y confiable a los servicios esenciales que son vitales para la salud y la seguridad de la población. Los ciudadanos necesitan servicios de suministro de agua seguros y salubres, un suministro de energía confiable, acceso a las rutas de abastecimiento y de seguridad, los medios para comunicarse y sistemas adecuados de drenaje y control de inundaciones para eliminar amenazas causadas por vectores.

¹⁴ El archipiélago de Puerto Rico incluye la Isla grande y las islas municipio Vieques y Culebra.

La estabilización ocurre cuando las líneas vitales de servicios básicos están disponibles antes, durante y después de un desastre. La mitigación no solo minimiza la posibilidad de interrupción, sino también podría reducir la necesidad de restauración de los servicios en caso de averías temporeras.

En septiembre de 2017, los huracanes Irma y María azotaron las tres (3) islas habitadas de Puerto Rico, donde inutilizaron la red eléctrica, los sistemas de comunicaciones y las cadenas de suministros, inundaron los llanos costeros y aluviales, y dejaron grandes deslizamientos de tierra y daños causados por el viento. Posteriormente, mediante las declaraciones presidenciales DR-4336 (huracán Irma) y DR-4339 (huracán María), los setenta y ocho (78) municipios se declararon zonas de desastre. **Tres (3) años** más tarde, el 6 de enero de 2020, un terremoto de magnitud 5.8 sacudió la Isla, seguido por un terremoto de magnitud 6.4 al día siguiente. Las regiones más afectadas por estos terremotos fueron declaradas zonas de desastre bajo la declaración presidencial¹⁵ DR-4473. Luego, la Isla experimentó temblores y réplicas. El pueblo de Puerto Rico ~~ahora~~ **enfrentó y aún** enfrenta la pandemia mundial de la enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19), declarada como desastre mediante la declaración presidencial¹⁶ DR-4493-PR. Como consecuencia, la Isla ~~está~~ **estaba** experimentando el impacto severo del coronavirus que ha afectado la economía de importación y exportación y ha limitado la asistencia social, sumado a los enormes desafíos que presentan los sistemas educativos remotos y las limitaciones del sistema de salud. En los **tres (3) años** posteriores a septiembre de 2017, Puerto Rico experimentó tres (3) desastres declarados por el Presidente de los EE.UU. y respondió a un sinnúmero de amenazas, como tormentas tropicales, huracanes, réplicas de terremotos, períodos de sequía, pérdida de población y la constante inseguridad económica. **El 17 de septiembre de 2022, la Isla se enfrentó al huracán Fiona y el 21 de septiembre de 2022 se anunció la declaración presidencial de desastre mayor para Puerto Rico (FEMA-4671-DR).**

Estas condiciones sociales, ambientales y tecnológicas de Puerto Rico contribuyen a multiplicar y agravar los retos que enfrenta toda la isla y la pérdida de su capacidad de adaptación con el paso del tiempo. A medida que los eventos peligrosos continúan afectando la Isla, la inseguridad económica aumenta y los activos vitales –recursos como las rutas de transporte, los sistemas de comunicación y las instalaciones de servicios de salud que sustentan la presencia humana– se deterioran. El pueblo de Puerto Rico está cada vez más expuesto a eventos y dificultades que transforman su vida.

Asignación de fondos para mitigación

El 9 de febrero de 2018, el Presidente de los EE.UU. firmó la Ley de Presupuesto Bipartidista (Ley Pública 115-123), que proporcionó \$28,000 millones en fondos de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (**CDBG-DR**, por sus

¹⁵ Estados Unidos. FEMA. *El presidente Donald J. Trump declara un desastre mayor para Puerto Rico*. Consultado el 30 de agosto de 2020 en: <https://www.fema.gov/es/press-release/20210317/president-donald-j-trump-signs-major-disaster-declaration-puerto-rico>.

¹⁶ Estados Unidos. FEMA. *DR-4493-PR Aviso Inicial*. Consultado el 30 de noviembre de 2020 en: <https://www.fema.gov/disaster-federal-register-notice/dr-4493-pr-initial-notice>.

siglas en inglés) y ordenó al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (**HUD**, por sus siglas en inglés) a asignar no menos de \$12,000 millones para actividades de mitigación en proporción a las cantidades otorgadas a los recipientes de fondos para desastres cualificados en el 2015, 2016 y 2017. Esta suma se aumentó a \$15,900 millones luego que HUD completó una evaluación de las necesidades no satisfechas y adjudicó fondos a dieciocho (18) recipientes a través del recién creado Programa CDBG-MIT.¹⁷

Las reglas para administrar estos fondos se basan en el marco regulatorio del programa de Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario (**CDBG**, por sus siglas en inglés) de HUD y toman en consideración los requisitos alternativos, exenciones y condiciones especiales para subvenciones publicadas en los siguientes Avisos del Registro Federal¹⁸:

- Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838
- Registro Federal Vol. 85, Núm. 17 (27 de enero de 2020), 85 FR 4676

Estos fondos de subvención se asignaron para una amplia gama de actividades dirigidas a financiar proyectos de mitigación que reducen el potencial de pérdida y destrucción por eventos futuros. Se adjudicaron fondos para mitigación debido a los daños considerables que sufrió Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María. Aun así, estos fondos pueden utilizarse para necesidades complejas de mitigación que van más allá de las amenazas que representan los huracanes.

En el caso de Puerto Rico, la mitigación es clave para el renacimiento ~~de la Isla~~ luego de una serie de eventos desastrosos. La oportunidad de mitigar futuras pérdidas al restablecer y mejorar los aspectos sociales, ecológicos y tecnológicos de Puerto Rico pueden marcar una diferencia entre la estabilidad y la interrupción de los sistemas en el futuro.

¿Qué es la mitigación de riesgos?

Para propósitos del Programa CDBG-MIT, HUD define las actividades de mitigación como: "...actividades que aumentan la resiliencia ante desastres y reducen o eliminan el riesgo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de la propiedad, y sufrimiento y las dificultades, al reducir el impacto de futuros desastres".¹⁹

HUD ha diseñado el Programa CDBG-MIT para complementar los programas de mitigación existentes administrados por FEMA. Para propósitos de estos programas

¹⁷ Estados Unidos. HUD. *HUD Awards \$28 Billion in CDBG-DR Funds*, 11 de abril de 2018. Consultado el 13 de junio de 2020 en: <https://www.hudexchange.info/news/hud-awards-28-billion-in-cdbg-dr-funds/>.

¹⁸ Según enmendado por la carta *Grant Conditions in Federal Register Notice, "Allocations, Common Application, Waivers, and Alternative Requirements for Community Development Block Grant Mitigation Grantees; Commonwealth of Puerto Rico Allocation," issued on January 27, 2020 (85 FR 4676)*, enviada por HUD el 26 de marzo de 2021.

¹⁹ Estados Unidos, HUD. *Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Mitigación*. Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838.

existentes, FEMA define mitigación como "...[E]sfuerzos para reducir la pérdida de vida y propiedad, al reducir el impacto de los desastres."²⁰

Ambas agencias extraen estas definiciones del Informe Anual de la Ley de Reforma de Recuperación por Desastre (**DRRA**, por sus siglas in inglés) de FEMA.

Prevención de pérdidas a través de la mitigación

Vivienda entiende que dentro de los enormes desafíos que enfrenta Puerto Rico para recuperarse de eventos desastrosos, también existen oportunidades inmensas de implementar medidas apropiadas de mitigación que protejan a la Isla contra futuros riesgos. La asignación de fondos CBDG-MIT para Puerto Rico es un importante recurso adicional para garantizar que dichas oportunidades se conviertan en realidad.

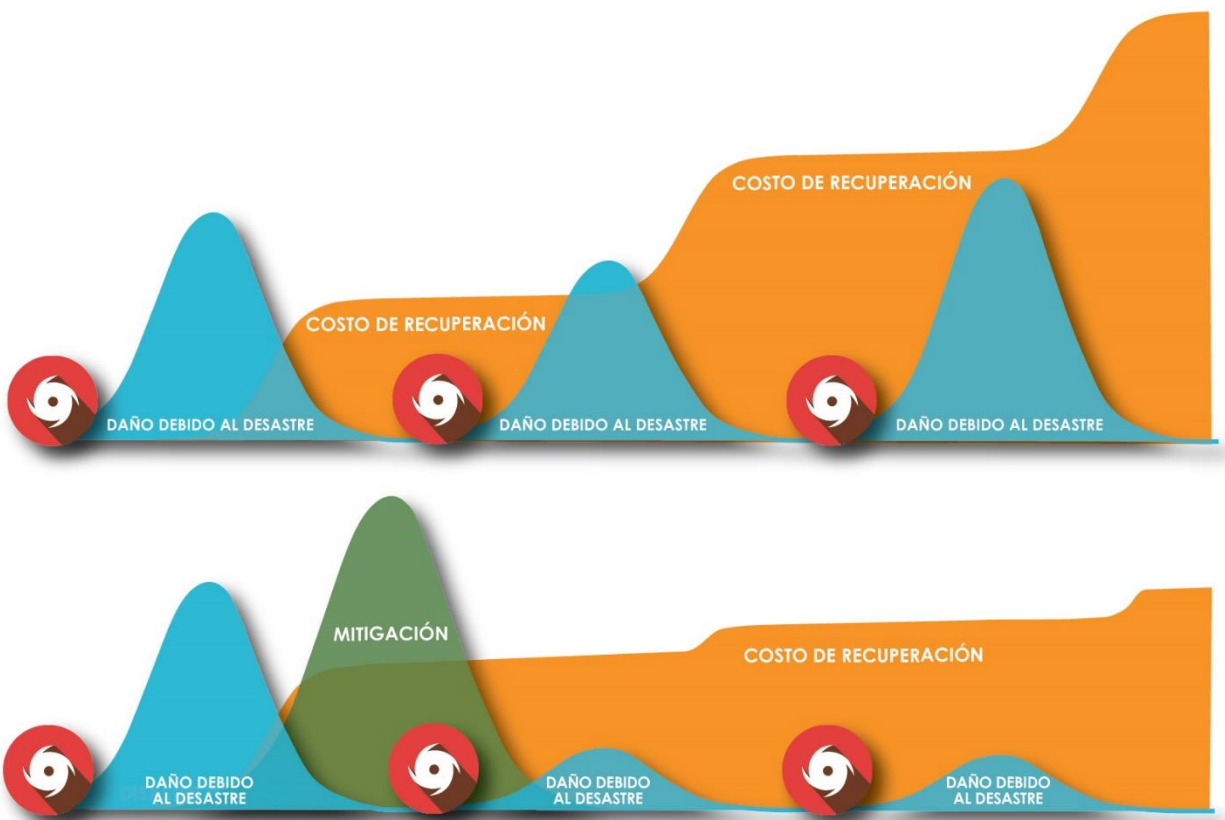


Figura 8. Ilustración del impacto positivo que pueden tener las actividades de mitigación para reducir el costo de la recuperación en el futuro.

Según se muestra en la Figura 8, Puerto Rico se encuentra en un punto crucial en la historia en el que la Isla puede mejorar significativamente el panorama de su propio futuro mediante la inversión de fondos de mitigación que reduzca el impacto de futuros eventos peligrosos. La inversión estratégica en actividades de mitigación podría reducir significativamente el riesgo de los costos agravados de recuperación, si Puerto Rico se

²⁰ Estados Unidos. FEMA. *Hazard Mitigation Planning*, 2020. Consultado el 16 de septiembre de 2020 en: <https://www.fema.gov/emergency-managers/risk-management/hazard-mitigation-planning>.

prepara de antemano para enfrentar la certeza de las amenazas relacionadas con eventos climatológicos cuya intensidad y frecuencia continúa en aumento.

La subvención CDBG-MIT, en combinación con la Asistencia para Mitigación de Riesgos (**HMA**, por sus siglas en inglés) de FEMA, los proyectos de mitigación financiados por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. (**USACE**, por sus siglas en inglés) y los proyectos de otras entidades federales, ofrece a Puerto Rico el potencial de mitigar la pérdida de vida y los daños a la infraestructura crítica en el futuro. Durante años, los programas Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA han citado una investigación realizada por el Instituto Nacional de Ciencias de la Construcción (**NIBS**, por sus siglas en inglés) para cuantificar el ahorro de costos tanto en el sector público como en el privado. En el 2005, el Consejo de Mitigación de Riesgos Múltiples (**MMC**, por sus siglas en inglés) del NIBS, en colaboración con FEMA, publicó el estudio inicial titulado “Natural Hazard Mitigation Saves”,²¹ que analiza el valor de utilizar subvenciones federales para ayudar con las actividades de mitigación. Los investigadores determinaron que, en promedio, la mitigación de riesgos economiza cuatro dólares (\$4) por cada dólar (\$1) invertido en subvenciones federales para mitigación. En una versión más reciente del estudio “Natural Hazard Mitigation Saves”,²² publicado en el 2019, el NIBS actualizó esta cifra a un promedio de seis dólares (\$6) por cada dólar (\$1). En la versión más reciente del estudio, el NIBS amplió su evaluación para examinar cinco (5) series de estrategias de mitigación a través de varios eventos de desastres, para considerar el costo de rehabilitar edificios y líneas vitales y el cumplimiento de los códigos, tanto en términos de los requisitos de los códigos como en exceso de dichos requisitos.

Recuperación y mitigación

Tanto la respuesta como la recuperación y la mitigación juegan un papel fundamental para reducir la inestabilidad inherente que provocan los desastres y atender las crisis resultantes. Aunque los fondos para actividades de respuesta proporcionan ayuda inmediata para condiciones de desastre y los fondos de recuperación reparan los daños causados por un evento específico, los fondos de mitigación tienen como propósito evitar o reducir los daños causados por eventos futuros—promoviendo la resiliencia. El territorio de Puerto Rico ha recibido fondos de respuesta ante desastres y asistencia para recuperación en forma de múltiples subvenciones y asignaciones federales a través de FEMA, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU., el Departamento de Agricultura de los EE.UU., la Administración de Desarrollo Económico de los EE.UU., el Programa de CDBG-DR y otros programas y entidades. Según se indica en el 84 FR 45838, los fondos de mitigación asignados a través del Programa CDBG-MIT se utilizarán para propósitos distintos a los de los fondos CDBG-DR.

²¹ Instituto Nacional de Ciencias de la Construcción. *Natural Hazard Mitigation Saves: An Independent Study to Assess the Future Savings from Mitigation Activities*, 2005. Consultado en: <https://www.nibs.org/reports/natural-hazard-mitigation-saves-independent-study-assess-future-savings-mitigation>

²² El informe *Natural Hazard Mitigation Saves: 2019* es una compilación de los hallazgos más recientes sobre estrategias de rehabilitación del informe intermedio *Natural Hazard Mitigation Saves: 2018*, el informe *Natural Hazard Mitigation Saves: Utilities and Transportation Infrastructure* y el informe intermedio *Natural Hazard Mitigation Saves: 2017*. Consultado en: https://www.nibs.org/files/pdfs/NIBS_MMC_MitigationSaves_2019.pdf



Figura 9. Ilustración de las fases de la recuperación ante desastres que llevan a alcanzar la meta de resiliencia a largo plazo. Fuente: FEMA Incident Stabilization Guide (Operational Draft). FEMA. Noviembre de 2019.

Mitigación para el presente y el futuro

A medida que los puertorriqueños miran hacia su futuro colectivo y deciden acerca de cómo mitigar los riesgos e inestabilidades, ya sean naturales o provocados por los seres humanos, como los huracanes, las inundaciones, el cambio climático, el aumento del nivel del mar, la disparidad económica, los terremotos, las pandemias, la sequía y muchos otros, varios principios de organización surgen.

Estos principios de organización comparten un elemento común a lo largo de la Evaluación de las Necesidades Basada en el Riesgo y avisan la respuesta programática a las necesidades de mitigación identificadas a continuación.

- Reducir la inestabilidad al disminuir el impacto de los eventos peligrosos sobre el entorno construido, las estructuras sociales y los sistemas ecológicos.
- Mejorar la capacidad de adaptación de Puerto Rico al eliminar los obstáculos que impiden el cambio sistémico a largo plazo y promover la gobernanza colaborativa a distintas escalas.
- Crear sistemas regenerativos autosuficientes que tengan la capacidad de persistir o prosperar a través de desafíos físicos, económicos y sociales después de un evento peligroso.



Figura 10. Principios de organización de Vivienda para el Programa CDBG-MIT

EVALUACIÓN DE AMENAZAS



ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con los requisitos de HUD en el aviso 84 FR 45838, 45846, los recipientes deben procurar la coordinación interagencial entre los departamentos estatales y locales y la división involucrada en el diseño y la implementación de los proyectos de planificación de mitigación para asegurar la consistencia y la integración de las actividades de CDBG-MIT a esos esfuerzos de planificación.

Vivienda adopta el diseño del Programa CDBG-MIT de HUD para complementar las políticas y procedimientos que dan apoyo a los programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA. De conformidad con los objetivos de HUD de alinear estos programas de mitigación subvencionados con fondos federales para el beneficio de recipientes afectados por los desastres en el plano local y estatal, Vivienda ha consultado con entidades que han participado históricamente y participan actualmente en los programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos²³ de FEMA para Puerto Rico y seguirá promoviendo la participación de dichas entidades mediante esfuerzos de coordinación constantes.

Las entidades que desempeñan una función en la administración del Programa de Planificación de Mitigación de Riesgos (**HMP**, por sus siglas en inglés) de FEMA y el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (**HMGP**, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico incluyen:

²³ Los programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA incluyen: Programa de Planificación de Mitigación de Riesgos (HMP, por sus siglas en inglés), Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés), Programa de Asistencia para Mitigación de Inundaciones (FMA, por sus siglas en inglés) y ahora el Programa para el Desarrollo de Infraestructura y Comunidades Resilientes (BRIC, por sus siglas en inglés).

Entidad	Función
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD)	Redactó el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 aprobado por FEMA – el plan que permanece en vigor actualmente. Esta entidad se mantiene en operación, pero ya no participa en la administración de los programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA.
Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 , por sus siglas en inglés)	Administra el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos durante huracanes y supervisa la actualización constante de los planes de mitigación estatales y municipales. La COR3 es la agencia designada para coordinar esfuerzos de FEMA en Puerto Rico.
Junta de Planificación de Puerto Rico (JP)	Recipiente de subvenciones de fondos Asistencia para Mitigación de Riesgos que dirige el desarrollo de los planes de mitigación actualizados para los setenta y ocho (78) municipios y el plan estatal.
Agencias del Gobierno de Puerto Rico	Agencias estatales que son subrecipientes elegibles para el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos de FEMA.
Municipios	Subrecipientes elegibles para el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos de FEMA y principales autoridades encargadas de los planes de mitigación locales.

Al preparar la Evaluación de las Necesidades de Mitigación Basada en el Riesgo, Vivienda consultó primero el plan registrado bajo la jurisdicción de FEMA como punto de referencia para entender los riesgos que Puerto Rico ha enfrentado a través de la historia, tanto los naturales como los provocados por los seres humanos.²⁴ Al momento de la redacción del Plan de Acción CDBG-MIT inicial, el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 se encontraba en proceso de actualización. Por lo tanto, Vivienda le consultó a la JP y a los proveedores involucrados en completar la actualización a escala completa del plan estatal y de los setenta y ocho (78) planes municipales de mitigación de riesgos que han sido financiados como respuesta a los huracanes de 2017. Sin embargo, debido al momento de la consulta y al hecho de que las actualizaciones del Programa de Planificación de Mitigación de Riesgos están programadas a tres (3) años bajo la subvención del Programa de Planificación de Mitigación de Riesgos de FEMA,

²⁴ En el 84 FR 45840, HUD establece que los recipientes de fondos CDBG-MIT "...deben utilizar los riesgos identificados en el Plan de Mitigación de Riesgos aprobado por FEMA como punto de partida para llevar a cabo su Evaluación de Necesidades de Mitigación, a menos que la jurisdicción esté en proceso de actualizar su plan de mitigación. Si una jurisdicción se encuentra en proceso de actualizar un plan de mitigación expirado, el recipiente que administra los fondos CDBG-MIT debe consultar con la agencia que administra el plan de mitigación para identificar los riesgos que se incluirán en la Evaluación de Necesidades de Mitigación".

Vivienda no pudo alinear su análisis con el estado actual de los esfuerzos de planificación de la JP. Por consiguiente, la evaluación de riesgos que se describe en estas páginas se basa en el plan de 2016 e incluye la consideración las actualizaciones incluidas en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos Naturales de 2021 (**Plan Estatal de 2021**), aprobado por FEMA el 30 de julio de 2021.²⁵

La coordinación entre Vivienda y la JP durante la actualización del Plan Estatal de 2021 resultó en una fuerte alineación de los dos planes, con algunas desviaciones que deben ser atendidas a través de la planificación coordinada en curso entre las entidades, en cumplimiento con el aviso 84 FR 45838, sección V.A.1.b.(2)(c), que establece: "El plan describe cómo el recipiente garantizará una comunicación y coordinación eficaces entre los departamentos y divisiones estatales y locales que participan en el diseño y la ejecución de la planificación y los proyectos de mitigación, incluidos, entre otros, los siguientes: los departamentos responsables de desarrollar el HMP para las jurisdicciones aplicables; los departamentos que implementan el HMGP; los subrecipientes responsables de implementar el plan de acción del recipiente; y los departamentos de planificación local y regional para garantizar la coherencia y la integración de las actividades de CDBG-MIT con esos esfuerzos de planificación".

El Plan Estatal de 2021 reconoció que aplicaba la misma metodología general que en el Plan de Acción CDBG-MIT. En particular, el Plan Estatal de 2021 afirma: "Según el CDBG-MIT, la metodología HFAR [*Hazard Frequency Assessment Results*] se divide en tres (3) fases: la espacial, que cuestiona si los datos reflejan adecuadamente la realidad de todo Puerto Rico; la temporal, que pregunta si los datos proporcionan un marco temporal adecuado para entender los riesgos actuales y futuros; y la numérica, que cuestiona si los datos están libres de información incompleta o inconsistente."²⁶

La desviación en la evaluación consiste en las amenazas evaluadas y en la granularidad de los datos espaciales y temporales. El Plan Estatal de 2021 evalúa seis (6) amenazas a nivel municipal. Una (1) de estas amenazas no está incluida en el Plan de Acción CDBG-MIT: las fallas y fisuras. El solapamiento entre los dos (2) planes se produce en el análisis de las inundaciones, los deslizamientos de tierra, los vientos, los terremotos, la licuación y la sequía.

En el Plan Estatal de 2021, la JP incluyó un análisis basado en datos para cuatro (4) de los nueve (9) peligros evaluados en el plan anterior (2016), señalando que los datos para los otros cinco (5) peligros se incluirán en la próxima actualización del Plan Estatal. Estos peligros incluyen los tsunamis, la erosión costera, las marejadas ciclónicas y los incendios forestales. Se reconoce que el "proceso de recopilación y actualización de datos se fundamenta en una base incremental, incorporando datos e información producidos en los últimos años sobre la identificación, incidencia y otros aspectos de los peligros naturales". A medida que avanza el análisis de los datos, Vivienda se propone coordinar

²⁵ Gobierno de Puerto Rico. *Plan de Mitigación de Riesgos Naturales de 2021*. Accedido en: https://recovery.pr.gov/documents/2021%20PR%20State%20Hazard%20Mitigation%20Plan_Aug2021.pdf.

²⁶ Íd., página 68.

las actualizaciones a través del Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos de CDBG-MIT.

También hay una diferencia en la evaluación de la vulnerabilidad social, ya que el Plan Estatal de 2021 reconoce el concepto, pero sólo utiliza un subconjunto de los indicadores de vulnerabilidad social utilizados en el Plan de Acción CDBG-MIT de Vivienda. Las variables incluidas en el plan de la JP incluyen la población total, la edad de más de sesenta y cinco (65) años y la de menos de dieciséis (16), los ingresos de menos de \$10,000, las personas con discapacidades (mujeres y hombres) y el número de mujeres jefas de familia. Mientras que los indicadores sociales utilizados en el plan de Vivienda incluyen éstas dentro de un conjunto de veintinueve (29) variables obtenidas de una larga historia de estudios de casos de desastres.²⁷⁻²⁸

Se tomarán pasos adicionales en el futuro a medida que todas las agencias se muevan a un entendimiento modernizado de los riesgos. Vivienda continuará los esfuerzos de colaboración con la JP y COR3 a través de mesas redondas y de la coordinación de eventos de planificación. Cualquier actualización se incorporará en las enmiendas futuras del Plan de Acción.

Perfil de eventos históricos

Perfil de los riesgos que afectan a Puerto Rico

Huracanes e inundaciones. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 identifica los huracanes y las tormentas tropicales como los peligros naturales más comunes y que causan los mayores daños y pérdidas en Puerto Rico. Estos eventos climatológicos se consideran como los más peligrosos debido a su potencial para causar destrucción, su potencial de afectar zonas extensas, su capacidad de formarse espontáneamente y su carácter impredecible. A menudo, los huracanes también vienen acompañados de otros eventos naturales destructivos, como marea alta, marejada ciclónica y lluvias torrenciales que causan deslizamientos de tierra e inundaciones.

El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos reconoce que la Isla tiene bosques lluviosos tropicales en la Sierra de Luquillo y la Cordillera Central, pero prevalecen condiciones semiáridas en la costa sur y suroeste. El promedio de precipitación anual fluctúa entre treinta (30) pulgadas en el suroeste de la costa sur hasta 160 pulgadas cerca de la cima de El Yunque.

La lluvia es más fuerte en la Isla desde mayo hasta noviembre debido al paso de ondas tropicales, ciclones y vaguadas. Durante estos meses del año, el riesgo de inundaciones es mayor. El clima es más cálido de junio a septiembre, por lo cual el riesgo de eventos atmosféricos de alta frecuencia, como tormentas tropicales y huracanes, es mayor.

²⁷ Véase www.vulnerabilitymap.org

²⁸ Cutter, Susan L., et al. *Social Vulnerability to Environmental Hazards*. Social Science Quarterly. Mayo de 2014. Consultado en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1540-6237.8402002>.

Eventos significativos de huracanes e inundaciones ²⁹	
Evento	Descripción
Huracán San Ciriaco, 1899	Este huracán fue una de las tragedias más impactantes en términos de la pérdida de vidas: más de 3,000 personas fallecieron, en su mayoría ahogadas. En el Municipio de Adjuntas se registraron veintitrés (23) pulgadas de lluvia en veintitrés (23) horas.
Huracán San Felipe, 1928	A este huracán se le considera como uno de los más violentos por sus efectos sobre Puerto Rico. El número estimado de víctimas fluctúa entre 300 y 1,000, y gran parte de las cosechas que sustentaban la economía de la Isla—café, azúcar y tabaco—quedaron destruidas.
Huracán San Ciprián, 1932	Este huracán azotó la Isla un año después del paso del Huracán San Nicolás (septiembre de 1931), cuando la economía todavía estaba en recuperación. Veintidós (22) personas perdieron la vida.
Huracán Donna, 1960	Este huracán pasó a 100 millas al norte de San Juan. No obstante, las fuertes lluvias causaron inundaciones y dejaron un saldo de ciento siete (107) personas fallecidas en el Municipio de Humacao.
Depresión tropical, 1970	Esta depresión se mantuvo estacionaria sobre la Isla del 5 al 10 de octubre de 1970. La depresión causó inundaciones generalizadas que motivaron que el Presidente de los EE.UU. emitiera Declaraciones de Desastre para sesenta (60) municipios. El total de precipitación más alto se registró en Jayuya, donde cayeron más de treinta y ocho (38) pulgadas de lluvia. Hubo dieciocho (18) muertes y los daños ascendieron a más de \$65 millones.
Tormenta tropical Eloísa, 1975	Esta tormenta provocó inundaciones y deslizamientos de tierra que causaron la muerte de treinta y cuatro (34) personas, mientras que se reportaron veintinueve (29) personas desaparecidas. Los daños se estimaron en \$125 millones.
Huracán David y tormenta Federico, 1979	Estos eventos ocurrieron el 30 de agosto y el 4 de septiembre de 1979, respectivamente. Se emitieron Declaraciones de Desastre para ambos eventos en setenta y dos (72) municipios y siete (7) personas murieron. La asignación de fondos federales para Asistencia Individual y Asistencia Pública ascendió a \$102 millones.
Depresión tropical, 1985	En mayo de 1985, el Presidente de los EE.UU. emitió otra Declaración de Desastre como resultado de las inundaciones provocadas por la depresión tropical que más adelante se convirtió en el huracán Gloria. Dos (2) personas perdieron la vida y los daños ascendieron a \$37 millones.
Onda tropical – Evento de Mameyes, 1985	Una onda tropical atravesó la Isla y causó inundaciones en algunas áreas. La onda llegó a depositar hasta veinticuatro (24) pulgadas de lluvia en veinticuatro (24) horas, durante las cuales causó inundaciones, deslizamientos de tierra y avalanchas de lodo que interrumpieron los servicios básicos, bloquearon las carreteras, destruyeron puentes, causaron daños a estructuras y depositaron sedimentos, gravilla y escombros sobre las carreteras. Los trabajos en las instalaciones de control de inundaciones, drenaje e irrigación se vieron interrumpidos. Los sistemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica sufrieron daños significativos. Esta onda tropical dejó cincuenta y tres (53) muertos como consecuencia de las inundaciones; la comunidad de Mameyes quedó enterrada debido a un deslizamiento que causó la muerte de 127 personas, mientras veintinueve (29) personas fallecieron tras el colapso de un puente. La corriente de agua que erosionó el puente pasó por el Municipio de Coamo, donde destruyó más de 600 viviendas. Este flujo de agua fue mayor que el esperado para un evento recurrente de inundación de 100 años. Alrededor de cinco (5) puentes quedaron destruidos y dejaron a muchas comunidades aisladas. Además, diecisiete (17) personas fallecieron en Ponce cuando fueron arrastradas por la corriente de la quebrada del sector Las

²⁹ Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Eventos significativos de huracanes e inundaciones ²⁹	
Evento	Descripción
	Batatas. El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre, veintiocho (28) municipios fueron elegibles para recibir Asistencia Individual y treinta y cuatro (34) municipios fueron elegibles para recibir Asistencia Pública de FEMA. El total de ayuda de FEMA fue de \$264 millones.
Huracán Hugo, 1989	Este fue un huracán de categoría 4. La marejada ciclónica al este y noreste de Puerto Rico alcanzó entre cuatro (4) y seis (6) pies en los municipios de Fajardo y Ceiba. Se observaron niveles más altos en Vieques y Culebra. Cayeron alrededor de diez (10) pulgadas de lluvia en cuarenta y ocho (48) horas, lo que provocó inundaciones en el noreste de la Isla. Hubo grandes pérdidas en las áreas de ganadería, agricultura y horticultura, y veintisiete (27) municipios fueron elegibles para recibir ayuda federal. Los daños se estimaron en \$2,000 millones. La represa del Lago Carraízo sufrió una falla eléctrica que impidió que pudieran abrirse las compuertas para permitir la descarga de agua. El nivel del lago aumentó y el agua llegó a un cuarto de máquinas y dañó los motores de las bombas de la represa. Estos motores bombean agua a la Planta de Filtración Sergio Cuevas, que sirve a dos terceras partes (2/3) de los residentes del Área Metropolitana de San Juan y los municipios adyacentes. El servicio de agua se restableció nueve (9) días después.
Inundaciones del 5 y 6 de enero de 1992	El 5 de enero de 1992, un frente frío, acompañado de una vaguada en los niveles altos de la atmósfera, generaron lluvias torrenciales y tormentas eléctricas. Esto causó inundaciones repentinas que provocaron la muerte de veintiún (21) personas, de los cuales dieciocho (18) fallecieron en sus vehículos mientras viajaban por la noche, tres (3) personas estaban desaparecidas y se registraron más de \$50 millones en daños a la propiedad. La mayoría de las muertes ocurrieron cuando las personas fueron arrastradas por la corriente del río en sus automóviles o mientras trataban de cruzar los ríos más allá de sus orillas.
Huracán Marilyn, 1995	Las islas de Vieques y Culebra fueron las más afectadas por este huracán. Alrededor de 120 viviendas quedaron destruidas y otras 829 sufrieron daños. La planta de tratamiento de aguas usadas del Municipio de Culebra sufrió daños, lo que provocó que el lago se desbordara y creó un riesgo potencial para la comunidad. La acumulación de escombros ascendió a cerca de 4,000 yardas cúbicas de escombros en Vieques y alrededor de 10,000 yardas cúbicas en Culebra. El estimado inicial de daños fue de \$1.2 millones para las residencias privadas y \$9 millones para la infraestructura municipal. A este desastre se le atribuyeron veinte (20) muertos y ocho (8) heridos. El Presidente de los Estados Unidos firmó declaraciones de desastre para catorce (14) municipios.
Huracán Hortense, 1996	Este fue un huracán categoría 1 con vientos de ochenta y cinco (85) mph. Dejó alrededor de \$200 millones en daños a la propiedad pública y privada y causó la muerte y desaparición de veinte (20) personas, la mayoría como resultado de las inundaciones. Unas 10,500 personas se alojaron en refugios en toda la Isla. El nivel de precipitación registrado excedió las veinte (20) pulgadas en veinticuatro (24) horas. En el interior de la Isla, la cantidad de precipitación excedió los niveles esperados para una tormenta de 100 años. Amplias extensiones de terreno en el norte, este y sureste de Puerto Rico permanecían bajo agua. Muchos de los principales ríos y sus tributarios se desbordaron. Alrededor de cuarenta (40) carreteras quedaron bloqueadas por las inundaciones y deslizamientos, y algunos puentes colapsaron debido a la velocidad de la corriente de agua o por la acumulación de escombros.

Eventos significativos de huracanes e inundaciones ²⁹	
Evento	Descripción
Huracán Georges, 1998	Este huracán dejó una estela de daños como resultado de los fuertes vientos, lluvias, inundaciones, deslizamientos y marejadas. La mayor acumulación de lluvia ocurrió en la zona interior montañosa de la Isla, lo que provocó que los ríos se salieran de sus cauces. Las descargas fluviales de algunos de los ríos establecieron récord y muchos crearon nuevos canales. La marejada ciclónica en el pueblo de Fajardo alcanzó alrededor de diez (10) pies. Muchos sectores de la costa oeste experimentaron una erosión severa de sus playas. Los setenta y ocho (78) municipios se vieron afectados, mientras que 3.6 millones de persona quedaron sin servicio de agua potable, 600,000 sin servicio telefónico, se averió el 100% del sistema eléctrico, 31,000 personas perdieron sus hogares, 100,000 viviendas sufrieron daños o quedaron destruidas, cuarenta (40) puentes y millas de carreteras sufrieron daños o quedaron bloqueados, se generaron 2.5 millones de yardas cúbicas de escombros, se perdió el noventa y cinco (95%) del total de los cultivos de guineos, se perdió el setenta por ciento (70%) del total de la cosecha de café y se perdió el sesenta por ciento (60%) de la producción avícola. La cantidad de personas refugiadas se elevó a 28,000 en 420 refugios alrededor de la Isla. El impacto económico se estimó en \$2,000 millones.
Inundaciones de noviembre de 2003	Del 12 al 14 de noviembre de 2003, una vaguada provocó lluvias torrenciales durante tres (3) días consecutivos que afectaron la región sur de la Isla. El total de daños se estimó en \$4.3 millones. Entre las carreteras afectadas, figuran la PR-10 de Adjuntas a Ponce, la PR-52 en Cayey y la PR-172 que conecta a Caguas con Cidra. Una mujer falleció en el pueblo de Moca cuando su vehículo cayó por un precipicio. Dos (2) hombres fallecieron al tratar de cruzar puentes inundados en los municipios de Aibonito y Ciales. Tres (3) puentes colapsaron y otros seis (6) sufrieron daños. En total, 856 personas tuvieron que acudir a los refugios, el cuarenta por ciento (40%) del sistema de educación pública permaneció cerrado, veinte (20) carreteras quedaron intransitables, 138,174 personas carecían de servicio de agua potable y más de 12,600 familias quedaron sin servicio de electricidad. El cien por ciento (100%) de las cosechas sufrió daños. En el Valle de Lajas, muchas cabezas de ganado se ahogaron. El Río Grande de Añasco se salió de su cauce y causó la pérdida de los cultivos de guineos. El presidente George Bush emitió una Declaración de Desastre para veintiún (21) municipios, los cuales cualificaron para recibir Asistencia Pública y Asistencia Individual de FEMA.
10 de noviembre de 2005	El Presidente de los EE.UU. emitió una nueva Declaración de Desastre para Puerto Rico debido a tormentas severas que causaron derrumbes e inundaciones en toda la Isla. Los municipios más afectados fueron Adjuntas, Aibonito, Cayey, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lares, Maricao, Orocovis, Peñuelas, Ponce, Salinas, Santa Isabel, Utuado, Villalba, Yabucoa y Yauco.
1 de octubre de 2008	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-1798) debido a las tormentas e inundaciones severas que impactaron la Isla desde el 21 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2008. Los municipios más afectados fueron Guayama, Humacao, Maunabo, Patillas, Ponce, Salinas, Santa Isabel y Yabucoa. Más de 2,000 viviendas se vieron afectadas, y el costo total estimado de asistencia ascendió a \$43 millones.
24 de junio de 2010	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-1919) debido a las tormentas e inundaciones severas que se registraron del 26 al 31 de mayo de 2010. Diez (10) municipios se vieron afectados: Arecibo, Barranquitas, Coamo, Corozal, Dorado, Naranjito, Orocovis, Utuado, Vega Alta y Vega Baja. El costo total estimado de Asistencia Pública fue de \$6 millones. Esta declaración de desastre también habilitó el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos para implementar medidas de mitigación en todos los municipios del Gobierno de Puerto Rico o según solicitado por el Gobernador.

Eventos significativos de huracanes e inundaciones ²⁹	
Evento	Descripción
Tormenta tropical Otto, 26 de octubre de 2010	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-1946) debido a las tormentas eléctricas severas, inundaciones, deslizamientos y derrumbes relacionados con la tormenta tropical Otto durante el período del 4 al 8 de octubre de 2010. Los municipios más afectados fueron: Adjuntas, Aibonito, Añasco, Guánica, Guayama, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Morovis, Orocovis, Patillas, Ponce, Sabana Grande, Salinas, San Germán, Utuado, Villalba, Yabucoa y Yauco. Se asignaron \$20 millones para Asistencia Pública.
14 de julio de 2011	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-4004) debido a las tormentas severas, inundaciones, deslizamientos y derrumbes durante el período del 20 de mayo al 8 de junio de 2011. Los municipios más afectados fueron: Añasco, Caguas, Camuy, Ciales, Hatillo, Las Piedras, Morovis, Orocovis, San Lorenzo, San Sebastián, Utuado y Villalba. Se asignaron \$7.5 millones para Asistencia Pública.
Huracán Irene, 22 de Agosto de 2011	El Presidente de los Estados Unidos emitió una Declaración de Desastre (EM-3326) debido a las fuertes lluvias, inundaciones y deslizamientos causados por el huracán Irene durante el período del 21 al 24 de junio de 2011. El huracán causó daños a la infraestructura, las viviendas, la propiedad personal y los vehículos en veintidós (22) municipios: Humacao, Naguabo, Ceiba, Fajardo, Luquillo, Loíza, Carolina, Caguas, Cidra, Cayey, Comerío, Aguas Buenas, Canóvanas, Gurabo, Juncos, Maunabo, San Lorenzo, Yauco, Orocovis, Villalba, Ponce y Peñuelas.
Huracán Irene, 27 de Agosto de 2011	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-4017) debido a las fuertes lluvias, inundaciones y deslizamientos causados por el huracán Irene durante el período del 21 al 24 de junio de 2011. La Declaración de Desastre incluyó Asistencia Individual para siete (7) municipios: Caguas, Canóvanas, Carolina, Cayey, Loíza, Luquillo y San Juan. También incluyó Asistencia Pública para el gobierno local y organizaciones sin fines de lucro en Aguas Buenas, Carolina, Cayey, Ceiba, Comerío, Juncos, Las Marías, Luquillo, Morovis, Naguabo, Orocovis, Utuado, Vega Baja y Villalba. El costo total estimado de Asistencia Individual fue de más de \$30 millones, mientras que el costo total estimado de Asistencia Pública casi alcanzó los \$5 millones, principalmente para la reconstrucción de carreteras y puentes.
Tormenta tropical María, septiembre de 2011	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-4040) debido a las fuertes lluvias, inundaciones y deslizamientos causados por la tormenta tropical María durante el período del 8 al 14 de septiembre de 2011. La Declaración de Desastre incluyó Asistencia Individual para tres (3) municipios: Yabucoa, Juana Díaz y Naguabo. El costo total estimado de Asistencia Individual ascendió a \$7 millones.

Deslizamientos de tierra causados por las lluvias torrenciales. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 explica que muchos de los deslizamientos que ocurren en Puerto Rico pertenecen a una categoría especial conocida como “flujo de escombros”, que se da en las áreas montañosas con pendientes muy inclinadas durante eventos de lluvias torrenciales. La lluvia satura el terreno y causa pérdida de resistencia de adherencia y desprendimiento del terreno, generalmente en el área donde el terreno hace contacto con el lecho de roca.

Eventos significativos de deslizamientos de tierra ³⁰	
Evento	Descripción
Tormenta tropical Eloísa, 1975	Esta tormenta causó inundaciones y deslizamientos, además de daños generalizados.
Onda tropical – Evento de Mameyes, 1985	Del 4 al 7 de octubre de 1985, ocurrió uno de los eventos más catastróficos de las últimas décadas en la historia de Puerto Rico y Estados Unidos que motivó la emisión de una Declaración de Desastre y una asignación de \$65 millones en fondos federales. En esta ocasión, el paso de una onda tropical por la Isla causó inundaciones en algunas áreas y dejó hasta veinticuatro (24) pulgadas de lluvia en un período de veinticuatro (24) horas. 127 personas perdieron la vida en un deslizamiento de tierra en el barrio Mameyes, ubicado en el municipio de Ponce. Esta era una comunidad de construcción informal localizada en una pendiente muy inclinada, de la cual se desprendió una gran cantidad de rocas. El suelo cedió como consecuencia, en parte, de la saturación del terreno por una filtración de un tanque de almacenamiento de agua ubicado en la cima de la pendiente. Esto provocó que 100 residencias quedaran literalmente enterradas bajo capas de tierra y rocas. Otra tragedia ocurrió durante la noche cuando la placa de hormigón de un puente colapsó en la carretera que va de San Juan a Ponce, en el sector de Coamo, debido a la erosión del terreno bajo una de las columnas. Alrededor de veintinueve (29) personas cayeron por el puente y fallecieron.
Lluvias de noviembre de 2003	Las lluvias provocaron que veintiún (21) municipios fueran declarados zonas de desastre. Veintiséis (26) carreteras quedaron intransitables, entre ellas la PR-10 entre Adjuntas y Ponce, que quedó bloqueada por un derrumbe de 1,300 metros cúbicos de lodo. En el Expreso Luis A. Ferré en Cayey, el desprendimiento de una tubería bloqueó dos carriles. Un muro de contención de cuarenta (40) pies de altura que pertenecía a un proyecto de vivienda (Muro de Bairoa) colapsó en algunas de sus áreas, en el municipio de Caguas, lo que puso en peligro la vida de más de una docena (12) de familias que vivían al otro lado del muro. Una familia en el pueblo de Moca quedó desamparada cuando su casa de tres pisos colapsó; la familia logró salir ilesa. Las lluvias hicieron que el terreno cediera y rompieron algunas de las columnas. Diecinueve (19) pies de tierra compuesta por relleno y suelo rugoso se acumularon en el exterior de la residencia que colapsó. Varios derrumbes dejaron algunas comunidades aisladas en el municipio de Utuado. En la Barriada Nueva, treinta (30) casas estuvieron en peligro de colapsar cuando el río socavó el terreno de la carretera local frente a las residencias. En la urbanización Monte Verde del Municipio de Manatí, tres (3) familias perdieron sus viviendas en un sumidero y otras seis (6) casas se hundieron, lo que expuso las aberturas de otros sumideros. La construcción de esta urbanización se llevó a cabo entre mogotes y un total de ocho (8) sumideros que el desarrollador había cercado para aislarlos de las 500 residencias construidas.
Tormenta tropical Jeanne, 17 septiembre de 2004	Mediante la Declaración de Desastre Número 1552, FEMA proveyó financiamiento para recuperación debido a los efectos de la tormenta tropical Jeanne, que causó múltiples derrumbes en prácticamente toda la Isla. En total, setenta y dos (72) municipios recibieron asistencia debido a este evento.
Marzo y abril de 2008	Las lluvias que se registraron durante los meses de marzo y abril de 2008 causaron deslizamientos de tierra. El efecto de estos eventos impactó la comunidad Carruzos en Carolina, la comunidad Cerca del Cielo en Ponce y la comunidad Unibón en Morovis. La combinación de elementos geológicos y

³⁰ Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Disponible con el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en <https://recovery.pr/en/document-library>.

Eventos significativos de deslizamientos de tierra ³⁰	
Evento	Descripción
	climatológicos y las prácticas inadecuadas de construcción y desarrollo de áreas urbanizadas fueron las causas principales de estos derrumbes.
Tormenta tropical Otto, 26 de octubre de 2010	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-1946) debido a las tormentas severas, inundaciones, deslizamiento de lodo y derrumbes relacionados con la tormenta tropical Otto durante el período del 4 al 8 de octubre de 2010. Los municipios más afectados fueron: Adjuntas, Aibonito, Añasco, Guánica, Guayama, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Morovis, Orocovis, Patillas, Ponce, Sabana Grande, Salinas, San Germán, Utuado, Villalba, Yabucoa y Yauco. Se asignaron \$20 millones para Asistencia Pública.
14 de julio de 2011	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre (DR-4004) debido a las tormentas severas, inundaciones, deslizamientos de lodo y derrumbes durante el período del 20 de mayo al 8 de junio de 2011. Los municipios más afectados fueron: Añasco, Caguas, Camuy, Ciales, Hatillo, Las Piedras, Morovis, Orocovis, San Lorenzo, San Sebastián, Utuado y Villalba. Se asignaron \$7 millones para Asistencia Pública.

Vientos de ciclones tropicales y huracanes. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 señala que los vientos causados por los huracanes y los ciclones tropicales pueden causar daños considerables a los edificios y la infraestructura debido a su intensidad y sus vientos de alta velocidad que pueden levantar y lanzar escombros, haciendo que actúen como proyectiles.

Eventos significativos de vientos ³¹	
Evento	Descripción
Huracán San Felipe, 1928	Este huracán de categoría 5 se considera como uno de los ciclones más grandes del Atlántico Norte. Sus vientos máximos sostenidos alcanzaron las 160 mph, con ráfagas de 200 mph. El huracán causó daños considerables a la propiedad, 312 personas fallecieron, 83,000 personas perdieron sus viviendas y hubo \$50 millones en pérdidas.
Huracán Hugo, 1989	Este huracán categoría 4 pasó sobre San Juan con vientos sostenidos de 125 mph. El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre en la cual cincuenta y siete (57) municipios fueron declarados elegibles para recibir Asistencia Pública y Asistencia Individual. Hubo una (1) muerte y los daños se estimaron en \$1,000 millones.
Huracán Marilyn, 1995	En la madrugada del 15 de septiembre de 1995, el centro del huracán pasó a cuarenta y cinco (45) millas al este-noreste de San Juan con vientos máximos sostenidos de 110 mph. El huracán llegó a convertirse en huracán categoría 3.
Huracán Hortense, 1996	Este huracán causó daños a alrededor de 4,000 viviendas. La agricultura se vio severamente afectada, en particular en el área montañosa. Otros daños relacionados con los vientos incluyeron árboles caídos, postes del tendido eléctrico y de teléfono derribados. Se emitió una Declaración de Desastre que abarcó sesenta y siete (67) municipios.

³¹ Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Disponible con el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Eventos significativos de vientos ³¹	
Evento	Descripción
Huracán Georges, 1998	Los vientos de 110 mph del huracán defoliaron las áreas agrícolas. Alrededor del sesenta por ciento (60%) de la producción avícola se perdió, y 36,000 empleos agrícolas se vieron afectados. Las fuertes lluvias y vientos causaron \$45 millones en daños a las carreteras. Los vientos defoliaron y arrancaron de raíz un sinnúmero de árboles en áreas boscosas, lo que provocó la acumulación de escombros de vegetación, principalmente en las áreas urbanas. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos indicó que el huracán dejó aproximadamente 2.5 millones de yardas cúbicas de escombros de vegetación (árboles, ramas y hojas), el equivalente a tres (3) edificios de cincuenta (50) pisos. Las áreas boscosas se consideran como cruciales para la recuperación de especies de aves nativas y migratorias. Alrededor de 20,000 viviendas quedaron destruidas, 38,000 sufrieron daños considerables, 63,000 sufrieron daños menores y 48,500 se vieron afectadas. Dos (2) días después del huracán, 31,500 personas se encontraban en refugios. El gobierno de Puerto Rico estimó el impacto económico del huracán para las empresas en \$528 millones. El gobierno invirtió \$371,500 en Asistencia Pública para reparar los daños a la infraestructura. La Declaración de Desastre del Presidente de los EE.UU. para los setenta y ocho (78) municipios incluyó todas las categorías de ayuda para casos de desastre. Esta es la primera vez que se incluye a todos los municipios de Puerto Rico en una sola Declaración de Desastre.
Tormenta tropical Otto, 2010	Los efectos indirectos de la tormenta tropical Otto, del 4 al 8 de octubre de 2010, provocaron inundaciones y deslizamientos de lodo. Se emitió una Declaración de Desastre (DR-1946) que abarcó veinticinco (25) municipios. Los municipios incluidos en la declaración fueron en: Adjuntas, Aibonito, Añasco, Cayey, Ciales, Corozal, Guánica, Guayama, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Morovis, Orocovis, Patillas, Ponce, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Lorenzo, Utuado, Villalba, Yabucoa y Yauco. Se asignaron \$20 millones para Asistencia Pública.
Huracán Irene, 2011	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Desastre Declaración de Desastre (DR 4017) debido a los efectos del huracán Irene durante el período del 21 al 24 de junio de 2011. Dichos efectos incluyeron lluvias severas, inundaciones y derrumbes. La Declaración de Desastre incluyó Asistencia Individual para siete municipios: Caguas, Canóvanas, Carolina, Cayey, Loíza, Luquillo y San Juan. También incluyó Asistencia Pública para el gobierno local y organizaciones sin fines de lucro en Aguas Buenas, Carolina, Cayey, Ceiba, Comerío, Juncos, Las Marías, Luquillo, Morovis, Naguabo, Orocovis, Utuado, Vega Baja y Villalba. El costo total estimado Asistencia Individual fue de \$30 millones, mientras que el costo total estimado de Asistencia Pública fue de casi \$5 millones, principalmente para la reconstrucción de carreteras y puentes.
Tormenta tropical María, 2011	Se emitió una Declaración de Desastre (DR-4040) debido a las lluvias severas, inundaciones y derrumbes causados por la tormenta tropical María durante el período del 8 al 14 de septiembre de 2011. La Declaración de Desastre incluyó Asistencia Individual para tres (3) municipios: Yabucoa, Juana Díaz y Naguabo. El costo total estimado de Asistencia ascendió a más de \$7 millones.

Terremotos. En el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016, los terremotos son de alta peligrosidad para Puerto Rico debido a la irregularidad de los intervalos de tiempo entre estos eventos, la falta de pronósticos adecuados y los daños ocasionados a las construcciones y la infraestructura. Los eventos de terremotos también pueden dar lugar a otros eventos naturales destructivos, como licuación y derrumbes. La actividad sísmica

en Puerto Rico es constante, a pesar de que la mayoría es de baja intensidad y, por lo tanto, la población no siente sus efectos y no ocurren daños a la infraestructura. Hasta los eventos recientes, el historial de daños causados por terremotos, según informado en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos, data del 1617 hasta el 29 de julio de 1943.

Basado en las estadísticas de frecuencia y recurrencia de la actividad sísmica, el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos estima que los terremotos han ocurrido en la Isla de cada cincuenta y **siete (57) años** a cada **117 años** (de uno (1) a dos (2) por cada siglo). Al momento de publicarse el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos, el último terremoto de gran magnitud se había registrado en 1918, un indicador de la posibilidad de que Puerto Rico experimente otro temblor fuerte de igual magnitud y con efectos destructivos en los próximos **cuarenta (40) años** a partir del 2016.

No obstante, cabe señalar que cada evento sísmico se genera a lo largo de una falla distinta. Por lo tanto, es un reto predecir cuándo va a ocurrir un terremoto basándose solamente en los eventos anteriores. En Puerto Rico, los estudios de vulnerabilidad han sugerido una probabilidad de un treinta y tres por ciento (33%) a un cincuenta por ciento (50%) de experimentar un temblor fuerte (con una intensidad de VII o más en la Escala Mercalli Modificada) en distintas partes de la Isla, por un período de **cincuenta (50) años**. La mayor parte de esta actividad se le atribuye a la Trinchera de Puerto Rico, ubicada a treinta y siete (37) millas al norte de San Juan, con el potencial de producir terremotos de magnitudes de entre (8) y (8.5) en la Escala Richter.

Eventos significativos de terremotos ³²	
Evento	Descripción
8 de septiembre de 1615	Un terremoto ocurrido en la República Dominicana causó daños en Puerto Rico.
15 de agosto de 1670	Se registró un fuerte terremoto de magnitud desconocida que afectó considerablemente la región de San Germán.
Año 1717	Un terremoto causó la destrucción de las iglesias de Arecibo y San Germán.
30 de agosto de 1740	Un terremoto de intensidad VII (Escala Mercalli Modificada) destruyó la Iglesia de Guadalupe, en Ponce.
2 de mayo de 1787	Este ha sido probablemente el terremoto más fuerte que ha sacudido a Puerto Rico desde los inicios de la colonización. Se sintió en toda la Isla y puede haber alcanzado una magnitud de 8.0 grados en la escala Richter. Su epicentro posiblemente estuvo localizado al norte, en la Trinchera de Puerto Rico. El terremoto demolió la iglesia de Arecibo junto con las capillas Rosario y Concepción. Varias iglesias en Bayamón, Toa Baja y Mayagüez también sufrieron daños. El Castillo San Felipe del Morro y el Fuerte San Cristóbal también sufrieron daños considerables, ya que varios tanques de agua, muros y garitas se agrietaron. Con excepción del área sur, toda la Isla se vio afectada.

³² Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Eventos significativos de terremotos ³²	
Evento	Descripción
16 de abril de 1844	Un terremoto de intensidad VII-VIII (Escala Mercalli Modificada) destruyó varios edificios y viviendas. No hay detalles de los municipios afectados.
28 de noviembre de 1846	Un terremoto de intensidad desconocida se sintió en toda la Isla. Se reportaron daños menores en el área norte.
18 de noviembre de 1867	Veinte (20) días después que la Isla quedara devastada por el huracán Narciso, se registró un fuerte terremoto de magnitud 7.5 en la escala Richter. Su epicentro estuvo localizado en el Pasaje de Anegada entre Puerto Rico y la isla de Santa Cruz. El terremoto causó un tsunami que entró 490 pies tierra adentro en las zonas bajas costeras del municipio de Yabucoa. El terremoto causó daños a muchos edificios, particularmente en el este de la Isla.
Del 8 al 9 de diciembre de 1875	Se reportaron daños por un terremoto en Arecibo y Ponce. No se especificó la intensidad.
27 de septiembre de 1906	Se registró un terremoto de intensidad no especificada, pero se describió como uno que causó grandes daños en la costa norte.
11 de octubre de 1918	El epicentro de este terremoto se localizó al noreste de Aguadilla, en el Cañón de la Mona. El terremoto tuvo una magnitud de 7.5 grados en la escala Richter y estuvo acompañado de un tsunami. Los daños se concentraron en el área oeste de la Isla, ya que fue la más cercana al epicentro. El terremoto dejó un saldo de alrededor de 116 muertos y más de \$4 millones en pérdidas. Muchas casas, fábricas, edificios públicos, centrales azucareras, puentes y otros edificios sufrieron daños severos.
29 de julio de 1943	Un terremoto de magnitud 7.3 en la escala Richter se sintió en la zona noreste de la Isla. No se especificaron los daños.
4 de agosto de 1946	Un terremoto en la República Dominicana causó daños en la región oeste de Puerto Rico.

Sequía. De acuerdo con el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016, Puerto Rico no experimenta condiciones de sequía extrema con relativa frecuencia. No obstante, se han registrado eventos importantes que han tenido un impacto negativo sobre la agricultura y han requerido medidas drásticas, como el racionamiento de agua y la implementación de medidas de emergencia, incluida la distribución de agua potable a las comunidades afectadas.

Se reconoce que la intensidad de los eventos de sequía depende del grado de deterioro en los niveles de humedad, la duración y el tamaño del evento de sequía y el área afectada. La causa principal de una sequía es la falta de lluvia o precipitación, lo que se conoce como una sequía meteorológica. De ser duradera, esta puede convertirse en una sequía hidrológica, caracterizada por una disparidad entre la disponibilidad natural de agua y la demanda de agua. Los eventos de sequía que se extienden durante semanas o por más tiempo pueden tener consecuencias desastrosas para la agricultura y pueden llevar al racionamiento de agua potable.

Períodos significativos de sequía ³³	
Evento	Descripción
26 de mayo de 1964	Declaración de Desastre Número 170 debido a condiciones de sequía extrema.
29 de agosto de 1974	El Presidente de los EE.UU. emitió la Declaración de Emergencia Número 3002 debido al impacto de la sequía.
Sequía de 1994	Según los datos, Puerto Rico comenzó a experimentar un descenso de un treinta y cinco por ciento (35%) en la cantidad de precipitación normal desde agosto de 1993. La disminución en la cantidad de lluvia fue fluctuante, pero se agudizó entre abril y julio de 1994, cuando se registró un cincuenta y seis por ciento (56%) de lluvia normal en la región este central, donde se encuentran los embalses del Río Grande de Loíza (Represa Carraízo) y el Río La Plata (Represa La Plata). Esta sequía afectó al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la Isla y fue necesario implementar el racionamiento de agua en veintinueve (29) municipios. El racionamiento comenzó el 5 de abril de 1994 y terminó en septiembre de 1994 debido a las fuertes lluvias que aumentaron los niveles de los embalses. La sequía tuvo un efecto negativo en la economía de Puerto Rico, en particular en la agricultura, donde el estimado de pérdidas de ingreso bruto alcanzó los \$93.9 millones.
Sequía de 2015	Este período de sequía comenzó en marzo de 2015, cuando la AAA emitió su primera advertencia sobre la necesidad de economizar agua, ya que los niveles de los embalses estaban en descenso. En mayo, el Monitor de Sequía de los Estados Unidos clasificó doce (12) municipios bajo sequía moderada y cuarenta (40) municipios bajo condiciones de sequía anormal. Esto tuvo un impacto negativo en la agricultura, los ríos, las cuencas y los pozos. Para atender la situación, la AAA desarrolló un Plan de Racionamiento que se dividió en tres (3) fases: Fase Uno (1): suministro de agua en días alternos; Fase Dos (2): un (1) día con agua y dos (2) días sin agua, y la Fase Tres (3): un (1) día con agua y tres (3) días sin agua.

Tsunamis. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 señala que los tsunamis son más comunes en mar abierto, pero pueden llegar a tierra, donde el impacto físico y las inundaciones pueden ser severos. Por lo general, estos eventos son provocados por terremotos, deslizamientos submarinos o erupciones volcánicas.

El historial sísmico de Puerto Rico y la región del Caribe ofrece datos válidos que sugieren que podríamos experimentar un tsunami nuevamente. En general, las áreas costeras corren mayor riesgo debido a que están más cerca de la falla submarina y están más expuestas a los tsunamis. Las ondas sísmicas están más amplificadas y tienen mayor potencial de licuación en las áreas costeras arenosas. La actividad sísmica registrada indica que la probabilidad de que el Municipio de San Juan se vea afectado por un terremoto o un tsunami es baja. Las olas que entran a la zona costera se extienden entre 120 y 150 metros en los lugares bajos.

³³ Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Eventos significativos de tsunamis ³⁴	
Evento	Descripción
18 de noviembre de 1867	Un terremoto generó un tsunami que arrasó el sureste de Puerto Rico, antes del cual el mar retrocedió 150 metros. Luego, el mar regresó y alcanzó la misma distancia tierra adentro. El nivel del mar alcanzó varios pies en algunos lugares a lo largo de la costa y penetró casi 150 metros en las zonas costeras bajas del Municipio de Yabucoa.
11 de octubre de 1918	Un terremoto que sacudió a Puerto Rico generó una ola de tsunami que alcanzó seis (6) pies de alto en el noreste de la Isla, pero que fue casi indetectable en San Juan. Este tsunami ocurrió minutos después del terremoto. Antes del tsunami, el océano retrocedió cientos de pies y luego entró más de 120 metros tierra adentro en algunas áreas bajas. En Aguadilla, murieron cuarenta (40) personas y 300 viviendas localizadas cerca de la playa quedaron destruidas. En total, fallecieron 116 personas y los daños a la propiedad superaron los \$4 millones.
8 de agosto de 1946	Se registró un terremoto de magnitud 7.4 en la escala Richter en Mayagüez y Aguadilla. No se especificaron los daños.

El cambio climático. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 identifica el cambio climático como un área de investigación científica que analiza la relación entre el alza en las temperaturas a nivel mundial y el efecto en el derretimiento de las capas polares, lo que aumenta el nivel del mar y amenaza las áreas costeras en todos los países. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos también reconoció un estudio realizado en el 2015 por la Organización para Cooperación Económica y Desarrollo con sede en París, Francia, el cual sugirió que la ciudad de San Juan, Puerto Rico, ocupaba la posición número sesenta y cinco (65) de un total de 136 ciudades en términos de la población expuesta a inundaciones.

Peligros provocados por los seres humanos. El Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 define los peligros provocados por los seres humanos como peligros tecnológicos y actos de terrorismo causados por la actividad humana, a diferencia de un evento natural. Los desastres provocados por los seres humanos pueden ser el resultado de un accidente o un acto intencional o malintencionado. De acuerdo con un informe del Negociado Federal de Investigaciones (**FBI**, por sus siglas en inglés) publicado en 1987, durante el período entre 1983 y 1987 se registraron ochenta y dos (82) incidentes de terrorismo en los EE.UU., de los cuales treinta y cuatro (34) -lo que representa el cuarenta y uno punto cinco por ciento (41.5%)- ocurrieron en Puerto Rico.³⁵ De acuerdo con el informe, de las seis (6) ciudades con la mayor incidencia de ataques terroristas en los Estados Unidos, dos (2) se encuentran en Puerto Rico: Mayagüez y Río Piedras (San Juan).

³⁴ Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

³⁵ Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Negociado Federal de Investigaciones. *Terrorism in the United States*, Instituto Nacional Memorial para la Prevención del Terrorismo en Oklahoma City, 1987.

Peligros provocados por los seres humanos ³⁶	
Evento	Descripción
17 al 18 de octubre de 1979	Se colocaron bombas en instalaciones gubernamentales estadounidenses alrededor de la Isla.
12 de enero de 1981	Un ataque con bombas destruyó nueve (9) aeronaves A-7 y causó daños a otras propiedades de la Guardia Nacional de Puerto Rico en la Base Muñiz.
11 y 27 de noviembre de 1981	Ataque con bombas en varias subestaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. Las pérdidas ascendieron a \$4 millones.
25 de mayo de 1987	Explosiones en cuatro ubicaciones distintas alrededor de la Isla (Western Mayagüez Federal Bank, New York Department Store en Caguas, Oficina del Servicio de Aduanas de los EE.UU. en Ponce y Oficina del Servicio Postal de EE.UU. en Aibonito).
21 de noviembre de 1996	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Emergencia (EM-3124) debido a una explosión causada por una fuga de gas propano en un edificio ubicado en Río Piedras, en el que hubo múltiples heridos y daños a la propiedad. La explosión dejó un saldo de treinta y tres (33) personas muertas y sesenta y nueve (69) heridos.
24 de octubre de 2009	El Presidente de los EE.UU. emitió una Declaración de Emergencia (EM 3306) debido a las explosiones e incendios en un almacén de combustible de la compañía CAPECO, en Cataño, durante el período del 23 al 26 de octubre de 2009. Esta declaración de emergencia incluyó a los municipios de Bayamón, Cataño, Guaynabo, San Juan y Toa Baja.

³⁶ Información obtenida del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

EVALUACIÓN DE LA FRECUENCIA DEL RIESGO

Tomar como base las investigaciones existentes

El análisis que se incluye en este Plan de Acción considera los datos y los peligros descritos en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 e incluye datos actualizados adicionales para evaluar algunos de los eventos históricos más catastróficos de Puerto Rico, incluyendo los huracanes Irma y María y la actividad sísmica de magnitud considerable que han experimentado los residentes de la Isla desde diciembre de 2019.

La evaluación de la frecuencia de los eventos de riesgo también amplía la perspectiva sobre los riesgos existentes en Puerto Rico al analizar un total de dieciocho (18) eventos de riesgo comunes en el historial de eventos de desastre de los EE.UU. y que son probables en el clima tropical de Puerto Rico. El resultado es un análisis más abarcador y una mayor comprensión de los tipos de riesgos que pueden representar una amenaza para las comunidades y los ciudadanos de Puerto Rico.

Base de la evaluación de la frecuencia del peligro

Una evaluación completa del peligro contiene cuatro (4) componentes básicos: identificación de los peligros; elaboración del perfil de los eventos de peligro; inventario de activos y un estimado de las posibles pérdidas humanas y económicas basadas en la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los edificios y la infraestructura.³⁷

Esta sección del informe **la evaluación** emplea la definición extendida de riesgo del Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. (**DHS**, por sus siglas en inglés).³⁸ De acuerdo con esta definición, el riesgo es el potencial de un resultado adverso evaluado en función de las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias relacionadas con un incidente, evento o suceso. Este Análisis de Peligros, en conjunto con la sección subsiguiente sobre Análisis de Riesgo ~~de este borrador~~, se divide en cuatro (4) secciones diferenciadas que siguen estrictamente las directrices del Departamento de Seguridad Nacional, estas son: Evaluación de Peligros, Evaluación de Vulnerabilidad, Evaluación de la Gravedad de las consecuencias, y la combinación de estos tres (3) dan lugar a la Evaluación de Riesgo. Un enfoque primario en la identificación de los peligros y el análisis de frecuencia para Puerto Rico, enfatizando el uso de los datos, métodos y herramientas analíticas más adecuados para cumplir con los plazos de entrega del Programa CDBG-MIT, que cambian rápidamente, sirven de base para tomar decisiones acertadas sobre planificación y mitigación. ~~Este informe~~ **investigación** es solo para propósitos de información y planificación de evaluación de riesgos del Programa CDBG-MIT. La analítica y los resultados relacionados **se aplicaron** un riguroso enfoque geoespacial y un profundo conocimiento de la geografía de los peligros. Al vincular las evaluaciones

³⁷ Estados Unidos. FEMA. *Hazard Mitigation Planning*. Consultado en: <https://www.fema.gov/hazard-identification-y-risk-assessment>

³⁸ Departamento de Seguridad Nacional. *Glosario de Riesgo del DHS*. Septiembre de 2008. Consultado en: https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/dhs_risk_lexicon.pdf

de peligros basados en datos empíricos con información sobre la vulnerabilidad, infraestructura en riesgo y la gravedad de las consecuencias, se obtiene una visión más holística de los riesgos en toda la Isla.

Metodología

Muchos de los procesos de análisis de peligros incluidos en esta evaluación, así como los procesos de análisis espaciales, son adoptados de procedimientos anteriores de análisis de riesgo en varios documentos de planificación de mitigación estatales³⁹⁻⁴⁰ y regionales⁴¹. Varios procesos se han alterado específicamente para reflejar la ubicación de Puerto Rico, más cercana al ecuador (peligro de huracanes) y su terreno montañoso (peligro de deslizamientos). Se han revisado cuidadosamente los datos específicos sobre Puerto Rico para cada peligro analizado en el presente documento (véase la tabla a continuación) para garantizar la calidad de los datos en varios aspectos. Esto incluye:

- Espacial – ¿Los datos reflejan adecuadamente la realidad de todo Puerto Rico?;
- Temporal – ¿Los datos ofrecen un plazo de tiempo adecuado para entender los riesgos actuales y futuros?; y
- Numérica – ¿Están los datos libres de información incompleta o incoherente?

Los resultados de este análisis se han trazado en un mapa utilizando herramientas del sistema de información geográfica (**GIS**, por sus siglas en inglés) para visualizar datos espaciales complejos como uno de los siguientes tipos de datos:

- Punto – un punto definido en un mapa;
- Cuadrícula – una red de líneas horizontales y verticales espaciadas de manera uniforme que se utilizan para identificar ubicaciones en un mapa; y
- Polígono – la representación de datos al dibujar el contorno de una figura para obtener una característica espacial.

³⁹ Estado de Carolina del Sur. *Plan de Mitigación de Riesgos de Carolina del Sur*. Actualizado en octubre de 2018. Consultado en: <https://www.scecmd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>

⁴⁰ Estado de Florida. *Plan Estatal Mejorado de Mitigación de Riesgos*. 2018. Consultado en: https://www.floridadisaster.org/globalassets/dem/mitigation/mitigate-fl-shmp/shmp-2018-full_final_approved.6.11.2018.pdf

⁴¹ Estado de Carolina del Sur. *An All Natural Hazard Risk Assessment y Hazard Mitigation Plan for the Central Midlands Region of South Carolina*. Actualizado en el 2010. Consultado en: <https://centralmidlands.org/freedocs/HMPforadoption-WithRevisions.pdf>

Peligros analizados en este informe, en orden de prioridad ⁴²					
Peligro	Tipo de datos	Período	Resolución temporal/ espacial	Métodos	Conjunto de datos y/o fuente*
Inundación (100 años)	Polígono	-	Independiente del tiempo	Modelo de una inundación de 100 años	FEMA
Huracán	Punto	1985-2014	Seis (6) por hora	Promedio de veces al año que se puede esperar que un área experimente vientos de intensidad de huracán de treinta y cuatro (34) nudos	HURDAT, CIRA, CSU
Deslizamiento	Cuadrícula	-	Distintos tamaños de celdas de cuadrículas	Índice promedio de susceptibilidad a deslizamientos en un área específica	Servicio Geológico de EE.UU. (USGS)
Tormenta eléctrica severa	Polígono	2002-2017	Anual	Promedio de veces al año que se puede esperar que un área esté bajo aviso de tormentas eléctricas severas	Environmental Mesonet de la Universidad Estatal de Iowa
Marejada ciclónica	Cuadrícula	-	Independiente del tiempo/ treinta (30) m	Modelo de inundación de la marejada ciclónica de un huracán categoría-1	SLOSH, NOAA
Terremoto	Polígono	-	Independiente del tiempo	Aceleración pico en tierra con un dos por ciento (2%) de probabilidad de rebasamiento en cincuenta (50) años	USGS
Sequía	Polígono	2000-2017	Semanal	Promedio de semanas en sequía al año	USDM
Viento	Punto	1987-2017	Diario	Promedio de días al año con vientos de más de treinta (30) nudos	GHCN, NCEI, NOAA
Neblina	Punto	1987-2017	Diario	Promedio de días de neblina al año, utilizando la interpolación de las estaciones meteorológicas	GHCN, NCEI, NOAA
Granizo	Punto	1987-2017	Anual	Promedio de eventos de granizo reportados al año	SPC, NOAA
Altas temperaturas	Punto	1987-2017	Diario	Promedio de días en los que la temperatura máxima superó los 100° F	GHCN, NCEI, NOAA
Rayos	Cuadrícula	1986-2012	Anual/4 km	Promedio de relámpagos de nube a tierra al año	NCEI, NOAA
Tornado	Polígono	2002-2017	Anual	Promedio de veces al año que se puede esperar que un área esté bajo aviso de tornado	Environmental Mesonet de la Universidad Estatal de Iowa

⁴² Prioridad de análisis determinada por el Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico - <https://recovery.pr/en/document-library>

Peligros analizados en este informe, en orden de prioridad ⁴²					
Peligro	Tipo de datos	Período	Resolución temporal/ espacial	Métodos	Conjunto de datos y/o fuente*
Incendios forestales	Polígono	1980-2016	Anual	Probabilidad de que un acre o más de terreno se incendie si se enciende	Página web de datos federales sobre la incidencia de incendios, USGS
*CIRA, CSU = Instituto Cooperativo de Investigación Atmosférica – Universidad Estatal de Colorado; GHCN = Red Mundial Histórica de Climatología; HURDAT = Base de Datos sobre Huracanes; NCEI = Centros Nacionales para Información Ambiental; NOAA = Administración Nacional Oceánica y Atmosférica; SLOSH = Marejada ciclónica en mares, lagos y tierra debido a huracanes; SPC = Centro de Predicción de Tormentas; USDM = Monitor de Sequía de Estados Unidos; USGS = Servicio Geológico de Estados Unidos					

En esta evaluación se utiliza una cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada, ya que proporciona la mejor cobertura para áreas espaciales pequeñas, como el Municipio de Cataño, a la vez que provee la capacidad de visualizar diferencias espaciales en toda la Isla (véase la Figura 11 de las cuadrículas hexagonales). En resumen, los datos espaciales subyacentes a la celda de la cuadrícula de media (0.5) milla cuadrada que ofrece un conjunto de información específico y diferente del que se obtendría al utilizar una celda de cuadrícula de otro tamaño. Cada tamaño de celda produce resultados distintos.

Las cuadrículas hexagonales representan un método simplificado para mostrar información geoespacial compleja⁴³ de una manera accesible que también permite la agregación de datos.⁴⁴ Utilizar intervalos ("bins") espaciales regulares (hexágonos) cumple con tres (3) objetivos principales. Primero, simplifica los conjuntos de datos, y ayuda a la comunicación visual de datos complejos. Cuando se hace correctamente, la agrupación visual de datos puede permitir que los lectores hagan conteos o estimados de densidad razonables que, de lo contrario, serían imposibles debido a la complejidad de los datos subyacentes. En segundo lugar, la agrupación de datos espaciales muestra una superficie plana de valores agregados a lo largo de áreas más extensas. Por último, una estructura cuadriculada regular, como las cuadrículas hexagonales que aquí se utilizan, permite el análisis y la evaluación de conjuntos de datos que normalmente serían difíciles (o imposibles) de comparar entre sí en términos visuales, estadísticos o espaciales.

⁴³ Tableau. *Data Map Discovery: How to use spatial binning for complex point distribution maps*. Consultado en: <https://www.tableau.com/about/blog/2017/11/data-map-discovery-78603>

⁴⁴ ResearchGate. *Shapes on a plane: evaluating the impact of projection distortion on spatial binning*. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/303290602_Shapes_on_a_plane_evaluating_the_impact_of_projection_distortion_on_spatial_binning



Figura 11. Comparación de cuadrículas hexagonales en Puerto Rico

Formato del informe de evaluación

El análisis y los resultados relacionados del presente informe no van dirigidos a reemplazar procesos plurianuales más detallados de evaluación de riesgos, tales como la actualización de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación requeridos por FEMA. La evaluación actual se enfoca en el análisis geoespacial de las áreas geográficas de dichos riesgos. Por consiguiente, cada sección de peligro proporciona la siguiente información estandarizada:

1. Descripción del riesgo. Cuando es pertinente, el material de referencia sobre los riesgos se adapta de la versión actual del Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico.⁴⁵ Se proporciona un breve trasfondo si el riesgo no se ha catalogado en el Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico.
2. Datos y métodos. Se proveen descripciones generales de datos y métodos como referencia.
3. Resultados del análisis de frecuencia del riesgo. Un resumen de la frecuencia del riesgo en todo Puerto Rico, que incluye:
 - a. Mapas de zonas de riesgo. Se proveen categorías de riesgo para cada tipo de riesgo, que indican la frecuencia de la incidencia u otra información sobre la zona/categoría de peligro para cada municipio.
 - b. Tablas del área territorial impactada. Se proveen tres (3) tablas distintas que muestran los resultados desde perspectivas levemente distintas.
 - i. Área territorial en cada combinación de municipio/riesgo zona/categoría.
 - ii. Porcentaje del área territorial municipal de cada combinación de municipio/riesgo zona/categoría.
 - iii. Porcentaje del total del área territorial en cada combinación de municipio/riesgo zona/categoría.
 - iv. Puntuación de riesgo estandarizada para cada municipio. Usar la cuadrícula hexagonal permite realizar una comparación relativa de las zonas de riesgo para cada municipio. Se creó una puntuación para cada categoría de riesgo (de 1 - Bajo a 5 - Alto) al calcular primero el porcentaje total de área territorial de la Isla en cada "zona" en comparación con el área territorial total de la Isla.
 - v. La tabla de la página siguiente, titulada "Ejemplo del paso 1 para la calificación de riesgos - Cómo calcular el área porcentual de cada categoría", presenta un ejemplo (basado en el riesgo de tormentas severas) que muestra que cero punto ochenta y ocho por ciento (0.88%) del territorio del Municipio de Adjuntas está en la categoría de riesgo 'Bajo' de tormentas severas, mientras que uno punto cero uno por ciento (1.01%) está en la categoría 'Mediano-Bajo', cero punto cero cinco por ciento (0.05%) en la categoría 'Mediano' y ninguna parte del territorio está en las categorías 'Mediano-Alto' o 'Alto'.

⁴⁵ Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Ejemplo del paso 1 para la calificación de riesgos – Cómo calcular el área porcentual de cada categoría					
Municipio	Porcentaje de tormentas eléctricas severas para toda el área territorial de la Isla				
	Bajo	Mediano – Bajo	Mediano	Mediano – Alto	Alto
Adjuntas	0.88%	1.01%	0.05%	0.00%	0.00%
Aguada	0.00%	0.00%	0.83%	0.07%	0.00%
Aguadilla	0.00%	0.00%	1.05%	0.00%	0.00%
Aguas Buenas	0.00%	0.25%	0.62%	0.00%	0.00%
Aibonito	0.73%	0.17%	0.01%	0.00%	0.00%
Añasco	0.00%	0.03%	0.43%	0.42%	0.26%
Arecibo	0.25%	1.74%	1.68%	0.00%	0.00%
Arroyo	0.00%	0.07%	0.37%	0.00%	0.00%
Barceloneta	0.00%	0.50%	0.04%	0.00%	0.00%

Cada una de estas combinaciones de categorías de municipio/riesgo se “normalizan” a una escala de cero a uno (0-1) usando una técnica conocida como “Escala de valores mínimos/máximos”. En este enfoque, los datos se organizan en una escala con rango fijo de cero (0) a uno (1). La técnica “Escala de valores mínimos/máximo” se logra utilizando la siguiente ecuación:

Ecuación 1: Escala de valores mínimos/máximo

$$X_{sc} = \frac{X - Min X}{Max X - Min X}$$

Los valores resultantes representan una puntuación mínima de cero (0) hasta un máximo de uno (1) para cada categoría de zona de riesgo y cada municipio. Hay varias maneras de representar cuán peligrosa es un área en particular. Una de ellas se conoce como una línea recta en la cual simplemente se asigna un número al nivel de riesgo sin tomar en cuenta otros factores o ponderar dicho número. Otra se conoce como ponderación de intervalos (de cero a cinco (0-5)) con factores multiplicativos. El problema con estos dos (2) sistemas es que, en lugares en los que el riesgo de peligro en gran parte del área geográfica es “Mediano-Alto”, se le otorga un número más alto que en otros lugares cuya área geográfica es más pequeña, pero donde el riesgo de peligro es más alto. Esto podría confundir los resultados y las acciones subsiguientes. En cambio, decidimos utilizar una ponderación logarítmica que codifica una amenaza más elevada en áreas de mayor riesgo en lugar de áreas donde el riesgo es más bajo. Los valores se convierten a una puntuación multiplicada por logaritmos en la que la puntuación ‘Baja’ se multiplica por uno (1), la puntuación ‘Mediana-Baja’ se multiplica por diez (10), la puntuación ‘Mediana’ se multiplica por cien (100), la puntuación ‘Mediana-Alta’ se multiplica por mil (1,000) y la puntuación ‘Alta’ se multiplica por diez mil (10,000). Luego,

las puntuaciones se reajustan de cero a uno (0-1) usando los procedimientos de escala de valores mínimos/máximos descritos anteriormente. Véanse los ejemplos en la tabla que aparece a continuación, titulada “Ejemplo del paso 2 del cálculo de la puntuación de riesgo - ¿Cómo calcular los valores mín./máx. para cada categoría?”

Ejemplo del paso 2 del cálculo de la puntuación de riesgo – ¿Cómo calcular los valores mín./máx. para cada categoría?							
Municipio	Puntuación mín./máx. del porcentaje de tormentas severas para toda el área territorial de la Isla					Puntuación con logaritmos de multiplicación	Puntuación de tormentas eléctricas severas
	Baja	Mediana-Baja	Mediana	Mediana-Alta	Alta		
Adjuntas	0.39	0.58	0.02	0.00	0.00	22.62	0.0002
Aguada	0.00	0.00	0.26	0.09	0.00	1172.07	0.0111
Aguadilla	0.00	0.00	0.33	0.01	0.00	390.16	0.0037
Aguas Buenas	0.00	0.14	0.20	0.00	0.00	197.32	0.0019
Aibonito	0.32	0.10	0.00	0.00	0.00	4.13	0.0000
Añasco	0.00	0.02	0.14	0.57	0.18	23987.60	0.2268
Arecibo	0.11	1.00	0.53	0.00	0.00	542.33	0.0051
Arroyo	0.00	0.04	0.12	0.00	0.00	117.30	0.0011
Barceloneta	0.00	0.29	0.01	0.00	0.00	14.92	0.0001

Inundación de 100 años

Resumen del riesgo

Las inundaciones son el peligro natural más frecuente y costoso en los EE.UU. Por lo general, son el resultado del exceso de precipitación y se pueden clasificar en dos (2) categorías: inundaciones repentinas, producto de las fuertes lluvias localizadas en un período corto de tiempo sobre un área específica, y las inundaciones generales, causadas por la precipitación durante un largo período de tiempo y sobre la cuenca de un río en específico. La gravedad de un evento de inundación se determina mediante la combinación de la topografía y la fisiografía de arroyos y cuencas hidrográficas, los patrones de precipitación y climatológicos, las condiciones de humedad del terreno y el grado de desbroce vegetativo. Los eventos de inundaciones repentinas suelen ocurrir luego de minutos o de horas de acumularse una gran cantidad de precipitación, por una falla en una represa o un dique o por la liberación repentina de agua acumulada. Las tormentas eléctricas que se mueven lentamente causan la mayoría de las inundaciones repentinas sobre un área local o por las fuertes lluvias asociadas a los huracanes y tormentas tropicales. Aunque las inundaciones repentinas suelen ocurrir a lo largo de los riachuelos de las montañas, también es común en áreas urbanizadas donde gran parte del terreno está cubierto por superficies impermeables. Las inundaciones generales suelen ser eventos más extensos y pueden durar varios días. Los tipos principales de inundaciones generales incluyen inundaciones fluviales,

inundaciones costeras e inundaciones urbanas. Las inundaciones fluviales se basan en niveles de precipitación y volúmenes de escorrentías excesivos en la cuenca de un arroyo o de un río. Las inundaciones costeras son típicamente el resultado de la marejada ciclónica, las olas impulsadas por el viento y las fuertes lluvias que producen los huracanes, las tormentas tropicales y otras tormentas costeras de gran magnitud. Las inundaciones urbanas ocurren cuando las construcciones hechas por el ser humano obstruyen el flujo natural del agua y/o reducen la capacidad de la cobertura natural del suelo para absorber y retener el agua de escorrentía superficial.

Datos y métodos

FEMA proporciona un conjunto nacional de datos sobre riesgos de inundación para los EE.UU. a través de un Centro de Servicios de Mapas disponible en línea. Por ende, se descargó todo el conjunto de datos del Área Especial de Riesgo de Inundación de los Estados Unidos, que representa los riesgos de inundación con una probabilidad de incidencia de 0.01 en un año en particular, a lo que comúnmente se hace referencia como una "inundación de 100 años" o el uno por ciento (1%) de probabilidad anual de inundaciones. Aunque existen zonas de inundación adicionales en muchos lugares de los EE.UU., las cuales representan la probabilidad de 0.002 (500 años) de inundaciones o áreas que podrían experimentar el flujo de aguas de inundación a alta velocidad, solo podemos utilizar los datos del Área Especial de Riesgo de Inundación de 100 años en nuestro análisis de riesgo compuesto. En el caso de Puerto Rico, la información sobre las Zonas con límite de inundación de una lluvia de 100 años, provista por la Junta de Planificación de Puerto Rico, se entrelazó espacialmente con la cuadrícula hexagonal de media (0.5) millas cuadradas de Puerto Rico para producir una representación espacial de los riesgos de inundación en toda la Isla.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

El potencial de riesgo de inundación está presente en cada municipio, pero es considerablemente mayor en los municipios de las regiones norte central, noreste, este, sur-central, sureste y oeste. El mapa de Zonas con límite de inundación de una lluvia de 100 años que aparece en la página siguiente categoriza cada cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada en función de la cantidad de área territorial que queda dentro de la Zona con límite de Inundación de una lluvia de 100 Años de FEMA, utilizando una clasificación de intervalos iguales. A diferencia de usar simplemente el perímetro de la zona inundable, este mapa permite una comparación de área a lo largo de toda la Isla. Los municipios del noroeste parecen tener relativamente menos potencial de riesgo de inundaciones que la mayoría de las demás unidades en toda la Isla. Además, municipios del interior como Caguas, Gurabo y Juncos tienen más áreas en riesgo de inundación que la mayoría de sus municipios vecinos.

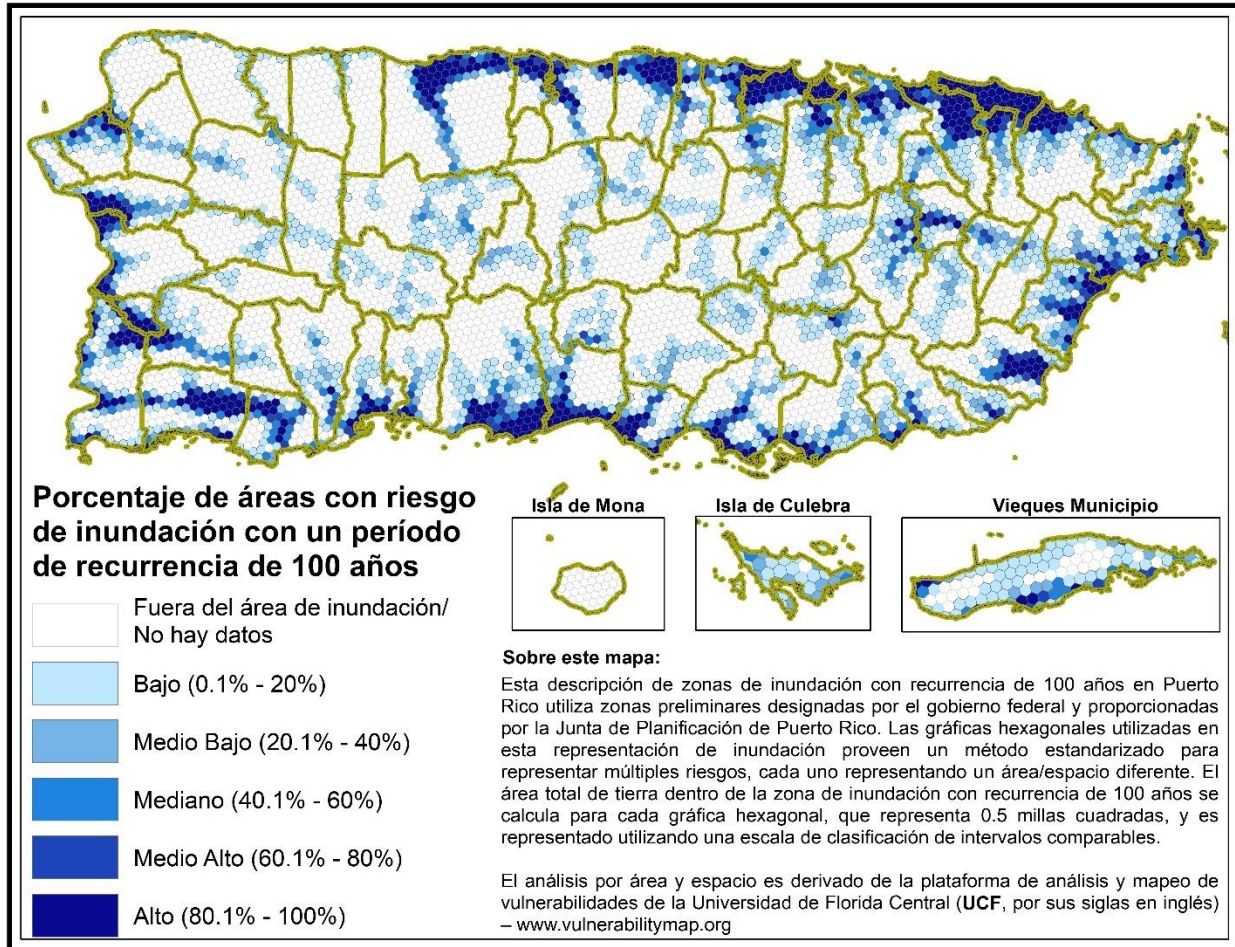


Figura 12: Zonas con límite de inundación de 100 años.

Vientos de fuerza huracanada

Resumen del riesgo

Los huracanes y las tormentas tropicales son los peligros naturales más comunes en Puerto Rico, donde causan grandes daños y pérdidas. Los huracanes son sistemas meteorológicos tropicales con mayor intensidad de vientos sostenidos de setenta y cuatro (74) millas por hora (mph) o más. Estos sistemas se desarrollan sobre aguas cálidas y son causados por la inestabilidad que se produce por el choque entre el aire caliente y el aire frío. Los huracanes son un tipo de ciclón tropical. Los ciclones tropicales se clasifican de acuerdo con la intensidad de sus vientos sostenidos, a saber:

1. Depresión tropical: Un sistema organizado de nubes con una circulación definida y vientos máximos sostenidos de menos de treinta y nueve (39) mph. Se le considera como un ciclón tropical en etapa de formación.
2. Tormenta tropical: Un sistema organizado de nubes con una circulación definida y vientos máximos sostenidos que fluctúan entre las treinta y nueve (39) y las setenta y tres (73) mph.

- Huracán: Un ciclón tropical de máxima intensidad cuyos vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las setenta y cuatro (74) millas por hora. Tiene un centro definido con una presión barométrica muy baja. Los huracanes se clasifican en categorías que van de la uno (1) a la cinco (5) y sus vientos pueden alcanzar más de 155 mph.

Los huracanes son peligrosos debido a su potencial de destrucción, su capacidad de afectar grandes áreas y de formarse espontáneamente y su movimiento impredecible. Suelen estar acompañados de mareas altas, marejadas ciclónicas y fuertes lluvias que pueden causar deslizamientos de tierra e inundaciones, por el desbordamiento de los ríos.

A medida que un huracán emergente se desarrolla, la presión barométrica de su centro descende y sus vientos aumentan. Si las condiciones atmosféricas y oceánicas son favorables, se puede intensificar y convertirse en una depresión tropical. Cuando los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las treinta y nueve (39) mph, el sistema se clasifica como una tormenta tropical, se le designa un nombre y se vigila de cerca desde el Centro Nacional de Huracanes en Miami, Florida. Cuando los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las setenta y cuatro (74) mph, la tormenta se considera como un huracán. La escala Saffir-Simpson categoriza la intensidad del huracán en una escala del uno (1) al cinco (5), donde cinco (5) es la categoría más intensa. La escala Saffir-Simpson⁴⁶ cataloga la intensidad de los huracanes de manera lineal, con base en los vientos máximos sostenidos, la presión barométrica y el potencial de marejada ciclónica, los cuales se combinan para estimar los posibles daños.

Categoría	Vientos	Tipos de daños debido a vientos huracanados
1	74-95 mph 64-82 nudos	Vientos muy peligrosos que producirán algunos daños: Las casas bien construidas con armazón de madera pueden sufrir daños al tejado, revestimientos de vinilo, paneles y canales. Las ramas grandes de los árboles pueden quebrarse, y los árboles de raíces poco profundas se pueden caer. Extenso daño a las líneas de energía eléctrica, postes y cablearía, que posiblemente resultarán en apagones que pueden durar de uno a varios días.
	119-153 km/h	
2	96-110 mph 83-95 nudos	Vientos extremadamente peligrosos que causarán daños extensos: Las casas bien construidas pueden sufrir daños mayores a sus techos y los revestimientos de vinilo. Muchos de los árboles sembrados a poca profundidad se quebrarán y caerán, bloqueando el paso a numerosas calles y carreteras. Se espera cortes de electricidad y apagones que pudieran durar varios días o semanas.
	154-177 km/h	
3 (mayor)	111-129 mph 96-112 nudos	Ocurrirán daños devastadores: Las casas de madera bien construidas pueden sufrir daños mayores por la pérdida del tejado y la falla estructural de los techos a dos aguas y caballetes del techo. Muchos árboles se levantarán y quebrarán, bloqueando el paso a numerosas calles y carreteras. El agua y la electricidad pueden escasear durante varios días o semanas después de que pase la tormenta.
	178-208 km/h	
4 (mayor)	130-156 mph 113-136 nudos	Ocurrirán daños catastróficos: Las casas bien construidas también pueden sufrir daños graves con la pérdida de buena parte del techo y de algunas paredes. Casi todos los árboles se quebrarán, y aquellos de poca raíz se derrumbarán, arrastrando a su paso mucho de los postes eléctricos, y bloqueando el paso o aislando a
	209-251 km/h	

⁴⁶ Estados Unidos, NOAA. Centro Nacional de Huracanes y Centro de Huracanes del Pacífico Central. Consultado en: <https://www.nhc.noaa.gov/aboutshws.php>.

5 (mayor)	157 mph o más alto	comunidades enteras. Muchos lugares de la zona quedarán inhabitables por semanas y meses. Ocurrirán daños catastróficos: Un alto porcentaje de casas con armazón de madera quedarán destruidas, con pérdida total de los techos y con paredes derribadas. Los árboles y los postes eléctricos se caerán, bloqueando el paso o aislando a comunidades enteras. Los apagones pueden durar semanas y hasta meses. Muchos lugares de la zona quedarán inhabitables por semanas y meses.
	137 nudos o más alto	
	252 km/h o más alto	

Figura 13: Escala de vientos huracanados Saffir-Simpson. Fuente: NOAA

A los huracanes de categoría tres a la cinco (3–5) se les clasifica como “huracanes de gran intensidad” y aunque los huracanes de esta categoría solo constituyen el veinte por ciento (20%) del total de ciclones tropicales que tocan tierra en los EE.UU., son responsables del setenta por ciento (70%) de los daños causados en los EE.UU. Estos daños también pueden ser producto de los tornados que se generan durante los huracanes y las inundaciones relacionadas con las fuertes lluvias que suelen acompañar a estas tormentas.

Datos y métodos

Adquirir una perspectiva de la frecuencia histórica de vientos huracanados sostenidos en Puerto Rico requiere de un proceso geoespacial de varios pasos. Primero descargamos los datos de Mejor Trayectoria Extendida (**EBT**, por sus siglas en inglés) del Centro Nacional de Huracanes para todos los ciclones tropicales del Atlántico.⁴⁷ El Centro Nacional de Huracanes mantiene datos climatológicos de todos los ciclones tropicales desde 1851, conocido como HURDAT.⁴⁸ El sistema HURDAT contiene información sobre cada tormenta que incluye estimados de latitud, longitud, vientos máximos sostenidos de un (1) minuto en la superficie, presión mínima a nivel del mar e información que indica si el sistema era puramente tropical, subtropical o extra tropical, a intervalos de seis (6) horas. No obstante, el sistema carece de información sobre la estructura de las tormentas. Al suplementar el HURDAT con parámetros adicionales determinados por el Centro Nacional de Huracanes, creamos el archivo de mejor trayectoria “extendida”. Estos parámetros adicionales incluyen:

1. Magnitud radial máxima de vientos de treinta y cuatro (34), cincuenta (50) y sesenta y cuatro (64) nudos en cuatro (4) cuadrantes
2. El radio de vientos máximos
3. Diámetro del ojo (si está disponible)
4. Presión y radio de la isobara cerrada exterior

⁴⁷ Estados Unidos. Departamento de Comercio. *The Tropical Cyclone Extended Best Track Dataset*. Consultado en http://rammb.cira.colostate.edu/research/tropical_cyclones/tc_extended_best_track_dataset/.

⁴⁸ HURDAT son las siglas en inglés de North Atlantic Hurricane Dataset.

Estos datos de EBT se subdividieron para Puerto Rico, lo que produjo un conjunto de más de 624 ubicaciones de seis (6) horas para setenta y siete (77) ciclones tropicales lo suficientemente cercanos a Puerto Rico para impactar la Isla con sus vientos (véase la Figura 14-A) entre 1988 y 2018. Se utilizó el radio de vientos máximos de cada punto designado para crear una zona de contención ("buffer") a su alrededor para indicar el campo más probable de vientos de huracán. Esta barrera en forma de abanico (véase la Figura 14-B), creado específicamente para esta evaluación, representa el movimiento general de los huracanes en esta región del Caribe. Debido a que la mayoría de los huracanes viajan en una trayectoria este-oeste o sureste-noroeste, en comparación con el patrón más de norte a sur que vemos en el sureste de los EE.UU., los vientos resultantes relacionados con estas tormentas no suelen estar, generalmente, en el lado este de la tormenta, sino en el lado noreste. Luego se resume cada uno de los campos de vientos para recrear un polígono específico de zona de viento para cada evento de huracán (véase la Figura 14-C), de manera que cada tormenta solo se cuenta una vez en el proceso analítico. Por último, se genera una cifra de la cantidad de huracanes que azotaron a Puerto Rico entre 1988 y 2018 para cada cuadrícula hexagonal, resumida por municipios (véase la Figura 14-D).

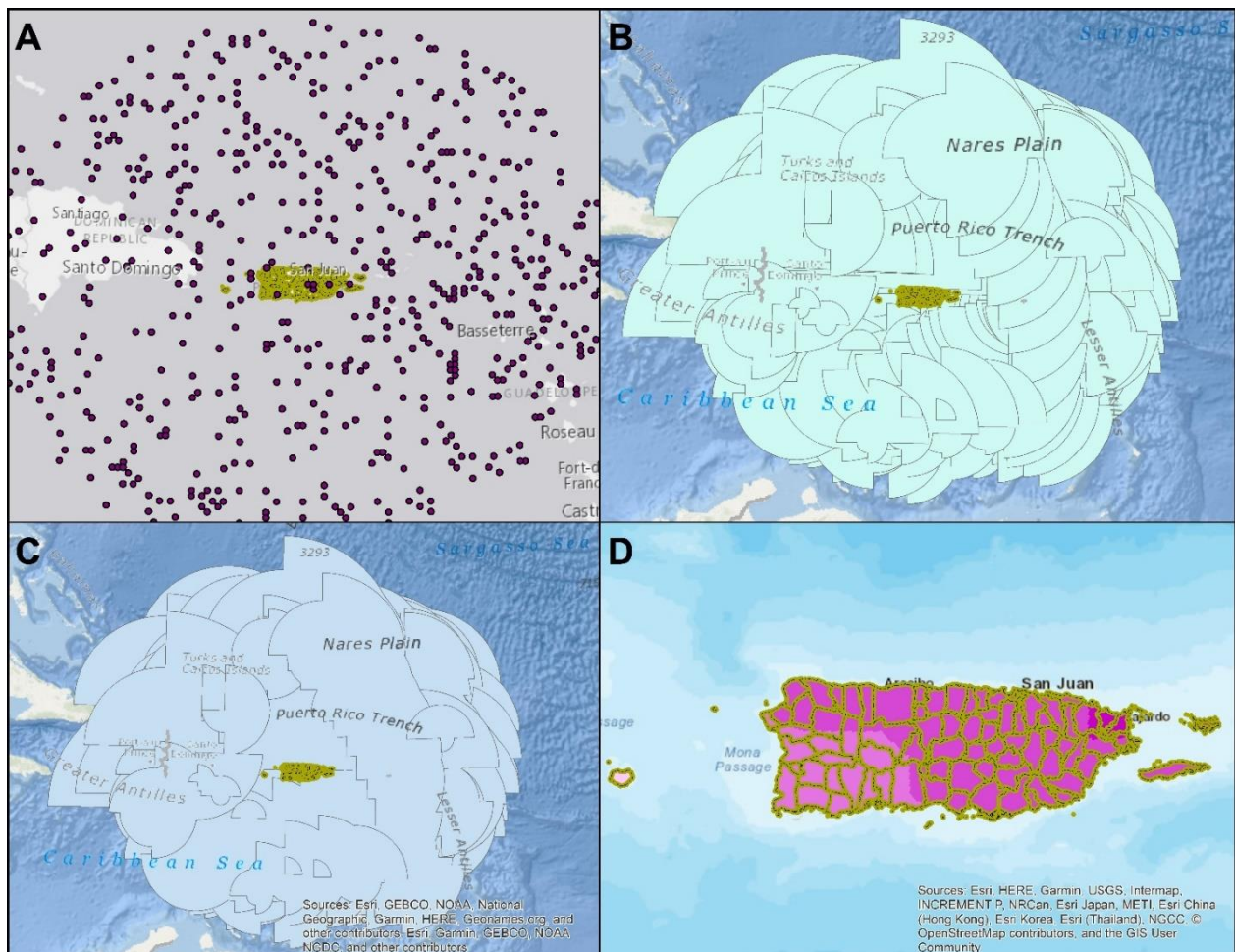


Figura 14: Proceso de análisis de la frecuencia del riesgo de vientos de huracán

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

La región este de Puerto Rico ha experimentado vientos de velocidad de huracán con más frecuencia que el resto de la Isla. La inhabitada Isla de Mona comparte la menor cantidad de eventos -ocho (8) ocasiones- de vientos de intensidad de huracán. Los municipios de Fajardo y Luquillo están completamente dentro de la categoría más alta de frecuencia de huracán, de diecinueve (19) a veintiuno (21), mientras que las islas localizadas al este de Fajardo han recibido vientos huracanados en veintiuna (21) ocasiones durante los últimos treinta (30) años. La mayoría del resto del área central y noroeste de Puerto Rico ha tenido entre dieciséis (16) y dieciocho (18) eventos de vientos huracanados durante este mismo período de tiempo independiente, mientras que las áreas del sureste de la Isla han recibido este impacto entre trece (13) y quince (15) veces (véase el mapa a continuación).

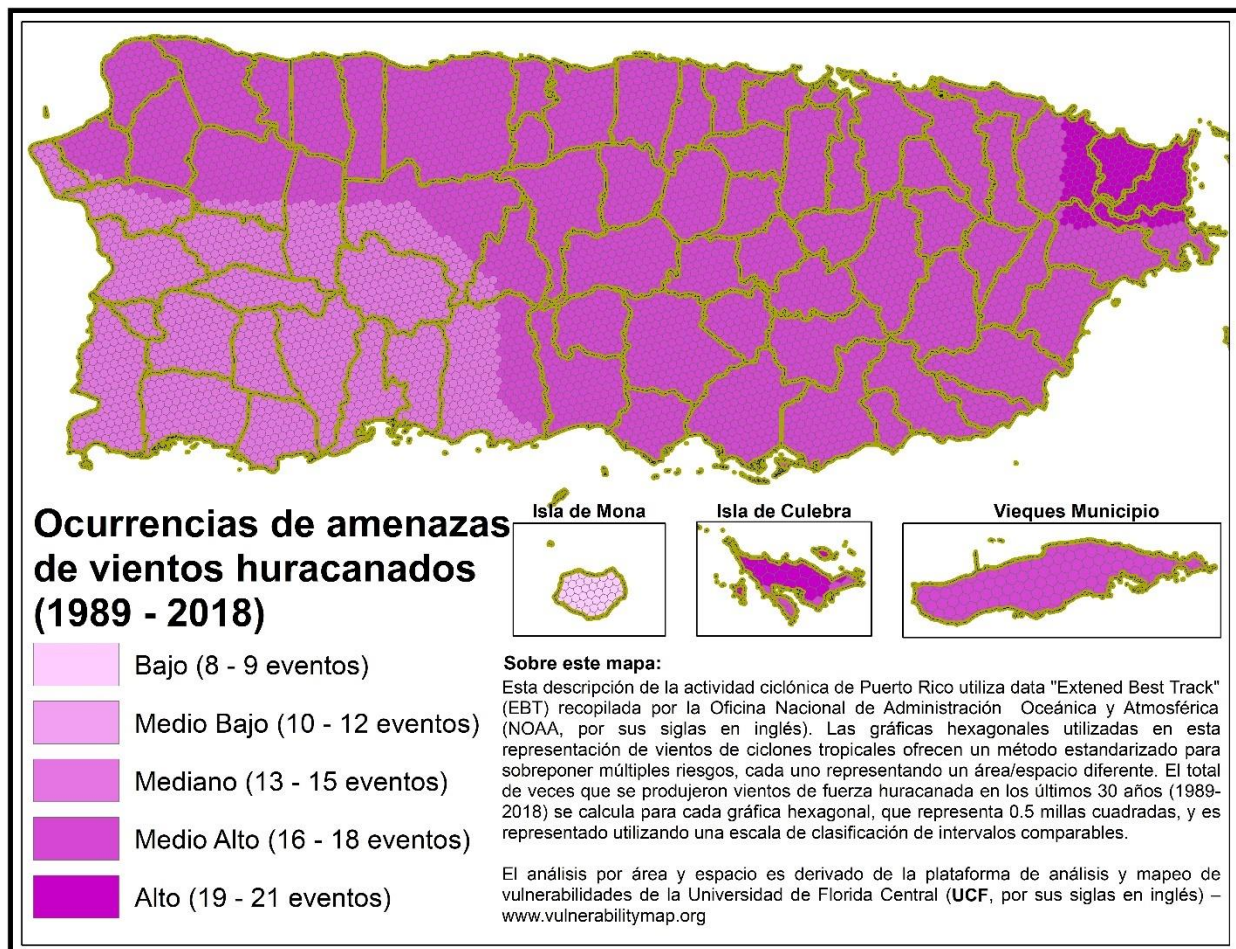


Figura 15: Áreas de riesgo de vientos de huracán

Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia

Resumen del riesgo

De acuerdo con el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico⁴⁹, los deslizamientos de tierra ocurren cuando la fuerza de gravedad ejerce su influencia sobre materiales de la corteza terrestre. El término "deslizamiento de tierra" incluye una amplia variedad de movimientos de tierra, tales como desprendimiento de rocas, derrumbes de taludes y flujo de escombros. Este movimiento de tierra, que amenaza la vida y propiedad, puede interrumpir el tránsito y arrastrar árboles, casas, puentes y vehículos, entre otros.

Los fenómenos meteorológicos que causan lluvias intensas y prolongadas, tales como las ondas y los ciclones tropicales, pueden generar deslizamientos. El crecimiento y/o la migración poblacional y la construcción deficiente exacerban la susceptibilidad de Puerto Rico a experimentar deslizamientos de tierra.

Entre los muchos factores que influyen en los deslizamientos de tierra, los más importantes son: el tipo de suelo, la pendiente o inclinación del terreno, la saturación de agua en el suelo, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, la actividad humana y la incidencia de terremotos. Según indicado en el Informe de Equipo sobre la Evaluación de Rendimiento de la Construcción, preparado tras el paso del huracán Georges, "los deslizamientos de tierra se convertirán en un gran problema en el futuro a medida que se construyen más viviendas y hay más desarrollo en áreas susceptibles a estos riesgos" (FEMA, marzo de 1999).

Según presentado en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016, muchos de los deslizamientos de tierra que ocurren en Puerto Rico están clasificados en una categoría especial conocida como "flujo de escombros". El flujo ocurre en áreas montañosas donde las pendientes son considerables, durante episodios de lluvias torrenciales. La lluvia satura el suelo, lo que provoca la pérdida de nivel y de la resistencia de sus capas, generalmente en el área donde el terreno hace contacto con el lecho de roca. Existen muchos tipos de deslizamientos, sin embargo, los relacionados con el suelo saturado por el agua son:

1. Deslizamientos lentos: movimiento lento y constante de tierra o rocas que caen por la pendiente, muchas veces identificado por su contenido de troncos de árboles, pedazos retorcidos de verjas o muros de contención, y postes o verjas inclinados.
2. Flujo de escombros: masa de rápido movimiento que combina tierra suelta, rocas, materia orgánica, infiltración de aire y agua para formar un flujo viscoso que se desliza pendiente abajo.
3. Avalancha de escombros: flujo de escombros que se desliza rápido o extremadamente rápido.

⁴⁹ Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

4. Flujo de lodo: flujo rápido en masa de material húmedo que contiene, por lo menos, un cincuenta por ciento (50%) de partículas de arena, sedimento y arcilla.

Datos y métodos

A principios del 2020, el Servicio Geológico de EE.UU. completó un estudio sobre los deslizamientos de tierra provocados por la lluvia en Puerto Rico.⁵⁰ El informe resume la creación de un nuevo modelo de alta resolución de susceptibilidad a deslizamientos de tierra provocados por la lluvia en la Isla. La Isla de Puerto Rico fue clasificada en la escala de pixeles de cinco (5) metros bajo las categorías de susceptibilidad Baja, Moderada, Alta, Muy Alta y Extremadamente Alta a deslizamientos de tierra durante y poco después de una lluvia intensa, como las que se producen durante los ciclones tropicales. Los datos resultantes del Sistema de Información Geográfica, descargados como archivos georreferenciados, se utilizaron en esta evaluación para entender la susceptibilidad a deslizamientos de tierra a nivel submunicipal. Se resumieron los valores del índice de susceptibilidad (**SI**, por sus siglas en inglés) de cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada y se generó un enfoque en los valores de deslizamientos promedio. Se utilizaron los valores de índice de susceptibilidad promedio debido a que estos ofrecen una variabilidad geoespacial adecuada para todo Puerto Rico, mientras que los valores resumidos del índice de susceptibilidad máxima sesgan la visualización hacia una amenaza de deslizamientos mucho menos realista (véase la Figura 16 A-B).

⁵⁰ Estados Unidos. Servicio Geológico. *Map Depicting Susceptibility to Landslides Triggered by Intense Rainfall, Puerto Rico*. Consultado en junio de 2020 en: <https://pubs.er.usgs.gov/publication/ofr20201022>.

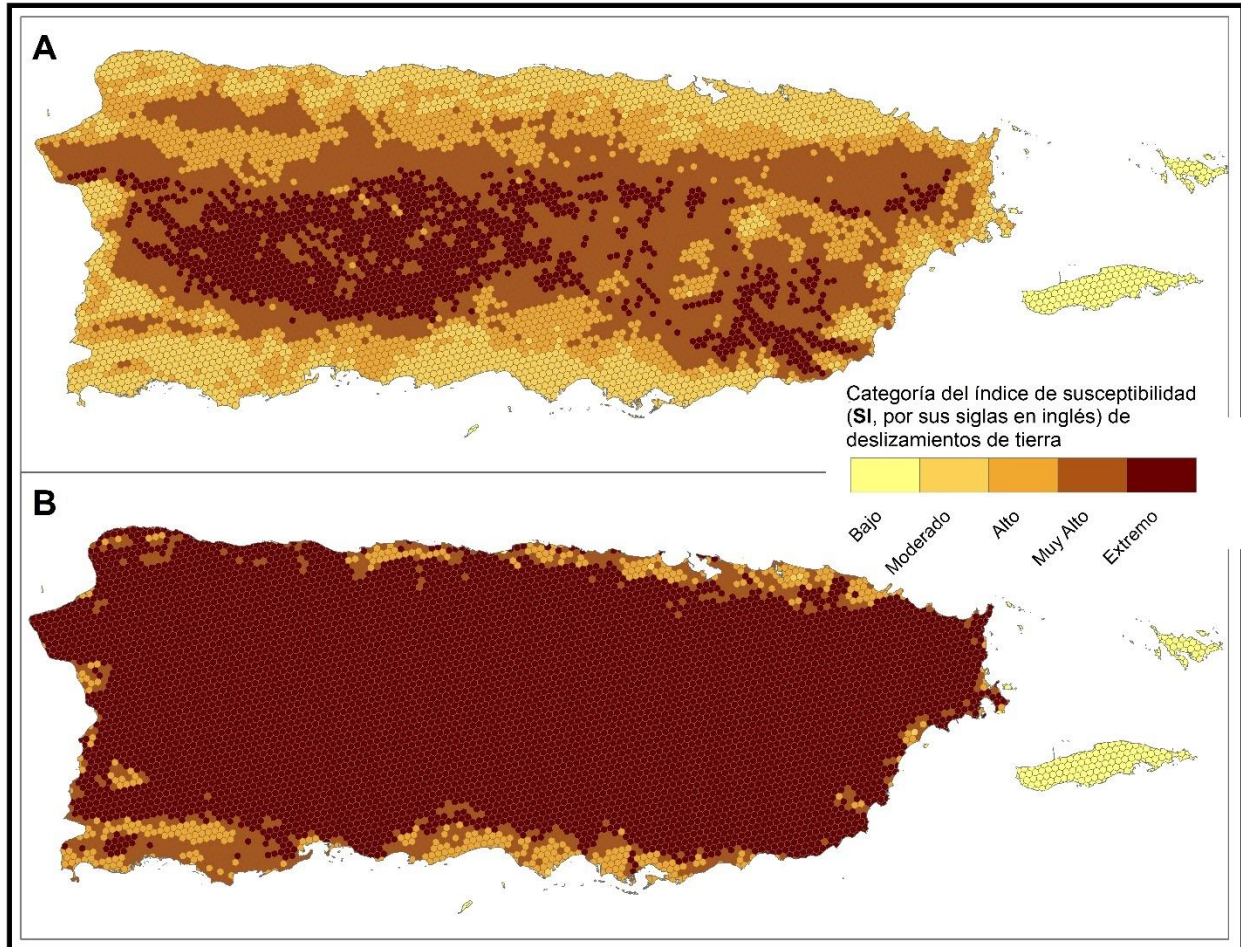


Figura 16: Comparación entre la puntuación promedio (A) y máxima (B) del índice de susceptibilidad a deslizamientos de tierra provocados por la lluvia

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

A diferencia de los riesgos de inundaciones y huracanes, donde las áreas costeras enfrentan una amenaza más elevada, los fenómenos de deslizamientos de tierra afectan principalmente las regiones accidentadas y montañosas. La Figura 17 muestra una mayor susceptibilidad a deslizamientos a lo largo de la región oeste-central de la Isla, en comparación con el resto de Puerto Rico. Una tendencia a una susceptibilidad “muy alta” a deslizamientos de tierra en la costa de este a oeste y en el sureste apunta a que los riesgos de deslizamientos son constantes en muchos municipios. En los resultados de nuestro análisis, vemos que lugares como Utuado (69 mi²), Adjuntas (45.8 mi²) y Ponce (40.6 mi²) tienen la mayor cantidad de terreno en la categoría de susceptibilidad “extrema” a deslizamientos de tierra. No obstante, en otros pueblos, más de un sesenta por ciento (60%) de su área total está en la categoría de susceptibilidad “extrema”, como en el caso de Maricao, que tiene un noventa y cuatro por ciento (94%); Jayuya, con setenta y cinco por ciento (75%); Adjuntas, con sesenta y ocho por ciento (68%), y Las Marías, con sesenta y siete por ciento (67%).

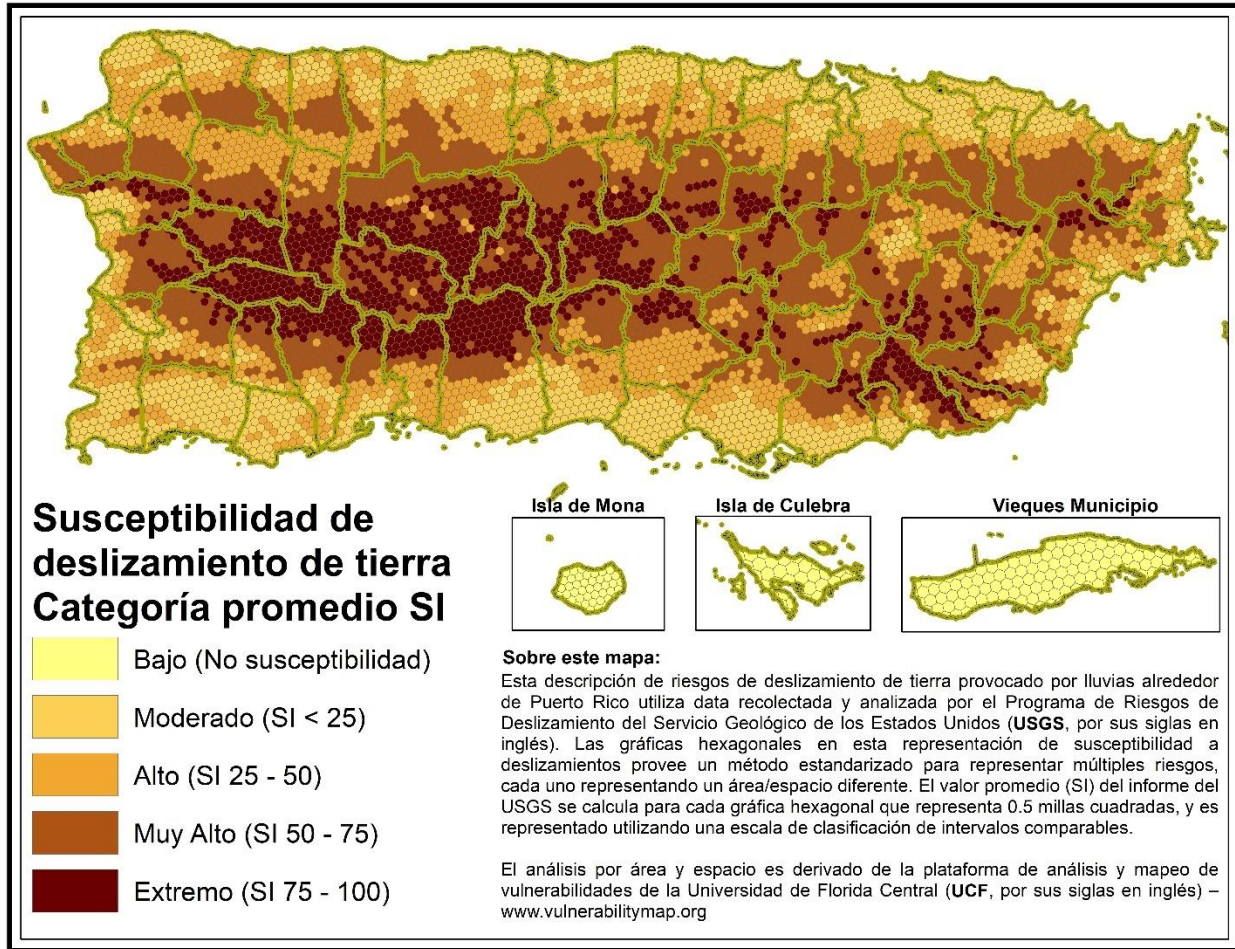


Figura 17: Áreas de susceptibilidad a deslizamientos de tierra provocados por la lluvia

Tormentas eléctricas severas

Resumen del riesgo

El Servicio Nacional de Meteorología define las tormentas eléctricas severas como tormentas que registran vientos con velocidades de cincuenta y ocho (58) millas por hora o más, que producen granizo de, por lo menos, tres cuartos (3/4) de pulgada de diámetro o producen tornados. Las tormentas eléctricas solo necesitan humedad para formar nubes y lluvia, unido a una masa inestable de aire caliente que puede elevarse rápidamente.

Las tormentas eléctricas afectan áreas relativamente pequeñas al compararlas con un huracán o con las tormentas invernales, ya que la tormenta eléctrica promedio tiene quince (15) millas de diámetro y duran un promedio de treinta (30) minutos. En un momento dado se pueden registrar cerca de casi mil ochocientas (1,800) tormentas eléctricas en distintas partes del mundo. Sin embargo, de las cerca de cien mil (100,000) tormentas eléctricas que ocurren cada año en los EE.UU., solo alrededor de un diez por ciento (10%) se clasifican como severas. Es más probable que ocurran tormentas

eléctricas en los meses de primavera y verano y durante las horas de la tarde y noche. Sin embargo, pueden ocurrir durante todo el año y a toda hora.

A pesar de su pequeño tamaño, todas las tormentas eléctricas son peligrosas y tienen la capacidad de amenazar la vida y la propiedad en áreas localizadas. Las tormentas eléctricas producen rayos, que son el resultado de la acumulación y descarga de energía eléctrica entre áreas de carga positiva y negativa. Los rayos, causan más muertes que los tornados en los EE.UU. cada año. Estos son responsables de un promedio de noventa y tres (93) muertes, 300 lesiones y varios cientos de millones de dólares en daños a la propiedad y bosques.

Las tormentas eléctricas también pueden producir pedazos grandes de granizo, los cuales causan casi \$1,000 millones en pérdidas por daños a la propiedad y a las cosechas cada año. Los vientos en línea recta, los cuales en casos extremos tienen el potencial de superar las 100 mph, son responsables de la mayoría de los daños causados por los vientos de las tormentas eléctricas. Un tipo de viento en línea recta conocido como reventón ("downburst"), puede causar daños equivalentes a un fuerte tornado y pueden ser extremadamente peligrosos para la aviación. Las tormentas eléctricas también tienen la capacidad de producir tornados y fuertes lluvias que pueden causar inundaciones repentinas.

Datos y métodos

Los avisos de tormentas eléctricas severas son emitidos por la Oficina de Pronósticos del Servicio Nacional de Meteorología en Puerto Rico. Estas advertencias incluirán información sobre dónde se encuentra la tormenta, qué pueblos se verán afectados por la tormenta eléctrica severa y cuál es la principal amenaza relacionada con la advertencia de esta.⁵¹ El sistema "Environmental Mesonet"⁵² de la Universidad Estatal de Iowa recopila y archiva la información de las tormentas. Entre 2002 y 2019, se han emitido cuarenta y cuatro (44) avisos de tormentas eléctricas severas en Puerto Rico (véase la Figura 18). Se evaluó cada cuadrícula hexagonal con base en la cantidad de recuadros de vigilancia que las cubrían durante el período de registro. Este total se dividió entre la cantidad de años en el registro para desarrollar un promedio anual de tormentas severas y trazarlas en el mapa.

⁵¹ Estados Unidos. NOAA. Severe Weather Definitions. Consultado en: <https://www.weather.gov/bgm/severedefinitions>.

⁵² Universidad Estatal de Iowa. Iowa Environmental Mesonet. Consultado en: <https://mesonet.agron.iastate.edu/>.



Figura 18: Recuadros de vigilancia de tormentas eléctricas severas para Puerto Rico, 2002-2019.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

La cifra relativamente baja de avisos de tormentas eléctricas severas en todo Puerto Rico, 3.6 por año, indica que las tormentas eléctricas severas son menos frecuentes en relación con otras áreas de los EE.UU. No obstante, estas pueden tener graves consecuencias sin importar con cuánta frecuencia ocurran. Los sectores del oeste de la Isla tienden a experimentar una mayor cantidad de tormentas eléctricas severas que otras regiones. Casi el setenta por ciento (70%) del territorio de San Sebastián se encuentra en una zona de alto riesgo de tormentas eléctricas severas (véase el mapa en la página siguiente). Seis (6) municipios de Puerto Rico tienen parte del área en zonas de alto riesgo y otros veintisiete (27) tienen algún área que cae dentro de la zona de riesgo moderado-alto de tormentas eléctricas severas. Municipios como Añasco y Las Marías tienen alrededor del veinticinco por ciento (25%) de su territorio en zonas de alto riesgo de tormentas eléctricas severas.

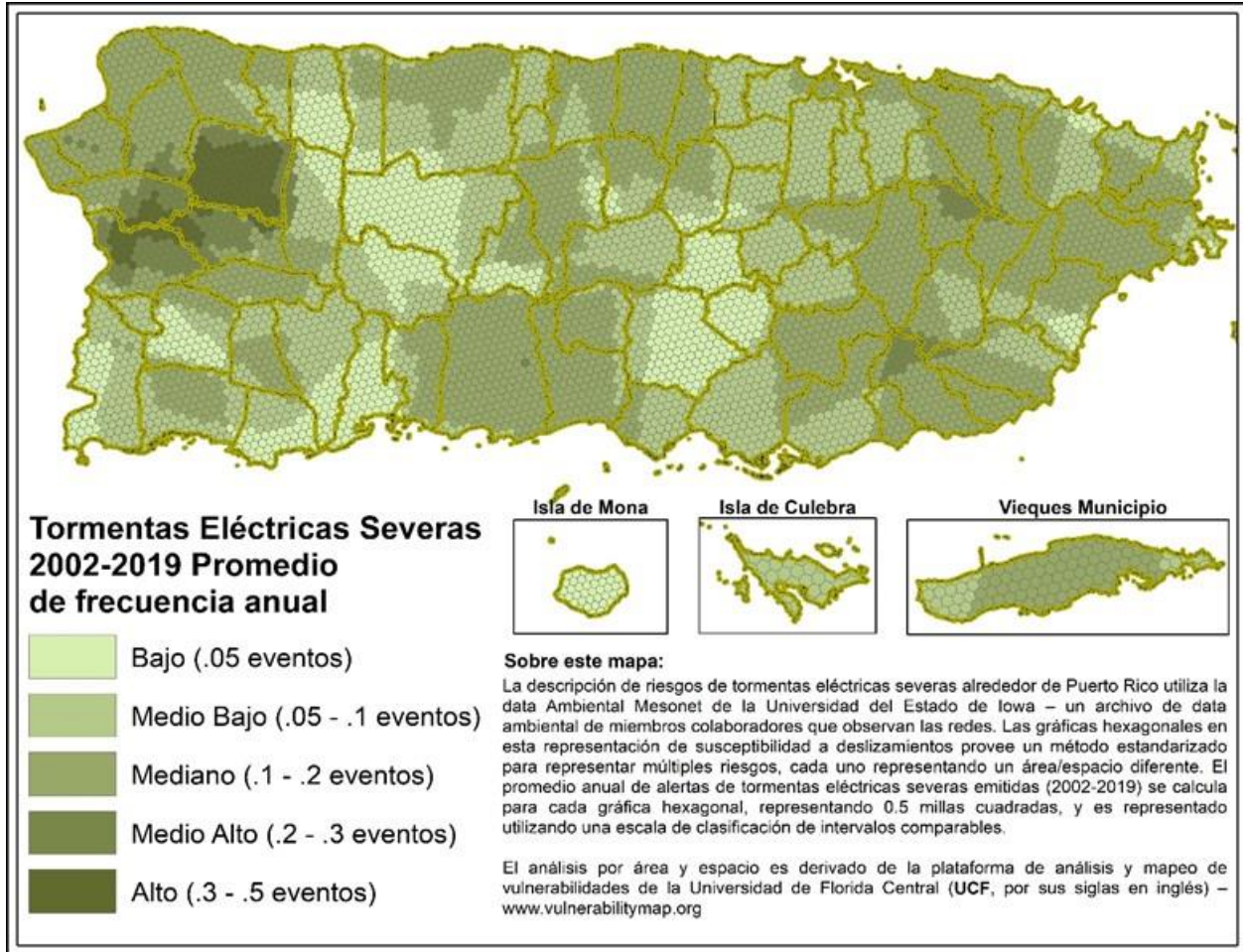


Figura 19: Áreas de frecuencia de riesgo de tormentas eléctricas severas

Marejadas ciclónicas causadas por huracanes

Resumen del riesgo

Una marejada ciclónica es un nivel de agua elevado que es desplazado hacia la orilla por la fuerza de los fuertes vientos, lo que provoca la acumulación de agua. La marejada que viene avanzando se combina con la marea normal, o que en casos extremos puede elevar la altura del agua a más de veinte (20) pies. La marejada ciclónica llega antes de que la tormenta toque tierra y mientras más intenso es el huracán, más pronto llega la marejada ciclónica. El nivel del agua puede aumentar muy rápido y penetrar tierra adentro, lo que representa una amenaza grave para las personas que no han evacuado las áreas propensas a inundaciones. Los escombros arrastrados por las olas también pueden contribuir a la devastación. A medida que la tormenta se acerca a la orilla, la marejada ciclónica más grande estará al norte del ojo del huracán, en el cuadrante derecho frontal de la dirección en la que se mueve el huracán. Esta marejada ciclónica, sumada a las olas impulsadas por los vientos de intensidad de huracán, pueden ser devastadoras para las regiones costeras, causar una erosión severa de las playas y causar daños a la propiedad a lo largo de la costa. La

plataforma continental (estrecha o ancha) y la profundidad del fondo del océano (batimetría) influyen en la altura de la marejada ciclónica y de las olas relacionadas. Una plataforma continental estrecha, o una cuya pendiente desciende abruptamente desde la orilla y que luego genera aguas profundas cerca de la costa, tiende a producir una marejada ciclónica más baja, pero las olas de tormenta son más altas y potentes. Aunque no está relacionada con la escala Saffir-Simpson, la marejada ciclónica sigue siendo la principal causa de mortalidad (pérdida de vidas) de los residentes a lo largo de las áreas costeras inmediatas.⁵³

Datos y métodos

En esta evaluación se utilizaron conjuntos de datos de marejadas ciclónicas en mares, lagos y tierra debido a huracanes ("Sea, Lake and Overland Surges from Hurricanes" o **SLOSH**, por sus siglas en inglés) obtenidas de los Mapas Nacionales de Riesgo de Marejada Ciclónica de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (**NOAA**, por sus siglas en inglés)⁵⁴, para trazar las inundaciones causadas por marejadas ciclónicas para los EE.UU. continentales. El SLOSH es un modelo computadorizado que estima la altura de las marejadas ciclónicas de ciclones tropicales con base en los datos sobre la presión, tamaño, velocidad de avance y datos de trayectoria para crear un modelo del campo de viento que empuja el agua. En cada cuenca o cuadrícula del SLOSH se simulan decenas de miles de ciclones tropicales hipotéticos y se calculan las posibles marejadas ciclónicas. El modelo es más adecuado para definir las posibles inundaciones que provocará la marejada ciclónica de un huracán en una ubicación, que para predecir las áreas específicas que se inundarán durante un evento en particular. En regiones insulares como Puerto Rico, la NOAA ha combinado el modelo SLOSH con el modelo de oleaje de tercera generación llamado "Simulating Waves Nearshore" (**SWAN**), desarrollado por la Delft University of Technology, para modelar la marejada ciclónica y crear los productos Storm Surge Maximum of the Maximum y Maximum Envelope of High Water. En esta evaluación, el MOM ofrece una imagen del peor de los casos para una categoría de tormenta en particular bajo condiciones "perfectas" para su desarrollo.⁵⁵ Cada MOM evalúa combinaciones de información sobre velocidad de avance, trayectoria y nivel inicial de la marea. Estos productos se recopilan cuando se desarrolla o se actualiza una cuenca SLOSH. Cabe señalar que ningún huracán producirá las inundaciones regionales que se representan en los modelos MOM. El propósito de estos modelos es capturar los valores de los peores casos de mareas altas para una ubicación en particular para fines de los planes de evacuación durante un

⁵³ Adaptado del Plan de Mitigación de Riesgos de Carolina del Sur. Consultado en: <https://www.scecmd.org/media/1391/sc-hazard-mitigation-plan-2018-update.pdf>.

⁵⁴ Estados Unidos. NOAA. National Storm Surge Hazard Maps – Version 2. Consultado en: <https://www.nhc.noaa.gov/nationalsurge>.

⁵⁵ Estados Unidos. NOAA. Storm Surge Maximum of the Maximum (MOM). Consultado en: <https://www.nhc.noaa.gov/surge/momOverview.php>.

huracán. En esta evaluación, se calculó la profundidad del agua relacionada con cada categoría de huracán para cada cuadrícula hexagonal.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

Las marejadas ciclónicas causadas por los huracanes, un fenómeno que es exclusivamente costero, muestran una peligrosidad distinta alrededor de Puerto Rico. En los municipios del este, incluyendo Culebra y Vieques, así como la costa este de la Isla, la profundidad de la marejada ciclónica es mayor. Los municipios del noreste tienen más superficie terrestre en las zonas de marejada ciclónica en el caso de huracanes de categoría menor, pero la profundidad de la marejada es mayor en el caso de huracanes más intensos (véanse las Figuras 20-24 para marejadas ciclónicas de huracanes de categorías 1, 2, 3, 4 y 5).

No obstante, ninguna costa de Puerto Rico está inmune a la posibilidad de enfrentar marejadas ciclónicas de los huracanes. El modelo SLOSH indica una cantidad diferente de superficie terrestre inundada a distintas profundidades en cada municipio. Como resultado, el porcentaje de cambios en la superficie terrestre de cada municipio por cada modelo SLOSH y cada categoría de tormenta y el porcentaje total de superficie terrestre de cada municipio en toda la Isla también cambia con cada tormenta.

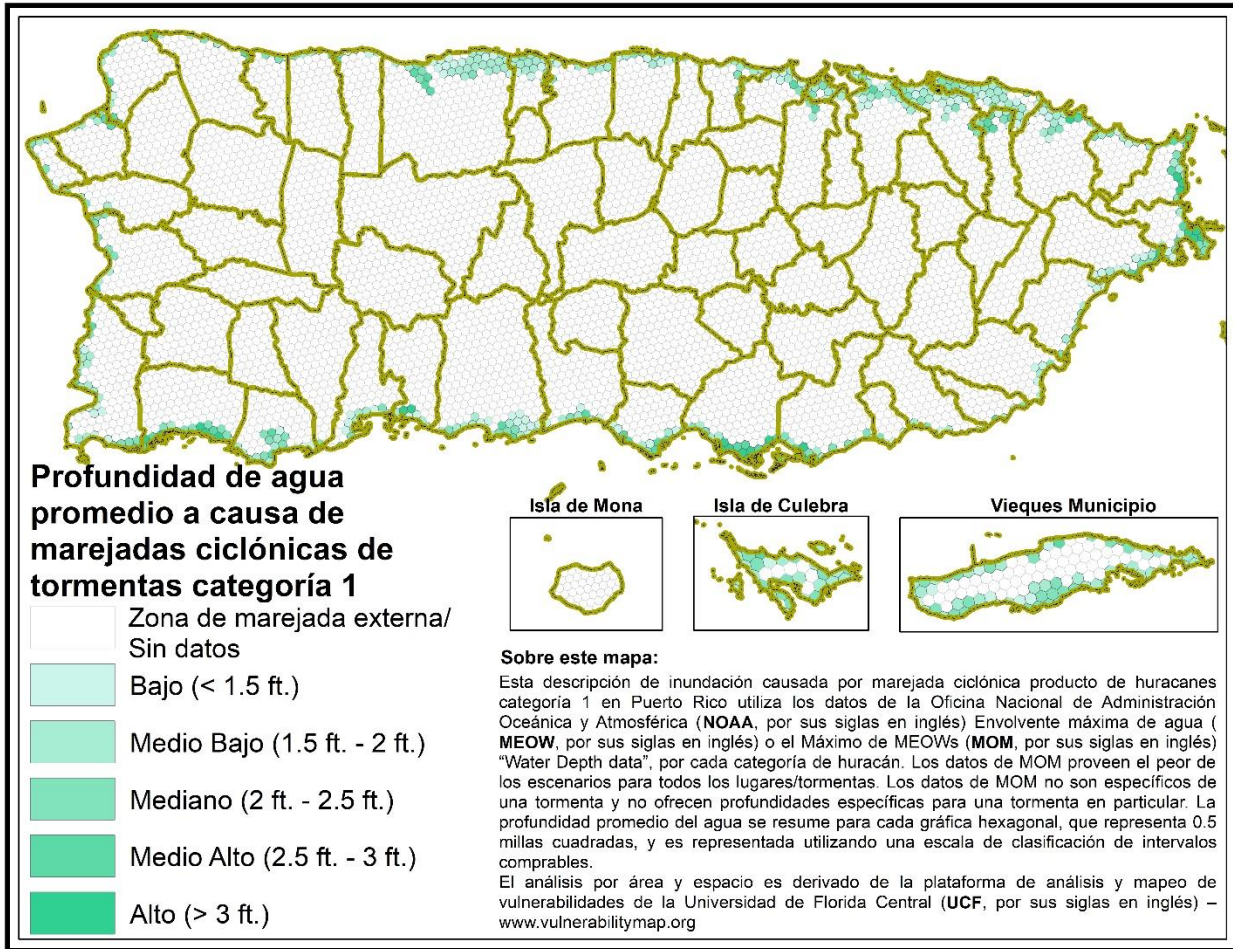


Figura 20: Áreas de riesgo de marejada ciclónica para un huracán de categoría 1

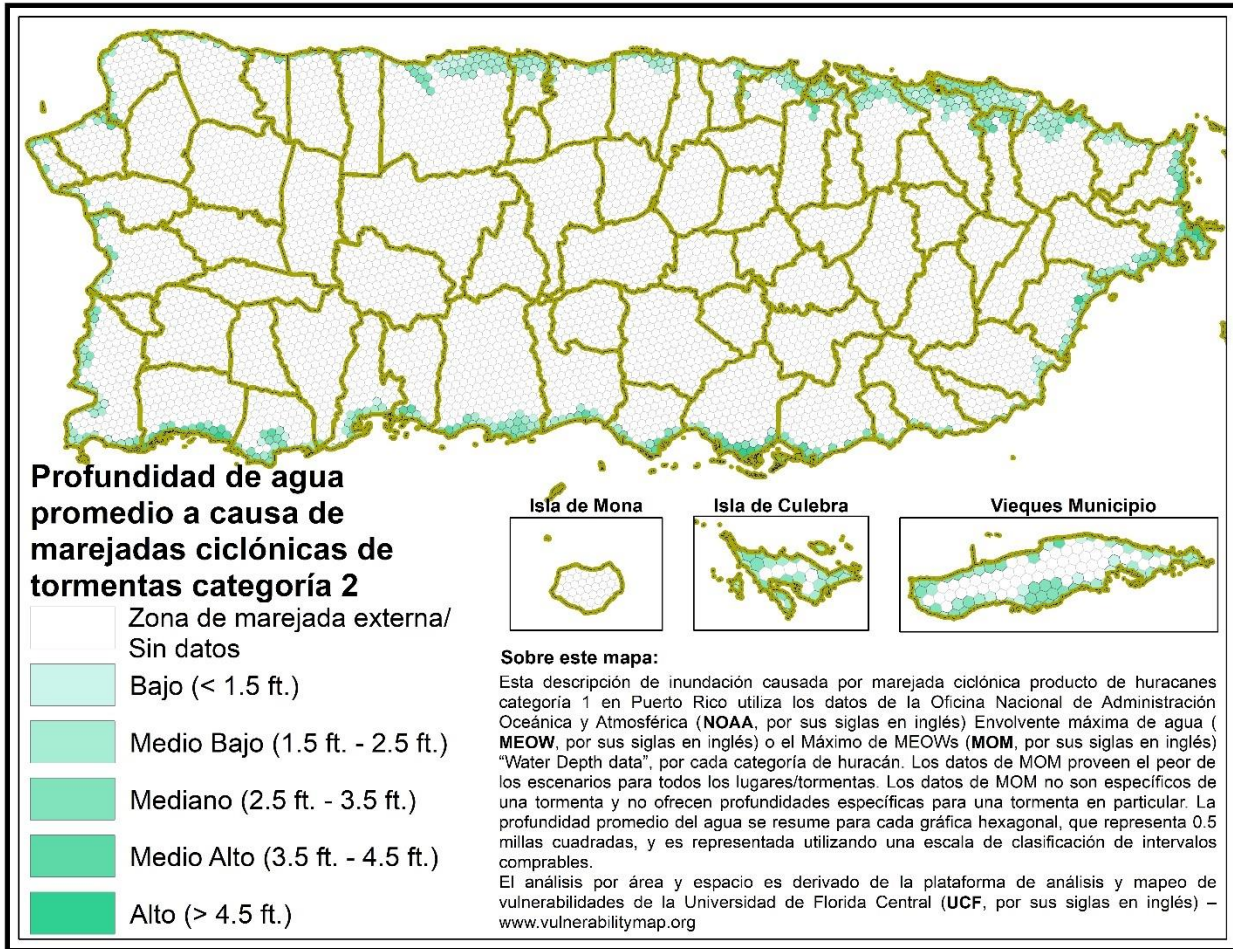


Figura 21: Áreas de riesgo de marejada ciclónica para un huracán de categoría 2

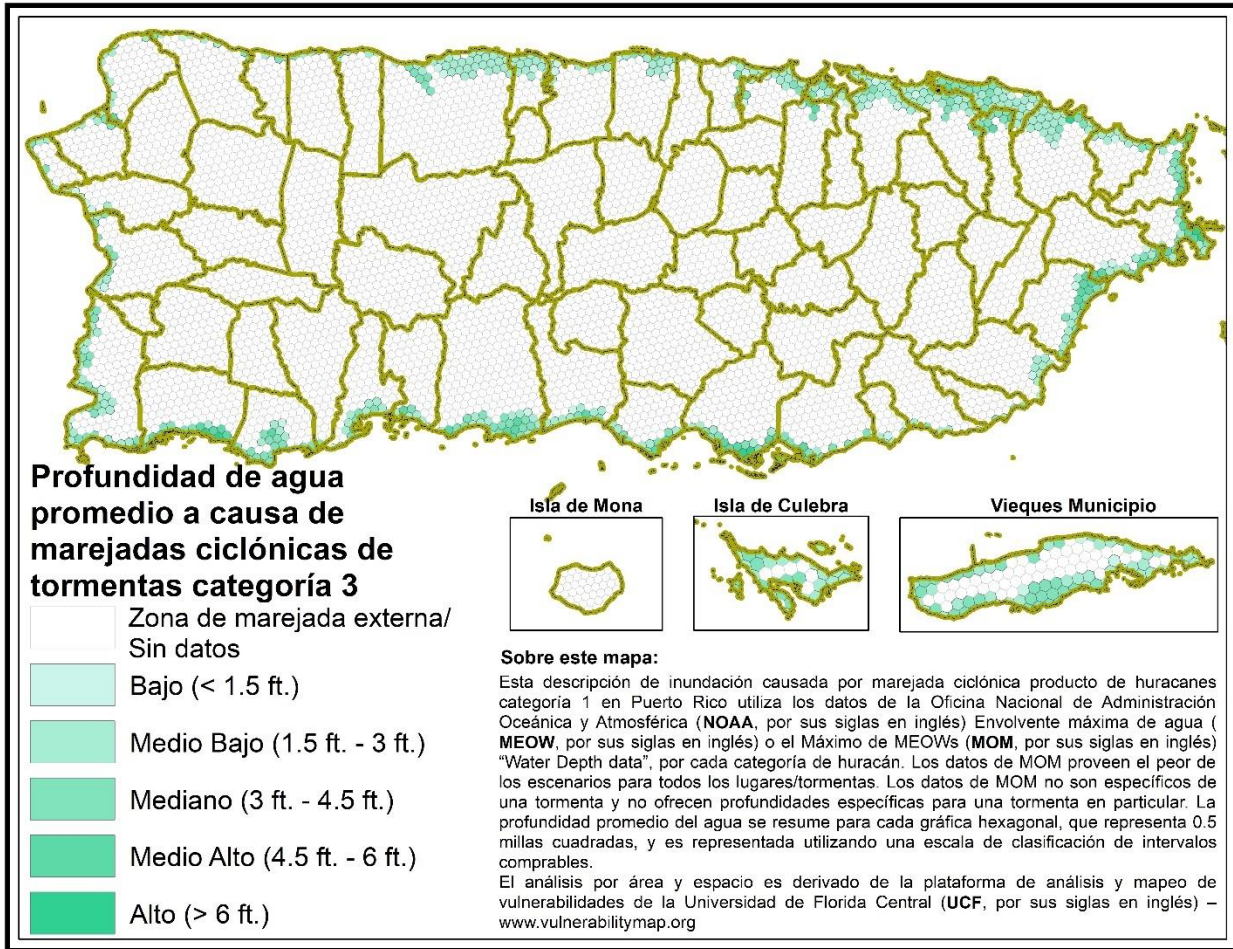


Figura 22: Áreas de riesgo de marejada ciclónica para un huracán de categoría 3

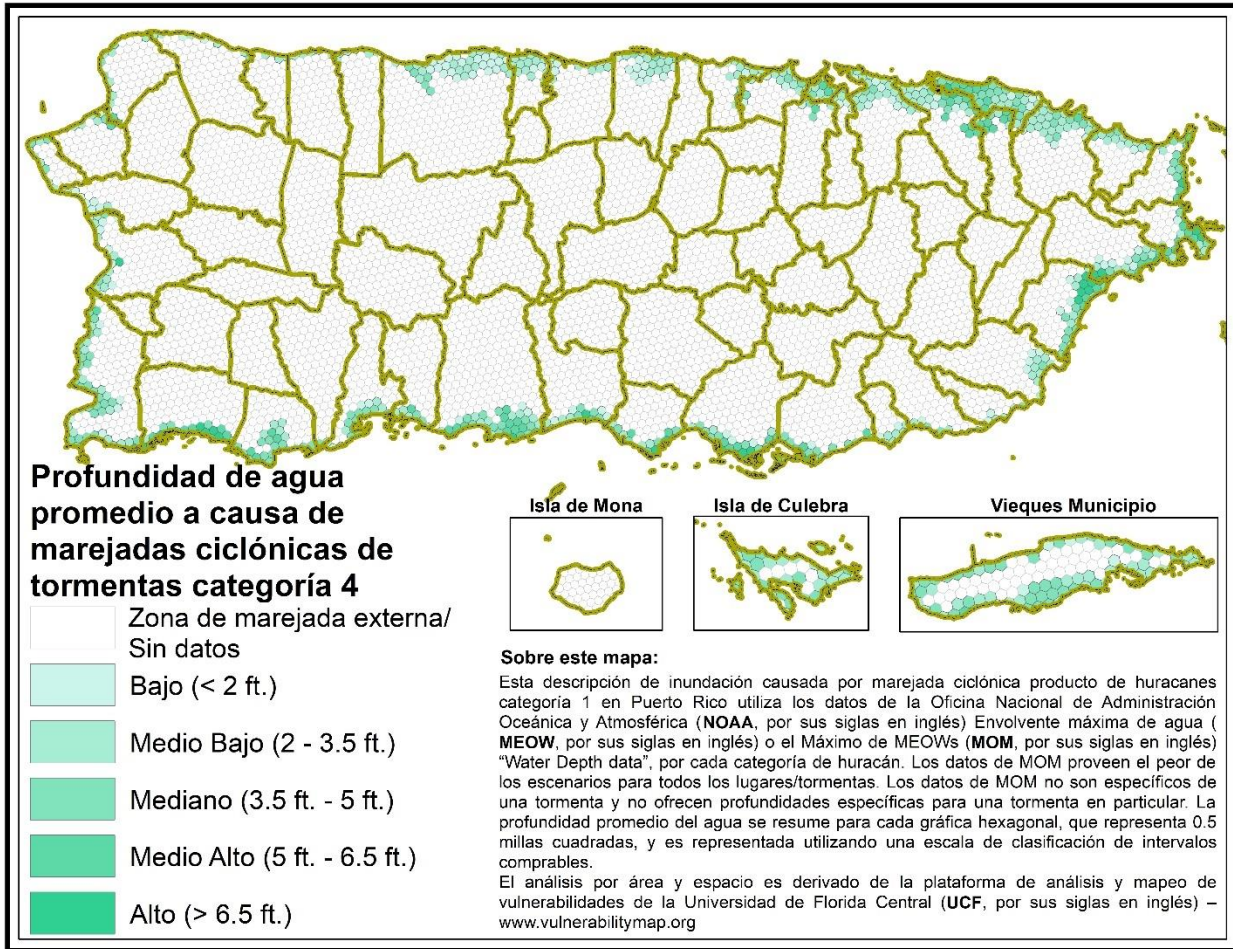


Figura 23: Áreas de riesgo de marejada ciclónica para un huracán de categoría 4

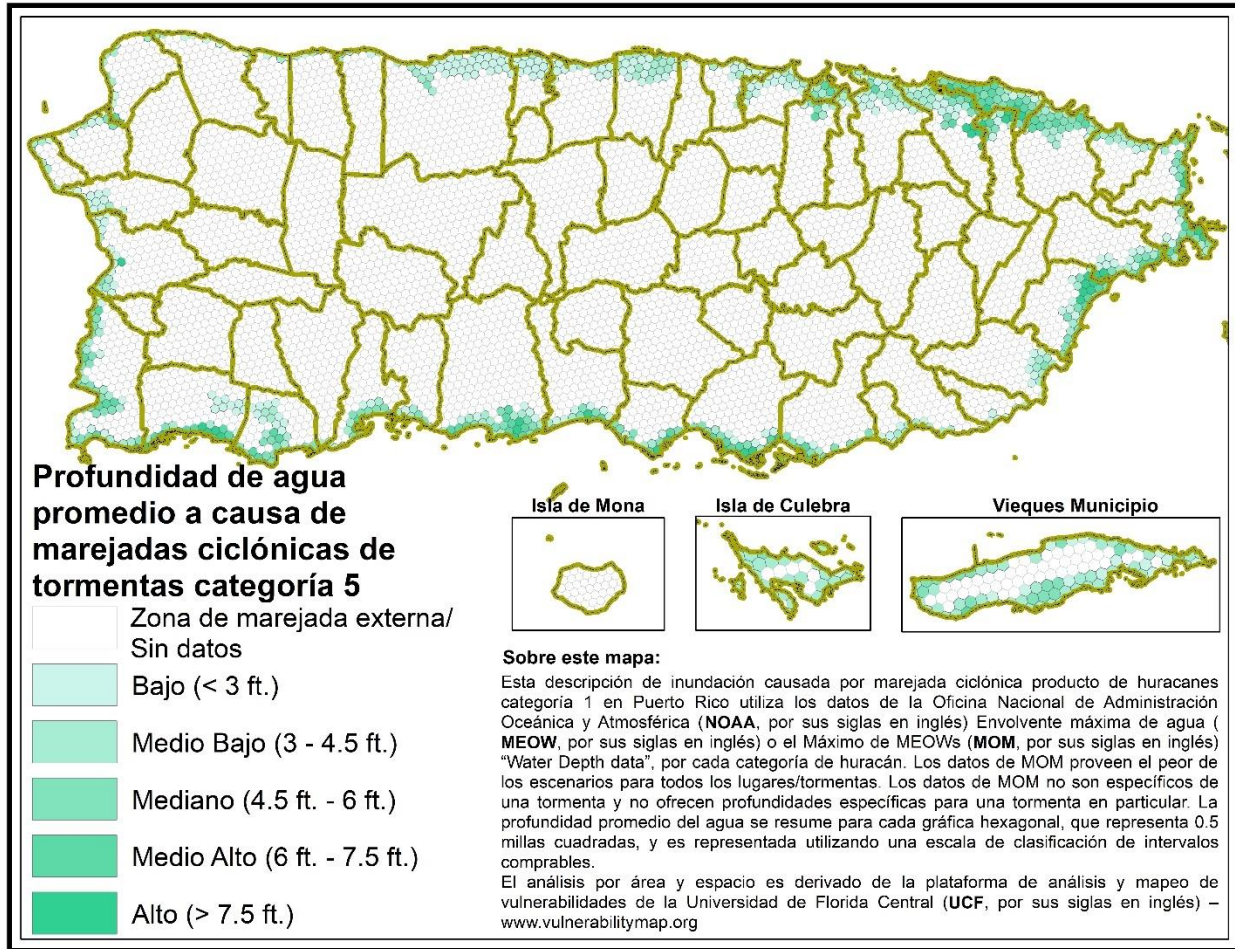


Figura 24: Áreas de riesgo de marejada ciclónica para un huracán de categoría 5

Terremotos

Resumen del riesgo

Al igual que gran parte de la región del Caribe, Puerto Rico está sujeto a una amenaza significativa de terremotos. Los terremotos representan una amenaza particularmente grave debido a los intervalos de tiempo irregulares entre estos eventos, la falta de pronósticos adecuados y los daños catastróficos que pueden ocurrir como resultado de un evento considerable de esta naturaleza.

Los terremotos ocurren cuando se libera la energía almacenada dentro o a lo largo del borde de las placas tectónicas de la Tierra. Están caracterizados por un movimiento repentino de la corteza terrestre. La intensidad de un terremoto depende de su lugar de origen (epicentro) y la cantidad de energía liberada. Al ocurrir un terremoto, la fuente del terremoto irradia ondas sísmicas, lo que hace que la tierra tiemble. La intensidad de la sacudida es el resultado de varios factores, como la magnitud y el tipo de terremoto, la distancia del epicentro, las condiciones del suelo en el área y la orientación relativa del lugar con respecto al evento sísmico.

Entre los daños que pueden causar los terremotos, figuran la licuación, los deslizamientos y los daños considerables a los edificios y la infraestructura. La licuación es un fenómeno que causa que los suelos no consolidados pierdan su fortaleza y actúen de manera similar a un líquido viscoso (como arena movediza) cuando están sujetos a los temblores de un terremoto. Varios factores influyen en la frecuencia e intensidad de la licuación que puede ocurrir durante un terremoto, tales como las condiciones geológicas del área, la profundidad del agua subterránea o nivel freático, la intensidad del temblor y la magnitud del terremoto.

Los terremotos pueden causar deslizamientos de tierra y otros tipos de fallas en el terreno. Los deslizamientos de tierra son movimientos repentinos de materiales que caen cuesta abajo, se deslizan o ruedan por las colinas o las montañas. Los deslizamientos causados por terremotos pueden ocurrir en pendientes naturales, pendientes cortadas en el terreno, rocas erosionadas, terrenos llanos o rocas fracturadas erosionadas. La frecuencia e intensidad de los deslizamientos de tierra que pueden ocurrir durante un terremoto dependen de varios factores, entre ellos los materiales geológicos que contiene el área, la inclinación de la pendiente, el contenido de agua del material que se desliza, el temblor en la tierra y la magnitud del terremoto.

Datos y métodos

El Servicio Geológico de EE.UU., encargado de supervisar toda la actividad geofísica en los EE.UU. y sus territorios, ha completado varios estudios sobre los riesgos de terremotos para Puerto Rico y EE.UU. Uno de los más recientes es un estudio realizado en el 2003 sobre los Mapas de Riesgos Sísmicos en Estados Unidos – Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses, Samoa y las Islas del Pacífico, Guam y las Islas Marianas del Norte.⁵⁶ Este estudio proporciona datos cuadrículados sobre las curvas de riesgo sísmico, datos cuadrículados sobre movimiento de la tierra y valores de movimiento cuadrículados en el mapa para la región de Puerto Rico. En este caso, al igual que en muchos análisis de probabilidad de riesgo sísmico (**PHSA**, por sus siglas en inglés), la probabilidad de dos por ciento (2%) de aceleración pico en tierra (**PGA**, por sus siglas en inglés) se ha convertido en la medida de facto para estimar la actividad sísmica. Aunque gran parte de la discusión sobre sismología, ingeniería y manejo de emergencia ha comenzado a dar un giro para alejarse del PHSA y la PGA como medida de riesgo^{57, 58} (por ejemplo, riesgo X

⁵⁶ Estados Unidos. Servicio Geológico. *U.S. Seismic Hazard Maps – Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands, Samoa and the Pacific Islands, y Guam y Northern Mariana Islands*. Consultado en: https://www.usgs.gov/natural-hazards/terremoto-hazards/science/us-seismic-hazard-maps-puerto-rico-y-us-virgin-islands?qt-science_center_objects=0#qt-science_center_objects.

⁵⁷ Wang, Z. *Understanding Seismic Hazard y Risk A Gap Between Engineers y Seismologists*. Consultado en: https://www.iitk.ac.in/nicee/wcee/article/14_S27-001.PDF.

⁵⁸ Mulargia, Francesco, Stark, Philip B., Geller, Robert J., *Why is Probabilistic Seismic Hazard Analysis (PHSA) still used? Physics of the Earth and Planetary Interiors*, Volumen 264, marzo de 2017, páginas 63-75. Consultado en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0031920116303016>.

vulnerabilidad), todavía sigue siendo útil para entender la frecuencia de los temblores de tierra. Para propósitos de esta evaluación de riesgos, la aceleración pico en tierra mayor de dos por ciento (>2%) es una herramienta útil para entender dónde es probable que ocurra el peligro, pero no qué edificios o comunidades podrían sufrir un impacto negativo. En la presente evaluación, se calcularon los valores promedio de aceleración pico en tierra para cada cuadrícula hexagonal y se trazaron en el mapa utilizando desviaciones estándar que muestran un claro patrón de la existencia de un mayor peligro en todo Puerto Rico.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

La Figura 25 muestra que la amenaza de terremotos en Puerto Rico generalmente disminuye de suroeste a noreste. Cuatro (4) municipios, Cabo Rojo, Lajas, Guánica y Yauco, tienen más de diez (10) millas cuadradas de territorio dentro de las zonas de mayor aceleración pico en tierra, mientras que treinta y seis (36) municipios tienen más de diez (10) millas cuadradas dentro de la segunda categoría de mayor peligro. Treinta y tres (33) municipios tienen el cien por ciento (100%) de su territorio en una zona de riesgo de terremoto alto o mediano-alto, según se define por una aceleración pico en tierra de cuarenta (40) o más.

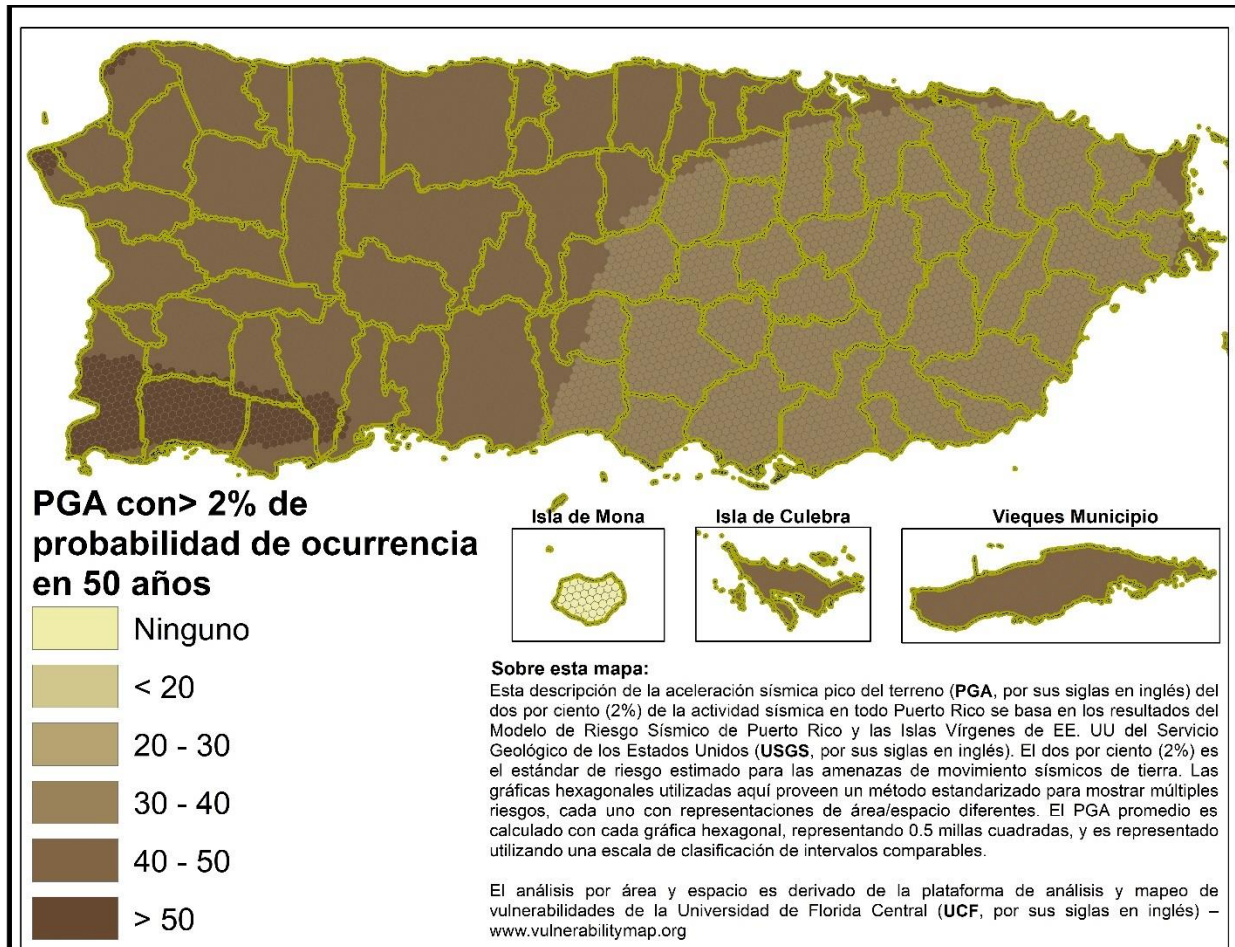


Figura 25: Áreas de riesgo de terremoto

Tsunamis

Resumen del riesgo

Un tsunami son una serie de olas usualmente generadas por un desplazamiento vertical en el fondo (lecho) del mar, por causa de un terremoto bajo el lecho marino. Los tsunamis también pueden ser causados por deslizamientos o erupciones volcánicas submarinos. En aguas profundas, las olas viajan a velocidades de hasta 500 mph, pero, por lo general, el indicio visual de un tsunami en aguas profundas es una oleada baja—de menos de un (1) pie de alto. Sin embargo, a medida que estas olas de aguas profundas se acercan a las áreas costeras, su velocidad se reduce considerablemente y su altura aumenta drásticamente. En ocasiones, las olas de tsunami cercanas a la costa alcanzan alturas de más de noventa y ocho (98) pies que pueden causar grandes pérdidas de vidas y propiedad, además de la pérdida de los medios de subsistencia, al impactar la costa.⁵⁹

⁵⁹ Plan de Mitigación de Riesgos de Puerto Rico de 2016. Consultado bajo el nombre de archivo "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Datos y métodos

La Red Sísmica de Puerto Rico, parte del Departamento de Geología de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez, tiene la misión de detectar, procesar e investigar la actividad sísmica en la región de Puerto Rico con el fin de ayudar en las áreas de seguridad pública, educación, ingeniería e investigación científica. En el 2012, la Red Sísmica completó un modelo de inundaciones por tsunamis que tomó en cuenta un evento catastrófico de magnitud 8.5 en el norte de Puerto Rico.⁶⁰ Los resultados de este modelo incluyen archivos de datos geospaciales que muestran las áreas de inundación en todo Puerto Rico. Al igual que el riesgo de inundaciones, estas representaciones poligonales de riesgo de tsunami se combinaron con la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada de Puerto Rico para producir una representación espacial del riesgo de inundación por tsunami en toda la Isla.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

Los tsunamis son principalmente un peligro costero, aunque su posible impacto es desigual a lo largo de la costa (véase la Figura 26). Los municipios de la costa norte de Puerto Rico representan tener más territorio dentro de las zonas de riesgo de tsunami, en comparación con otras partes de la Isla. Estos resultados dependen de muchos factores, pero podrían estar relacionados con el hecho de que el modelo de 2012 estaba basado en un evento en el norte de Puerto Rico. Además, los municipios a lo largo de la costa oeste de Puerto Rico tienen terrenos que quedan dentro de zonas de alto riesgo de tsunamis. Treinta y siete (37) municipios tienen terrenos en áreas de alto impacto de tsunamis, de los cuales Loíza ocupa el primer lugar en la lista en términos del total de territorio ubicado dentro de la zona de alto riesgo.

⁶⁰ Red Sísmica de Puerto Rico. TsunamiReady ®. Consultado en: <http://redsismica.uprm.edu/English/tsunami/tsunamiprogram/prc/gisdataenglish.php>.

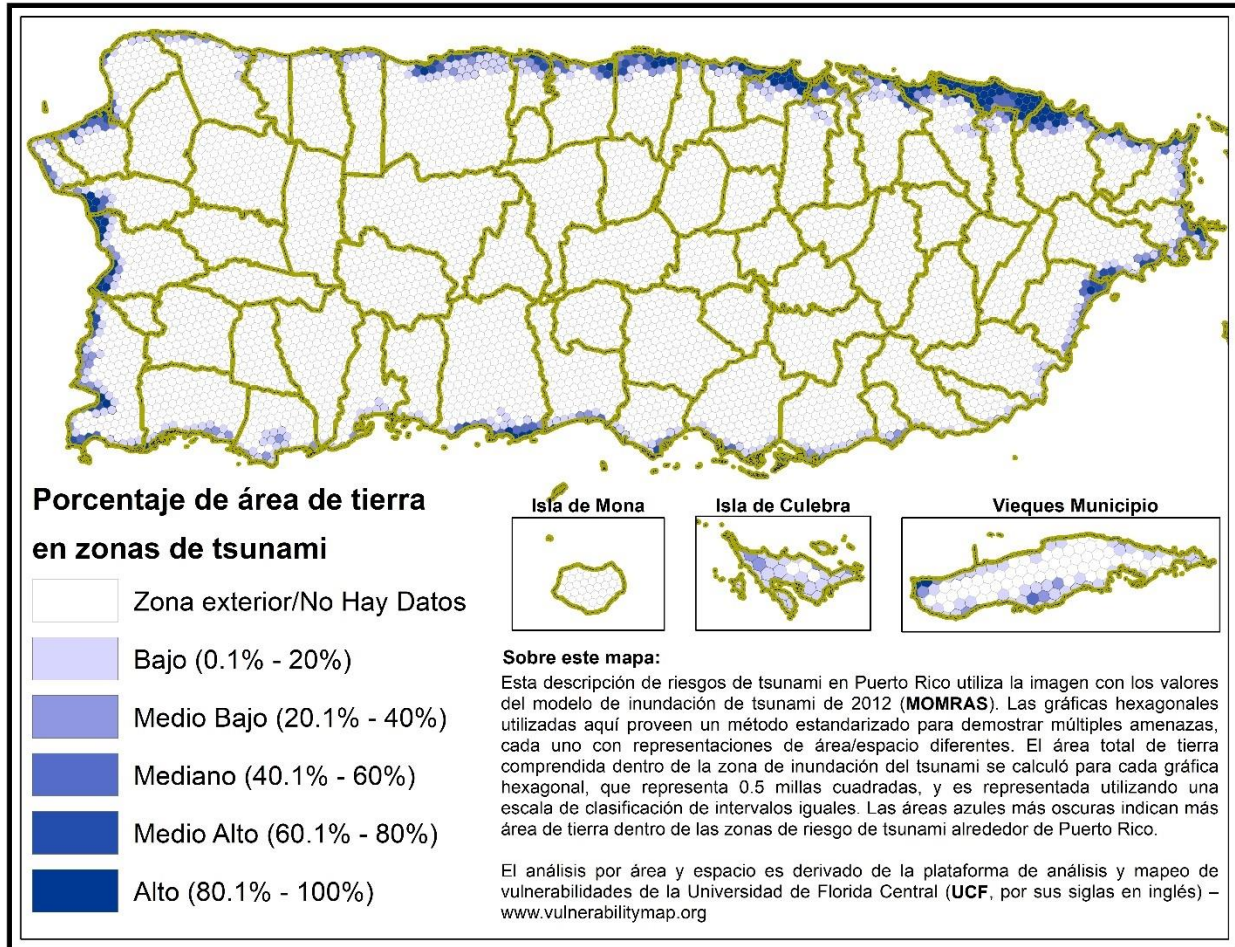


Figura 26: Áreas de riesgo de tsunamis

Sequía

Resumen del riesgo

La sequía se describe como “períodos de anomalías climáticas lo suficientemente extensos como para provocar que la escasez de agua cause un desequilibrio hidrológico severo en el área afectada”.⁶¹ En términos más sencillos, una sequía es un período de clima inusualmente seco que dura lo suficiente como para causar problemas graves, como daños a la agricultura y el racionamiento en el suministro de agua potable a la población. La intensidad de la sequía depende del grado de deterioro en los niveles de humedad, duración y tamaño del área afectada.

Existen cuatro (4) enfoques principales para definir un evento de sequía.

1. Enfoque meteorológico: una medida de desviación de los niveles normales de precipitación. Debido a las diferencias climáticas, ~~lo que puede considerarse~~

⁶¹ Glosario de Meteorología, Boston, Sociedad Meteorológica Estadounidense, 1959.

como una sequía en un país no necesariamente sería una situación de sequía en otro lugar.

2. Enfoque agrícola: se refiere a la situación en la que la cantidad de humedad en el terreno no satisface las necesidades de un cultivo en particular.
3. Enfoque hidrológico: ocurre cuando las fuentes de agua superficial y agua subterránea están por debajo de lo normal.
4. Enfoque socioeconómico: se refiere a la situación que ocurre cuando la escasez física en el suministro de agua comienza a afectar a las personas.

La causa principal de la sequía es la falta de lluvia o precipitación. Este fenómeno se conoce como sequía meteorológica y, si se extiende durante un tiempo prolongado, conduce a una sequía hidrológica caracterizada por una disparidad entre la disponibilidad natural de agua y la demanda natural de agua. En casos extremos, se puede llegar a una sequía. La falta de precipitación durante un período prolongado puede tener consecuencias desastrosas para la agricultura y las áreas metropolitanas. En algunas regiones rurales, los efectos no tardan mucho en sentirse, ya que la falta de lluvia por varias semanas puede causar daños a los cultivos. Estas regiones deben tomar medidas para ahorrar en el consumo de agua, como el racionamiento.

Datos y métodos

El Monitor de Sequía de los EE.UU. (**USDM**, por sus siglas en inglés) produce representaciones geospaciales de las áreas de riesgo de sequía para todos los EE.UU. y sus territorios, en conjunto con el Centro Nacional para Mitigación de la Sequía (**NDMC**, por sus siglas en inglés) de la Universidad de Nebraska-Lincoln, la NOAA y el Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA, por sus siglas en inglés). El NDMC administra el sitio web del Monitor de Sequía y los datos relacionados y proporciona el mapa y los datos a la NOAA, al USDA y a otras agencias.⁶² Los polígonos generados por el Monitor de Sequía representan áreas que han experimentado condiciones de sequía desde el 2000 hasta el 2019 en todo Puerto Rico. En cada cuadrícula hexagonal se introdujo la cantidad de instancias (semanas) de sequía, las cuales se categorizaron mediante una clasificación de intervalos iguales.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

El riesgo de sequía es más prevalente en las regiones sur-central y central de la Isla y se irradia a lo largo de la costa sur y hacia las regiones central y norte-central de la Isla (véase la Figura 27). El ochenta y tres por ciento (83%) del municipio de Salinas queda dentro de la categoría de mayor frecuencia de sequía y más del sesenta y tres por ciento (63%) de todas las regiones de alta incidencia de sequía en la Isla también están

⁶² Centro Nacional para Mitigación de la Sequía, Universidad de Nebraska-Lincoln. *United States Drought Monitor*. Mapa publicado el 13 de agosto de 2020. Consultado en: <https://sequiamonitor.unl.edu/>.

localizadas en ese territorio. Varios municipios adyacentes tienen la mayoría de su territorio (si no todo), dentro de la categoría de sequía mediana-alta y al clasificar a cada municipio en todas las categorías de riesgo por área, se pueden ver fácilmente los sectores más afectados en términos de sequía.

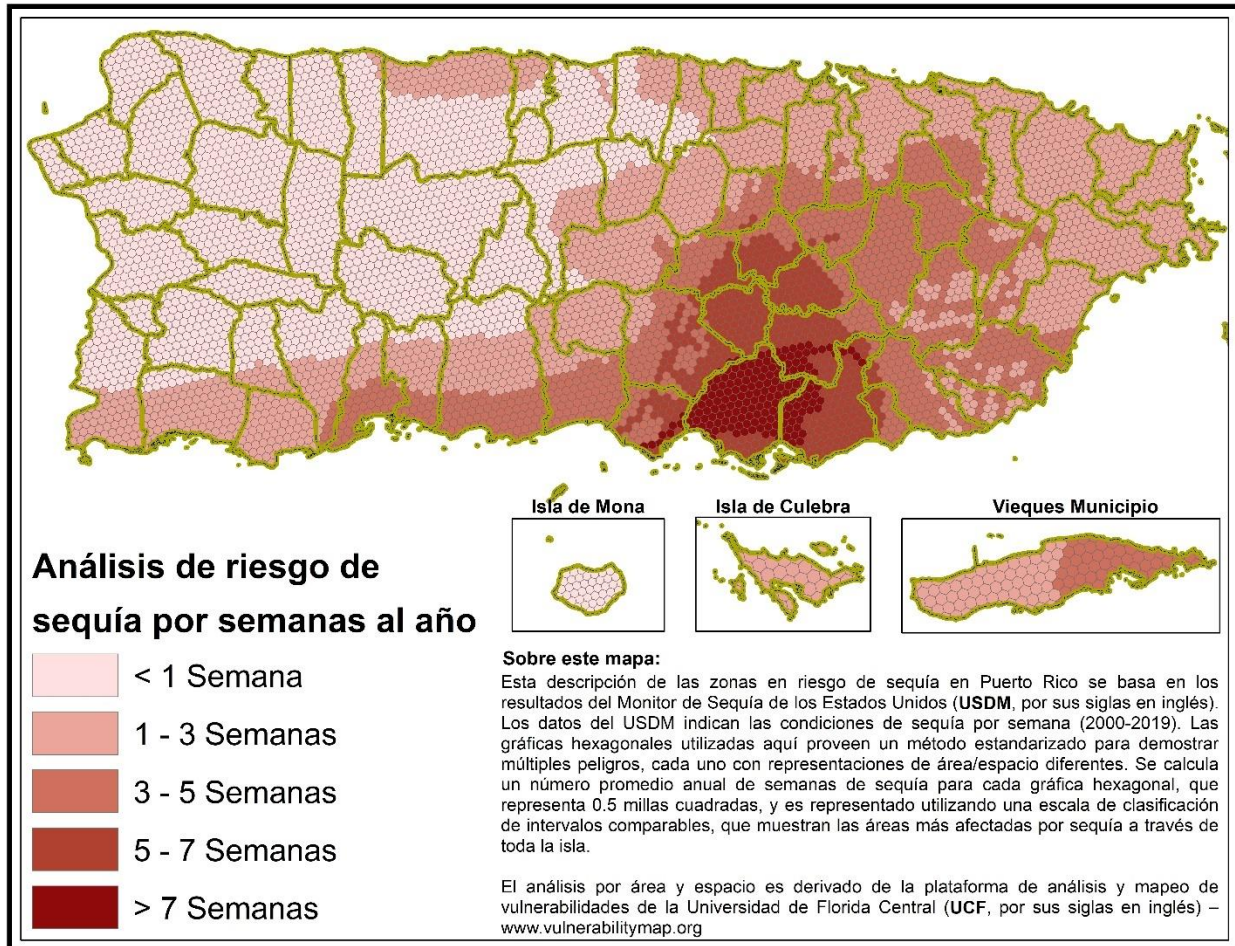


Figura 27: Áreas de riesgo de sequía

Vientos

Resumen del riesgo

El viento es "el movimiento horizontal del aire a través de un punto dado".⁶³ Los vientos ocurren cuando hay diferencias en la presión del aire y siempre se mueven de un lugar de alta presión a un lugar de presión relativamente baja. La velocidad del viento depende de dos factores: (a) la diferencia en presión entre dos (2) áreas y (b) la distancia entre esas dos áreas. Los vientos fuertes ocurren debido a diferencias de alta presión y/o áreas más cercanas de presión alta o baja. Por lo general, la velocidad del

⁶³ Estados Unidos. NOAA. *National Weather Service Glossary*. Consultado en: <http://w1.weather.gov/glossary/>

viento se expresa en millas por horas o en nudos. La dirección desde la que sopla el viento se utiliza para describir el viento. Por ejemplo, "vientos del oeste" significa que el viento sopla desde el oeste. Los eventos de viento discutidos en esta evaluación son eventos no relacionados con huracanes o tornados (es decir, en su mayoría vientos de tormentas eléctricas). Son muy pocos los avisos públicos sobre eventos de viento, vientos sostenidos de treinta a treinta y nueve (30-39) mph o ráfagas de viento de cuarenta y seis a cincuenta y siete (46-57) mph que ocurren en Puerto Rico anualmente.

Datos y métodos

Puerto Rico solamente cuenta con una cantidad limitada de estaciones meteorológicas en la Isla con la capacidad para recopilar información crucial cada hora acerca de la temperatura, la neblina, el viento y otras condiciones atmosféricas. El uso de datos insuficientes para determinar las zonas de peligro de vientos podría llevar a que se subestimen o se sobreestimen las áreas de riesgo. Debido a que la variedad de sensores de viento en Puerto Rico no es óptima, en esta evaluación se utilizaron datos de los componentes de viento u- y v- a diez (10) metros (unidades: m/s) (1989-2018) obtenidas de ERA5 ("ECMWF Atmospheric Reanalysis", quinta generación). Este es un conjunto de datos de velocidades del viento obtenidos por satélite. La resolución espacial de este conjunto de datos es de latitud-longitud de 0.25 grados. La velocidad horaria del viento a diez (10) metros se calcula de los componentes de viento u- y v-. Al igual que con cada hexágono, primero se determina la velocidad máxima diaria del viento por hora y luego se calcula el promedio anual de días que la velocidad máxima diaria del viento por hora excede los treinta (30) nudos.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

El riesgo de viento representa una amenaza más baja para la vida, los medios de subsistencia y la infraestructura en Puerto Rico que otros tipos de peligros. La mayoría de los eventos de viento no relacionados con huracanes no alcanzan el nivel para causar daños. No obstante, la frecuencia de vientos de treinta (30) nudos en la Isla amerita evaluación. La Figura 28 muestra la frecuencia promedio anual de eventos de viento de treinta (30) nudos durante el período de treinta (30) años comprendido entre 1989 y 2018 e indica que la frecuencia es un poco mayor en algunos sectores del oeste y el este que en el resto de la Isla. Vieques, Culebra y Ceiba tienen áreas que quedan dentro de las zonas de alto riesgo de vientos. Una porción considerable del área territorial de los municipios de Cabo Rojo, Río Grande, Aguadilla e Isla de Mona se encuentra en la zona de riesgo moderado-alto.

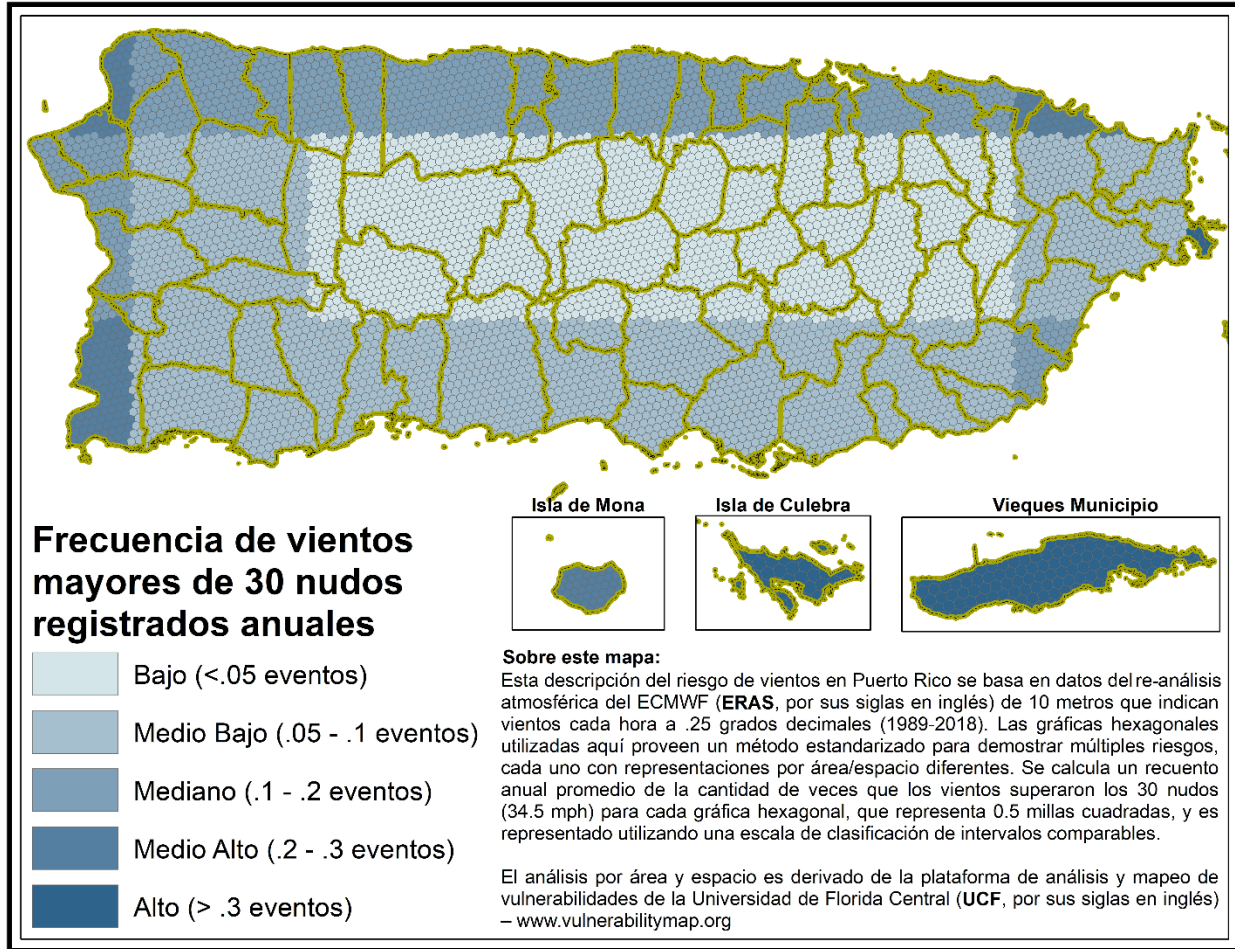


Figura 28: Áreas de riesgo de vientos

Neblina

Resumen del riesgo

La neblina es un peligro para los conductores, marineros y aviadores. Desde el 2003, tres (3) accidentes fatales de aviación se han vinculado a eventos de neblina en Puerto Rico.⁶⁴ Existen distintas condiciones bajo las cuales se forma la neblina. En todo Puerto Rico, la neblina por radiación es el tipo más común de neblina. La neblina por radiación se forma mayormente en la madrugada y se disipa rápidamente a medida que el aire cercano a la tierra se enfría. Cuando el aire alcanza el estado de saturación, se forma la neblina. Inicialmente, la neblina se forma en o cerca de la superficie y se vuelve más espesa a medida que el aire continúa enfriándose (por ejemplo, durante la noche) y también se extiende hacia arriba. La neblina por radiación ocurre mayormente en valles

⁶⁴ Junta Nacional de Seguridad en el Transporte. Repositorio de datos consultado en: <https://www.nts.gov/ layouts/nts.aviation/Results.aspx?queryId=cd2e02e2-52f4-43a4-8809-b5a2462b96a1>.

protegidos y cerca de cuerpos de agua. Su apariencia suele ser irregular y localizada, ya que el viento interrumpe el desarrollo de la neblina por radiación.⁶⁵

Datos y métodos

Los datos de la Red Mundial Histórica de Climatología (Global Historical Climatology Network o **GHCN**) sobre la Isla ofrecen información adecuada sobre el riesgo de neblina en once (11) estaciones meteorológicas que recopilaron esta información entre 1989 y 2018 (véase la Figura 29). Una representación de la frecuencia diaria de incidencia de neblina en toda la Isla se interpoló de estas estaciones meteorológicas y se resumió en la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla para alcanzar una comprensión más amplia de la frecuencia del riesgo de neblina en todo Puerto Rico.

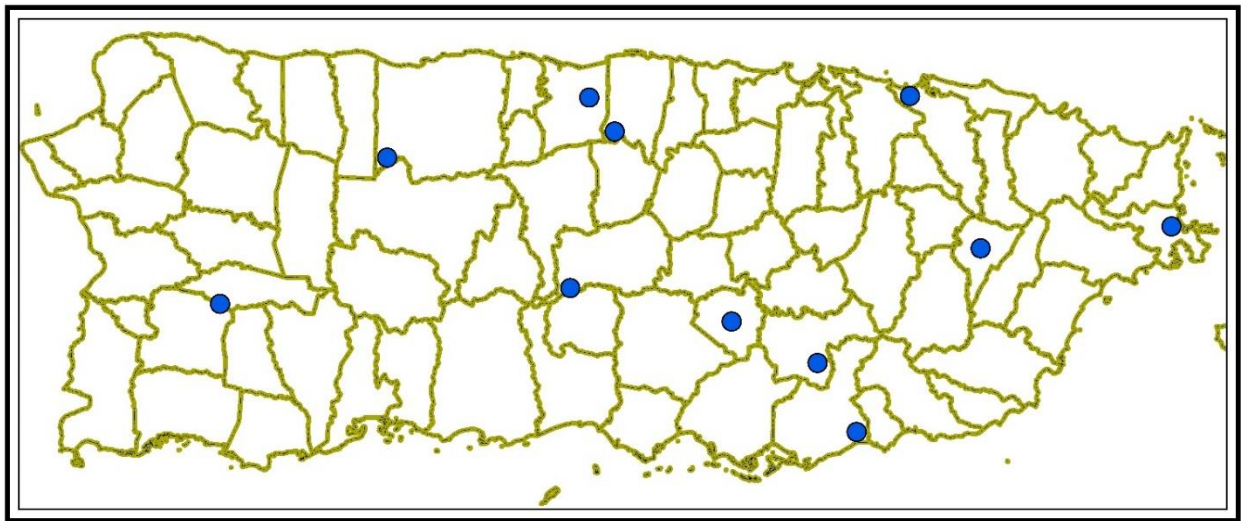


Figura 29: Estaciones meteorológicas que recopilan información diaria sobre el riesgo de neblina

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

El riesgo de neblina es más frecuente en las regiones este y norte de Puerto Rico, mientras que San Juan y los municipios adyacentes experimentan el promedio más alto de riesgo anual de neblina (véase la Figura 30). Si bien la neblina no es un peligro frecuente y no causa daños significativos a la propiedad y a la vida, se debe tomar nota de la distribución espacial de los riesgos de neblina que afectan más a algunos lugares que a otros.

⁶⁵ Calvesbert, Robert J. *Climate of Puerto Rico and U.S. Virgin Islands*. Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Climates of the States. Consultado en: <https://play.google.com/books/reader?id=n6MJAQAIAAJ&hl=en&pg=GBS.PA1>.

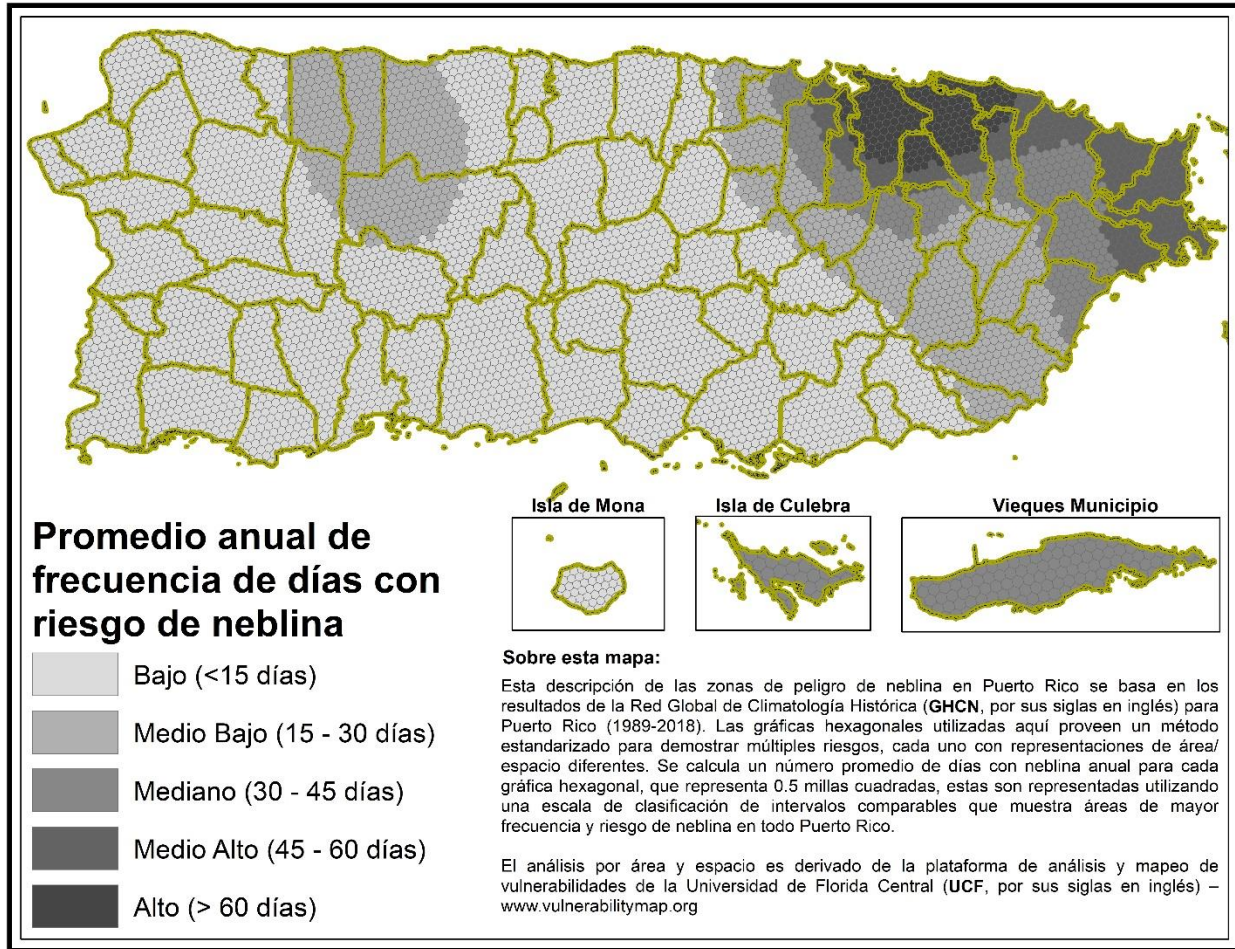


Figura 30: Áreas de riesgo de neblina

Granizo

Resumen del riesgo

Aunque es un peligro poco frecuente en Puerto Rico, el granizo puede ocurrir todo el año durante tormentas eléctricas severas. El granizo es un tipo de precipitación que consiste en gránulos o pelotitas de hielo que se forman cuando las gotas de agua rebotan por encima y por debajo del nivel de congelamiento de la atmósfera. El tamaño del granizo depende de la intensidad de la corriente ascendente y, por ende, de la intensidad de la tormenta. El fuerte movimiento vertical puede continuar levantando piedras de granizo de manera que siguen aumentando de tamaño. La velocidad del granizo cuando llega a la tierra, o su velocidad terminal, depende de su tamaño y peso. El granizo puede ser pequeño, usualmente del tamaño de un guisante. Pero puede ser más grande y tener la capacidad de causar daños a la propiedad y causar la muerte de ganado y personas.

Datos y métodos

Los datos climatológicos sobre el granizo (1996-2018) se obtienen de la Base de Datos de Condiciones Meteorológicas Adversas del Centro de Predicción de Tormentas de la NOAA. Aunque los registros de todo el conjunto de datos comienzan desde 1955, los primeros registros de Puerto Rico comienzan en 1996. Las ubicaciones donde comienza y termina cada evento de granizo proveen un área general de impacto alrededor de la Isla. En cada hexágono, se calcula la frecuencia total como la cantidad de eventos de granizo que interceptan cada hexágono. La frecuencia anual se calcula al dividir la frecuencia total entre la cantidad de años de los que se tienen registros.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

Los riesgos de granizo son poco comunes en Puerto Rico. Desde 1966, la NOAA solo ha registrado treinta y dos (32) granizadas en Puerto Rico. No obstante, un patrón general de eventos de granizo indica que este riesgo ha impactado más a la región central de la Isla que a las áreas costeras (véase la Figura 31). Por lo general, la mayoría de los municipios experimentan pocos eventos de granizo, por lo que la mayoría de las áreas de la Isla están en zonas de bajo riesgo y la mayoría de los municipios tienen pocas cantidades de terreno dentro de las zonas de alto riesgo de granizo.



Figura 31: Áreas de riesgo de granizo

Altas temperaturas

Resumen del riesgo

Una ola de calor es un período extendido de temperaturas que están por encima de lo normal. La Organización Mundial de Meteorología (**WMO**, por sus siglas en inglés) recomienda la declaración de una ola de calor cuando las temperaturas máximas diarias superan el promedio de temperaturas máximas por nueve grados Fahrenheit (9°F) y se extienden por un período de por lo menos cinco (5) días. La temperatura por sí sola no es suficiente para describir el estrés que el calor causa en los seres humanos, así como en la flora y la fauna. Es fundamental considerar el efecto de la humedad relativa, ya que es esencial para la capacidad del cuerpo para transpirar (sudar) y enfriarse. Una vez que la temperatura del aire alcanza los treinta y cinco grados Celsius (35°C) -noventa y cinco grados Fahrenheit (95°F) la transpiración se convierte en el medio más importante para bajar el calor. La transpiración no funciona si el agua no puede evaporarse (es decir, sudar en un ambiente de alta humedad relativa es menos efectivo que en un clima seco).

Datos y métodos

Para obtener los datos de altas temperaturas, se utilizó un método similar al de la neblina. En este caso, catorce (14) estaciones han recopilado datos históricos de temperatura en toda la Isla. Al vincular estas estaciones con los datos de la GHCN para la Isla, se obtuvo información sobre temperatura de catorce (14) estaciones meteorológicas que recopilaron esta información entre 1989 y 2018 (véase la Figura 32). Se interpoló una representación de la frecuencia diaria de temperaturas mayores de noventa y cinco grados Fahrenheit (95°) en toda la Isla de estas estaciones y se resumió en la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla para alcanzar una comprensión más amplia de la frecuencia del riesgo de calor en todo Puerto Rico.

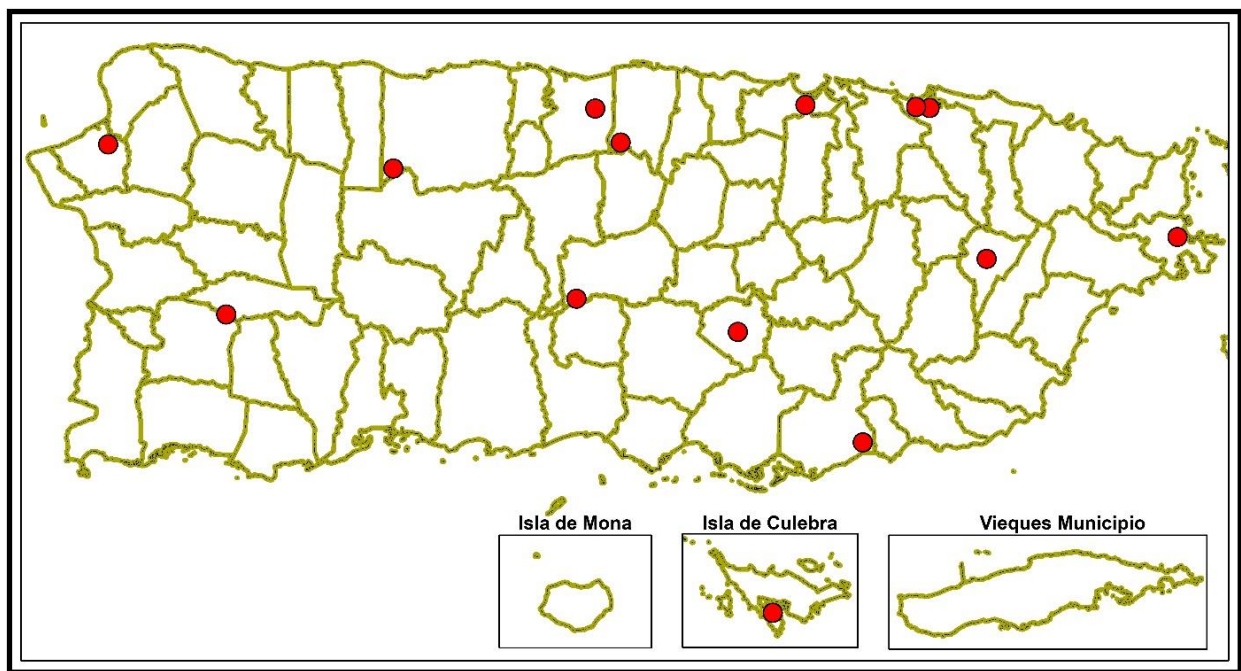


Figura 32: Estaciones meteorológicas que recopilan información diaria sobre temperatura

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

Por lo regular, las temperaturas en Puerto Rico no superan los noventa y cinco grados Fahrenheit (95°F), por lo que el impacto del calor es menor que otros tipos de riesgos. Dos (2) áreas de Puerto Rico, una en el noroeste y otra a lo largo de la costa norte-central de la Isla, muestran promedios más altos de días de riesgo de calor (uno (1) o dos (2) días al año) (véase la Figura 33). El resto de la Isla se caracteriza por una baja cantidad de días de riesgo de calor. En este aspecto, hay siete (7) municipios en los que parte de su territorio queda bajo la categoría de alto riesgo de calor y seis (6) municipios adicionales están bajo la categoría de riesgo mediano-alto.

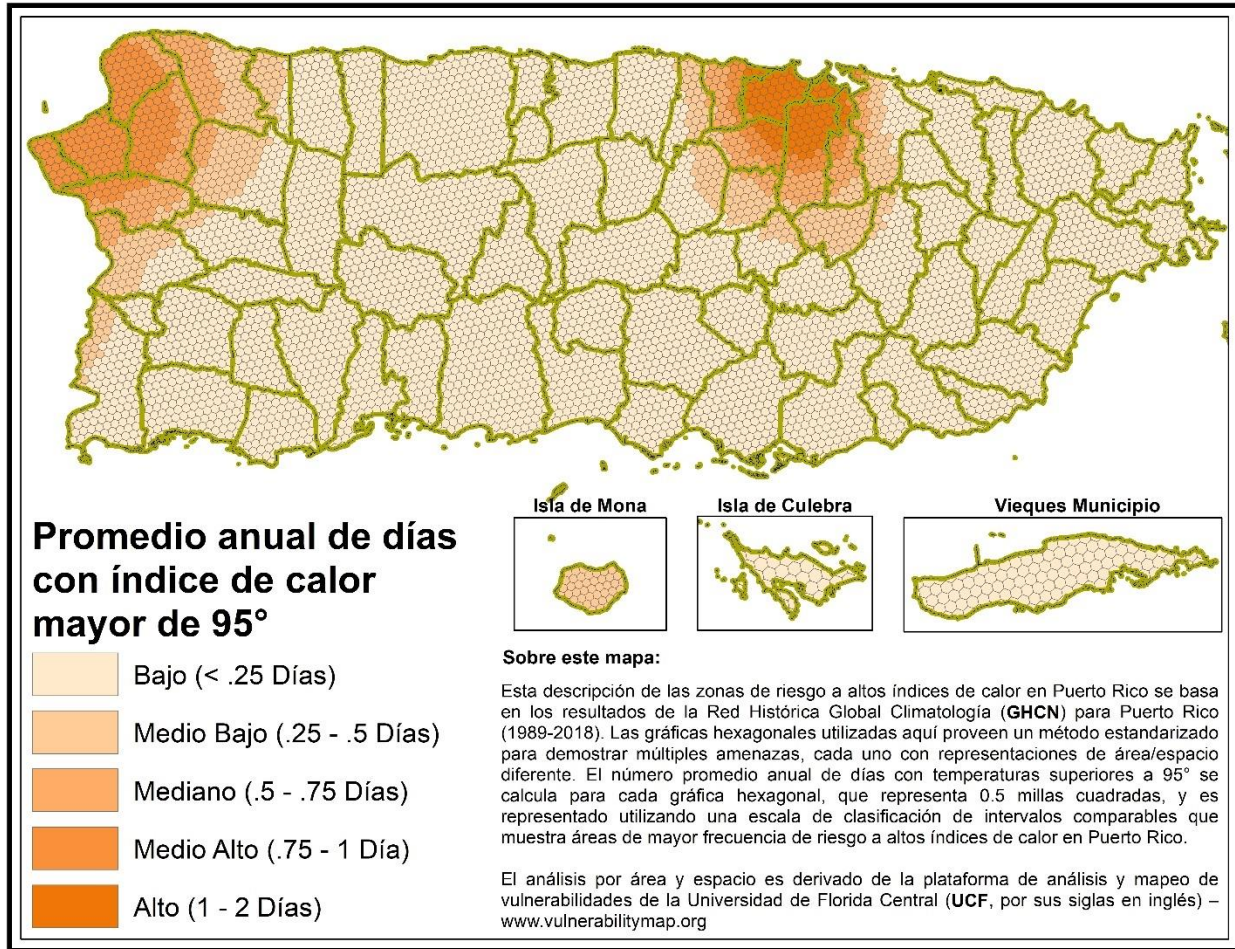


Figura 33: Áreas de riesgo de altas temperaturas

Tornado

Resumen del riesgo

Un tornado es una tormenta de viento violenta caracterizada por una nube en forma de embudo que gira y se extiende hasta la tierra. En su mayoría, son generados por las tormentas eléctricas y se producen cuando el aire frío y seco se **intersecan** **intersecan** y suprime una capa de aire caliente y húmedo, lo que hace que el aire caliente suba rápidamente. Los daños causados por un tornado son el resultado de los vientos de alta velocidad y los escombros arrastrados por el viento, aunque por lo general también están acompañados de grandes granizadas. Los tornados son muy poco comunes en Puerto Rico. Entre 1959 y 2019 solo se han registrado treinta y dos (32) tornados confirmados en toda la Isla.⁶⁶ Si bien son poco frecuentes, estos pueden causar daños graves cuando ocurren. Los tornados se caracterizan por la intensidad vinculada a los daños luego del desastre. Desde 2007, la intensidad de los tornados se mide utilizando la escala mejorada Fujita-Pearson. Los tornados más violentos tienen vientos giratorios

⁶⁶ <https://www.spc.noaa.gov/gis/svraxis/>

de 200 mph o más y pueden causar destrucción extrema, lo que incluye arrancar árboles, derribar estructuras bien construidas y convertir objetos normalmente inofensivos en proyectiles mortales.

Datos y métodos

Identificar la incidencia de tornados anteriores permite una comprensión muy limitada de la frecuencia de los tornados y es probable que se subestime las amenazas de tornados. Utilizar recuadros de vigilancia de tornados, es decir, las áreas donde las condiciones son favorables para el desarrollo de tornados permiten alcanzar una comprensión más amplia de las zonas de riesgo a través de la historia. Para propósitos de esta evaluación, los polígonos de advertencia de tornados (2002-2019) se obtuvieron de los avisos de vigilancia y advertencia de tornados emitidos por el Servicio Nacional de Meteorología a través del sistema Iowa Environmental Mesonet. Se calcula la frecuencia total de cada cuadrícula hexagonal como la cantidad de polígonos de advertencia de tornados que intersecan cada hexágono. Luego se calcula la frecuencia anual promedio al dividir la frecuencia total entre la cantidad de años de los cuales se tienen registros.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

A través de los años, la región oeste de la Isla ha experimentado la mayor cantidad de vigilancias y advertencias de tornados (véase la Figura 34). Partes de San Sebastián, Mayagüez, Añasco y Las Marías están ubicadas dentro de zonas de alto riesgo de tornados.

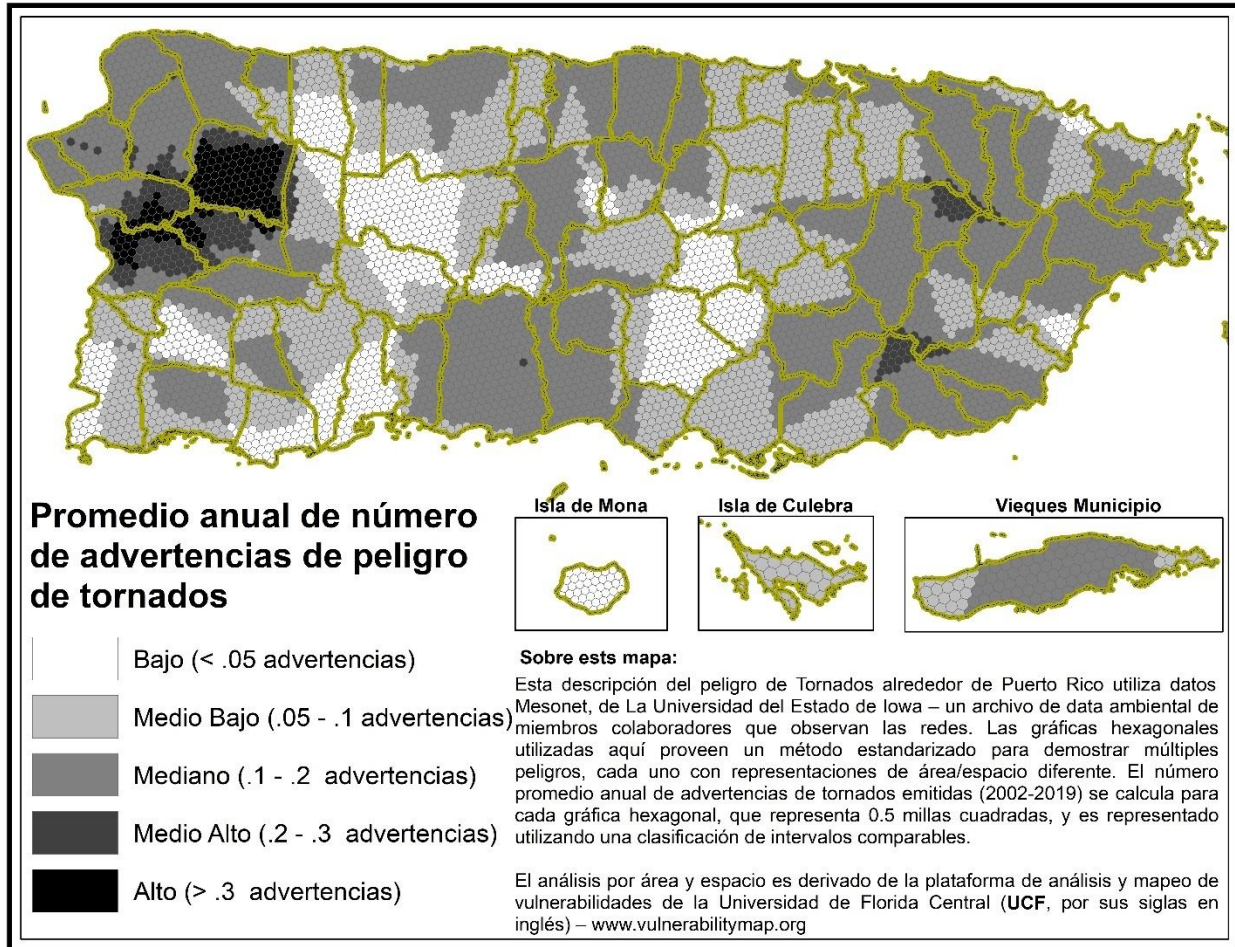


Figura 34: Áreas de riesgo de tornados

Incendios forestales

Resumen del riesgo

Un incendio forestal es cualquier tipo de incendio no controlado ni supervisado en áreas boscosas, de hierba, de maleza o exteriores. Aunque la incidencia y la magnitud de los incendios forestales suelen estar controladas por el clima, también influyen factores locales como la fuente de ignición, la topografía, los patrones climatológicos locales, variaciones en las características de los combustibles (tipo y condición), prácticas de uso de terrenos y prácticas generales de manejo.⁶⁷ En gran parte del Caribe, los incendios forestales tienden a surgir principalmente en pastizales, terrenos agrícolas o áreas boscosas secas. La hora del día, el clima y la cubierta terrestre han sido los principales factores que conducen a incendios forestales en Puerto Rico. Independientemente de cómo comienzan o cómo se propagan, los incendios forestales

⁶⁷ Monmany, Ana Carolina; Gould, William; Andrade-Nunez, Maria Jose; Gonzales, Grizelle; Wuinones, Maya. *Characterizing Predictability of Fire Occurrences in Tropical Forests and Grasslands: The Case of Puerto Rico*. Ecología Forestal y Conservación. Capítulo 4. InTech: Rijeka, DOI: 10.5772/63322. 2017. Consultado en: <https://www.fs.usda.gov/treearch/pubs/54146>.

representan una amenaza considerable para la vida y los medios de subsistencia de las personas en todo Puerto Rico.

Datos y métodos

Al igual que varios otros riesgos incluidos en esta evaluación, los datos sobre la magnitud de los incendios forestales no están disponibles a través de bases de datos nacionales como la Monitoring Trends in Burn Severity (**MTBS**)⁶⁸ o la Geospatial Multi-Agency Coordination (**GeoMAC**) del Servicio Geológico de EE.UU., o el National Interagency Fire Center.⁶⁹ Para propósitos de esta evaluación, USDA Caribbean Climate Hub proporcionó datos sobre la incidencia de incendios forestales a nivel de barrios, relacionados con las investigaciones del Departamento de Agricultura de EE.UU. y el Servicio Forestal de los EE.UU. sobre la previsibilidad de los incendios forestales.⁷⁰ Primero se calculó el promedio anual de eventos de incendios forestales (2003 – 2011) para cada barrio y luego se unió espacialmente a la cuadrícula hexagonal de Puerto Rico para crear una representación de las amenazas de incendios forestales en todo Puerto Rico.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

La amenaza de incendios forestales es mayor en el sur de Puerto Rico que en el resto de la Isla (véase la Figura 35). Tres (3) municipios (Guayama, Salinas y Santa Isabel) han tenido una alta frecuencia histórica de incendios forestales de acuerdo con las clasificaciones provistas por Monmany et al. (2017).⁷¹

⁶⁸ *Monitoring Trends in Burn Severity. Wildfire Data.* Consultado en: <https://www.mtbs.gov/>.

⁶⁹ *National Interagency Fire Center.* Consultado en: <https://www.nifc.gov/>.

⁷⁰ Datos provistos por Dr. William Gould – Ecólogo Investigador y Director del USDA Caribbean Climate Hub.

⁷¹ Monmany, Ana Carolina; Gould, William; Andrade-Núñez, María José; Gonzáles, Grizelle; Wuinones, Maya. *Characterizing Predictability of Fire Occurrences in Tropical Forests y Grasslands: The Case of Puerto Rico. Forest Ecology and Conservation.* Capítulo 4. InTech: Rijeka, DOI: 10.5772/63322. 2017. Consultado en: <https://www.fs.usda.gov/treearch/pubs/54146>.

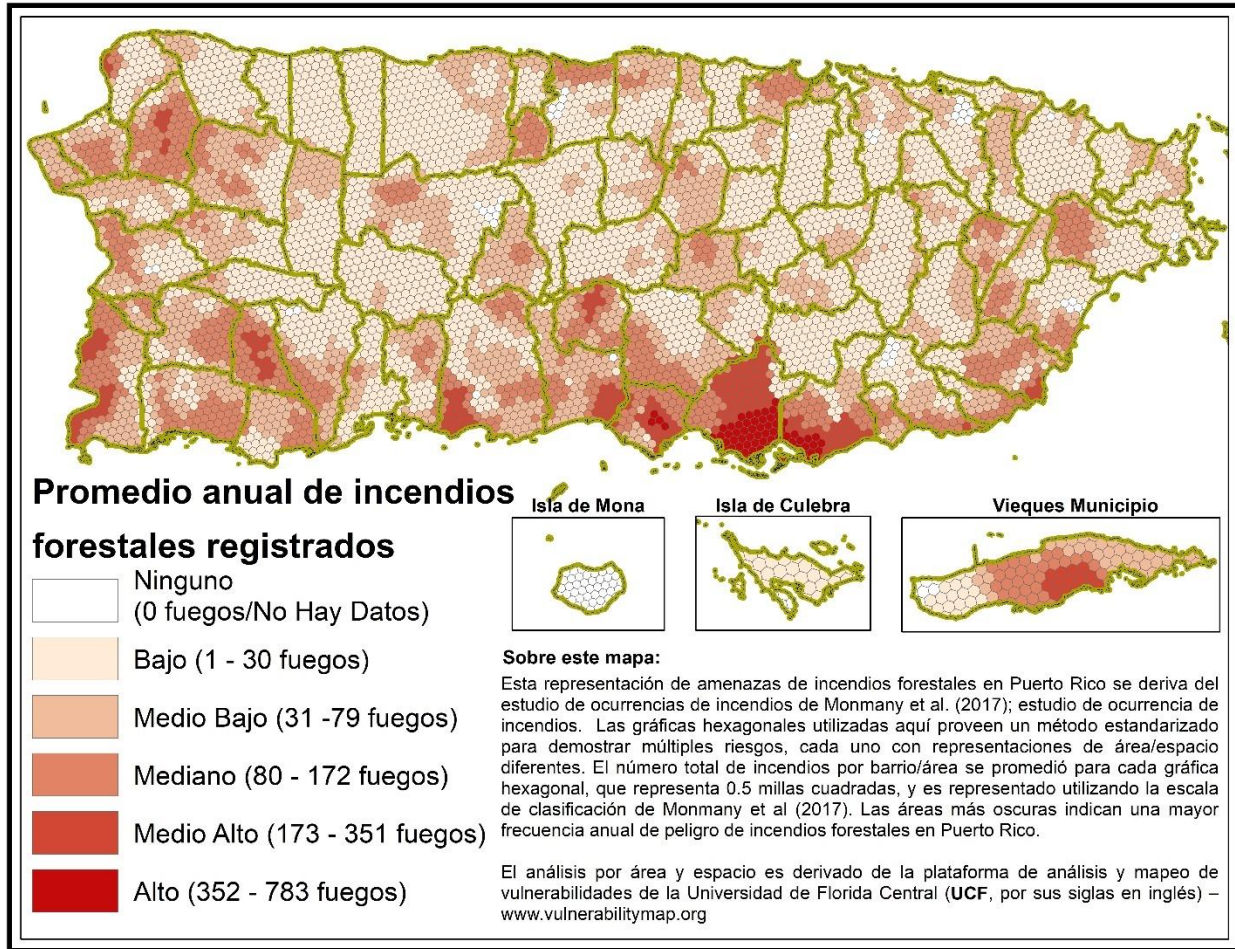


Figura 35: Áreas de riesgo de incendios forestales

Riesgos provocados por los seres humanos

Resumen del riesgo

Los peligros inducidos por los seres humanos, incluyendo los derrames químicos y los incidentes terroristas, tienen la capacidad de afectar la vida y los medios de subsistencia de las personas, muchas veces de la misma manera que los peligros naturales. Para propósitos de esta evaluación, el FBI define oficialmente el terrorismo como “[...] el uso ilegal de la fuerza y la violencia contra personas o propiedad para intimidar o coaccionar al gobierno, a la población civil o a cualquier segmento de esta, con el fin de alcanzar objetivos políticos o sociales”.⁷² El término “riesgo tecnológico” se refiere a incidentes que surgen de actividades humanas, como la manufactura, transporte, almacenaje y uso de materiales peligrosos. Aunque los eventos de terrorismo no son

⁷² Departamento de Justicia de Estados Unidos, Negociado Federal de Investigaciones (FBI), *Terrorism in the United States 2002 – 2005*. Consultado en: <https://www.fbi.gov/stats-services/publications/terrorism-2002-2005>.

accidentales, FEMA da por sentado que los derrames químicos y otros eventos tecnológicos son accidentales y no intencionales.⁷³

Datos y métodos

Los incidentes de terrorismo (1971-2017) recopilados de la base de datos mundial de terrorismo y los incidentes de transporte que generan derrames químicos (2005-2019) recopilados por la Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration (Administración de Seguridad de Oleoductos/Gasoductos y Materiales Peligrosos), se resumieron a nivel de las ciudades en todo Puerto Rico y se calcularon las frecuencias anuales para cada ciudad.⁷⁴ Los polígonos resultantes, que representan la distribución espacial de la frecuencia de peligros provocados por los seres humanos, se integraron a la cuadrícula hexagonal y la frecuencia máxima entre eventos terroristas y derrames químicos se trasladó a la cuadrícula hexagonal como una representación de la frecuencia anual.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

San Juan y Carolina se destacan como los pueblos con la mayor cantidad de actos de terrorismo y accidentes de transporte a través de la historia, seguidos por Caguas, Aguadilla, Cataño y Guaynabo. Tanto San Juan como Carolina tienen una gran cantidad de terreno, más del sesenta por ciento (60%) de su área territorial, en zonas de alto riesgo. Este patrón se repite al observar el territorio total de la Isla y coloca a estos municipios en el primer lugar en términos de la puntuación y clasificación general del riesgo para los seres humanos.

⁷³ FEMA. *Integrating Management Hazards Into Planning*. Septiembre de 2003.

⁷⁴ Los peligros provocados por los seres humanos se consideraron en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016, el plan vigente al momento de la publicación del Plan de Acción de CDBG-MIT original. Este utilizó un reporte del FBI de 1987 como recurso. El análisis de este Plan de Acción reveló un aumento de treinta y tres (33) peligros provocados por los seres humanos desde el año 1987.

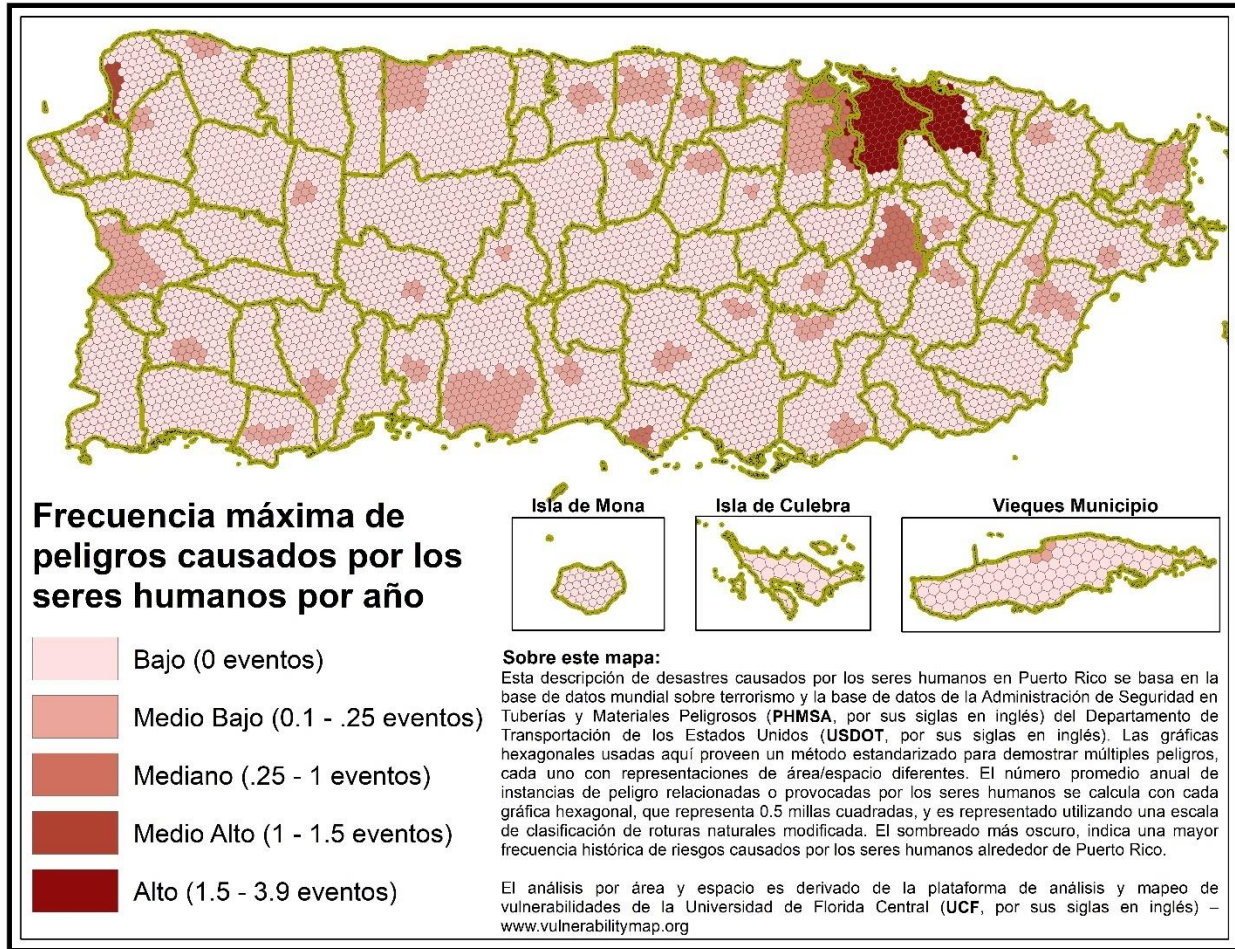


Figura 36: Áreas de riesgos causados por los seres humanos

Licuación

Resumen del riesgo

La licuación es un fenómeno que hace que los suelos no consolidados pierdan fortaleza y actúen de manera similar a un líquido viscoso cuando están sujetos a las sacudidas de un terremoto. La licuación puede causar hundimiento del terreno durante un evento de terremoto. La frecuencia e intensidad de la licuación se basa en varios factores, incluidas las condiciones geológicas del área, la profundidad del agua subterránea, la intensidad de los temblores de tierra y la magnitud del terremoto.⁷⁵

Datos y métodos

La Universidad Metropolitana (UMET), en colaboración con URS Corporation, completó una evaluación integral de los riesgos para Puerto Rico (2002). Uno de los resultados de este trabajo fue una evaluación de las posibles zonas de riesgo y de fallas en el terreno inducidas por la licuación en gran parte de la Isla (excluidas Vieques, Culebra e Isla de

⁷⁵ Geoinformática, Inc. Consultado en: <http://www.geopr.org/free-data.html>.

Mona). La susceptibilidad relativa a la licuación se caracterizó por evaluar las condiciones del suelo/geológicas y la profundidad del agua subterránea/nivel freático. Basado en estas características, se asignó una clasificación de la susceptibilidad relativa a la licuación (por ejemplo, muy baja o muy alta) basada en los sistemas establecidos por Youd y Perkins (1978).⁷⁶ Los suelos arenosos donde el nivel freático es menos profundo, presentan una mayor amenaza de licuación que los suelos rocosos o de materiales parecidos a las rocas, los cuales se consideran como de bajo riesgo de licuación. Estas zonas, creadas originalmente para cada municipio, se combinaron y se trazaron en el mapa usando el mismo sistema de clasificación provista en la evaluación inicial.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

A pesar de ser un fenómeno que se limita mayormente a las costas y las cuencas de los ríos, se pueden encontrar zonas de riesgo de licuación en casi todos los municipios de Puerto Rico. A excepción de Maricao en el oeste de Puerto Rico, cada municipio tiene por lo menos algunas áreas donde el potencial de riesgo de licuación es más que bajo (véase la Figura 37).

⁷⁶ Youd, Leslie, ASCE, M. Perkins, David M., *Mapping Liquefaction-Induced Ground Failure Potential*. *Journal of the Geotechnical Engineering Division*. Abril de 1978. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/279600523_Mapping_liquefaction-induced_ground_failure_potential.

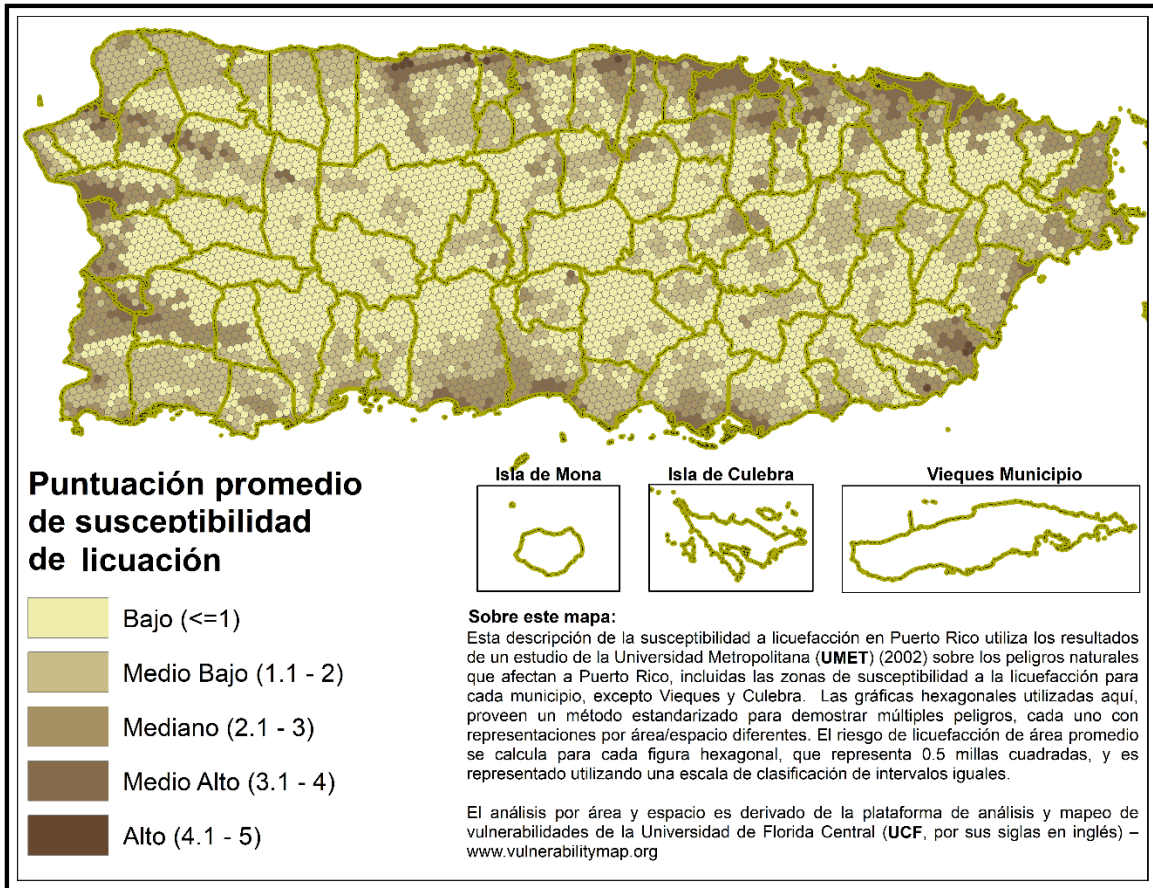


Figura 37: Áreas de riesgo de licuación

Rayos

Resumen del riesgo

Todas las tormentas eléctricas producen rayos, una chispa de electricidad estática que se produce por la acumulación de energía eléctrica entre áreas de carga positiva y negativa. Cuando se escuchan truenos, existe el riesgo de que caigan rayos. El único lugar seguro durante una tormenta eléctrica es en el interior de una estructura. También han ocurrido impactos de rayos durante erupciones volcánicas, incendios forestales intensos, detonaciones nucleares en la superficie, fuertes tormentas de nieve y huracanes de gran magnitud. Existen cuatro (4) tipos de rayos: de nube a tierra, dentro de una nube, de nube a nube y de nube al aire. El término "rayo de calor" es un término equivocado y no se relaciona con las altas temperaturas. Estos son rayos que simplemente están demasiado lejos para que se escuchen los truenos. Los rayos de nube a tierra son los causantes de la mayoría de las muertes, lesiones y daños a la propiedad.

Datos y métodos

Los datos sobre los rayos (2010-2019), obtenidos a través de la World Wide Lightning Location Network (Red Mundial de Ubicación de Rayos),⁷⁷ proporcionan la ubicación de los rayos de nube a tierra, en términos de latitud y longitud (grado decimal). Estos lugares donde se registran impactos de rayos se trazaron como puntos superpuestos por la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla y se generó un conteo de impactos de rayos para cada cuadrícula hexagonal. La frecuencia anual de impactos de rayos, calculada como el total de puntos de impacto de rayos que interceptan cada hexágono, dividido entre el total de años sobre los cuales se tienen registros, ofrece una representación espacial del riesgo de impactos de rayos en todo Puerto Rico.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

Aunque pueden caer rayos en cualquier lugar de Puerto Rico, las áreas del oeste de la Isla tienen una mayor frecuencia de impactos de rayos que otras áreas (véase la Figura 38).

⁷⁷ Worldwide Lightning Location Network. Consultado en: <http://wwlln.net/>.

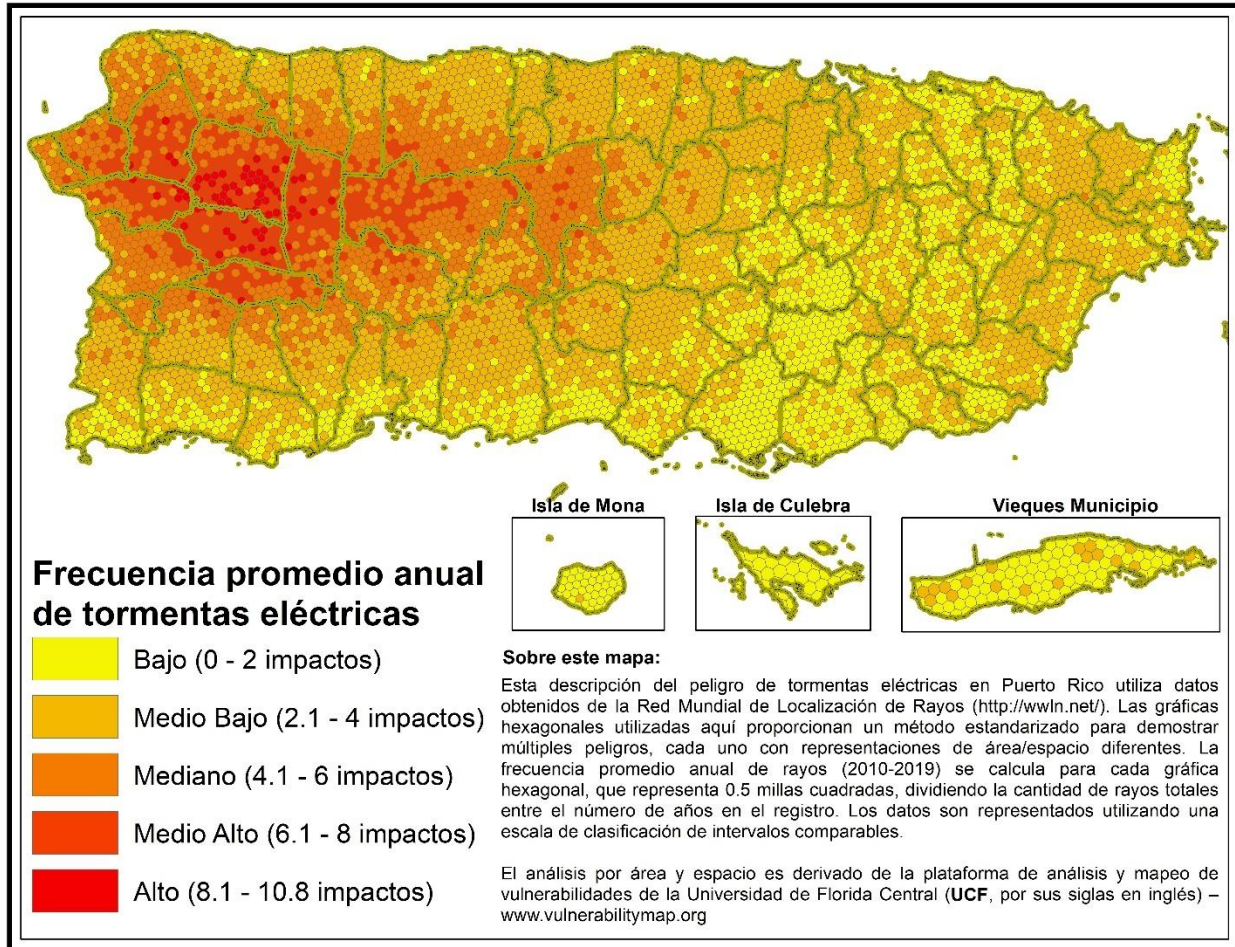


Figura 38: Áreas de riesgo de impacto de rayos

Aumento del nivel del mar

Resumen del riesgo

El aumento del nivel del mar es la elevación del nivel de los océanos del mundo debido a los efectos del calentamiento global y el hundimiento de tierras. A medida que el agua del océano se calienta, esta se expande, lo que provoca que suban los niveles de los océanos en todo el mundo.⁷⁸ El nivel del mar ha estado en aumento a nivel mundial durante el pasado siglo y su ritmo de elevación ha aumentado en las últimas décadas. En el 2014, el nivel mundial del mar estaba en 2.6 pulgadas por encima del promedio de 1993, el promedio anual más alto en el registro de satélites (1993 al presente). El nivel del mar continúa aumentando a razón de un octavo (1/8) de pulgada al año.⁷⁹ El aumento del nivel del mar constituye una amenaza considerable para las personas que viven y trabajan en las áreas costeras.

⁷⁸ National Geographic. *Sea Level Rise*. Consultado en: <https://www.nationalgeographic.org/encyclopedia/sea-level-rise/>.

⁷⁹ Departamento de Comercio de Estados Unidos. Servicio Nacional Oceánico. *Is sea level rising?* Consultado en: <https://oceanservice.noaa.gov/facts/sealevel.html>.

Datos y métodos

En esta evaluación se utilizaron tres posibles “escenarios” sobre el futuro aumento del nivel del mar, creados por la NOAA⁸⁰: uno bajo (un (1) pie), uno moderado (cuatro (4) pies) y uno alto (diez (10) pies) de aumento del nivel del mar por encima de los niveles de marea alta promedio.⁸¹ Al igual que el riesgo de inundación, se calculó el porcentaje del área territorial que queda dentro de las zonas de Aumento del Nivel del Mar de la NOAA por cada cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla en todo Puerto Rico. Luego se clasificaron utilizando un esquema de clasificación de intervalos iguales que permite a los usuarios ver claramente las áreas donde el aumento del nivel del mar amenaza la costa.

Resultados del análisis de frecuencia del riesgo

Al igual que las marejadas ciclónicas, el aumento del nivel del mar es un fenómeno mayormente costero en el que la costa norte de la Isla tiene el mayor potencial de impacto. No obstante, el impacto sobre todas las áreas costeras de Puerto Rico es evidente en los tres (3) escenarios, mientras que la inundación de diez (10) pies crea el mayor impacto espacial (véanse los mapas de las zonas de un (1) pie, cuatro (4) pies y diez (10) pies de aumento del nivel del mar en las Figuras 39-41). En cada situación hipotética de aumento del nivel del mar, el modelo de la NOAA indica una cantidad diferente de terreno inundado en cada municipio. Como resultado, el porcentaje de terreno impactado en cada municipio cambia en cada escenario. El porcentaje de territorio total de cada municipio a nivel de toda la Isla también cambia en cada escenario. Por último, una tabla que muestra las puntuaciones y clasificaciones de cada municipio en cada escenario ofrece una perspectiva sobre qué áreas de la Isla enfrentan una mayor amenaza de experimentar posibles condiciones de aumento del nivel del mar.

⁸⁰ Departamento de Comercio de Estados Unidos. Servicio Nacional Oceánico. Descarga de datos. Consultado en: <https://coast.noaa.gov/slrdata/>.

⁸¹ Departamento de Comercio de Estados Unidos. Servicio Nacional Oceánico. Datos sobre las mareas. Consultado en: https://tidesandcurrents.noaa.gov/datum_options.html.

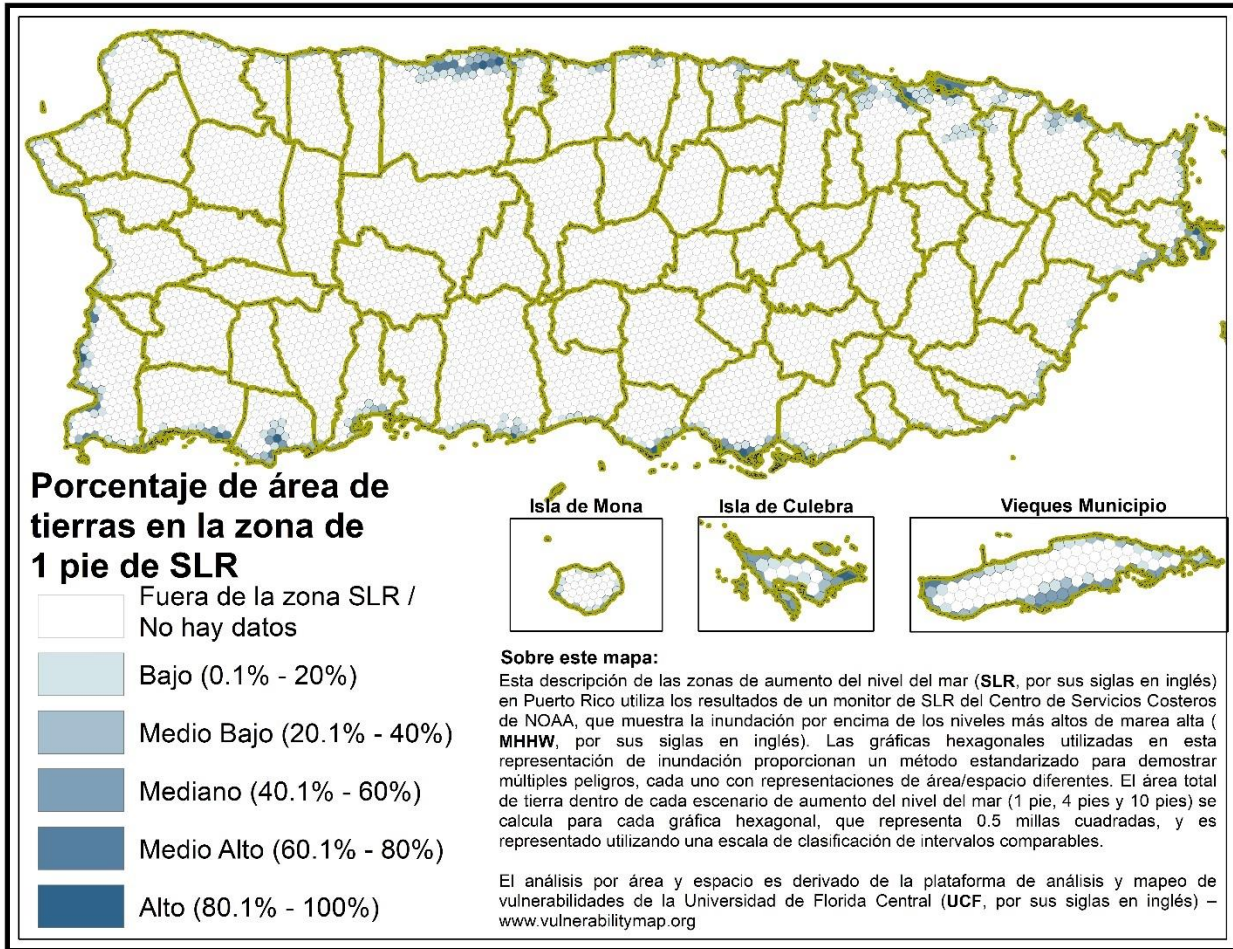


Figura 39: Áreas de riesgo de aumento del nivel del mar (1 pie)

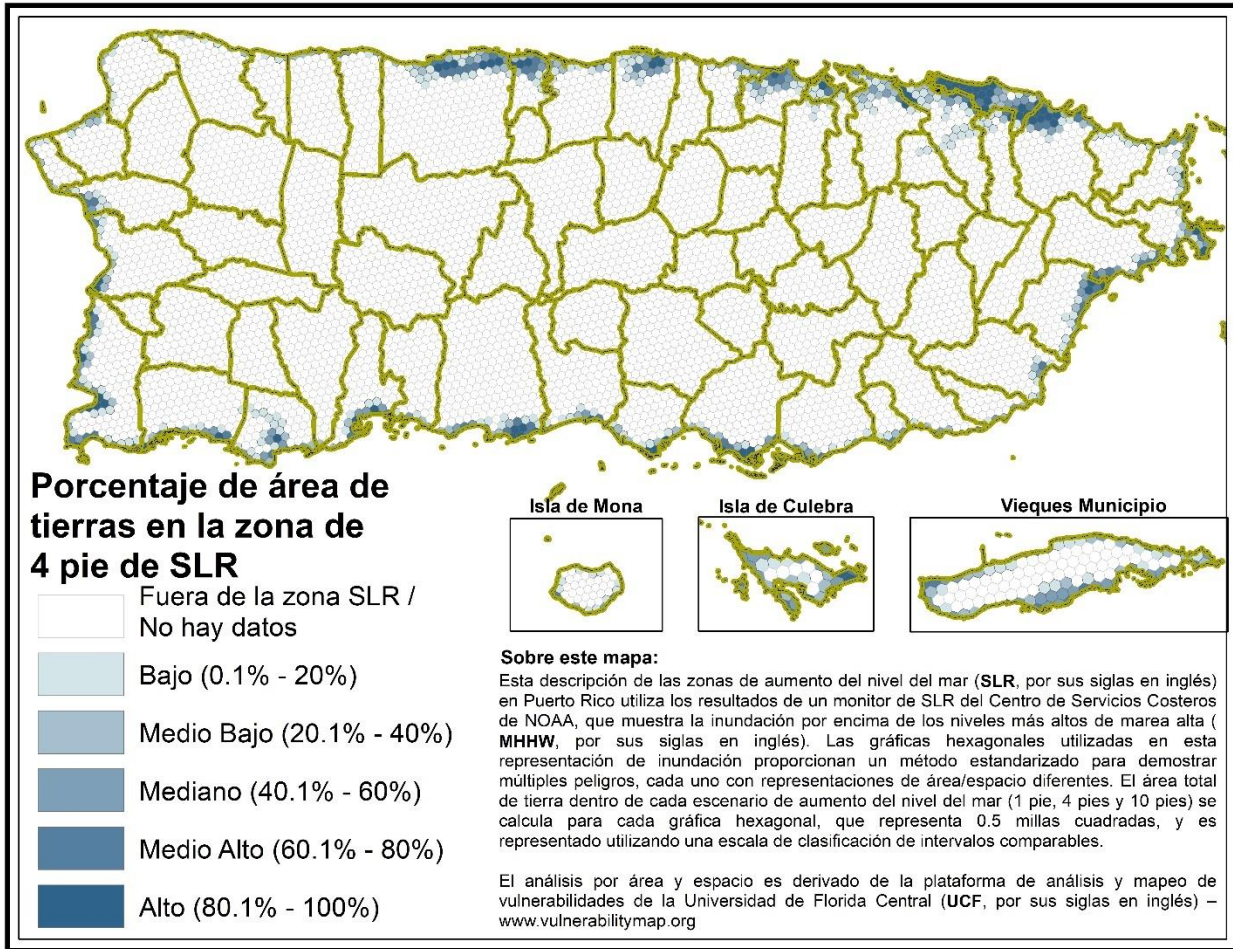


Figura 40: Áreas de riesgo de aumento del nivel del mar (4 pies)

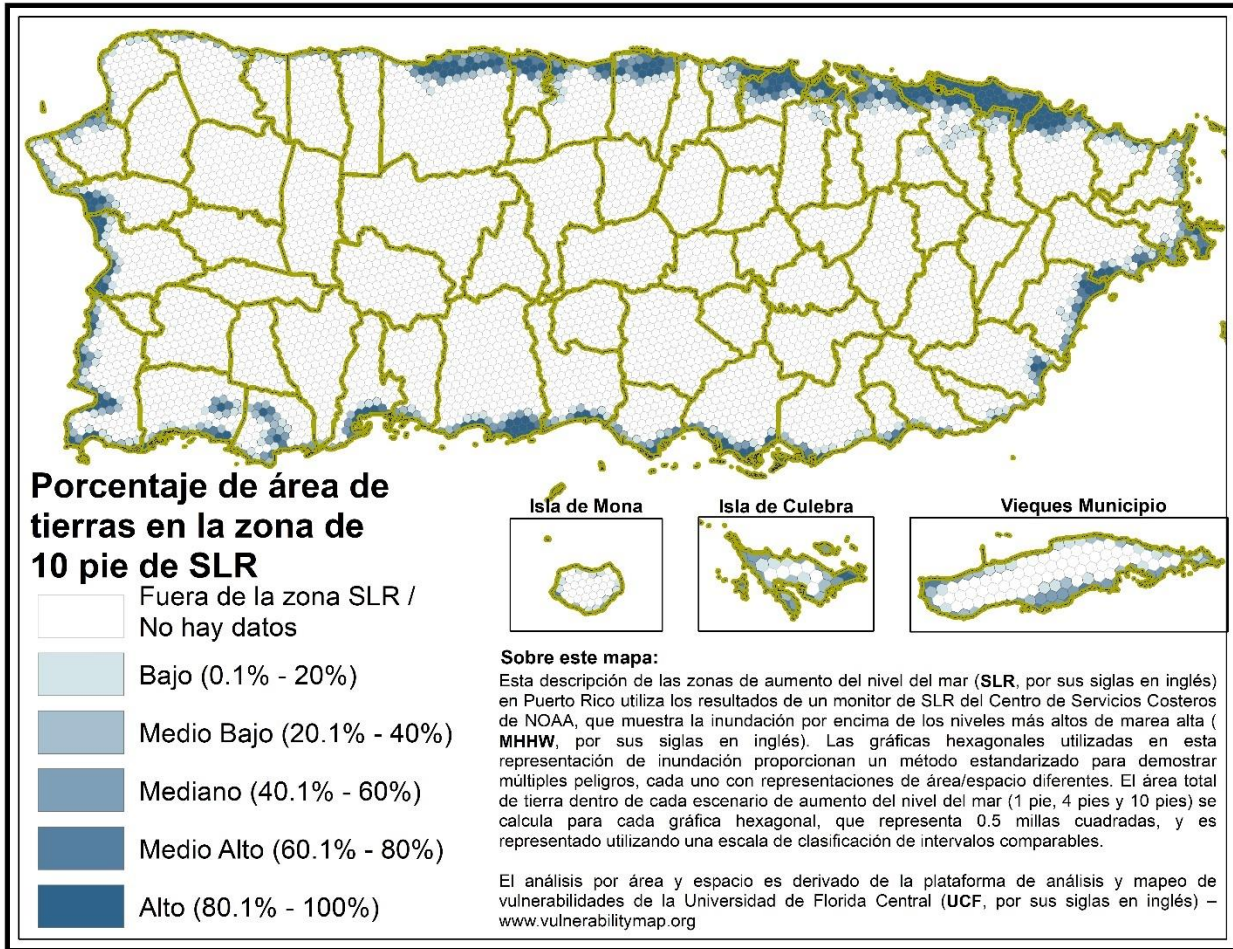


Figura 41: Áreas de riesgo de aumento del nivel del mar (10 pies)



EVALUACIÓN DE RIESGOS

ANÁLISIS DE RIESGOS BASADO EN LÍNEAS VITALES COMUNITARIAS

FEMA define las líneas vitales comunitarias como los recursos que permiten la operación continua de las funciones gubernamentales y comerciales que son esenciales para la salud y la seguridad de las personas o para la seguridad económica. Las líneas vitales son la red integrada de los activos, los sectores, los servicios y las capacidades que se utilizan día a día para apoyar las necesidades recurrentes de la comunidad. También, representan un principio organizador a la hora de asignar recursos y de establecer prioridades, ya sea durante como después de un desastre. FEMA identifica las siguientes siete (7) líneas vitales de servicios básicos:

1. Seguridad y protección
2. Alimentos, agua y refugio
3. Salud y medicina
4. Energía
5. Comunicaciones
6. Transporte
7. Materiales peligrosos

Dentro de cada una de las siete (7) líneas vitales, existen sectores y subsectores. Los sectores clave de cada línea vital se muestran en la página siguiente en la gráfica de servicios básicos de FEMA.



Figura 42. Sectores y líneas vitales comunitarias de FEMA. Los servicios básicos y los sectores críticos se representan con íconos más oscuros.

Al principio del proceso de planificación, se cartografiaron noventa (90) estratos de datos del GIS de código abierto que identifican la geolocalización y los metadatos claves de los activos de infraestructura para las siete (7) líneas vitales. Estos estratos de datos se cargaron en las herramientas del GIS del Departamento de Vivienda de Puerto Rico para aumentar la capacidad de planificación. La información geoespacial para los sectores clave dentro de las cuatro (4) líneas vitales críticas se ha recopilado y hecho accesible a las comunidades y los ciudadanos de Puerto Rico en PR. *Critical Lifeline – Regional Dashboard (Líneas Vitales Críticas de Puerto Rico – Portal Regional)*, que es una herramienta disponible para el público (que se muestra a continuación). El portal seguirá estando disponible en el sitio web del CDBG-MIT en inglés, en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/>, y en español en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.



Figura 43. Imagen del portal regional que muestra la geolocalización de la infraestructura de los servicios básicos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Comprender qué poblaciones y qué activos pueden verse afectados por los eventos de peligro es fundamental para desarrollar actividades y proyectos sólidos de planificación de mitigación. En este caso, la vulnerabilidad se define mediante la combinación de tres (3) indicadores diferentes:

1. Los activos de la infraestructura de los servicios básicos proporcionan una representación de lo que está en riesgo.
2. Las áreas socialmente vulnerables brindan una idea de quiénes tienen menor capacidad para absorber los impactos y las tensiones.
3. La población total proporciona un enfoque utilitario para atender a la mayor cantidad de personas.

La combinación de estos tres (3) indicadores de vulnerabilidad en una sola medida permite considerar las tres (3) características de forma empírica. La vulnerabilidad se determinó desarrollando un inventario en el GIS de los activos de la infraestructura crítica⁸², la población⁸³ y la población socialmente vulnerable.

La infraestructura de los activos considerados como sectores críticos en las líneas vitales incluye Instalaciones de transportación, comunicaciones, agua potable, aguas residuales y energía. Estas instalaciones son las más críticas, porque de ellas depende la estabilidad del resto de la infraestructura vital.⁸⁴ Las poblaciones socialmente vulnerables se derivaron del índice de vulnerabilidad social (**SoVI**, por sus siglas en inglés) que desarrolló Cutter por primera vez (2003)⁸⁵, y que luego refinaron los académicos de la Universidad Central de la Florida⁸⁶. Comprender dónde residen las poblaciones con una capacidad reducida para prepararse, responder y recuperarse a desastres puede ayudar a los responsables de la toma de decisiones a distribuir los escasos recursos antes, durante o después de los desastres. La densidad poblacional se derivó del resumen de los datos sobre ingresos bajos y moderados (**LMISD**, por sus siglas en inglés) de HUD. Cada uno de los tres componentes de vulnerabilidad que se utilizan aquí se resume en las siguientes secciones.

1 - Infraestructura crítica de la línea vital

Los activos de la línea vital que se consideraron para el análisis incluyen los sectores de servicios básicos que, según se ha determinado, son los más críticos para la estabilidad y resiliencia de Puerto Rico. Por lo tanto, la infraestructura crítica de las líneas vitales en toda la isla se evaluó utilizando las cuatro (4) categorías de activos de las líneas vitales

⁸² Estados Unidos. FEMA. *Community Lifelines*. Consultado en: <https://www.fema.gov/lifelines>.

⁸³ La población se ha calculado utilizando el resumen de grupo de bloques de datos de ingresos bajos y moderados de cinco años (2011-2015) de la ACS para el año fiscal 2020 en Puerto Rico y la codificación y referencia geográfica topológicamente integradas (**TIGER**, por sus siglas en inglés) del Censo/*Line Shapefiles*.

⁸⁴ Consulte la sección "Interdependencia de los servicios básicos" para obtener más información.

⁸⁵ Cutter, Susan L., et al. *Social Vulnerability to Environmental Hazards*. *Social Science Quarterly*. Mayo de 2014. Consultado en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1540-6237.8402002>.

⁸⁶ Véase <https://www.vulnerabilitymap.org/>

interdependientes de energía, comunicaciones, transporte y alimentos, agua y refugio.⁸⁷ De dicho análisis, se entiende que:

- Las líneas vitales permiten la operación continua de las funciones gubernamentales y comerciales que son esenciales para la salud y la seguridad de las personas o para la seguridad económica.
- Las líneas vitales comprenden los servicios más fundamentales en la comunidad que, cuando se estabilizan, permiten que funcionen todos los demás aspectos de la sociedad.
- FEMA ha desarrollado una estructura que le permite responder a base de los objetivos, y que prioriza la estabilización rápida de las líneas vitales comunitarias después de un desastre.
- La red integrada de los activos, los servicios y las capacidades que proveen las líneas vitales se utiliza día a día para respaldar las necesidades recurrentes de la comunidad, y permitir que funcionen todos los demás aspectos de la sociedad.
- Cuando se interrumpen, se requiere una intervención decisiva (por ejemplo, restablecimiento rápido o empleo de soluciones de respuesta de contingencia) para lograr la estabilización durante un incidente.

La infraestructura crítica de las líneas vitales consideradas se muestra en la siguiente tabla, la cual incluye enlaces a los datos públicos utilizados para el análisis.

Infraestructura crítica de las líneas vitales que se incluyó en la evaluación de riesgos y peligros de Puerto Rico			
Activos cruciales de la infraestructura crítica de líneas vitales	Fuente de los datos	URL	Fecha de acceso
Líneas de agua potable/ aguas residuales	AAA	(No hay disponible un enlace para el público)	2/25/2020
Instalaciones de agua potable/ aguas residuales	AAA	(No hay disponible un enlace para el público)	2/25/2020
Plantas de energía	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/16/2020
Líneas de transmisión de energía eléctrica	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/16/2020
Carreteras de PR	Oficina del Censo de los Estados Unidos	https://www.census.gov/cgi-bin/geo/shapefiles/index.php	4/16/2020
Puertos principales	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/19/2020
Puertos	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/19/2020

⁸⁷ Consulte la sección "Interdependencia de los servicios básicos" de este borrador para obtener más información.

Infraestructura crítica de las líneas vitales que se incluyó en la evaluación de riesgos y peligros de Puerto Rico			
Activos cruciales de la infraestructura crítica de líneas vitales	Fuente de los datos	URL	Fecha de acceso
Aeropuertos	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/19/2020
Radio de banda ancha y radio de banda ancha educativa	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/22/2020
Torres de radio FM	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/22/2020
Estaciones de radio móviles, terrestres	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/22/2020
Transmisores de radio AM	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/22/2020
Torres de radio celular	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/22/2020
Transmisores de radio por microondas	Homeland Infrastructure Foundation-Level Data (HIFLD)	https://hifld-geoplatform.opendata.arcgis.com/	4/22/2020

Densidad de la infraestructura crítica de las líneas vitales

La ubicación de la infraestructura crítica de las líneas vitales se captura y se cartografía utilizando características puntuales (ubicación individual) o características lineales (conjuntos de elementos puntuales), según el activo. Por ejemplo, las instalaciones de generación eléctrica se representarían con un punto, mientras que las líneas de transmisión eléctrica se representarían como características lineales dentro de un sistema de información geográfica. Para esta evaluación, las clases de características lineales que representan la infraestructura crítica se convirtieron en clases de características puntuales mediante la herramienta *ESRI ArcGIS Pro Generate Points Along Lines*, que generó un punto en cada punto final y cada 200 metros a lo largo de la línea. Los datos de puntos de la infraestructura crítica y los datos de puntos que se generaron a partir de las características lineales se fusionaron para crear una representación completa de características puntuales. Luego, estos datos puntuales se procesaron geográficamente con la herramienta *ESRI ArcGIS Pro Summarize Within* para generar un conteo de puntos dentro de cada cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada. A continuación, se clasificaron los conteos de la infraestructura crítica de las líneas vitales utilizando un esquema de clasificación de intervalos iguales, y se cartografiaron utilizando la misma información que se produjo en la cuadrícula hexagonal como mapas de peligros (véase la Figura 44).

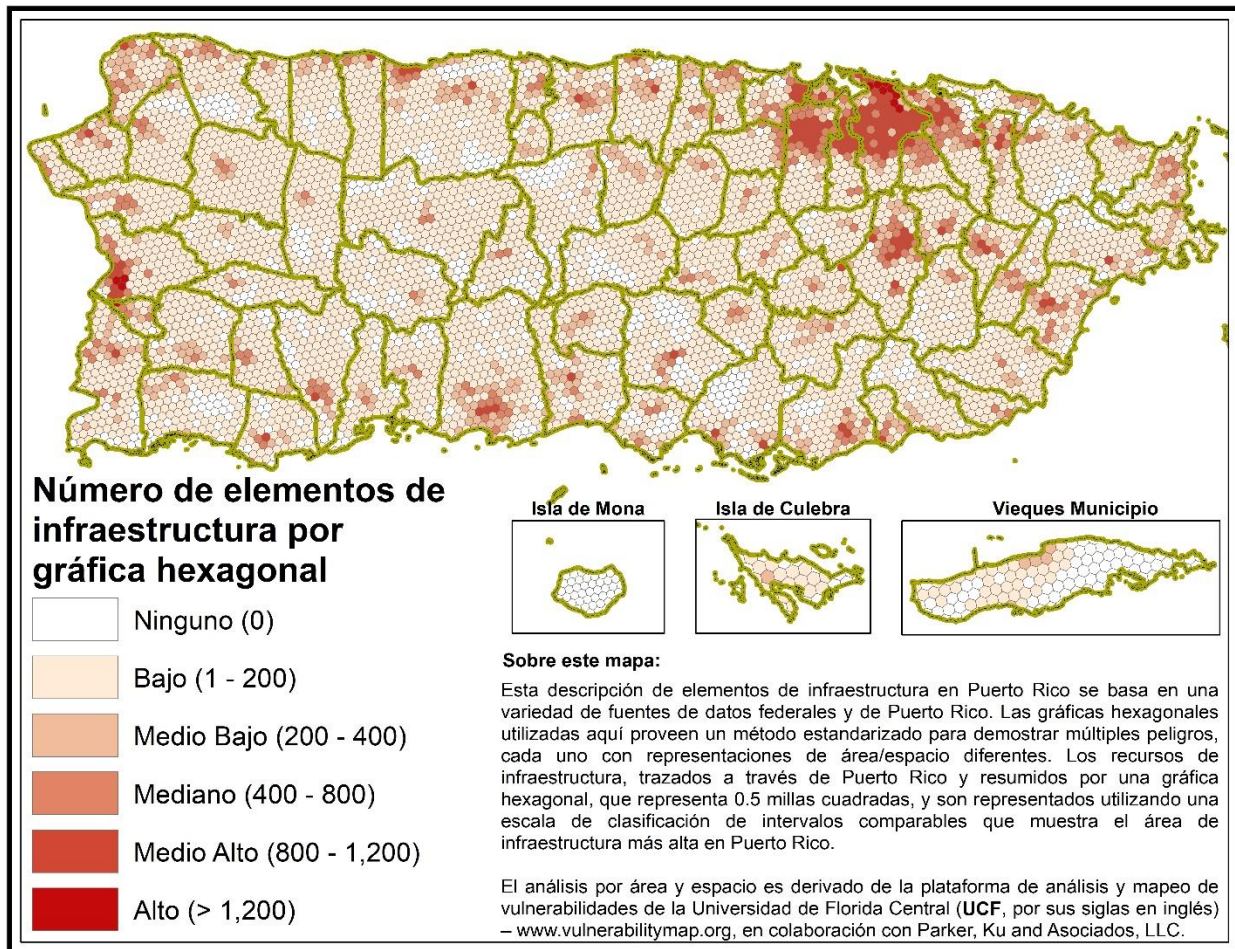


Figura 44: Elementos de la infraestructura crítica de Puerto Rico que se recopilaron utilizando la guía de servicios básicos de FEMA

2 – Vulnerabilidad Social

La vulnerabilidad social describe la capacidad de un área para prepararse, responder y recuperarse ante desastres,⁸⁸ y tiene una larga historia conceptual y teórica en los campos de las ciencias sociales y las ciencias de desastres.⁸⁹ Las poblaciones socialmente vulnerables tienen menos recursos de ayuda en la preparación para los desastres, a menudo soportan la peor parte del impacto y tardan más en recuperarse de estos eventos. Las medidas empíricas de la vulnerabilidad social permiten que los responsables de la toma de decisiones y los administradores de emergencias puedan comprender dónde ubican las poblaciones vulnerables, y cómo esa vulnerabilidad se

⁸⁸ Cutter, Susan L., Emrich, Christopher T., *Moral Hazard, Social Catastrophe: The Changing Face of Vulnerability along the Hurricane Coasts* The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science. 1 de marzo de 2006. Consultado en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0002716205285515>

⁸⁹ Birkmann, Jörn. *Measuring Vulnerability to Natural Hazards: Towards Disaster Resilient Societies Second Edition*. United National University Press. Diciembre de 2013.

manifiesta en el panorama. Los veintinueve (29) criterios que se utilizaron para este análisis se describen en la siguiente tabla.⁹⁰

Factores del índice de vulnerabilidad social		
Variable	Descripción	Pilar
1	Por ciento de desempleo civil	Estructura de empleo
2	Por ciento de empleo en industrias de extracción	Estructura de empleo
3	Por ciento de empleo en la industria de servicios	Estructura de empleo
4	Por ciento de participación de la mujer en la fuerza laboral	Estructura de empleo
5	Por ciento de inquilinos	Vivienda
6	Por ciento de casas móviles	Vivienda
7	Por ciento de unidades de vivienda desocupadas	Vivienda
8	Por ciento de población menor de cinco (5) años o mayor de sesenta y cinco (65) *	Estructura poblacional
9	Por ciento de niños que viven con ambos padres	Estructura poblacional
10	Mediana edad	Estructura poblacional
11	Por ciento de mujeres*	Estructura poblacional
12	Por ciento de hogares con mujeres jefas de familia*	Estructura poblacional
13	Personas por unidad	Estructura poblacional
14	Por ciento de personas asiáticas*	Raza/ origen étnico
15	Por ciento de personas afrodescendientes*	Raza/ origen étnico
16	Por ciento de hispanos*	Raza/ origen étnico
17	Por ciento de nativos americanos*	Raza/ origen étnico
18	Por ciento de pobreza	Nivel socioeconómico
19	Por ciento de hogares que ganan más de \$200,000 anuales	Nivel socioeconómico
20	Ingreso per cápita	Nivel socioeconómico
21	Por ciento de personas con un nivel de educación por debajo del grado doce (12 ^o)	Nivel socioeconómico

⁹⁰ Se puede obtener información adicional sobre los criterios del SoVI en www.vulnerabilitymap.org.

Factores del índice de vulnerabilidad social		
Variable	Descripción	Pilar
22	Valor de la vivienda promedio	Nivel socioeconómico
23	Renta bruta media	Nivel socioeconómico
24	Por ciento de los hogares que gastan más de cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos en alquiler o hipoteca	Nivel socioeconómico
25	Por ciento de hogares que reciben los beneficios del Seguro Social	Necesidades especiales
26	Por ciento de personas que hablan inglés como segundo idioma, pero con dominio limitado	Necesidades especiales
27	Residentes en hogares de ancianos per cápita	Necesidades especiales
28	Por ciento de la población sin seguro médico	Necesidades especiales
29	Por ciento de unidades de vivienda sin automóvil	Necesidades especiales

*** Indica una característica atada a una clase protegida bajo la Ley de Derechos Civiles de 1991, Ley Pública 102-166.⁹¹**

Se utilizaron estos indicadores de vulnerabilidad social para crear un SoVI para Puerto Rico. Las puntuaciones del SoVI se categorizaron de (cero (0) – sin datos a cinco (5) - alta vulnerabilidad social) usando un esquema de clasificación de desviación estándar (véase la Figura 45).

⁹¹ Además de considerar los individuos de clases protegidas en el análisis de SoVI, Vivienda también considerará durante el proceso de implementación cómo la asistencia impacta beneficiarios que son clasificados como parte de una clase protegida y considerará el uso de recursos de HUD en las áreas de pobreza concentradas de forma racial y étnica, como se publica en: https://hudgis-hud.opendata.arcgis.com/datasets/56de4edea8264fe5a344da9811ef5d6e_0?geometry=-68.905%2C17.630%2C-64.845%2C18.544.

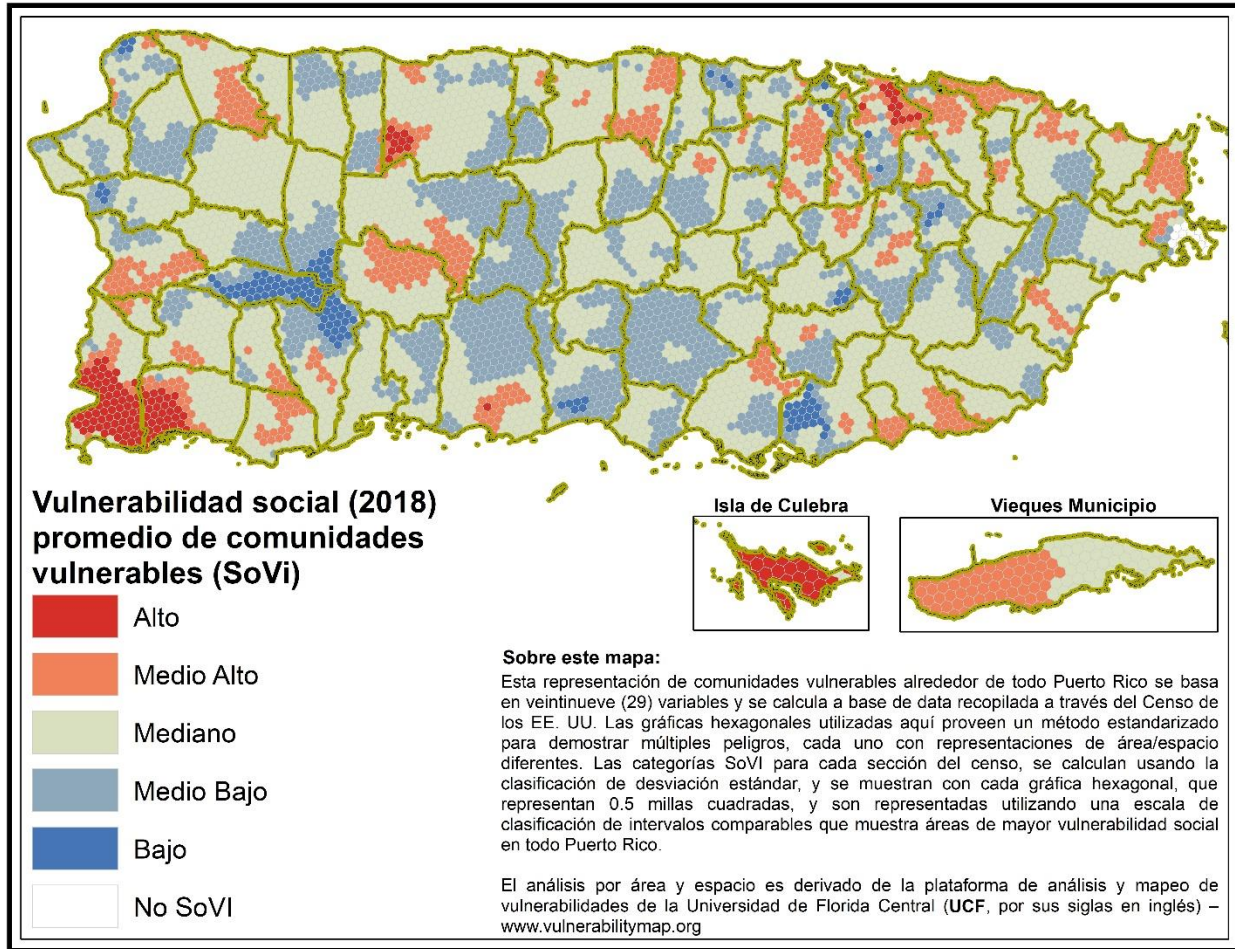


Figura 45: Índice de vulnerabilidad social de Puerto Rico⁹²

⁹² Creado en www.vulnerabilitymap.org.

3 – Densidad poblacional

El mapa de la Figura 46 se basa en los datos poblacionales que se recopilaron de los resultados de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y que se desarrollaron para el conjunto de datos sobre ingresos bajos y moderados (LMISD) de HUD a nivel de grupo de bloques.⁹³ Estos datos poblacionales se procesaron geográficamente con la herramienta *ESRI ArcGIS Pro Create Random Points* para distribuir de manera aleatoria la población (universo bajo-moderado). De manera similar a lo que se hizo con la infraestructura crítica, estos datos poblacionales se procesaron geográficamente con la herramienta *ESRI ArcGIS Pro-Summarize Within* para generar un conteo de puntos dentro de cada cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada. La población por cuadrícula hexagonal se clasificó en una escala casi exponencial, que muestra las áreas con mayor población en todo Puerto Rico (véase la Figura 46).

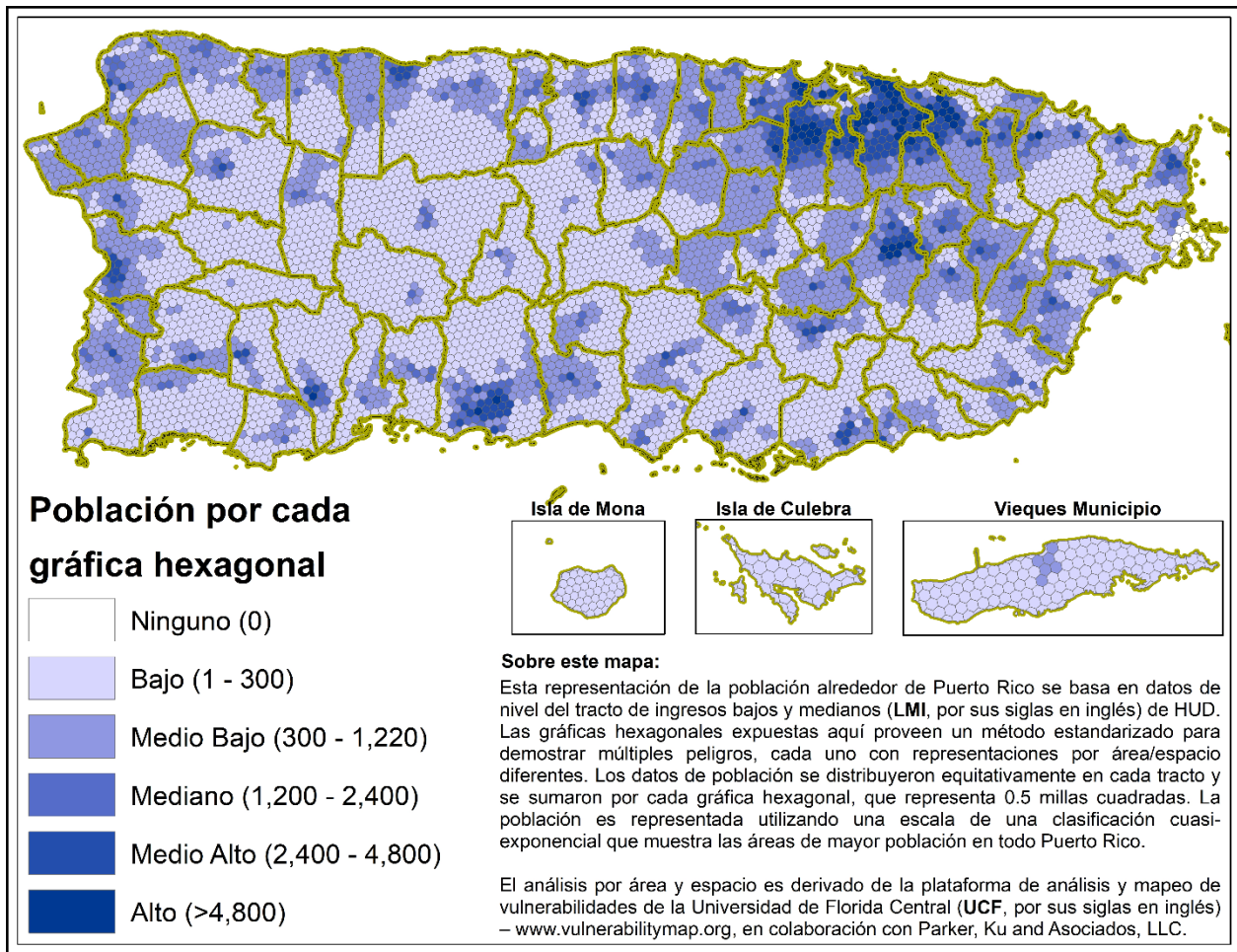


Figura 46: Distribución de la población de Puerto Rico

⁹³ Estados Unidos. HUD. LMISD- All Block Groups, Based on 2011-2015 ACS. Consultado en: <https://www.hudexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/>.

Análisis compuesto de vulnerabilidad a amenazas

Cada variable de vulnerabilidad (densidad de la infraestructura crítica, vulnerabilidad social y densidad poblacional) se clasificó de cero (0) a cinco (5). Luego, las variables se sumaron y dividieron entre tres (3) para desarrollar una puntuación de vulnerabilidad compuesta de cero (0) a cinco (5) (véanse la Ecuación 2 de cálculo de vulnerabilidad y la Figura 47).

Ecuación 2: cálculo de vulnerabilidad

$$VUL = \frac{(SoVI) + (INF) + (POP)}{3}$$

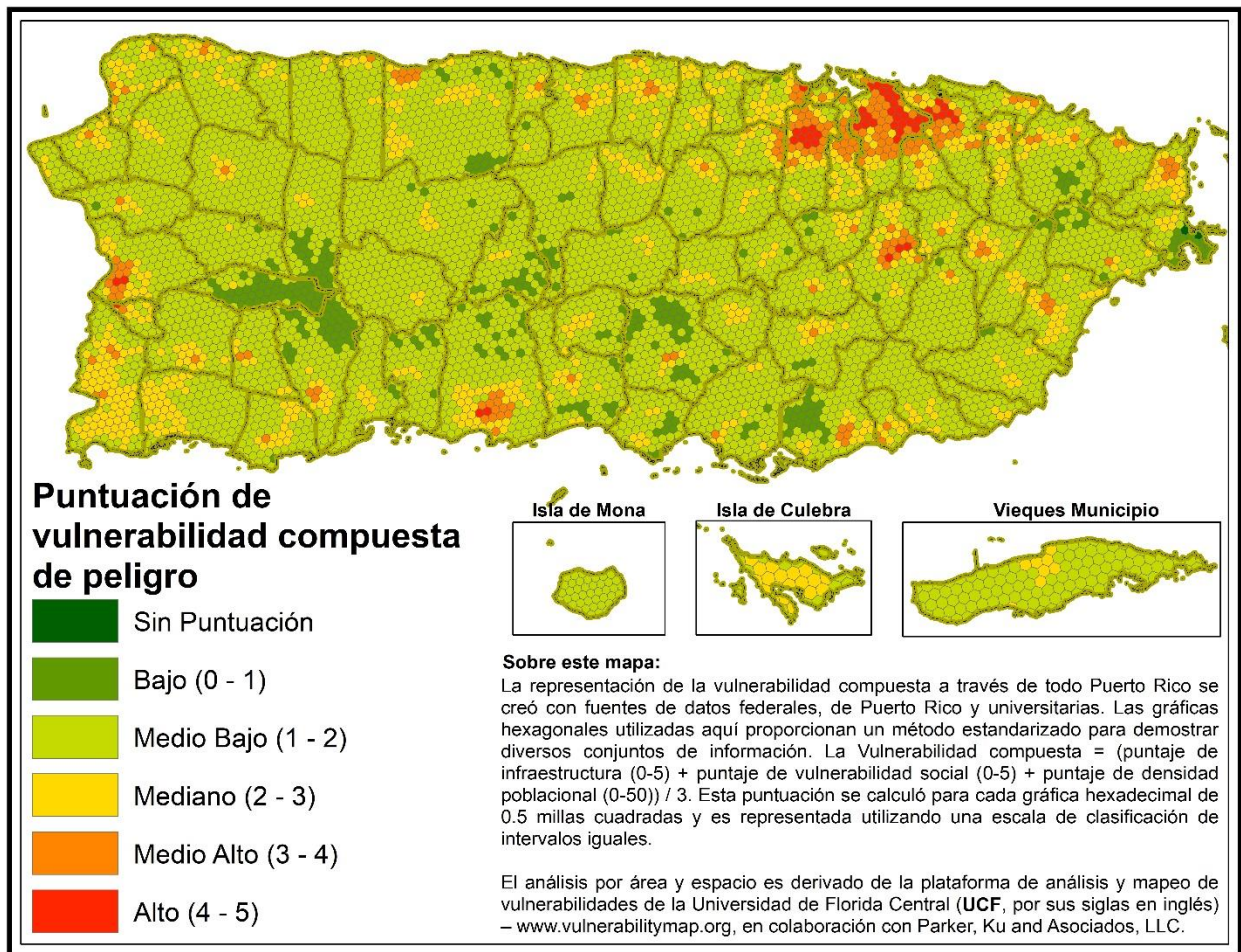


Figura 47: Análisis compuesto de vulnerabilidad a amenazas de Puerto Rico

SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS

Cada evento de peligro y tipo de evento (inundación, huracán, etc.) tiene una consecuencia con un nivel de gravedad diferente. Crear una comprensión universal del riesgo de peligros para Puerto Rico requirió una consideración profunda de las consecuencias de las pérdidas históricas, así como la capacidad de proyectar escenarios futuros. Para evaluar el riesgo, en este informe, se tenían que abordar las posibles sensibilidades climáticas, los peligros actuales de alta prioridad y los que probablemente causen pérdidas continuas si no se mitigan. En consecuencia, en esta evaluación, se calcula la severidad de las consecuencias (véase la Ecuación 3 de cálculo de la severidad de la consecuencia) utilizando partes iguales de la consecuencia histórica, la sensibilidad climática, una medida de probabilidad versus consecuencia y una medida de impactos futuros (o peligros de alta prioridad para Puerto Rico) derivados del Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016.⁹⁴

Ecuación 3: Cálculo de la severidad de las consecuencias

$$CON_{HAZ_n} = (CONSECUENCIA HISTÓRICA) + (SENSIBILIDAD CLIMÁTICA) \\ + (CONSECUENCIA DE PROBABILIDAD) + (CONSECUENCIA FUTURA)$$

HAZ= Inundación, terremoto, deslizamientos de tierra, marejada ciclónica de categoría 1, marejada ciclónica de categoría dos (2), marejada ciclónica de categoría tres (3), marejada ciclónica de categoría cuatro (4), marejada ciclónica de categoría cinco (5), tormenta eléctrica severa, tsunamis, sequía, viento, niebla, granizo, alta temperatura, rayos, tornado, incendios forestales, aumento de un (1) pie del nivel del mar, aumento de cuatro (4) pies del nivel del mar, aumento de diez (10) pies del nivel del mar, licuación, peligro humano, viento con fuerza de huracán.

Consecuencia histórica

La consecuencia del peligro es la suma de la frecuencia histórica, los impactos económicos, las muertes y las lesiones producto de desastres pasados.

Ecuación 4: Cálculo de consecuencias históricas

$$HAZCON_{HAZ_n} = \text{Puntuación de la frecuencia histórica} \\ + \text{Puntuación de los impactos económicos históricos} \\ + \text{Puntuación de las fatalidades históricas} \\ + \text{Puntuación de las lesiones históricas}$$

⁹⁴ Plan de Mitigación de Puerto Rico de 2016. Archivo recuperado con el nombre de "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en el sitio web: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Donde:

Puntuación de la frecuencia histórica - un indicador mínimo / máximo estandarizado de cero (0) a uno (1) de la frecuencia de ocurrencia registrada⁹⁵ para eventos de peligro que han producido pérdidas en el pasado (*HAZ*).

Puntuación de los impactos económicos históricos - un indicador mínimo / máximo estandarizado de cero (0) a uno (1) de los daños registrados por causa de eventos de peligro que han producido pérdidas en el pasado (*HAZ*).

Puntuación histórica de los fallecimientos - un indicador mínimo / máximo estandarizado de cero (0) a uno (1) de las muertes registradas por causa de eventos de peligro que han producido pérdidas en el pasado (*HAZ*).

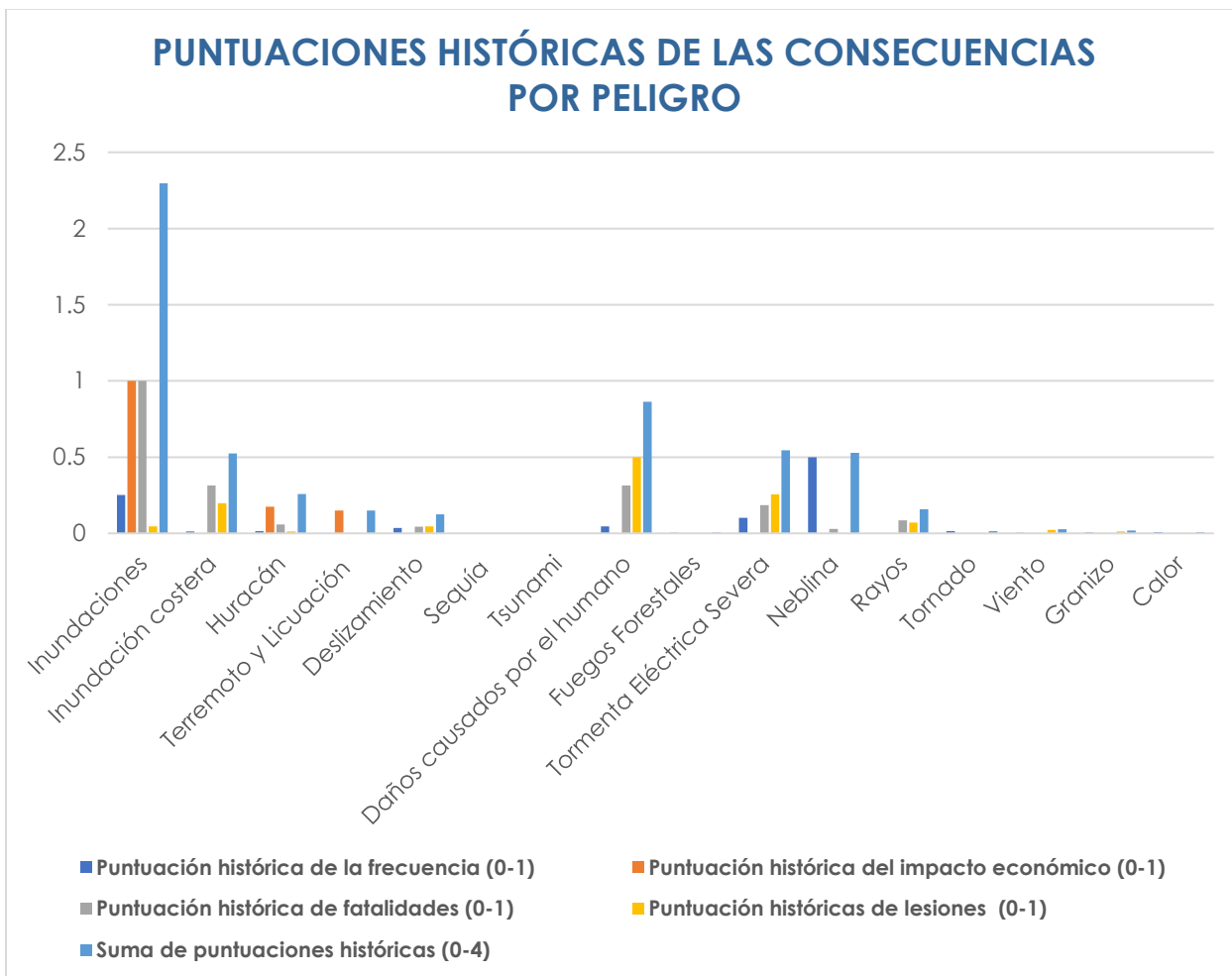
Puntuación de las lesiones históricas (véase la tabla a continuación) - un indicador mínimo / máximo estandarizado de cero (0) a uno (1) de las lesiones registradas por causa de eventos de peligro que han producido pérdidas en el pasado (*HAZ*).

Puntuaciones de consecuencias históricas por peligro					
Peligro	Puntuación de la frecuencia histórica (0-1)	Puntuación de los impactos económicos históricos (0-1)	Puntuación histórica de fatalidades (0-1)	Puntuación de las lesiones históricas (0-1)	Suma de las puntuaciones históricas (0-4)
Inundación	0.251166	1	1	0.04651	2.29768
Inundación costera y SLR*	0.011552	0.00028	0.31429	0.19767	0.52379
Huracán (tormenta ciclónica y viento)	0.014625	0.17497	0.05714	0.01163	0.25836
Terremoto y licuación	0.001378	0.14933	0	0	0.1507
Deslizamientos de tierra	0.036032	0.00031	0.04286	0.04651	0.12571
Sequía	0.002437	0.00033	0	0	0.00276
Tsunami	0	0	0	0	0
Peligros humanos	0.045994	0.00298	0.31429	0.5	0.86326
Incendio forestal	0.004663	0.00055	0	0	0.00521
Tormenta eléctrica severa	0.102162	0.00134	0.18571	0.25581	0.54503

⁹⁵ Estados Unidos. NOAA. Base de datos de eventos de tormenta. Consultado en: <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>.

* Aumento del nivel del mar

Puntuaciones de consecuencias históricas por peligro					
Peligro	Puntuación de la frecuencia histórica (0-1)	Puntuación de los impactos económicos históricos (0-1)	Puntuación histórica de fatalidades (0-1)	Puntuación de las lesiones históricas (0-1)	Suma de las puntuaciones históricas (0-4)
Niebla	0.5	0	0.02857	0	0.52857
Rayos	0.002967	2.66E-05	0.08571	0.06977	0.15848
Tornado	0.014413	8.72E-05	0	0	0.0145
Viento	0.004133	2.26E-05	0	0.02326	0.02741
Granizo	0.006571	2.71E-05	0	0.01163	0.01823
Calor	0.008902	0	0	0	0.0089



Sensibilidad climática

Cada peligro se clasificó de cero (0) o uno (1) en su sensibilidad climática o a su conexión con el clima actual y futuro. Si la causa de un peligro es meteorológica (inundaciones, huracanes, calor, granizo, etc.), es sensible al clima, y se puntúa con un

valor de uno (1). Si un peligro es geofísico (terremoto, tsunami, etc.), no es sensible al clima, y se puntúa con un valor de cero (0).

Probabilidad / Consecuencia

Por lo general, los peligros se clasifican en dos (2) tipos específicos, en términos de probabilidad y consecuencia. Los desastres de baja probabilidad / alta consecuencia (terremotos, tsunamis) tienen una frecuencia de ocurrencia generalmente baja con consecuencias mucho mayores cuando ocurren. Por el contrario, los eventos de alta probabilidad / bajas consecuencias ocurren con más frecuencia, pero causan menos daño e impacto en la sociedad cuando ocurren. Cada tipo de evento de peligro se evaluó, según su probabilidad / consecuencia, y se puntuó entre baja (.05) y alta (1).

Consecuencia futura

Cada peligro incluido en la evaluación ha impactado a Puerto Rico en el pasado, o tiene el potencial de causar impactos en el futuro. Para la consecuencia futura, se puntúa cada peligro en función de su potencial para ser un peligro de impacto en el futuro. Las puntuaciones de las consecuencias futuras varían de baja .05 a alta uno (1), y se derivan de una revisión del Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016.⁹⁶ Los peligros que se han identificado como de "alta prioridad" en el plan se puntuaron como consecuencia futura alta, y los peligros que no estaban en el plan (calor, tornado, tormenta eléctrica severa, entre otros) se puntuaron como consecuencia futura baja (.05 o .1).

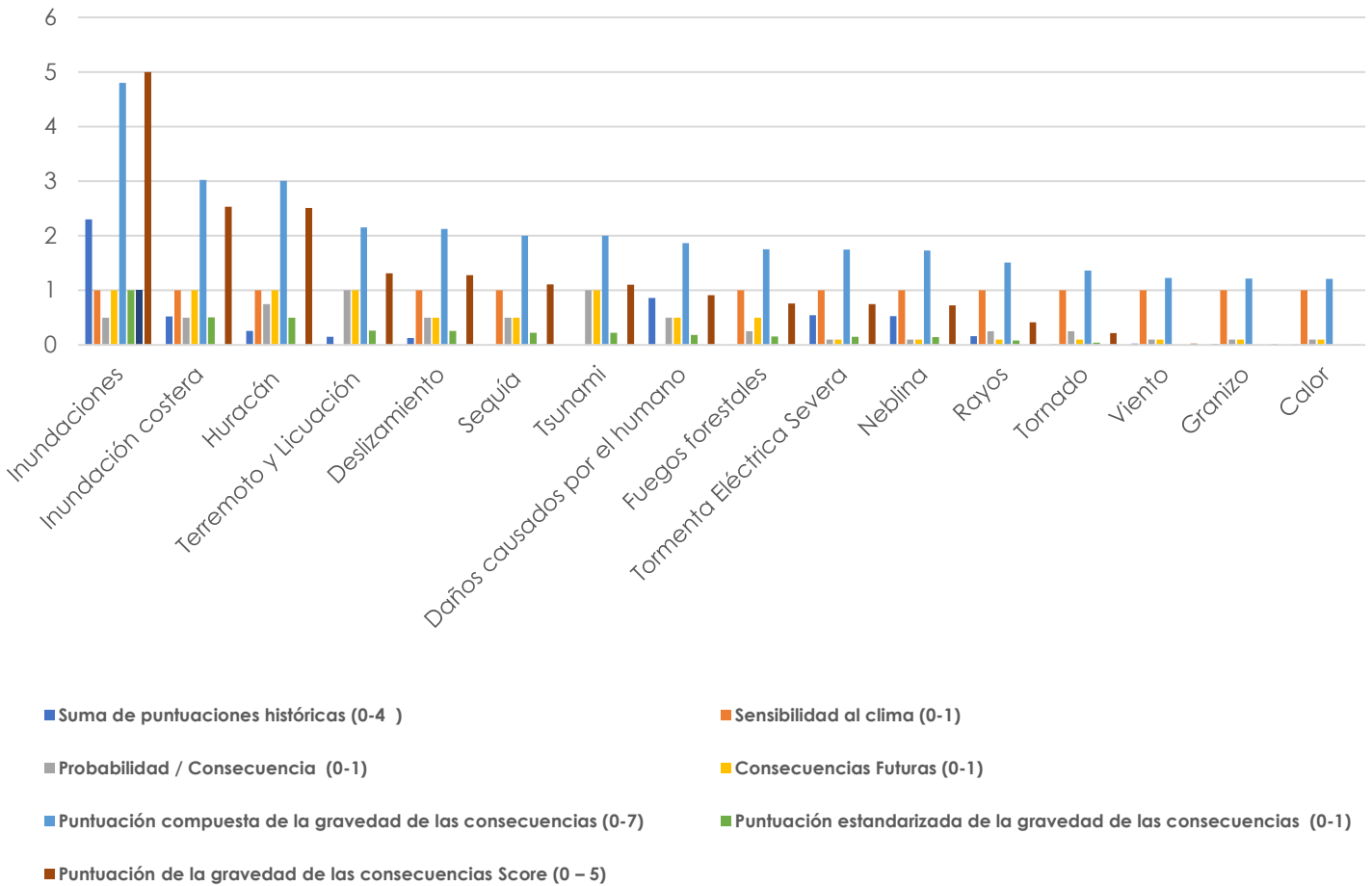
Puntuación de la Severidad de las Consecuencias

La aplicación de la Severidad de las Consecuencias (véase la ecuación en la sección "Severidad de las consecuencias" en las páginas anteriores) a las consecuencias históricas, la sensibilidad climática, la probabilidad/consecuencia y las consecuencias futuras dan como resultado un valor estandarizado para cada peligro analizado. En este caso, el peligro de inundación plantea el riesgo más alto, y el peligro de calor plantea el riesgo más bajo en todo Puerto Rico (véase la tabla de Puntuación de la Severidad de las Consecuencias por Peligro).

⁹⁶ Plan de Mitigación de Puerto Rico de 2016. Archivo recuperado con el nombre de "Puerto Rico Plan de Mitigación-Aprobado 02/08/2016" en el sitio web: <https://recovery.pr/en/document-library>.

Puntuación de la Severidad de las Consecuencias por Peligro								
Peligro	Suma de puntuaciones históricas (0-4)	Sensibilidad climática (0-1)	Probabilidad / Consecuencia (0-1)	Consecuencia futura (0-1)	Combinación de la puntuación de la SOC (0-7)	Puntuación estandarizada de la SOC (0-1)	Clasificación	Puntuación de la gravedad de las consecuencias (0 – 5)
Inundación	2.298	1.000	0.500	1.000	4.798	1.000	1	5.000
Inundación costera y SLR*	0.524	1.000	0.500	1.000	3.024	0.506	2	2.529
Huracán, tormenta ciclónica y viento	0.258	1.000	0.750	1.000	3.008	0.501	3	2.507
Terremoto y licuación	0.151	0.000	1.000	1.000	2.151	0.262	4	1.312
Deslizamientos de tierra	0.126	1.000	0.500	0.500	2.126	0.255	5	1.277
Sequía	0.003	1.000	0.500	0.500	2.003	0.221	6	1.106
Tsunami	0.000	0.000	1.000	1.000	2.000	0.220	7	1.102
Peligros humanos	0.863	0.000	0.500	0.500	1.863	0.182	8	0.912
Incendio forestal	0.005	1.000	0.250	0.500	1.755	0.152	9	0.761
Tormenta eléctrica severa	0.545	1.000	0.100	0.100	1.745	0.149	10	0.747
Niebla	0.529	1.000	0.100	0.100	1.729	0.145	11	0.724
Rayos	0.158	1.000	0.250	0.100	1.508	0.083	12	0.417
Tornado	0.015	1.000	0.250	0.100	1.365	0.043	13	0.217
Viento	0.027	1.000	0.100	0.100	1.227	0.005	14	0.026
Granizo	0.018	1.000	0.100	0.100	1.218	0.003	15	0.013
Temperatura alta	0.009	1.000	0.100	0.100	1.209	0.000	16	0.001

PUNTUACIONES DE LA SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS POR PELIGRO



RIESGO DETERMINADO

El riesgo de peligro para cada cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada se derivó del resultado de la vulnerabilidad, el peligro y la severidad de las consecuencias (véase la Ecuación 5 de Cálculo del Riesgo de Peligro).

Ecuación 5: Cálculo del riesgo de peligro

$$RISK_{HAZ_n} = (VUL)(HAZ_n)(CON_{HAZ_n})$$

Las puntuaciones de riesgo para cada peligro se determinaron utilizando este método, y los peligros de mayor riesgo (por cuadrícula hexagonal) se cartografiaron para identificar las tendencias de los riesgos en todo Puerto Rico (véase Figura 48).

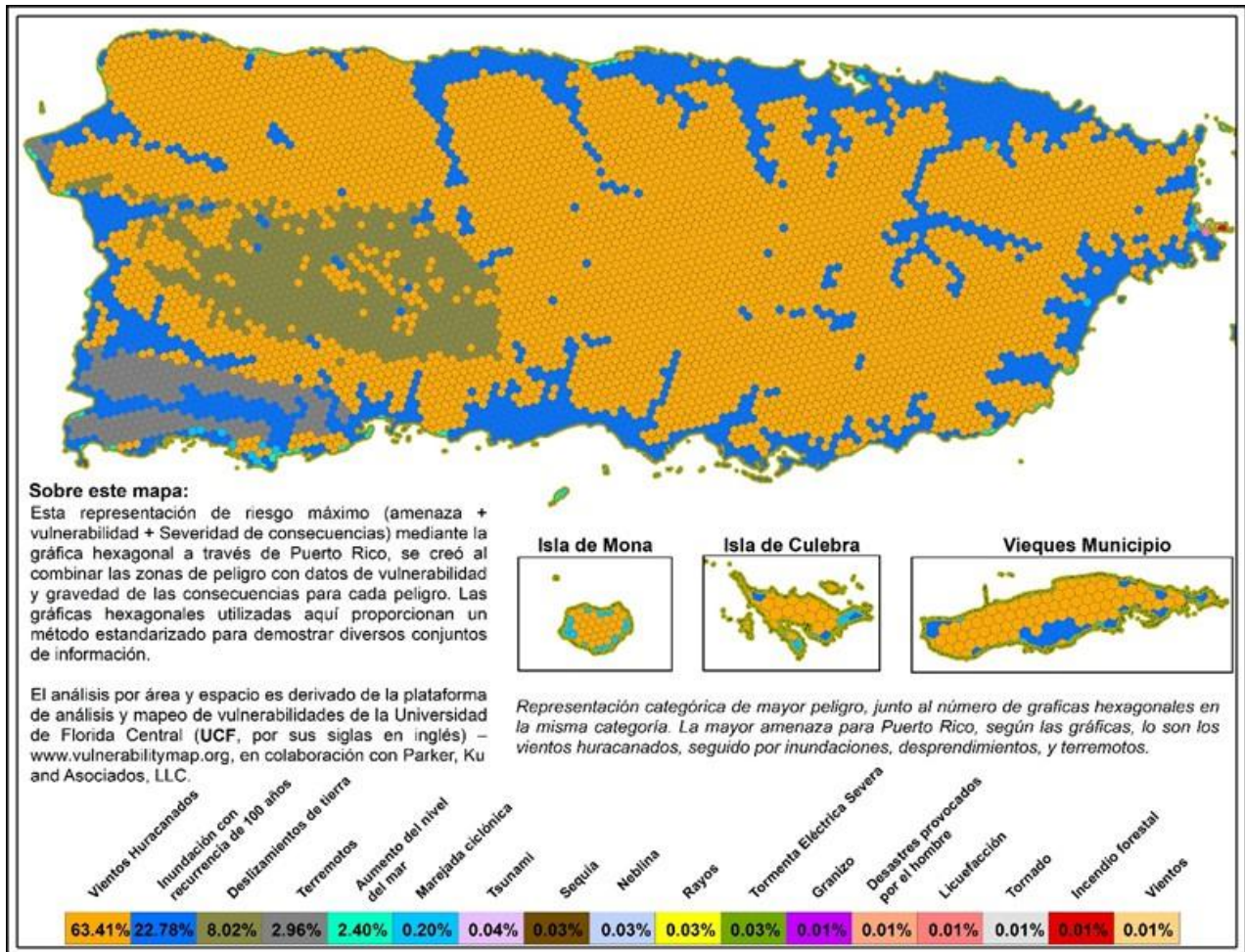


Figura 48: Peligros de mayor riesgo en Puerto Rico, según la cuadrícula hexagonal

El riesgo combinado se determinó mediante la suma del riesgo de cada peligro por cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada (véase la Ecuación 6 de Cálculo de Riesgo Total). El mapa de la siguiente página muestra el riesgo combinado en Puerto Rico a nivel de cuadrícula hexagonal.

Ecuación 6: Cálculo del Riesgo Total

$$SUM\ RISK = \sum_{n=1}^{24} RISK_{HAZ_n}$$

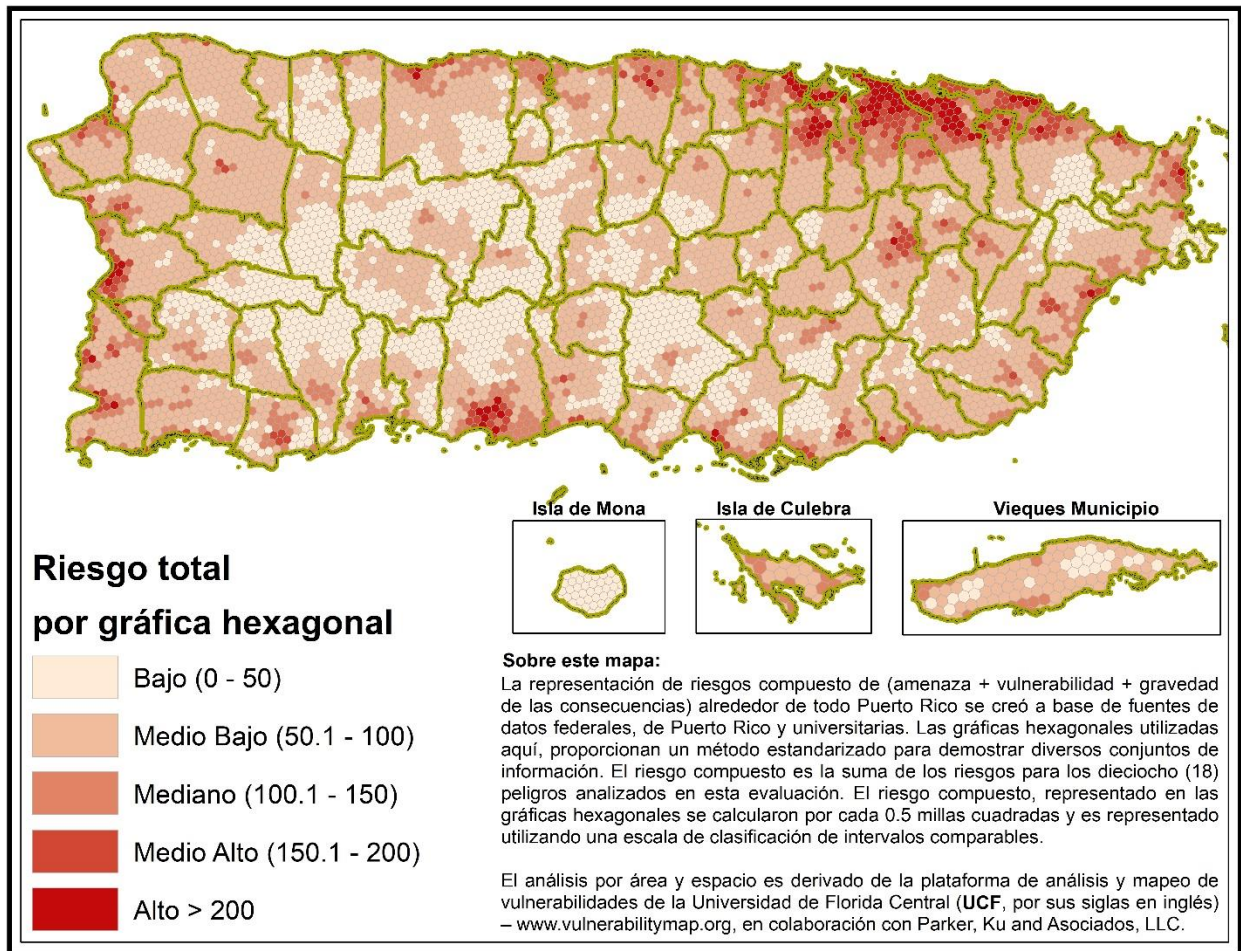


Figura 49: Riesgos combinados de Puerto Rico

Los peligros se clasificaron según el riesgo a nivel de cuadrícula hexagonal y a nivel de municipio. Para clasificar los peligros según el riesgo a nivel de municipio, se utilizó *ESRI ArcGIS Pro* para unir los estratos del GIS de los municipios de Puerto Rico y la cuadrícula hexagonal con el riesgo calculado descrito anteriormente y anotado en la ecuación de cálculo de riesgo de peligro combinado por municipio que se presenta a continuación. La suma del riesgo total por amenaza y por municipio se muestra en el siguiente mapa.

Ecuación 7: Cálculo de Riesgo de Peligro Combinado por Municipio

$$RIESGO\ COMBINADO\ POR\ MUNICIPIO = SUMA\ DEL\ RIESGO$$

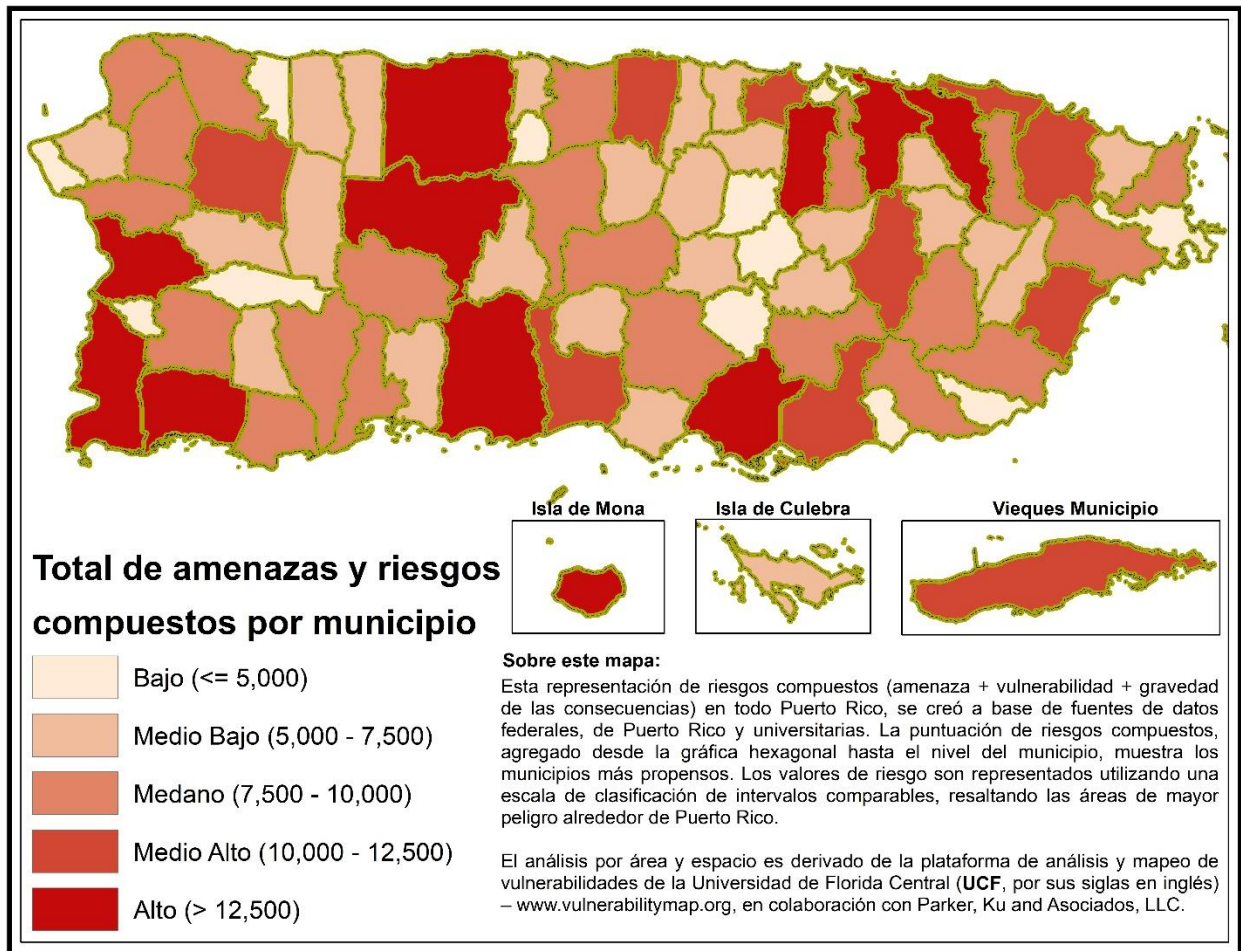


Figura 50: Riesgo total de Puerto Rico por municipio

Luego, se normalizó el riesgo total a base del área total de cada municipio para proporcionar una perspectiva de riesgos ponderada por área utilizando la Ecuación 8 de Cálculo de riesgo de peligro por municipio mostrada abajo. La Figura 51 muestra los riesgos ponderados por área para cada municipio en Puerto Rico.

Ecuación 8: Cálculo del Riesgo de Peligro por Municipio

$$RIESGO\ POR\ MUNICIPIO = \frac{SUMA\ DEL\ RIESGO}{\dot{A}REA\ DEL\ MUNICIPIO}$$

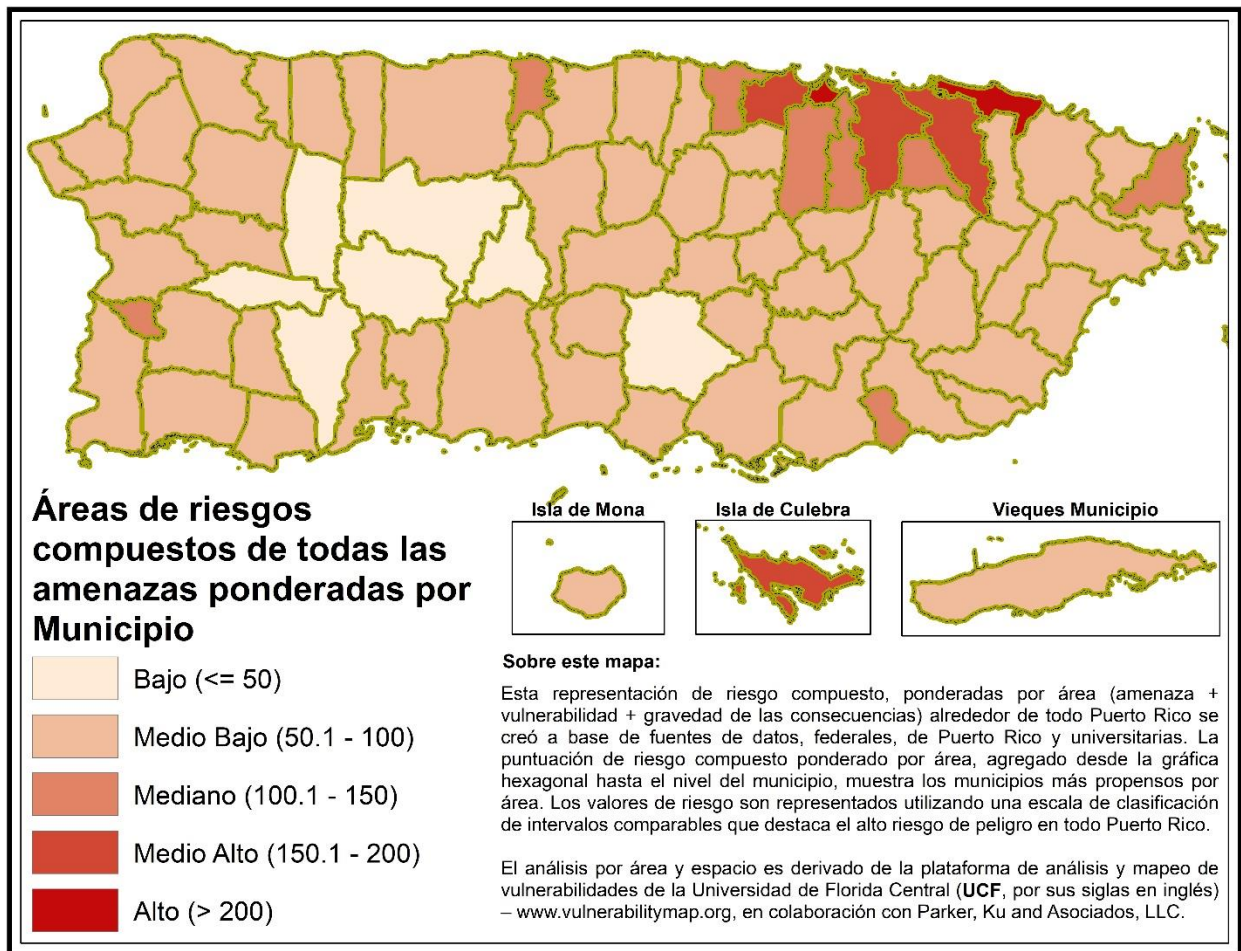


Figura 51: Riesgo ponderado por municipio de Puerto Rico

Finalmente, los principales riesgos por municipio se seleccionaron de los datos combinados para cada municipio. La cartografía de los dos (2) riesgos principales proporciona una perspectiva única de la variedad de peligros que afectan a Puerto Rico (véase el siguiente mapa); y la lista de los cinco (5) peligros principales por municipio identifica varios peligros prioritarios para Puerto Rico en términos de los riesgos generales (véase la Figura 52 y la tabla de los Cinco (5) principales riesgos por municipio).

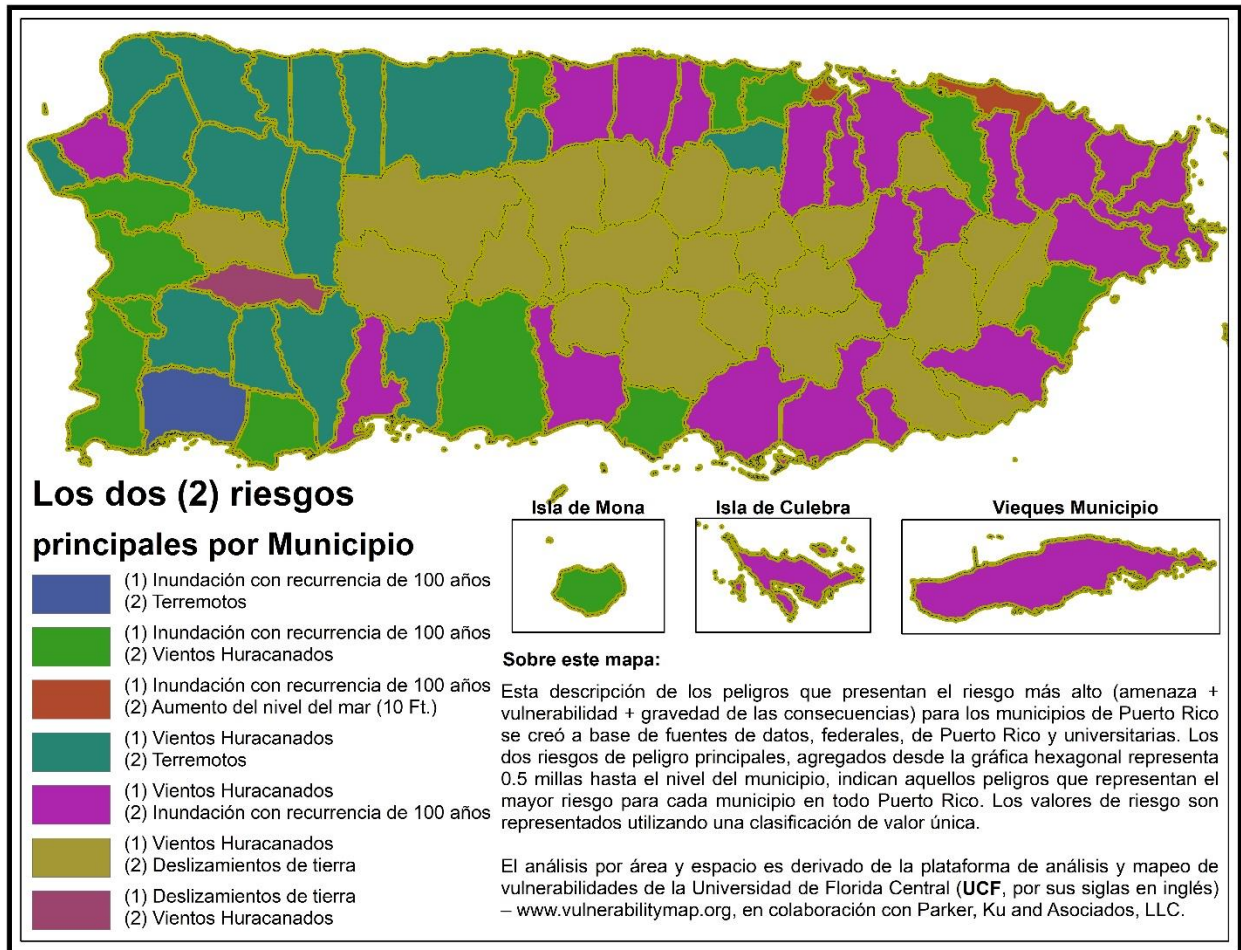


Figura 52: Los 2 principales riesgos para Puerto Rico por municipio

Resultados de la Evaluación de Riesgos a nivel de municipio

Los cinco (5) principales riesgos por municipio					
Municipio	Riesgo principal	Segundo riesgo principal	Tercer riesgo principal	Cuarto riesgo principal	Quinto riesgo principal
Adjuntas	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Rayos
Aguada	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licucación
Aguadilla	Vientos huracanados	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Licucación
Aguas Buenas	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Tormenta eléctrica severa
Aibonito	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Sequía	Terremoto	Inundaciones de 100 años
Añasco	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Tormenta eléctrica severa
Arecibo	Vientos huracanados	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Licucación
Arroyo	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía
Barceloneta	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Licucación
Barranquitas	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Incendio forestal
Bayamón	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licucación
Cabo Rojo	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Licucación	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Caguas	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía
Camuy	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licucación	Inundaciones de 100 años
Canóvanas	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Tormenta eléctrica severa
Carolina	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Cataño	Inundaciones de 100 años	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Vientos huracanados	Terremoto	Categoría 5 Tormenta ciclónica
Cayey	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Sequía	Terremoto	Inundaciones de 100 años
Ceiba	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Niebla
Ciales	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Tormenta eléctrica severa	Inundaciones de 100 años
Cidra	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Sequía	Terremoto	Inundaciones de 100 años

Los cinco (5) principales riesgos por municipio					
Municipio	Riesgo principal	Segundo riesgo principal	Tercer riesgo principal	Cuarto riesgo principal	Quinto riesgo principal
Coamo	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Inundaciones de 100 años
Comerio	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Sequía	Terremoto	Licucación
Corozal	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Tormenta eléctrica severa
Culebra	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Terremoto	Categoría 5 Tormenta ciclónica
Dorado	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Licucación	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Fajardo	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Florida	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licucación	Incendio forestal
Guánica	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Deslizamientos de tierra
Guayama	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Sequía	Deslizamientos de tierra	Terremoto
Guayanilla	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Sequía
Guaynabo	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Peligros causados por humanos
Gurabo	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía
Hatillo	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licucación	Inundaciones de 100 años
Hormigueros	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Licucación	Deslizamientos de tierra
Humacao	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía
Isabela	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Licucación
Jayuya	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Tormenta eléctrica severa	Licucación
Juana Díaz	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Sequía
Juncos	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Sequía
Lajas	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Licucación
Lares	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Rayos	Tormenta eléctrica severa
Las Marías	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Tormenta eléctrica severa	Rayos

Los cinco (5) principales riesgos por municipio					
Municipio	Riesgo principal	Segundo riesgo principal	Tercer riesgo principal	Cuarto riesgo principal	Quinto riesgo principal
Las Piedras	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Tormenta eléctrica severa
Loíza	Inundaciones de 100 años	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Vientos huracanados	Categoría 5 Tormenta ciclónica	Licucación
Luquillo	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Licucación
Manatí	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licucación
Maricao	Deslizamientos de tierra	Vientos huracanados	Terremoto	Tormenta eléctrica severa	Rayos
Maunabo	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Sequía
Mayagüez	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Moca	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Tormenta eléctrica severa	Licucación
Morovis	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Tormenta eléctrica severa	Licucación
Naguabo	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Licucación
Naranjito	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Inundaciones de 100 años
Orocovis	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Tormenta eléctrica severa
Patillas	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Sequía
Peñuelas	Vientos huracanados	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Sequía
Ponce	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Sequía
Quebradillas	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Licucación
Rincón	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Río Grande	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Sabana Grande	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Incendio forestal	Licucación
Salinas	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Sequía	Terremoto	Deslizamientos de tierra
San Germán	Vientos huracanados	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Licucación
San Juan	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Peligros causados por humanos	Terremoto	Deslizamientos de tierra

Los cinco (5) principales riesgos por municipio					
Municipio	Riesgo principal	Segundo riesgo principal	Tercer riesgo principal	Cuarto riesgo principal	Quinto riesgo principal
San Lorenzo	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía	Tormenta eléctrica severa
San Sebastián	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Tormenta eléctrica severa	Inundaciones de 100 años
Santa Isabel	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Terremoto	Sequía	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)
Toa Alta	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Licuaación
Toa Baja	Inundaciones de 100 años	Vientos huracanados	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Terremoto	Licuaación
Trujillo Alto	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Sequía
Utuado	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Rayos
Vega Alta	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licuaación
Vega Baja	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Licuaación
Vieques	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Aumento del nivel del mar (SLR, en inglés) (10 pies)	Terremoto	Categoría 5 Tormenta ciclónica
Villalba	Vientos huracanados	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Inundaciones de 100 años	Tormenta eléctrica severa
Yabucoa	Vientos huracanados	Inundaciones de 100 años	Deslizamientos de tierra	Terremoto	Sequía
Yauco	Vientos huracanados	Terremoto	Deslizamientos de tierra	Inundaciones de 100 años	Sequía

Acceso del público a los resultados de la evaluación de riesgos

Estos resultados de la evaluación de riesgos están disponibles en el Portal de Peligros y Riesgos de Puerto Rico, una herramienta basada en el sitio web y disponible para uso del público (véase la Figura 53). La herramienta permite a los ciudadanos ver los datos de análisis de riesgos a nivel de toda la Isla, a nivel municipal y a nivel de cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla cuadrada. El portal seguirá estando disponible en el sitio web de CDBG-MIT en inglés en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y en español en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.

El riesgo por peligro se muestra en la parte inferior del portal como un gráfico de barras dinámico. Se pueden seleccionar municipios específicos a través del menú desplegable en la esquina superior derecha del portal. Esto ajustará de forma automática la extensión de visualización, y mostrará la puntuación de riesgo total para ese municipio.

Este resultado representa la suma de todos los riesgos que se muestran en la gráfica de barras en la parte inferior, como una puntuación comparada con la puntuación de riesgo promedio de toda la Isla.

Los resultados del análisis por cuadrícula hexagonal individual de media (0.5) milla cuadrada también se pueden seleccionar haciendo un acercamiento (zoom) en el área. Al hacer clic en la cuadrícula hexagonal, los usuarios pueden ver una ventana emergente donde se detallan los riesgos clasificados y la puntuación de riesgo para todos los peligros que se incluyeron en la evaluación de riesgos.

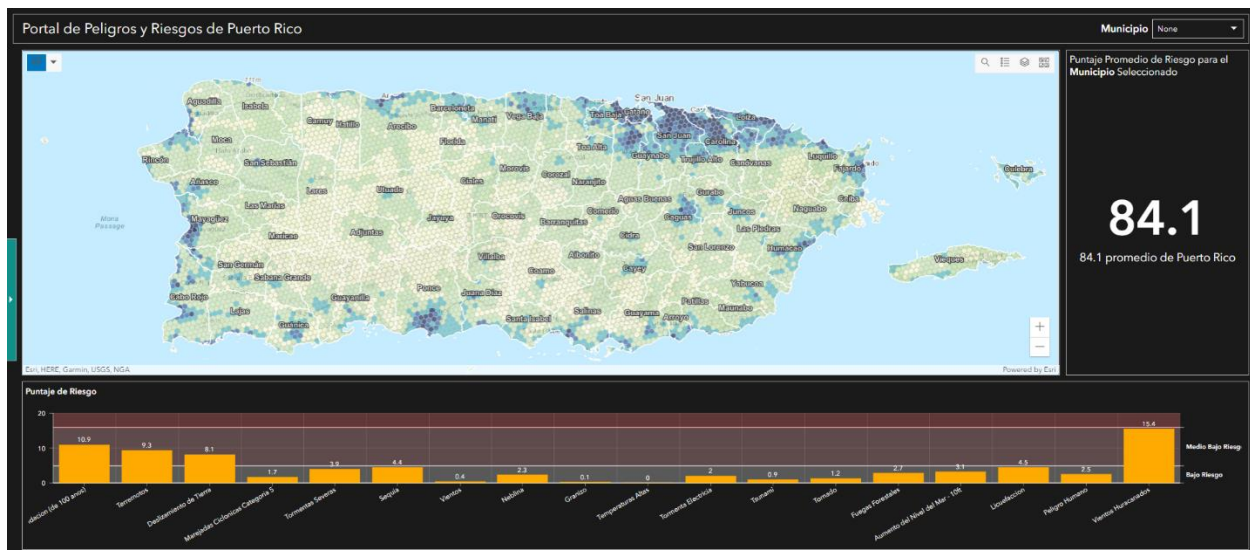


Figura 53. Imagen del portal de peligros y riesgos de Puerto Rico

EVALUACIÓN DE LÍNEAS VITALES CRÍTICAS E INTERDEPENDENCIAS



ANÁLISIS DE LÍNEAS VITALES CRÍTICAS E INTERDEPENDENCIAS

Las líneas vitales comunitarias de FEMA establecen un estándar nacional para respuesta ante desastre, recuperación y preparación, incluyendo mitigación. El desarrollo del concepto de las líneas vitales reconoce que las comunidades dependen de una red de sistemas interdependientes compuesta por entidades públicas y privadas, como hospitales y supermercados, entre otros. Una falla en algún punto de la red de sistemas interdependientes puede resultar en una cadena de fallas en otras direcciones y en otras líneas vitales. Las líneas vitales proveen una infraestructura para evaluar los roles y desempeño de varios sistemas, tanto públicos como privados, que contribuyen al manejo de las consecuencias de un evento desastroso. El concepto de líneas vitales queda formalizado en el *Marco de Respuesta Nacional de FEMA, Cuarta Edición*. Esta herramienta ayuda a los ciudadanos, jurisdicciones, agencias, organizaciones no gubernamentales (**ONG**) y negocios a desarrollar planes comunitarios completos e integrados con el propósito de proteger las cadenas de suministros, estabilizar los sectores y las líneas vitales de infraestructura, y habilitar la restauración de servicios en incidentes severos.⁹⁷

De acuerdo con el *Marco de Respuesta Nacional*, los desastres recientes han arrojado luz sobre dos (2) características subyacentes en las líneas vitales **comunitarias de la comunidad** que recalcan oportunidades para fortalecer la planificación de respuesta y operaciones:

- Las líneas vitales **comunitarias de la comunidad** son interdependientes y vulnerables a fallas en cadenas; y
- La estabilización de una línea vital comunitaria depende de los dueños y los operadores de negocios y de infraestructuras. Son éstos quienes cuentan con el peritaje y la responsabilidad principal de manejar sus sistemas privados y adoptar nuevos mecanismos de coordinación que permitan al sector privado jugar un papel más destacado en las actividades de preparación y respuesta a un desastre.

Estos conceptos se consideran en el análisis de necesidades basadas en riesgo. Estabilizar las líneas vitales comunitarias durante incidentes catastróficos es necesario y requiere de estructuras de coordinación y respuesta mejoradas, reforzadas a través de soluciones permanentes a largo plazo que mitiguen el impacto de los eventos de desastre.

Línea vital de Infraestructura Interdependiente

El sistema de líneas vitales de FEMA delinea áreas que son esenciales para la salud humana, seguridad y seguridad económica. Cada una de estas líneas vitales también

⁹⁷ *Marco de Respuesta Nacional, Cuarta Edición*. 28 de octubre de 2019. FEMA. Consultado en: https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-04/NRF_FINALApproved_2011028.pdf.

está interrelacionada con otras a través de una dependencia de activos unidireccional o bidireccional.

Vivienda analizó estas relaciones de líneas vitales conforme a las definiciones de dependencia e interdependencia que son descritas como sigue:⁹⁸

- Una dependencia es una relación unidireccional entre dos (2) activos donde las operaciones de un (1) activo afectan las operaciones del otro.
- Una interdependencia es una relación bidireccional entre dos (2) activos donde las operaciones de ambos se afectan mutuamente. Una interdependencia es efectivamente una combinación de dos (2) dependencias.



Figura 54. Ilustración de definiciones para dependencia e interdependencia. Fuente: Informe de Infraestructura e Interdependencia, Puerto Rico, 2018

Vivienda reconoce que un proceso de planificación de mitigación basado en líneas vitales comunitarias debe considerar la dependencia e interdependencia de los recursos de infraestructura que apoyan y proveen accesibilidad a esas líneas vitales. Las líneas vitales críticas, denominadas infraestructura crítica en el citado Informe, son aquellas necesidades vitales e infraestructura de activos de las que depende el resto de las líneas vitales. En Puerto Rico, la mayoría de las líneas vitales dependen de cadenas de suministros complejas, que incluyen, por ejemplo, combustible para generadores de emergencia cuando se va la electricidad.

El Plan de Acción CDBG-MIT utiliza los términos “líneas vitales críticas” e “infraestructura crítica” indistintamente, y ha adoptado la siguiente definición: aquellos sistemas y activos, sean físicos o virtuales, tan vitales para Puerto Rico que la incapacidad o destrucción de estos haría otras líneas vitales inservibles o inaccesibles y tendría un impacto debilitador en el pueblo de Puerto Rico. Basado en un análisis extenso de los peligros, riesgos y activos en Puerto Rico, Vivienda ha determinado que las líneas vitales críticas incluyen sectores dentro de la Energía, Transportación, Comunicaciones,

⁹⁸ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura, página 11, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

Alimento, Agua y Refugio. Por ejemplo, el acceso a la comida y la salud depende de que las carreteras estén transitables; y ninguna línea vital puede operar sin energía ni comunicación. De acuerdo con FEMA, los “[e]sfuerzos para proteger las líneas vitales, prevenir y mitigar los potenciales impactos a estas, y lograr una reconstrucción más fuerte e inteligente durante el periodo de recuperación impulsarán una resiliencia general”.⁹⁹ Aumentar y mejorar la resiliencia en Puerto Rico a través de los esfuerzos de mitigación depende de la estabilización inmediata de las líneas vitales y fortalecimiento de los activos.



Figura 55. Fuente: Guía de Estabilización de Incidentes FEMA (Borrador Operacional). FEMA. Noviembre de 2019.

En mayo de 2018, el DHS de los EE.UU. publicó la Evaluación de Interdependencia de Infraestructura—Puerto Rico,¹⁰⁰ un análisis completo de la interdependencia de los activos de infraestructura de la Isla tras los huracanes Irma y María. Uno de los objetivos más importantes de la evaluación fue “caracterizar las redes de actividades vitales para industrias claves y su dependencia de los recursos y servicios de infraestructura de las líneas vitales”. En el informe, los equipos de investigación de campo del DHS encontraron que cinco (5) sectores proveen recursos o bienes al resto de los sectores de infraestructura críticos. Estos sectores son: Comunicaciones, Energía, Informática (IT, por sus siglas en inglés),¹⁰¹ sistemas de Transportación y sistemas de Agua y Aguas residuales.

⁹⁹FEMA. Community Lifelines. Consultado en: <https://www.fema.gov/emergency-managers/practitioners/lifelines>.

¹⁰⁰ Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura, mayo de 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹⁰¹ La tecnología de información se considera un sector dentro de la línea vital de Comunicaciones.

El DHS procedió a identificar, entonces, ocho (8) subsectores de líneas vitales críticas, como puntos focales de caracterización sistemática en Puerto Rico:

LÍNEA VITAL	SECTOR DE LÍNEA VITAL	SUBSECTOR DE LÍNEA VITAL
Energía	→ Sector de Energía	→ Sector de Electricidad
		→ Petróleo y otros combustibles
Comunicaciones	→ Sector de Comunicaciones	→ Comunicaciones
Alimento, Agua y Refugio	→ Sector de Aguas/Aguas residuales	→ Sistemas de Agua
		→ Sistemas de Aguas residuales
Transportación	→ Sector de Sistemas de Transportación	→ Transportación Marítima
		→ Transportación de Aviación
		→ Transportación de Carreteras

La Evaluación del DHS sobre Interdependencia también incluyó cuatro (4) casos prácticos que nutrieron el proceso de planificación de CDBG-MIT en Puerto Rico. Juntos, estos casos prácticos destacan varios temas importantes relacionados con la infraestructura y resiliencia de las líneas vitales en Puerto Rico:¹⁰²

- **Redundancia:** múltiples conexiones a la infraestructura de líneas vitales, que previenen la potencial pérdida de servicios mediante una sola conexión.
- **Alternativas:** un conjunto diverso de tipos de infraestructura y localidades que reduzca el riesgo de dependencia excesiva de activos de infraestructura que podrían convertirse en puntos únicos de fallas durante las emergencias.
- **Independencia:** control y manejo local de activos e infraestructura de líneas vitales que pueda reducir la posibilidad de fracaso sistémico, que ha resultado ser una preocupación significativa de las comunidades a través de la Isla.
- **Coordinación:** colaboración entre comunidades, industrias, entidades gubernamentales y de servicios públicos que proponen cambios a la infraestructura crítica, lo que arrojaría más resultados exitosos y aumentaría la posibilidad de soluciones que satisfagan las necesidades de las comunidades.
- **Confianza:** la confiabilidad operacional y costos predecibles asociados con infraestructura de líneas vitales pueden incrementar la confianza empresarial, punto crucial para una efectiva recuperación económica.

La cita final de la Evaluación del DHS sobre Interdependencia que se incluye a continuación es quizás la que explica de manera más adecuada y sucinta por qué los hallazgos de dicho análisis son esenciales para el Plan de Acción CDBG-MIT:

¹⁰² Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, mayo 2018, <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

“Identificar y evaluar el efecto acumulativo de las ofertas y demandas sobre recursos y servicios para nutrir la planificación a largo plazo promoverá, en última instancia, la resiliencia de la infraestructura, la recuperación económica y la revitalización de las comunidades a través de Puerto Rico”.¹⁰³

Líneas Vitales Críticas y Secundarias

Las líneas vitales son la red basada en la infraestructura que asegura que las necesidades sociales, económicas y ambientales de una comunidad se cumplan, y provee mecanismos para recuperarse tras eventos de peligro. Fortalecer y estabilizar las líneas vitales mejorará la resiliencia social, económica y tecnológica en Puerto Rico, al reducir el riesgo prolongado a la vida y a la propiedad, reduciendo así el impacto de desastres futuros.

La línea vital de Alimento, Agua y Refugio es esencial para la supervivencia humana. La Energía, las Comunicaciones y la Transportación se consideran críticas porque las otras líneas vitales dependen de ellas para su funcionamiento básico. Sin la estabilidad de estos activos críticos de infraestructura, Puerto Rico sufrirá fracasos en cadena durante eventos futuros. Sin embargo, el apoyo de estas líneas vitales a través de la mitigación puede transformar las metas de resiliencia a largo plazo y prevenir fracasos en eventos futuros.

Además de las líneas vitales críticas descritas, Vivienda también reconoce líneas vitales secundarias. Estas necesidades vitales secundarias, son: Seguridad, Salud y Medicina, y Manejo de Materiales Peligrosos. Estas líneas secundarias tienen el potencial de mitigar muchísimas preocupaciones sobre salud y seguridad pública durante y después de un desastre. Esto es especialmente cierto cuando la infraestructura crítica, como la energía, transportación, comunicación y otros han fallado. Como consecuencia, la mitigación estratégica estabilizará y fortalecerá ambas: las líneas vitales críticas y las secundarias.

Análisis de la Línea Vital de Transportación

La línea vital de Transportación sostiene las cadenas de suministros críticas para la circulación de personas, bienes y servicios de emergencia que salvan vidas a través de la Isla. La estabilidad de la Transportación es crítica para la continuidad de la línea fundamental de suministros durante desastres. Sin rutas accesibles, la interrupción en la cadena de suministros provoca falta de alimentos, combustible y suministros médicos. La interrupción de rutas de entrada y salida obstaculiza la movilidad de los primeros respondedores y la movilidad ciudadana, especialmente en una población dependiente del transporte en vehículos personales. Actualmente, setenta 76.8% de la población conduce un vehículo personal, 12.2% viajan como pasajeros en vehículos

¹⁰³ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

personales, y 7.8% de la población depende de los escasos servicios de transportación pública.¹⁰⁴

La línea vital de Transportación comprende las redes de carreteras, puentes, transporte público, aeropuertos y puertos marítimos y oleoductos. La meta de la mitigación del sistema de transportación es asegurar su funcionamiento continuo, previniendo la ocurrencia de condiciones que impidan el movimiento de personas y suministros.

Las redes de carreteras y sistemas de autopistas permiten el movimiento de personas y suministros antes, durante y luego de un desastre. Las evacuaciones y el movimiento de equipos de respondedores son funciones de respuesta críticas, mientras que la transportación de suministros de asistencia tras el evento es un componente necesario de la respuesta ante emergencia y estabilización. El sistema de autopistas incluye: carreteras principales, segmentos de calles, centros de señales y control de tráfico, letreros y otros activos de carreteras. Puentes, incluyendo alcantarillas, desagües y túneles también son infraestructura clave de transportación. En Puerto Rico, existen aproximadamente 1,632 puentes en las autopistas y 312 puentes con peaje bajo la tutela de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). Los municipios mantienen autoridad sobre aproximadamente 374 puentes. Los reportes de daños tras el Huracán María demostraron que 388, o 22% de todos los puentes en Puerto Rico sufrieron daños. Resulta importante destacar que el Municipio de Quebradillas sufrió daños en dos terceras partes (2/3) de sus puentes.¹⁰⁵

Los componentes de transporte público de la línea vital de Transportación incluyen: el sistema de tren pesado en el área metropolitana (**Tren Urbano**), Autoridad Metropolitana de Autobuses, autobuses/tranvías, carros públicos y transbordadores. Estos servicios proveen a los puertorriqueños acceso a empleos, educación, servicios médicos y otras necesidades de la vida cotidiana. Dos por ciento (2%) del público depende de estos servicios. Puerto Rico depende de cinco (5) transbordadores localizados en Ceiba, Fajardo, Culebra, Vieques y Cataño para la transportación marítima de bienes y residentes entre las islas que componen Puerto Rico.

Los aeropuertos y puertos marítimos también son componentes esenciales de la línea vital de Transportación. Hay tres (3) grandes aeropuertos, y cuarenta y siete (47) aeropuertos menores y helipuertos utilizados para la entrada de personal de emergencia durante un estado de emergencia. También sirven para el movimiento de personal de servicios esenciales y carga, así como para la evacuación de gente y sirven a vuelos de transferencia para pacientes de hospital. Hay un total de doce (12) puertos marítimos, seis (6) de los cuales son los puertos marítimos principales, a saber: San Juan, Arecibo, Yabucoa, Guayama, Guánica y Guayanilla. Estos puertos juegan un papel vital en la entrega de bienes y servicios mediante barcos de carga y buques cisterna.

¹⁰⁴ Autoridad de Carreteras y Transportación. 2045 Puerto Rico Long Range Multimodal Transportation Plan, página 63, diciembre de 2018. Consultado en: http://lrtp.steergroup.com/wp-content/uploads/2018/12/PR-Island-wide_FINAL.pdf

¹⁰⁵ Autoridad de Carreteras y Transportación. 2045 Puerto Rico Long Range Multimodal Transportation Plan, página 95, diciembre de 2018. Consultado en: http://lrtp.steergroup.com/wp-content/uploads/2018/12/PR-Island-wide_FINAL.pdf

Los oleoductos proveen una alternativa al sistema de autopistas para transportar gas natural y otros combustibles entre terminales de gas en puertos hacia plantas de generación de electricidad, así como a negocios, como hoteles y paradores, e igualmente hacia hogares y estaciones de gasolina a través de sistemas de distribución al por menor.

Interdependencias de Transportación Marítima

Como isla, Puerto Rico tiene una dependencia desproporcional en sistemas marítimos de transportación tales como vías fluviales y puertos. Esto en comparación con otros subsectores de sistemas de transportación. Hay un total de once (11) puertos marítimos operados por la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, bajo el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (**DTOP**). El Puerto de Ponce es operado por la Autoridad del Puerto de las Américas.

El embarque y las operaciones de apoyo (por ejemplo, combustible, electricidad, autopistas costeras y manejo de camiones) para el transporte comercial de productos y servicios, permiten mantener el curso normal de la vida cotidiana de la ciudadanía, la actividad económica y los servicios gubernamentales en Puerto Rico.¹⁰⁶ Este hecho fue confirmado tras el paso de los huracanes Irma y María. FEMA enfrentó retos significativos al coordinar y trasladar recursos en la Isla, debido a la distancia entre los EE.UU. continentales y Puerto Rico, además del conjunto de características topográficas encontradas en las distintas áreas geológicas de la Isla.¹⁰⁷

En 2016, tres (3) grandes puertos marítimos en Puerto Rico, el Puerto de San Juan, el Puerto de Ponce y el Puerto de Fajardo, constituyeron en conjunto, aproximadamente el noventa y nueve por ciento (99%) del valor y peso total de todos los artículos foráneos importados. A su vez, una mayoría significativa de esos artículos transita a través del Puerto de San Juan.¹⁰⁸

Los subsectores de Electricidad, Combustibles (petróleo, gas natural y carbón) y Transportación Marítima son altamente interdependientes en Puerto Rico, lo que representa un nexo intersectorial crítico. Casi toda la electricidad generada en Puerto Rico proviene de fuentes de combustible fósil (por ejemplo, noventa y seis por ciento (96%) de toda la generación de electricidad proyectada en 2018). Todo este combustible es importado a Puerto Rico a través de puertos marítimos, los cuales en sí requieren electricidad para operaciones intermodales.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 131, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹⁰⁷ FEMA. 2017 Hurricane Season FEMA After-Action Report, páginas 25-26, 12 de julio de 2018. Consultado en: https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-08/fema_hurricane-season-after-action-report_2017.pdf

¹⁰⁸ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 134, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹⁰⁹ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 134, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

La dependencia de Puerto Rico en el embarque marítimo significa que una interrupción en este sector de línea vital puede tener un efecto en cadena en otra infraestructura crítica, incluyendo los sectores de Energía, Agricultura y Alimento, Manufactura Crítica, Química, Instalaciones Comerciales y Asistencia Médica y Salud Pública. Por lo tanto, la resiliencia de los puertos de la Isla—en particular el Puerto de San Juan— es esencial para la resiliencia de Puerto Rico.¹¹⁰

El Puerto de San Juan fue identificado por la Evaluación de Interdependencia del DHS de los EE.UU. como el único punto de falla para la entrega de casi todo producto enviado o recibido por Puerto Rico.¹¹¹ Sin embargo, la Autoridad del Puerto de las Américas tiene planes en marcha para desarrollar el Puerto de Ponce con el propósito de que este se desempeñe como un centro de transporte que incremente la resiliencia y la redundancia en la línea vital de Transportación y potenciar así nuevas rutas de circulación.

Interdependencias de Transportación de Carreteras

Puerto Rico depende grandemente de su sistema de transportación de carreteras para la entrega de bienes y servicios; no hay un sistema de transportación por tierra alterno disponible para mover bienes. Una interrupción en la red de transporte de carreteras puede tener efectos de reacción en cadena en los otros sectores de infraestructura. FEMA informó que, tras los huracanes del año 2017, grandes vías de transporte fueron cerradas, y los escombros bloquearon grandes redes de carreteras a través de las tres (3) islas habitadas de Puerto Rico. Reabrir estas redes de carreteras requirió una evaluación a fondo e importantes esfuerzos de limpieza.¹¹²

El *Plan de Transportación a Largo Plazo de 2045* para San Juan reportó que la infraestructura de carreteras que apoya el Puerto de San Juan y el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín era inadecuada. Los límites al acceso vehicular en estos centros de transportación limitan el flujo de bienes durante situaciones que no eran de emergencia, retrasando los cargamentos. Todos los sectores de la economía de Puerto Rico dependen del sistema de autopistas porque la carga en Puerto Rico se transporta completamente en camiones. Por ejemplo, casi todos los alimentos que se importan a Puerto Rico llegan al Puerto de San Juan y depende de transportación por carretera para la entrega al consumidor.¹¹³ Como consecuencia, asegurar la confiabilidad de la red de transportación es esencial para construir un Puerto Rico resiliente que cumpla

¹¹⁰ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 143, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹¹¹ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 187, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹¹² FEMA. 2017 Hurricane Season FEMA After-Action Report, páginas 28-29. 12 de julio de 2018. Accedido en: https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-08/fema_hurricane-season-after-action-report_2017.pdf

¹¹³ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 170. Mayo de 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

con las necesidades de sus ciudadanos individuales, así como con las necesidades de la comunidad empresarial.¹¹⁴

Interdependencias de Transportación de Aviación

La dependencia de Puerto Rico en el subsector de Aviación puede tener un efecto en cadena en los otros sectores de infraestructura, incluyendo el de Agricultura y Alimento, Manufactura Crítica e Instalaciones Comerciales (por ejemplo, turismo). Tras el Huracán María, FEMA se topó con retos significativos en la coordinación y movilización de recursos adicionales debido a la distancia geográfica entre Puerto Rico y los EE.UU. continentales y el periodo de **seis (6) días** para transportar recursos a través de barcaza por el Caribe. La misión por aire de FEMA para llevar comida y agua fue la más larga en su historia, ilustrando la importancia crítica del sector de aviación para la resiliencia de Puerto Rico.¹¹⁵ Por lo tanto, la resiliencia de los aeropuertos de la Isla -en particular los dos (2) más grandes: aeropuertos internacionales Luis Muñoz Marín y Rafael Hernández- son importantes para la resiliencia total de Puerto Rico.¹¹⁶

Puerto Rico tiene diez (10) aeropuertos incluidos en el Plan Nacional de Sistemas Integrados de Aeropuertos para el periodo de 2017-2021. Este Plan Nacional identifica aeropuertos existentes y propuestos que son importantes para la transportación aérea nacional y son elegibles para recibir subvenciones federales bajo el Programa de Mejoras de Aeropuertos.¹¹⁷

El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín y el Aeropuerto Rafael Hernández son los aeropuertos con la clasificación más alta en cuanto a volumen de carga, de acuerdo con el *AeroWeb Forecast International's Aerospace Portal*. Ambos fueron clasificados nacionalmente treinta y cuarto (34) y cuarenta y nueve (49), respectivamente, en el 2016. Esta clasificación relativamente alta es un indicador del rol clave que ambos aeropuertos juegan como terminales de carga para la Isla.¹¹⁸

Las operaciones en los aeropuertos dependen de los servicios y recursos para apoyar infraestructura regional de la línea vital. Las Instalaciones de aviaciones y los sistemas

¹¹⁴ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 176, mayo de 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹¹⁵ FEMA. 2017 Hurricane Season FEMA After-Action Report, página 41. 12 de julio de 2018. Accedido en: https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-08/fema_hurricane-season-after-action-report_2017.pdf

¹¹⁶ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección a la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 157, mayo de 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>.

¹¹⁷ Autoridad de Carreteras y Transportación. 2045 Puerto Rico Long Range Multimodal Transportation Plan, página 141, diciembre de 2018. Consultado en: http://lrtp.steergroup.com.co/wp-content/uploads/2018/12/PR-Island-wide_FINAL.pdf.

¹¹⁸ Autoridad de Carreteras y Transportación. 2045 Puerto Rico Long Range Multimodal Transportation Plan, página 146, diciembre de 2018. Consultado en: http://lrtp.steergroup.com.co/wp-content/uploads/2018/12/PR-Island-wide_FINAL.pdf

dependen de energía eléctrica, combustible, servicios de comunicación, servicios económicos, IT, agua y aguas residuales.¹¹⁹

Análisis de Riesgo de Infraestructura de la Línea Vital de Transportación

Basado en los resultados de la Evaluación de Riesgo realizada por Vivienda, la Figura 56 representa la superposición de la infraestructura de la línea vital de Transportación, incluyendo redes de carreteras, puentes, aeropuertos, puertos marítimos y oleoductos, y las áreas de alto riesgo de las tres (3) islas habitadas de Puerto Rico. La determinación de riesgo está basada en las puntuaciones de riesgo general que van desde: Bajo (0-50); Medio Bajo (50.1 – 100); Medio (100.1 – 150); Medio Alto (150.1 – 200); y Alto (200.1 o más).

Aproximadamente, veinticinco por ciento (25%) de la infraestructura del sistema de carreteras es clasificada como un área de riesgo Alto, Medio Alto o Medio. En comparación, las carreteras municipales están expuestas a un mayor riesgo dado su localización. Aproximadamente, ochenta y siete por ciento (87%) de la infraestructura de transportación municipal está en una (1) de las tres (3) áreas de riesgo de clasificación alta, con veintiséis por ciento (26%) localizadas en un área de alto riesgo. Los puertos de San Juan y de Ponce son áreas de alto riesgo. Mientras que un cincuenta y seis por ciento (56%) de las instalaciones de transportación aérea están en una (1) de las tres (3) áreas de alto riesgo.

¹¹⁹ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de la Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 157, mayo de 2018. Consultado en: <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

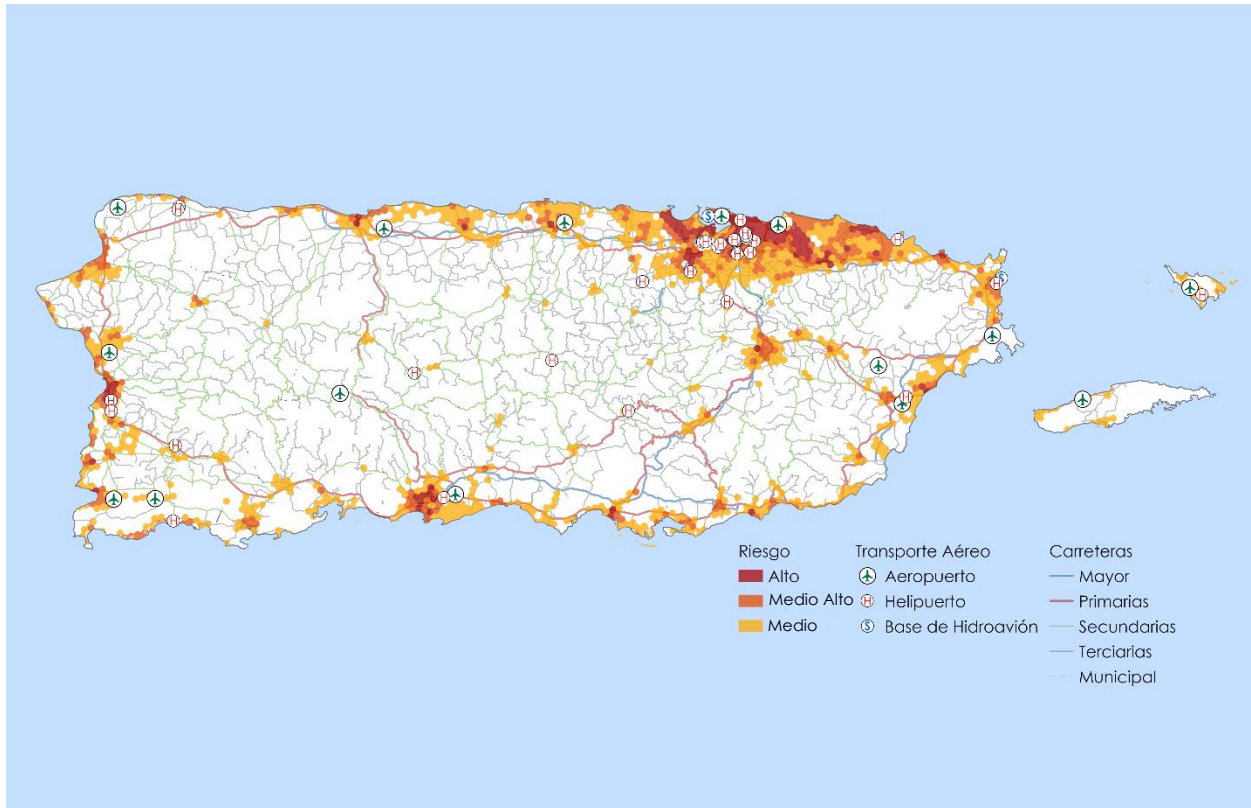


Figura 56. Instalaciones de Transportación y Proximidad a Áreas de Riesgo Clasificadas como Alto, Medio Alto o Medio

Segmentos de Carreteras en Áreas De Riesgo Clasificadas como: Alto, Medio Alto o Medio ¹²⁰			
Clase	Riesgo	Largo de la Sección de Carretera en Área de Riesgo (Millas)	Por ciento de los Segmentos de Carretera en Área de Riesgo
Mayores	ALTO	10.36	5.51%
	MEDIO ALTO	10.66	5.67%
	MEDIO	43.51	23.16%
	Total	64.52	34.34%
Municipal	ALTA	57.43	26.26%
	MEDIO ALTO	62.19	28.44%
	MEDIO	71.71	32.79%
	Total	191.34	87.49%
Primario	ALTO	60.35	10.98%

¹²⁰ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1 – 100); Media (100.1 – 150); Media Alta (150.1 – 200); Alta (200.1 o más).

Segmentos de Carreteras en Áreas De Riesgo Clasificadas como: Alto, Medio Alto o Medio ¹²⁰			
Clase	Riesgo	Largo de la Sección de Carretera en Área de Riesgo (Millas)	Por ciento de los Segmentos de Carretera en Área de Riesgo
	MEDIO ALTO	75.84	13.79%
	MEDIO	144.40	26.26%
	Total	280.59	51.04%
Secundaria	ALTO	27.39	2.13%
	MEDIO ALTO	67.81	5.28%
	MEDIO	149.57	11.64%
	Total	244.78	19.06%
Terciara	ALTO	22.60	0.89%
	MEDIO ALTO	94.34	3.73%
	MEDIO	289.05	11.43%
	Total	405.99	16.05%
Gran Total		1,187.21	24.89%

Instalaciones de Transportación en Áreas de Riesgo Clasificadas como: Alto, Medio Alto o Medio ¹²¹			
Tipo de Instalación de Transportación	Riesgo	Instalaciones	Por ciento de Instalaciones en Área de Riesgo
Transportación Aérea	ALTO	9	
	MEDIO ALTO	8	
	MEDIO	10	
	Total	27	56.25%
Puertos Mayores*	ALTO	2	
	Total	2	100.00%
Puertos Menores y Muelles	ALTO	15	
	MEDIO ALTO	20	
	MEDIO	10	
	Total	45	23.08%
Gran Total		74	37.95%

**La data GIS localiza puertos mayores fuera del área jurisdiccional de Puerto Rico considerada en la evaluación de riesgo. Se asume que los puertos mayores son alto riesgo basado en su proximidad y localización con otras áreas de alto riesgo.*

¹²¹ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1 – 100); Media (100.1 – 150); Media Alta (150.1 – 200); Alta (200.1 o más).

Análisis de Línea Vital de Energía

Sistema de Energía de Puerto Rico

El sistema de energía de Puerto Rico es un sistema verticalmente integrado, lo que significa que la energía eléctrica es generada por compañías y transmitida a los clientes a través de líneas de transmisión y distribución. El sistema de energía eléctrica es operado por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (**AEE**), que provee servicio a aproximadamente 1.5 millones de clientes, lo que representa cerca de \$3.45 mil millones en ingresos totales anuales.

El sistema eléctrico incluye:

- 2,748 millas de líneas de transmisión
- 31,485 millas de líneas de distribución
- 33 subestaciones
- Seis (6) sitios de generación que operan a base de combustible fósil
- Siete (7) sitios de generación hidroeléctrica, propiedad y operados por AEE
- Dos (2) plantas de cogeneración privadas que operan a base de petróleo y gas natural
- Dos (2) campos eólicos privados
- Cinco (5) fincas solares¹²²

La AEE genera dos tercios (2/3) de la electricidad de la Isla y compra el resto. La demanda de energía ha bajado de un pico de 3,685 megavatios (**MW**) en el año fiscal 2006 a 3,159 MW en el año fiscal 2014, y 3,060 MW para agosto de 2017, lo que demuestra una clara tendencia hacia una reducción en la demanda de energía. Sin embargo, la Autoridad tiene una capacidad de generación de 5,839 MW que incluye los 961 MW provistos por la Central Eléctrica EcoEléctrica y AES mediante un acuerdo de compra de energía.

La infraestructura de energía depende grandemente de combustibles fósiles y sistemas de apoyo primarios en Puerto Rico, que incluyen generadores que dependen -a su vez- de combustibles fósiles. Para el año fiscal 2019, el 40% de la generación total de la Isla era provista por petróleo, y treinta y nueve por ciento (39%), por gas natural. El carbón continuó proveyendo 18% de la generación, mientras que la energía renovable suplió 2.3%.¹²³

¹²² Gobernador de Puerto Rico. *Build Back Better: Puerto Rico*, página 18, noviembre de 2017. Consultado en: https://fonteva-customer-media.s3.amazonaws.com/00Do0000000Yi66EAC/moiTMBGO_Build_Back_Better_PR_ToCongress_Nov17.pdf

¹²³ Administración de Información Energética de Estados Unidos. Puerto Rico - Territory Energy Profile Analysis - U.S. Energy Information Administration (EIA), 21 de noviembre de 2019. Consultado en: www.eia.gov/state/analysis.php?sid=RQ

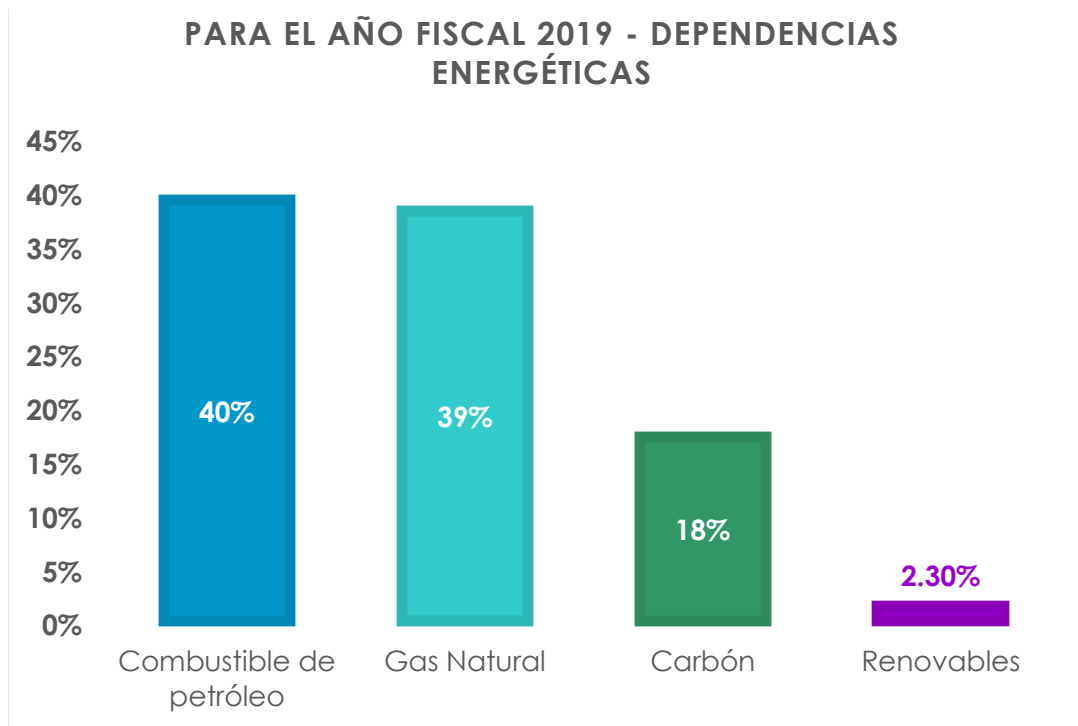


Figura 57. Por ciento de combustibles fósiles y energías renovables que proveen generación de energía para las Instalaciones de la AEE

Activos de Energía Renovable

Antes de los huracanes, siete (7) fincas solares (con un total de 147.1 MW), dos (2) campos eólicos (con un total de 121 MW), y dos (2) instalaciones de vertederos de gas (con un total de 4.8 MW) habían sido construidos y estaban en operación, y producían un total combinado de 272.9 MW, o 2.3% de toda la energía generada. La mayoría de las Instalaciones de generación de energía renovable sobrevivieron al Huracán María con cantidades modestas de daños y fueron capaces de completamente reconectarse a la red a inicios del año 2018.¹²⁴ Sin embargo, una finca de energía solar en Humacao y un campo eólico en Naguabo, ambos en la costa este donde el ojo del huracán tocó tierra, sufrieron muchos daños. Durante la recuperación del desastre ocasionado por el Huracán María, Puerto Rico tuvo cierto crecimiento en su generación de energía solar. Tantos como 12,000 puertorriqueños habían instalado energía solar antes de los huracanes Irma y María y, al menos, 10,000 más al año siguiente.¹²⁵ La Administración de Información Energética de EE.UU. reportó que para el 2018, un cuarto (0.25) de la generación solar anual de Puerto Rico fue generada por paneles solares colocados en

¹²⁴ Administración de Información Energética de Estados Unidos. Puerto Rico - Territory Energy Profile Analysis - U.S. Energy Information Administration (EIA), 21 de noviembre de 2019. Consultado en: www.eia.gov/state/analysis.php?sid=RQ

¹²⁵ Kern, Rebecca. Rooftop Solar Nearly Doubles in Puerto Rico One Year after Maria. Bloomberg Law, Bloomberg, 20 de septiembre de 2018. Accedido en: <https://news.bloomberglaw.com/environment-and-energy/rooftop-solar-nearly-doubles-in-puerto-rico-one-year-after-maria>

hogares y negocios.¹²⁶ Para el mes de octubre de 2020, la AEE reportó que Puerto Rico tiene 194 MW de capacidad de generación de energía solar fotovoltaica.

Algunas comunidades han formado microrredes de energía distribuida. En un sistema de energía distribuido, una comunidad de negocios, por ejemplo, produciría cada uno energía a través de energía solar de techo. Cuando hayan generado más energía que la que necesitan, el exceso de energía va a un almacén de energía compartida. Un sistema de red virtual de control inteligente lleva energía hacia donde sea necesitado en la comunidad. En algunas comunidades, estas microrredes de energía distribuida pueden conectarse y desconectarse de la red más grande para compartir energía en exceso y conectarse nuevamente a la energía de la red principal cuando sea necesario. Si la red principal se cae, la red de la comunidad se desconecta y su energía está protegida en las microrredes.

En agosto de 2018, la comunidad de Toro Negro, localizada en Ciales, formó una organización sin fines de lucro llamada Comunidad Solar Toro Negro para administrar y operar un sistema fotovoltaico de microrredes que consiste en veinte (20) placas fotovoltaicas en cada techo y un sistema de almacenamiento, con el propósito de energizar veintiocho (28) hogares. Esta organización también tiene planificado instalar un sistema de energía solar fotovoltaica en su centro de la comunidad.

La comunidad El Coquí en Salinas creó el grupo Junta Comunitaria del Poblado Coquí y, actualmente, trabaja para la sostenibilidad de la costa en colaboración con la Iniciativa de Eco Desarrollo de Bahía de Jobos (**IDEBAJO**), una organización sin fines de lucro que integra organizaciones de la comunidad, asociaciones de pescadores y el Comité de Diálogo Ambiental.¹²⁷ La comunidad instaló un sistema de energía solar fotovoltaica en el centro de la comunidad y ~~estaba planificando instalar~~ esta instalando sistemas de energía solar fotovoltaica en cuarenta (40) residencias contiguas que servirían como centros de ayuda de emergencia para otros residentes.¹²⁸

La isla de Vieques, donde residen cerca de 9,000 personas, tiene treinta (30) kilovatios (**kW**, por sus siglas en inglés) de energía solar y almacenamiento para energizar su planta de tratamiento de aguas residuales.¹²⁹ Un estudio de la Universidad de Duke provee ejemplos de sociedades comunales, organizaciones sin fines de lucro, desarrolladores de proyectos y compañías de tecnología que han emergido en Puerto Rico.

¹²⁶ Deng, Simeng, *et. al.* Evaluating Viability of Community Solar Microgrids for Resilience in Puerto Rico, páginas 19-21, 2019, Consultado en:

<https://dukespace.lib.duke.edu/dspace/bitstream/handle/10161/18460/EVALUATING%20VIABILITY%20OF%20COMMUNITY%20SOLAR%20MICROGRIDS%20FOR%20RESILIENCE%20IN%20PUERTO%20RICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

¹²⁷ Deng, Simeng, *et. al.* Evaluating Viability of Community Solar Microgrids for Resilience in Puerto Rico. Páginas 19-21, 2019, Consultado en:

<https://dukespace.lib.duke.edu/dspace/bitstream/handle/10161/18460/EVALUATING%20VIABILITY%20OF%20COMMUNITY%20SOLAR%20MICROGRIDS%20FOR%20RESILIENCE%20IN%20PUERTO%20RICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

¹²⁸ El Coquí Avanza hacia la Independencia Energética, Periódico la Perla. 12 de septiembre de 2018. Consultado en: <https://www.periodicolaperla.com/el-coqui-tambien-avanza-hacia-la-independencia-energetica/>

¹²⁹ Two Puerto Rican Islands Can Test the Future of Microgrids, Bloomberg Environment. 21 de mayo de 2018. Consultado en: <https://news.bloomberglaw.com/environment-and-energy/two-puerto-rican-islands-can-test-the-future-of-microgrids>

“Las organizaciones Para la Naturaleza y Energía Resiliente de Puerto Rico están colaborando en la Iniciativa de Energía Solar de la Comunidad (**CSEI**, por sus siglas en inglés), energizando centros comunitarios con sistemas de energía solar fotovoltaica y almacenamiento. Actualmente, hay veintiocho (28) centros de comunidad operando con energía solar fotovoltaica, y hay financiamiento asegurado para otros treinta y ocho (38) sistemas (Para La Naturaleza-Energía Resiliente de Puerto Rico 2018). Finalmente, la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (**PRCF**, por sus siglas en inglés) planifica expandir comunidades solares en la Isla a setenta y ocho (78) microrredes solares de la comunidad, dos (2) de las cuales han asegurado financiamiento y están actualmente en proceso (FCPR 2018)”.

Una alianza público-privada, el Acelerador de Empresas de Energía Solar de Puerto Rico, está creando programas para expandir la proliferación de energía solar, proveer entrenamiento en el trabajo para instaladores solares en Puerto Rico, expandir financiamiento y más.¹³⁰

Se han recomendado otras microrredes para la infraestructura crítica, como hospitales, albergues de emergencia e instalaciones de tratamiento de aguas residuales. En el informe *Build Back Better*, se estima el costo de algunas de estas microrredes:

Tipo de Instalación		Número de Sitios en Puerto Rico	Tecnología Requerida	Costo estimado por Sitio	Despliegues de Microred dirigidos	Total CAPEX (\$ Millones)
Infraestructura Crítica	Hospitales	58+	PV, BESS, CHP, RICE	\$19 millones	26	\$496
	Estaciones de Policía	Aprox. 100	PV, BESS, RICE	\$240,000	20	\$5
	Estaciones de Bomberos	84	PV, BESS, RICE	\$240,000	20	\$5
	Albergues de Emergencia	452	PV, BESS, RICE	\$4.6 millones	75	\$345
	Instalaciones de Tratamiento de Aguas Residuales	50	PV, BESS, RICE	\$3.6 millones	5	\$18
	Instalaciones de tratamiento de agua potable	Aprox. 100	PV, BESS, RICE	\$2.4 millones	10	\$24
Comunidades remotas		Múltiple	PV, BESS, RICE	\$38.1 millones	3	\$114
TOTAL					159	\$1,007

Fuente: New York Power Authority *Build Back Better: Reimagining and Strengthening the Power Grid of Puerto Rico*, diciembre de 2017

¹³⁰ Puerto Rican Solar Business Accelerator, The Solar Foundation. Consultado en: <https://www.thesolarfoundation.org/prsba/>

Mientras que la AEE anticipa un futuro en el que incorpora energía renovable, su plan de reestructuración de deuda incluye cobrar una cuota a los clientes que se suplen su propia energía, lo que podría incrementar el costo de generación individual de energía. Sin embargo, el costo de instalar estas tecnologías de energía renovable podría ser menor que el que implicaría reconstruir la red vertical con tarifas de combustible con una fracción del costo por hora kilovatio que el gas natural licuado.

Vulnerabilidades del Sistema de Energía

El sistema de generación de energía es aproximadamente treinta (30) años más antiguo,¹³¹ que el promedio de la industria de energía eléctrica en los EE.UU., y ha sido pobremente mantenido por las restricciones del presupuesto.

Las instalaciones más grandes y críticas de generación -Aguirre y Costa Sur, las cuales crean aproximadamente setenta por ciento (70%) de la energía de la Isla- se encuentran en la región del sur, mientras que de sesenta y cinco a setenta por ciento (65-70%) de la demanda de energía del sistema está en el norte, en y alrededor de la ciudad de San Juan donde la mayoría de las industrias y población está localizada. La energía eléctrica debe atravesar el terreno montañoso de la Isla de sur a norte utilizando líneas de transmisión elevadas de alto voltaje que son vulnerables a los vientos con fuerza de huracán. Por lo tanto, cuando colapsan las líneas en un área, se pierde la electricidad por millas. También, cuando un generador sufre daños, como el daño severo causado por el terremoto en el 2020 a la planta de energía de Costa Sur -que tiene sesenta (60) años de antigüedad-, se impacta considerablemente la Isla. Costa Sur proveía un cuarto (1/4) de la energía de la Isla. (Ver mapa de líneas de distribución en la Figura 58)

¹³¹ *Microreactors for Resilient Power in Puerto Rico*. Homeland Security News Wire, 17 de junio de 2020. Consultado en: <http://www.homelandsecuritynewswire.com/dr20200617-microreactors-for-resilient-power-in-puerto-rico#:~:text=The%20U.S.%20territory%20of%20Puerto,than%20mainland%20U.S.%20power%20plants>

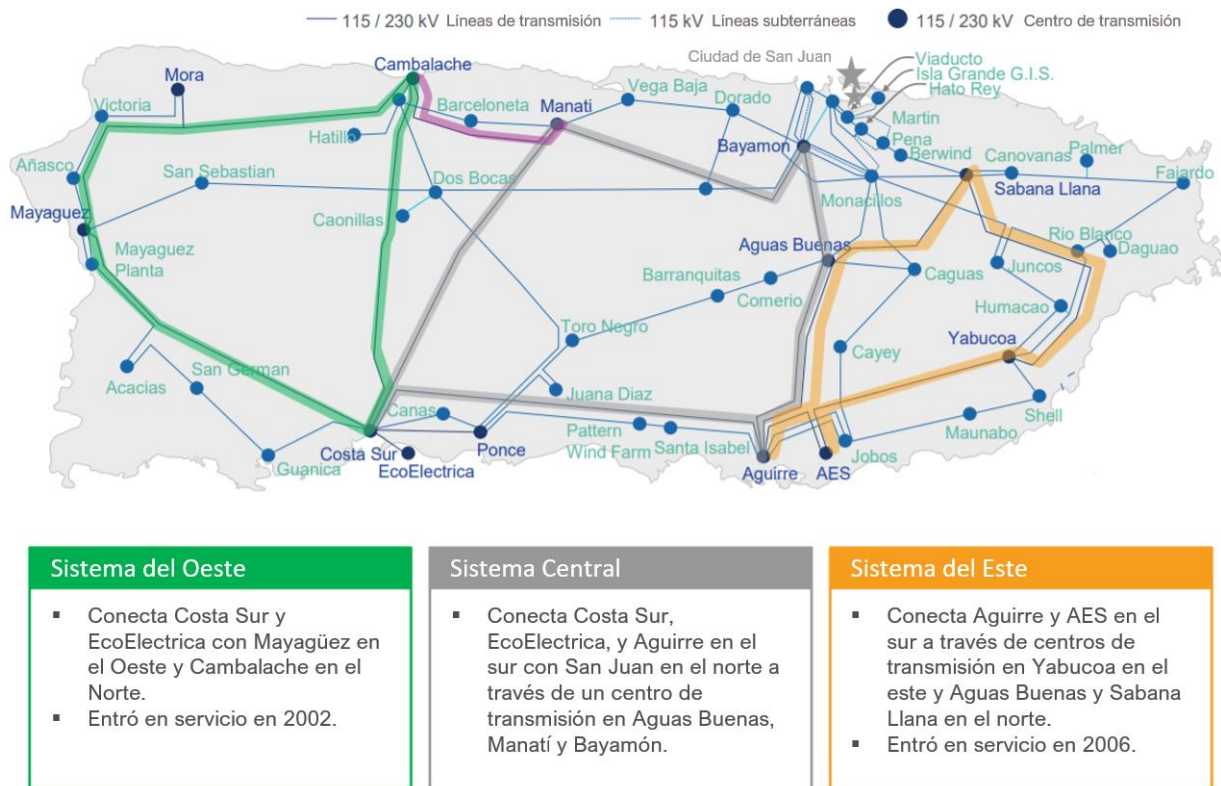


Figura 58. Mapa de las líneas de transmisión y distribución de AEE. Fuente: Plan Fiscal de 2019

Tras los huracanes Irma y María, ochenta por ciento (80%) de la red de transmisión y distribución colapsó, dejando a la mayoría de los clientes sin energía por semanas o meses, algunos tanto como un año.¹³² Una interrupción prolongada de esta naturaleza tiene implicaciones funestas ya que la energía es esencial para operar equipo médico que salva vidas, como nebulizadores y máquinas de oxígeno, para refrigerar medicamentos y para la preservación de alimentos esenciales.

Las vulnerabilidades de la infraestructura están exacerbadas por restricciones económicas. Los estados financieros de la AEE para el 30 de junio de 2014 demuestran deudas que suman más de \$11.7 mil millones. Las dificultades financieras de la Autoridad se han conocido por años y han transformado esta corporación pública en una carga insostenible para Puerto Rico. Un anteproyecto de ley que se aprobó en 2016, conocido como el Anteproyecto Transparente, fue un esfuerzo para rectificar las prácticas de la AEE de añadir cargos disfrazados a las facturas de los residentes diseñados para pagar las deudas de AEE.¹³³ Su frágil situación fiscal forzó a la AEE a radicar una petición de

¹³² *Special Report: The bankrupt utility behind Puerto Rico's power crisis.* Reuters. 4 de octubre de 2017. Consultado en: <https://www.reuters.com/article/us-usa-puerto-rico-utility-specialreport/special-report-the-bankrupt-utility-behind-puerto-ricos-power-crisis-idUSKBN1C92B5>

¹³³ CEPR-AP-2016-0002, Puerto Rico Cong., Consultado en: https://energia.pr.gov/numero_orden/cepr-ap-2016-0002/ (2016).

quiebra bajo el Título III, de la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (**PROMESA**, por sus siglas en inglés).

Las tarifas promedio a través de todos los sectores en Puerto Rico son más altas que en cuarenta y ocho (48) de los cincuenta (50) estados. Solo Hawái y Alaska tienen tarifas promedio más altas.¹³⁴

Dependencia de Combustible Fósil

De acuerdo con un informe de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (P3), sesenta por ciento (60%) de los costos operacionales de AEE son para la compra de combustible, que debe importarse y distribuirse mediante camiones a través de la Isla.¹³⁵ Hay muchos problemas con esto:

- Los combustibles fósiles, incluyendo gas natural, son costosos y los precios de combustibles son proyectados para incrementar de acuerdo con el propio Plan de Recursos Integrados de AEE.
- Importar combustible hace que la Isla dependa del mercado de combustible y de las compañías contratadas para proveer el combustible, no solo para la energía eléctrica, sino, por extensión, para las propias vidas de los residentes.
- Los combustibles fósiles deben ser transportados por camión. Tras el Huracán María, muchas carreteras estaban intransitables, por lo que resultó imposible llevar combustible a estaciones de generación y algunas comunidades.

El uso de los combustibles fósiles produce contaminación al crear dióxido de carbono (CO₂) y, en consecuencia, daña el medioambiente. La Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico¹³⁶ dictamina que, para el 2025, la Isla deberá generar el cuarenta por ciento (40%) de la energía por medios de producción renovable, y para el año 2050, el 100%.

Durante el verano de 2019, la AEE emitió un Plan de Recursos Integrados con varios escenarios para modernizar la red. Cada escenario costaría más de \$14,000 millones de los \$40,000 millones asignados a la recuperación. Como parte de su Plan, la AEE subcontrató a un consorcio de compañías para la transmisión y distribución de energía eléctrica. En el citado documento, el plan preferente de la AEE busca la instalación de 3.5 gigavatios (**GW**, por sus siglas en inglés) de nueva energía solar para el 2025. En los próximos cinco (5) años, para el 2025, persigue la instalación de renovaciones a la infraestructura y centrales eléctricas para acomodar 2.2 GW de gas natural. El plan también incluye la instalación de tres (3) estaciones de recibimiento en alta mar para la importación de gas natural licuado. Presumiblemente, esta infraestructura será apoyada por contratos a largo plazo de importación de gas natural licuado.

¹³⁴ Administración de Información Energética de Estados Unidos. Puerto Rico - *Territory Energy Profile Analysis*, 21 de noviembre de 2019. Accedido en: www.eia.gov/state/analysis.php?sid=RQ

¹³⁵ Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, P3 Summit Puerto Rico, 20 de abril de 2017.

¹³⁶ Ley Núm. 17 de 11 de abril de 2019.

Mientras que las plantas de generación existentes se modernizarían para el gas natural licuado, el Plan de Recursos Integrados también provee para la creación de ocho (8) minirredes, pequeñas plantas de gas natural licuado, verticalmente integradas con más líneas de transmisión y distribución para que si una planta cae por un desastre natural las otras no se impacten. Como consecuencia, presumiblemente, los apagones de toda la Isla cesarían. Sin embargo, el nuevo consorcio de transmisión y distribución indicó que su plan está en algún "punto medio" entre generación vertical y distribuida.¹³⁷

Un plan para cambiar de petróleo a gas natural licuado como una medida provisional antes de invertir en energía renovable requeriría una inversión significativa en terminales de recibimiento y conversión de generadores de energía existentes. No solucionaría el problema de la dependencia energética de Puerto Rico ni el problema de transportación de combustible por camión cuando las carreteras están cerradas. Esto también conflige con la Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico¹³⁸ o la Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, las cuales abogan por que el sistema de energía de Puerto Rico se divida en microrredes que funcionen con niveles crecientes de energía renovable.

Esto tampoco soluciona el problema de precios en alza que ya comprenden 60% del costo operacional de AEE y provocan que Puerto Rico pague precios más altos de combustible que otros cuarenta y ocho (48) estados. La Figura 59 demuestra el costo relativo del gas licuado natural al diésel y otros combustibles.¹³⁹

¹³⁷ Merchant, Emma Foehringer. *Puerto Rico Selects New Grid Manager, Prompting Concerns*. Greentech Media, Greentech Media, 25 de junio de 2020. Consultado en: www.greentechmedia.com/articles/read/puerto-rico-selects-new-grid-manager-concern-follows

¹³⁸ Ley Núm. 33- 2019, 12 LPRA § 8011, et seq., conocida como Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia la Cambio Climático de Puerto Rico.

¹³⁹ Departamento de Energía de Estados Unidos. Alternative Fuels Data Center: Fuel Prices, actualizado junio 2020. Consultado en: <https://afdc.energy.gov/fuels/prices.html>

 PRECIO NACIONAL PROMEDIO ENTRE 1 de abril y 15 de abril de 2020	
Combustible	Precio
Biodiesel (B20)	\$2.36/galón
Biodiesel (B99-B100)	\$3.51/galón
Electricidad	\$0.13/kWh
Etanol	\$1.75/galón
Gas Natural (CNG)	\$2.19/GGE
Gas Natural Líquido	\$2.73/DGE
Propano	\$2.73/galón
Gasolina	\$1.91/galón
Diesel	\$2.61/galón

Figura 59. Fuente: Informe Clean Cities Alternatives Fuel Price, de abril de 2020¹⁴⁰

Financiar el sistema existente, más aún aumentarlo, es costoso. El costo que representó para EE.UU. restaurar el sistema eléctrico de Puerto Rico tras el Huracán María fue de \$3,900 millones, de acuerdo con el GAO¹⁴¹; eso no incluyó actualizaciones o refuerzos al sistema. Cuando un terremoto afectó severamente la planta de energía de Costa Sur, de sesenta (60) años de antigüedad y que, en aquel momento, proveía una cuarta parte (¼) de la energía de la Isla, AEE solicitó \$1,200 millones¹⁴² para generación de energía temporera mientras reparaba la planta a un costo no especificado.

Mientras tanto, la Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, que se aprobó en abril de 2019, requiere a Puerto Rico generar la energía de fuentes renovables a un (40%) para el 2025; (60%) para 2040; y 100% para el 2050.

Interdependencias de Energía

El subsector de Electricidad y el sector de Comunicaciones provee monitoreo clave y servicios de control al subsector de Electricidad; mientras que el subsector de Electricidad provee la energía que es necesaria para las operaciones del sector de Comunicaciones.

El sector de Energía y los Sistemas de Agua y Aguas Residuales tienen interdependencias significativas: el agua se usa en todas las fases de producción de energía y generación

¹⁴⁰ Departamento de Energía de Estados Unidos. *Clean Cities Alternative Fuel Price Report*, Clean Cities, Abril de 2020. Consultado en: https://afdc.energy.gov/files/u/publication/alternative_fuel_price_report_april_2020.pdf

¹⁴¹ Puerto Rico Electricity Grid Recovery. *Better Information and Enhanced Coordination Is Needed to Address Challenges*, 8 de octubre de 2019. Consultado en: <https://www.gao.gov/assets/gao-20-141.pdf>

¹⁴² Gobierno de Puerto Rico, Junta Reglamentadora del Servicio Público, Negociado de Energía de Puerto Rico. *IN RE: Request for Proposals for Temporary Emergency Generation*, 8 de abril de 2020.

de electricidad; mientras que la electricidad y otros combustibles se usan para extraer, transportar y tratar aguas residuales antes de que vuelvan al ambiente.

La entrega de gas natural a Puerto Rico está al presente, limitada a una facilidad de terminal/almacenaje, que representa un solo punto de fracaso.¹⁴³

Evaluación de Riesgo de Infraestructura de Energía

Basado en los resultados de la Evaluación de Riesgo del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, la Figura 60 muestra la infraestructura de energía con relación a áreas de riesgo de medias a altas. La determinación de riesgo está basada en las puntuaciones de riesgo general que van desde: Bajo (0-50); Medio Bajo (50.1 – 100); Medio (100.1 – 150); Medio Alto (150.1 – 200); y Alto (200.1 o más).

Un poco más de 275 millas (o veintiuno por ciento (21%)) de líneas de transmisión de energía están localizadas en un área de riesgo Alta, Media Alta, o Media. Aproximadamente, treinta y ocho por ciento (38%) de la infraestructura dependiente de combustible y energía renovable está dentro de una (1) de las tres (3) áreas de riesgo.

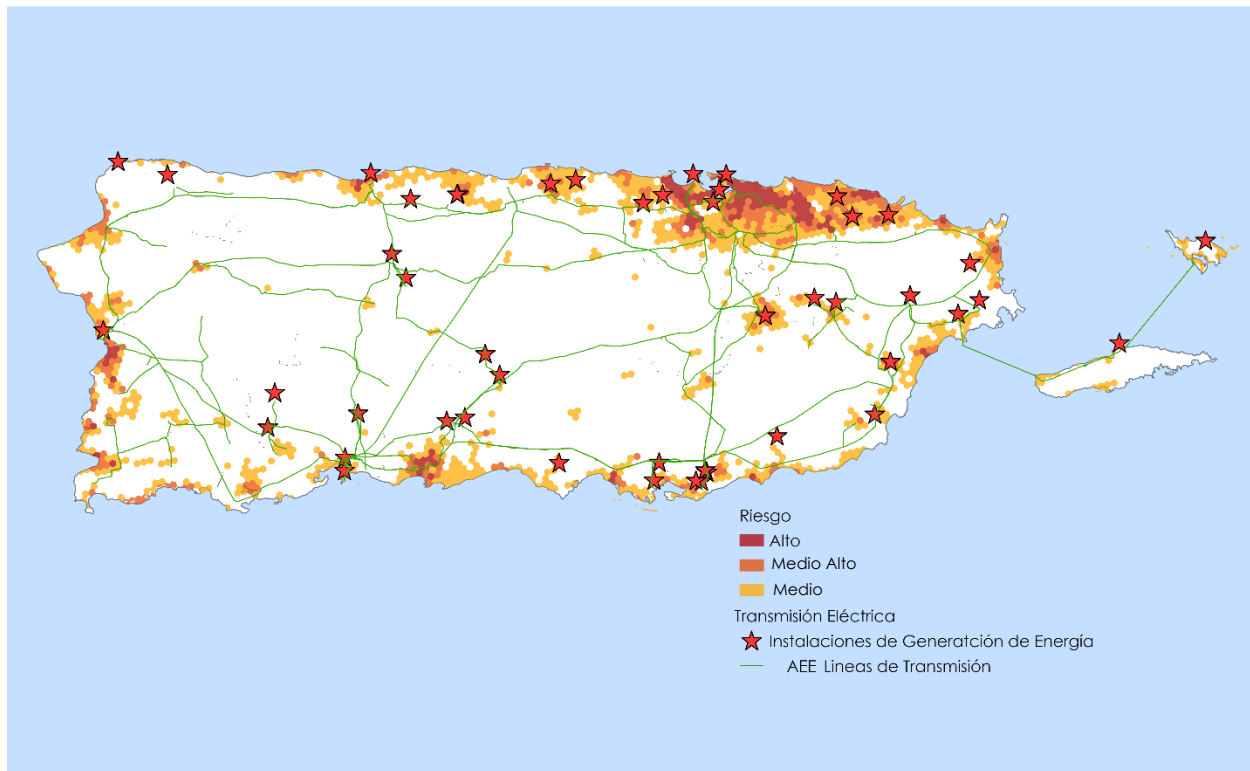


Figura 60. Instalaciones de Transmisión y Distribución de Energía y Proximidad a Áreas de Riesgo Clasificadas como Alto, Medio Alto y Medio

¹⁴³ Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, página 176, mayo 2018. Consultado en: <http://www.camara-pr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

Total de Líneas de Transmisión de Energía en Áreas de Riesgo Clasificadas como Alto, Medio Alto o Medio ¹⁴⁴		
Riesgo	Segmentos de Línea Total en Área de Riesgo (Millas)	Porcentaje de Segmentos de Línea Totales
ALTO	33.01	2.55%
MEDIO ALTO	174.11	13.48%
MEDIO	68.24	5.28%
Total	275.35	21.31%

Instalaciones de Energía en Áreas de Riesgo Clasificadas como Alto, Medio Alto o Medio ¹⁴⁵			
Riesgo	Descripción NAICS ¹⁴⁶	Total de Instalaciones de Generación de Energía	Porcentaje de Instalaciones en Área de Riesgo
ALTO	GENERACIÓN DE ENERGÍA DE COMBUSTIBLE FÓSIL	1	5.88%
	Total	1	2.08%
MEDIO ALTO	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMBUSTIBLE FÓSIL	3	17.65%
	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOLAR	3	16.67%
	Total	6	12.50%
MEDIO	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA BIOMASS	1	50.00%
	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE COMBUSTIBLE FOSIL	4	23.53%
	GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA	1	14.29%
	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOLAR	4	22.22%
	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EÓLICA	1	50.00%
	Total	11	22.92%
Gran Total		18	37.50%

¹⁴⁴ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1 – 100); Media (100.1 – 150); Media Alta (150.1 – 200); Alta (200.1 o más)

¹⁴⁵ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1 – 100); Media (100.1 – 150); Media Alta (150.1 – 200); Alta (200.1 o más)

¹⁴⁶ North American Industry Classification System.

Línea Vital de Comunicaciones

Perfil de Sector de Telecomunicaciones

El sector de Comunicaciones de Puerto Rico está apoyado por un sistema moderno integrado al de los EE.UU. mediante un cable de alta capacidad submarina que provee conectividad a los EE.UU. continentales, el Caribe, Sur América y América Central, y un satélite con capacidad de alta velocidad de data.

La competencia entre operadores de red ha promovido el crecimiento de este sector, y un incremento de noventa por ciento (90%) en la disponibilidad de la cobertura de Evolución a Largo Plazo (**LTE**, por sus siglas en inglés). Los operadores están actualmente expandiendo y asegurando espectro 600 MHz, alcance LTE y lanzando servicios basados en tecnología 5G a la mayoría de la población. El Sistema telefónico consiste en un sistema de teléfono digital y servicios de celular. La mayoría de las líneas de teléfono son inalámbricas con 687,983 líneas fijas y 3,390,136 conexiones inalámbricas desde enero de 2020, de acuerdo con la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.¹⁴⁷ La tasa de conexiones de línea fija de Puerto Rico es de veintiún (21) personas por cada cien (100) y la tasa de conexión móvil-celular es ciento uno (101) por cada cien (100) personas, colocándola en la posición ochenta y ocho (88) y ciento treinta y nueve (139) respectivamente en el mundo.¹⁴⁸

Puerto Rico cuenta con estaciones de televisión y radio públicas y privadas, que se distribuyen en más de treinta (30) estaciones de televisión y servicios de suscripción de televisión por cable y satélite, y aproximadamente ciento veinticinco (125) estaciones de radio.

Las suscripciones de banda ancha fija, mediante una conexión física de cable al Internet (por ejemplo, cable coaxial y fibra óptica) están disponibles en la Isla, con aproximadamente 600,000 conexiones totales. El ochenta por ciento (80%) de la población tiene acceso al internet desde julio de 2016.¹⁴⁸

Infraestructura Reguladora

La Comisión Federal de Comunicaciones (**FCC**, por sus siglas en inglés) tiene autoridad reguladora sobre las telecomunicaciones en Puerto Rico, y en los EE.UU. continentales. La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico es la entidad local con autoridad y responsabilidad para asegurar cumplimiento con la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, y sus reglamentos.¹⁴⁹ La Junta tiene autoridad y responsabilidad para asegurar cumplimiento con los reglamentos y órdenes, a través de la emisión de reglas, multas administrativas, vistas públicas, citaciones,

¹⁴⁷ Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Estadísticas de la Industria de las Telecomunicaciones en Puerto Rico, Informe Mensual enero 2020, enero de 2020.

¹⁴⁸ Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos. *World Factbook*. Consultado el 8 de julio de 2020 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ra.html#field-anchor-communications-broadband-fixed-subscriptions>.

¹⁴⁹ Ley Núm. 213-1996, según enmendada, 27 LPRA § 265, et seq.; conocida como la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996.

mediación, inspecciones, investigaciones y auditorías. La misión de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones es promover competencia justa y equitativa entre compañías que ofrecen servicios de telecomunicaciones y televisión, para garantizar a todos los ciudadanos de Puerto Rico la disponibilidad y disfrute de dichos servicios a un costo razonable; promover e incentivar el desarrollo económico de la isla y garantizar las telecomunicaciones y servicios de televisión de óptima calidad. La Junta está compuesta por tres (3) miembros asociados, uno (1) de los cuales es el presidente. Todos los miembros están nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado.

Vulnerabilidad ante Desastres

La vulnerabilidad del sector de Comunicación durante desastres quedó demostrada con el Huracán María. La temporada de huracanes de 2017 en el Atlántico fue notable por la devastación producida a la infraestructura crítica, lo que resultó en fallas en cadena de los sistemas de línea vital de energía, telecomunicaciones, agua y transportación. La llegada temprana a principios de septiembre de 2017 del Huracán Irma, seguida a solo dos (2) semanas de diferencia por el Huracán María, destruyó las comunicaciones de Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses.¹⁵⁰ El efecto de la temporada de huracanes del 2017 en el Atlántico varió en las plataformas de comunicaciones, de acuerdo con las condiciones locales y la topografía, la intensidad de cada tormenta, la densidad poblacional de la región afectada y la habilidad de los proveedores de servicios de comunicaciones y oficiales de manejo de emergencias locales para prepararse para el impacto. Entre las mayores tormentas de la temporada de huracanes del 2017 en el Atlántico, el Huracán María fue el que tuvo el mayor impacto en la infraestructura de comunicaciones. La FCC señaló que, tras el Huracán María, noventa y cinco puntos dos por ciento (95.2%) de las estaciones con base en Puerto Rico quedaron fuera de servicio. Todos los municipios en Puerto Rico tenían más de setenta y cinco por ciento (75%) de sus estaciones base fuera de servicio. Cuarenta y ocho (48) de los setenta y ocho (78) municipios en Puerto Rico tenían cien por ciento (100%) de sus estaciones base fuera de servicio.¹⁵¹

El servicio inalámbrico fue restaurado gradualmente a través de un periodo de seis (6) meses tras los huracanes, un periodo considerablemente más largo que para cualquier otra tormenta. Luego de seis (6) meses, cuatro por ciento (4%) de las estaciones base permanecieron fuera de servicio (es decir, completamente inoperantes) en Puerto Rico. Los apagones son más típicos luego de varios días después de un huracán significativo, no después de varios meses.

El Gobierno federal no pudo preparar las redes de Comunicaciones en Puerto Rico para el Huracán María de la misma manera que hizo para otras tormentas recientes que

¹⁵⁰ Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. 2017 *Atlantic Hurricane Season Impact on Communications Report and Recommendations*, Public Safety Docket No. 17-344, página 3, Agosto de 2018.

¹⁵¹ Comisión Federal de Comunicaciones. *Communications Status Report for Areas Impacted by Hurricane Maria, September 21, 2017* (rel. Sep. 21, 2017). Consultado en: <https://www.fcc.gov/document/hurricane-maria-communications-status-report-sept-21>.

azotaron tierra firme. De acuerdo con el Contralmirante Ronald Hewitt, el director de la Oficina de Comunicaciones de Emergencia para el DHS, “[f]ue imposible posicionar [equipo] porque todas las islas fueron arruinadas”. Los vientos fuertes del huracán de Categoría cinco (5) pasaron factura en la Isla. La mayoría de las torres de comunicación pueden aguantar un huracán categoría tres (3), por lo que los vientos de María causaron daños a casi todas las torres, tumbándolas o causando desalineación de los enlaces de microondas. Esto requirió la reconstrucción completa de la red de Comunicaciones en Puerto Rico. La localización geográfica de Puerto Rico también hizo difícil la restauración del sistema. Los proveedores que trataban de traer el equipo a la Isla requerían un bote o avión, y una vez en la Isla- las condiciones de la carretera también hacían difícil el viaje al interior.¹⁵²

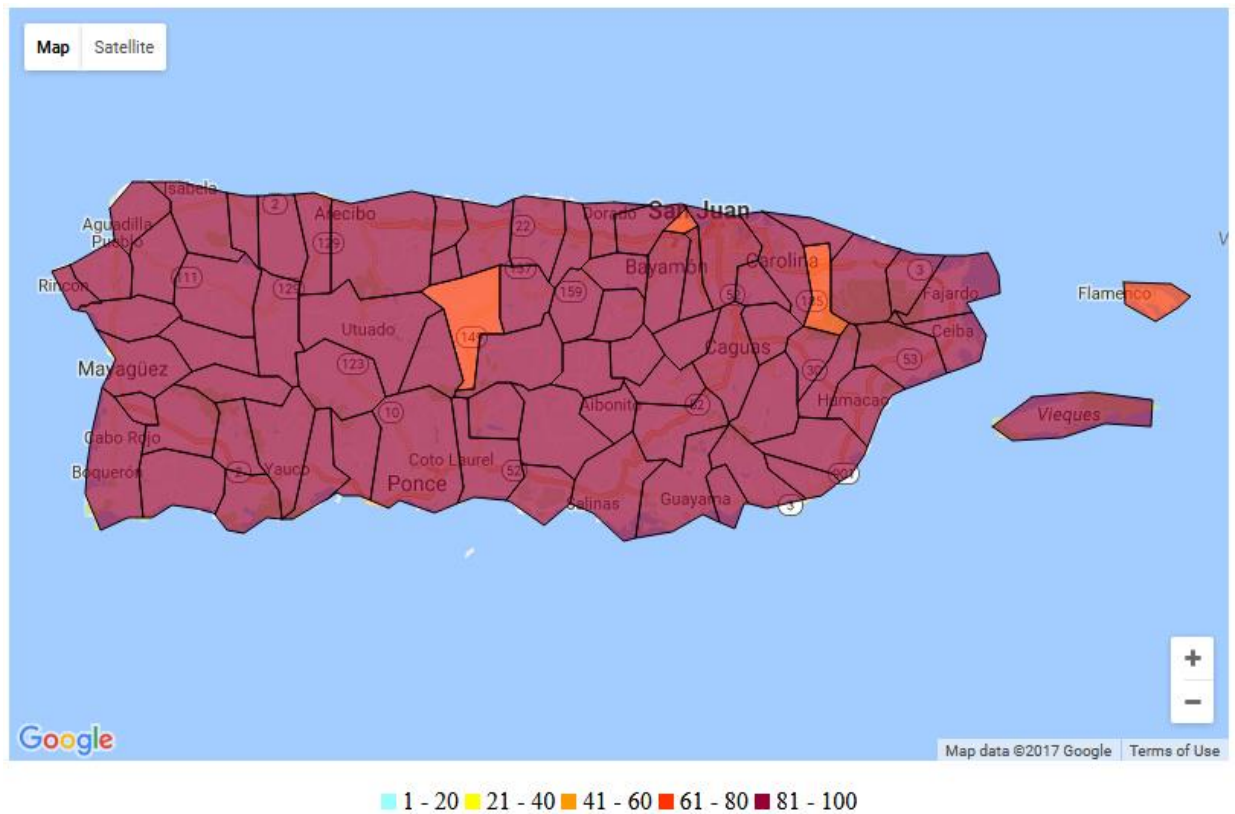


Figura 61. Por ciento de estaciones de transmisión fuera de servicio por municipio el 21/9/2017. Fuente: 2017 Impacto de Tormentas en Comunicaciones

La Figura 61 y la gráfica lineal en la Figura 62 ilustran que altos porcentajes de estaciones base estuvieron fuera de servicio de septiembre y octubre de 2017 en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE.UU. Seis (6) meses después de que el Huracán María tocó tierra, 4.3% y doce por ciento (12%) de las en estaciones base Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE.UU., respectivamente, seguían sin servicio.

¹⁵² Assessing First Responder Communications. Consultado en: <https://homeland.house.gov/activities/hearings/assessing-first-responder-communications>

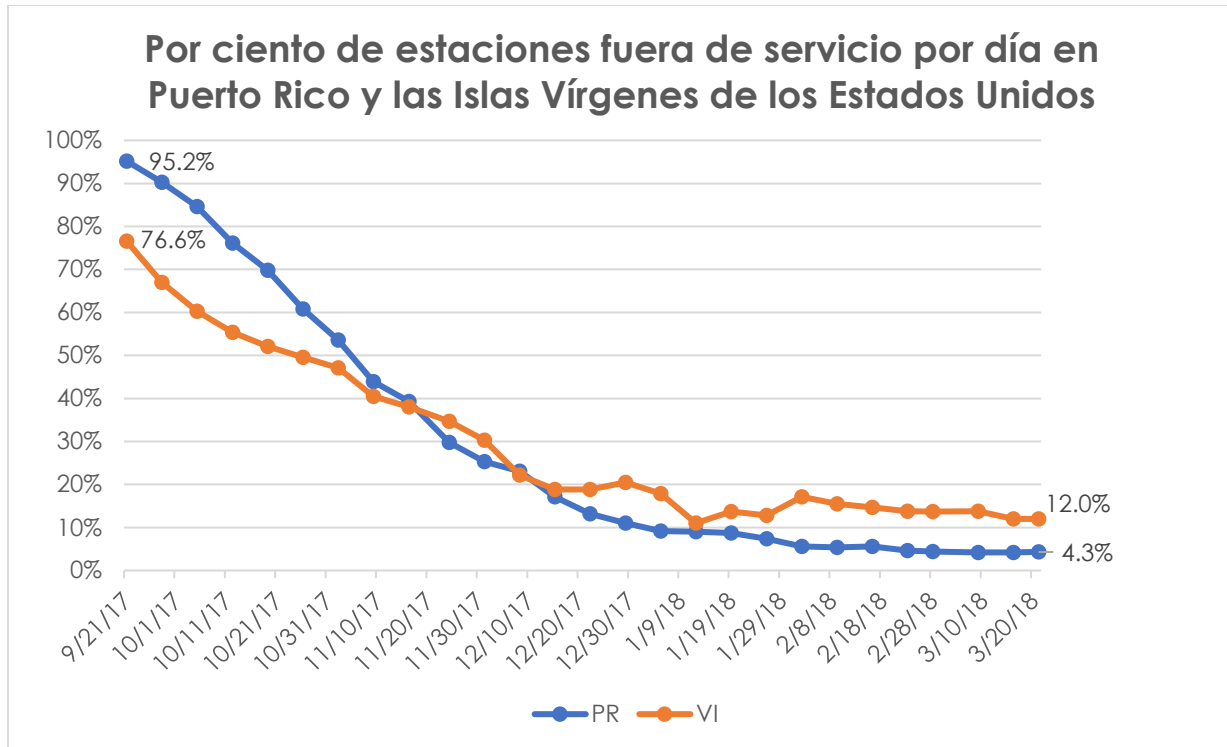


Figura 62. Fuente: Impacto en las comunicaciones de las tormentas de 2017 en el Atlántico

Los Puntos de Acceso de Seguridad Pública son centros de llamadas de emergencia (por ejemplo, policía, cuerpo de bomberos y ambulancia). Dos (2) de los puntos estaban en operaciones en Puerto Rico durante el paso Huracán María, aunque no siempre con la funcionalidad (información de localización y número para devolución de llamadas) que necesitaba el personal del centro de llamadas de 9-1-1 para llevar a cabo su trabajo cabalmente.

Impacto en otras plataformas de Comunicaciones

Las Comunicaciones, más allá del servicio inalámbrico, también quedaron prácticamente paralizadas por semanas luego del Huracán María. Para el 6 de diciembre de 2017, varias semanas después que el Huracán María tocó tierra, cinco (5) estaciones de televisión en Puerto Rico fueron reportadas como operacionales, mientras que 100 no estaban funcionando. Aproximadamente, un tercio (1/3) de estaciones de radio AM y FM permanecieron fuera de servicio. El sistema de telefonía de cable e inalámbrico permaneció generalmente inoperante, en gran parte, debido a la falta de energía eléctrica. En esa misma fecha, las Islas Vírgenes de los EE.UU. no tenían un sistema operante de transmisión televisiva, sistema de cable y servicio inalámbrico. Solo dos (2) estaciones de radio AM y dos (2) FM estaban funcionando en ese momento, según fue confirmado.¹⁵³

¹⁵³ Communication State Report for Areas Impacted by Hurricane Maria, December 06, 2017. Consultado en: <https://www.fcc.gov/document/hurricane-maria-communications-status-report-dec-6> (última visita 2 de julio de 2018).

Interdependencias de Comunicaciones

Compañías privadas son las dueñas principalmente de la infraestructura de Comunicaciones, y son quienes la mantienen. La dependencia primaria intersectorial del sector de Comunicaciones es la electricidad, la cual es provista por la energía comercial o la generada en el mismo lugar. El agua puede ser una dependencia para instalaciones que requieren calentamiento, ventilación y acondicionamiento de aire o enfriamiento (por ejemplo, centros de data). Las rutas de transportación de superficie son generalmente necesarias para establecer acceso a infraestructura de comunicación a través de Puerto Rico.¹⁵⁴

Al momento de la publicación de la Evaluación de Interdependencia del DHS de los EE.UU., los siguientes proveedores estaban operando en Puerto Rico:

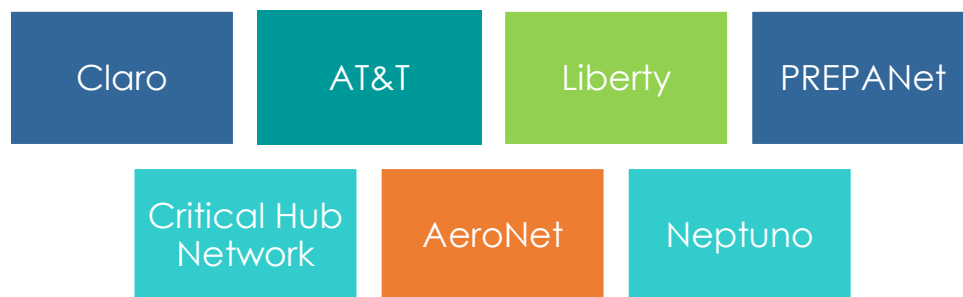


Figura 63. Ilustración del sector privado de proveedores de comunicaciones en Puerto Rico

Hay una interdependencia significativa entre todos los proveedores, incluyendo su dependencia de la AEE para la electricidad, de la AAA para el uso de agua y la disposición de aguas residuales en sus espacios, y en Claro para tener acceso a Instalaciones conjuntas de comunicación.

De igual forma, el Huracán María causó, significativamente, más daños a las telecomunicaciones y otras infraestructuras críticas (particularmente, las infraestructuras eléctricas y de transportación) en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE.UU., lo que resultó en tiempos más largos de recuperación en comparación al efecto del Huracán Harvey en Texas, el efecto del Huracán Irma en Florida o el efecto del Huracán Nate en la Costa del Golfo. Los sectores Eléctricos y de Comunicaciones están altamente interconectados. El sector de Comunicaciones provee monitoreo clave y servicios de control al sector Eléctrico, mientras que el sector Eléctrico provee la energía necesaria para las operaciones del sector de Comunicaciones. Debido a la interdependencia de los dos (2) sistemas, el daño a la red eléctrica causó fallos en cadena a través de todos los sistemas de infraestructura críticos, incluyendo comunicaciones. Además, los retos de

¹⁵⁴. *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 83, Mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

logística (puertos no operacionales, carreteras obstaculizadas, etc.) de traer a Puerto Rico y a las Islas Vírgenes de EE.UU. material que era necesario para la recuperación del sistema de Comunicaciones contribuyeron a la demora. Antenas de transmisión caídas, falta de energía eléctrica, escasez de recursos, postes de teléfonos caídos y factores similares, se combinaron para devastar las Comunicaciones en Puerto Rico por meses. El impacto a la infraestructura de comunicaciones causado por el Huracán María interrumpió la distribución normal de productos alimentarios en varias maneras, incluyendo pérdida de capacidad normal de comunicaciones/Internet en la mayoría de las instalaciones que componen la cadena de suministro de alimentos, como almacenes y puntos de venta. La pérdida de electricidad y comunicaciones incapacitó las funciones locales de respuesta ante el desastre.

Evaluación de Riesgos de la línea vital de Comunicaciones

Basado en los resultados de la Evaluación de Riesgos de Vivienda, el mapa de abajo muestra la infraestructura de las Comunicaciones en relación con las áreas de medio a mayor riesgo. La determinación del riesgo está basada en las puntuaciones de riesgo general que van desde: Bajo (0-50); Medio Bajo (50.1 – 100); Medio (100.1 – 150); Medio Alto (150.1 – 200); y Alto (200.1 o más).

Aproximadamente, el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de la infraestructura de Comunicaciones para la radio AM, servicio de radio de banda ancha y banda ancha educativa, celular, radio FM, banda ancha terrestre/móvil y microondas están en áreas de riesgo Alto, Medio Alto y Medio.¹⁵⁵ Un total de 11.58% están localizadas en áreas de alto riesgo.

Debido a que esta infraestructura privada es altamente dependiente de la infraestructura de energía, Vivienda ha calculado que aproximadamente veintiún por ciento (21%) de la infraestructura de banda ancha dependiente de la AEE está en áreas de riesgo Alto, Medio Alto y Medio.

¹⁵⁵ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1–100); Media (100.1–150); Media Alta (150.1–200); Alta (200.1 o más).

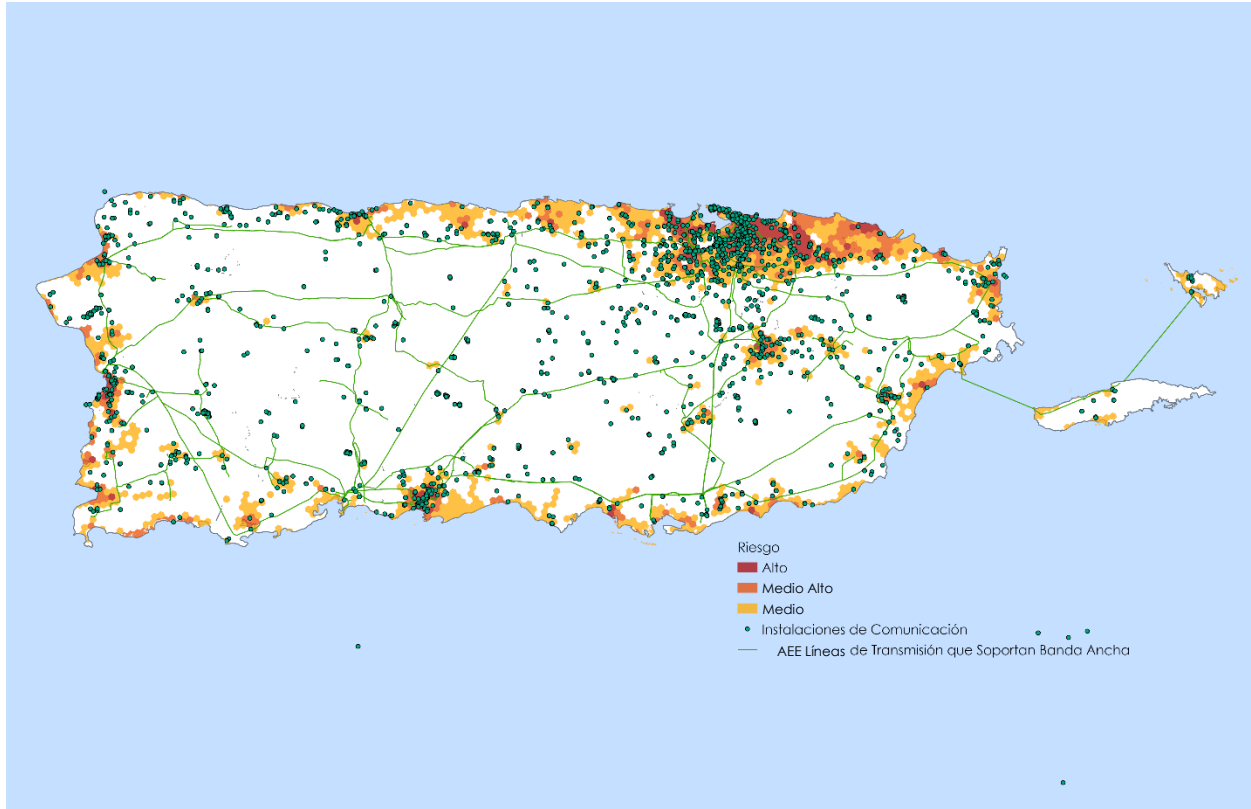


Figura 64. Instalaciones de comunicación y proximidad a áreas de riesgo clasificado como Alto, Medio Alto o Medio.

Instalaciones de Comunicación en Áreas de Riesgo Clasificadas como Alto, Medio Alto o Medio ¹⁵⁶			
Riesgo	Tipo	Total	Por ciento Total de Instalaciones
ALTO	AM	12	15.19%
	Servicio de Radio de Banda Ancha y Banda Ancha Educativa	2	1.48%
	Celular	3	3.23%
	FM	7	6.93%
	Banda Ancha Terrestre/Móvil	22	16.92%
	Microondas	774	11.83%
	Total		820
MEDIO ALTO	AM	12	15.19%
	Servicio de Radio de Banda Ancha y Banda Ancha Educativa	16	11.85%
	Celular	8	8.60%
	FM	1	0.99%
	Banda Ancha Terrestre/Móvil	19	14.62%
	Microondas	1000	15.28%
	Total		1056
MEDIO	AM	23	29.11%
	Servicio de Radio de Banda Ancha y Banda Ancha Educativa	17	12.59%
	Celular	6	6.45%
	FM	6	5.94%
	Banda Ancha Terrestre/Móvil	19	14.62%
	Microondas	1147	17.52%
	Total		1218
Gran Total		3094	43.68%

Infraestructura de Banda Ancha Asociada con Líneas de Transmisión de AEE en Áreas Clasificadas como Alto, Medio Alto o Medio ¹⁵⁷		
Riesgo	Total de Segmentos de Línea en Área de Riesgo (Millas)	Porcentaje de Total de Segmentos de Línea
ALTO	33.01	2.55%
MEDIO ALTO	174.11	13.48%
MEDIO	68.24	5.28%
Total	275.35	21.31%

¹⁵⁶ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1-100); Media (100.1-150); Media Alta (150.1-200); Alta (200.1 o más).

¹⁵⁷ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1-100); Media (100.1-150); Media Alta (150.1-200); Alta (200.1 o más).

Línea vital de Alimentos, Agua y Refugio

Perfil del Sector de Agua y Aguas Residuales de líneas vitales

La infraestructura de agua y aguas residuales en el sector de la línea vital de Agua atiende el manejo, suministro, tratamiento, distribución y red de recolección que aseguran que una comunidad tenga acceso a cantidades adecuadas de agua limpia y potable, así como tratamiento seguro y disposición de aguas residuales necesarios para proteger la salud pública. El sector de Agua en Puerto Rico puede ser ampliamente dividido en cuatro (4) subsectores incluyendo:

- Fuente y suministro de agua,
- Agua potable y aguas residuales,
- Agua de tormenta y mitigación de inundaciones, y
- Sistemas de manejo de recursos de agua.

Colectivamente, estos sistemas incluyen los activos necesarios para almacenamiento de agua, distribución, transmisión y tratamiento, así como para la protección de comunidades y ecosistemas naturales de inundaciones e impactos de calidad de agua.

Subsector de Fuente y Suministro de Agua

Aproximadamente cuarenta y cinco por ciento (45%) del suministro de agua potable de Puerto Rico es agua de superficie almacenada en embalses creados por represas, propiedad y operadas por agencias públicas y privadas. El Inventario Nacional de Represas identifica un total de treinta y ocho (38) represas en Puerto Rico, veinticuatro (24) de las cuales son propiedad de entidades públicas (AAA o AEE).¹⁵⁸ Todas estas represas están clasificadas como expuestas a potencial de mucho daño en caso de un fallo. El manejo, operación y mantenimiento de las represas a través de Puerto Rico son delegados a la AAA, AEE y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (**DRNA**), y, en menor grado, a otras agencias estatales y federales. Como parte de la infraestructura de almacenamiento de agua, estas represas proveen múltiples funciones: generación de hidroenergía, suministro de agua y mitigación de inundaciones. Debido a las altas tasas de sedimentación, el dragado regular típicamente se lleva a cabo para mantener navegabilidad de canal, preservar la capacidad de almacenamiento de la represa y para retener el diseño, vida y propósito de represas y diques. Sin embargo, el mantenimiento de la represa ha sido un reto debido a la combinación de impactos de los huracanes María e Irma, altos costos de dragado y restricciones presupuestarias en el DRNA.

Además de la infraestructura física, Puerto Rico tiene activos críticos naturales que apoyan sus sistemas de agua. Por la topografía montañosa y precipitación tropical, Puerto Rico está conectado al océano Atlántico y al mar Caribe por 224 ríos y 553 riachuelos que se delinearán en 134 cuencas hidrológicas. Estas cuencas tienen como lindes uno (1) o más de las tres (3) cordilleras que corren de este a oeste, Cordillera

¹⁵⁸National Inventory of Dams. Consultado en: <https://nid.usace.army.mil/>

Central, Sierra de Cayey y Sierra de Luquillo. Dentro de este gran número de cuencas, hay cincuenta y cuatro (54) sistemas de río dominantes que descargan al océano.

Sector de Agua y de Aguas Residuales

En Puerto Rico, la mayoría del agua potable es tratada y distribuida por la AAA, que sirve a aproximadamente noventa y siete por ciento (97%) de la población. El sistema de la AAA comprende de instalaciones de suministro y toma de agua cruda, plantas de tratamiento de agua e infraestructura de distribución. Las instalaciones y operaciones se dividen en cinco (5) regiones de manejo: Metro (incluyendo San Juan), Norte, Sur, Este y Oeste. Cada región se divide, a su vez, en zonas operacionales y áreas de servicio de agua que se sirven de una única planta de tratamiento.¹⁵⁹ La AAA mantiene más de 1.1 millones de conexiones de agua potable y aproximadamente 700,000 conexiones de aguas residuales. La AAA es dueña y opera 114 plantas de tratamiento de agua que están localizadas a través de las cinco (5) regiones de servicio. Juntas, producen 508 millones de galones por día (**MGD**) de agua potable. La AAA también es dueña y opera cincuenta y un (51) plantas de tratamiento de aguas residuales, con una capacidad total de tratamiento de 210 MGD de aguas residuales. Además, opera ocho (8) represas y veinte (20) embalses menores para almacenamiento de agua, los cuales son propiedad de y manejados conjuntamente por la AEE, el Departamento de Agricultura de Puerto Rico y DRNA. La AAA también controla más de cuatro mil (4,000) activos secundarios. Su sistema completo comprende más de 20,000 millas de oleoducto a través de Puerto Rico.¹⁶⁰

Mientras que la AAA provee agua potable a la mayoría de los residentes de Puerto Rico, aproximadamente 76,000 residentes en más de 200 pequeñas comunidades son suplidos por suplidores de agua potable que no son AAA (**non-PRASA**, por sus siglas en inglés). Las fuentes estiman que hay aproximadamente 242 sistemas de agua potable de comunidad non-PRASA.¹⁶¹ Estos sistemas sirven a poblaciones pequeñas y potencialmente difíciles de llegar. Además, cincuenta y siete (57) sistemas no comunitarios en Puerto Rico proveen agua potable a hospitales, escuelas, instalaciones industriales y compañías pequeñas.

¹⁵⁹ Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, *Puerto Rico Drinking Water Sector Characterization, Infrastructure Protection*, Washington, D.C., 2018.

¹⁶⁰ Preston, Benjamin L., et. al., *Beyond Recovery – Transforming Puerto Rico's Water Sector in the Wake of Hurricanes Irma and Maria*. Homeland Security Operational Analysis Center. página 5. Abril de 2019.

¹⁶¹ Ramirez-Toro, G.I. y H. Minnigh, *Water System Resilience in Disasters: Puerto Rico's Experience*, presentado en el "Water Science and Technology Issues for the Nation".



Figura 65. Sistemas de agua comunitarios no pertenecientes a la AAA

La mayoría de la población de Puerto Rico no servida por los sistemas de aguas residuales de la AAA (cuarenta y un por ciento (41%)) usa un estimado de 500,000 sistemas sépticos para tratamiento y descargue de aguas residuales.¹⁶²

¹⁶² Esta información se obtuvo a través de discusiones de las partes interesadas con la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU.

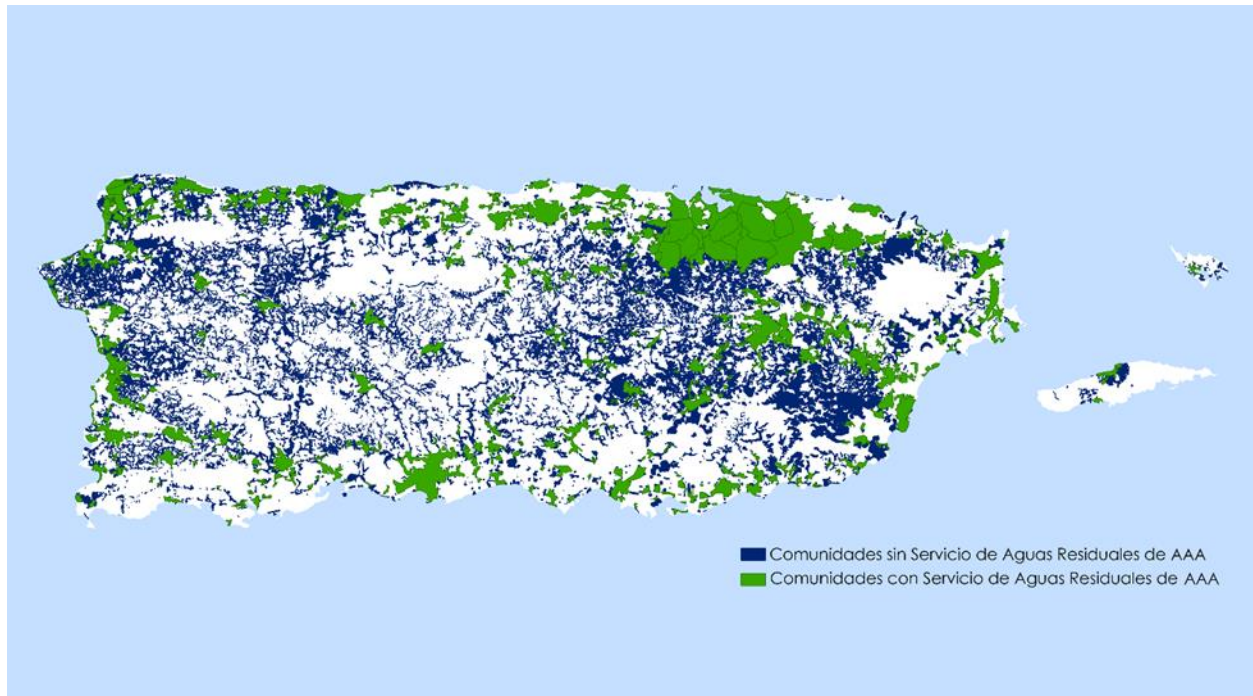


Figura 66. Comunidades con y Comunidades sin Servicio de Aguas Residuales de la AAA

La red de distribución de agua también incluye canales y acueductos para transmitir agua para propósitos agrícolas, domésticos y para la distribución de agua potable a las comunidades. Los canales están mayormente bajo la autoridad de la AEE, mientras que los acueductos para transmitir grandes cantidades de agua potable son propiedad de y operados por la AAA.

Interdependencias de Agua y Aguas Residuales

Los sectores de Sistemas de Agua y Aguas residuales son altamente interdependientes del sector de Energía. Hasta ese punto, la mayor vulnerabilidad de los sectores es la pérdida de energía eléctrica debido a los huracanes, eventos de lluvias fuertes, relámpagos, tsunamis y terremotos, que interrumpen la habilidad de los centros de bombeo y tratamiento de proveer tratamiento de agua y aguas residuales a la comunidad, así como el monitoreo y control de esas instalaciones.

La Evaluación de Interdependencia del DHS de los EE.UU. caracteriza esta interdependencia compartida en estas declaraciones:

Un hallazgo clave de un informe de 2016 del Consejo Consultivo Nacional de Infraestructura sobre la resiliencia del sector de Agua en los EE.UU. encontró que, entre las Instalaciones de infraestructura que dependen del agua para las

operaciones centrales, los servicios degradan cincuenta por ciento (50%) o más dentro de ocho (8) horas de perder los servicios de agua potable.¹⁶³

Los sistemas de aguas residuales en Puerto Rico dependen de una variedad de recursos externos para mantener las operaciones normales. Una gran gama de infraestructura física de las industrias y otra infraestructura crítica depende grandemente del funcionamiento adecuado de los sistemas de aguas residuales.¹⁶⁴

El Impacto Económico de las Interdependencias

De acuerdo con la Evaluación de Interdependencia, más de cuarenta y dos por ciento (42%) de la producción económica directa en Puerto Rico en el 2016 fue liderada por farmacéuticas, dispositivos médicos y las industrias de agricultura y alimentos.¹⁶⁵

La industria de los alimentos sirve como un ejemplo de cómo un sistema de infraestructura interdependiente, cuando está vulnerable, puede tener un impacto económico negativo significativo.

El Huracán María interrumpió la distribución normal de alimentos de varias maneras: Pérdida de energía normal, agua y capacidades de Comunicaciones/Internet en la mayoría de las instalaciones que comprenden la cadena de comida, incluyendo almacenes y puntos de venta, congestión significativa en el Puerto de San Juan, debido en parte a la acumulación de miles de contenedores que no estaban siendo entregados a sus clientes por varias razones; y retos de transportación, especialmente en áreas más rurales, causadas por carreteras bloqueadas y dañadas.¹⁶⁶

Como resultado, la evaluación de interdependencia concluyó que:

- En general, mejorar la resiliencia de servicios esenciales (por ejemplo, Electricidad, Comunicaciones, y Transportación) en áreas específicas de la isla resultará en las mejoras correspondientes a la resiliencia de localizaciones de comida al por menor en esos locales.¹⁶⁷
- Muchos de los retos relacionados con la comida causados por el Huracán María se relacionan directamente con el hecho de que Puerto Rico debe importar la

¹⁶³ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 106, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

¹⁶⁴ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 123, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

¹⁶⁵ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 22, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

¹⁶⁶ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 195, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

¹⁶⁷ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 195, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

mayoría de sus alimentos. Sin embargo, Puerto Rico tiene la habilidad de reducir -aunque no eliminar- esta dependencia produciendo localmente una mayor parte de la comida.¹⁶⁸

De manera más general, la evaluación afirmó que:

- Mejorar la resiliencia de los activos y sistemas de infraestructura que sirven a instalaciones de manufactura benefician a comunidades completas. Los efectos positivos en cadena que resultarían de mejoras completas a la infraestructura, motivados por los mayores usuarios y motores económicos dentro de la comunidad, también podrían incrementar la eficiencia de la infraestructura y reducir las tarifas de servicio para todos los clientes.¹⁶⁹

Vulnerabilidad a Desastres Naturales y Causados por Humanos

El sistema de recursos de agua es vulnerable a eventos naturales y aquellos causados por humanos como fue evidente durante los huracanes Irma y María. El sistema de agua permanece susceptible a interrupciones a nivel Isla, primordialmente debido a la pérdida de energía eléctrica, según ocurrió durante los Huracanes Irma y María y los terremotos 2019-2020. Las inundaciones por cualquier causa y los huracanes también pueden causar daños a la infraestructura. Además, el sector de agua es vulnerable a los impactos de sequía en el suministro de agua, resultando en escasez y necesidad de racionar el agua. En el 2020, amplias zonas de Puerto Rico sufrieron una sequía como resultado de mayor sedimentación en los embalses tras los huracanes, con una sequía severa en el 2015-2016. Además, las instalaciones de los sectores de agua son vulnerables a desastres causados por humanos tales como roturas y terrorismo relacionados con los oleoductos. Debido a las funciones críticas que el agua y las aguas residuales llevan a cabo para mantener la salud pública, al permitir el comercio y la actividad comercial, y al conservar los ecosistemas y vida silvestre natural, la resiliencia del agua y las aguas residuales son críticas para la mitigación a través de múltiples sectores. Al incrementar la resiliencia del sector de agua, Puerto Rico tiene la habilidad de mitigar interrupciones futuras en la entrega de este recurso crítico para sostener todos los sectores de la comunidad puertorriqueña.

Vulnerabilidad a Eventos Climáticos

Eventos de Huracán y Lluvia Severa

El alcance de la vulnerabilidad del sector del agua ante las interrupciones causadas por los huracanes quedó ilustrado tras los impactos de los huracanes Irma y María. La temporada de huracanes del 2017 causó una gran gama de daños al sector de aguas de Puerto Rico y sus distintos subsectores. Hubo una pérdida de servicios de agua

¹⁶⁸ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 195, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

¹⁶⁹ *Infrastructure Interdependency Assessment Puerto Rico*, Departamento de Seguridad Nacional, Oficina de Protección de Infraestructura, página 192, mayo 2018. <http://www.camarapr.org/Camara-en-Accion-18-19/17-nov-8/gob/PR-Infrastructure-Interdependency-Assessment-Report-Sept-2018.pdf>

potable a través de gran parte de Puerto Rico, así como la interrupción de, o daño a la infraestructura de aguas residuales, como plantas de tratamiento de aguas usadas. Estas consecuencias fueron causadas o exacerbadas por la pérdida extendida de energía eléctrica de activos de agua o aguas residuales, incluyendo plantas de tratamiento y estaciones de bombeo. Los huracanes también revelaron vulnerabilidades en los sistemas municipales de manejo de agua de tormenta, a raíz de mantenimiento diferido, obstrucciones y capacidad inadecuada. Además, un daño significativo fue causado a algunas represas, particularmente la Represa de Guajataca -en el norte de Puerto Rico-, y varios diques de mitigación de inundaciones.

Inmediatamente después del Huracán María, todos los clientes de la AAA no tenían agua potable; cuarenta (40) de las 114 plantas de agua potable de la AAA sufrieron daños y estaban fuera de servicio por los escombros o las inundaciones alrededor de las tomas de agua; y 800 estaciones de bombeo de agua potable no tenían energía eléctrica y estaban fuera de servicio. Además, veintidós (22) de las cincuenta y un (51) plantas de tratamiento de aguas residuales estaban sin operar; tres (3) instalaciones estaban completamente inundadas; 222 de las 714 estaciones de bombeo de la AAA estaban fuera de servicio y aquellas funcionales estaban operando con fuentes alternas de energía. Daños significativos al alcantarillado causaron excesos mayores de aguas residuales, particularmente en las intersecciones con aguas de superficie. Debido a estos apagones, más de 13.7 mil millones de galones de aguas residuales no tratadas fueron descargados en el área metropolitana de San Juan tras fallos de energía en las plantas de tratamiento de la AAA y estaciones de bombeo de aguas residuales. Los estimados también muestran que de 780 millones a 1,193 millones de galones de aguas residuales no tratadas fueron descargados cerca de Manatí, Mayagüez y Ponce.¹⁷⁰ La Figura 67 ilustra la naturaleza omnipresente de los daños de los huracanes en el agua potable y los activos de aguas residuales. Aunque la mayoría de plantas de agua y aguas residuales estaban operando cinco (5) meses después del Huracán María, éstas trabajaban por debajo de su capacidad operacional.¹⁷¹

¹⁷⁰ Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), *Quantifying Sewage Contamination into the Environment: A Rapid Assessment in Support of the Natural and Cultural Resources RSF*, mayo 2018.

¹⁷¹ Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, *PRASA Before and After the Hurricane*, 28 de febrero del 2018.

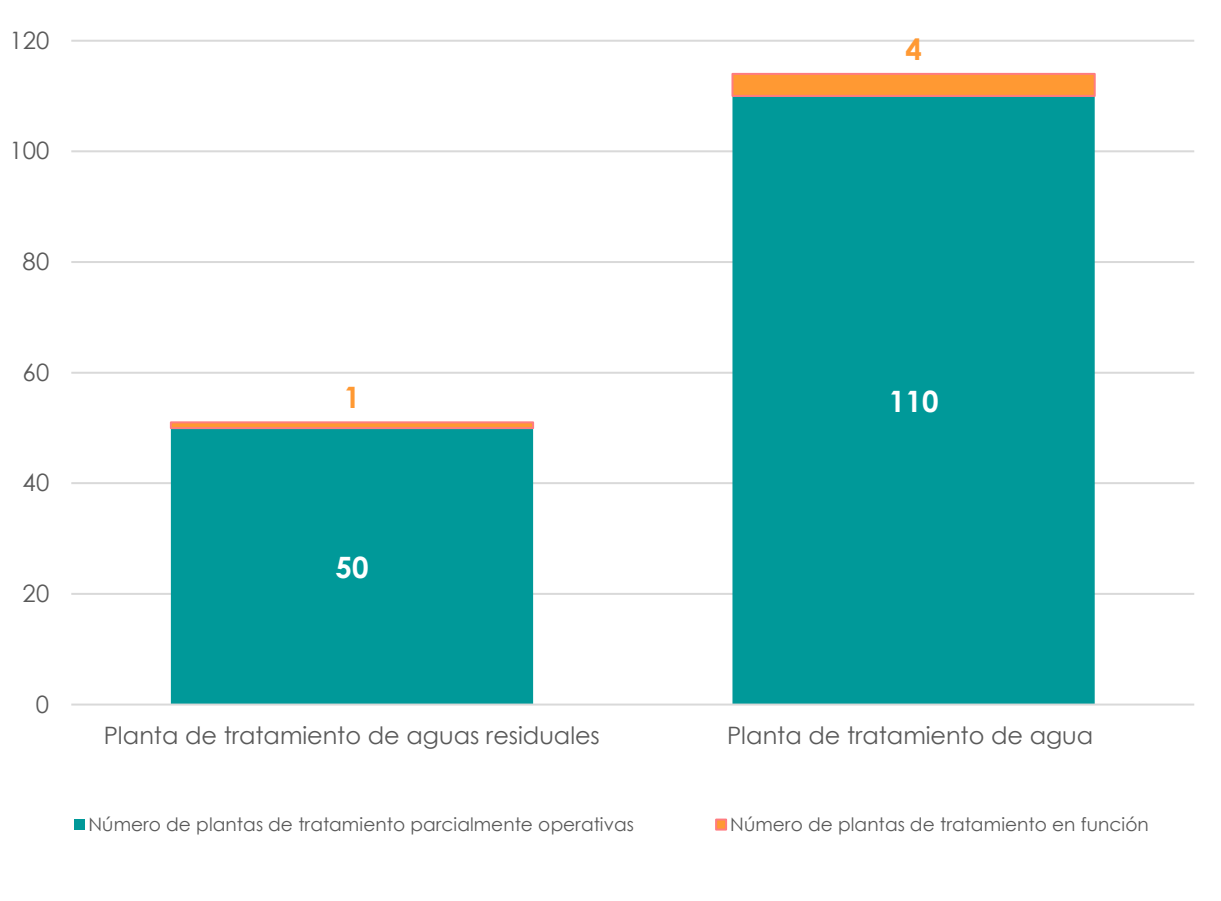


Figura 67. Estatus operacional de las Instalaciones de Agua y de Aguas Residuales de la AAA 6 meses después del Huracán¹⁷²

Las Figuras 68-69 ilustran el daño extendido a través de Puerto Rico, pero también revelan que los daños estaban concentrados en áreas de alta densidad poblacional y, por lo tanto, de mayor exposición de los activos, como el área de San Juan.

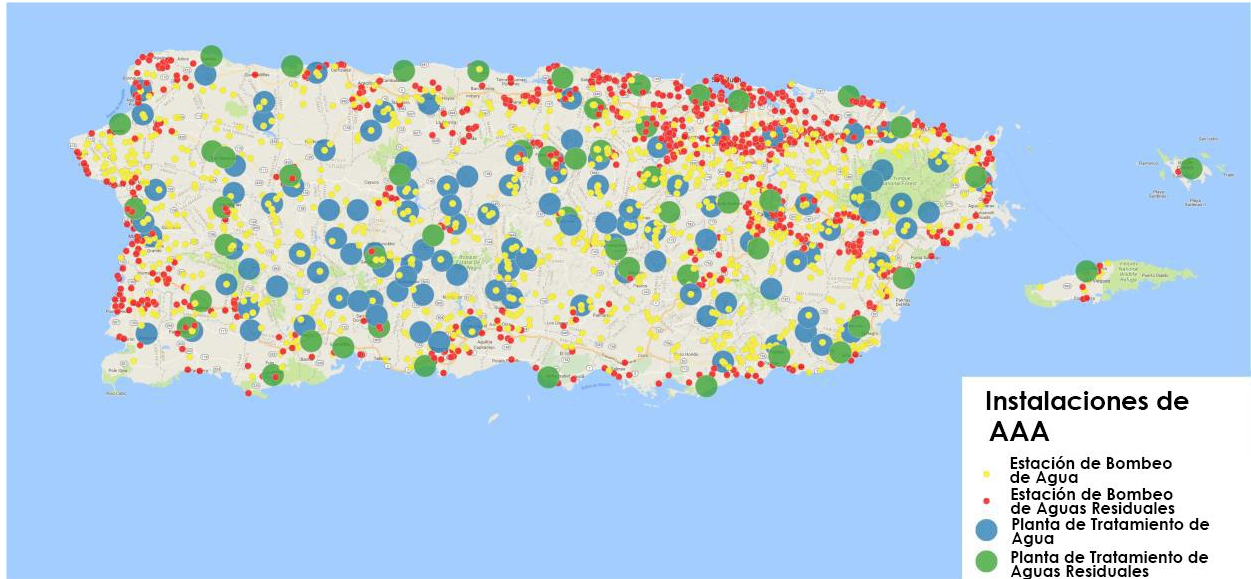


Figura 68. AAA Daño al Sistema por los Huracanes Irma and María¹⁷³

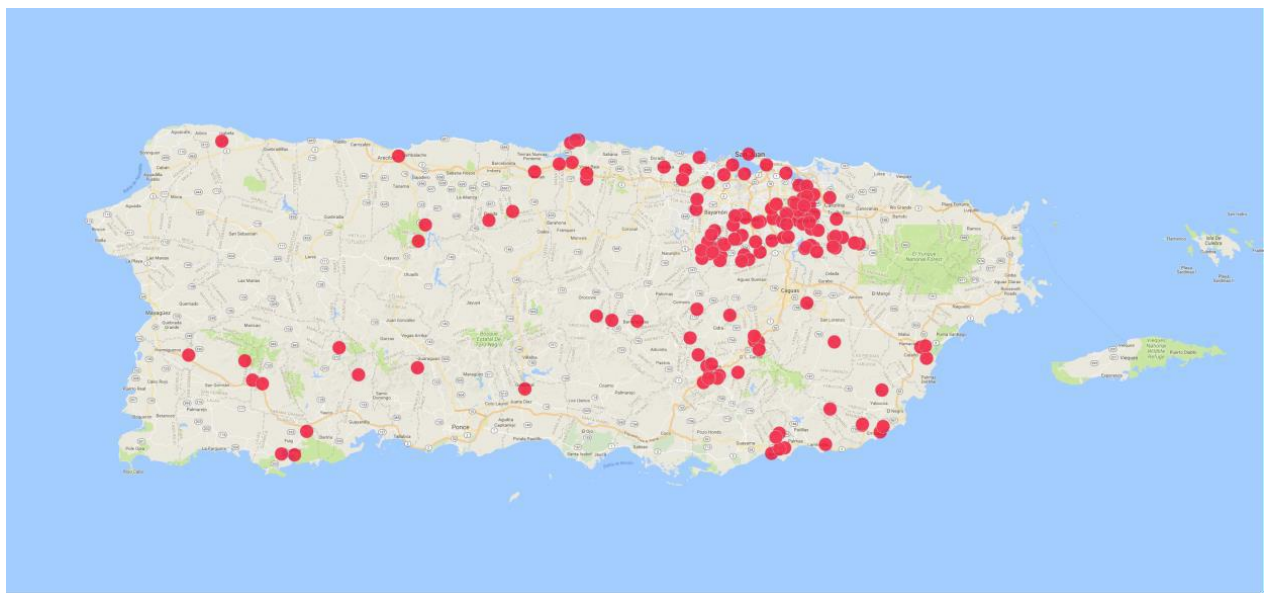


Figura 69. Instalaciones de la AAA con daño en generador a causa de los Huracanes Irma y María¹⁷⁴

Los sistemas de aguas que no pertenecen a la AAA sufrieron, por los huracanes Irma y María, impactos similares a los sufridos por la AAA. Las evaluaciones llevadas a cabo, tras el Huracán María, entre octubre y noviembre de 2017, por el grupo especial de trabajo sobre agua de FEMA clasificaron el estatus operacional de 236 de los 244 sistemas que no son de la AAA. Una revisión de estas evaluaciones de estatus señaló que había daños a la tubería y tanques de almacenamiento en sesenta (60) y sesenta

¹⁷³ Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Inventario de Daños de la AAA, 18 de mayo de 2018.

¹⁷⁴ Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Inventario de Daños de la AAA, 18 de mayo de 2018.

y cinco (65) sitios, respectivamente, con algunos de estos daños supuestamente causados por desprendimientos. También se reportaron tuberías/tomas de agua tapadas y falta de accesibilidad a lugares causados por los escombros. También había algunas instancias de daños reportados a los sistemas de cloración, bombas e infraestructura local (por ejemplo, carreteras que prevenían acceso a sistemas de agua). Además, se reportaron generadores dañados. El primer impacto de las tormentas en las instalaciones de agua potable que no son de la AAA ocurrió debido a la pérdida de energía eléctrica que dejó inoperantes muchas de las bombas de agua de las comunidades. Los activos de crecidas y mitigación de inundaciones estuvieron también vulnerables a los impactos de los huracanes Irma y María debido a las interrupciones en la energía eléctrica, inundaciones y derrumbes, incluyendo daños en alcantarillas y puentes, tuberías colapsadas, obstrucciones por sedimentación y estaciones de bombas inundadas. De acuerdo con el informe *Build Back Better*, del Gobernador de noviembre de 2017, trece (13) sistemas de diques se dañaron por las tormentas y necesitaban reparación para restaurar su integridad física completa. La figura abajo muestra el alcance de los impactos del Huracán María a los activos de agua pluvial.

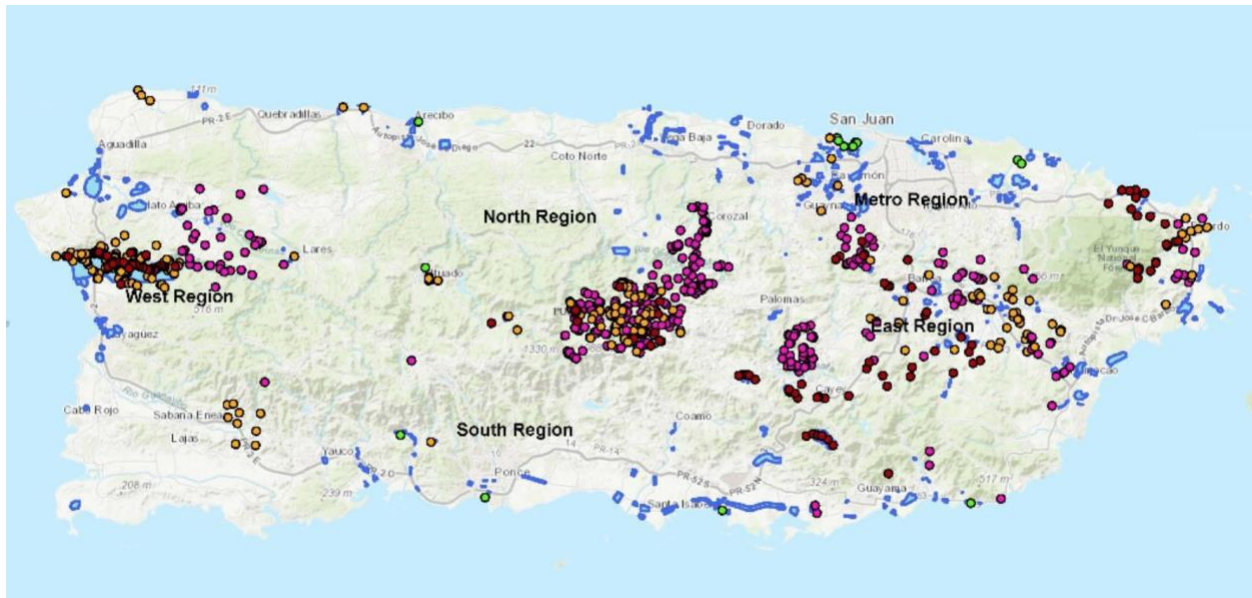


Figura 70. Daños al Sistema de Agua Pluvial debido al Huracán María.¹⁷⁵

Sequía

Desde que comenzó a llevarse registro en el 2000, la duración más larga de una sequía en Puerto Rico duró ochenta (80) semanas comenzando el 5 de mayo de 2015, y culminando el 8 de noviembre de 2016. El periodo más intenso de sequía ocurrió la semana del 1 de septiembre de 2015, donde una sequía excepcional afectó veinticinco

¹⁷⁵ Benjamin L. Preston, et. al., *Beyond Recovery – Transforming Puerto Rico's Water Sector in the Wake of Hurricanes Irma and Maria*. Homeland Security Operational Analysis Center. Abril 2019.

por ciento (25%) de la tierra de Puerto Rico.¹⁷⁶ Uno de los efectos más importantes de la sequía lo recibe el suministro de agua potable. Aproximadamente, 1.3 millones de habitantes (como treinta y cinco por ciento (35%) de la población de la Isla) viven en área metropolitana de San Juan y son altamente dependientes del agua proveniente de varios embalses. Una deficiencia de lluvia se puede complicar por una reducción en la capacidad de almacenamiento del embalse, generalmente como resultado de la sedimentación dentro del embalse. La producción de agua de los embalses depende grandemente en su capacidad de almacenamiento. Sequías recurrentes y reducciones en el almacenaje de los embalses causados por la sedimentación representan un reto compuesto al suministro de agua potable en Puerto Rico.¹⁷⁷

El embalse de Lago Loíza es un ejemplo del impacto de la sedimentación del embalse en la capacidad de almacenaje del embalse. Desde su diseño original en 1953, la capacidad de este embalse ha cambiado a través de los años, generalmente reduciéndose a causa de la sedimentación. En un esfuerzo para mitigar el impacto dañino de la sedimentación, la capacidad de almacenaje del embalse fue incrementada en el 1977, cuando se instalaron unos tableros en la parte superior de la represa que aumentaban su altura y capacidad (Webb y Soler-López, 1997), y entre 1997 y 1999, cuando se llevó a cabo un dragado (Soler-López y Gómez-Gómez, 2005). Sin embargo, el embalse ha perdido casi cuarenta por ciento (40%) de su capacidad de almacenamiento entre 1953 y 2009. Esta pérdida de capacidad de almacenamiento reduce la habilidad del embalse de abastecerse de agua durante tiempos más lluviosos para utilizar el líquido en tiempos de sequía.

Vulnerabilidad frente a Desastres Causados por Humanos

Según mencionado anteriormente, las Instalaciones del sector de agua son vulnerables a desastres intencionales y no intencionales causados por los humanos, como terrorismo y actividades de construcción. La rotura del oleoducto del Superacueducto de la Costa Norte, que corre de Río Grande de Arecibo a San Juan, fue consecuencia de actividades de excavación efectuadas por contratistas y causó daño catastrófico a la autopista adyacente, así como interrupciones en el servicio de agua en el 2020. Las instalaciones del sector de agua también son vulnerables al terrorismo y son instalaciones de infraestructura crítica designadas por el DHS de EE.UU. y sujetas a los requisitos de la Agencia de Seguridad Cibernética e Infraestructura.

Análisis de Riesgo de Agua y Aguas Residuales

Basado en los resultados de Evaluación de Riesgo del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, la Figura 71 muestra la infraestructura del sector de agua y aguas residuales en relación con las áreas de riesgo medio a alto. La determinación de riesgo está

¹⁷⁶ Monitor de Sequías de los Estados Unidos. Consultado en: <https://www.drought.gov/drought/snippets/puerto-rico>
<https://www.drought.gov/states/puerto-rico>

¹⁷⁷ Drought Conditions in Puerto Rico. Consultado en: - https://www.usgs.gov/centers/car-fl-water/science/drought-conditions-puerto-rico?at-science_center_objects=0#at-science_center_objects

basada en las puntuaciones de riesgo general que van desde: Baja (0-50); Media Baja (50.1–100); Media (100.1–150); Media Alta (150.1–200); y Alta (200.1 o más).

Un total de 9,226.81 millas (o cuarenta y cuatro por ciento (44%)) líneas de segmentos de agua y aguas residuales están localizadas en áreas de riesgo Media, Media Alta y Alta.¹⁷⁸ Aproximadamente, veintidós por ciento (22%) de las instalaciones de agua y aguas residuales están en una (1) de las tres (3) áreas de alto riesgo. Estas instalaciones incluyen aproximadamente:

- Veintidós por ciento (22%) de instalaciones de agua sin tratar,
- Quince por ciento (15%) de instalaciones de agua potable,
- Cincuenta y ocho por ciento (58%) de instalaciones de aguas residuales,
- Setenta y un por ciento (71%) de instalaciones de almacenamiento,
- Setenta y dos por ciento (72%) de instalaciones de mantenimiento,
- Cien por ciento (100%) de los laboratorios,
- Ochenta y cinco por ciento (85%) de oficinas administrativas, y
- Noventa y dos por ciento (92%) de oficinas comerciales.

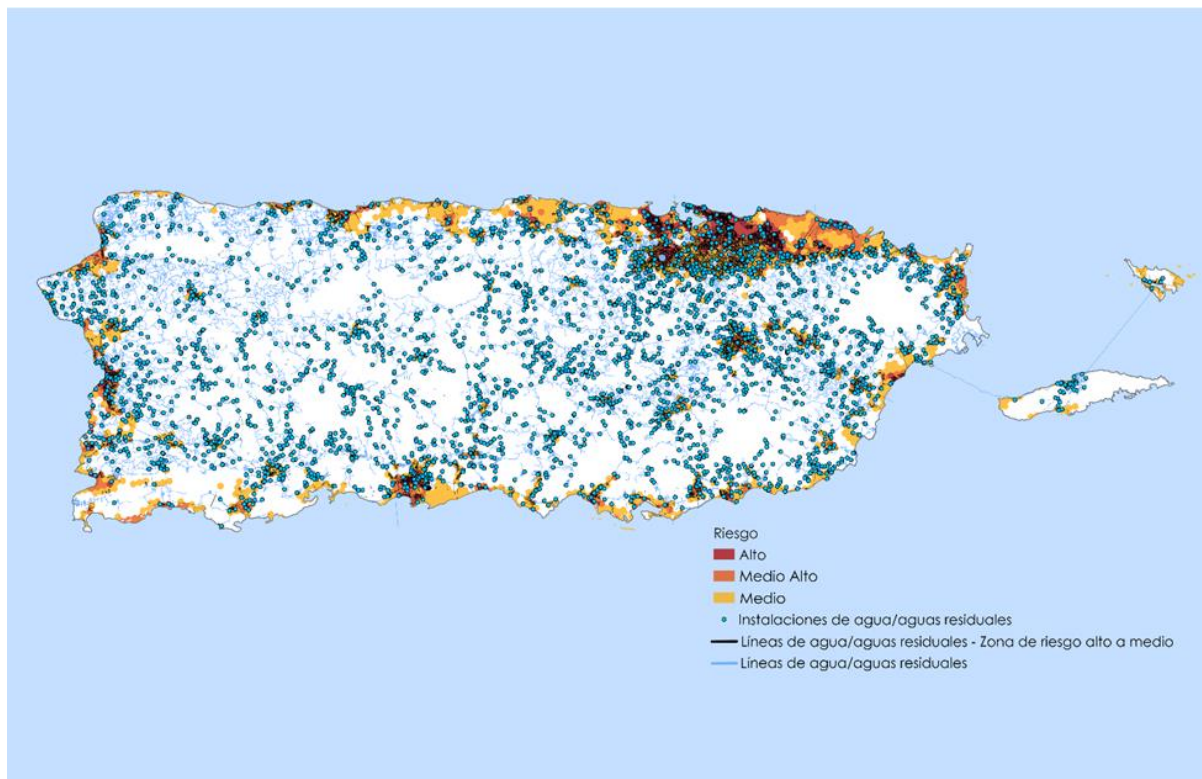


Figura 71. Instalaciones de Agua y Aguas Residuales y la Proximidad a las áreas de riesgo clasificado como Alto, Medio Alto o Medio

¹⁷⁸ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1–100); Media (100.1–150); Media Alta (150.1–200); Alta (200.1 o más).

Instalaciones de Agua y Aguas Residuales en Áreas de Riesgo Clasificados como Alto, Medio Alto o Medio ¹⁷⁹			
Tipo de instalaciones de Agua/Aguas Residuales	Riesgo	Total de instalaciones de Agua/Aguas Residuales	Por ciento totales de Instalaciones
Agua sin tratar	ALTO	1	
	MEDIA ALTO	3	
	MEDIO	11	
	Total	15	21.74%
Agua Potable	ALTO	20	
	MEDIOALTO	77	
	MEDIO	393	
	Total	490	15.47%
Aguas Residuales	ALTO	78	
	MEDIO ALTO	168	
	MEDIO	346	
	Total	592	58.15%
Almacenamiento	ALTO	3	
	MEDIOALTO	6	
	MEDIO	8	
	Total	17	70.83%
Instalaciones de Mantenimiento	ALTO	4	
	MEDIO ALTO	3	
	MEDIO	6	
	Total	13	72.22%
Laboratorio	ALTO	2	
	MEDIO	1	
	Total	3	100.00%
Oficinas de Administración	ALTO	4	
	MEDIOALTO	3	
	MEDIO	4	
	Total	11	84.62%
Oficina Comercial	ALTO	5	
	MEDIO ALTO	7	
	Total	12	92.31%
Gran Total		1153	26.66%

Segmentos de Línea de Agua y Aguas Residuales en Áreas de Riesgo Clasificadas como Alto, Medio Alto o Medio ¹⁸⁰		
Riesgo	Total de Segmentos de Línea de Agua y Aguas Residuales (Miles)	Por ciento Total de Segmentos de Línea
ALTO	2,646.49	12.79%
MEDIO ALTO	1,809.74	23.06%
MEDIO	4,770.58	8.75%
Total	9,226.81	44.61%

¹⁷⁹ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1-100); Media (100.1-150); Media Alta (150.1-200); Alta (200.1 o más).

¹⁸⁰ Las puntuaciones de riesgo general van desde Baja (0-50); Media Baja (50.1-100); Media (100.1-150); Media Alta (150.1-200); Alta (200.1 o más).



**EVALUACIÓN DE
NECESIDADES DE
MITIGACIÓN BASADA
EN RIESGOS**

EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE MITIGACIÓN BASADA EN RIESGO

La metodología para determinar necesidades de mitigación basadas en riesgos para los ciudadanos de Puerto Rico considera varios factores y características interrelacionadas del sistema de Puerto Rico. Utilizando el concepto de línea vital, Vivienda ha identificado las necesidades más grandes dentro de cada una de las líneas vitales críticas y secundarias. De igual forma, ha evaluado los factores contribuyentes y atenuantes de inestabilidad en cuatro (4) pilares claves: (1) planificación local y regulación, (2) necesidades de mejoramiento de estructura e infraestructura, (3) protección de sistemas naturales y (4) educación y concienciación.

A través de los análisis de peligro y riesgo, el análisis de los activos de las líneas vitales y las contribuciones de las partes interesadas, Vivienda ha identificado los contribuyentes de inestabilidad, así como los mitigadores existentes y potenciales de inestabilidad en un desastre. La inestabilidad es la tendencia a ser altamente impactado por una interrupción o evento peligroso. La meta de la mitigación es reducir la inestabilidad y llevar a Puerto Rico a un estado más resiliente.

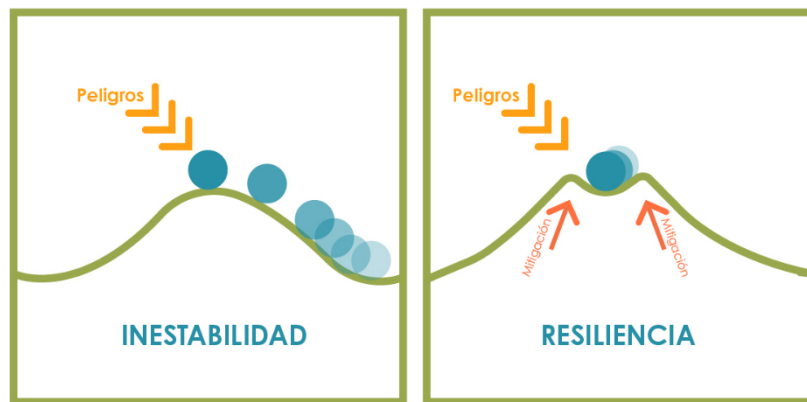


Figura 72. Ilustración de la trayectoria de un sistema amenazado por inestabilidad y un sistema amortiguado por resiliencia

La mitigación verdadera reduce el riesgo a la población, líneas vitales, edificios, infraestructura, ecosistemas y recursos culturales, históricos y naturales. La mitigación promueve la reducción de riesgos a infraestructura crítica al evaluar posibles amenazas, promover la resiliencia en la infraestructura y planificar la redundancia en servicios de líneas vitales. Cada línea vital depende de múltiples sectores de infraestructura, negocios y cadenas de suministros para funcionar.

Vivienda ha determinado que la infraestructura dentro de cada una (1) de las siete (7) líneas vitales podría beneficiarse de la modernización e inversiones en rediseños para cumplir con los requisitos del último Código de Construcción Internacional de 2018, adoptado por el Gobierno de Puerto Rico en noviembre de 2018.

Las nuevas construcciones que incorporan sistemas autosostenibles aminoran la dependencia en sistemas centralizados frágiles y, en consecuencia, promueven la resiliencia. La redundancia y utilización de infraestructura ambiental es clave. La coordinación y gobernanza mejorada entre instituciones, la colaboración regional para la resolución de problemas, y los sistemas que mejoran la recolección, colaboración y diseminación de data digital son esenciales en este esfuerzo.

LÍNEA VITAL DE MITIGACIÓN Y LA NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO

El fortalecimiento de la infraestructura de líneas vitales, con el apoyo de una política de reforma ecológicamente consciente, una infraestructura ambientalista y la coordinación de la comunidad completa, puede tener efectos transformativos. En Puerto Rico, la actividad humana debe adaptarse a eventos climatológicos recurrentes, a peligros naturales cíclicos y a peligros causados por humanos. Puerto Rico actualmente enfrenta una disparidad entre la necesidad de proyectos de mitigación y los fondos de asistencia disponibles. Esta evaluación de necesidades basadas en riesgo considera, por lo tanto, la necesidad de fortalecimiento de las líneas vitales más críticas, transformativas y esenciales que sirvan para mitigar múltiples riesgos en los subsectores mostrados en la Figura 73.



Figura 73. Ilustración de sectores de líneas vitales críticas

La gráfica de Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Todas las Líneas Vitales perfila los factores –identificados en un análisis de líneas vitales críticas y secundarias– que contribuyen y que mitigan la inestabilidad observada en el complejo sistema a nivel Isla.

Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Todas las Líneas Vitales

	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Planificación Local y Regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Adherencia a los requisitos del Código de Construcción resulta prohibitivo en cuanto al costo para muchos hogares y dueños de propiedades. • Los requisitos de comercio marítimo y embarque impuestos por la Ley Jones suben los costos para la economía de importación/exportación de Puerto Rico. • Titularidad de activos públicos, incluyendo activos de líneas vitales críticas (por ejemplo, redes de carreteras, edificios públicos, escuelas), está indefinido, por lo tanto, el mantenimiento y cuidado no está claro y, como resultado, la calidad de la infraestructura sufre. • Falta de alineamiento entre los planes a largo plazo y la implementación puede llevar a falta de continuidad. Por ejemplo, el Plan de Recursos Integrados de la AEE incluye un incremento en energía renovable, pero el plan que es impulsado enfatiza la creación de minirredes que dependen de gas líquido natural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar decisión guiada por data proveyendo recolección de data actualizada y transparente que complemente la base de datos catastral que es construida a través del Programa de Infraestructura Geoespacial (GeoFrame, en inglés).¹⁸¹ • Maximización de la investigación federal y estatal como un punto de partida para decisiones de inversiones en mitigación. • Minimizar el desplazamiento de dueños de hogares y comunidades vulnerables a través de planificación de mitigación regional, estratégica y multisectorial. • Construir capacidad para entidades locales, municipios y sociedades regionales para ganar acceso a asistencia de mitigación a través de planificación de mitigación refinada. • Apoyar modernización de uso de tierra, cumplimiento con código y estructuras de gobernanza que apoyen la mitigación. • El aprovechamiento de oportunidades existentes de financiamiento para apoyar, a largo plazo, las operaciones, mantenimiento y personal de programas y proyectos. • Crear planificación a largo plazo y conceder oportunidades de financiamiento al apoyar el establecimiento de Distritos de Desarrollo Económico.

¹⁸¹ El Programa de Infraestructura Geoespacial es un programa de recuperación financiado por la subvención CDBG-DR para crear un sistema mejorado de registro de parcelas.

Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Todas las Líneas Vitales

Estructura e Infraestructura

Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las líneas vitales son dependientes de la línea vital de Energía. En Puerto Rico, la infraestructura de energía -en promedio, es treinta (30) años más antigua en comparación con el resto de los Estados Unidos- y su diseño le hace vulnerable a impactos de desastres naturales. • La infraestructura de servicios públicos está pobremente mantenida y deteriorada. Por ejemplo, el cuarenta a sesenta por ciento (40%-60%) de agua en el sistema de agua se pierde por escapes y robo. • Las comunidades que están desconectadas del sistema centralizado han sido dejadas fuera del proceso de planificación de mitigación. Los sistemas de comunicación no relacionados a emergencias no pueden funcionar cuando la línea vital de Energía no está operando. • Los huracanes Irma y María causaron una sobrecarga en sistemas y también redujeron la capacidad en otros (por ejemplo, la infraestructura de desperdicios sólidos perdió dos (2) años de capacidad debido a escombros y erosión causada por grandes depósitos de sedimentos en embalses de agua). • Las instalaciones de líneas vitales requieren su modernización, incluyendo infraestructura sostenible, sistemas redundantes y equipo para continuar operaciones durante y después de un desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar alternativas de infraestructura sostenible que incluyan infraestructura ambiental y soluciones basadas en la naturaleza para abordar y mitigar los peligros, tales como la generación de escombros. • Brindar asistencia, data, cartografía y desarrollo de capacidades en áreas rurales desconectadas del sistema centralizado. • Enfoque en la redundancia de los sistemas, la independencia y las soluciones regionales para las necesidades de infraestructura y servicios básicos. • Aprender de las mejores prácticas en Puerto Rico y de jurisdicciones equivalentes que demostraron confiabilidad, resiliencia y verdadera mitigación de peligros durante desastres recientes. • La infraestructura construida según los estándares de construcción actualizados demostró resistir los impactos de los huracanes recientes y reducir la generación de escombros. • Considerar tecnologías avanzadas que tengan en cuenta el estado de los sistemas actuales y resulten ser beneficiosas a través de análisis de costo-beneficio. • Aprovechar las tendencias demográficas actuales para centrarse en reforzar la infraestructura existente y el redesarrollo de la tierra en lugar de la expansión de líneas y redes que podrían promover una mayor expansión urbana.

Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Todas las Líneas Vitales

Ambiente Natural

Factores Contribuyentes

- Alto riesgo para eventos sensibles al clima de niveles catastróficos. Las comunidades en la costa se enfrentan a peligros sensibles al clima y aumento del nivel del mar que resulta en inundaciones extremas y destrucción de la propiedad.
- La energía se deriva de noventa y ocho por ciento (98%) de combustibles fósiles importados (combustible de petróleo, gas natural y carbón), y los generadores de respaldo también dependen del combustible.
- Puerto Rico tiene ciertos tipos de suelos y terrenos montañosos que presentan un alto riesgo de deslizamientos de tierra que pueden causar que los sistemas de líneas vitales fallen o colapsen, perdiéndose vidas y propiedades.
- Planificación inadecuada para las necesidades únicas de las regiones kársticas. Prácticas de mitigación de inundaciones que resultan en una conducción extrema de la escorrentía de agua pueden afectar a las poblaciones aguas abajo (como la canalización sin considerar el impacto aguas arriba o aguas abajo).

Factores Atenuantes

- Incorporar prácticas sostenibles como soluciones energéticas más limpias que aprovechen el clima y los atributos biofísicos de la isla, como la energía de las olas, el viento y la energía solar.
- Mejorar y coordinar la información para permitir condiciones biofísicas, para que los procesos de planificación se informen de las actividades humanas en la Isla.
- Permitir que las condiciones biofísicas informen la planificación de la actividad humana en la isla.
- Estudiar y comprender los sistemas naturales, como arroyos y cuencas hidrográficas, para lograr la mitigación de inundaciones y otros peligros. Por ejemplo, teniendo en cuenta la incorporación de tecnología de flujo inteligente o diseño de vapor natural de una manera que pueda limitar el impacto a las poblaciones aguas abajo sin alterar el sistema actual e incorporar infraestructura verde autosustentable y soluciones basadas en la naturaleza que aborden y mitiguen los riesgos.
- Enfoque en los servicios ecosistémicos proporcionados por los sistemas costeros naturales que aumentan la resiliencia y protegen de amenazas futuras (por ejemplo, humedales, manglares, dunas).
- Los desechos orgánicos y los desechos vegetales requieren un nuevo enfoque de manejo. Las maderas duras, los materiales de compostaje y otras soluciones económicamente viables existen en materiales que actualmente se consideran desechos y escombros.
- Aprovechar los programas de certificación, aprendizaje y capacitación en el trabajo para aumentar las habilidades de la fuerza laboral.

Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Todas las Líneas Vitales

Educación y Concienciación

Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
<ul style="list-style-type: none"> • Puerto Rico tiene más de ciento treinta (130) agencias, lo cual es costoso y crea una burocracia compleja y aislada. • Las regulaciones anticuadas y obsoletas pueden restringir innecesariamente el crecimiento económico e impedir la inversión del sector privado. • Los municipios carecen de fondos para el mantenimiento de la infraestructura a nivel local y para satisfacer las necesidades de personal. • Fuerza laboral insuficiente para apoyar la educación pública en términos de mitigación, apoyo a la salud comunitaria y prácticas de infraestructura verde. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar el interés público en avanzar hacia un aumento de la energía renovable. • Educar al público sobre cómo aprovechar los programas que atraerán la inversión privada en proyectos de desarrollo que también pueden complementar y arraigar el uso de fondos federales. • Aumentar la participación de las partes interesadas para comunicar un entendimiento común de los riesgos y recopilar información local para encontrar soluciones. • Educar y concientizar sobre los beneficios de adoptar un enfoque de manejo sustentable de materiales, para conservar los recursos y proteger los sistemas naturales. Este atenuante podría ampliar la conciencia de los "servicios ecosistémicos proporcionados por los sistemas costeros naturales que aumentan la resiliencia". • Ampliar la conciencia de los "servicios ecosistémicos" proporcionados por los sistemas costeros naturales que aumentan la resiliencia.

Línea Vital de Transportación

Los contribuyentes y atenuantes de inestabilidad dentro de la línea vital de Transportación identifican la necesidad de sobreponerse a los retos de infraestructura antigua y establecer inversiones interagenciales y con asociaciones que fortalezcan las rutas críticas de suministros que pueden convertirse en corredores de resiliencia.

Factores contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital de Transportación		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Planificación Local y Regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la pertenencia de las redes de carreteras para el mantenimiento y conservación no siempre está claro para los sistemas terciarios y municipales, y la calidad de las carreteras se ve afectada. • Las ayudas federales proporcionadas a Puerto Rico para la transportación no están determinadas por la fórmula de distribución estándar (que se aplica a los estados de Estados Unidos), sino por una distribución de plazo fijo. Con una asignación fija (en lugar de una distribución basada en las fórmulas de distribución estándar) es extremadamente difícil predecir el nivel futuro de financiamiento más allá de los compromisos actuales. • Los esfuerzos para consolidar y reorganizar múltiples autoridades de transportación a través de leyes recientes no han cumplido con las metas de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT), que es el concesionario de la Administración Federal de Carreteras, está bajo sombra del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP), que –a su vez- es la entidad responsable de la planificación y mantenimiento de las carreteras estatales. • El financiamiento de carreteras con fondos federales promueve mejores condiciones de carreteras para las vías principales bajo la Administración Federal de Carreteras. • El plan P3 (alianza público-privada) para aumentar el número de carreteras de peaje en un plazo de veinticinco (25) años apoya el cambio hacia una infraestructura resistente. • En caso de desastre, se suspenden las tarifas de las carreteras de peaje. • Apoyar la toma de decisiones basada en datos proporcionando una recopilación de datos actualizada y transparente. • Utilizar el Programa Estatal de Mejoramiento del Transportación, el Plan de Transportación de Largo Alcance 2046 y el Plan de Gestión de Activos de Transportación de Puerto Rico 2028 para informar la inversión.

Factores contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital de Transportación

Estructura e infraestructura

Factores Contribuyentes

- Las carreteras terciarias que conectaban con los vecindarios fracasaron universalmente. Ninguna de las carreteras terciarias consideradas en la evaluación del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) estaba en pleno funcionamiento un mes después del huracán María.
- Solo el sesenta y cinco por ciento (65%) de las carreteras interestatales, primarias y secundarias estaban abiertas un (1) mes después del huracán María.
- Los sistemas de carreteras secundarias y terciarias carecen de fondos anuales suficientes para las reparaciones y el mantenimiento necesario. Las carreteras municipales en el sistema terciario han sido las menos resistentes en los recientes desastres.
- El noventa por ciento (90%) del sistema inteligente de gestión del tráfico resultó dañado después de los huracanes.
- En 2016, el noventa y nueve por ciento (99%) de todo el tránsito extranjero pasó por tres (3) puertos. El Puerto de San Juan recibió la mayoría, y fue identificado en la Evaluación de Interdependencia del DHS de los EE.UU. como el único punto del fracaso para la entrega de casi todos los productos enviados o recibidos por Puerto Rico.
- Las carreteras frágiles y congestionadas que proporcionan entrada / salida dejan a las comunidades vulnerables.

Factores Atenuantes

- Financiar, restaurar y desarrollar un sistema inteligente de gestión del tráfico utilizando el dinero de subvención prometido por Administración Federal de Carreteras. El noventa y seis por ciento (96%) de las autopistas permanecieron abiertas después de los huracanes debido a las normas de construcción vigentes.
- Los planes de la Autoridad del Puerto de las Américas están actualmente en marcha para desarrollar el Puerto de Ponce como un centro de transbordo para aumentar la resistencia y la redundancia.

Factores contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital de Transportación		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Ambiente Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Es difícil preservar algunos tipos de terreno cuando se desarrollan carreteras debido a la variación en la estabilidad/licuación del suelo, la elevación y otros factores. • El aislamiento geográfico de la isla significa que el personal de respuesta y los suministros podrían retrasarse (seis (6) días en barco) debido a la interrupción de las cadenas de suministro. • La infraestructura gris inhibe el transporte ecológico de la cuenca hidrográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las calles bordeadas de árboles aumentan la viabilidad de los modos de transporte alternos, como andar en bicicleta y caminar. El mantenimiento de los árboles alrededor de los carriles para peatones y bicicletas es crucial para permitir la seguridad y la accesibilidad después de un desastre. • Las técnicas de construcción de carreteras que combinan infraestructura gris y verde (pavimento permeable, bio-cisternas, jardines de lluvia, siembra de vetiver, arcenes permeables con depósitos de piedra, hormigón ecológico, etc.) pueden reducir las inundaciones y deslizamientos de tierra cerca de los corredores de transporte. • Considerar los procesos aplicables descritos en la guía de la Administración Federal de Carreteras de EE.UU., "sobre soluciones basadas en la naturaleza para la resiliencia de autopistas costeras."
Educación y Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> • Las barreras del idioma pueden aumentar la dificultad para acceder y completar programas. • Existe una preferencia por el uso de vehículos personales y un estigma cultural en torno al uso de los sistemas de transporte público o modos de transporte alternativos (como andar en bicicleta, caminar, compartir el automóvil u otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Las redes sociales basadas en la comunidad se unieron para eliminar los escombros rápidamente después de los huracanes. Tales sistemas sociales demuestran servir de apoyo en los esfuerzos de respuesta. • Desarrollar la capacidad de los municipios y las asociaciones regionales para obtener acceso a la asistencia de mitigación a través de múltiples programas de subvenciones. • Aumento en la participación de las partes interesadas para comunicar un entendimiento común del riesgo y recopilar información local para encontrar soluciones.

Corredores resilientes para circulación y continuidad en la cadena de suministro

Vivienda reconoce que dentro del modo principal de transportación para la Isla -la red de carreteras- existen corredores críticos que conectan comunidades en Puerto Rico con rutas críticas de entrada/salida que son necesarias para la circulación de la cadena de suministros. Estos corredores son la conexión principal de los puertorriqueños con su trabajo, alimentos, asistencia médica, comunidad, puertos y aeropuertos. Son las rutas por las cuales los suplidores de alimentos, combustible y medicina se mueven a través de la Isla. Aunque muchas carreteras en el sistema principal estaban intactas tras los huracanes, muchas carreteras internas secundarias y, especialmente, las terciarias,

propiedad de los municipios, estaban cerradas, limitando el acceso de los ciudadanos a servicios básicos como a agua fresca de beber o asistencia médica.

Un evento extremo, como los huracanes Irma y María del 2017, puede interrumpir la cadena de suministros en tres (3) formas principales:¹⁸²

1. **Cambio de Demanda:** Un huracán puede distorsionar los patrones de demanda antes y después de la tormenta. La demanda para la gasolina, generadores, baterías y artículos de comida muchas veces sube antes de un huracán, mientras que la demanda de agua embotellada, motosierras, zafacones, carpas y otros suministros de recuperación sube un poco después. Tales alzas en demanda pueden empujar la utilización de embotellamientos a más de cien por ciento (100%), aun si solo algunas partes de la cadena de suministros son afectadas por la tormenta.
2. **Reducción de capacidad:** Ejemplos de reducciones de capacidad que ocurren tras un huracán incluyen un proceso de producción o transportación que está limitado por falta de plantas, energía o gente: una fábrica (planta) que no puede producir debido a daño físico, un local de venta al público que no puede almacenar productos perecederos debido a falta de energía eléctrica (energía), camiones que no pueden entregar bienes por falta de conductores (gente). Cada una de estas instancias, fue un factor en Puerto Rico tras los huracanes de 2017.
3. **Interrupción de comunicación:** Un huracán puede interrumpir los canales normales mediante los cuales ocurre la comunicación al inicio de la cadena de suministros. Por ejemplo, operaciones normales de una cadena de suministro pueden ser impedidas por apagones de energía o de teléfonos celulares, interrupciones de banda ancha, fallos en los sistemas de puntos de venta y ausencia de individuos claves. Además, las cadenas de suministros de recuperación, establecidas para entregar productos esenciales tras un huracán, no cuentan con los sistemas de comunicación utilizados por muchas cadenas de suministros comerciales, y, por lo tanto, luchan para suplir suministros conforme a la demanda.

Invertir en Corredores Resilientes

El financiamiento CDBG-MIT debe darle prioridad a la mitigación de riesgo de los activos de líneas vitales claves que, al estabilizarse durante un desastre, contribuyen a la resiliencia de la Isla. Activos de transportación, incluyendo puntos de entrada en aeropuertos y puertos marítimos y redes conectoras de carreteras, son esenciales para el movimiento de personas y bienes a través de Puerto Rico antes, durante y después de un desastre. La Figura 74 muestra las autopistas (autopista y/o expreso) carreteras primarias (interestatal y arterias primarias), carreteras secundarias y carreteras terciarias

¹⁸² Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina. *Strengthening Post-hurricane Supply Chain Resilience, Observations from Hurricanes Harvey, Irma, and Maria*, Página 21. 2020. Consultado en: <https://nap.nationalacademies.org/read/25490/chapter/4> <https://www.nap.edu/read/25490/chapter/4#21>.

en Puerto Rico. Las autopistas y carreteras principales son responsables del movimiento diario de la mayoría de la población y carga en Puerto Rico. Las carreteras secundarias, terciarias y municipales (no mostradas) proveen acceso a los barrios, residencias y activos de la comunidad.



Figura 74. Red vial de Puerto Rico

El DTOP completó una evaluación de la red vial el 24 de octubre de 2017. La Figura 75 muestra el estatus de las vías, excluyendo las terciarias y municipales, evaluadas por el DTOP.

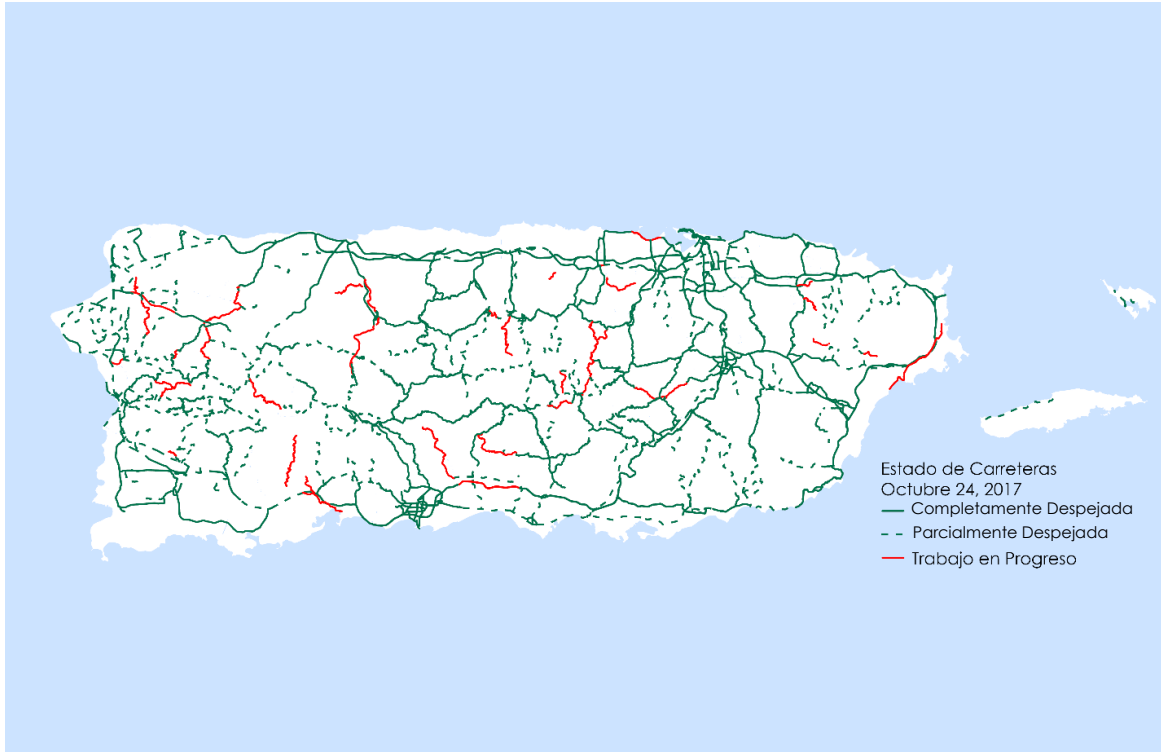


Figura 75. Estado de Autopistas y Carreteras Primarias y Secundarias (DR-4336 y DR-4339 – Evaluación del 24 de octubre de 2017)

La evaluación del DTOP determinó que, a poco más de un (1) mes después del paso de los huracanes de 2017, aproximadamente, el noventa y seis por ciento (96%) del sistema de autopistas estaba completamente despejado y funcionando a entera capacidad. Un poco menos del sesenta y cuatro por ciento (64%) de las vías primarias y secundarias estaban abiertas y funcionando a entera capacidad, y ninguna de las vías terciarias estaba abierta y/o funcionando a entera capacidad. La tabla Estatus de Rutas Primarias, Secundarias y Terciarias muestra el estatus de las vías: 2,393 kilómetros de vías completamente despejadas; 2,088 kilómetros de las vías parcialmente despejadas; 330 kilómetros de las vías con trabajos en proceso, para un total de 8,295 kilómetros de vías abiertas.

Estatus de Rutas Primarias, Secundarias y Terciarias (DR-4336 and DR-4339 – Evaluación del 24 de octubre de 2017)					
Clase de Vía	Completamente despejada (KM)	Parcialmente despejada (KM)	Trabajo en Proceso (KM)	Total (KM)	Por ciento completamente funcional (%)
Autopista	557.01		25.66	582.68	95.60%
Ruta Primaria	740.95	389.59	27.98	1,158.52	63.96%
Ruta Secundaria	1,095.14	515.88	102.21	1,713.23	63.92%

Ruta Terciaria	793.98	174.15	4,840.93	0%
-----------------------	--------	--------	----------	-----------

La evaluación del DTOP identificó un nivel sumamente alto de resiliencia en la red de autopistas y una resiliencia moderada en las vías primarias y secundarias. Aproximadamente, setenta por ciento (70%) de la población de Puerto Rico reside dentro de un rango de cinco (5) millas cercanas a una autopista resiliente. Sin embargo, las vías terciarias son altamente susceptibles a sufrir daños ocasionados por eventos huracanados. El restante treinta (30%) por ciento de la población de Puerto Rico no tiene acceso inmediato a una vía resiliente. Muchas de estas personas quedaron atrapadas en su lugar de residencia porque las vías a las que tienen acceso quedaron obstruidas por inundaciones o deslizamientos de tierra. Sin acceso a alimentos, agua, combustible o ayuda y sin sistemas de energía o comunicación operantes, sus circunstancias fueron desesperantes. La Figura 76 muestra las poblaciones con una densidad de más de 500 personas por cada media (0.5) milla y su proximidad a la red de autopistas.



Figura 76. La población de Puerto Rico próxima a autopistas resilientes

Priorización de financiamiento CDBG-MIT para desarrollar una red vial más extensivamente resiliente

La tabla de Autopistas y Expresos Resilientes identifica las autopistas y expresos en Puerto Rico. Estas vías probaron ser resilientes tras los huracanes de 2017. Estas vías también

sirvieron al aproximadamente setenta por ciento (70%) de la población de Puerto Rico. Las autopistas probaron ser muy resilientes: aproximadamente el noventa y seis por ciento (96%) abrió un (1) mes después del paso de los huracanes del 2017. Ya que estas vías sirven a setenta por ciento (70%) de la población, el dinero CDBG-MIT que fortalezca, haga más resiliente o mitigue los riesgos a los segmentos dentro de estos sistemas viales que no soportaron riesgos mitigarán el riesgo para la mayoría de la población de Puerto Rico.

Autopistas y Expresos Resilientes		
PR-5	PR-52	PR-54
PR-22	PR-53	PR-66

Las carreteras interestatales, las vías primarias y secundarias probaron ser mucho menos resilientes que el sistema de autopistas. Solo aproximadamente el sesenta y cuatro por ciento (64%) estaban abiertas un (1) mes después de los huracanes del 2017. También son las únicas alternativas de grandes distancias para, al menos, treinta por ciento (30%) de la población de Puerto Rico. Los fondos CDBG-MIT deben dar prioridad a proyectos de transportación que construyan nuevas vías o mejoren las vías interestatales, primarias y secundarias de Puerto Rico para asegurar una red vial resiliente e interconectada a nivel Isla. Las siguientes dos (2) tablas identifican las carreteras interestatales y las vías primarias y secundarias. Las vías identificadas en la primera tabla siguen un sistema numérico de dos (2) dígitos, y las vías identificadas en la segunda tabla siguen un sistema numérico de tres (3) dígitos.

Carreteras Interestatales y vías Principales			
PR-6	PR-20	PR-37	PR-28
PR-8	PR-23	PR-38	PR-31
PR-9	PR-24	PR-39	PR-1
PR-10	PR-26	PR-40	PR-2
PR-12	PR-27	PR-41	PR-3
PR-14	PR-29	PR-42	PR-25
PR-15	PR-30	PR-47	PR-21
PR-16	PR-32	PR-60	PR-34
PR-17	PR-33	PR-63	PR-1P
PR-18	PR-35	PR-64	
PR-19	PR-36	PR-65	

Tabla 1: Vías secundarias

Vías secundarias			
PR-100	PR-131	PR-163	PR-193
PR-101	PR-132	PR-164	PR-194
PR-104	PR-133	PR-166	PR-195
PR-105	PR-134	PR-168	PR-196
PR-106	PR-136	PR-169	PR-198
PR-107	PR-137	PR-170	PR-199
PR-108	PR-138	PR-171	PR-165
PR-109	PR-139	PR-172	PR-112
PR-110	PR-140	PR-173	PR-103
PR-111	PR-141	PR-174	PR-145
PR-113	PR-142	PR-175	PR-183
PR-114	PR-143	PR-176	PR-191
PR-115	PR-144	PR-177	PR-102
PR-116	PR-146	PR-178	PR-156
PR-117	PR-149	PR-179	PR-181
PR-118	PR-150	PR-180	PR-167
PR-119	PR-151	PR-182	PR-148
PR-121	PR-153	PR-184	PR-120
PR-122	PR-154	PR-185	PR-124
PR-123	PR-155	PR-186	PR-135
PR-125	PR-157	PR-187	PR-152
PR-127	PR-159	PR-188	
PR-128	PR-160	PR-189	
PR-129	PR-161	PR-190	
PR-130	PR-162	PR-192	

Necesidades de la Línea Vital de Energía

Debido a que todas las demás líneas vitales dependen de un suministro de energía para funcionar, la energía eléctrica es probablemente la línea vital de mayor importancia en la Isla. No obstante, es la más vulnerable. Los contribuyentes y atenuantes de inestabilidad en la línea vital de Energía se enfocan en la necesidad de innovación, crear estrategias para reducir costos e inversión en redundancia a través de la construcción e instalaciones de infraestructura de energía renovable en los hogares.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea Vital de Energía

Planificación y Regulación Local

Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
<ul style="list-style-type: none"> • La generación y distribución de energía son provistas por un sistema centralizado en Puerto Rico, vulnerable a apagones generalizados. • La falta de competencia inhibe la innovación. • La AEE inició los procedimientos de quiebra en julio de 2017, y los esfuerzos para reestructurar la deuda de la AEE, bajo PROMESA, están en curso. • El Plan Integrado de Recursos de la AEE incluye un aumento en el uso de fuentes de energía renovable. Sin embargo, el plan que se está impulsando crea minirredes dependientes del gas natural licuado que está sujeto a los mismos problemas que el combustible fósil. • Los altos costos y los retrasos en los permisos desincentivan las soluciones de energía renovable que se conectan a la red. • Históricamente, ha existido una desconexión entre la legislación aprobada por el Gobierno de Puerto Rico y la planificación e implementación por parte de la AEE. La adopción por parte de la AEE de la reforma en la Ley 17 de 2019, Política Pública Energética de Puerto Rico, 22 L.P.R.A. § 1141 es incierta. • El sistema eléctrico produce un alto grado de contaminación como resultado de la escasa diversificación energética y la alta dependencia de los combustibles fósiles. El gas natural licuado produce una contaminación menos pronunciada que el carbón o el diésel, pero produce emisiones de gases de efecto invernadero igualmente amenazantes. • La compra de sistemas solares domésticos y almacenamiento de baterías tiene un costo prohibitivo para la mayoría de los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno de Puerto Rico estableció un requisito de 100% de energía renovables para el 2050 al promulgar la Ley Núm. 17 de 11 de abril de 2019, según enmendada, 22 L.P.R.A. § 1141, <i>et seq.</i>, conocida como Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico. • Ley Núm. 57 de 27 de mayo de 2014, según enmendada, 22 L.P.R.A. § 1051 <i>et seq.</i>, conocida como la Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico, ordena la eliminación gradual de la generación de electricidad con carbón para 2028. • El Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, Negociado) fue creado por la Ley Núm. 57 de 27 de mayo de 2014 como un organismo regulador que sirve como componente clave para la implementación plena y transparente de la Reforma Energética. Específicamente, el Negociado tiene la responsabilidad de regular, monitorear y hacer cumplir la política pública energética del Gobierno de Puerto Rico. • Crear oportunidades de financiación de subvenciones y planificación a largo plazo apoyando el establecimiento de Distritos de Desarrollo Económico.

Estructura e Infraestructura

- El sistema de la red eléctrica es viejo y está mal mantenido. El ochenta por ciento (80%) de las líneas de transmisión y distribución fueron derribadas por los huracanes de 2017.
- Los sistemas de energía integrados verticalmente significan que una línea de transmisión defectuosa en un área provoca cortes de energía en kilómetros a la redonda.
- La energía se crea principalmente en el sur y se transporta a la población más grande, en el norte, a través de líneas de transmisión vulnerables que se extienden por el interior de la Isla.
- El sistema de la red eléctrica depende en gran medida de combustibles fósiles importados, costosos, contaminantes y totalmente dependientes de complejas cadenas de suministro para su entrega.
- Los costos de combustible comprenden aproximadamente el setenta por ciento (70%) de los costos operativos de las AEE.
- Las fuentes de energía de respaldo son generadores de emergencia que, a su vez, dependen de combustibles fósiles y son vulnerables a caídas del sistema y apagones.
- El uso de combustible, incluyendo el gas natural licuado, propuesto por la AEE en su plan estratégico para la generación energética clave es muy costoso y el Plan de Recursos Integrados predice que los precios subirán. Los puertorriqueños ya pagan más por la electricidad que otras jurisdicciones del continente.
- La nueva infraestructura de gas natural licuado y los contratos de suministro a largo plazo provocará la dependencia de la generación de energía en Puerto Rico en combustibles fósiles durante las próximas décadas.
- Debido a la falta de claridad regulatoria, el dos por ciento (2%) actual de la infraestructura de energía renovable no puede capitalizar la oportunidad de un sistema híbrido de energías renovables basado en los recursos internos de la isla.
- Las veinte (20) unidades de generación hidroeléctrica de Puerto Rico, algunas de las cuales tienen más de 100 años, están ubicadas en embalses que, a menudo, suministran agua potable y de riego, así como electricidad.
- Los residentes han comenzado a construir microrredes con la ayuda de subvenciones y obsequios corporativos. Las microrredes aseguran que la energía que se va en un área no reducirá la energía en las áreas adyacentes.
- Hay un crecimiento en el despliegue de paneles solares y baterías que demostraron ser más resistentes a los huracanes.
- Las fuentes de energía renovable como la eólica y la solar no dependen de cadenas de suministro vulnerables.
- El costo de instalar fuentes de energía renovable puede ser el mismo o menor que el costo de reemplazar la frágil red. Sin embargo, con las energías renovables, el costo después de la instalación es insignificante; mientras que el costo del gas natural licuado es significativo.
- Los estudios han demostrado que Puerto Rico es un buen lugar para los sistemas de energía oceánica.
- La tecnología de cogeneración y trigeneración integrada en la infraestructura crítica reduce la demanda en la red y aumenta la seguridad energética y la resistencia de la facilidad.
- Los sistemas redundantes establecidos antes de las tormentas pudieron salvar vidas al mantener suficiente energía para refrigerar medicamentos y equipos eléctricos.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea Vital de Energía

		Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Ambiente Natural		<ul style="list-style-type: none"> En un poco más de 275 millas, el veintiún por ciento (21%) de las líneas de transmisión de energía están ubicadas en áreas de riesgo medio a alto. Aproximadamente, el treinta y ocho por ciento (38%) de las instalaciones de generación de energía se encuentran en un área de riesgo medio a alto. 	<ul style="list-style-type: none"> El clima de Puerto Rico es favorable para la producción de energía renovable geotérmica eólica, solar, undimotriz y oceánica. La topografía de Puerto Rico y las abundantes lluvias pueden almacenarse en embalses y utilizarse para energía hidroeléctrica.
	Educación y Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> Puerto Rico carece de la fuerza laboral especializada / capacitada necesaria para la instalación de equipos resistentes a los huracanes y el mantenimiento a largo plazo. Existe una falta de educación pública sobre el mantenimiento del sistema para respaldar la estabilidad de las instalaciones del sistema solar en el hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar el interés público en avanzar hacia un aumento de la energía renovable. Brindar educación pública y capacitación laboral vocacional para apoyar el rápido progreso hacia las metas del Gobierno de Puerto Rico para la energía renovable y una cultura de mantenimiento. Asociarse con vecinos del Caribe para fortalecer un enfoque regional. Aprovechar las alianzas con entidades de defensa no gubernamentales que promueven la misión de asegurar la energía renovable para el beneficio de los ciudadanos puertorriqueños. Utilizar como casos de estudio a Casa Pueblo y Toro Negro como modelos de mejores prácticas de generación para comunidades sostenibles. Desarrollar la capacidad de las entidades locales, municipios y asociaciones regionales para obtener acceso a asistencia a soluciones de energía alternativa a través de múltiples programas de subvenciones. Aumentar la participación de las partes interesadas en comunicar un entendimiento común del riesgo y recopilar información local para encontrar soluciones. Utilizar estudios de caso de cogeneración como el Hospital La Concepción, en San Germán, que pudo operar sin interrupción luego del apagón porque su sistema eléctrico opera independientemente de la AEE. Es un sistema combinado de generación de calor y energía (conocido como CHP), que opera con gas propano de emisiones mínimas.

Debido a los extensos daños provocados a la red eléctrica por los huracanes del 2017, HUD otorgó una asignación separada de \$1.93 mil millones¹⁸³ para reparaciones de la red eléctrica bajo un aviso de Registro Federal separado y prohibió el uso de los fondos CDBG-MIT para mejoras al sistema eléctrico o mitigación de riesgo hasta que el aviso fuera emitido.¹⁸⁴ El 22 de junio de 2021, HUD publicó el Aviso del Registro Federal Vol. 86, Núm. 117 (22 de junio de 2021), 86 FR 32681, que rige el uso de la asignación de \$2,000 millones en fondos CDBG-DR para fortalecer o mejorar los sistemas de energía eléctrica en Puerto Rico. Bajo este aviso, “los recipientes tienen prohibido utilizar fondos previamente comprometidos de CDBG-DR para la recuperación de un desastre de 2017 o fondos de CDBG-MIT para actividades de mejoramiento o modernización de los sistemas de energía eléctrica, hasta que HUD consulte y coordine como es debido con sus miembros federales a través del Equipo de coordinación técnica (TCT, por sus siglas en inglés) con relación a otras inversiones financiadas por el gobierno federal para este fin”. En consecuencia, los programas bajo este Plan de Acción que puedan llevar a cabo actividades para mitigar los riesgos de los sistemas de energía eléctrica cumplirán con los requisitos para el uso de los fondos de CDBG-MIT y de manera consistente con los requisitos del aviso para la Optimización de los Sistemas de Energía Eléctrica¹⁸⁵ en consulta con HUD, según sea necesario. Al reconocer la cronología a largo plazo de una revisión integral del sistema eléctrico, y facilitar a los clientes sistemas de energía renovable, como los de energía solar, se puede proveer redundancia y acceso a la energía, a la vez que se apoyan las metas de resiliencia. La mayor parte de instalaciones de generación de energía renovable sobrevivieron el paso del Huracán María con cantidades modestas de daños, excepto dos (2) instalaciones en la costa este de Puerto Rico, donde el ojo del huracán tocó tierra. Las otras instalaciones renovables fueron capaces de reconectar a la red a inicios del año 2018.¹⁸⁶

Energía Alternativa y Energía Renovable

El Gobierno de los EE.UU. federalizó el proceso de recuperación de la energía eléctrica y delegó en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. la última palabra sobre todos estos asuntos.

El Plan Fiscal para la AEE¹⁸⁷ de la Junta de Supervisión y Administración Financiera de Puerto Rico explica que esta corporación pública debe renovarse completamente:

“La AEE debe cambiar drásticamente. La infraestructura de generación de energía de la AEE está envejeciendo y es ineficiente. Las redes de transmisión y

¹⁸³ Estados Unidos, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, *Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los beneficiarios de Subvenciones Globales de Desarrollo Comunitario para la Recuperación en Casos de Desastre; sistemas de energía eléctrica en Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses*. Registro Federal Vol. 86, Núm. 117 (22 de junio del 2021), 86 FR 32681.

¹⁸⁴ Estados Unidos, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano, *Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios 6 de Subvenciones Globales de Desarrollo Comunitario para la Mitigación; asignación para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. Registro Federal Vol. 85, Núm. 17 (27 de enero de 2020), 85 FR 4676.

¹⁸⁵ 86 FR 32681

¹⁸⁶ Administración federal de Información Energética. Análisis de Perfil – Puerto Rico, 21 de noviembre de 2019. Consultado en: www.eia.gov/state/analysis.php?sid=RQ

¹⁸⁷ <https://www.documentcloud.org/documents/5026063-PREPA-Fiscal-Plan-8-1-18.html>

distribución están frágiles y severamente dañadas por la tormenta. Las operaciones son ineficientes y no responsivas. La electricidad se provee a un alto costo y no es confiable. Las ganancias de la deuda fueron utilizadas para subvencionar defectos en vez de ser utilizadas para modernización. Las respuestas ante los Huracanes Irma y María se quedaron muy cortas de lo que los clientes esperaban y merecían. En conjunto, es claro que Puerto Rico necesita una transformación completa del sector de energía”.

La Oportunidad en Energía Renovable

Los recursos verdaderamente renovables que están disponibles para Puerto Rico incluyen energía solar con almacenamiento fotovoltaico, energía del mar, energía eólica en tierra y en el mar, y la energía hidroeléctrica. Posibles adiciones serían energía de olas y biocombustibles. La ventaja de las energías renovables es que, aunque estas - al igual que la red de la AEE- requerirían una inversión significativa por adelantado, no tendrían el costo exorbitante de comprar e importar combustible, año tras año.

La inversión en el desarrollo de energía renovable podría crear estabilidad no solo en términos de energía confiable, pero también de trabajos y otros factores ambientales. Puerto Rico ya está considerando algunas de estas opciones. Un proyecto considerado, llamado “Puerto Rican Ocean Technology Complex” (**PROTECH**), crearía un parque de investigación y desarrollo para estudiar tecnologías del mar, incluyendo la producción de energía provenientes de fuentes oceánicas. Incluiría alianzas público-privadas e involucraría a la academia. Uno de sus programas principales será el de conversión de energía térmica del mar y acondicionamiento de aire con agua del mar. Los derivados de estos sistemas pueden contribuir a la producción de agua embotelladas, cosméticos, acuicultura, tratamientos médicos de ocio y componentes de alimentos.¹⁸⁸

Solar

Ha habido un crecimiento en la producción y uso de la energía solar, especialmente desde el Huracán María. Tantos como doce mil (12,000) puertorriqueños han instalado energía solar y formado microrredes antes de los huracanes Irma y María y, al menos, diez mil (10,000) más al año siguiente.

Según descrito en el análisis de la línea vital de Energía, ejemplos de comunidades en Puerto Rico que han formado microrredes de energía están disponibles. Una red virtual o sistema de control inteligente provee energía hacia donde es necesitada en la comunidad. En algunas comunidades, estas microrredes pueden conectarse a y desconectarse de la red mayor para compartir energía en exceso y cambiarse a energía de la red cuando sea necesario. Si la red principal se cae, la red de la comunidad se desconecta y su energía está protegida.

¹⁸⁸ Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. *Puerto Rican Ocean Technology Complex Proposed Roadmap for Development*, 20 de febrero de 2020.

Hidroenergía

Puerto Rico tiene veinte (20) plantas hidroeléctricas que datan al Siglo XIX.¹⁸⁹ Las siete (7) instalaciones hidroeléctricas de la AEE tienen una capacidad disponible de aproximadamente sesenta (60) MW, dependiendo de las condiciones operacionales. La mayor planta hidroeléctrica es Dos Bocas, una facilidad de 22.5 MW. Otras incluyen Río Blanco (5 MW), Yauco 2 (9 MW), Toro Negro I y II (10 MW), Garzas I y II (12 MW), Caonillas (4 MW), y Patillas (1.4 MW). La investigación adicional del costo para hacer estas plantas operacionales podría probar ser beneficioso, ya que el costo de la electricidad mediante hidroenergía es generalmente bajo.¹⁹⁰ Algunos grupos, incluyendo “Climate Conditions Living Lab”, de la Universidad Harvard, están trabajando en planes para revitalizar¹⁹¹ algunas de las plantas hidroeléctricas de Puerto Rico.

Tras los huracanes del 2017, la planta Dos Bocas sufrió daños extensos,¹⁹² incluyendo la intrusión de cantidades significativas de fango y agua a la planta que ocasionaron daño a la unidad Westinghouse debido a una falla en el suelo del lugar. Para el 29 de noviembre de 2017, Yauco 2 y Toro Negro estaban en servicio.

Toro Negro está trabajando para ser independiente de la red, mediante el incremento de la energía solar y la transferencia de la operación de la planta hidroeléctrica de Toro Negro a la comunidad.¹⁹³ Esto puede ser un modelo para el resto de la Isla.

Energía Eólica

Puerto Rico tiene dos (2) fincas eólicas. Tras el Huracán María, Punta Lima sufrió daños severos. La otra, la finca eólica de Santa Isabel ya estaba lista para operar a una semana. Pero, de acuerdo con los propietarios, la AEE restringió rápidamente su generación de energía.¹⁹⁴

Según mencionado en el informe de peligros, Puerto Rico no tiene disponible la tecnología necesaria para recolectar data precisa de los vientos. Datos del Laboratorio Nacional de Energía Renovable indican que Puerto Rico no es un sitio viable para energía eólica, según un informe. Pero los operadores actuales disputan esta declaración como un esfuerzo político para restringir la proliferación de energía eólica:

“Basado en data actual de los desarrolladores de fincas eólicas en Puerto Rico, las velocidades de vientos anuales promedio para las dos fincas eólicas son aproximadamente 6-6.5 metros por segundo (m/s); sin embargo, el mapa del

¹⁸⁹ Autoridad de Energía Eléctrica. Consultado en: <https://aeepr.com/en-us/QuienesSomos/Pages/History.aspx>

¹⁹⁰ Agencia Internacional de Energía Renovable. *Renewable Energy Technologies Cost Analysis Serie*, junio de 2012.

¹⁹¹ Mason, Edward. *Harvard Students Create Plan for Renewable Electricity in Puerto Rico*. Harvard Gazette, Harvard Gazette, 14 de diciembre de 2018. Consultado en: <https://news.harvard.edu/gazette/story/2018/12/harvard-students-create-plan-for-renewable-electricity-in-puerto-rico/>

¹⁹² Gobernador de Puerto Rico, *Build Back Better Puerto Rico: Request for Federal Assistance for Disaster Recovery*, 2017.

¹⁹³ Vélez, Eva Lloréns. *Puerto Rico Senate-Passed Bill Would Transfer Hydroelectric Plant Operation to Town*. Caribbean Business, 7 de noviembre 2018. Consultado en: <https://caribbeanbusiness.com/puerto-rico-senate-passed-bill-would-transfer-hydroelectric-plant-operation-to-town/>

¹⁹⁴ Merchant, Emma Foehringer. *Puerto Rico's Latest Challenge: Utility Curtailment of Wind and Solar Farms*. Greentech Media, Greentech Media, 18 de mayo de 2018,

NREL (Laboratorio Nacional de Energía Renovable) sugeriría que estos sitios no son desarrollables".

En el 2019, la Comisionada Residente de Puerto Rico introdujo un anteproyecto para estudiar el viento en alta mar para la Isla.¹⁹⁵ El mercado del viento mar adentro ha crecido un promedio de treinta por ciento (30%) por año desde el 2010, y la nueva tecnología lo ha hecho cada vez más costo-efectivo.¹⁹⁶

Energía Undimotriz

Una fuente emergente de energía renovable es la energía undimotriz o energía de las olas. Mientras que esto es todavía una tecnología emergente, un mayor número de países está experimentando con varias tecnologías. En teoría, la energía undimotriz representaría el 125% del consumo del mundo. Las tecnologías de energía undimotriz no producen dióxido de carbono y, contrario a la energía solar y al viento, producen energía veinticuatro (24) horas al día, **siete (7) días** a la semana, **trescientos sesenta y cinco (365)** días al año. La potencial generación de energía de las olas en Puerto Rico puede ser de treinta (30) teravatios (TWh) por año.¹⁹⁷

¹⁹⁵ *Puerto Rico Congresswoman Introduces Bill to Study Offshore Wind Energy Potential*. Caribbean Business, 8 de febrero de 2019. Consultado en: <https://caribbeanbusiness.com/puerto-rico-congresswoman-introduces-bill-to-study-offshore-wind-energy-potential/>.

¹⁹⁶ IEA. *Offshore Wind Outlook 2019 – Analysis*, IEA, Nov. 2019. Consultado en: www.iea.org/reports/offshore-wind-outlook-2019

¹⁹⁷ Jacobson, Paul T, et al. *Mapping and Assessment of the United States Ocean Wave Energy Resource*. OSTI.GOV, 1 de diciembre de 2011.

Necesidades de la Línea Vital de Comunicación

Contribuyentes y atenuantes de inestabilidad en la línea vital de Comunicaciones consideran los roles intersectoriales que las entidades públicas y privadas tienen en el manejo de los sistemas de líneas vitales.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea Vital de Comunicaciones		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Planificación Local y Regulación	<ul style="list-style-type: none"> La Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Ley Núm. 89 de 6 de junio de 2000, 27 L.P.R.A. § 321, según enmendada, no requiere que las normas de construcción para huracanes de Categoría 5 soporten eventos climáticos extremos. En general, los estándares de regulación de Puerto Rico para la resistencia de las torres/infraestructura de comunicaciones fueron más bajos que los requeridos en los EE.UU. continentales. La fibra óptica, disponible en áreas metropolitanas limitadas, ofrece velocidades más altas, pero su costo es prohibitivo para la mayoría de las comunidades de la Isla. 	<ul style="list-style-type: none"> Partes del Código Internacional de Construcción 2018 adoptado por Puerto Rico abordan los estándares de construcción para la infraestructura de comunicaciones. Configurar Distritos de Desarrollo Económico para apoyar la regionalización de los servicios públicos. Puerto Rico está construyendo una Autoridad de Red de Primeros Auxilios bajo el Departamento de Comercio de los Estados Unidos para construir un "canal rápido" de comunicaciones dedicado para la seguridad pública que incluye características que no están disponibles en las redes inalámbricas de hoy. Los proveedores de telefonía celular tienen acuerdos para permitir que las entidades públicas utilicen estas torres en eventos de emergencia. Apoyar la toma de decisiones basadas en datos, al proporcionar una recopilación de datos actualizada y transparente. Aprovechar la investigación a nivel federal y estatal como plataforma de lanzamiento para decisiones de inversión en mitigación.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea Vital de Comunicaciones

	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Estructura e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Después de los huracanes Irma y María, el noventa y cinco por ciento (95%) de los centros de telefonía celular estaban fuera de servicio, el noventa y uno por ciento (91%) de la infraestructura privada de telecomunicaciones resultó dañada y el ochenta por ciento (80%) del cable de fibra óptica sobre el suelo fue destruido. • Las torres de comunicaciones instaladas antes del huracán María no se construyeron para resistir huracanes por encima de la categoría 3. • El principal sistema de comunicaciones de la Isla depende de la estabilidad de un sistema de energía vulnerable. • Las líneas aéreas son vulnerables a los fenómenos meteorológicos. • Los sistemas de comunicaciones carecen de redundancia. • El Plan de Recuperación indicó que las fallas en el sistema de telecomunicaciones dificultaron la coordinación tanto de las operaciones de respuesta como de reparación de los daños en los sistemas críticos. El colapso de las telecomunicaciones y el daño generalizado a la infraestructura hicieron que los planes de contingencia existentes fueran insuficientes y dificultaron la coordinación dentro de las agencias estatales. • La ubicación remota de muchas torres de telefonía celular complica las reparaciones y el reabastecimiento de combustible de los sistemas de energía de respaldo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunicaciones por radio siguieron estando disponibles después de los huracanes y se convirtieron en el principal método de comunicación del Gobierno de Puerto Rico para llegar a los ciudadanos. • La recuperación tras un huracán impulsa la inversión de empresas privadas en tecnología nueva y resistente. • Conectar la energía renovable a las torres de comunicaciones para evitar interrupciones prolongadas por cortes de energía. • El sistema educacional de banda ancha en la Isla generalmente transmite una señal fuerte.
Ambiente Natural	<ul style="list-style-type: none"> • El terreno montañoso complica el tendido de líneas y la construcción de infraestructura para soportar grandes áreas geográficas (rurales). • La vegetación puede bloquear las líneas de visión. 	<ul style="list-style-type: none"> • La ubicación geográfica de Puerto Rico, aunque es un archipiélago, está rodeada por varias islas y está relativamente cerca del territorio continental de los EE.UU. Esto permite la continuidad de las comunicaciones por radio en medio de un desastre.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea Vital de Comunicaciones		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Educación y Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mayor capacidad en los sistemas de comunicación de emergencia para una respuesta más rápida y datos más confiables sobre las necesidades. • Necesidad de una mayor educación y concienciación pública sobre tsunamis y otros sistemas de alerta temprana. • Los socorristas y las nuevas contrataciones requieren capacitación continua sobre el plan de comunicaciones actualizado de su agencia y varios sistemas de comunicación instalados (radio y satélite) proporcionados como parte del nuevo equipo para respuesta a emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las comunicaciones satelitales resultaron efectivas para organizaciones como la Red Sísmica de Puerto Rico, que planifica diversificar sus proveedores de comunicaciones para integrar comunicaciones satelitales punto a punto para hacer que la red sea más resistente. • Puerto Rico cuenta con los voluntarios del Servicio de Emergencia de Radioaficionados (KP4) que tomaron un papel activo durante y después de los huracanes Irma y María. Como resultado, varias agencias han creado acuerdos con KP4, incluida la AEE. • Los centros comunitarios como la Iglesia Fe que Transforma en Vieques tenían una comunicación confiable porque el centro dependía de un sistema de comunicaciones por radio KP4 equipado con un sistema que permitía la coordinación y logística con un alcance desde Florida a las Islas Vírgenes, así como un sistema de comunicaciones por satélite. • Los trabajadores del sector de la salud han recibido capacitación sobre comunicaciones de riesgo de crisis de emergencia.

El sector de Comunicaciones es un sistema de línea vital crítica que es esencial para mitigar antes, durante y después de un desastre. Antes del desastre, el sector de Comunicaciones puede utilizarse para emitir advertencias y orientación sobre un desastre inminente para facilitar la preparación del público y las actividades de preparación a nivel local que puedan minimizar heridas y pérdida de vida, especialmente para poblaciones vulnerables. Durante y después de un desastre, el sector de Comunicaciones es crítico para la efectividad de los esfuerzos de respuesta al proveer la plataforma de comunicación y coordinación entre los primeros respondedores, las agencias gubernamentales y el público. Los sistemas funcionales de Comunicaciones durante y después de un desastre son esenciales para comunicar el estatus del desastre, impactos y necesidades, que permitan a los primeros respondedores y las autoridades asignar, ordenar y dirigir recursos a los lugares con necesidades más urgentes.

Los sistemas de comunicación también son esenciales para el monitoreo y control de operaciones industriales, comerciales y de instalaciones de servicios públicos, que también son críticas para los trabajos de respuesta o para satisfacer las necesidades básicas y proveer servicios esenciales. Hay una interdependencia crítica entre el sector de Comunicaciones y otras líneas vitales de infraestructura crítica, particularmente los sectores eléctricos y de agua/aguas residuales. El subsector de Electricidad y el sector

de Comunicaciones están altamente interconectados. El sector de Comunicaciones provee monitoreo clave y servicios de control para el subsector de Electricidad, mientras que el subsector de Electricidad provee energía que es necesaria para las operaciones del sector de Comunicaciones.

Las capacidades de las Telecomunicaciones y el Internet son también esenciales para el funcionamiento básico de las comunidades impactadas. A través de la interdependencia con la mayoría de las instalaciones que componen la cadena de suministro de alimentos, incluyendo almacenes y puntos de venta, desde el rastreo y entrega de suministros hasta el pago, el sistema de comunicación es esencial para el flujo de bienes en Puerto Rico.

Recomendaciones

Las Comunicaciones funcionales son críticas para las operaciones de desastre efectivas. Tras el Huracán María, noventa y cinco (95%) de las torres de celular en Puerto Rico estaban fuera de servicio. Las agencias locales, territoriales y federales enfrentaron dificultades sobre a qué lugares dirigir sus esfuerzos debido a la falta de información disponible por la escasez de torres de comunicación operantes. Es importante que Puerto Rico asegure la capacidad de sobrevivencia de las comunicaciones para posibilitar la comunicación entre el liderato del gobierno y para mantener la conexión con otros sectores de infraestructura crítica.

En cuanto al sector de Comunicaciones, los programas bajo este Plan de Acción facilitarán proyectos que:

- 1) Incrementen la resiliencia de las instalaciones de comunicación a los apagones y daños,
- 2) Aseguren el uso de fondos federales, estatales y locales disponibles (por ejemplo, la FCC ha asignado aproximadamente \$500 millones para reparar y expandir el acceso de banda ancha en Puerto Rico), o
- 3) Combinen fondos CDBG-MIT e incrementen el uso de fondos CDBG-DR para facilitar acceso a Comunicaciones de banda ancha, tal como unidades de hogares multifamiliares listos con banda ancha.
- 4) Mejoren la resiliencia y supervivencia de las comunicaciones de respuesta a emergencia ante los desastres, incluyendo la utilización de sistemas, tales como Comunicaciones satelitales, que son demostrablemente menos vulnerables a riesgo ocasionados por desastres.

Necesidades del Sector de Agua y Aguas Residuales

Las líneas vitales de Agua y Aguas residuales (sector de agua) son la red de manejo, suministro, tratamiento, distribución y recolección que asegura que una comunidad tenga acceso a cantidades adecuadas de agua potable para cumplir con esta necesidad esencial de vida, y pueda tratar y disponer de manera segura y saludable de las aguas residuales para proteger la salud pública. El sector de agua en Puerto Rico puede dividirse ampliamente en cuatro (4) subsectores, incluyendo (1) la fuente y suministro de agua; (2) agua potable y aguas residuales; (3) agua pluvial y mitigación de inundaciones, (4) y los sistemas de manejo de recursos de agua. Colectivamente, estos sistemas incluyen los activos necesarios para almacenamiento de agua, distribución, transporte y tratamiento, así como la protección de comunidades y ecosistemas naturales de inundaciones e impactos a la calidad del agua.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital del Sector de Agua y Aguas Residuales

Planificación Local y Regulación

Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
<ul style="list-style-type: none"> • Los estándares de calidad de agua potable de las comunidades no conectadas a los sistemas centralizados de la AAA no están regulados si el sistema de agua de la comunidad sirve menos de veinte y cinco (25) personas o tiene menos de quince (15) conexiones de servicio. • Los centros de sistemas de agua que no pertenecen a la AAA no se comunicaron claramente tras los huracanes. • Ninguna organización de coordinación oficial organiza y facilita Comunicaciones a través de los 240+ sistemas de agua en Puerto Rico. Esto resulta en apoyo fragmentado de las entidades federales y locales durante respuesta y recuperación. • Las comunidades reportaron una falta de continuidad entre los esfuerzos de planificación e implementación por falta de coordinación entre los gobiernos locales, agencias federales, entidades privadas y las organizaciones no-gubernamentales. • La estrategia de enfoque a base de cuencas hidrográficas ha sido ampliamente discutida y recomendada, pero no implementada. • No hay políticas y leyes que requieran el desmantelamiento o remoción de represas que no cumplen los estándares de seguridad correspondientes. • Deficiencias en el proceso de permisos para los sistemas sépticos que faciliten el manejo de las autoridades centrales y municipales e intervengan con el incumplimiento de los códigos de construcción y las mejores prácticas de gestión. • Falta de consenso sobre roles y jurisdicción legal de las autoridades estatales y municipales. • Falta de mapeo de activos y emisarios con atributos del sistema de gestión de aguas pluviales. • Descargas de aguas residuales de las bombas de control de inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la modernización del uso de tierra, cumplimiento con el código y las estructuras de gobernanza que apoyan la mitigación. • Apoyar la toma de decisiones basadas en datos al proveer recolección de data actualizada y transparente. • Establecer Organizaciones de Desarrollo Regional o consorcios similares para apoyar la regionalización de servicios públicos. • Aprovechar oportunidades de financiamiento existentes para apoyar, a largo plazo, las operaciones, el mantenimiento y al personal de los programas y proyectos. • Utilizar investigación de nivel federal y estatal como plataforma de lanzamiento para decisiones de inversiones de mitigación. • Crear la capacidad en las entidades locales, municipios y sociedades regionales para tener acceso a asistencia de mitigación mediante múltiples programas de subvención. • EPA requiere que los sistemas de aguas pluviales municipales en las áreas urbanizadas, así como los sistemas de aguas pluviales pequeños, fuera de las áreas urbanizadas, obtengan cubierta de permisos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes para sus descargas de aguas pluviales. • El nuevo Plan Fiscal de la AAA requiere una inversión de \$303 millones para reducir pérdida comercial y física de agua no facturable. Para ayudar a lograr sostenibilidad a largo plazo, mejorar la calidad del agua y aumentar la resiliencia. • La Oficina de Gerencia de Permisos tiene una certificación de Permisos Ambientales y requisitos profesionales para apoyar a este sector. • Mejorar la recolección de información y la digitalización para el desarrollo de mapas interactivos para la implantación de un programa de detección y eliminación de descargas ilegales.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital del Sector de Agua y Aguas Residuales

Estructura e Infraestructura

Factores Contribuyentes

- Cuarenta por ciento (40%) de la población no está conectada al servicio de tratamiento de aguas residuales de la AAA y principalmente manejan sus aguas residuales a través de tanques o pozos sépticos. Algunas descargan directamente a las aguas de Puerto Rico.
- Un informe de 2019 estimó que la AAA perdió cincuenta y nueve por ciento (59%) de agua de su sistema: cuarenta y nueve por ciento (49%) debido a rupturas y fugas, y ocho por ciento (8%) al consumo no autorizado de agua, estimados inadecuados y desbordamientos de tanques de agua.
- Siete (7) de las represas de Puerto Rico no se usan para su propósito original. Estas represas están actualmente llenas de sedimento y carecen de mantenimiento.
- Los estimados indican que la capacidad de los embalses ha sido reducida por más de cincuenta por ciento (50%) en las represas Dos Bocas, Loco, Loíza y Lucchetti que requieren mantenimiento y dragado para restaurar capacidad.
- Las localizaciones y condiciones de los pozos sépticos son desconocidas y dependen en mantenimiento privado de titular.

Factores Atenuantes

- La infraestructura de la AAA ha sido construida para servir a una población de 3.8 millones de habitantes. Debido a que la población y la extensión se ha reducido considerablemente en la pasada década, la AAA puede enfocarse en la mejoría de los sistemas actuales versus la expansión.
- El sistema de metro inteligente ("smart meter") propuesto por la AAA puede mermar la pérdida de agua debido a fuga y robo.
- Instalación de infraestructura verde como mejores prácticas de manejo de las aguas pluviales.
- Mejoras de canales a través de soluciones basadas en la naturaleza.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital del Sector de Agua y Aguas Residuales

Ambiente Natural

Factores Contribuyentes

- La pérdida de cobertura vegetativa cerca de los embalses de agua lleva a un aumento en sedimentación y pérdida de capacidad de almacenaje.
- Instalación de estrictas prácticas de ingeniería para el control de inundaciones y el drenaje que son más invasivos para los ecosistemas.

Factores Atenuantes

- Lluvia constante y muchas escorrentías podrían rellenar el embalse y los sistemas residenciales de recolección de agua.
- La restauración de cuencas hidrográficas ha demostrado que puede proteger la vida y la propiedad. Continuar restaurando y protegiendo manglares y pantanos. Implantar restauración costo-efectiva de cuencas hidrográficas de los bancos y humedales (incluyendo manglares) a través de actividades que mejorarán y protegerán las cuencas de fuentes de contaminación puntuales y no puntuales.
- Proyectos de infraestructura verde y gris combinada que entrelacen la conservación y la restauración de la naturaleza (amortiguadores costeros naturales como arrecifes de coral, manglares, yerbas marinas, restauración de amortiguadores de arroyos, jardines de lluvia, elementos del paisaje diseñados para eliminar el limo y la contaminación del agua de escorrentía superficial) con enfoques convencionales (como presas de hormigón, en el agua barreras y diques) pueden reducir los impactos sobre la sedimentación y las inundaciones (tanto costeras como tierra adentro).
- La instalación de soluciones amigables a la naturaleza.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Línea vital del Sector de Agua y Aguas Residuales		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Educación y Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de agua de la comunidad (no de la AAA) varían desde los altamente organizados y registrados hasta los no registrados y desorganizados que pueden requerir mantenimiento significativo. Hay una alta necesidad de desarrollar continuamente capacidad en los sistemas de aguas que no son de la AAA, que se encuentran vulnerables y que sufren de falta de recursos. Los representantes de los sistemas de agua de la comunidad han demostrado falta de confianza en instituciones oficiales para la recuperación. Hay una necesidad de pericia de diseño y mantenimiento técnico de tecnologías de manejo de nueva infraestructura ambiental. Aunque existe el financiamiento para la implementación de prácticas de infraestructura ambiental, la falta de capacidad de desarrollar propuestas limita la solicitud y los posibles solicitantes. Los programas de fondos por reembolso son vistos como no viables para las comunidades con fondos limitados. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en el involucramiento de las partes interesadas para comunicar entendimiento común de riesgos y recoger percepción local para soluciones. Minimizar el desplazamiento de titulares de propiedades y comunidades vulnerables a través de mitigación regional, estratégica y multisectorial. Esfuerzos regionales dirigidos por la comunidad han emergido tras las tormentas de 2017, como la organización OSAN que promueve el enfoque de creación de capacidad entre pares. Estos pueden ser un modelo de mejor práctica. Sistemas en el lugar o <i>in situ</i> de captación de lluvia para las propiedades residenciales han demostrado ser efectivas y fáciles de implementar. Instituciones académicas especializadas presentan un área de oportunidad, educación continuada e innovación. Organizaciones de desarrollo regional con Agricultura Federal y la Asociación de Asistencia Comunitaria Rural pueden facilitar el financiamiento y crear oportunidades de desarrollo.

Agua pluvial y Mitigación de Inundaciones

Puerto Rico recibe lluvia significativa en la mayoría de sus regiones. Entre el 2000 y 2018, Puerto Rico recibió un promedio anual de setenta (70) pulgadas, más de dos (2) veces el promedio de lluvia para los EE.UU. continentales. Porciones de la Isla pueden recibir hasta doscientas (200) pulgadas de lluvia al año. Las altas cantidades de lluvia resultan en altos volúmenes de escorrentías de tormenta que provocan riesgos de inundaciones significativos para áreas urbanas y rurales. Por lo tanto, la mitigación de agua pluvial e inundaciones son aspectos importantes del manejo comprensivo del agua.

Los sistemas de agua pluvial en Puerto Rico son altamente descentralizados. Las funciones de manejo de agua pluvial son predominantemente la responsabilidad de los municipios que solicitan permisos provistos por la EPA para descargar agua pluvial efluente a los canales. Sin embargo, la AAA maneja el agua pluvial en algunas áreas urbanas y mantiene una serie de sistemas de alcantarillas combinados que transportan aguas residuales y agua pluvial. El agua pluvial es manejada también por el DTOP y la ACT. De acuerdo con la EPA, en el 2018, había en Puerto Rico ochenta y cinco (85) sistemas separados de alcantarillado municipal con permisos (comúnmente abreviadas **MS4**). Estos sistemas eran manejados por distintos municipios, instituciones y/o agencias.

Esta fragmentación de la administración representa retos para la coordinación y manejo completo de los recursos de agua.

La infraestructura de mitigación de inundaciones en Puerto Rico incluye cunetas, diques y rompeolas diseñados para proteger áreas costeras y activos de inundaciones contra la marea y marejadas ciclónicas, además de sistemas de diques que han sido construidos en tierra para proteger contra inundaciones ribereñas y urbanas. El DRNA maneja catorce (14) diques, que abarcan treinta y dos (32) millas y están registrados en la Base de Datos de Diques Nacional del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU.¹⁹⁸ Además, hay al menos trece (13) sistemas de diques adicionales, probablemente propiedad y operados por los municipios a través de Puerto Rico.¹⁹⁹

Sistema de Manejo de Recurso de Agua

El manejo de agua en Puerto Rico se extiende más allá del agua potable y aguas residuales, para incluir el agua pluvial, control de inundaciones y manejo integrado de agua que son supervisados por varias agencias federales y estatales, negocios privados y organizaciones comunitarias. Además, distintas partes del sector del agua tienen diferentes grados de influencia en los procesos de toma de decisiones y priorización de política. Como resultado, mientras que mucha de la responsabilidad para el manejo de agua potable en Puerto Rico está centralizada en la AAA, en general, la gobernanza del sector de agua es un proceso complejo que puede ser un reto para la planificación del manejo, la toma de decisiones e inversión en el recurso de agua. Si bien todas las actividades y la planificación del sector de agua afectan el manejo de este sector, el DRNA tiene la responsabilidad global del manejo del agua, incluyendo manejo de cuenca y agua subterránea, y actividades afiliadas como planificación de uso de tierra, erosión y planificación de sedimento y planificación climática. La tabla de abajo ilustra las agencias de Puerto Rico responsables del manejo y supervisión del recurso del agua.

Roles de las Agencias de Puerto Rico en el Manejo del Recurso del Agua	
Agencia	Rol
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	Servicio de Agua y Aguas Residuales y transmisión de agua pluvial
Municipios	Servicio de manejo de agua pluvial, agua y aguas residuales
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Manejo de cuencas y protección ambiental y almacenamiento de agua
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico	Sistemas de irrigación sistemas de transporte y almacenamiento de agua (represas)
Departamento de Salud	Monitoreo de agua de tomar

¹⁹⁸ Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. Consultado en: <https://levees.sec.usace.army.mil/#/>

¹⁹⁹ Gobernador de Puerto Rico, *Build Back Better Puerto Rico: Request for Federal Assistance for Disaster Recovery*, 2017.

Roles de las Agencias de Puerto Rico en el Manejo del Recurso del Agua	
Agencia	Rol
Junta de Calidad Ambiental	Calidad de agua y ambiental
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	Supervisión financiera
Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico	Reglamento de servicios públicos
Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)	Permisos y cumplimiento con los códigos de construcción y con la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas sépticos residenciales.

Priorizar financiamiento CDBG-MIT para desarrollar un sector de agua y aguas residuales más resiliente

Una estrategia clave para mejorar la resiliencia será construir y mejorar la capacidad de las agencias del sector de manejo de agua para desarrollar e implementar una estrategia regional completa para identificar las oportunidades y proyectos que simultáneamente atienden múltiples riesgos, como: mitigación de inundaciones, capacidad insuficiente de suministro de agua y sequía; mientras potencialmente crea oportunidades para el desarrollo económico y actividades recreacionales socialmente beneficiosas.

Gran parte del riesgo implicado en la línea vital de agua y aguas residuales, debido a los desastres naturales, se asocia con la interrupción de la red eléctrica. Puerto Rico debe priorizar proyectos que reduzcan de una manera resiliente la dependencia de las instalaciones de manejo de agua y aguas residuales a la red eléctrica. Mientras los generadores de apoyo alimentados con combustibles fósiles están disponibles en muchas de estas instalaciones, su vulnerabilidad a los daños y la interrupción de la cadena de transportación de suministros limita su resiliencia. Se le debe dar prioridad a alternativas de energía renovable de respaldo y el fortalecimiento del equipo de respaldo de energía para crear un sector de agua resiliente que protege vidas de inundaciones y falta de agua durante y después de un desastre.

Otras oportunidades claves para mejorar la resiliencia en el sector de agua de Puerto Rico incluyen actualizar la infraestructura física, así como el manejo de activos y sistemas operacionales, con el objetivo de desarrollar sistemas fortalecidos contra eventos extremos, pero también más flexibles y eficientes. Además, desarrollar capacidad técnica y de conocimiento dentro de las organizaciones y personal del sector de manejo de agua, puede mejorar la eficiencia, planificación de contingencia y la habilidad de sacar ventaja a las nuevas tecnologías y prácticas. Mientras tanto, mejorar la consciencia situacional de los activos del sector de agua, y desarrollar métricas de rendimiento que puedan ser rastreadas en tiempo real pueden proveer aviso temprano de los problemas y acelerar respuestas de emergencia. Una meta global como parte del mejoramiento de la capacidad dentro del sector de agua, es mejorar la

interoperabilidad y flexibilidad. Por ejemplo, reconciliar operaciones y manejo de sistemas de infraestructura de agua (como estaciones de bombeo de DRNA y sistemas de agua pluvial municipales) a través del manejo conjunto o centralizado pueden adelantar los esfuerzos de recuperación y mejorar el manejo del día a día en general.

Además, es importante abordar el serio legado ambiental y de salud humana, que representa que más del cuarenta por ciento (40%) de la población que vive en Puerto Rico depende de sistemas sépticos para eliminar las aguas residuales de su hogar. La prevalencia de los sistemas sépticos se debe a los recursos limitados, las condiciones del suelo y la falta de infraestructura de aguas residuales, incluidos los sistemas de alcantarillado y las plantas de tratamiento de aguas residuales. Los sistemas sépticos se utilizan para tratar y eliminar volúmenes relativamente pequeños de aguas residuales, generalmente de casas y negocios ubicados en lugares suburbanos y rurales que no cuentan con sistemas de alcantarillado público centralizado.

Los sistemas sépticos que se planifican diseñan, ubican, instalan, operan y mantienen adecuadamente pueden proporcionar un excelente tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, los sistemas que están ubicados en densidades que exceden la capacidad de tratamiento de los suelos regionales, y los sistemas que están mal diseñados, instalados, operados o mantenidos pueden causar problemas y tener serias implicaciones en todas las líneas vitales en Puerto Rico.

ANÁLISIS DE LÍNEAS VITALES SECUNDARIAS

Las líneas vitales de Salud y Medicinas, Manejo de Materiales Peligrosos y Seguridad son críticamente importantes para la respuesta rápida de emergencia y salvavidas en un desastre. Estas líneas vitales se califican secundarias para propósitos de la evaluación de riesgo ya que la estrategia de inversión en este programa está enfocada en la estabilización crítica de las líneas vitales centrales, de las cuales las secundarias son dependientes. Sin embargo, cuando las líneas vitales centrales (como la energía) fallan, y cuando los riesgos de salud y seguridad se complican por contaminación del agua, enfermedades, falta de refrigeración y escasez de recursos, como comida, recetas y provisiones médicas, estas líneas vitales secundarias resultan imprescindibles y esenciales para satisfacer las necesidades humanas básicas ante el advenimiento de un evento catastrófico.

SECTORES DE LÍNEAS VITALES SECUNDARIAS DE ALIMENTOS, AGUA y REFUGIO

Los sectores de Vivienda y Agricultura, componentes de la línea vital de Alimentos, Agua y Refugio, son eslabones imprescindibles en la cadena de recursos necesarios para satisfacer adecuadamente las necesidades básicas de todo puertorriqueño. Desastres naturales, como inundaciones y derrumbes, afectan directamente este sector de línea vital secundario pues la mayoría de los hogares puertorriqueños dependen de cadenas de suministros complejas para sustento básico de alimentos, pues de ordinario no tienen acceso a productos agrícolas producidos suplidos localmente. La situación descrita provoca un estado crítico de vulnerabilidad de obtención de alimentos en las familias locales después de un evento catastrófico.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Sector de Vivienda y Agricultura

	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Planificación Local y Regulación	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de cuatro por ciento (4%) de las viviendas en Puerto Rico tenían seguro contra inundaciones para el Huracán María.²⁰⁰ • Aproximadamente veintidós por ciento (22%) de la población está localizada en el Aviso de Terrenos Inundables de 100-años de FEMA. • La falta de acceso a parcelas adecuadas y actualizadas y registro de propiedad de tierras dificulta la habilidad de los hogares a obtener pólizas de seguros o tener acceso a programas de asistencia federal. • Poblaciones vulnerables, ciudadanos que están sin hogar, y ciudadanos en riesgo de estar sin hogar no pueden recuperarse rápidamente de eventos de desastres y carecen de opciones de vivienda. <p>Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los alimentos de la Isla es importada, y la mayoría entra por el Puerto de San Juan. • Los almacenes grandes de alimentos están localizados al lado del Puerto de San Juan. • Los alimentos dependen mucho de cadenas de suministros funcionales. 	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la modernización del uso de tierras, cumplimiento de código y estructuras de gobernanza que apoyan la mitigación para aumentar la habilidad del hogar de cualificar para seguro. • Implementar el Programa GeoFrame y Programa de Autorización de Títulos bajo CDBG-DR para incrementar la habilidad del hogar de cualificar para seguro. • Propiciar la investigación a nivel federal y estatal como plataforma de lanzamiento para decisiones de inversiones en mitigación. • Utilizar el programa de asistencia multifamiliar bajo CDBG-DR para asistir a poblaciones vulnerables, ciudadanos sin hogar y ciudadanos en riesgo de quedarse sin hogar. <p>Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar toma de decisiones fundamentada en data actualizada y transparente. • Establecimiento de Organizaciones de Desarrollo Regional o consorcios similares para apoyar el desarrollo de la agricultura. • Construir capacidad para el negocio de la agricultura local y sociedades regionales para tener acceso a asistencia de mitigación a través de múltiples programas de subvención.
Estructura e Infraestructura	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las casas de Puerto Rico están hechas de concreto premezclado y tienen techos de concreto. Esto generalmente las hace más susceptibles a daños de terremotos debido a la falta de maleabilidad. También hace difícil elevarlas de una manera costo-efectiva. • Este tipo de construcción también hace la elevación una actividad difícil y costosa, ya que los hogares de concreto pierden su integridad estructural cuando se levantan. <p>Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las operaciones de fincas pequeñas carecen del equipo necesario de refrigeración, transporte y equipo para llevar su cosecha de la finca directamente al mercado. • El incremento en fincas solares puede amenazar el uso de tierras agrícolas para la agricultura. 	<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las casas en Puerto Rico están hechas de concreto premezclado y tienen techos de concreto. Esto generalmente les hace más resistentes a daños por inundaciones. • Adoptar e implementar códigos de construcción para el diseño y construcción de edificios resilientes. <p>Agricultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Renacer Agrícola de PR – Agricultura Urbana y Rural, bajo la subvención de CDBG-DR, sirve para revitalizar la industria de agricultura en un movimiento hacia la seguridad alimentaria para la isla.

²⁰⁰ Wharton Risk Center Issue Brief March 2018, *Residential Flood Insurance in Puerto Rico*. Consultado en: https://riskcenter.wharton.upenn.edu/wp-content/uploads/2018/03/WRCib2018_Flood-Insurance-in-Puerto-Rico.pdf

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Sector de Vivienda y Agricultura		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Ambiente Natural	Vivienda <ul style="list-style-type: none"> La tierra de Puerto Rico es propensa a licuación y derrumbes, situación que amenaza los hogares durante eventos de inundación y terremotos. El alza en nivel del mar e inundaciones provocadas por la lluvia impactan a miles de hogares cada año. 	
	Agricultura <ul style="list-style-type: none"> Puerto Rico es propenso a eventos de desastres relacionados al clima que causan daños y pérdidas de cosechas de amplio alcance. 	Agricultura <ul style="list-style-type: none"> El clima de Puerto Rico es ideal para las temporadas agrícolas extendidas.
Educación y Concienciación	Vivienda <ul style="list-style-type: none"> Hay una necesidad de mayor educación sobre riesgos y concienciación de riesgo. Las comunidades de viviendas que sostienen pérdidas repetitivas necesitan representación de defensa para aumentar la conciencia del público sobre estas áreas vulnerables. 	Vivienda <ul style="list-style-type: none"> Aumentar el involucramiento de las partes interesadas para comunicar el entendimiento común del riesgo y recopilar información local para soluciones. Minimizar desplazamiento de titulares y comunidades vulnerables a través de mitigación regional, estratégica y multisectorial.
	Agricultura <ul style="list-style-type: none"> Se necesitan soluciones modernas y económicas y de compromiso público para aumentar el acceso de los pequeños agricultores al mercado. 	Agricultura <ul style="list-style-type: none"> Aumentar el involucramiento de las partes interesadas para comunicar entendimiento común de riesgo y recopilar información local para soluciones. Propiciar acuerdos y alianzas entre Organizaciones de Desarrollo Regional y el USDA, para promover el financiamiento y la creación de oportunidades para el desarrollo agrícola. Entrenar agricultores en técnicas de control de erosión y estabilización de sedimentos en terrenos propensos a erosión, por ejemplo, la hidrosiembra (<i>hydroseeding</i>), trampas de sedimentos y café bajo sombra.

Sector de Vivienda

Mientras que la Vivienda satisface la necesidad humana esencial de proveer refugio, el inventario de vivienda no representa una línea vital de la que dependan las otras. Por lo tanto, se considera una línea vital secundaria en este análisis.

El inventario preciso de parcelas y viviendas es una necesidad crítica para Puerto Rico y, actualmente, se atiende a través del Programa Geoframe de CDBG-DR. Sin embargo, Vivienda ha completado un análisis de datos sobre inundaciones como el riesgo principal al inventario de viviendas y de la ubicación de los residentes, según el Censo.

Vivienda usó los datos de población recopilada de los productos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense desarrollados para el conjunto de datos en bloque LMI

de HUD.²⁰¹ Esta data poblacional fue geo-procesada con la herramienta *ESRI ArcGIS Pro Create Random Points* para distribuir al azar la población (Universo Bajo-Moderado). Luego, la data fue analizada a base de la ubicación dentro de las áreas de riesgo Alto, Medio Alto y Medio como parte de la Evaluación de Riesgo. La Figura 77 muestra la localización de las áreas de riesgo Alto, Medio Alto y Medio en Puerto Rico.

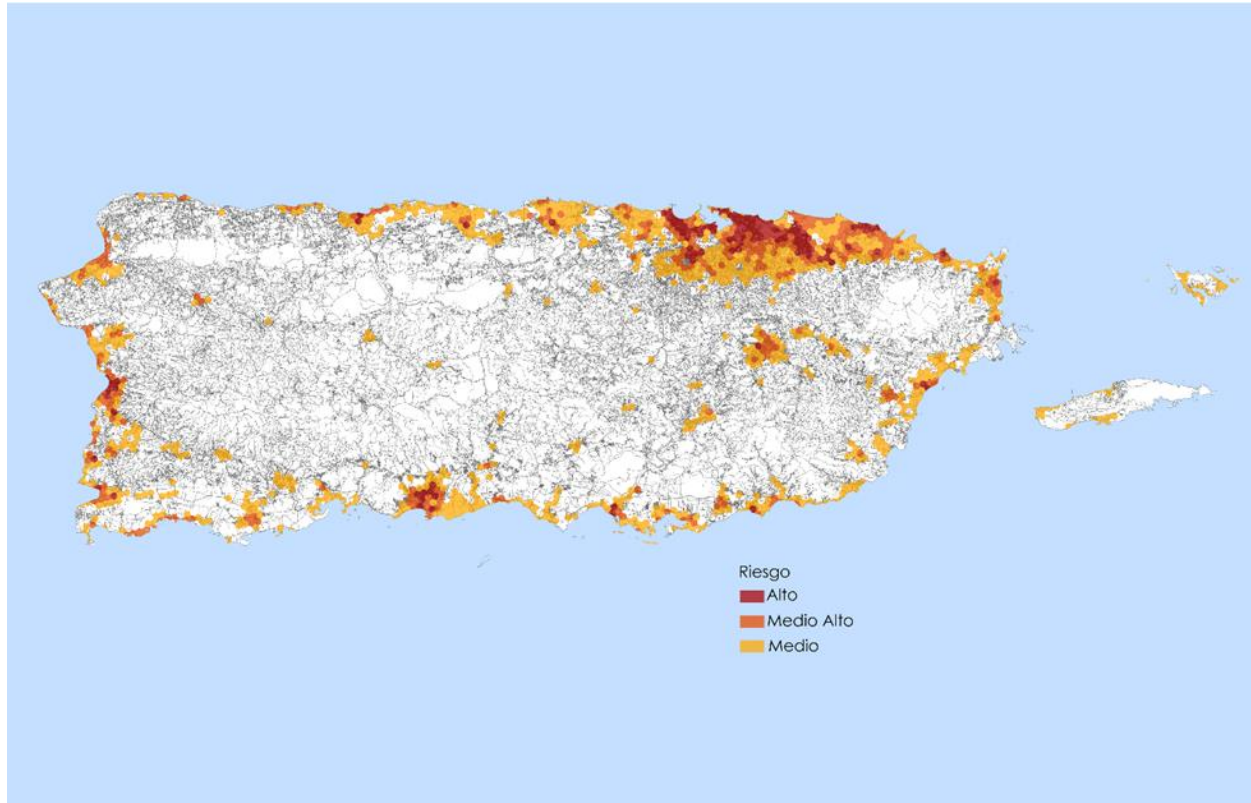


Figura 77. Población en áreas de riesgo Alto, Medio Alto y Medio en Puerto Rico

Aproximadamente, once por ciento (11%) de la población en Puerto Rico vive en áreas de Alto Riesgo, aproximadamente trece por ciento (13%) vive en áreas de riesgo Medio Alto, y aproximadamente veintitrés por ciento (23%) vive en áreas de riesgo Medio. Basado en el número promedio de personas por casa en Puerto Rico, esto representa un total aproximado de 619,000 hogares. La tabla en la página siguiente muestra la población estimada, porcentaje y número estimado de hogares en áreas de riesgo Alto, Medio Alto y Medio.

²⁰¹ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. LMISD - *All Block Groups, Based on 2011-2015 ACS*. Consultado en: <https://www.hudexchange.info/programs/acs-low-mod-summary-data/acs-low-mod-summary-data-block-groups-places/>

Población Estimada, Por ciento y Número Estimado de Hogares en Áreas de Riesgo Alto, Medio Alto y Medio			
Riesgo	Población Estimada	Por ciento de Población Encuesta (ACS)	Número de Hogares Estimados *
Alto	393,024	11%	146,651
Medio Alto	464,329	13%	173,257
Medio	801,568	23%	299,093
Total			619,000

*Número estimado de hogares es basado en 2018: "ACS 1-Year Estimates"; 2.68 personas por hogar en Puerto Rico; 1,179,637 hogares estimados en Puerto Rico.

Además del riesgo, se evaluaron las poblaciones basadas en su ubicación dentro de las Áreas Especiales de Riesgo de Inundaciones de FEMA. Tras el Huracán María, FEMA desarrolló un Área Especial de Riesgo de Inundación, basada en las inundaciones provocadas por los huracanes. La figura de abajo presenta a la izquierda las zonas actuales de inundaciones de 100 años de FEMA, y a la derecha, las zonas con límite de inundación de 100 años, según un aviso de FEMA.

Zonas inundables 100-años de FEMA

Aviso zonas inundables 100-años FEMA

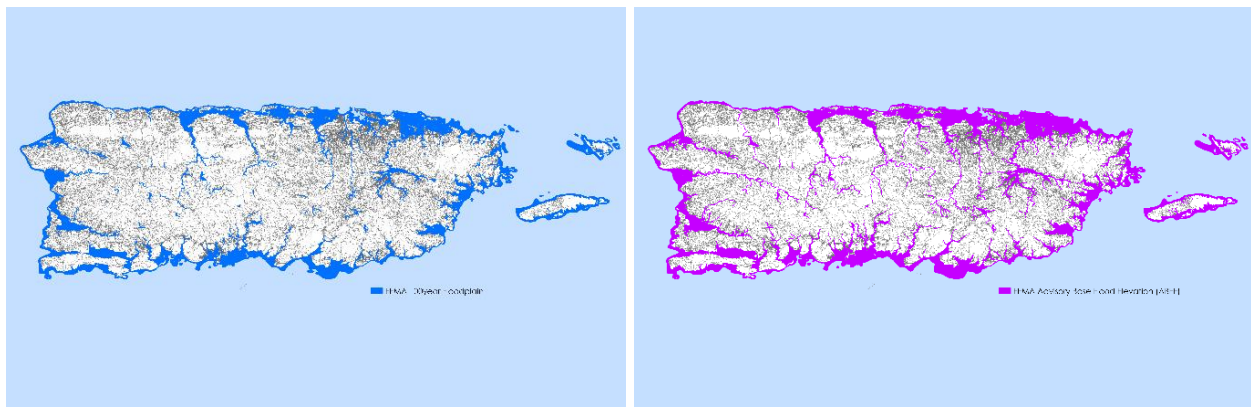


Figura 78. Zonas inundables de 100-años de FEMA y Aviso de zonas inundables de 100-años de FEMA

De la población en Puerto Rico, aproximadamente dieciséis por ciento (16%) vive dentro de las zonas inundables de 100 años de FEMA. Ese número aumenta a veintidós por ciento (22%) cuando se compara con el aviso de zonas inundables de 100 años de FEMA. Basado en el número promedio de personas por casa en Puerto Rico, esto representa un total de aproximadamente 216,055 hogares. La siguiente tabla muestra la población estimada, el porcentaje y el número de hogares estimados en las zonas inundables de 100 años de FEMA y el aviso de zonas inundables de 100 años de FEMA.

Población estimada, porcentaje y número estimado de hogares en las Zonas Inundables de 100 Años de FEMA y Zonas Inundables de 100 años del Aviso de FEMA			
SFHA Evaluado	Población Estimada	Por ciento de la Población ACS	Número estimado de Hogares
Zona Inundable de 100-años de FEMA	579,028	16%	216,055
Zona Inundable de 100-años del Aviso de FEMA	795,822	22%	296,949

*Número estimado de hogares está basado en 2018: "ACS 1-Year Estimates"; 2.68 personas por hogar en Puerto Rico; 1,179,637 hogares estimados en Puerto Rico.

Atendiendo Necesidades de Viviendas de Alto Riesgo

Como cuestión de hecho, a través de la investigación de inundaciones y riesgos de derrumbes asociados con lluvia, tormentas tropicales y huracanes, e inundaciones causadas por erosión de la costa y el alza del nivel del mar, Vivienda ha observado una necesidad clara de relocalización de residentes en hogares con alto riesgo a inundaciones y derrumbes para evitar pérdidas repetitivas y daños. Esto a través de la compra u opción de relocalización que provee un remedio rápido y efectivo contra la amenaza continua provocada por la ubicación del hogar.

Sector de Alimentos y Agricultura

La industria agrícola de Puerto Rico continúa en proceso de recuperación luego de los pasados huracanes. Los huracanes impactaron las cosechas básicas como el café, plátanos, batatas, gandules, coco y berenjena, que ocasionan un impacto económico prolongado de varios años, debido a los ciclos de crecimiento y maduración de las cosechas. La pérdida de la producción agrícola en el período luego del desastre ha destacado retos de seguridad alimentaria significativos y deficiencias en la cadena de suministros, tanto en áreas urbanas como rurales, comenzando con la habilidad de mantener negocios y las cadenas de apoyo de suministros funcionales, imprescindibles para el sector industrial.

Mientras Puerto Rico se enfoca en su recuperación, programas como Renacer Agrícola de Puerto Rico - Agricultura Urbana y Rural, bajo la subvención CDBG-DR, están sirviendo en la revitalización de la industria agrícola en ruta hacia la seguridad alimentaria para la Isla.

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas, en cualquier momento, tienen acceso físico y capacidad económica para obtener suficientes alimentos seguros y nutritivos que cumplan con los requisitos de alimentación del cuerpo humano para propiciar una vida saludable y activa.

La seguridad alimentaria está compuesta por cuatro (4) aspectos, comúnmente referidos como las "Cuatro Dimensiones de la Seguridad Alimentaria":²⁰²

1. Disponibilidad – la disponibilidad de los alimentos puede afectarse por el tipo de producción y si están disponibles localmente.
2. Acceso – los individuos y los hogares deben poder costear y comprar suficientes alimentos como para sustentar una dieta saludable y nutritiva o tener acceso a suficientes recursos como para sembrar sus propios alimentos.
3. Utilización – los individuos y los hogares deben tener acceso suficiente a cantidades y diversidad de alimentos para cumplir con las necesidades nutricionales en términos de calorías, vitaminas, proteínas y micronutrientes, y la comida no debe estar podrida y debe ser segura para el consumo.
4. Estabilización – suficientes y nutritivas fuentes de alimentos deben estar disponibles de una manera estable para evitar instancias de desnutrición y para que las personas no sientan inseguridad en cuanto a la comida.

El proceso de recolección de datos, bajo el itinerario del Censo de 2017 de Agricultura de Puerto Rico comenzó tarde debido a las interrupciones de los huracanes Irma y María. Debido a la falta de infraestructura de comunicación necesaria para continuar con las actividades del censo, el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas del USDA decidió retrasar el Censo de 2017 de Agricultura de Puerto Rico. El censo se retrasó por un año completo para dar a los agricultores y agencias gubernamentales tiempo para recuperarse de la devastación. Los formularios de informes estaban pautados para ser enviados en diciembre de 2018. Este envío fue retrasado otra vez por el cierre del gobierno federal al final del año 2018. Los formularios del informe fueron finalmente enviados a los respondedores el 5 de febrero de 2019.²⁰³

Manejo Sustentable de Materiales

La falta de manejo sustentable de materiales es una amenaza significativa para la Isla de Puerto Rico, ya que no existe un plan completo o a futuro para mitigar el riesgo. El manejo mejorado de desperdicios sólidos ha resultado ser tan crítico para la Isla que, en mayo de 2020, P3 lo listó como número cuatro (4) dentro de siete (7) "Potenciales Proyectos a Convertirse en Proyectos Prioritarios".

²⁰² What is Food Security? FCRN food source. 12 de marzo de 2018. Consultado en: <https://www.foodsource.org.uk/building-blocks/what-food-security#:~:text=2.3%20Definition,-Together%2C%20the%20importance&text=and%20Agriculture%20Organisation%3A-%E2%80%9CFood%20security%20exists%20when%20all%20people%2C%20at%20all%20times%2C,an%20active%20and%20healthy%20life.%E2%80%9D>

²⁰³ Departamento de Agricultura de Estados Unidos. 2017 Census of Agriculture, Puerto Rico (2018). Junio de 2020. Consultado en: https://www.nass.usda.gov/Publications/AqCensus/2017/Full_Report/Outlying_Areas/Puerto_Rico/prv1.pdf

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Sector de Manejo Sustentable de Materiales

Planificación y Reglamentación

Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
<ul style="list-style-type: none">• El manejo de desperdicios sólidos no se atiende de manera regional con acuerdos entre instalaciones.• Hay aproximadamente 300+ basureros clandestinos.• La cultura de reciclaje no es fuerte. La educación pública y la influencia cultural podrían mejorar.• Alrededor del treinta por ciento (30%) del material degradable se dispone como basura en vez de ser usado como abono.• La mayoría de los municipios (~80%) no están involucrados actualmente en el reciclaje de material degradable.	<ul style="list-style-type: none">• Entrenamientos y certificaciones se emiten al personal en el Programa de Desperdicios Sólidos Municipal.• La Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico, Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, 12 L.P.R.A. § 1320, según enmendada, requiere que los municipios tengan coordinadores de desperdicio sólidos y de reciclaje.• Integrar manejo de desperdicios sólidos entre regiones para apoyar redundancia y acuerdos para disposición de materiales peligrosos.• Compartir información entre coordinadores municipales de reciclaje y de desperdicios sólidos a través de Puerto Rico.• Desarrollar un plan de escombros en caso de desastre para toda la isla que identifique los sitios de manejo de escombros temporales y las estrategias de manejo de materiales necesarias para maximizar la cantidad de escombros desviados de los vertederos.• Apoyar la capacitación y certificación de trabajadores municipales, planificadores y administradores de emergencias. La capacitación y certificación de desechos sólidos incluye, entre otros, recolección y transferencia, relleno sanitario y los gases, planificación y manejo, reciclaje y manejo de desechos especiales y seguridad de los trabajadores.• Apoyar la planificación para fomentar operaciones de gestión de materiales financieramente sostenibles. Esto incluye la identificación clara de los costos de recolección y eliminación de residuos sólidos en los presupuestos municipales, así como la evaluación de posibles flujos de ingresos municipales a través del manejo sustentable de materiales.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad para: Sector de Manejo Sustentable de Materiales

	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Estructura e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de vertederos modernos/apropiadamente cubiertos probablemente está impactando, la calidad del agua cerca de los vertederos. Otro evento atmosférico podría incapacitar once (11) vertederos que permanecen operando. • Trece (13) de estas instalaciones continúan operando bajo órdenes de cierre de la EPA. • La vida útil de los vertederos se estima de uno (1) a tres (3) años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la operación y construcción de rellenos sanitarios municipales de residuos sólidos revestidos. • Cerrar los dieciocho (18) vertederos abiertos en Puerto Rico. Estas acciones incluyen, pero no se limitan a, instalación de cubiertas, control de aguas pluviales, control de gas, monitoreo de lixiviados y monitoreo de aguas subterráneas. Estas acciones son necesarias para mitigar la inestabilidad que los vertederos abiertos representan para la operación continua de los rellenos sanitarios en cumplimiento, así como para mitigar los peligros que representan para la vida, la tierra y las aguas subterráneas.
Ambiente Natural	<ul style="list-style-type: none"> • Los basureros clandestinos y abiertos son portadores de enfermedades y molestias como plagas y olores. • La alta frecuencia de eventos climáticos genera escombros excesivos. Los escombros de los huracanes produjeron 12 millones de yardas cúbicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la operación y construcción de rellenos sanitarios municipales de residuos sólidos revestidos. • Implementar prácticas de construcción resilientes en futuros proyectos de construcción para aumentar la capacidad de una estructura para resistir un desastre y, por lo tanto, reducir la cantidad de escombros que se pueden generar. • Mitigar o reducir la posibilidad de que se generen escombros es una práctica más preferida que manejar los escombros que se generan.
Educación y Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> • El público necesita educación y consciencia. El público en general no separa materiales de construcción y de demolición para poder disponer de éstos de manera apropiada. • Se necesitan programas de reciclaje. La Tasa de Generación de Basura de Puerto Rico era 5.56 libras por persona por día. • La falta de atención al manejo de desperdicios sólidos en una crisis de salud inminente para la isla. 	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de reciclaje de Comerío es un modelo que promueve la cultura de reciclaje. Está asociado con una compañía privada. • Apoyar la educación sobre sistemas de manejo sustentable de materiales y los beneficios de la reducción, reutilización y reciclaje de fuentes a través de eventos de divulgación. • Conectar coordinadores de residuos sólidos y reciclaje entre Municipios. Apoyar las oportunidades de aprendizaje que mejoren su conocimiento sobre el manejo sustentable de materiales. • Crear conciencia sobre el costo total de la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos dentro de los municipios.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico identificó un total de veintinueve (29) instalaciones de desperdicios sólidos, doce (12) estaciones de transferencia pequeñas públicas, dos (2) estaciones de composta públicas y dos (2) instalaciones de recuperación de materiales. Once (11) vertederos continúan operando bajo órdenes

de cierre de la EPA. El sistema de desperdicios sólidos también incluye diecisiete (17) estaciones de transferencia de propiedad pública, nueve (9) instalaciones de recuperación de materiales de propiedad pública o privada, y cuatro (4) instalaciones de composta de propiedad pública. En el 2010, antes de que el huracán generara escombros excesivos, la Junta de Planificación estimó que la Tasa en Puerto Rico de Generación de Basura era de 5.56 libras por persona por día.

Los escombros del huracán produjeron doce (12) millones de yardas cúbicas de escombros que fueron desechados en vertederos y basureros clandestinos a través de la Isla. Tras los ciclones, la generación de escombros (incluyendo vegetación, por ejemplo, árboles caídos) como desperdicios sólidos acortó la duración de las instalaciones de manejo de basura municipales y privadas. La duración de los vertederos se estima actualmente en uno (1) o tres (3) años o menos, esto si la Isla no tiene que lidiar con escombros producidos por desastres. Cualquier otro desastre podría inutilizar los once (11) vertederos que están operando, prolongar el uso de los basureros abiertos sin cubierta o posiblemente provocar más basureros clandestinos.

Necesidades de Manejo de Materiales

La falta de atención al manejo de materiales es una crisis de salud inminente para la Isla. El lixiviado y otras escorrentías provenientes de vertederos representa una amenaza a la calidad del agua y a la salud humana. El manejo inadecuado de gas metano puede reducir la calidad de aire y, en algunas instancias, representa un riesgo de explosión. Especialmente, los basureros abiertos atraen otros portadores de enfermedades que pueden poner en riesgo la salud humana y degradar las condiciones ambientales.

El manejo de infraestructura, servicios y protocolos de desperdicios sólidos requiere la colaboración de entidades públicas y privadas, cada una con roles establecidos en el manejo de los desperdicios sólidos. Por ejemplo, se requiere por ley que los municipios tengan coordinadores de desperdicios sólidos y reciclaje, pero no están preparados para relacionarse y resolver problemas junto a innovaciones clave que puedan ofrecer soluciones de reciclaje y compostaje a la vida diaria de los ciudadanos puertorriqueños.

Estos asuntos se exacerban inmediatamente tras un desastre mayor por la necesidad de despejar y remover escombros rápidamente; la falta de claridad en roles apropiados y de autoridad entre el gobierno estatal, local y federal; y el alza en basureros clandestinos. Estos impactos podrían mitigarse significativamente por un sistema de manejo de materiales integrado, especialmente uno que destaque el valor económico de las porciones del flujo de escombros que puedan separarse para uso o re-uso futuro, como concreto, metales y maderas duras.

Un caso práctico en Puerto Rico que demuestra liderazgo por innovación es el Municipio de Comerío. Comerío está liderando un programa de reciclaje apoyado por el alcance

comunitario y cambio social que promueve una cultura de reciclaje y entrelaza la comunidad con el sector privado.²⁰⁴

Un primer paso importante para resolver la necesidad inmediata es formar acuerdos intergubernamentales y apoyar consorcios regionales. Mediante estas alianzas, se puede explorar, acordar e implementar una estructura de manejo de desperdicios sólidos.

Línea Vital de Salud y Medicina

La capacidad de proveer los servicios necesarios de salud, la estabilidad del sistema y las comunicaciones dentro de los componentes de la línea vital de salud y medicina (cuidado médico, movimiento de paciente, manejo de muertes, salud pública y cadena de suministros médicos) es crítica en el panorama multirriesgo que enfrenta Puerto Rico. Además, el perfil demográfico incluye una población anciana, altos niveles de pobreza y algunas condiciones crónicas de salud.

El sistema de salud es una mezcla de instituciones que incluye entidades gubernamentales, entidades privadas sin fines de lucro y privadas con fines de lucro. Acuerdos entre estas instituciones establecidos antes de un desastre son críticos y deben ser presentados y endosados por el Departamento de Salud.

Los contribuyentes y atenuantes de inestabilidad relacionan preocupaciones de infraestructura, fuerza laboral y acceso público.

²⁰⁴ Municipio de Comerío, *Comerío Verde, que te quiero verde*.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad en Línea Vital de Salud y Medicina

Planificación Local y Reglamentación

	Factores Contribuyentes		Factores Atenuantes
Estructura e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Las partes interesadas expresaron una necesidad urgente de compartir data, mejorar las comunicaciones entre la asistencia médica y las entidades de remediación y control ambiental para una respuesta rápida y transparencia, sin comprometer la información de salud protegida. Hay un mayor número de pacientes de asma y diabetes en Puerto Rico que son súper-utilizadores²⁰⁵ que tienen un gran impacto en el sistema médico. En casos de desastre, estos pacientes son extremadamente de alto riesgo. Tras los huracanes Irma y María, los municipios reportaron que el acceso a algunos servicios de salud, incluyendo centros de diálisis y cuidado de salud especializado estaba disponible en menos de la mitad de las jurisdicciones. Centro Médico es un sistema hospitalario de servicios completos con recintos dispersos que sirve a la región completa del Caribe, pero no tiene la infraestructura y equipo suficiente para un centro de trauma, y es altamente susceptible a la pérdida de electricidad y agua. Tras los huracanes, el hospital tuvo que cerrar salas de operaciones y otras partes de la instalación por falta de electricidad. En general, los puertorriqueños tienen escasez de servicios médicos. La industria médica tiene una capacidad institucional débil de recursos humanos y financieros adecuados. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar red de facilidades regionales "Hub-and-Spoke" coordinadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (HHS) que consiste en diez y siete (17) "hubs" y treinta y cinco (35) "spokes". El modelo "Hub-and-Spoke" coordina la operación de emergencia a través de un comando de incidentes, entre una facilidad primaria (Hub) y un satélite (Spoke) en caso de una emergencia o desastre. Este modelo dirige recursos y el continuo intercambio de información entre instalaciones en el sistema de beneficios de salud. Implementar acuerdos de ayuda mutuos para respuesta rápida y comunicación durante las emergencias. Los acuerdos entre estas instituciones establecidos antes de un desastre se hacen críticos y deben presentarse y ser endosados por el Departamento de Salud de Puerto Rico. Apoyar la toma de decisiones basada en datos al proveer datos actualizada y transparentes. Considerar aplicaciones como la Herramienta Integral de Evaluación y Preparación ante Desastres de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). Oportunidades de aprovechamiento del financiamiento existente para apoyar las operaciones a largo plazo, el mantenimiento y el aumento de personal para los programas y proyectos. Aprovechar fondos de la Administración de Desarrollo Económico de EE.UU. para la creación de Distritos de Desarrollo Económico que puedan apoyar las soluciones basadas en la comunidad. Desde el mes de septiembre de 2018, todos los hospitales e instalaciones de diálisis cuentan con planes operacionales de emergencia actualizados. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Las instalaciones de salud requieren renovaciones de infraestructura que también incluyen sistemas de respaldo de agua y energía. La renovación de las instalaciones de diálisis necesita incluir tanques de agua que provean la redundancia de servicio necesaria para el cuidado de pacientes. Las islas de Vieques y Culebra sino tienen instalaciones de asistencia médica para apoyar a su población. Hay una necesidad de fortalecer la red eléctrica apoyada en generadores de energía alterna para mantener las instalaciones de asistencia médica disponibles en un desastre futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> La telemedicina tiene potencial para mejorar el acceso a escasos servicios médicos especializados. La tecnología de cogeneración y trigeneración podría prevenir la pérdida de servicio en el caso de otro fallo de electricidad. Esta tecnología también puede reducir los costos operacionales que pueden ser transferidos a costos para aumentar los servicios de cuidado de pacientes. 	

²⁰⁵ Súper-utilizadores son paciente que utilizan el sistema de servicios de salud con frecuencia extraordinaria.

Factores Contribuyentes y Atenuantes de Inestabilidad en Línea Vital de Salud y Medicina		
	Factores Contribuyentes	Factores Atenuantes
Ambiente Natural	<ul style="list-style-type: none"> Eventos de desastres relacionados al clima causan angustias y agotan la salud mental de los residentes puertorriqueños. La poca utilización de las tierras agrícolas para crecer cosechas abundantes que satisfagan la necesidad local de fuentes de comida nutritiva contribuye a problemas de salud basados en la dieta. 	<ul style="list-style-type: none"> Amenazas a la salud pública pueden minimizarse mediante el manejo de recursos de agua, control de portadores, manejo de desperdicios sólidos, seguridad de los alimentos y seguridad alimentaria.
Educación y Concienciación	<ul style="list-style-type: none"> Hay una necesidad de suplementar el acceso limitado a la asistencia médica con proveedores entrenados de salud comunitaria. Hay una necesidad para mejorar la coordinación de transportación de pacientes y personal entrenado. Hay una gran migración de la fuerza médica (doctores, enfermeras, primeros respondedores, paramédicos, etc.). De acuerdo con el Colegio de Médicos-Cirujanos, aproximadamente 14,000 especialistas en los últimos cinco (5) años han emigrado. Hay un acceso limitado a programas preventivos, incluyendo apoyo psicosocial, particularmente para los puertorriqueños de bajos ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el involucramiento de las partes interesadas para comunicar el entendimiento común sobre el riesgo y recopilar información local para lograr soluciones. Desarrollar capacidad de las entidades locales, municipios, y sociedades regionales para ganar acceso a asistencia de mitigación mediante múltiples programas de subvención. Aprovechar el conocimiento comunitario y aportaciones compiladas por funciones de apoyo de recuperación federal durante el involucramiento de las partes interesadas, como el "Health and Social Services Recovery Support Function", para entender las necesidades y soluciones propuestas para asistencia médica y servicios sociales.

Fortalecer Infraestructura Médica e Invertir en Sistemas Independientes de Energía y Comunicaciones

Todos los hospitales y clínicas médicas en Puerto Rico se quedaron sin servicio eléctrico tras el paso de los huracanes. Algunos de los sistemas de generadores de respaldo fallaron debido a daños o por no tener combustible suficiente para mantener los edificios funcionando y capaces de operar equipo para salvar vidas, como nebulizadores y máquinas de diálisis, o para mantener refrigeradas las medicinas críticas.

Veintitrés (23) instalaciones hospitalarias, mostradas abajo, presentaron reclamaciones de daños relacionados con el huracán por medio del Programa de Asistencia Pública de FEMA.

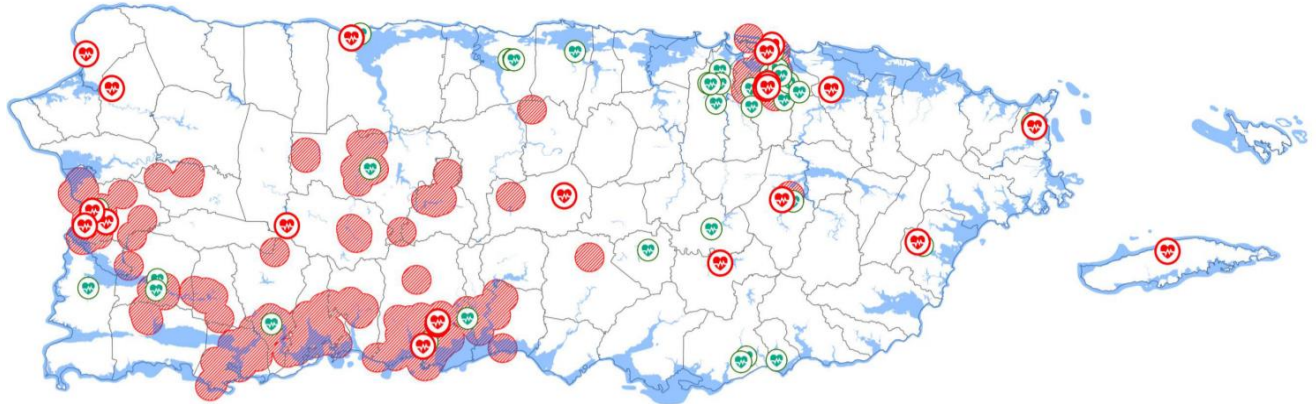


Figura 79. Mapa de hospitales que sufrieron daños por huracanes

Instalaciones Médicas y Riesgo *				
Instalaciones Médicas en Puerto Rico**	Instalaciones Médicas que reciben ayuda del Programa de Asistencia Pública de FEMA	Hospitales en Puerto Rico***	Instalaciones Médicas en terreno inundable, según FEMA	Instalaciones Médicas en Área Afectada por Terremoto
73	23	66	6	41

* Datos de FEMA obtenidos en 4/7/2020
 **Instalaciones Médicas incluyen hospitales de niños, instalaciones de cuidado general agudo, instalaciones psiquiátricas, instalaciones de rehabilitación e instalaciones clasificadas como especiales
 *** Excluye instalaciones psiquiátricas, de rehabilitación y especiales

El Departamento de la Salud y Servicios Humanos de EE.UU. informó a Vivienda, mediante las oportunidades de participación pública, que sesenta y ocho (68) hospitales y más de 100 clínicas de salud experimentaron daños estructurales debido a los huracanes, y muchos generadores de respaldo se dañaron o destruyeron, lo que representó retos operacionales durante el apagón prolongado a nivel Isla.²⁰⁶ Debido al fallo de energía y dependencia del combustible, se pusieron en riesgo los servicios médicos y de salud, y durante el transcurso de la fase de respuesta, cientos de vidas se perdieron.

La mayoría de los hospitales de Puerto Rico sobrevivieron el Huracán María, aunque no todos. El hospital en Vieques se destruyó. Otros hospitales perdieron electricidad, comunicaciones y agua; y aunque los edificios quedaron en pie, no les era posible operar. El equipo no funcionaba; la condensación por la falta de aire acondicionado dañó el equipo eléctrico; y el personal del hospital no se conseguía y no podían llegar al hospital por daños en la infraestructura.

²⁰⁶ Información obtenida del Departamento de Salud y Servicios Humanos y Recuperación de Servicios Sociales de Estados Unidos durante la reunión de las partes interesadas llevada a cabo el 22 de junio de 2020.

Maximizar Activos Sociales y de la Comunidad cuando la Infraestructura Falla

A través de reuniones con las partes interesadas, Vivienda supo que, entre las lecciones aprendidas por los profesionales de salud activos antes, durante e inmediatamente después de un desastre están:

- Mantener líneas abiertas de comunicación entre todos los departamentos y llevar a cabo reuniones de estatus al menos dos (2) veces al día.
- Incluir residentes; ellos siempre están en primera línea y pueden proveer contribuciones valiosas.
- Pensar sobre todos los posibles medios de comunicación: desde verbal, por mensajero y otros medios no tecnológicos, hasta teléfonos satélites, redes sociales y WhatsApp.
- Proveer estrategias de comunicación redundantes con el liderato del hospital, incluyendo el director médico, jefes de departamentos, director de educación médica graduada, director ejecutivo y jefe de operaciones.
- Anticipar retos y tratar de resolver asuntos sin resolver antes de un evento.
- Llevar un inventario de suministros, medicamentos y equipo de uso frecuente, y asegurarse de que haya suficientes suministros a la mano para al menos dos (2) semanas.
- Tener suministro de comida y agua de dos (2) semanas para la facultad y residentes en el hospital.
- Cancelar citas de los pacientes y todas las cirugías pautadas veinticuatro (24) horas antes del evento. Dar de alta del hospital a cuantos pacientes sea posible y asegurarse que vayan a sitios seguros.
- Llevar a cabo simulacros de desastre regularmente.
- Pedir ayuda. La colaboración ayuda a salvar vidas.
- Asegurarse de que los individuos y las instituciones tengan suficiente efectivo para comprar bienes y gasolina tras la emergencia.
- Demostrar empatía hacia los residentes, facultad, administradores, empleados y pacientes; todos están viviendo la misma tragedia.
- Monitorear estrés y fatiga en los residentes e instruirles sobre cuidado propio para mejorar su bienestar durante tiempos difíciles.
- La manera "antigua" puede ser la mejor manera tras un desastre.²⁰⁷

La resiliencia de los edificios es un aspecto, pero asegurar la resiliencia de los sistemas de energía y comunicación también es clave. Instalar microrredes en hospitales para asegurar que tengan energía para los acondicionadores de aire, equipo, comunicaciones y refrigeración de medicamentos es una estrategia bajo consideración para mejorar la resiliencia en el futuro. Sin embargo, hay que asegurar que las

²⁰⁷ Rodríguez de Arzola, Olga, MD., *Emergency Preparedness and Hurricane Maria: The Experience of a Regional Academic Medical Center in Southwest Puerto Rico*. Journal of Graduate Medical Education, Página 478. Agosto 2018. Consultado en: <https://www.jgme.org/doi/abs/10.4300/JGME-D-18-00547>.

Instalaciones tengan acceso a la comunicación también es esencial. Tras el huracán, el Hospital del Niño de San Juan recibió ochocientos (800) paneles solares de Tesla.

Modernizar Equipo que Apoye la Resiliencia a Largo Plazo

La línea vital de Salud y Medicina carece de tecnología moderna para operar eficientemente dado el alto costo de la energía. Algunos hospitales que sirven exclusivamente a comunidades lo hacen sin acceso confiable a infraestructura de agua y aguas residuales. Actualmente, los mayores riesgos que afectan la línea vital de Salud y Medicina son: Instalaciones inadecuadas y personal médico envejecido, falta de personal adecuado, falta de especialidades y profesionales médicos en general en la Isla, falta de equipo médico moderno y dependencia en acuerdos sociales entre Instalaciones para proveer servicios médicos.

El sistema de salud en Puerto Rico también fue impactado por recientes eventos de desastres incluyendo huracanes, terremotos y el COVID-19. La pandemia de COVID-19 ha puesto una nueva demanda global en los sistemas médicos, pero el subfinanciamiento del sistema médico de Puerto Rico ha ocasionado retos adicionales.

Los fondos de asistencia de COVID-19 habían adjudicado unos \$2.2 mil millones en asistencia federal para julio de 2020, de los cuales, para abril 2020, \$1,431,237 habían sido distribuidos a veintidós (22) centros de salud.²⁰⁸

Incrementar Estratégicamente el Acceso a través de Telemedicina, Servicios de Apoyo

Un análisis de Vivienda sobre las ubicaciones de las instalaciones hospitalarias y el tiempo para llegar hasta ellas reveló que veintidós por ciento (22%) de la población está a más de treinta (30) minutos del hospital más cercano. Este análisis de alto nivel es meramente una ojeada al acceso a la asistencia médica, y no toma en consideración la naturaleza de los servicios que necesita el paciente o para alineamiento con la especialidad en la localización más cercana.

²⁰⁸ Puerto Rico Coronavirus (COVID-19) Awards, Administración de Recursos y Servicios de Salud. Consultado el 15 de julio de 2020 en: <https://bphc.hrsa.gov/emergency-response/coronavirus-covid19-fy2020-awards/pr>

Acceso de la Población y Tiempo de Conducir a los Hospitales

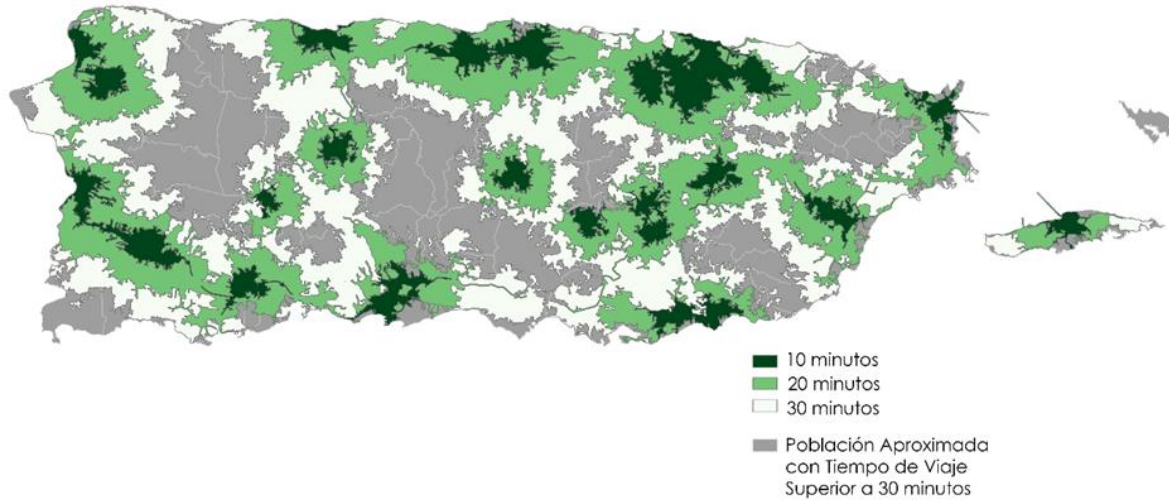


Figura 80. Análisis de acceso de la población y tiempo de viaje a los hospitales

Esta falta de acceso puede ser resuelta de dos (2) maneras: invirtiendo en nuevas instalaciones en áreas de escasez o expandiendo el alcance de servicios de telemedicina en conjunto con soluciones de cuidado preventivo, como servicios envolventes y trabajadores de salud de la comunidad.

Prevenir Escasez de Asistencia Médica Reclutando y Reteniendo Especialistas Médicos y Personal de Apoyo

De los médicos practicantes en Puerto Rico:

- El cuarenta por ciento (40%) de los nueve mil ochocientos setenta y cuatro (9,874) están activos y son médicos primarios
- El cincuenta por ciento (50%) vienen de escuelas internacionales no acreditadas
- Casi el sesenta y siete por ciento (67%) de los médicos practicantes de cuidado primario son mayores de cincuenta y cinco (55) años, comparados con el cuarenta y tres por ciento (43%) a nivel nacional.²⁰⁹

²⁰⁹ Wilkinson, Elizabeth, BA; David Killeen, MD; Gabriel José Pérez-López, MD; y Yalda Jabbarpour, MD. A *Shrinking Primary Care Workforce in Puerto Rico*, Robert Graham Center Report. Página 1. 13 de diciembre de 2019.

La Administración de Servicios y Recursos de Salud de EE.UU. ha determinado que setenta y dos (72) de los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico tienen atención médica limitada.

Dicha Administración ha identificado treinta y dos (32) áreas de escasez de servicios primarios de salud con una proporción de población a proveedor de cuidado primario de 3,500:1 o más.

De acuerdo con las guías de la Administración de Servicios y Recursos de Salud:

- El veintitrés por ciento (23%) de los municipios tienen una escasez de pediatras
- El sesenta y ocho por ciento (68%) tienen una escasez de obstetras/ginecólogos
- El sesenta y cuatro por ciento (64%) tienen una escasez de fisiatras

La evidencia que surge de las anécdotas también señaló una escasez de cirujanos, neumólogos, endocrinólogos y emergenciólogos. Se entendía que solo tres (3) neurocirujanos ejercen en la Isla.

Dos Médicos se van de la Isla cada Día

Luego de los huracanes Irma y María, la migración de los médicos se ha duplicado a dos (2) por día.²¹⁰

Los participantes de una investigación efectuada por el Centro de Política de Salud dijeron que los médicos migran por:

- Falta de oportunidades de entrenamiento
- Bajos salarios para residentes médicos en relación con los EE.UU., sumado a un alto costo de vida
- Dificultad certificándose para contratar con Puerto Rico; el número de espacios disponibles para completar la residencia en Puerto Rico es significativamente menor al número de graduandos médicos, provocando que los graduados completen sus estudios en otro sitio.²¹¹

Mientras tanto, los grupos proveedores de salud en los EE.UU. continentales activamente reclutan médicos puertorriqueños por la demanda de médicos biculturales y bilingües que atiendan pacientes hispanos.

Recientemente, Puerto Rico pudo haber aliviado esta situación permitiendo que enfermeros practicantes y asistentes médicos obtuvieran una licencia para practicar la medicina en el territorio.²¹²

²¹⁰ Rodríguez de Arzola, Olga. *Medical Specialty Development Plan in Puerto Rico, Southwest Regional Academic Center.* página 5, octubre de 2018.

²¹¹ Rodríguez de Arzola, Olga. *Medical Specialty Development Plan in Puerto Rico, Southwest Regional Academic Center.* página 5, octubre de 2018.

²¹² Rodríguez de Arzola, Olga. *Medical Specialty Development Plan in Puerto Rico, Southwest Regional Academic Center.* página 5, octubre de 2018.

Apoyo de la Reforma a la Política que lleva a un Sistema de Salud Resiliente

Puerto Rico tenía un sistema universal de salud. Según descrito en un informe de 2017 del Centro de Política de Salud del Urban Institute, este sistema salud pública, codificado en una versión anterior de la Constitución de Puerto Rico, como un derecho humano fundamental, enfatizaba en la prevención y salubridad. Muchas de las partes interesadas entrevistadas por investigadores del Centro de Política de Salud indicaron que la transición de este sistema de salud pública a un sistema de cuidado controlado en la década de los 90, causó una reacción en cadena de cambios que, juntamente con una economía en aprietos, debilitó la habilidad del país de cuidar a su gente.²¹³

Estos cambios incluyen:

- Cambio a un sistema de Medicare en los territorios de EE.UU., como Puerto Rico, que no cuenta con suficientes fondos
- Los proveedores cambiaron su enfoque de salud pública hacia la maximización de las ganancias en sus prácticas
- Una reducción en el cuidado coordinado y referidos de servicios esenciales a especialistas
- Un menoscabo general de la educación y entrenamiento médico por la falta de oportunidades de residencia que contribuyen a la migración a los EE.UU. continentales de muchos de los médicos recién graduados.²¹⁴

La introducción del motivo de la ganancia en el sistema médico ha reformado mucho de la manera en la que la comunidad médica funciona y ha contribuido al éxodo de profesionales médicos a los EE.UU. continentales. Anteriormente, los proveedores habían sido, ostensiblemente, empleados de Gobierno, y la coordinación del cuidado era común. Pero, cuando el territorio cambió a cuidado controlado, los ingresos de los proveedores cambiaron a tarifa por servicio. Esto alteró muchos aspectos de cómo se practica la medicina en Puerto Rico.

Los proveedores comenzaron a darle cita a un número excesivo de pacientes por día, hasta noventa (90) en algunos casos. Al mismo tiempo, ellos acortaron el número de referidos hechos a los pediatras, endocrinólogos, neurólogos, neumólogos y cardiólogos. En vez de enfatizar en el cuidado coordinado para mejores resultados, el foco de los proveedores y de los sistemas de cuidado controlado se convirtió en la utilización de control para minimizar costos.

²¹³ Perreira, Krista, et al. *Puerto Rico Health Care Infrastructure Assessment*. Urban Institute, enero 2017. Consultado en: http://www.urban.org/sites/default/files/publication/87011/2001050-puerto-rico-health-care-infrastructure-assessment-site-visit-report_1.pdf

²¹⁴ Perreira, Krista, et al. *Puerto Rico Health Care Infrastructure Assessment*. Urban Institute, enero 2017. Consultado en: http://www.urban.org/sites/default/files/publication/87011/2001050-puerto-rico-health-care-infrastructure-assessment-site-visit-report_1.pdf

Los pacientes pagan por su asistencia médica mensualmente a una asociación de médicos independientes que debe cubrir todos los costos con esa pequeña cantidad mensual. Una razón por la cual los médicos no hacen referidos es que los pacientes tienen la oportunidad de cambiar sus planes mensualmente y muchos lo hacen para cubrir un procedimiento específico o aprovecharse de los descuentos. Consecuentemente, a los médicos primarios se les incentiva a restringir referidos para servicios preventivos como mamografías o servicios especializados.

La escasez de referidos ha llevado a muchos especialistas a mudarse a los Estado Unidos continentales. Los planes de cuidado controlado por Medicaid reportaron dificultades contratando suficientes especialistas.

Debilitado Financiamiento a la Asistencia Médica

La transición de un sistema público de salud a un sistema de cuidado controlado coincidió con otros cambios que contribuyeron al declive de la economía de Puerto Rico. Entre 2001 y 2006, los EE.UU. hizo obsoleta la Sección 936 del Código de Rentas Internas que concedía incentivos contributivos a las corporaciones de EE.UU. que operaban en Puerto Rico. Este cambio redujo dramáticamente la base contributiva utilizada para pagar por la asistencia médica.

Además, Puerto Rico típicamente emitía bonos municipales para pagar los costos de asistencia médica. Pero, cuando incumplió con su deuda, esos fondos ya no estaban disponibles. Y después del Huracán María, los fondos de cobertura adquirieron billones de la deuda de Puerto Rico, dejando la Isla más empobrecida.

Asignaciones de Medicare Desproporcionadas

Un gran porcentaje de la población depende del programa Medicare como su seguro de salud primario:

- Programa Medicaid/CHIP de Puerto Rico - treinta y nueve por ciento (39%)
- Medicare Advantage de Puerto Rico - dieciséis por ciento (16%)
- Programas tradicionales de Medicare - seis por ciento (6%),
- Asuntos de Veteranos - tres por ciento (3%)

Pocas compañías de seguro médico operan en la Isla. Para 2014, solo treinta y seis por ciento (36%) de los puertorriqueños recibían seguro médico mediante aseguradores comerciales, ya sea pagando por esto ellos mismos o a través de sus patronos.

En los territorios como Puerto Rico, el porcentaje de asistencia médica federal -la cantidad que el Gobierno federal contribuirá a costos de Medicare- había sido limitada al nivel más bajo, cincuenta y cinco por ciento (55%); mientras que, en los EE.UU. continentales, dicha asistencia se basa en el ingreso per cápita. Si esa regla se aplicara en Puerto Rico, la Isla cualificaría para el nivel más alto de asistencia, ochenta y tres por ciento (83%).²¹⁵ La Ley de Asignaciones Consolidadas Adicionales de 2020 (Ley Pública

²¹⁵ Navigating Recovery: Health Care Financing and Delivery Systems in Puerto Rico and US Virgin Islands. Kaiser Family Foundation Issue Brief. Diciembre de 2017.

116-94) concedió al Gobierno de Puerto Rico \$5.3 mil millones en financiamiento de Medicaid para el año fiscal federal 2020 hasta el año fiscal federal 2021 a setenta y seis por ciento (76%) de asistencia médica. Otros territorios recibieron una tasa de pareo de ochenta y tres por ciento (83%).²¹⁶

En Puerto Rico, la elegibilidad de Medicaid se basa en el nivel de pobreza, que es aproximadamente la mitad del nivel de pobreza federal. El nivel de pobreza federal toma en cuenta el costo de las necesidades básicas; el nivel de pobreza de Puerto Rico no. Así que los ciudadanos de EE.UU. en Puerto Rico reciben significativamente menos ayuda, mientras que tienen un costo mucho más alto de vida. Los puertorriqueños tampoco son elegibles para ingreso complementario de seguridad social, utilizado para calcular la “parte desproporcionada” (*disproportionate share*) y pagos de cuidado no compensados a hospitales.

Los puertorriqueños no son elegibles para el subsidio de bajo ingreso de Medicare para pagar medicinas recetadas. Hay un solo distribuidor farmacéutico mayorista sirviendo a Puerto Rico, que -a su vez resulta- en una ausencia de competencia. Consecuentemente, los suscriptores de Medicare a veces cortan las pastillas, estiran dosis o brincan medicamentos recetados, lo que lleva a complicaciones de condiciones de salud y finalmente costos más altos de asistencia médica.

Esfuerzos de Reforma CMS

En noviembre de 2019, el Centro para Medicare y Servicios de Medicaid (**CMS**) anunció que había finalizado un plan de pago para incentivar a los médicos a enfocarse en cuidado coordinado y en los resultados de los pacientes en vez de tratamientos de tarifa por servicios para las personas que ya se encuentran enfermas. La regla final “incrementa la importancia del rendimiento de costo bajo el Sistema de Pago de Incentivos Basado en Méritos, que ata los pagos de la Parte B de Medicare a la calidad de la clínica y costo efectividad. Se supone que promueva la transición de las clínicas a pagos basados en valor, que premian a los médicos por resultados en vez del volumen de los servicios prestados”.²¹⁷

También, se crea un ambiente donde los especialistas se inviten a consultar regularmente para proveer el tratamiento más completo de los pacientes, y se establezca un sistema médico más robusto y propenso a incentivar a los médicos graduados a permanecer en Puerto Rico.

El informe del Centro de Política de Salud indicó otros cambios que los Centros de Medicare y Servicios Medicaid han hecho para alzar los pagos de Medicare en Puerto Rico incluyendo:

²¹⁶ House Message on H.R. 1865 – *The Further Consolidated Appropriations Act, 2020*. Consultado en: <https://www.rpc.senate.gov/legislative-notice/house-message-on-hr-1865-the-further-consolidated-appropriations-act-2020>

²¹⁷ Brady, Michael. *CMS Is Changing How It Pays Doctors To Coordinate Care, Modern Healthcare*. Consultado en: <https://www.modernhealthcare.com/payment/cms-changing-how-it-pays-doctors-coordinate-care>

- Revisar el ajuste geográfico de Puerto Rico para calcular pagos de los “cargos por servicios” a los doctores bajo la Parte B, la cual fija los pagos en el promedio nacional por falta de data precisa en el costo de vida en Puerto Rico.
- Revisar la fórmula utilizada para calcular la “parte desproporcionada” y pagos no compensados de cuidado a los hospitales en Puerto Rico que toma en cuenta la inelegibilidad de los residentes para pagos por ingreso complementario de seguridad social.
- Ajustar el modelo de ajuste de riesgo de Medicare Advantage para considerar mejor la participación limitada de los “cargos por servicios” de Medicare en Puerto Rico y la gran proporción de puertorriqueños que son doblemente elegibles.

Otras recomendaciones discutidas en dicho informe incluían inversiones incrementadas en programas de prevención, en tecnología de información de salud, en el desarrollo de programas “súper-utilizadores” para individuos con enfermedades crónicas y en expandir los programas de residencia en las escuelas de medicina de Puerto Rico.

Línea Vital de Materiales Peligrosos

Existen al menos 177 instalaciones de petróleo y desechos químicos y peligrosos con posibles riesgos de liberación de químicos o aceite debido a daños causados por desastres. Estas instalaciones están permitidas bajo cinco (5) programas federales diferentes en varias áreas:

- Plan de gestión de riesgos (**RMP**, por siglas en inglés): estas instalaciones suelen contener grandes cantidades de materiales peligrosos y representan amenazas sustanciales para las poblaciones circundantes, el medioambiente y trabajadores de primera respuesta.
- Prevención, control y contramedidas de derrames (**SPCC**, por sus siglas en inglés): estas instalaciones almacenan más de 1320 galones de petróleo en tanques sobre el suelo y tienen el mandato de evitar que el petróleo llegue a las aguas navegables y las costas adyacentes mediante la adopción de medidas preventivas.
- Plan de respuesta de la instalación (**FRP**, por sus siglas en inglés): estas instalaciones generalmente más grandes que almacenan más de 1,000,000 de galones de aceite, o realizan transferencias de aceite por agua, deben demostrar la preparación de una instalación para responder a una descarga de petróleo en el peor de los casos.
- Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (**RCRA**, por sus siglas en inglés) Subtítulo C: Instalaciones que generan, tratan, almacenan o eliminan desechos peligrosos. Estas instalaciones deben identificar, rastrear y administrar adecuadamente los desechos peligrosos y tener personal capacitado capaz de implementar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias requeridos.

- Pesticidas: Instalaciones que fabrican o almacenan grandes cantidades de pesticidas o herbicidas y representan una amenaza potencial para una comunidad cercana.
- Superfondo: La EPA ha identificado sitios de alta prioridad que presentan riesgo de contaminación después de tormentas. Estos sitios incluyen treinta y cinco (35) sitios enumerados en la Lista de Prioridades Nacionales (**NPL**, por sus siglas en inglés) incluidos los sitios liderados por instalaciones federales, sitios de limpieza que no están en el NPL, pero que necesitan acción federal, sitios activos de limpieza de derrames de petróleo y sitios de remoción activa (sitios de limpieza no incluidos en la NPL, pero requieren una acción más inmediata).

La gestión de materiales peligrosos es un salvavidas respaldado principalmente por la planificación e implementación de la preparación y respuesta a emergencias. Las entidades federales como la EPA y el Departamento de Transportación de EE.UU. imponen regulaciones para manejar y transportar de manera segura los desechos / materiales peligrosos.

Las instalaciones de materiales peligrosos sujetas a preparación para emergencias pueden convertirse en sitios peligrosos en ausencia de una preparación adecuada. Los equipos especializados de respuesta a emergencias están disponibles en Puerto Rico, pero la disponibilidad y el tiempo de respuesta pueden ser limitados en caso de un escenario de desastre en toda la isla. Vivienda alienta el desarrollo de capacidades para la preparación de los Municipios y el Equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias (**CERT**, por sus siglas en inglés) para diseñar e implementar simulacros de planes de evacuación municipal, según corresponda. Las instalaciones de petróleo y desechos químicos y peligrosos son vulnerables a los desastres, lo que posiblemente lleve a la dispersión de dichos materiales a propiedades cercanas o aguas superficiales y, a su vez, genere riesgos para la salud pública y el medio ambiente. Las empresas locales y las organizaciones industriales deben desempeñar un papel clave en la implementación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y resiliencia comunitaria.

Las empresas industriales son una fuente fundamental de empleo estable para los residentes de la clase trabajadora que dependen de trabajos con salarios dignos. Para proteger estos trabajos y negocios, y proteger la salud y seguridad de quienes trabajan y viven en y alrededor de los vecindarios industriales frente al mar, existe la necesidad de estrategias técnicas y financieras para ayudar a las empresas a cumplir con las regulaciones ambientales, responder al impacto potencial de desastres y construir comunidades de trabajo más resilientes. Las estrategias deben incluir intervenciones de adaptación de edificios para proteger edificios industriales, protocolos de respuesta de emergencia para asegurar los químicos liberados y estrategias de prevención de la contaminación para reducir los químicos requeridos para los procesos industriales y los servicios públicos.

Los factores que contribuyen a la inestabilidad de la línea vital de Materiales Peligrosos son:

- Los cambios en los patrones de precipitación y la temperatura causados por desastres pueden afectar negativamente el desempeño de algunos remedios de limpieza del sitio y pueden requerir la adaptación de algunos remedios.
- Los cambios en las condiciones del sitio y la caracterización de contaminantes de las columnas de agua subterránea como recarga de agua subterránea pueden verse afectados por desastres.
- Las inundaciones y las marejadas ciclónicas también pueden afectar la remodelación ecológica en curso de los sitios, así como el almacenamiento de los tanques de petróleo.
- Mayor riesgo de exposición al plomo, asbesto y PCB, cuando los edificios se dañan inicialmente y cuando se renuevan o demuelen como parte de los esfuerzos de recuperación. Los niños son particularmente vulnerables a este riesgo, en particular los que viven en comunidades desfavorecidas donde los edificios tienden a ser más antiguos y a tener un mantenimiento deficiente.

Los atenuantes de la inestabilidad de la línea vital de Materiales Peligrosos incluyen:

- Las medidas de adaptación a desastres podrían contabilizarse dentro de los criterios de evaluación de la solución de limpieza o el proceso de Revisión de Cinco Años en sitios de materiales peligrosos.
- Evaluación de sitios existentes en Puerto Rico buscando más detalles sobre vulnerabilidades durante el ciclo de vida de un sitio, así como en sedimentos.
- Identificar sitios con bombas y tratamientos o remedios de contención en las zonas de inundación de 100 y 500 años, así como aquellos dentro de la zona modelada de aumento del nivel del mar de 5 pies. Implementar medidas de adaptación para reducir los riesgos de inundaciones.
- Educar a las comunidades afectadas sobre cómo protegerse de los riesgos de los materiales peligrosos después de los desastres.
- Brindar asistencia técnica a las empresas de remoción de escombros y a la industria de la construcción / renovación sobre los riesgos de materiales peligrosos después de desastres.

Seguridad

Las instalaciones y el personal de Seguridad son esenciales para los servicios de primera respuesta ante un desastre. Debido al rol crítico de esta línea vital en el manejo de emergencia y en actividades de respuesta, las necesidades de mitigación a largo plazo consideradas para Seguridad son de planificación, fortalecimiento de infraestructura y equipo de fuerza.²¹⁸

Cuando la infraestructura crítica falla y se interrumpen las líneas de suministros, los componentes de la línea vital de Seguridad quedan activados. Estos servicios esenciales

²¹⁸ Debido a la naturaleza de la respuesta de emergencia de la línea vital de Seguridad, Vivienda no completó un análisis de factores contribuyentes y atenuantes ya que esta necesidad tiene recurso dedicados a través de programas de Manejo de Emergencias.

para asegurar alimentos, agua, combustible y equipo médico se entregan seguramente a los ciudadanos mediante rutas de cadenas de suministros.

La escasez de combustible luego de los huracanes requirió un incremento de seguridad para circular las instalaciones críticas, como hospitales, y colocó a los trabajadores de seguridad en un riesgo extremadamente alto al realizar los transportes. Esta mano de obra también experimentó retos personales, pues se enfrentaron a la decisión de atender sus necesidades personales y de la familia versus realizar sus labores profesionales.

La pandemia de COVID-19 ha expuesto debilidades en la cadena de suministros de equipo protector y médico para la seguridad del personal considerado esencial en las crisis de salud pública. Las Policías Municipales fueron obligadas a cerrar operaciones durante la pandemia de COVID-19 debido a asuntos de seguridad causados por falta de equipo de seguridad adecuado, y los contagios de los miembros de su fuerza laboral.

CONDICIONES ECONÓMICAS

La situación económica actual de Puerto Rico es el resultado de las decisiones y acciones que han ocurrido a través de las décadas. Intervenciones federales previas para ayudar a Puerto Rico se diseñaron para proveer soluciones rápidas y de gran alcance para problemas apremiantes, pero estas soluciones, finalmente, contribuyeron a la vulnerabilidad económica y dependencia y no a la resiliencia y sostenibilidad. Por ejemplo, esfuerzos para mejorar las vidas de los puertorriqueños a través de la industrialización requirieron un incremento masivo en la cantidad de energía disponible para lo cual se creó un sistema de importación de combustibles fósiles. Puerto Rico se ha convertido en dependiente de este sistema, que es costoso y amenaza la seguridad energética. El sistema de red construido para acomodar los requisitos de importación y distribución demostró ser frágil y vulnerable durante los huracanes Irma y María y su fallo, produjo fallas en cadena en las comunicaciones, asistencia médica, agua y otras líneas vitales. En otro ejemplo, el Gobierno federal hizo un esfuerzo de incrementar el trabajo en la Isla a través de recortes en las contribuciones para atraer a inversionistas foráneos a la Isla, prometiéndole a las corporaciones una exención en las contribuciones sobre ingresos, contribuciones a la propiedad, permisos de construcción o contribuciones sobre ingresos federales. “Este modelo de plataforma benefició a corporaciones multinacionales grandemente, así que para 1982 Puerto Rico producía más de [treinta por ciento (30%)] de los químicos de EE.UU., pero esta industria solo equivalía al [diez por ciento (10%)] del empleo en Puerto Rico (Dietz, 2003)”,²¹⁹ de acuerdo con la investigación de la EPA, Oficina de Investigación y Desarrollo, Laboratorio Nacional de Investigación sobre Manejo de Riesgos, División de Tecnología Sostenible.

Este alivio en contribuciones, la Sección 936 del Código de Rentas Internas, no ofrecía los mismos beneficios a los negocios locales. Las corporaciones que venían a Puerto Rico por la Sección 936 crearon trabajos, ofrecieron capacitación laboral y oportunidades a corto plazo. Sin embargo, cuando la exención a las contribuciones fue revocada en el 2006, muchos patronos se fueron de la Isla, causando que el número de trabajos cayera en picada y un éxodo en masa de la fuerza laboral a los cuarenta y ocho (48) estados contiguos. Según indican los investigadores, “influenciados por la eliminación de las exenciones contributivas en el 2006, sin un plan de desarrollo económico viable para compensar el impacto (U.S. Government Accountability Office, 2006) y la subsiguiente crisis global económica de 2008, Puerto Rico ha estado en recesión por los pasados diez años bajo estudio (2003–2013). [...] La crisis económica de la Isla eventualmente llevó a una crisis de deuda que puso a Puerto Rico en camino a incumplir con sus deudas (Marans, 2016)”.²²⁰

²¹⁹ Alejandra M. González-Mejía, Xin (Cissy) Ma, et al. *The Emery Perspective of Sustainable Trends in Puerto Rico From 1960 to 2013*. Ecological Economics. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 29 de noviembre de 2016. Consultado en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0921800915302044#f0015>

²²⁰ Alejandra M. González-Mejía, Xin (Cissy) Ma, et al. *The Emery Perspective of Sustainable Trends in Puerto Rico From 1960 to 2013*. Ecological Economics. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 29 de noviembre de 2016. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0921800915302044#f0015>

Hoy, la asistencia federal comprende una cantidad desproporcional de la economía de Puerto Rico. Ochenta y cinco por ciento (85%) de los alimentos de la Isla son importados, aunque Puerto Rico tiene un clima agrícola idóneo. Noventa y cinco por ciento (95%) del combustible de la Isla es combustible fósil importado, a pesar de la abundancia de luz solar, viento, agua y otros recursos naturales comúnmente usados en energía renovable. Estos investigadores y otros creen que una económica sostenible requiere política pública, educación y apoyo institucional para la creación de negocios locales, innovación y espíritu emprendedor que capitalice en recursos locales.²²¹

Estadísticas demográficas²²²

En el año 2010, antes de los huracanes Irma y María, la población total de Puerto Rico se estimó en aproximadamente 3,725,789 con una edad promedio de treinta y seis puntos nueve (36.9) años. Antes de los huracanes en el año 2017, se estimaba que Puerto Rico tenía una población de 3,193,694 residentes con una edad promedio de treinta y nueve punto cuatro (39.4); una edad promedio que es casi dos años mayor que la edad promedio en los EE.UU. de treinta y siete punto nueve (37.9).²²³ La reducción en población en el 2019, de aproximadamente catorce punto tres por ciento (14.3 %), y el incremento de dos punto cinco por ciento (2.5%) en la edad mediana promedio, ilustran una tendencia de migración de la población más joven de la Isla, mayormente a los EE.UU., que fue acelerada por los huracanes en 2017.

Factores de Sexo y Edad

La población total femenina de Puerto Rico en el año 2010 se estimó en 1,940,618, lo que representa cincuenta y dos punto uno por ciento (52.1%) de la población de la Isla. Puerto Rico se considera una Isla envejecida. En 2019, se estimó que veinte puntos siete por ciento (20.7%) de la población tenía sesenta y cinco (65) años o más. Esta tendencia de envejecimiento en las estadísticas demográficas de la Isla representa grandes retos a los esfuerzos de planificación y estrategias de mitigación de desastres.

Hogares

En el 2010, el Negociado del Censo de EE.UU. estimó que el número de hogares de Puerto Rico era de aproximadamente 1,376,531. En el período comprendido de 2014 a 2018, los patrones de migración de los puertorriqueños a los EE.UU. llevaron a una reducción en el número total de hogares a aproximadamente 1,205,075.

Para el 2010, el tamaño del hogar promedio se estimaba en aproximadamente dos puntos sesenta y ocho (2.68) personas por hogar y el tamaño promedio de la familia se estimaba en aproximadamente tres puntos uno siete (3.17) personas por familia. Sin embargo, a pesar de la reducción en el número de hogares, el tamaño promedio del

²²¹ Alejandra M. González-Mejía, Xin (Cissy) Ma, et al. *The Emergy Perspective of Sustainable Trends in Puerto Rico From 1960 to 2013*. Ecological Economics. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 29 de noviembre de 2016. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0921800915302044#f0015>

²²² Censo de los Estados Unidos (2020) *American fact finder*. <https://www.census.gov/quickfacts/PR>

²²³ Gobierno de Puerto Rico. *Puerto Rico Disaster Recovery Action Plan for the Use of CDBG Funds in Response to 2017 Hurricanes Irma and María*, página 27, febrero de 2020 (Enmienda tres).

hogar incrementó a dos puntos setenta y ocho (2.78) personas en el período de 2014 a 2018.

Ingreso Medio de Hogares, Niveles de Pobreza y Trabajo

El ingreso medio de los hogares en Puerto Rico para el período que incluye los años 2014 a 2018 estaba estimado en aproximadamente \$20,166. En contraste, el ingreso per cápita se estimó en \$12,451 para el año 2018, con aproximadamente cuarenta y tres puntos un por ciento (43.1%) de la población total que cualificaba para estatus de pobreza, de acuerdo con el Censo.

Tasa de desempleo y participación laboral en Puerto Rico				
Años	2016	2017	2018	2019
Tasa de desempleo	11.8	11.5	10.3	8.5
Participación Laboral	40.0	40.1	40.1	40.6

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador

La tasa de desempleo en Puerto Rico en el año 2016 se estimó en once puntos ocho por ciento (11.8%), pero la tendencia bajó en los próximos años. En el 2017, la tasa de desempleo se estimó que era once puntos cinco por ciento (11.5%) y alcanzó una dramática reducción en 2019 a ocho puntos cinco por ciento (8.5%). Sin embargo, a pesar de las reducciones en la tasa de desempleo en Puerto Rico, la tasa de participación laboral permanece constante, con un leve aumento de cuarenta por ciento (40%) a cuarenta puntos seis por ciento (40.6%).

Condiciones Económicas

Producto Bruto

El Producto Bruto está compuesto por la demanda doméstica de bienes y servicios, junto con las ventas netas del resto del mundo. Para el año fiscal 2010, el Producto Bruto de Puerto Rico totalizó \$64,294.6 millones en precios actuales. Se registró un leve aumento en los tres años fiscales subsiguientes (del período 2011 a 2013). En el año fiscal 2014, el Producto Bruto bajó a \$68,797.5 millones debido a la caída económica de los previos años y la alta deuda del sector gubernamental, levantando serias preguntas sobre el rendimiento del futuro económico de Puerto Rico. Sin embargo, a pesar de la imagen económica no tan esperanzadora que auguraba la deuda del sector gubernamental de Puerto Rico, en 2015, el Producto Bruto incrementó en un (1%) por ciento para registrar un total de \$69,602.0 millones. Este patrón de crecimiento leve en el Producto Bruto continuó en el 2016 cuando el Producto Bruto Doméstico era de \$69,985.2 millones.

Producto Bruto de Puerto Rico (Años Fiscales 2010-2019) en Millones de dólares									
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
64,294.6	65,72 0.7	68,08 5.7	68,94 4.9	68,79 7.5	69,60 2.0	69,98 5.2	69,04 9.5	67,82 4.7	70,78 0.5

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador de 2019

En el 2017, el Producto Bruto se redujo a \$69,049.5, a consecuencia de los huracanes Irma y María. El próximo año, 2018, el Producto Bruto mostró una reducción dramática a \$67,824.7 millones. Sin embargo, en 2019, vio un incremento registrando la cantidad de \$70,780.5 millones, asociadas con la entrada de fondos de asistencia federal para la recuperación de los daños causados por los huracanes Irma y María.

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico ampliamente utilizado para monitorear y analizar la economía de un país. En el 2016, Puerto Rico tenía un Producto Interno Bruto de \$104,336.7 millones. El año siguiente (2017), el PIB de la Isla se redujo a \$103,445.5 millones. La reducción en el PIB está asociada con las secuelas de los huracanes y las consecuencias de la quiebra del Gobierno de Puerto Rico. En el 2018, los patrones de contracción económica continuaron, registrando otra reducción en el PIB de dos puntos cuatro por ciento (-2.4%), para un PIB de \$100,978.9 millones. A pesar de los patrones de contracción económica previos del PIB, Puerto Rico registró un incremento en el año 2019, que totalizó \$104,988.4 millones, lo que se traduce en incremento de cuatro por ciento (4%). Este incremento importante en el indicador económico se asocia con la concesión de fondos federales para asistir en esfuerzos de recuperación.

Producto Interno Bruto de Puerto Rico (en precios actuales) en Millones de dólares				
Años	2016	2017	2018	2019
Total	104,336.7	103,455.5	100,978.9	104,988.4
Cambio Absoluto			Cambio Porcentual	
2018/2017	(2465.6)		2018/2017	(2.4)
2019/2018	4008.7		2019/2018	4.0

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador

Gasto de Consumo Personal

Otro indicador importante es el Gasto de Consumo Personal. Este indicador incluye los alimentos, servicios médicos y fúnebres, y vivienda. En el 2016, el Gasto de Consumo Personal de Puerto Rico era \$60,979.4 millones. Este indicador refleja incrementos

sostenidos en el período de 2016 a 2019. En el 2017, el Gasto de Consumo Personal subió a \$62,453.8 millones. Esta tendencia se repitió en el año 2018, para totalizar un aumento de tres puntos ocho por ciento (3.8%), o \$2,395.0 millones. En los años siguientes, este indicador continuó su patrón de crecimiento, alcanzando los \$68,656.6 millones en el 2019; un aumento de \$3,807.8 millones.

Gastos de Consumo Personal de Puerto Rico (en Precios Actuales) en Millones de dólares				
Años	2016	2017	2018	2019
Total	60,979.4	62,453.8	64,848.8	68,656.6
Cambio de cantidad de dólares			Cambio Porcentual	
2018/2017	2395.0		2018/2017	3.8
2019/2018	3807.8		2019/2018	5.9

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador

Gastos de Consumo del Gobierno

El sector gubernamental es uno de los más importantes sectores de la economía de Puerto Rico. Durante el período entre 2017 a 2018, los Gastos de Consumo del Gobierno se redujeron de \$9,057.5 millones a \$8,052.8 millones. Esta reducción se atribuye a los factores asociados con los desastres causados por los huracanes, así como las estrategias de reducción del gobierno impuestas en el sector gubernamental debido a la crisis financiera y a PROMESA.²²⁴

Gastos de Consumo del Gobierno de Puerto Rico (a los precios actuales) en Millones de dólares				
Años	2016	2017	2018	2019
Total	8,603.7	9,057.5	8,052.8	9,774.7

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador de 2019

Inversión Interna Bruta

La Inversión Interna Bruta de Puerto Rico disminuyó significativamente del 2016 al 2017, con \$8,425.5 millones a \$8,062.7 millones en 2017. Sin embargo, la Inversión Interna Bruta incrementó en los años siguientes, atribuido a la entrada de fondos federales para la recuperación de daños causados por los huracanes. En 2018, la Inversión Interna Bruta registró un total de \$15,868.8 millones, con una leve reducción a \$15,299.0 millones en 2019.

²²⁴ Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador de 2019.

Inversión Bruta Interna del Gobierno de Puerto Rico (en Precios Actuales) en Millones de dólares				
Años	2016	2017	2018	2019
Total	8,425.5	8,062.7	15,868.8	15,299.0

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador de 2019

Ingreso Neto al Fondo General

Ingreso Neto de Puerto Rico al Fondo Federal (en Precios Actuales) en Millones de dólares				
Anos	2016	2017	2018	2019
Total	9,175.3	9,334.9	9,313.2	11,375.9
Cambio Absoluto		Cambio porcentual		
2018/2017	(21.7)	2018/2017	(0.2)	
2019/2018	2062.7	2019/2018	22.1	

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, Informe Económico al Gobernador de 2019

Creación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera

En el 2015, el gobernador Alejandro García Padilla oficialmente declaró que la Isla no podría pagar los \$73 mil millones de deuda financiera ni podía pagar casi \$50 mil millones en pensiones sin financiamiento. Puerto Rico está imposibilitado por ley federal de radicar quiebra tradicional. PROMESA creó una junta de supervisión independiente para reestructurar la deuda y supervisar las negociaciones con los acreedores. Además, PROMESA estableció la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico para supervisar el presupuesto de la Isla y su plan fiscal.²²⁵ PROMESA también:

- Creó una junta de supervisión fiscal de siete (7) miembros que no le rendiría cuentas al gobierno de la Isla y tendría control sobre el presupuesto, leyes, planes financieros y reglamentos de Puerto Rico.
- Le dio a la junta el poder de obligar al gobierno de la Isla a balancear su presupuesto y forzar una reestructuración con los bonistas y otros acreedores si no se llega a un acuerdo.²²⁶

Oportunidad Económica Actual y Futura

Muchos expertos han notado que Puerto Rico necesita aprovechar sus ventajas estratégicas mejor que descansar en exenciones contributivas o en incentivos insostenibles. Esto podría incluir tecnologías existentes en el campo de las farmacéuticas y las tecnologías aeroespaciales; finanzas, centro de transbordo (carga aérea y

²²⁵ Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act, 2016 (Ley Pública 114-187), 48 U.S.C. § 2101 et seq., conocida como PROMESA.

²²⁶ Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico. Consultado el 4 de agosto de 2020 en: www.oversightboard.pr.gov

marítima), economía digital, manufactura de avanzada, robótica, servicios sustentables y ambientales -oportunidades para convertirse en un centro de soluciones para la demanda local y global-, cosechas rentables incluyendo el café, cuya producción está amenazada por el cambio climático, y el cannabis medicinal; soluciones de energía verde, como instalaciones solares, y capitalización de otras formas de energía renovable; el desarrollo de pericia en resiliencia y su exportación a otras regiones que enfrentan tormentas y desastres naturales a causa del cambio climático; el ecoturismo y el empresarismo local.

Numerosos aceleradores a través de la Isla pueden incentivar la innovación y un espíritu emprendedor, incluyendo el Puerto Rican Ocean Technology Complex (**PROTech**)²²⁷ y el Acelerador de Empresas de Energía Solar de Puerto Rico, diseñados para hacer el entrenamiento de trabajo y ayudar a instaladores solares independientes de Puerto Rico a comenzar operaciones.²²⁸

Muchas compañías han producido innovaciones, particularmente en respuesta al sufrimiento tras el Huracán María.²²⁹ Éstas incluyen compañías como WATRIC Energy Resources, que produce agua del aire, y INSU Health Design, que creó una nevera para mantener medicinas refrigeradas durante apagones prolongados. Estos emprendedores están apoyados por compañías como Morro Ventures, que lanzó un fondo de capital de riesgo en su etapa inicial de \$20 millones en el 2019, para apoyar la tecnología de Puerto Rico.

Farmacéuticas

Antes del Huracán María, más de cuarenta y siete (47%) del Producto Interno Bruto de Puerto Rico provenía de manufactura, y cuarenta y dos por ciento (42%), de biofarmacia.²³⁰ El sector de las Ciencias Biológicas de Puerto Rico incluye doce (12) de las veinte (20) compañías farmacéuticas más rentables del mundo (J&J, Roche, Pfizer, Novartis y Merck). Cinco (5) de las diez (10) medicinas que más se vendieron en el 2018 fueron manufacturadas en la Isla (Humira, Eliquis, Opdivo, Enbrel y Xarelto). Internacionalmente, ocho (8) de los quince (15) productos biofarmacéuticos mayormente vendidos fueron manufacturados en Puerto Rico.²³¹

En el 2019, las exportaciones farmacéuticas de Puerto Rico totalizaron más de \$44 mil millones. De esos, \$30.89 mil millones fueron exportados al mercado de EE.UU., mientras que \$13.2 mil millones fue exportado a otros países, significativamente más que ningún otro estado de EE.UU. Las exportaciones farmacéuticas comprenden treinta por ciento

²²⁷ Puerto Rico Ocean Technology Complex (PROTech), del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

²²⁸ Puerto Rican Solar Business Accelerator. The Solar Foundation. Consultado en: www.thesolarfoundation.org/prsba

²²⁹ Rowley, Melissa Jun. *The Science, Tech & Art Revolution of Puerto Rico*. Forbes <https://www.forbes.com/sites/melissarowley/2020/03/03/the-science-tech-art-revolution-of-puerto-rico/#751ee4cb514d>

²³⁰ Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. *Puerto Rico Economy & Business Climate Overview*. Consultado en: <http://qaipr.upr.edu/wp-content/uploads/2017/05/2017-PR-Business-Climate-Presentation.pdf>

²³¹ Miller, Rodrick T. *Puerto Rico's Big Pharma Push*. Industry Weekly. Consultado en: <https://www.industryweek.com/the-economy/article/21132824/puerto-ricos-pharma-push>

(30%) del PIB de Puerto Rico, cincuenta por ciento (50%) del total de manufactura de Puerto Rico y treinta por ciento (30%) de los trabajos de manufactura.²³²

A la vez que ha tenido impactos negativos en la economía de Puerto Rico, como en otros lugares, el COVID-19 ha expuesto los riesgos generados por la dependencia a medicamentos hechos en China y en otros sitios en el extranjero. Esto puede proveer una oportunidad para Puerto Rico de reconstruir su industria farmacéutica y reducir esa dependencia.

²³² Miller, Rodrick T. *Puerto Rico's Big Pharma Push*. Industry Weekly. Consultado en: <https://www.industryweek.com/the-economy/article/21132824/puerto-ricos-pharma-push>

ANÁLISIS ADICIONAL DE DEMOGRAFÍA Y CLASES PROTEGIDAS

Análisis de las poblaciones vulnerables y las clases protegidas de Puerto Rico

La Ley de Vivienda Equitativa (42 U.S.C. §3601 *et seq.*) protege a las personas contra el discrimen al alquilar o comprar una vivienda, obtener una hipoteca, solicitar asistencia para vivienda o realizar otras actividades relacionadas con la vivienda. En específico, la Ley de Vivienda Equitativa prohíbe el discrimen en actividades relacionadas con la vivienda por motivo de raza, color, origen nacional, religión, sexo, situación familiar o discapacidad.²³³ Se han establecido protecciones adicionales para las viviendas que reciben asistencia federal, así como ciertas actividades financiadas con fondos del Programa CDBG-MIT, lo que incluye tomar en cuenta las áreas de concentración racial o étnica de la pobreza.²³⁴ Entender dónde residen –a través de las áreas afectadas por un desastre- las distintas poblaciones raciales y étnicas, así como otras poblaciones con vulnerabilidad social preexistente puede ser útil para la planificación y el desarrollo de programas de respuesta de emergencia, recuperación y mitigación.

Mayor enfoque en las clases protegidas de Puerto Rico

La composición socioeconómica de Puerto Rico, resumida en la Tabla 2, destaca las diferencias entre los valores promedio de la isla, los Estados Unidos y de todos los estados que son beneficiarios de los fondos CDBG-MIT.

Varias características socioeconómicas, significativamente diferentes en todo Puerto Rico tanto en los Estados Unidos como en otros estados que reciben fondos CDBG-MIT (resaltados en amarillo), colocan a los residentes en una desventaja inmediata en términos de su capacidad para prepararse, responder o recuperarse de impactos y tensiones, como desastres. Tal “vulnerabilidad social” es un fenómeno bastante conocido y documentado al detalle, que puede explicarse mediante un conjunto específico de indicadores sociodemográficos extraídos de la literatura de casos de estudio sobre desastres combinado con un análisis estadístico para resaltar los núcleos de vulnerabilidad en diversas escalas geográficas.

El índice de vulnerabilidad social implementado en el análisis de riesgo de CDBG-MIT de Puerto Rico incluye, al menos, diez (10) indicadores de clases protegidas, que incluyen: raza, sexo, estado familiar y cierta medida de discapacidad. De hecho, cada uno de los siete (7) “componentes” del índice de vulnerabilidad social del 2018 de Puerto Rico (Tabla 3) incluye categorías de clases protegidas, que incluyen: Componente 1: Pobreza y Clase, que incluye logros educativos y dominio limitado del inglés, cada uno de los cuales se sabe que contribuye a la falta de capacidad para lidiar con impactos y

²³³ HUD, *Housing Discrimination under the Fair Housing Act*. Consultado en: https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/fair_housing_act_overview

²³⁴ HUD, Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto del 2019), 84 FR 45838. Consultado en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf>

estresores; Componente 2: Inquilinos y acceso, que incluye hogares encabezados por mujeres; Componente 3: Edad (mayor), que incluyó tanto a niños (menores de 18 años) como a poblaciones mayores de 65 años y a beneficiarios de la seguridad social que a menudo tienen discapacidades; Componente 4: Género y empleos, que incluye el porcentaje de mujeres y la participación femenina en la fuerza laboral; Componente 5: Falta de seguro, raza (negro) y empleo en el sector de servicios que incluye el por ciento de la población negra; Componente 6: Etnia (hispana) y necesidades especiales, que incluye poblaciones asiáticas e hispanas; y Componente 7: Vivienda deficiente y raza (nativos americanos), que incluye poblaciones nativas americanas.

No obstante, varias de las clases protegidas identificadas en la Ley de Vivienda Equitativa no están incluidas en el índice de vulnerabilidad social. Reconocer la importancia de identificar estas poblaciones y que los programas estén diseñados de una manera que no las coloque en desventaja requiere un análisis adicional más allá del proporcionado por el índice de vulnerabilidad social. En la medida de lo posible, se tomaron pasos analíticos adicionales para asegurar que estas clases protegidas sean identificadas y monitoreadas durante todo el proceso de CDBG-MIT.

Tabla 2: Perfil demográfico de Puerto Rico

Dato	Puerto Rico	EE.UU.	Promedio MIT de los Estados
Estimaciones de población, 1 de julio de 2019	3,193,694	328,239,523	
Base de estimaciones de población, 1 de abril de 2010	3,726,157	308,758,105	
Población, cambio porcentual: 1 de abril de 2010 (base de estimaciones) al 1 de julio de 2019	-14.30%	6.30%	4.73%
Población, censo, 1 de abril de 2010	3,725,789	308,745,538	
Personas menores de 5 años, porcentaje	3.70%	6.00%	5.73%
Personas menores de 18 años, porcentaje	17.90%	22.30%	21.88%
Personas de 65 años o más, porcentaje	21.30%	16.50%	17.18%
Mujeres, porcentaje	52.50%	50.80%	51.07%
Blanco, porcentaje	65.90%	76.30%	73.76%
Negro o afroamericano, porcentaje	11.70%	13.40%	16.78%
Indio americano y nativo de Alaska, porcentaje	0.20%	1.30%	0.79%
Asiático, porcentaje	0.20%	5.90%	4.03%

Dato	Puerto Rico	EE.UU.	Promedio MIT de los Estados
Nativos de Hawái y otras islas del Pacífico, porcentaje	0.00%	0.20%	0.15%
Dos o más razas, porcentaje	5.30%	2.80%	2.68%
Hispano o latino, porcentaje	98.70%	18.50%	26.14%
Blanco, no hispano o latino, porcentaje	1.00%	60.10%	52.89%
Personas nacidas en el extranjero, porcentaje, 2015-2019	2.70%	13.60%	10.60%
Tasa de unidad de vivienda ocupada por el propietario, 2015-2019	68.10%	64.00%	64.93%
Valor medio de las unidades de vivienda ocupadas por sus propietarios, 2015-2019	\$111,500	\$217,500	\$199,189
Costos mensuales promedio seleccionados por el propietario - con una hipoteca, 2015-2019	\$880	\$1,595	\$1,411
Costos mensuales promedio seleccionados para el propietario - sin hipoteca, 2015-2019	\$149	\$500	\$412
Renta bruta media, 2015-2019	\$478	\$1,062	\$948
Personas por hogar, 2015-2019	2.75	2.62	2.66
Idioma distinto al inglés que se habla en casa, porcentaje de personas mayores de 5 años, 2015-2019	94.50%	21.60%	27.37%
Hogares con computadora, porcentaje, 2015-2019	68.60%	90.30%	86.91%
Hogares con suscripción a Internet de banda ancha, porcentaje, 2015-2019	60.40%	82.70%	78.41%
Graduado de la escuela secundaria o superior, porcentaje de personas mayores de 25 años, 2015-2019	76.50%	88.00%	85.40%
Título universitario o superior, porcentaje de personas mayores de 25 años, 2015-2019	25.90%	32.10%	28.46%
Con discapacidad, menores de 65 años, porcentaje, 2015-2019	14.90%	8.60%	10.18%
Personas sin seguro médico, menores de 65 años, porcentaje	9.60%	9.50%	12.81%
En la población activa civil, porcentaje total de la población de más de 16 años, 2015-2019	44.40%	63.00%	58.80%
En la población activa civil, mujeres, porcentaje total de la población de más de 16 años, 2015-2019	39.70%	58.30%	54.27%
Tiempo promedio de viaje al trabajo (minutos), trabajadores mayores de 16 años, 2015-2019	29.3	26.9	26.96
Mediana del Ingreso familiar (en dólares de 2019), 2015-2019	\$20,539	\$62,843	\$53,139
Ingreso per cápita en los últimos 12 meses (en dólares de 2019), 2015-2019	\$12,914	\$34,103	\$28,870
Personas en pobreza, porcentaje	43.50%	10.50%	17.38%
Empleo total, cambio porcentual, 2017-2018	-2.20%	1.80%	1.27%

Dato	Puerto Rico	EE.UU.	Promedio MIT de los Estados
Población por milla cuadrada, 2010	1,088.20	87.4	267.53

Nota: Las celdas resaltadas en amarillo indican las características en Puerto Rico que son marcadamente diferentes en comparación con los Estados Unidos y otros estados que reciben fondos CDBG-MIT.

Tabla 3: Matriz de componentes rotados para SoVI (todas las secciones del Censo de Puerto Rico)

Núm. De Componente	1	2	3	4	5	6	7
Descripción	Pobreza y clase	Inquilinos y acceso	Edad (Viejo)	Género (femenino) y empleo	Falta de seguro, raza (negro) y empleo en el sector de servicios	Etnia (hispana) y necesidades especiales	Vivienda deficiente y raza (nativo americano)
MEDAGE <i>(Edad Mediana)</i>	-0.151	-0.261	0.852	-0.125	0.105	-0.042	0.013
QASIAN <i>(Por ciento Asiático)</i>	-0.128	-0.020	0.041	0.022	-0.007	-0.817	-0.017
BLACK <i>(Por ciento Negro)</i>	-0.053	0.054	-0.035	-0.042	0.561	-0.103	-0.011
QHISP <i>(Por ciento Hispano)</i>	0.233	-0.064	-0.068	0.068	-0.195	0.748	-0.156
QNATAM <i>(Por ciento Nativo Americano)</i>	0.006	-0.018	-0.048	-0.002	-0.019	-0.046	0.412
QAGEDEP <i>(Porcentaje de población dependiente de la edad menor de 5 y mayor de 65 años)</i>	-0.059	0.131	0.868	0.141	-0.074	-0.027	0.023
QFAM <i>(Por ciento niños viviendo en familias con dos padres)</i>	-0.337	-0.557	0.076	-0.389	-0.033	0.112	0.040
QPUNIT <i>(Personas por Unidad)</i>	0.326	-0.465	-0.514	-0.134	-0.317	0.132	0.087
QRENTER <i>(Porcentaje Inquilinos)</i>	0.093	0.843	-0.157	0.186	0.083	0.024	-0.145
QNRRES <i>(Residentes de hogares de ancianos per cápita)</i>	-0.221	0.227	0.242	-0.039	0.104	0.246	0.130

Núm. De Componente	1	2	3	4	5	6	7
Descripción	Pobreza y clase	Inquilinos y acceso	Edad (Viejo)	Género (femenino) y empleo	Falta de seguro, raza (negro) y empleo en el sector de servicios	Etnia (hispana) y necesidades especiales	Vivienda deficiente y raza (nativo americano)
QFEMALE <i>(Por ciento mujeres)</i>	-0.071	0.177	0.019	0.727	-0.156	0.037	-0.054
QFHH <i>(Por ciento hogares con mujeres jefes de hogar)</i>	0.290	0.444	-0.391	0.490	-0.064	0.153	-0.137
QUNOCCHU <i>(Por ciento de unidades de vivienda desocupadas)</i>	0.049	0.092	0.282	-0.181	0.156	-0.231	0.593
QCVLUN <i>(Por ciento defuerza laboral civil desempleada)</i>	0.612	0.382	-0.063	-0.260	-0.413	-0.004	0.106
QPOVTY <i>(Por ciento Pobreza)</i>	0.651	0.626	-0.122	-0.156	-0.139	-0.002	0.124
QMOHO <i>(Por ciento Casas Móviles)</i>	0.060	-0.103	0.010	0.093	-0.050	0.135	0.780
QFEMLBR <i>(Por ciento Mujeres en Fuerza Laboral)</i>	-0.022	0.048	-0.032	0.737	-0.060	0.007	0.079
QSSBEN <i>(Por ciento Hogares con Ingreso de Seguro Social)</i>	0.393	-0.338	0.643	-0.171	-0.268	0.005	0.034
QRICH200K <i>(Por ciento Familias con \$200,000 o más de Ingreso Anual)</i>	-0.824	0.048	0.018	-0.126	-0.117	-0.011	0.047
PERCAP <i>(Ingreso per Cápita)</i>	-0.925	-0.111	0.161	0.035	0.069	-0.131	-0.035
QESL <i>(Por ciento Hablando Inglés como Segundo Idioma con Dominio Limitado del Inglés)</i>	0.816	0.111	-0.110	-0.139	-0.095	0.201	0.031
QED12LES <i>(Por ciento con Menos de Grado 12mo de Educación Obtenida)</i>	0.663	0.298	0.122	-0.425	0.002	0.055	0.175

Núm. De Componente	1	2	3	4	5	6	7
Descripción	Pobreza y clase	Inquilinos y acceso	Edad (Viejo)	Género (femenino) y empleo	Falta de seguro, raza (negro) y empleo en el sector de servicios	Etnia (hispana) y necesidades especiales	Vivienda deficiente y raza (nativo americano)
QEXTRCT <i>(Por ciento Ocupación en Industrias de Extracción)</i>	0.150	0.027	-0.033	-0.523	-0.241	-0.015	-0.010
QSERV <i>(Por ciento Ocupación en Industrias Servicio)</i>	0.517	0.320	-0.042	0.024	0.404	0.046	0.000
QNOAUTO <i>(Por ciento de Unidades de Viviendas sin Automóvil)</i>	0.248	0.840	0.076	0.054	0.194	-0.016	0.029
MDGRENT <i>(Mediana Alquiler Bruto)</i>	-0.617	-0.466	-0.023	0.060	0.157	-0.091	0.000
MHSEVAL <i>(Mediana Valor de Vivienda)</i>	-0.877	-0.040	-0.007	0.065	0.074	-0.061	-0.005
HOUSEBURDEN <i>(Porcentaje Población que Gasta más del 30% de sus Ingresos en Gastos Relacionados con la Vivienda)</i>	-0.264	0.101	0.019	0.380	0.331	-0.118	-0.098
UNINSURED <i>(Porcentaje de Población sin Seguro)</i>	0.000	0.053	0.045	0.014	0.839	0.022	0.051

Tabla 3: Matriz de Componentes Rotados para SoVI® (Todos los sectores censales de Puerto Rico). Las celdas resaltadas en colores indican las características que promueven la vulnerabilidad social en Puerto Rico; el color rojo muestra las variables que aumentan considerablemente la vulnerabilidad social, el verde muestra las variables que atenúan la vulnerabilidad social y el amarillo muestra las variables que tienen una menor influencia en general y cuyo impacto en la vulnerabilidad social podría estar más localizado.

El objetivo de la evaluación sobre las poblaciones de clases socialmente vulnerables y protegidas es identificar las áreas donde residen estos grupos y entender dónde se concentran las poblaciones más marginadas en Puerto Rico. En este documento se incluyen evaluaciones sobre discapacidad, sexo, situación familiar, raza, origen étnico y origen nacional, con un enfoque específico en las áreas de concentración racial y étnica de la pobreza.

Discapacidades y dificultades

La identificación y contabilidad de personas con capacidades diferentes es esencial para las operaciones de manejo de emergencias, incluidas las actividades de mitigación de desastres. Con este fin, se evaluaron los datos sobre discapacidad y

“dificultad” del Censo de los Estados Unidos²³⁵ para toda la isla con el fin de identificar la ubicación en la que residen las poblaciones con discapacidades. El Censo ha desarrollado la comprensión (y medición) de las discapacidades. A partir de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (**ACS**, por sus siglas en inglés) 2008, el Censo pasó del uso estricto del término discapacidad a un término más amplio e inclusivo de “dificultad”.²³⁶ El Censo define varias discapacidades / dificultades de las siguientes maneras.

Dificultad auditiva	"sordo o ... [tenía] serias dificultades para oír".
Dificultad de visión	"Ciego o ... [tenía] serias dificultades para ver incluso con espejuelos".
Dificultad cognitiva	"dificultad grave para concentrarse, recordar o tomar decisiones".
Dificultad ambulatoria	"dificultad grave para caminar o subir escaleras".
Dificultad de autocuidado	"dificultad para vestirse o bañarse".
Dificultad de vida independiente	"Hacer diligencias solo, como ir a la oficina del médico o ir de compras".

La Tabla 4 muestra la población total y el porcentaje de población, por dificultad/discapacidad y municipio. Aunque las personas con capacidades diferentes residen en todas las partes de la isla, ciertos municipios tienen una mayor proporción de su población caracterizada por discapacidades y dificultades. De hecho, nueve (9) municipios tienen más del 20% de sus respectivas poblaciones categorizadas como discapacitadas o con dificultades en, al menos, una de las seis categorías contabilizadas por el Censo de los Estados Unidos. Estas poblaciones están identificadas con texto en negritas en la Tabla 4.

Tabla 4: Población total (y porcentaje de población) por dificultad / discapacidad y municipio

Municipio	Población Total (2019)	Dificultad auditiva	Dificultad de visión	Dificultad cognitiva	Dificultad ambulatoria	Dificultad de autocuidado	Dificultad de vida independiente
Adjuntas	17,837	668 (3.75%)	784 (4.4%)	2074 (11.63%)	2932 (16.44%)	1361 (7.63%)	2374 (13.31%)

²³⁵ ACS2015-2019, producto censal de 5 años, tabla S1810.

²³⁶ Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y Encuesta sobre la Comunidad en Puerto Rico. 2019 Subject Definitions. Consultado en https://www2.census.gov/programs-surveys/acs/tech_docs/subject_definitions/2019_ACSSubjectDefinitions.pdf

Municipio	Población Total (2019)	Dificultad auditiva	Dificultad de visión	Dificultad cognitiva	Dificultad ambulatoria	Dificultad de autocuidado	Dificultad de vida independiente
Aguada	37,940	3214 (8.47%)	5542 (14.61%)	4551 (12%)	6958 (18.34%)	1257 (3.31%)	6939 (18.29%)
Aguadilla	51,556	4288 (8.32%)	5301 (10.28%)	4357 (8.45%)	9423 (18.28%)	2525 (4.9%)	8371 (16.24%)
Aguas Buenas	25,638	1970 (7.68%)	3433 (13.39%)	3095 (12.07%)	4411 (17.2%)	1746 (6.81%)	3568 (13.92%)
Aibonito	22,955	946 (4.12%)	2497 (10.88%)	2112 (9.2%)	2884 (12.56%)	844 (3.68%)	2256 (9.83%)
Añasco	26,847	1866 (6.95%)	3950 (14.71%)	2514 (9.36%)	5216 (19.43%)	994 (3.7%)	4669 (17.39%)
Arecibo	84,721	3238 (3.82%)	4961 (5.86%)	8297 (9.79%)	11722 (13.84%)	4650 (5.49%)	11839 (13.97%)
Arroyo	17,791	488 (2.74%)	466 (2.62%)	1118 (6.28%)	2490 (14%)	486 (2.73%)	1258 (7.07%)
Barceloneta	24,069	776 (3.22%)	657 (2.73%)	1297 (5.39%)	1537 (6.39%)	763 (3.17%)	1550 (6.44%)
Barranquitas	28,256	835 (2.96%)	1122 (3.97%)	2630 (9.31%)	3052 (10.8%)	859 (3.04%)	2104 (7.45%)
Bayamón	173,096	14547 (8.4%)	14074 (8.13%)	40099 (23.17%)	40747 (23.54%)	22198 (12.82%)	33775 (19.51%)
Cabo Rojo	48,363	1011 (2.09%)	983 (2.03%)	3290 (6.8%)	3250 (6.72%)	1470 (3.04%)	5046 (10.43%)
Caguas	128,334	7479 (5.83%)	10203 (7.95%)	16594 (12.93%)	18703 (14.57%)	6254 (4.87%)	14917 (11.62%)
Camuy	31,453	875 (2.78%)	1074 (3.41%)	2614 (8.31%)	3663 (11.65%)	1890 (6.01%)	4110 (13.07%)
Canóvanas	45,414	2032 (4.47%)	2190 (4.82%)	3806 (8.38%)	5695 (12.54%)	2221 (4.89%)	5176 (11.4%)
Carolina	153,138	7184 (4.69%)	7887 (5.15%)	16133 (10.53%)	20628 (13.47%)	8616 (5.63%)	16687 (10.9%)
Cataño	24,217	3583 (14.8%)	2049 (8.46%)	5601 (23.13%)	6471 (26.72%)	2466 (10.18%)	5752 (23.75%)

Municipio	Población Total (2019)	Dificultad auditiva	Dificultad de visión	Dificultad cognitiva	Dificultad ambulatoria	Dificultad de autocuidado	Dificultad de vida independiente
Cayey	43,743	2981 (6.81%)	6787 (15.52%)	6659 (15.22%)	8414 (19.24%)	2391 (5.47%)	6885 (15.74%)
Ceiba	11,505	199 (1.73%)	314 (2.73%)	469 (4.08%)	712 (6.19%)	494 (4.29%)	927 (8.06%)
Ciales	16,498	1035 (6.27%)	2299 (13.94%)	1932 (11.71%)	2491 (15.1%)	844 (5.12%)	2145 (13%)
Cidra	39,493	2720 (6.89%)	4002 (10.13%)	6404 (16.22%)	6889 (17.44%)	3290 (8.33%)	5808 (14.71%)
Coamo	38,857	1567 (4.03%)	6030 (15.52%)	3096 (7.97%)	2837 (7.3%)	1083 (2.79%)	3477 (8.95%)
Comerío	19,213	1428 (7.43%)	1555 (8.09%)	2808 (14.62%)	3111 (16.19%)	1602 (8.34%)	3150 (16.4%)
Corozal	33,262	1310 (3.94%)	2057 (6.18%)	2836 (8.53%)	3424 (10.29%)	1699 (5.11%)	3644 (10.96%)
Culebra	1,311	127 (9.69%)	32 (2.44%)	131 (9.99%)	350 (26.7%)	151 (11.52%)	354 (27%)
Dorado	36,697	747 (2.04%)	1161 (3.16%)	2136 (5.82%)	2395 (6.53%)	1075 (2.93%)	2780 (7.58%)
Fajardo	30,976	1907 (6.16%)	3101 (10.01%)	4105 (13.25%)	5214 (16.83%)	2456 (7.93%)	5263 (16.99%)
Florida	11,684	350 (3%)	402 (3.44%)	601 (5.14%)	1082 (9.26%)	477 (4.08%)	1213 (10.38%)
Guánica	16,280	1496 (9.19%)	6520 (40.05%)	2594 (15.93%)	5968 (36.66%)	2374 (14.58%)	4020 (24.69%)
Guayama	38,730	845 (2.18%)	1265 (3.27%)	3164 (8.17%)	6138 (15.85%)	1127 (2.91%)	2403 (6.2%)
Guayanilla	18,447	561 (3.04%)	621 (3.37%)	1154 (6.26%)	1771 (9.6%)	757 (4.1%)	1635 (8.86%)
Guaynabo	86,512	5729 (6.62%)	5367 (6.2%)	11744 (13.57%)	13605 (15.73%)	6649 (7.69%)	11980 (13.85%)
Gurabo	46,721	1623 (3.47%)	2897 (6.2%)	3593 (7.69%)	3651 (7.81%)	1384 (2.96%)	3511 (7.51%)

Municipio	Población Total (2019)	Dificultad auditiva	Dificultad de visión	Dificultad cognitiva	Dificultad ambulatoria	Dificultad de autocuidado	Dificultad de vida independiente
Hatillo	39,888	351 (0.88%)	491 (1.23%)	1539 (3.86%)	1646 (4.13%)	1030 (2.58%)	2463 (6.17%)
Hormigueros	15,898	1182 (7.43%)	1432 (9.01%)	1901 (11.96%)	2805 (17.64%)	975 (6.13%)	2614 (16.44%)
Humacao	52,157	685 (1.31%)	1046 (2.01%)	2733 (5.24%)	2728 (5.23%)	1776 (3.41%)	3923 (7.52%)
Isabela	41,431	2350 (5.67%)	2905 (7.01%)	5104 (12.32%)	5954 (14.37%)	1886 (4.55%)	6031 (14.56%)
Jayuya	14,258	295 (2.07%)	633 (4.44%)	1166 (8.18%)	1245 (8.73%)	533 (3.74%)	1154 (8.09%)
Juana Díaz	45,976	1766 (3.84%)	3240 (7.05%)	4770 (10.37%)	5951 (12.94%)	1603 (3.49%)	5634 (12.25%)
Juncos	38,718	982 (2.54%)	1090 (2.82%)	2376 (6.14%)	3225 (8.33%)	1507 (3.89%)	3412 (8.81%)
Lajas	22,789	621 (2.72%)	1059 (4.65%)	2204 (9.67%)	2610 (11.45%)	912 (4%)	3476 (15.25%)
Lares	25,481	728 (2.86%)	899 (3.53%)	2960 (11.62%)	3063 (12.02%)	1738 (6.82%)	3466 (13.6%)
Las Marías	8,286	92 (1.11%)	104 (1.26%)	494 (5.96%)	366 (4.42%)	250 (3.02%)	534 (6.44%)
Las Piedras	37,466	391 (1.04%)	363 (0.97%)	1161 (3.1%)	1262 (3.37%)	831 (2.22%)	2125 (5.67%)
Loíza	25,746	1541 (5.99%)	1550 (6.02%)	3437 (13.35%)	4603 (17.88%)	1929 (7.49%)	5244 (20.37%)
Luquillo	18,106	962 (5.31%)	1686 (9.31%)	1985 (10.96%)	3362 (18.57%)	1421 (7.85%)	2907 (16.06%)
Manatí	38,680	1540 (3.98%)	1731 (4.48%)	3722 (9.62%)	4183 (10.81%)	2770 (7.16%)	5163 (13.35%)
Maricao	6,075	112 (1.84%)	139 (2.29%)	386 (6.35%)	398 (6.55%)	198 (3.26%)	549 (9.04%)
Maunabo	10,770	231 (2.14%)	231 (2.14%)	811 (7.53%)	676 (6.28%)	445 (4.13%)	1316 (12.22%)

Municipio	Población Total (2019)	Dificultad auditiva	Dificultad de visión	Dificultad cognitiva	Dificultad ambulatoria	Dificultad de autocuidado	Dificultad de vida independiente
Mayagüez	74,713	6171 (8.26%)	7721 (10.33%)	12558 (16.81%)	15040 (20.13%)	4816 (6.45%)	12405 (16.6%)
Moca	35,981	1528 (4.25%)	2096 (5.83%)	1830 (5.09%)	3260 (9.06%)	1158 (3.22%)	3058 (8.5%)
Morovis	30,939	1062 (3.43%)	2976 (9.62%)	2382 (7.7%)	2972 (9.61%)	1002 (3.24%)	2203 (7.12%)
Naguabo	26,043	331 (1.27%)	322 (1.24%)	788 (3.03%)	1085 (4.17%)	672 (2.58%)	1540 (5.91%)
Naranjito	28,061	1544 (5.5%)	1956 (6.97%)	2559 (9.12%)	3385 (12.06%)	1985 (7.07%)	3063 (10.92%)
Orocovis	20,886	1849 (8.85%)	3013 (14.43%)	4420 (21.16%)	3974 (19.03%)	1774 (8.49%)	4721 (22.6%)
Patillas	16,913	402 (2.38%)	294 (1.74%)	776 (4.59%)	875 (5.17%)	633 (3.74%)	1448 (8.56%)
Peñuelas	20,362	616 (3.03%)	711 (3.49%)	1486 (7.3%)	2232 (10.96%)	1289 (6.33%)	2451 (12.04%)
Ponce	137,042	5204 (3.8%)	6158 (4.49%)	13817 (10.08%)	22549 (16.45%)	10742 (7.84%)	18510 (13.51%)
Quebradillas	23,626	476 (2.01%)	552 (2.34%)	1325 (5.61%)	1627 (6.89%)	672 (2.84%)	1957 (8.28%)
Rincón	14,022	880 (6.28%)	1627 (11.6%)	1240 (8.84%)	1973 (14.07%)	477 (3.4%)	2013 (14.36%)
Río Grande	49,093	2246 (4.57%)	3381 (6.89%)	5365 (10.93%)	6306 (12.85%)	2754 (5.61%)	6277 (12.79%)
Sabana Grande	22,443	1278 (5.69%)	4538 (20.22%)	2729 (12.16%)	4726 (21.06%)	2459 (10.96%)	4348 (19.37%)
Salinas	27,995	1395 (4.98%)	3724 (13.3%)	2390 (8.54%)	1846 (6.59%)	784 (2.8%)	2610 (9.32%)
San Germán	31,345	626 (2%)	474 (1.51%)	1684 (5.37%)	1729 (5.52%)	1121 (3.58%)	2169 (6.92%)
San Juan	331,817	20527 (6.19%)	27739 (8.36%)	43520 (13.12%)	60490 (18.23%)	29691 (8.95%)	60016 (18.09%)

Municipio	Población Total (2019)	Dificultad auditiva	Dificultad de visión	Dificultad cognitiva	Dificultad ambulatoria	Dificultad de autocuidado	Dificultad de vida independiente
San Lorenzo	37,153	1332 (3.59%)	1102 (2.97%)	3134 (8.44%)	3024 (8.14%)	1582 (4.26%)	2943 (7.92%)
San Sebastián	36,991	2169 (5.86%)	2689 (7.27%)	3806 (10.29%)	5216 (14.1%)	1998 (5.4%)	4966 (13.42%)
Santa Isabel	21,757	807 (3.71%)	2955 (13.58%)	1158 (5.32%)	1344 (6.18%)	438 (2.01%)	1515 (6.96%)
Toa Alta	72,714	1861 (2.56%)	2669 (3.67%)	3724 (5.12%)	4352 (5.99%)	2005 (2.76%)	4169 (5.73%)
Toa Baja	77,505	4617 (5.96%)	5235 (6.75%)	10407 (13.43%)	12321 (15.9%)	6178 (7.97%)	10421 (13.45%)
Trujillo Alto	66,041	2657 (4.02%)	2852 (4.32%)	5175 (7.84%)	6271 (9.5%)	1998 (3.03%)	5024 (7.61%)
Utuado	28,655	1241 (4.33%)	1268 (4.43%)	3120 (10.89%)	3575 (12.48%)	1982 (6.92%)	3501 (12.22%)
Vega Alta	36,526	1436 (3.93%)	2175 (5.95%)	2577 (7.06%)	3585 (9.81%)	1725 (4.72%)	4104 (11.24%)
Vega Baja	51,992	2706 (5.2%)	5100 (9.81%)	4877 (9.38%)	6337 (12.19%)	3028 (5.82%)	7233 (13.91%)
Vieques	8,642	44 (0.51%)	44 (0.51%)	112 (1.3%)	366 (4.24%)	171 (1.98%)	410 (4.74%)
Villalba	22,271	970 (4.36%)	1700 (7.63%)	2745 (12.33%)	3672 (16.49%)	935 (4.2%)	3111 (13.97%)
Yabucoa	33,455	601 (1.8%)	860 (2.57%)	2422 (7.24%)	1766 (5.28%)	829 (2.48%)	3687 (11.02%)
Yauco	35,264	1838 (5.21%)	7423 (21.05%)	4001 (11.35%)	7587 (21.51%)	3390 (9.61%)	6790 (19.25%)
Total	3,293,526	161868 (4.91%)	233536 (7.09%)	356484 (10.82%)	455396 (13.83%)	196545 (5.97%)	426260 (12.94%)

Identificación de las poblaciones de Puerto Rico por sexo, edad y situación familiar

La Ley de Vivienda Equitativa prohíbe el discrimen por razón de sexo, edad o situación familiar. Aunque cada una de las características se incluye en el análisis SoVI® para la

evaluación de necesidades basadas en el riesgo del Programa CDBG-MIT, Puerto Rico tomará en cuenta dichas características de forma individual con base en una variedad de vínculos teóricos y conceptuales con la desigualdad. Cada uno de estos indicadores de vulnerabilidad social ha demostrado estar relacionado con resultados adversos con respecto a los peligros. El género, o específicamente el ser mujer, es un gran propulsor de la vulnerabilidad social a los desastres. Las estructuras patriarcales y los desequilibrios de poder tienden a reducir el estatus de las mujeres en la sociedad y su acceso a recursos, oportunidades y poder, y a la larga producen una mayor vulnerabilidad de las mujeres a resultados adversos de peligros y desastres.²³⁷ La edad, otra característica fundamental que influye en la vulnerabilidad social, se reconoce normalmente en ambos extremos del ciclo de edad—los niños y los adultos mayores son más vulnerables que el resto de las personas.²³⁸ Ambos grupos de edad (jóvenes y viejos) necesitan atención especial y suelen ser más susceptibles a sufrir daños y pueden tener restricciones de movilidad, lo cual influye en su capacidad para escapar del peligro.^{239,240} Para esta evaluación, los reglamentos de la Ley de Vivienda Equitativa requieren un enfoque en las poblaciones envejecidas. De igual forma, las familias que tienen una gran cantidad de dependientes o las familias monoparentales pueden ser más vulnerables debido a la necesidad de pagar a cuidadores. Al igual que el sexo y la edad, identificar áreas basado en la situación familiar, o en familias con niños en el hogar, es de particular interés para abordar los reglamentos de Vivienda Equitativa. Cada uno de estos tres (3) indicadores de áreas socialmente vulnerables están identificados y se discuten en este documento.

Población de Puerto Rico por género

Al igual que las poblaciones hispanas en todo Puerto Rico, el género es una característica de vulnerabilidad predominante entre las poblaciones femeninas distribuidas uniformemente alrededor de Puerto Rico (Figura 81). No obstante, en treinta (30) sectores censales (3.3%), la población femenina es de más de un sesenta por ciento (60%). Estos sectores censales tienden a tener más dificultades para prepararse, responder y recuperarse de situaciones desastrosas.

²³⁷ Trieb, Carolin-Anna. *Vulnerability to Natural Hazards: A Gender Perspective in Disasters*, Management Center Innsbruck. Consultado en:

http://www.ibgeographypods.org/uploads/7/6/2/2/7622863/university_dissertation_ib_dp_geography.pdf

²³⁸ Rodriguez, Donner & Trainor. *Handbook of Disaster Research*. 2018.

²³⁹ Anderson, William A. *Bringing children into focus on the social science disaster research agenda*, International Journal of Mass Emergencies and Disasters. Consultado en: <http://ijmed.org/articles/376/download/>

²⁴⁰ Smith, Susan M. *Disaster planning and response: considering the needs of the frail elderly*, International Journal of Emergency Management. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/244924906_Disaster_planning_and_response_Considering_the_needs_of_the_frail_elderly <http://www.inderscience.com/offer.php?id=25170>

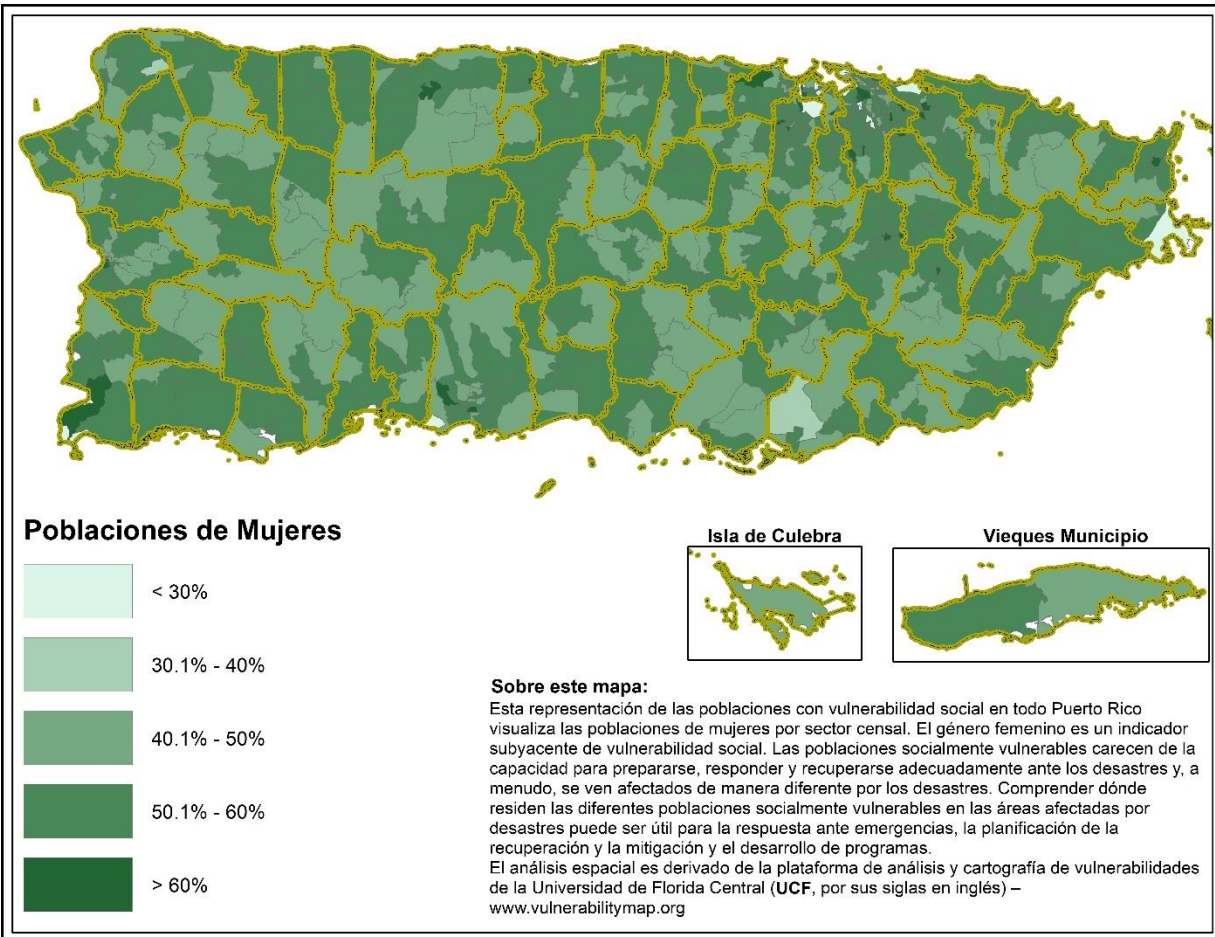


Figura 81: Poblaciones femeninas por sector censal. Fuente: Censo de Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla DP05.

Población de Puerto Rico por edad

El veintiuno punto tres por ciento (21.3%) de residentes de Puerto Rico mayores de sesenta y cinco (65) años es mayor que el promedio en Estados Unidos y que el promedio en otros estados que reciben fondos CDBG-MIT (Tabla 2). No obstante, el patrón espacial de las poblaciones envejecidas no indica claramente ninguna concentración específica (Figura 82). En cincuenta y nueve (59) sectores censales (6.5%), más de un treinta por ciento (30%) de su población tiene más de sesenta y cinco (65) años y la población de adultos mayores de sesenta y cinco (65) años es mayor de un cuarenta por ciento (40%) solo en cuatro (4) sectores censales.

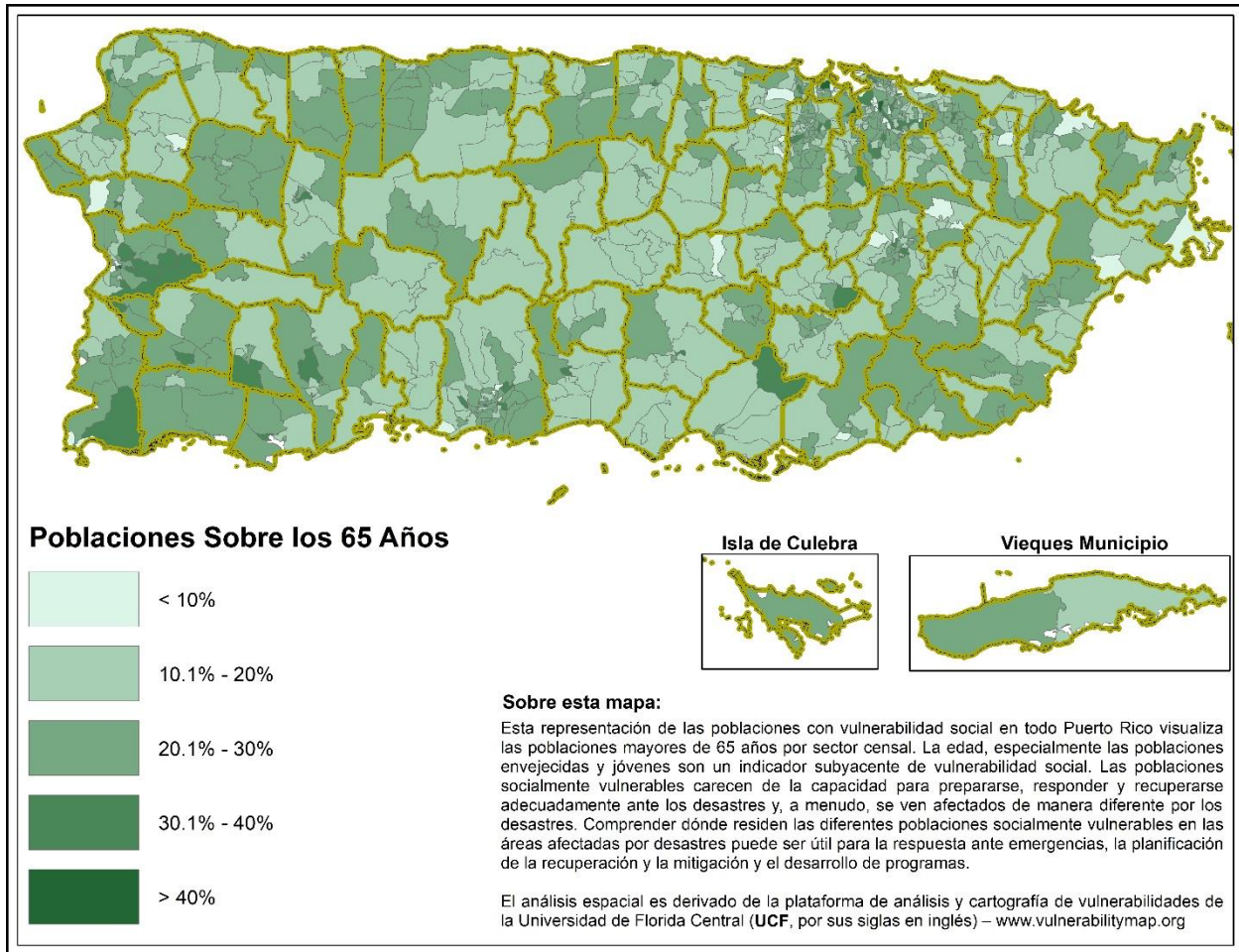


Figura 82: Poblaciones mayores de 65 años por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense– Tabla DP05.

Población de Puerto Rico por situación familiar

Al igual que las demás características sociales individuales evaluadas en el presente documento, la situación familiar no muestra un patrón distintivo de concentraciones en todo Puerto Rico (Figura 83). Solo en cincuenta y tres (53) sectores censales (5.9%), un cuarenta por ciento (40%) o más de las familias tenían niños. Sin embargo, en otros 288 sectores censales (31.9%), el treinta por ciento (30%) o más de las familias tenían niños.

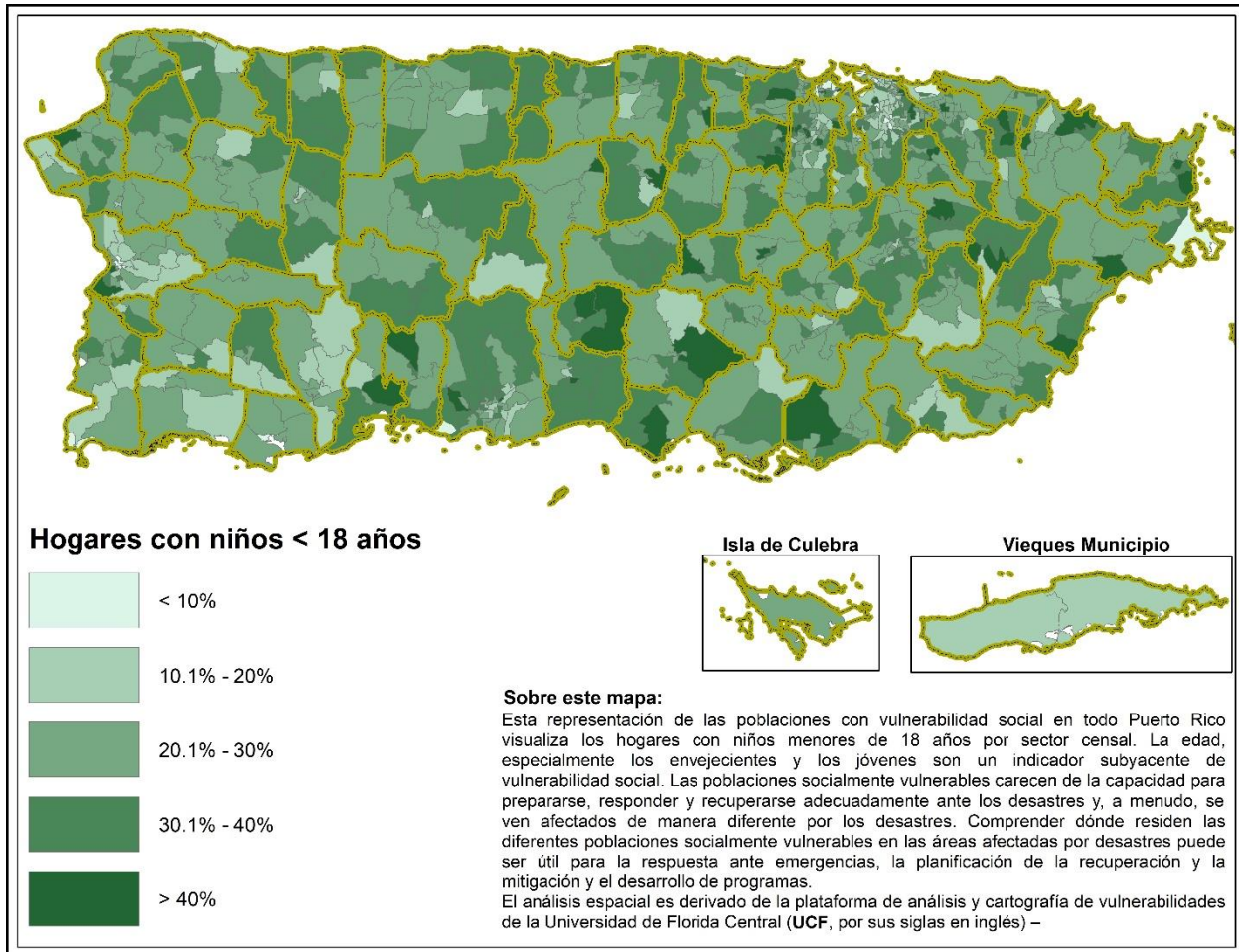


Figura 83: Familias con niños menores de 18 años. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1101.

El hecho de que esta y otras representaciones univariantes de la vulnerabilidad social no muestran patrones o concentraciones, destaca la verdadera utilidad de usar una medición compuesta de la vulnerabilidad social que recoja la naturaleza dinámica y multifacética de la capacidad de una comunidad para prepararse, responder y recuperarse de un desastre.

Identificación de las poblaciones de Puerto Rico por raza

El Censo de los Estados Unidos proporciona datos de calidad sobre la composición racial con distintos niveles de especificidad geográfica, desde el nivel de Estado hasta los grupos de bloques censales. Los más útiles para el caso de Puerto Rico son los niveles geográficos de condado (municipio) y sector censal. Estas unidades de enumeración están definidas políticamente (en el caso de los municipios) o estadísticamente (en el caso de los sectores censales) con base en los límites poblacionales determinados por

el censo.²⁴¹ Identificar la composición racial de los sectores censales permite una comprensión más integral acerca de dónde residen estos distintos grupos poblacionales en todo Puerto Rico. No obstante, cabe señalar que los datos sobre la raza (blanca, negra, otra) pueden ser erróneos en el contexto de Puerto Rico debido a la tendencia histórica de las personas a identificarse como "blancos", a pesar de que gran parte de la población de la Isla tiene raíces africanas.²⁴² Los mapas de otras poblaciones (que no son de raza blanca/negra) (Figura 84), poblaciones de raza negra (Figura 85) y población de raza blanca (Figura 86) muestran patrones específicos de regionalización. Los que se identifican como de "Otra" raza (no blanca/negra) constituyen un mayor porcentaje de la población en los municipios del suroeste de la Isla, como Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas y Mayagüez, y municipios del noreste como Canóvanas, Juncos y Río Grande. Las personas que se identifican como de raza negra constituyen un mayor porcentaje de la población en municipios del sureste, tales como Las Piedras, Maunabo, Patillas y Yabucoa. En general, las poblaciones de raza blanca abarcan el mayor porcentaje de la población en casi todos los demás municipios de Puerto Rico.

²⁴¹ U.S. Census Bureau. Glossary. Consultado en: <https://www.census.gov/programs-surveys/geography/about/glossary.html#:~:text=Census%20Tracts%20are%20small%2C%20relatively,Bureau's%20Participa nt%20Statistical%20Areas%20Program>.

²⁴² Alford, Natasha S. *Why Some Black Puerto Ricans Choose 'White' on the Census*, The New York Times. Febrero de 2020. Consultado en: <https://www.nytimes.com/2020/02/09/us/puerto-rico-census-black-race.html>

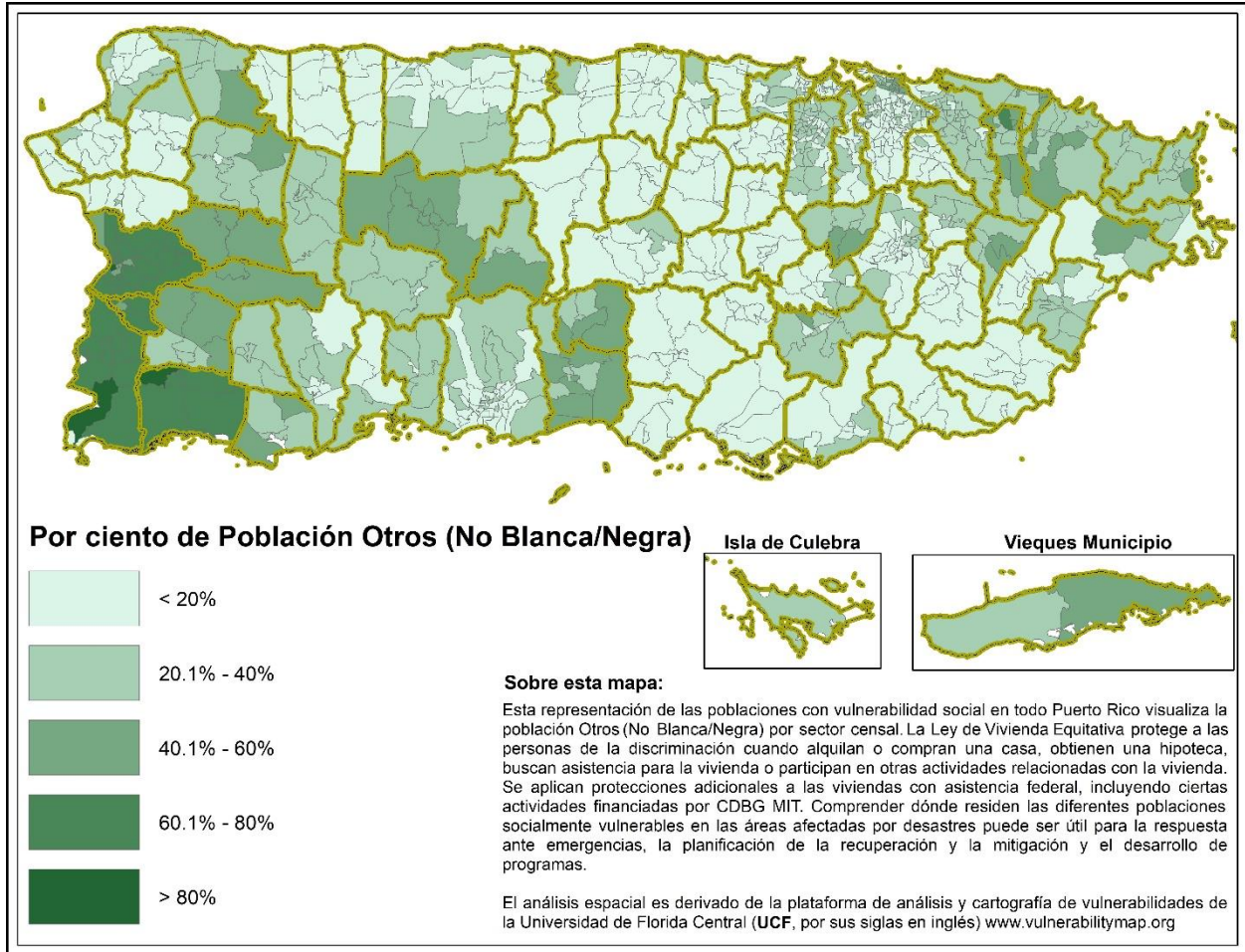


Figura 84: Poblaciones que no son de raza blanca, por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla DP05.

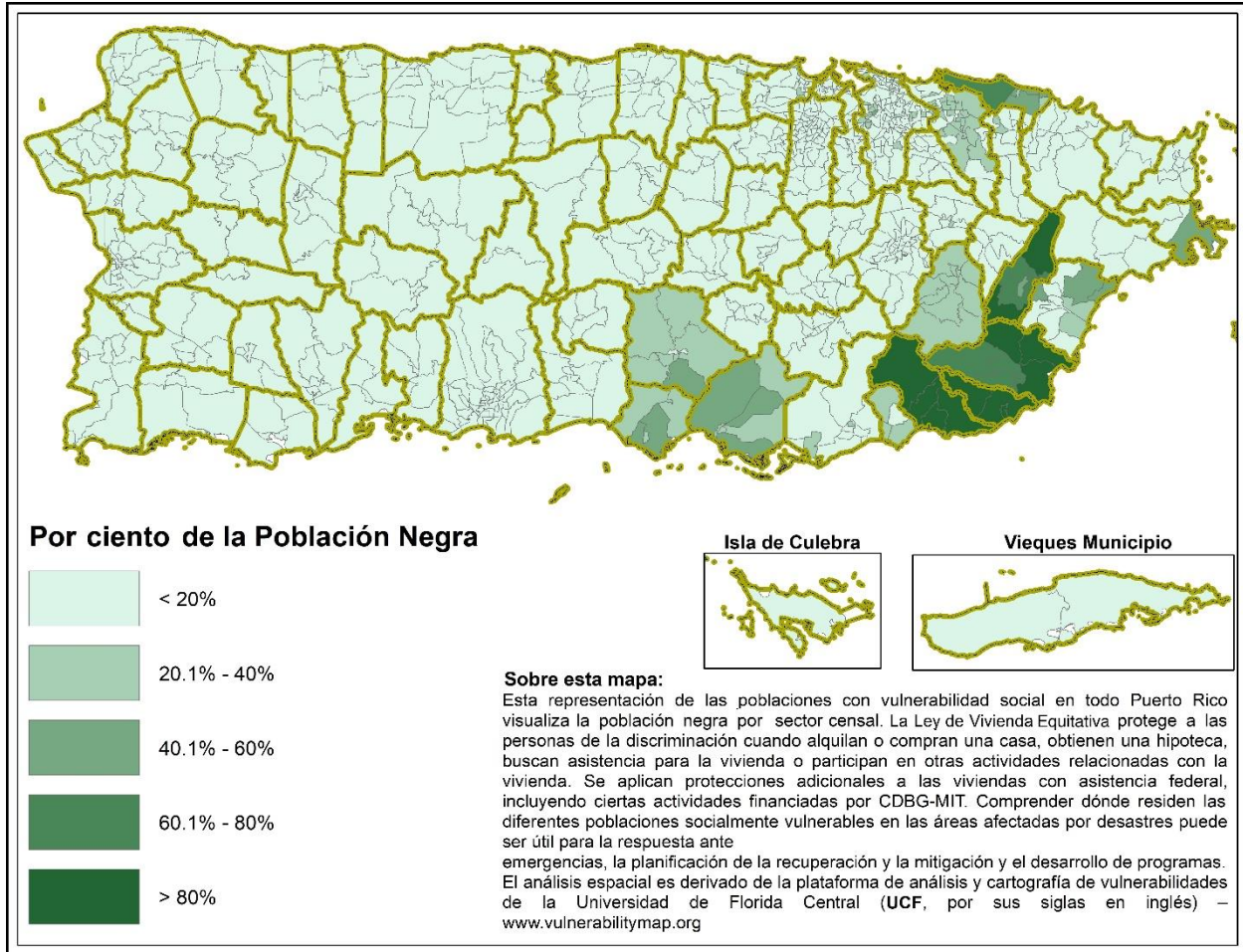


Figura 85: Poblaciones de raza negra, por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla DP05.

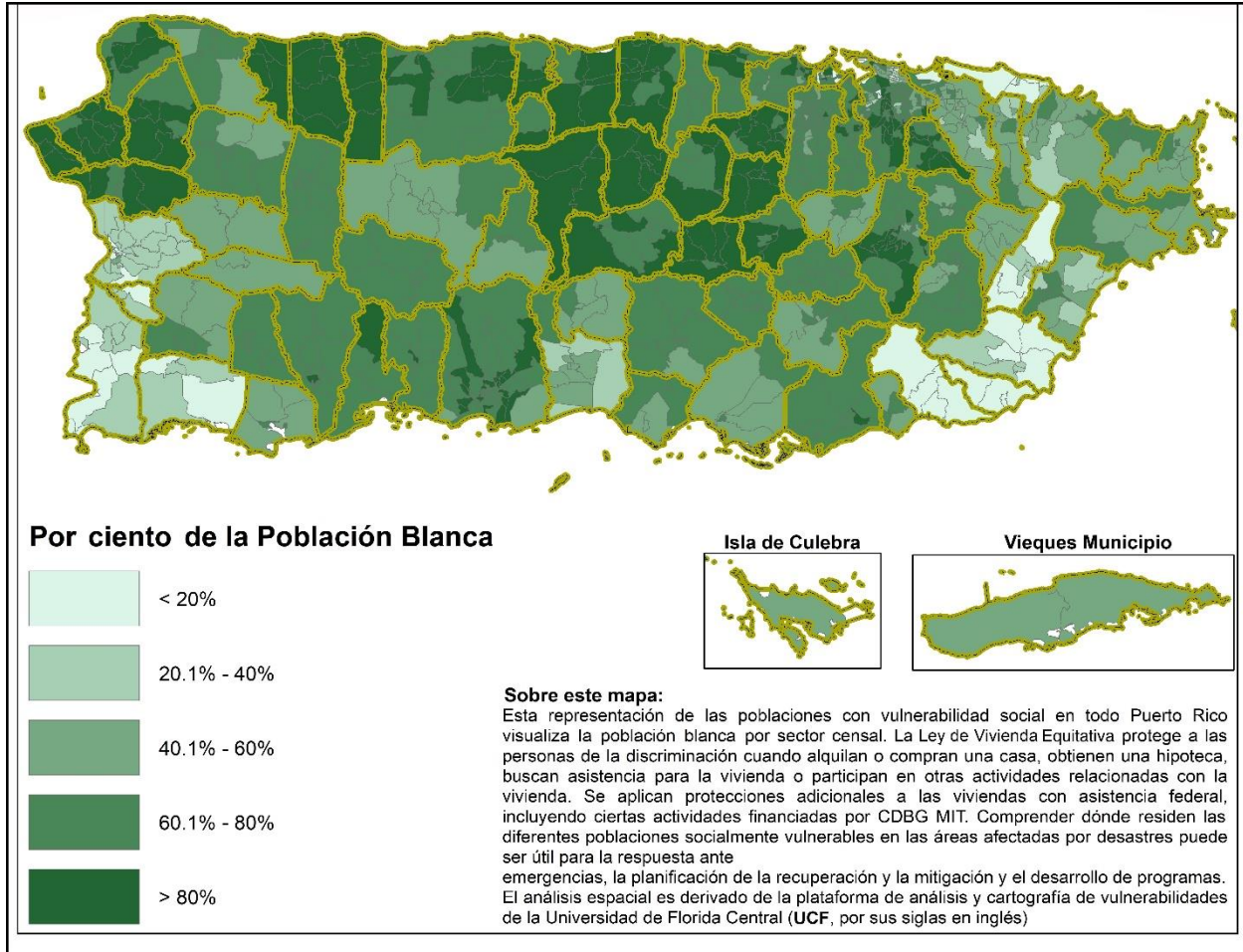


Figura 86: Poblaciones de raza blanca por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla DP05.

Identificación de la población de Puerto Rico por origen étnico

La Oficina de Gerencia y Presupuesto de los Estados Unidos (**OMB**, por sus siglas en inglés) define "origen étnico" como "hispano o latino" o "no hispano o latino". La OMB define "hispano o latino" como una persona de cultura u origen cubano, mexicano, puertorriqueño, suramericano o centroamericano, u otra cultura de origen español, independientemente de la raza.²⁴³ Cabe señalar que las personas que se identifican como hispanas, latinas o españolas pueden ser de cualquier raza. La población de Puerto Rico se identifica predominantemente como hispana/latina, mientras que ningún sector censal contiene menos de un setenta y cinco por ciento (75%) de población hispana/latina (Figura 87).

²⁴³ U.S. Census Bureau, *Collecting and Tabulating Ethnicity and Race Responses in the 2020 Census*. Consultado en: <https://www2.census.gov/about/training-workshops/2020/2020-02-19-pop-presentation.pdf>

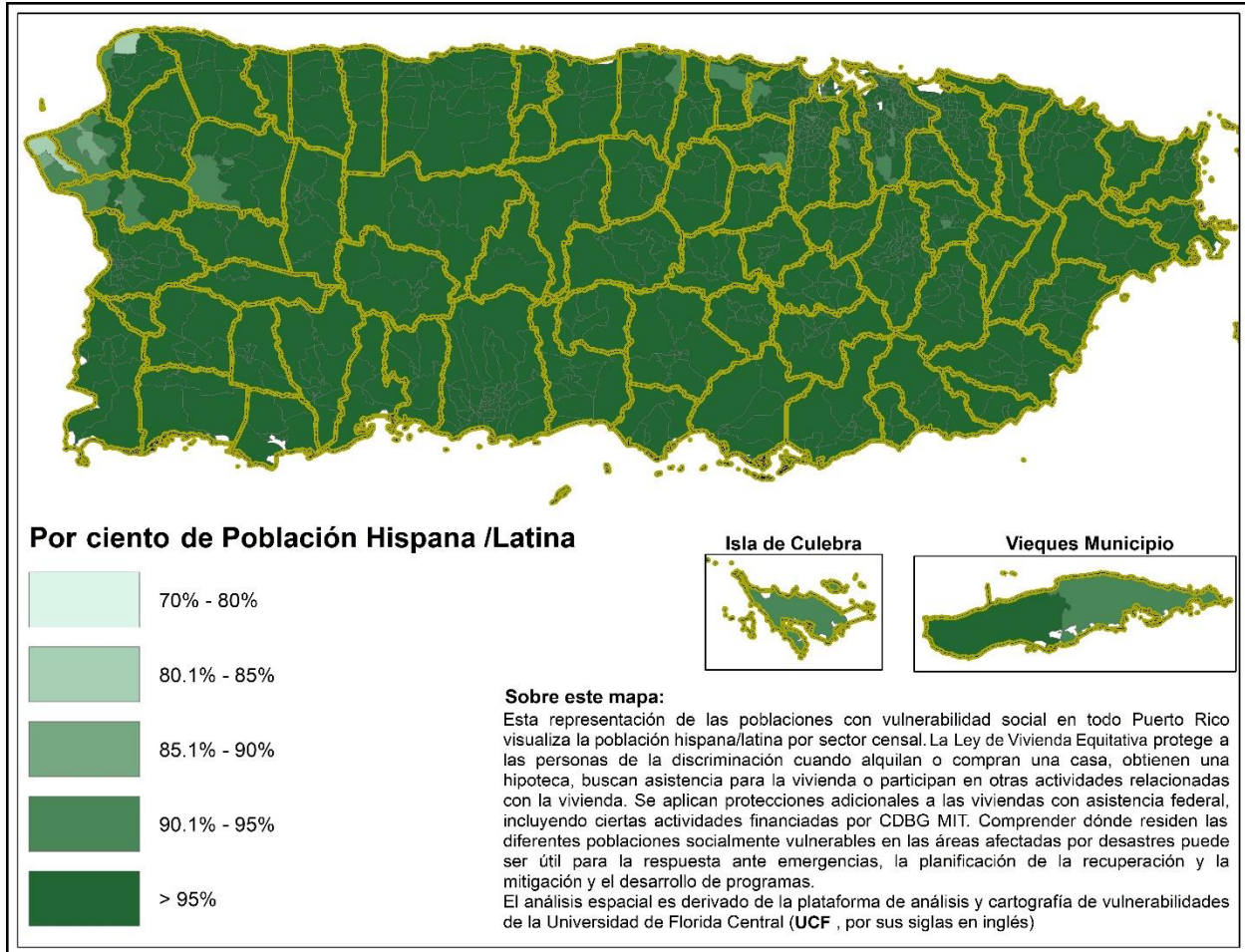


Figura 87: Poblaciones hispanas/latinas por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla B003002.

El noventa y ocho puntos siete por ciento (98.7%) de la población hispana/latina de Puerto Rico (Tabla 2) hace que la mayor parte de Puerto Rico califique automáticamente como una clase protegida de acuerdo con la Ley de Vivienda Equitativa. No obstante, otras vulnerabilidades sociales, tales como la ascendencia afrocaribeña, la pobreza o la intersección entre la raza/origen étnico y la pobreza podrían poner a ciertas comunidades, grupos o segmentos de la población en un mayor riesgo de sufrir el impacto de los peligros evaluados en este Plan de Acción. Por consiguiente, un análisis más matizado de la ascendencia afrocaribeña, discapacidad, pobreza y la intersección entre la raza/origen étnico y la pobreza podría arrojar información útil más allá de la provista por las mediciones de vulnerabilidad social que se muestran en la Tabla 5. **Error! Reference source not found.**

Origen Afrocaribeño

El Instituto de Políticas Migratorias identificó trece (13) países caribeños diferentes en un Estudio de Migración del Caribe destinado a comprender la inmigración del

afrocaribeño a los Estados Unidos.²⁴⁴ Estos países incluyen: Cuba, República Dominicana (Tabla 5), Haití, Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago y otros países de las Antillas, como Granada, Santa Lucía, Antigua-Barbuda, San Vicente, Dominica y San Kitts-Nevis (Tabla 8). En Puerto Rico, las poblaciones afrocaribeñas más grandes tienen vínculos ancestrales con la República Dominicana.

Las poblaciones de ascendencia dominicana representan aproximadamente el 1.76% de la población total de Puerto Rico y la mayoría (52.14%) reside en el municipio de San Juan. Otros dos municipios, Bayamón y Carolina, albergan a más del 5% de todos los dominicanos de Puerto Rico.

Tabla 5: Ascendencia afrocaribeña hispana por municipio. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla B03001.

Municipio	Población total	Total de afrocaribeños hispanos	Total de dominicanos	Total de cubanos
Adjuntas	17,891	49	48	1
Aguada	37,954	223	142	81
Aguadilla	52,803	459	404	55
Aguas Buenas	25,748	189	169	20
Aibonito	22,988	137	80	57
Añasco	26,934	88	88	-
Arecibo	85,390	561	306	255
Arroyo	17,805	5	5	-
Barceloneta	24,079	22	1	21
Barranquitas	28,393	63	41	22
Bayamón	178,192	4,957	3,863	1,094
Cabo Rojo	48,487	183	108	75
Caguas	128,937	1,698	1,222	476
Camuy	31,598	126	125	1
Canóvanas	45,588	1,526	1,498	28
Carolina	153,779	8,033	7,102	931
Cataño	24,271	670	519	151

²⁴⁴ Thomas, Kevin J.A. *A demographic Profile of Black Caribbean Immigrants in the United States*. Instituto de Política de Migración. Abril de 2012. Consultado en: <https://www.migrationpolicy.org/pubs/CBI-CaribbeanMigration.pdf>.

Municipio	Población total	Total de afrocaribeños hispanos	Total de dominicanos	Total de cubanos
<i>Cayey</i>	43,785	134	122	12
<i>Ceiba</i>	11,515	97	89	8
<i>Ciales</i>	16,513	71	32	39
<i>Cidra</i>	39,607	143	41	102
<i>Coamo</i>	38,906	193	55	138
<i>Comerio</i>	19,224	109	109	-
<i>Corozal</i>	33,500	65	65	-
<i>Culebra</i>	1,311	24	15	9
<i>Dorado</i>	36,803	213	140	73
<i>Fajardo</i>	31,111	516	474	42
<i>Florida</i>	11,697	9	-	9
<i>Guánica</i>	16,293	12	4	8
<i>Guayama</i>	40,889	69	24	45
<i>Guayanilla</i>	18,514	25	24	1
<i>Guaynabo</i>	86,937	3,474	1,872	1,602
<i>Gurabo</i>	46,910	199	189	10
<i>Hatillo</i>	39,950	86	59	27
<i>Hormigueros</i>	15,943	87	53	34
<i>Humacao</i>	52,507	412	337	75
<i>Isabela</i>	41,707	181	158	23
<i>Jayuya</i>	14,539	-	-	-
<i>Juana Díaz</i>	46,152	133	112	21
<i>Juncos</i>	38,780	110	95	15
<i>Lajas</i>	22,835	139	-	139
<i>Lares</i>	25,696	109	95	14
<i>Las Marías</i>	8,370	18	18	-
<i>Las Piedras</i>	37,499	154	93	61

Municipio	Población total	Total de afrocaribeños hispanos	Total de dominicanos	Total de cubanos
<i>Loíza</i>	25,778	290	277	13
<i>Luquillo</i>	18,224	225	175	50
<i>Manatí</i>	38,836	62	31	31
<i>Maricao</i>	6,075	173	173	-
<i>Maunabo</i>	10,776	84	84	-
<i>Mayagüez</i>	75,232	738	551	187
<i>Moca</i>	36,161	158	87	71
<i>Morovis</i>	30,962	102	84	18
<i>Naguabo</i>	26,075	79	59	20
<i>Naranjito</i>	28,112	43	10	33
<i>Orocovis</i>	20,982	131	127	4
<i>Patillas</i>	16,929	74	30	44
<i>Peñuelas</i>	20,383	28	28	-
<i>Ponce</i>	139,671	1,079	750	329
<i>Quebradillas</i>	23,629	263	129	134
<i>Rincón</i>	14,056	75	54	21
<i>Río Grande</i>	49,613	519	387	132
<i>Sabana Grande</i>	22,560	37	37	-
<i>Salinas</i>	28,109	79	54	25
<i>San Germán</i>	31,442	181	105	76
<i>San Juan</i>	335,468	34,554	29,836	4,718
<i>San Lorenzo</i>	37,209	118	21	97
<i>San Sebastián</i>	37,120	288	242	46
<i>Santa Isabel</i>	21,757	14	14	-
<i>Toa Alta</i>	72,864	488	362	126
<i>Toa Baja</i>	77,810	1,406	1,340	66
<i>Trujillo Alto</i>	66,338	1,446	1,222	224

Municipio	Población total	Total de afrocaribeños hispanos	Total de dominicanos	Total de cubanos
Utüado	28,676	33	8	25
Vega Alta	37,106	170	170	-
Vega Baja	52,192	306	196	110
Vieques	8,642	9	9	-
Villalba	22,403	16	16	-
Yabucoa	33,499	118	112	6
Yauco	35,428	135	107	28
Gran Total	3,318,447	69,292	56,883	12,409

A nivel geográfico del sector censal (un subconjunto de distrito o municipio), el porcentaje promedio de población dominicana es dos puntos veintinueve (2.29) y el porcentaje máximo es cincuenta y cuatro puntos noventa y cinco (54.95) (Tabla 6). La mayoría (56.54%) de los sectores censales en Puerto Rico tienen menos de treinta por ciento (30%) de población dominicana y solo catorce (14) distritos censales tienen más de treinta por ciento (30%) de población dominicana. La mayoría de los dominicanos (44,473) viven en relativamente pocas secciones censales (19.58%) principalmente en San Juan, Canóvanas, Carolina, Bayamón y Guaynabo, entre otros (Tabla 7).

Tabla 6: Desglose de la población dominicana por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla B03001.

Residentes de la República Dominicana	Sector	Por ciento Total	Total de Dominicanos
Total	945	-	-
Presencia de dominicanos	577	61.06%	57,841
Por ciento promedios de dominicanos	2.29%	-	-
Por ciento máximo de dominicanos	54.95%	-	-
Desviación estándar del porcentaje de dominicanos	5.92%	-	-
Presencia de dominicanos por debajo del promedio	760	80.42%	13,368
Presencia de dominicanos por encima del promedio	185	19.58%	44,473
Áreas con 3-5% de dominicanos	49	9.51%	5,500
Áreas con 5-10% de dominicanos	51	17.60%	10,179

Residentes de la Republica Dominicana	Sector	Por ciento Total	Total de Dominicanos
Áreas con 10-20% de dominicanos	22	13.16%	7,613
Áreas con 20-30% de dominicanos	16	16.27%	9,413
Áreas con 30-40% de dominicanos	10	9.93%	5,746
Áreas con 40-50% de dominicanos	3	3.37%	1,950
Áreas con más del 50%	1	2.33%	1,349

Tabla 7: Municipios con sectores que contienen poblaciones dominicanas por encima del promedio.
Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla B03001

Municipio	Estimados de la población dominicana en sectores con porcentaje de población dominicana superior al promedio (> 2.29%)
Aguadilla	190
Aguas Buenas	110
Bayamón	2,856
Caguas	302
Canóvanas	1,149
Carolina	5,818
Cataño	417
Fajardo	319
Guaynabo	1,276
Humacao	164
Loíza	138
Luquillo	109
Maricao	156
Mayagüez	40
Orocovis	90
Ponce	154
Río Grande	241
San Juan	29,231
Toa Baja	775
Trujillo Alto	938

Tabla 8: Ascendencia afroamericana no hispana/latina por municipio. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla B04004.

Municipio	Población total	Total de afrocaribeños no hispanos	haitianos	jamaicanos	bahameños	barbadenses	virgenenses británicos	trinitenses	virgenenses estadounidenses	antillanos	Otros antillanos
Toa Alta	67,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Toa Baja	70,264	9	-	-	-	-	-	-	-	9	-
Trujillo Alto	60,284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utuado	26,175	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vega Alta	34,754	20	-	-	-	-	20	-	-	-	-
Vega Baja	47,330	10	-	-	-	-	-	-	-	10	-
Vieques	8,254	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villalba	20,618	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yabucoa	31,212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Yauco	30,677	80	-	-	-	-	-	-	-	80	-
Gran Total	2,994,405	1,296	361	19	-	43	281	32	87	405	68

Identificación de la población de Puerto Rico por nivel de pobreza

La pobreza abunda en todo Puerto Rico, donde el cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.5%) de las personas vive en condiciones de pobreza, de acuerdo con los datos del Censo de los Estados Unidos (Tabla 2).²⁴⁵ La mayoría de los municipios de la Isla tiene poblaciones con altos porcentajes de pobreza y en un treinta y ocho por ciento (38%) de los sectores censales más del cincuenta por ciento (50%) de la población vive bajo el umbral de pobreza (lo que varía dependiendo del tamaño de la familia).²⁴⁶ La omnipresencia de la pobreza alrededor de Puerto Rico (Figura 88) es un indicio de que la sociedad en general tiene una mayor vulnerabilidad social a resultados adversos de desastres. Desafortunadamente, no es posible utilizar la pobreza como un indicador para determinar dónde sería más beneficiosa la implementación de programas de recuperación y mitigación, ya que gran parte de la Isla sufre de sus efectos perjudiciales.

²⁴⁵ U.S. Census Bureau. *Puerto Rico Quick Facts*. Consultado en: <https://www.census.gov/quickfacts/PR>

²⁴⁶ Livestories ACS Data Catalog. *Puerto Rico Poverty Statistics*. Consultado en: <https://www.livestories.com/statistics/puerto-rico/poverty>

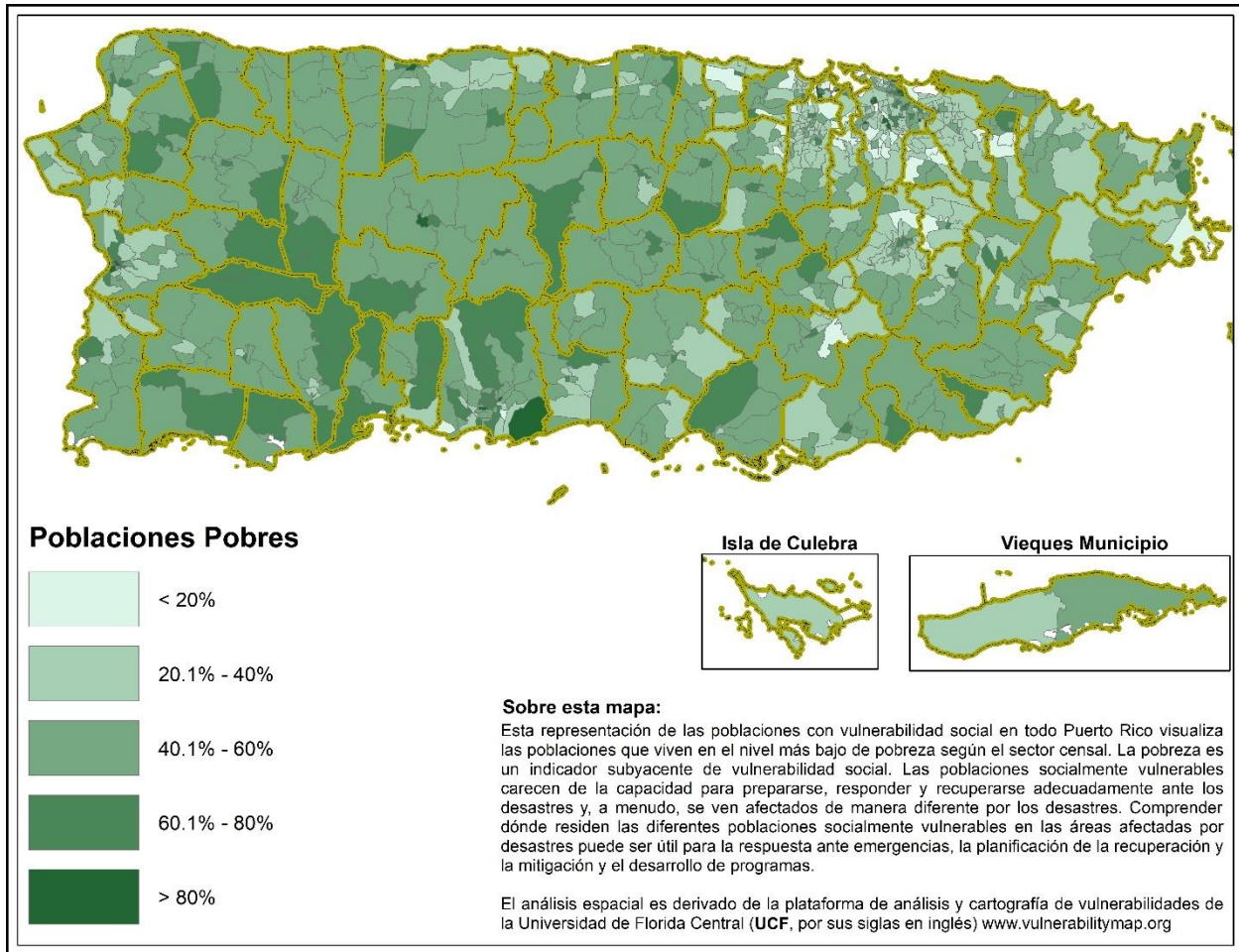


Figura 88: Poblaciones pobres por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

No obstante, al identificar la pobreza asociada a la raza y el origen étnico podemos tener una mejor perspectiva de las comunidades más afectadas. En las siguientes secciones se discute un análisis de los datos de HUD sobre las concentraciones raciales y étnicas de la pobreza. Esta evaluación se desarrolla a partir de estos indicadores del resumen inicial que muestran las posibles áreas de concentración racial y étnica de la pobreza para forjar una verdadera representación de las Áreas de Concentración Racial y Étnica de la Pobreza en Puerto Rico (PR-RECAP) derivadas de los datos del censo.

Áreas de Concentración Racial y Étnica de la Pobreza (R/ECAP)

Identificar y evaluar las clases protegidas, incluidas las que viven en Áreas de Concentración Racial y Étnica de la Pobreza (R/ECAP, por sus siglas en inglés) alrededor de Puerto Rico, proporciona información valiosa sobre la ubicación de las áreas donde residen estas poblaciones (sectores censales) y, lo que es más importante, la concentración real de dichas poblaciones a lo largo de estos límites arbitrarios de unidades de enumeración.

Representación geoespacial de las R/ECAP de HUD²⁴⁷

Para ayudar a las comunidades a identificar las R/ECAP, HUD ha desarrollado una definición de R/ECAP basada en los sectores censales que muestra una indicación binaria (sí o no) de la pobreza y la raza/origen étnico. La definición de HUD implica un umbral de concentración racial/étnico y un umbral de prueba de pobreza. El umbral de concentración racial/étnica es sencillo: las R/ECAP deben tener una población donde el cincuenta por ciento (50%) o más de los residentes no sea de raza blanca. En cuanto al umbral de pobreza, Wilson (1980)²⁴⁸ define las comunidades de pobreza extrema como sectores censales donde el cuarenta por ciento (40%) o más de las personas vive en o por debajo del nivel de pobreza. Debido a que los niveles de pobreza en general son sustancialmente más bajos en muchas partes del país, HUD ha establecido un criterio alternativo como complemento. Por ende, un vecindario puede ser una R/ECAP si su índice de pobreza es mayor de un cuarenta por ciento (40%) o es tres (3) veces mayor que el índice de pobreza promedio por sector para el área metropolitana/micropolitana, lo que sea menor. Los sectores censales donde la pobreza extrema cumple con los requisitos del umbral de concentración racial/étnica se

²⁴⁷ HUD, Oficina de Desarrollo e Investigación. *Racially or Ethnically Concentrated Areas of Poverty (R/ECAPs)*. Conjuntos de datos consultados en: https://hudgis-hud.opendata.arcgis.com/datasets/56de4edea8264fe5a344da9811ef5d6e_0

²⁴⁸ Wilson, William J. *The Declining Significance of Race: Blacks and Changing American Institutions*, Chicago: University of Chicago Press, según citado en *Racially or Ethnically Concentrated Areas of Poverty (R/ECAPs)*.

consideran como R/ECAP.

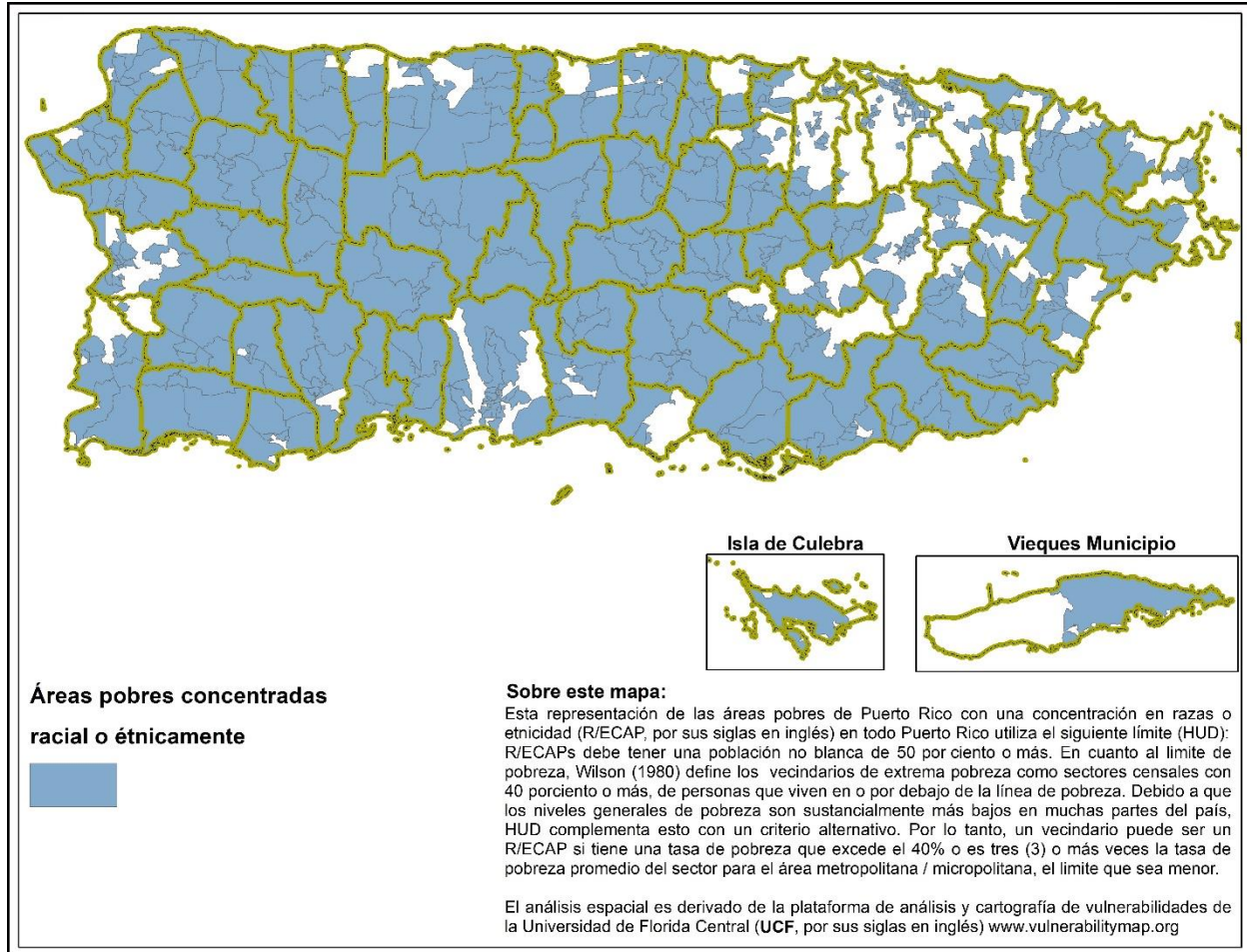


Figura 89: Indicación de R/ECAP de HUD para Puerto Rico por sector censal. Fuente: HUD²⁴⁹

La definición de HUD de las R/ECAP ofrece una manera sencilla y sistemática de determinar cuáles son las áreas que tienen una mayor probabilidad de cumplir con dos (2) condiciones (no-blanco y pobreza) a nivel global. Aunque un mapa sobre los datos de R/ECAP de HUD para Puerto Rico (Figura 89) muestra que aparentemente una gran mayoría de los residentes de Puerto Rico alcanzan o superan este umbral, solo el sesenta y cuatro puntos tres por ciento (64.3%) de los sectores censales están clasificados como "R/ECAP actuales". Esta información puede ser útil para entender este problema solo desde una perspectiva univariante. Es importante señalar que los datos de R/ECAP de HUD solo muestran los sectores donde hay una mayor cantidad de personas que no son de raza blanca y donde hay más pobreza. No obstante, el uso de lógica condicional (Y) en los datos de R/ECAP para identificar los sectores censales basados en dos (2) variables distintas introduce una falacia ecológica en la que se infiere que las poblaciones en estos lugares (sectores) no son de raza blanca y son pobres porque el sector (en su totalidad) exhibe estas características.

²⁴⁹ HUD. *Racially or Ethnically Concentrated Areas of Poverty R/ECAPs*. Mayo de 2020. Consultado en: https://hudgis-hud.opendata.arcgis.com/datasets/56de4ede8264fe5a344da9811ef5d6e_0

En lugar de utilizar datos más matizados que combinen estos datos sobre raza/origen étnico y pobreza para crear una nueva variable, estas suposiciones sobre la presencia de concentraciones de pobreza solo pueden ser útiles para desarrollar una comprensión general de la cuasi interseccionalidad de la raza/origen étnico y la pobreza. Afortunadamente, la Oficina del Censo de los EE.UU. sí proporciona una variable combinada a nivel de sector censal que resume la cantidad de personas por diferentes razas y también por nivel de pobreza. Utilizar esta información facilita una comprensión más exacta de dónde se encuentran estas poblaciones PR-RECAP en Puerto Rico.

Identificación de las poblaciones de Puerto Rico por combinación de raza/origen étnico y pobreza

Al reconocer la necesidad de identificar y evaluar las áreas de Puerto Rico en términos de las concentraciones raciales/étnicas de la pobreza, este análisis aprovechó los conceptos de R/ECAP y los métodos de HUD para apoyar una medición más exacta del indicador combinado de pobreza racial/étnica para Puerto Rico. En específico, el análisis de las R/ECAP de HUD sirvió de base para un análisis reconceptualizado de la concentración racial y étnica de la pobreza utilizando datos del Censo de 2019 sobre distintas características raciales, étnicas y de pobreza. El proceso de varias etapas conllevó, en primer lugar, una evaluación de los datos del censo a nivel de sector censal. En el presente documento podemos ver que hay porcentajes más altos de poblaciones que son tanto pobres como de no-raza blanca (Figura 90) en los municipios de Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas y Mayagüez, en el suroeste de la Isla; y en los municipios de Humacao, Las Piedras, Maunabo, Patillas y Yabucoa, en el sureste. Sin embargo, tal representación (porcentajes) que muestra la interseccionalidad entre la pobreza y la raza puede ser errónea debido a que solo muestra las áreas donde hay índices más elevados de pobreza/raza y no necesariamente representa una mayor cantidad de personas pobres por raza. Un mayor porcentaje de la población no necesariamente significa una mayor cantidad de personas en general.

Un análisis de los porcentajes de poblaciones pobres de raza blanca (Figura 91) muestra valores más altos en gran parte de la región central de Puerto Rico, que incluye los municipios de Barranquitas, Ciales, Comerío y Orocovis, así como valores más elevados en los municipios de Arecibo, Camuy, Hatillo y Quebradillas en la costa noroeste y los municipios de Adjuntas, Guayanilla, Lares, Peñuelas, Ponce y Yauco, en el suroeste, centro y zona costera. Una vez más, muchos de estos municipios tienen una densidad poblacional considerablemente más baja, lo que produce, en general, una cantidad menor de residentes pobres de raza blanca que algunos de los municipios más poblados de Puerto Rico. Por último, al trazar los sectores censales basados en las poblaciones hispanas pobres (Figura 92) se obtiene un patrón similar al del porcentaje de poblaciones hispanas visto anteriormente (Figura 87), en el que la mayoría de la Isla tiende a tener porcentajes más altos de poblaciones hispanas pobres.

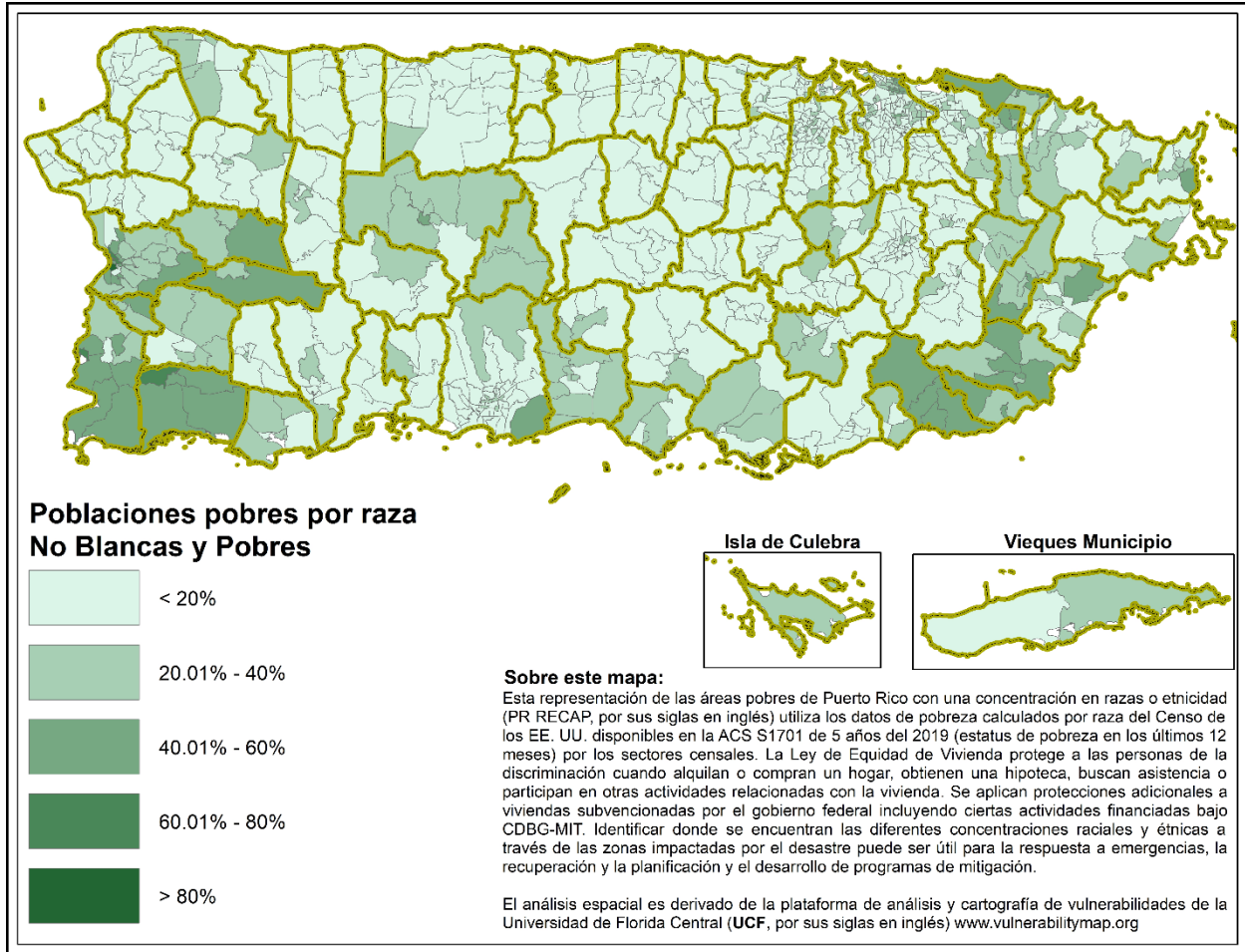


Figura 90: Poblaciones pobres no blancas, por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

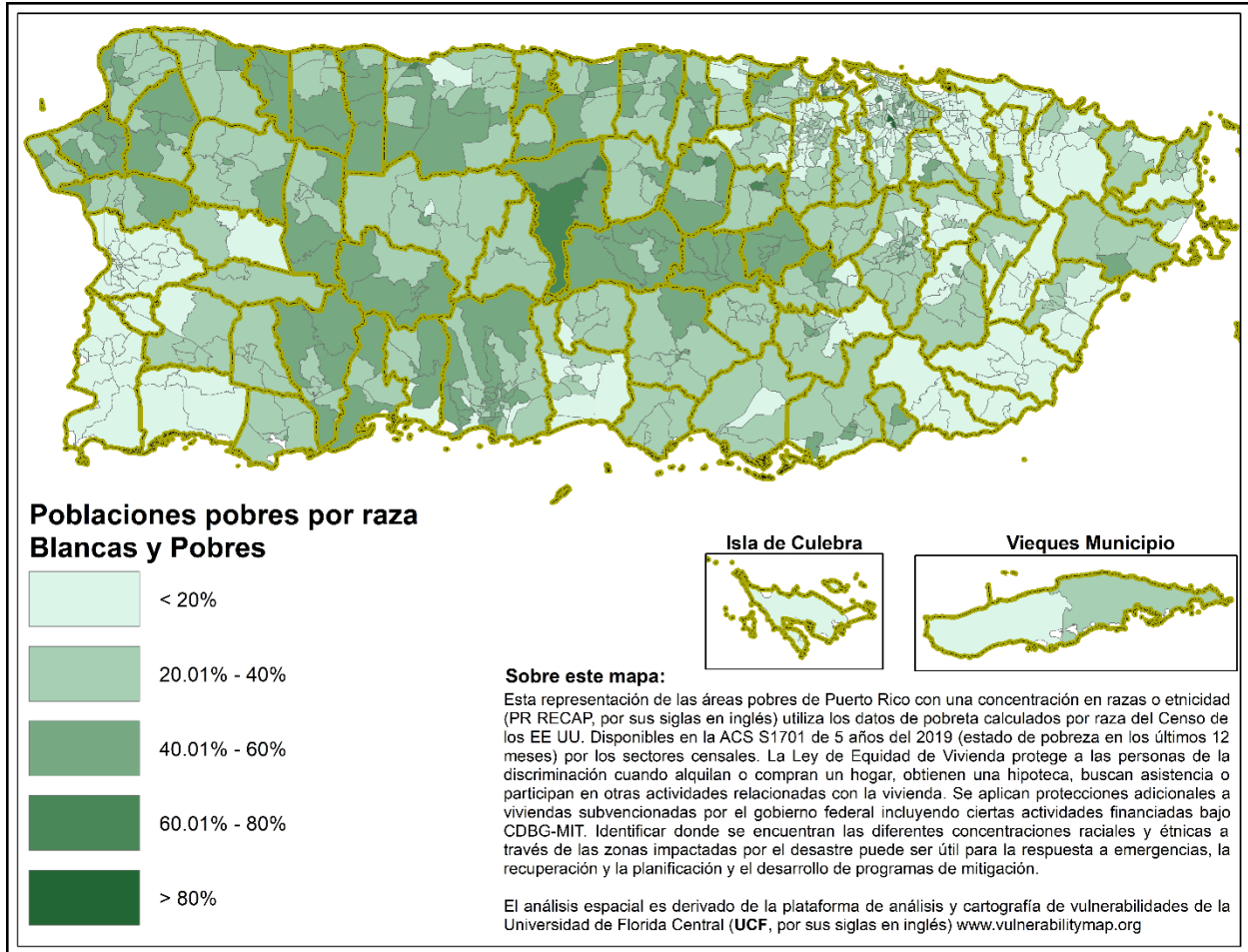


Figura 91: Poblaciones pobres de raza blanca, por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

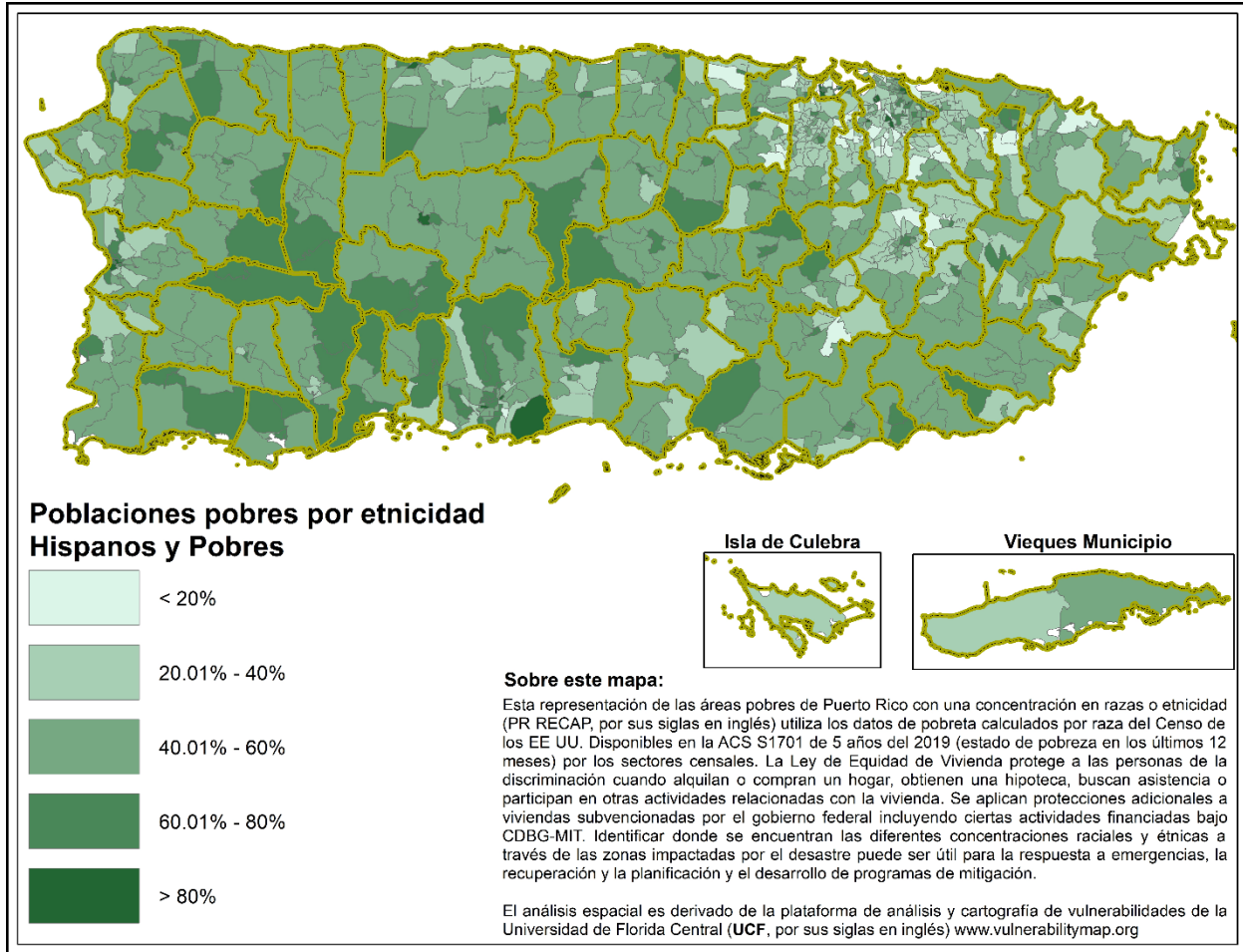


Figura 92: Poblaciones hispanas pobres por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU., estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

De los porcentajes a la densidad

Para alinear las poblaciones donde se concentra la pobreza en Puerto Rico con la evaluación de las necesidades basadas en el riesgo, con el fin de garantizar la concordancia entre las áreas de “alto riesgo” y las PR-RECAP, es necesario cambiar de los porcentajes de pobreza por sector a los conteos de densidad de pobreza (por cuadrícula hexagonal). Como se expuso anteriormente, los altos porcentajes de una vulnerabilidad/característica de una clase protegida a nivel de sector censal no son una garantía de altas cifras (conteos de población) en esas áreas. Esta discrepancia se puede observar al visualizar estadísticas descriptivas de las áreas de concentración étnica y racial de la pobreza en Puerto Rico basadas en datos del Censo de los Estados Unidos (Figura 93). Si los totales poblacionales aumentasen junto con el porcentaje de poblaciones pobres por sector censal, las barras azules aumentarían en tamaño de izquierda (las áreas con los porcentajes más bajos) a derecha (las áreas con los porcentajes más altos de poblaciones hispanas pobres). Sin embargo, como podemos ver tanto en la Figura 93 A (Poblaciones hispanas pobres) como en la Figura 93 B (Poblaciones no blancas pobres), la mayoría de las personas pobres se encuentra en áreas con porcentajes medianos y bajos, respectivamente. Al tomar en cuenta este

hecho, alinear los datos sobre pobreza étnica y racial con la evaluación de necesidades basadas en el riesgo requiere cambiar de los porcentajes a la densidad.

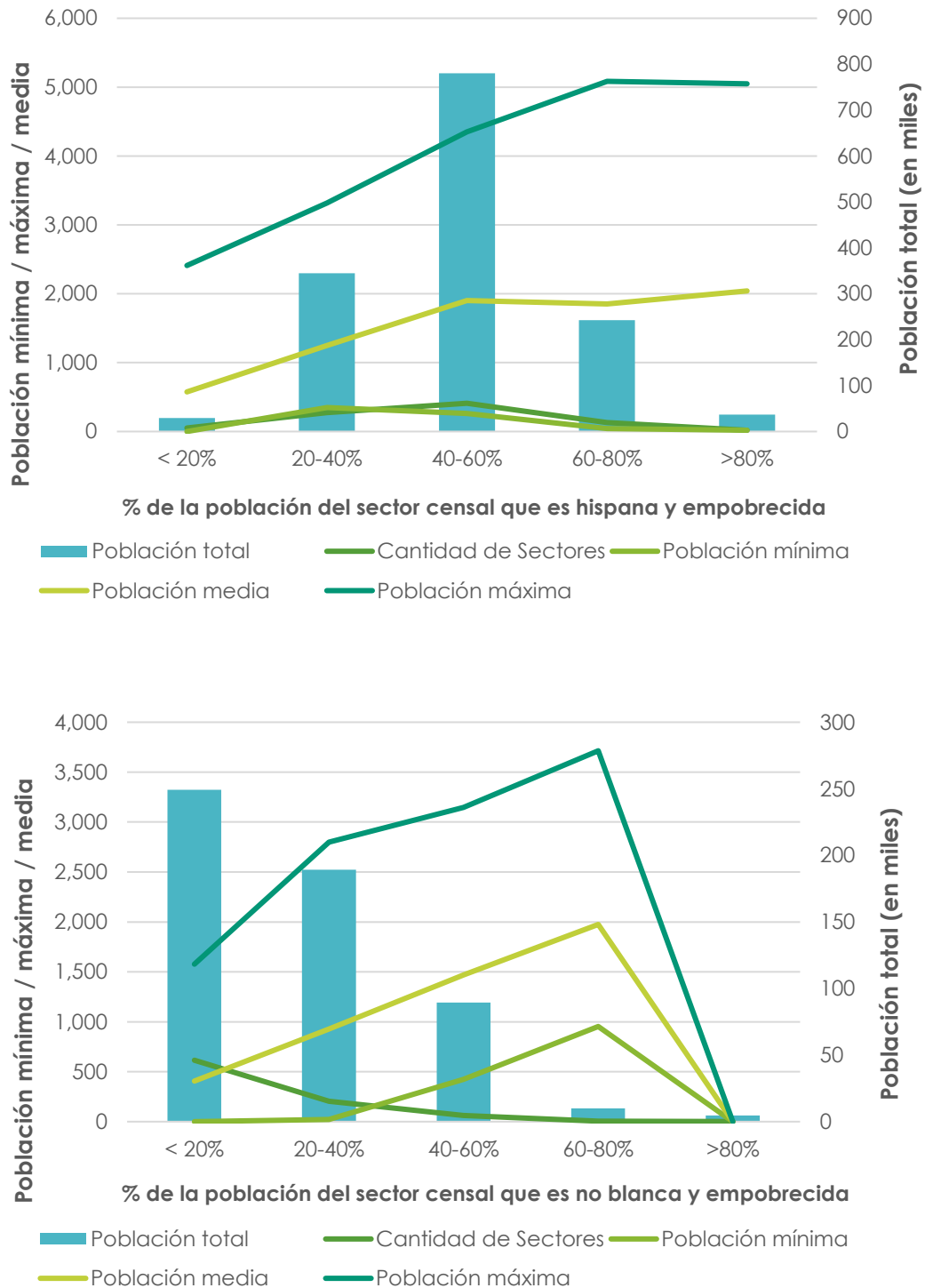


Figura 93: Estadísticas descriptivas de A (parte superior): Poblaciones hispanas pobres y B (parte inferior): Poblaciones no blancas pobres por sector censal. Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

Para trasladar los conteos de poblaciones pobres por sector censal a la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla es necesario implementar varios procedimientos analíticos geoespaciales. En primer lugar, el conteo total de poblaciones hispanas pobres y poblaciones no blancas pobres se convirtió en un conjunto aleatorio de "puntos" trazados a lo largo de cada sector censal (Figura 94). El conjunto de datos resultante tiene exactamente la misma cantidad de puntos en cada sector que la población pobre hispana o no blanca.

Nótese que, en el ejemplo, el sector en el centro de la pantalla (72113072600), ubicado en el área norte del municipio de Ponce, muestra 1,664 hispanos pobres distribuidos en uno de los sectores censales más grandes del área. En comparación, el sector censal ubicado al suroeste (72113072900) tiene casi la misma cantidad de hispanos pobres, pero el tamaño de cada sector censal determina la densidad de la superficie de puntos resultante. Esta diferencia entre el área/tamaño del sector censal y la cantidad de hispanos pobres producirá una densidad poblacional diferente para cada lugar en Puerto Rico.

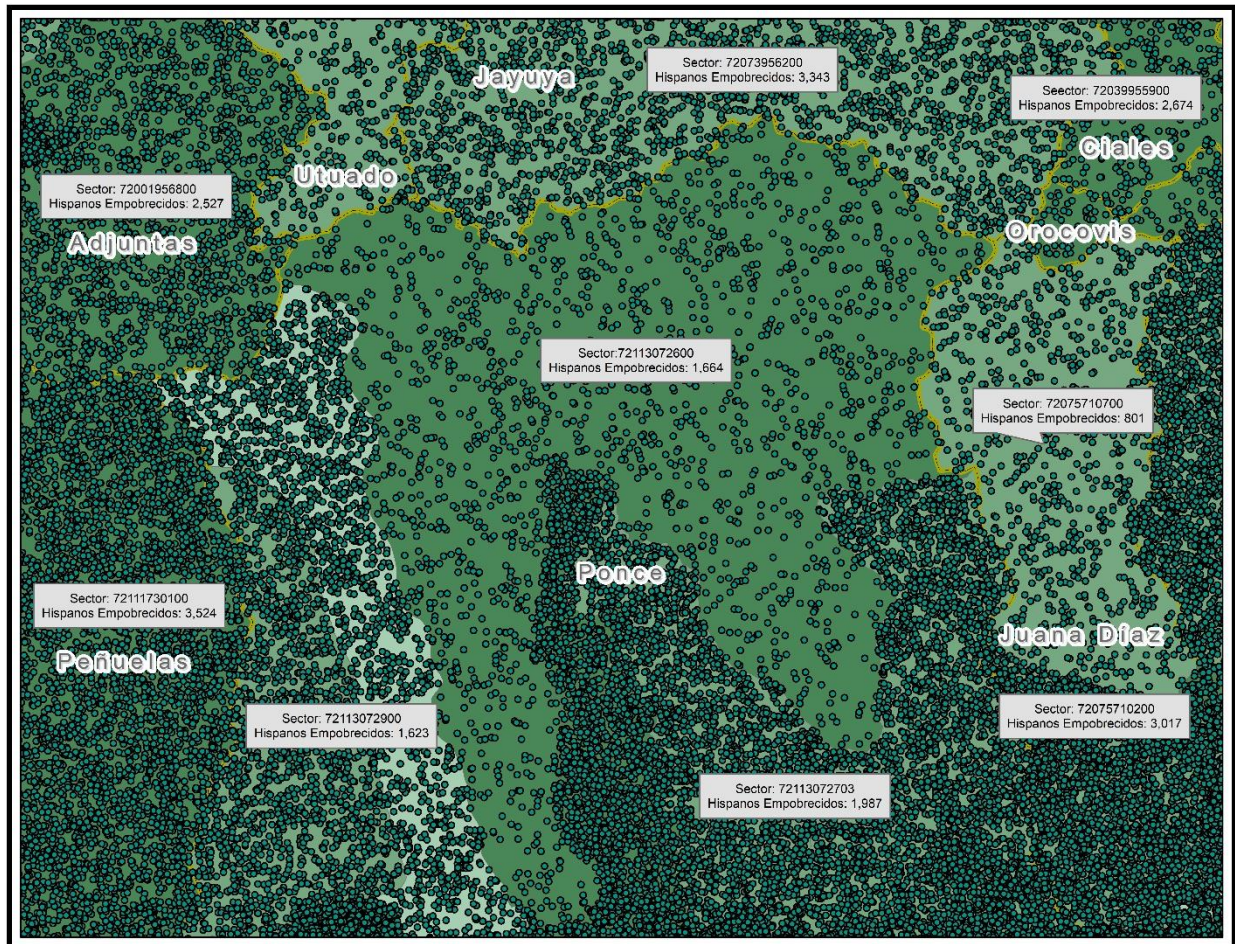


Figura 94: Ejemplo de los resultados del Paso 1 de la creación de las PR-RECAP, convertir los datos sobre poblaciones hispanas pobres por sector censal en representaciones espaciales de cada sector. Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

En segundo lugar, la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla está superpuesta a estos puntos y se calcula el conteo de puntos para cada cuadrícula hexagonal (Figura 95). El conteo poblacional en una determinada cuadrícula hexagonal procede de los datos puntuales subyacentes. En tercer lugar, cada cuadrícula hexagonal contiene un valor de densidad de población hispana pobre que se estandariza automáticamente mediante el uso de la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla. Estos valores están clasificados por causas naturales y representados (Figura 96) para Puerto Rico, lo que produce la visualización de unas PR-RECAP que muestran patrones muy similares a los de la evaluación final de riesgo (Figura 97). Este proceso se repite en las poblaciones pobres no blancas, lo que da lugar a un mapa bastante similar para Puerto Rico (Figura 98).

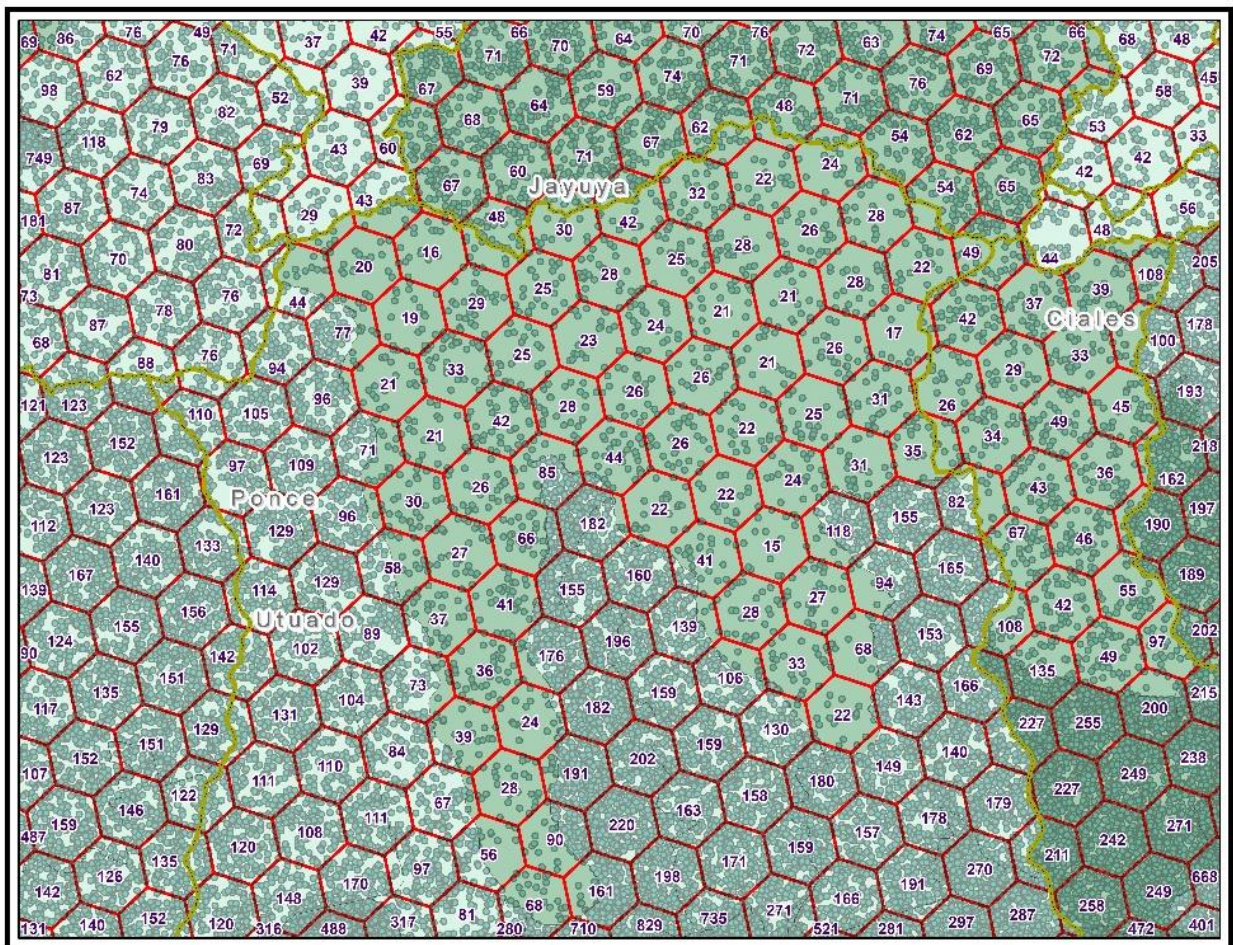


Figura 95: Ejemplo de los resultados del Paso 2 de la creación de las PR-RECAP, convertir los datos sobre poblaciones hispanas pobres por sector censal en representaciones espaciales de cada sector. Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

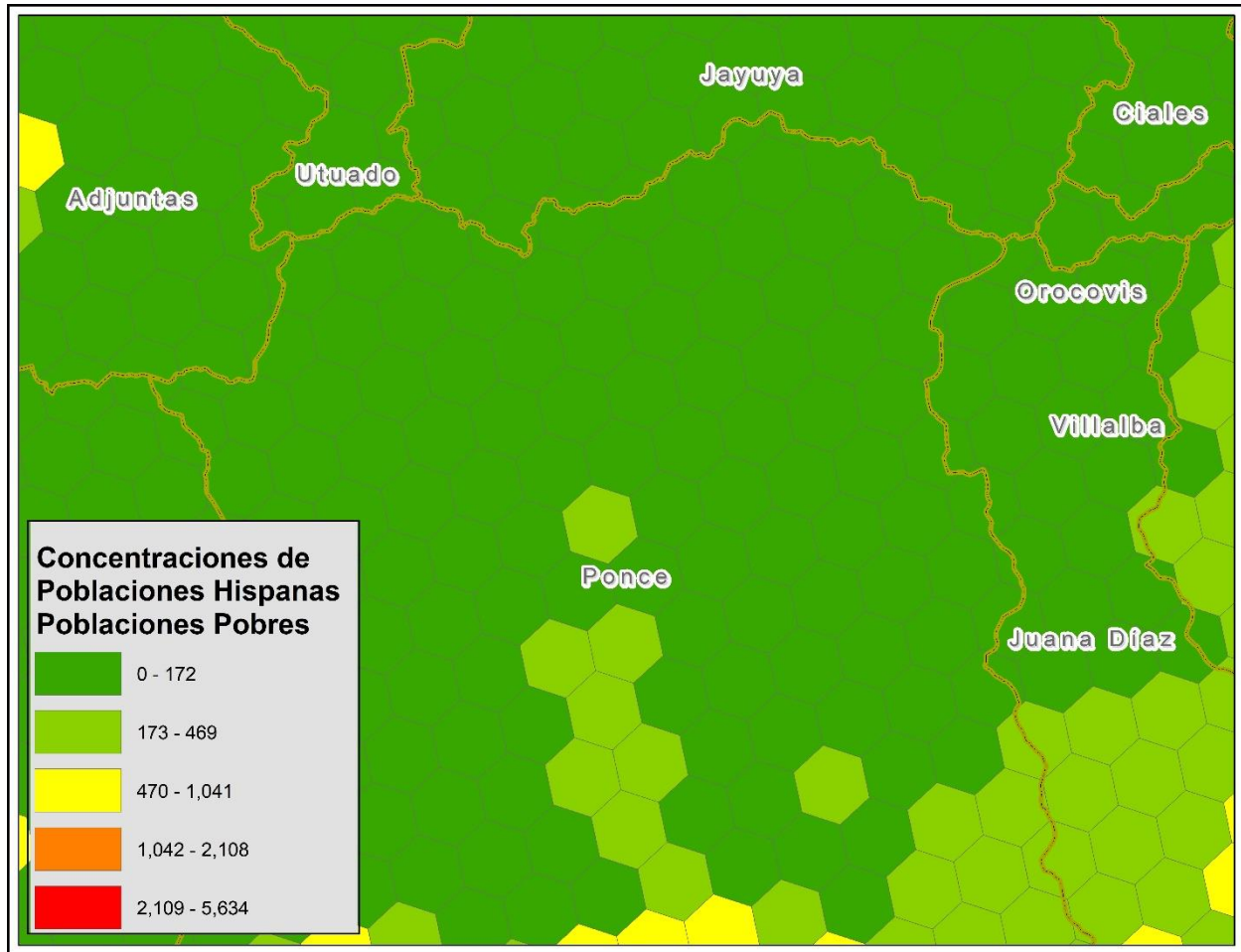


Figura 96: Ejemplo de los resultados del Paso 3 de la creación de las PR-RECAP, que convierte los datos sobre poblaciones hispanas pobres por sector censal en representaciones espaciales de cada sector.
Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

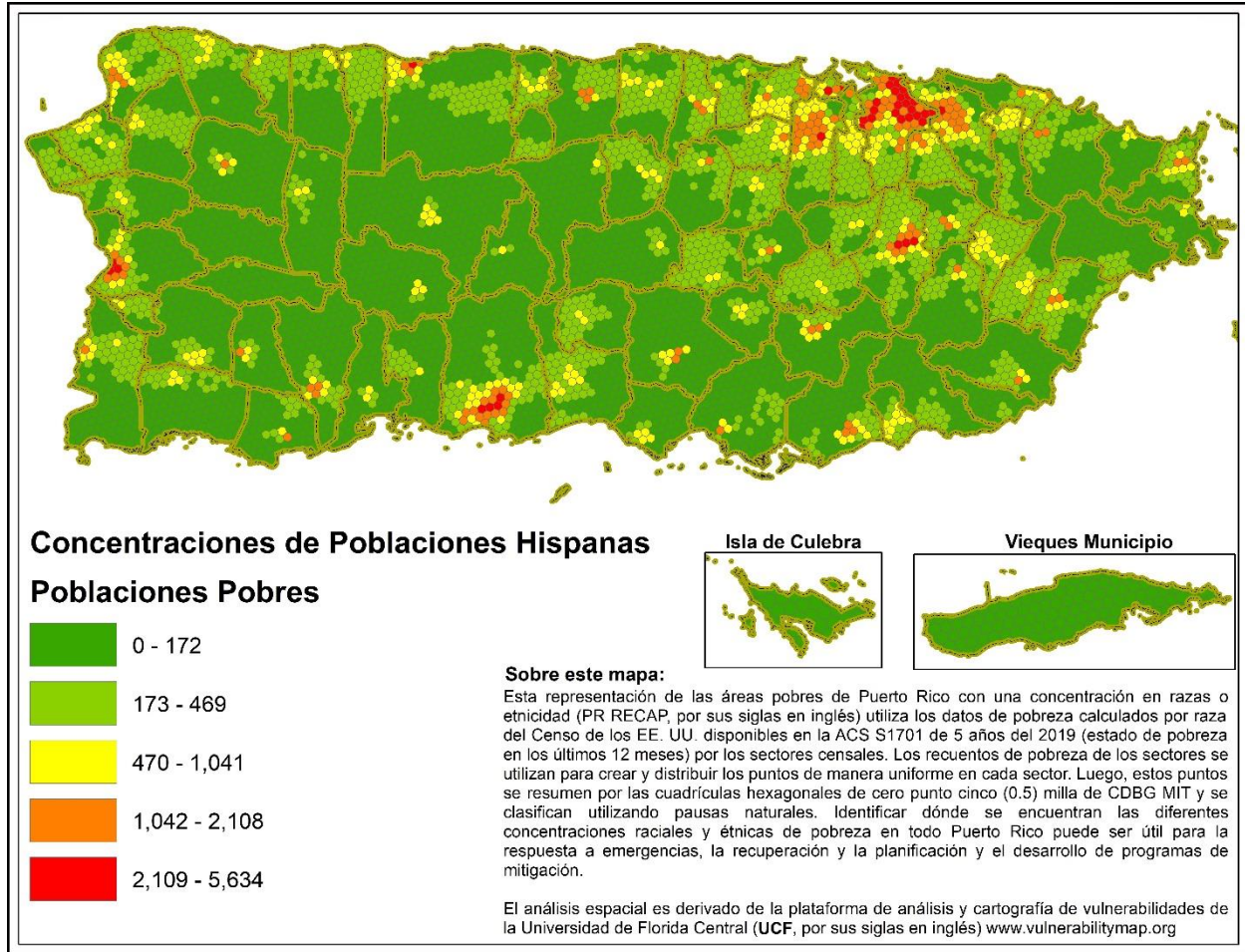


Figura 97: Poblaciones hispanas pobres en las PR-RECAP por cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla. Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

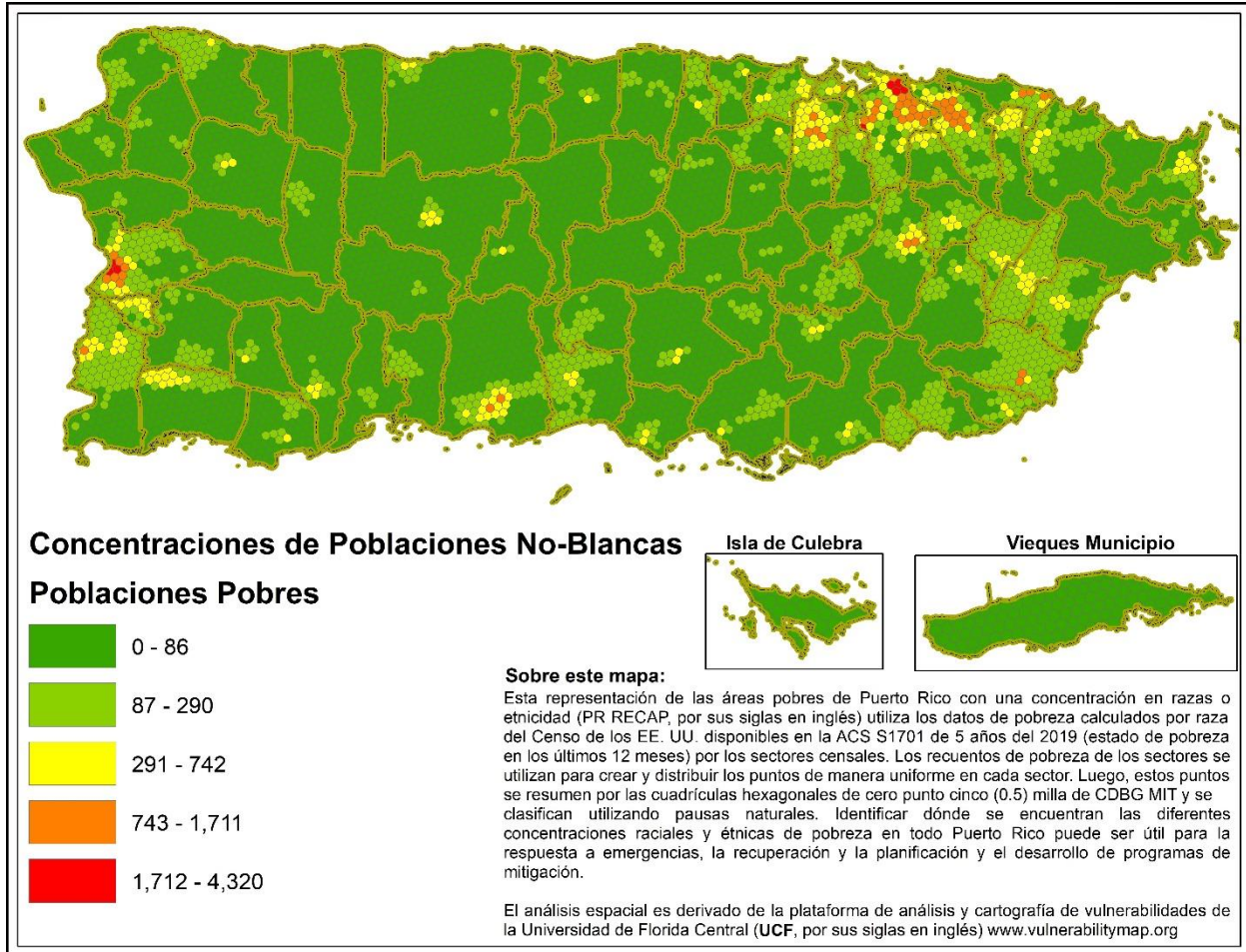


Figura 98: Poblaciones pobres no blancas en las PR-RECAP por cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla.
Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos, estimados de 5 años (2015-2019) de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense – Tabla S1701.

Alineación de las PR-RECAP con la evaluación de riesgos del Programa CDBG-MIT

La evaluación de necesidades basadas en el riesgo que lleva a cabo el Programa CDBG-MIT en Puerto Rico va mucho más allá de la identificación básica de poblaciones y la intersección de infraestructuras con zonas de peligro. Tanto las concentraciones de vulnerabilidad social subyacentes—que incluyen variables de raza, clase, pobreza, edad y necesidades especiales—como la densidad poblacional, sientan las bases para identificar a las personas que enfrentan el mayor peligro y que tienen la menor capacidad para lidiar con los impactos y estresores. El Índice de Vulnerabilidad Social (SoVI®)²⁵⁰ más reciente, publicado como parte del Índice de Riesgo Nacional de FEMA²⁵¹, establece un método estandarizado para identificar características socioeconómicas preexistentes que se sabe que provocan la falta de capacidad de una comunidad para prepararse para, responder a y recuperarse de eventos de

²⁵⁰ Vulnerability Mapping and Analysis Platform. Consultado en: www.vulnerabilitymap.org

²⁵¹ U.S. Federal Emergency Management Agency. *The National Risk Index*. Consultado en: <https://hazards.geoplatform.gov/portal/apps/MapSeries/index.html?appid=ddf915a24fb24dc8863eed96bc3345f8>

desastres. Aunque los indicadores de vulnerabilidad social y la densidad poblacional sí identifican las áreas más vulnerables en Puerto Rico, estos no ofrecen una representación integral de todas las clases protegidas. Afortunadamente, las poblaciones de clases protegidas tales como las áreas de concentración racial y étnica de la pobreza están considerablemente correlacionadas con la población en general en los sectores censales de Puerto Rico (Figura 99). Aquí, los conteos de poblaciones pobres hispanas y no blancas en cada cuadrícula hexagonal – obtenidas de datos de sectores censales sobre estas clases protegidas – están correlacionados en más de un noventa y dos punto uno por ciento (92.1%) y setenta y siete punto siete por ciento (77.7%), respectivamente, lo que indica que el componente poblacional total de la evaluación de necesidades basadas en el riesgo es altamente confiable para determinar la ubicación y las concentraciones de estas otras poblaciones de clases protegidas de interés. La evaluación de necesidades basadas en el riesgo del Programa CDBG-MIT en Puerto Rico aprovecha el hecho de que la población total identifica de forma suficiente las áreas donde residen otras poblaciones con necesidades especiales y utilizan los datos actuales de R/ECAP de HUD para realizar una representación más matizada del riesgo.

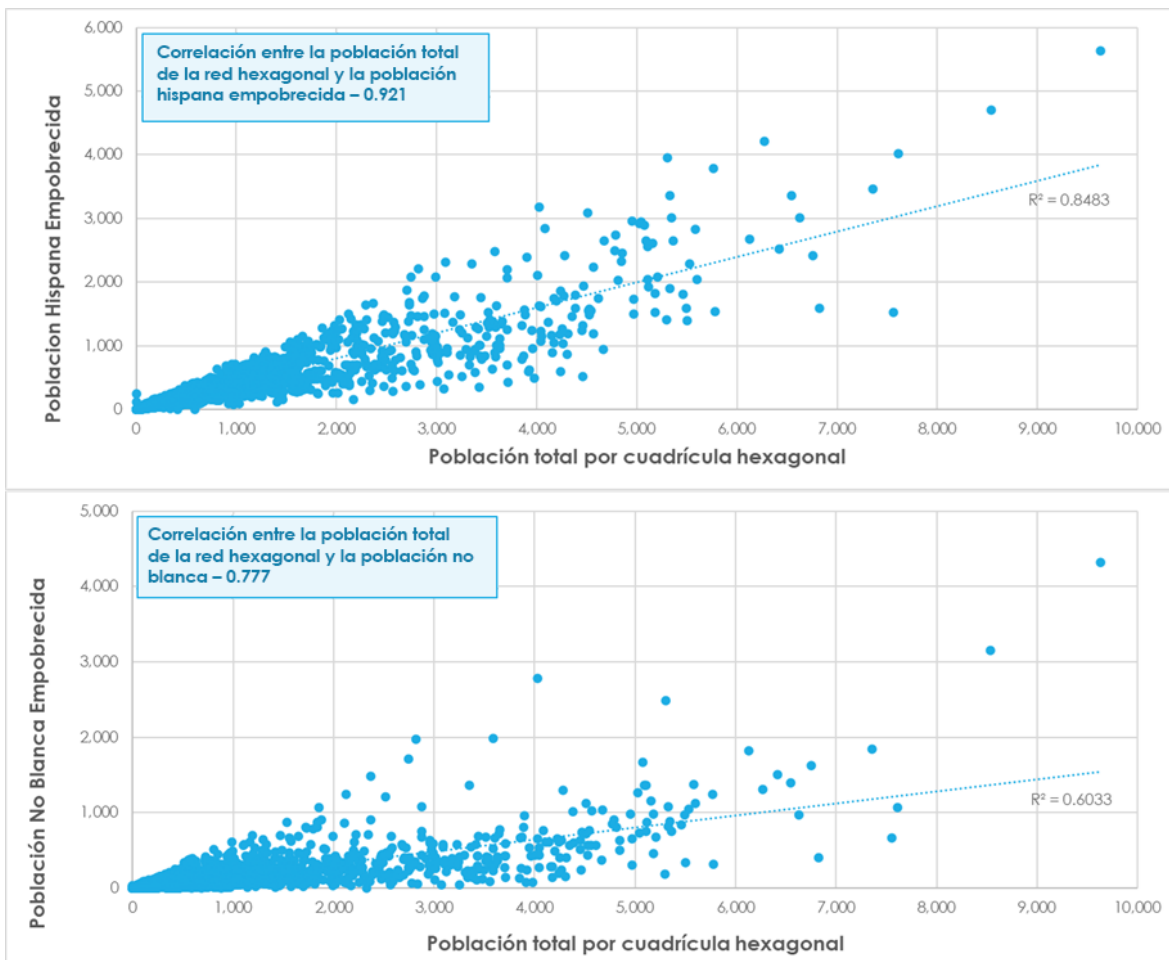


Figura 99: Correlación entre las poblaciones hispanas pobres (eje Y) y la población total (eje x), y B. Correlación entre las poblaciones pobres no blancas (eje Y) y la población total (eje x).

Idioma

A diferencia de la mayoría de otros lugares de los Estados Unidos, Puerto Rico tiene un alto nivel de dominio del idioma español. La implementación del Programa CDBG-DR incluyó la finalización de un Plan de Acceso al Idioma (**LAP**, por sus siglas en inglés) para Puerto Rico.²⁵² Basado en este análisis en el LAP, Vivienda ya está tomando medidas para atender estas necesidades, como producir todos los documentos programáticos en inglés y español. De acuerdo con la guía de HUD, Vivienda debe continuar proporcionando proactivamente “documentos vitales” tanto en inglés como en español.

²⁵² El Plan de Acceso al Idioma está disponible en español e inglés en: <https://cdbg-dr.pr.gov/en/download/plan-de-acceso-al-idioma/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/download/plan-de-acceso-al-idioma/>

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y NECESIDAD DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN

Vivienda llevó a cabo una divulgación extensa durante la preparación del Plan de Acción original para obtener una percepción sobre las necesidades de mitigación de la comunidad. Estas consultas, incluían reuniones con la Junta de Planificación, que está actualmente trabajando en la preparación de Planes de Mitigaciones de Riesgos a nivel municipal, bajo los Programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA, y el COR3, que es la agencia local con autoridad de coordinación designada por FEMA y que actualmente supervisa el desarrollo de Planes de Mitigación de Riesgos. COR3 es también la entidad administradora del Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos del Huracán María, y alberga el Oficial de Mitigación de Riesgos Estatal.

Debido a que estos fondos son para mitigar una multitud de riesgos, en vez de un (1) desastre con un costo definido de recuperación, la contribución de las partes interesadas en las necesidades de mitigación a largo plazo de Puerto Rico se hace fundamental para el proceso de planificación. Vivienda inició la divulgación a través de una lista de más de 5,000 contactos, que incluía correos electrónicos de ciudadanos individuales y contactos de entidades que representan a más de 300 entidades interesadas. El seguimiento de la asistencia confirmó que, durante el proceso participativo de planificación, se alcanzó con éxito a más de 200 entidades interesadas, que incluyó: seis (6) agencias federales, más de 120 agencias estatales, setenta y tres (73) municipios y más de cincuenta y cinco (+55) ONG. Vivienda también desplegó esfuerzos de alcance específicos para la representación electa mediante la realización de llamadas de alcance al personal municipal y los alcaldes.

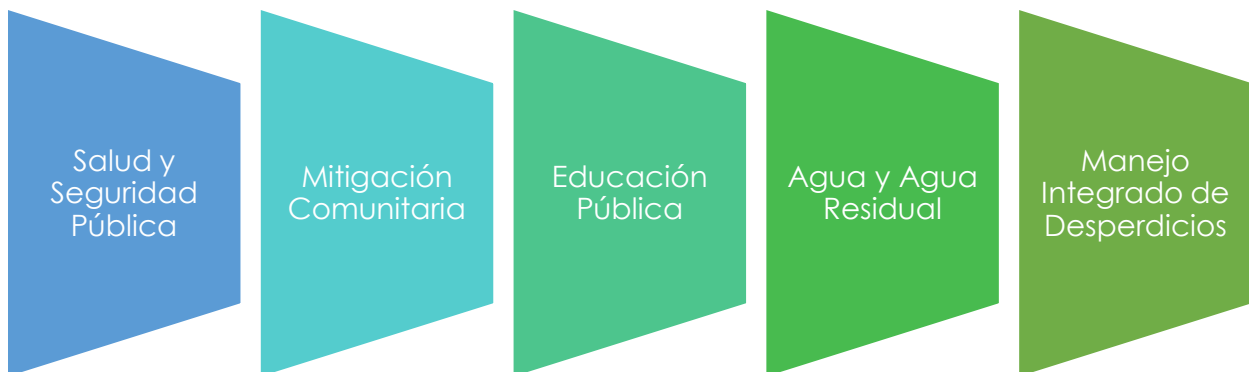
La participación de las partes interesadas se llevó a cabo durante un período de actividad continua bajo la implementación del Programa CDBG-DR para los huracanes Irma y María, administrado por Vivienda. Por lo tanto, Vivienda estratégicamente involucró a estas entidades con relaciones existentes formadas durante la recuperación de los huracanes y ofreció a las nuevas entidades la oportunidad de involucrarse mediante el registro público en la página de web.

Antes de la publicación del Plan de Acción original, Vivienda recibió 133 nuevos participantes en el Registro para la Participación Pública a través de la página web, el cual aumentó a 177 al momento de cerrar el período de comentarios públicos. Esto incluyó la información de contacto de 113 representantes de entidades públicas y privadas y de sesenta y cuatro (64) ciudadanos privados (el desglose se muestra en la tabla a continuación). Vivienda espera aumentar el número de participantes inscritos a través del tiempo, al liderar una campaña de información pública agresiva aprovechando el uso del sitio web de Vivienda, redes sociales, radio y televisión.

Partes Interesadas Inscritas para Participar en CDBG-MIT	
Tipo de Inscrito	# De Inscritos
Agencia Gubernamental Estatal y Federal	22
Gobierno Municipal	13
Organización No Gubernamental	39
Privada, Organización con Fines de Lucro	38
Organización Cuasi Gubernamental	1
Residente de Puerto Rico (Ciudadano Privado)	64
Total	177

La participación de las partes interesadas conllevó una campaña sólida para involucrar a los participantes federales, estatales, municipales y de organizaciones no gubernamentales. Vivienda brindó sesiones informativas al principio del proceso de planificación y nuevamente una vez concluyó el proceso de investigación y los resultados de la Evaluación de Riesgos se pusieron a disposición del público. Durante este tiempo, Vivienda también llevó a cabo una serie de mesas redondas.

Al igual que en las sesiones informativas iniciales, un objetivo de estas mesas redondas era proporcionar una descripción general de CDBG-MIT. Más específicamente, Vivienda buscó la ayuda de los líderes de recuperación para involucrar a las comunidades vulnerables y desfavorecidas en el proceso de planificación. A los socios Académicos se les proporcionó una vista previa de la metodología de evaluación de riesgos de peligros múltiples y los resultados preliminares y se les pidió que proporcionaran comentarios e insumo. Desde los comienzos del proceso de participación, Vivienda identificó la necesidad de iniciar mesas redondas basadas en temas o problemáticas. Dado el cronograma agresivo establecido para la divulgación y la participación, Vivienda se basó en el consejo de socios clave para determinar estos cinco (5) temas adicionales de la Mesas Redondas:



Los grupos interesados clave también asesoraron a Vivienda sobre los participantes adecuados en las Mesas Redondas Enfocadas. A estos participantes iniciales se les solicitó que identificaran a otros colegas y organizaciones para incluirlos en las mesas

redondas. Esta petición tuvo un éxito abrumador y amplió significativamente el nivel de participación. Más de 118 personas que representaban a treinta y ocho (38) entidades participaron en las mesas redondas.

Las reuniones ejecutadas entre los meses de mayo y noviembre de 2020 están representadas en el diagrama.



En gran medida, las agencias y organizaciones que participaron en las Mesas Redondas Enfocadas habían proporcionado previamente datos, recursos y literatura para la recuperación de Puerto Rico. Las mesas redondas brindaron la oportunidad para el debate entre los miembros, las sinergias entre esos recursos y ayudaron a guiar el consenso hacia un camino a seguir. La agenda de cada Mesa Redonda Enfocada fue apropiada para el tema. La imagen en la Figura 100, es de un mapa de palabras representativas de los comentarios de las partes interesadas recopiladas en las mesas

redondas. Información adicional acerca de las discusiones de las mesas redondas pueden ser encontradas en el Informe de participación de las partes interesadas de Vivienda, anejado como apéndice a este Plan de Acción.

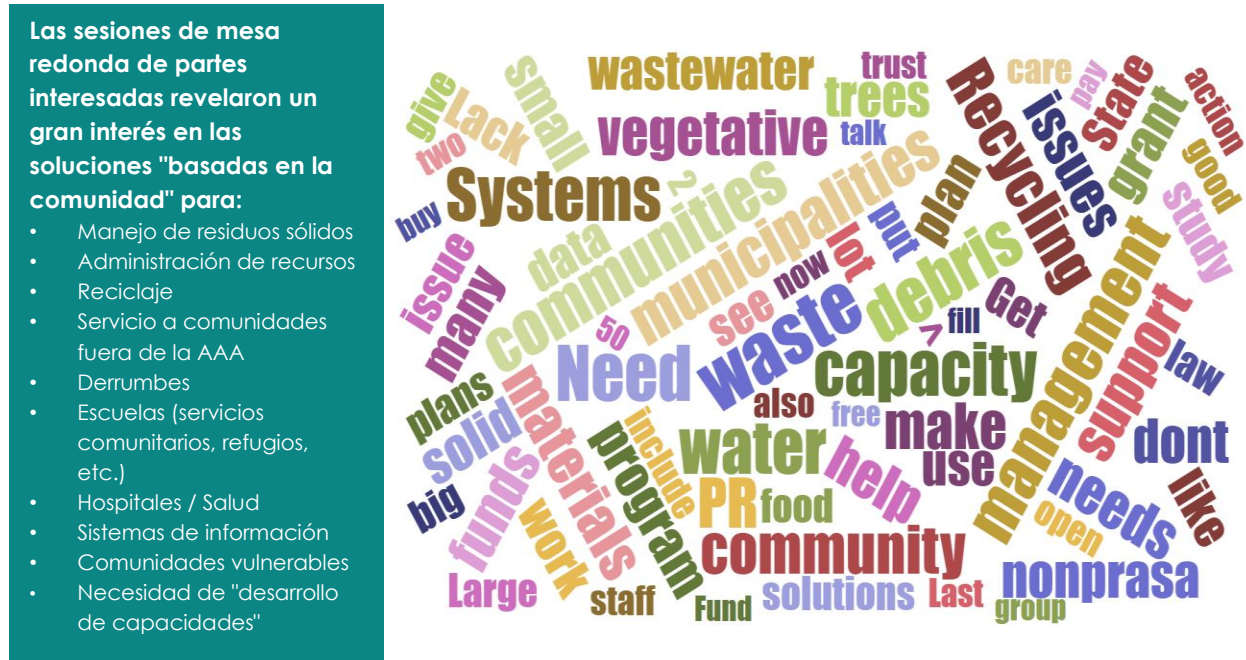


Figura 100. Mapa de palabras escuchadas durante discusión de mesa redonda de partes interesadas. Las reuniones se llevaron a cabo en inglés, por lo tanto, el mapa de palabras se creó utilizando anotaciones en inglés.

Resultados del Formulario de Proyectos Propuestos

En mayo de 2020, Vivienda compartió la plantilla para el formulario de proyectos propuestos de mitigación²⁵³ con las partes interesadas federales, estatales, municipales y organizaciones no-gubernamentales para obtener un entendimiento básico de sus necesidades de mitigación. Según mencionado, debido a que la mitigación es un programa nuevo que busca atender las necesidades de Puerto Rico de mitigar una diversidad de desastres en lugar de un solo evento, estos formularios de proyectos propuestos sirven como base para informar a los programas desarrollados en este Plan de Acción. Los formularios de proyectos propuestos fueron aceptados hasta principios de noviembre de 2020,²⁵⁴ y resultaron en las siguientes entregas:

Tipo de Entidades	Total de Entidades	Proyectos Totales Solicitados
-------------------	--------------------	-------------------------------

²⁵³ El vídeo instruccional de Vivienda de cómo completar el Registro de Proyectos Propuestos se publicó en julio para aumentar consciencia y ayudar a que las partes interesadas completasen el registro. El vídeo puede verse aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=82IAUcQlyiw&feature=youtube>.

²⁵⁴ Vivienda publicó los resultados de la presentación de registros de proyectos hasta el 15 de septiembre de 2020 en su borrador inicial publicado para comentarios públicos el 21 de septiembre de 2020. El aumento de las presentaciones a través del período de comentarios públicos no cambió sustancialmente los resultados de las principales necesidades de mitigación

Organizaciones No-Gubernamentales	22	669
Agencias	19	867
Municipios	63	1218
Total	104	2,781

La participación de las partes interesadas produjo 2,781 proyectos, con un costo estimado de más de \$24 mil millones. Las siguientes tablas y figuras demuestran un desglose de las líneas vitales apoyadas, el riesgo mitigado y la necesidad de presupuesto del programa. El total mostrado en las tablas puede exceder los casi \$24 mil millones del costo estimado de todos los proyectos recibidos, cuando los proyectos beneficien a múltiples líneas vitales o mitiguen más de una categoría de riesgo.

La tabla ilustrada abajo y la gráfica circular en la página siguiente muestran el costo estimado de los proyectos propuestos que apoyan las mejoras para la mitigar el riesgo a las líneas vitales de FEMA. Las principales tres (3) líneas vitales, a base del costo estimado del proyecto, son: Agua /Aguas Residuales (46%), Transportación (18%) y Control de Inundaciones²⁵⁵ (18%).

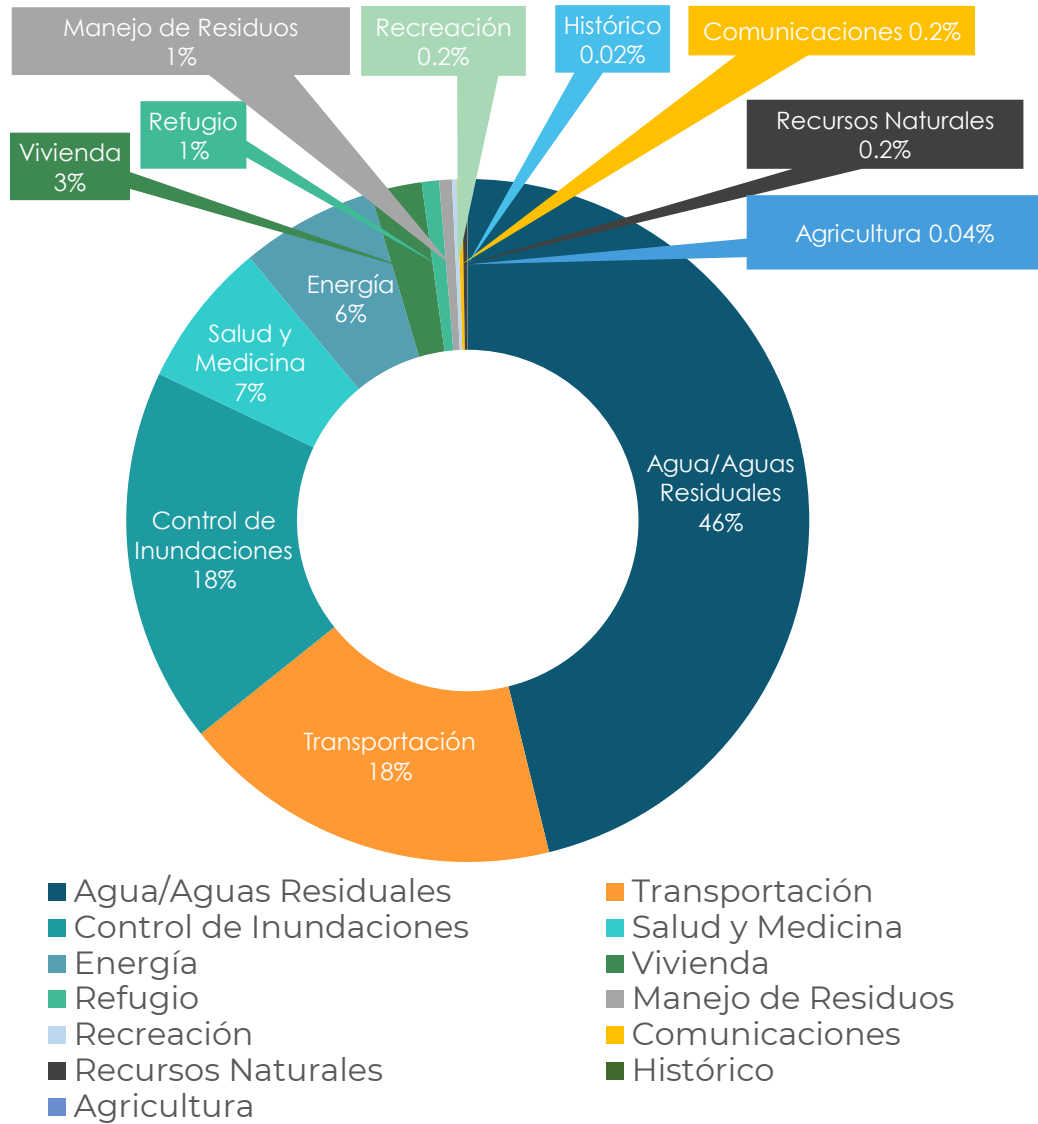
Costo Estimado y Por ciento de Costo en General de Proyectos de Línea Vital Sometidos por las Partes Interesadas		
Línea vital	Costo estimado	Por ciento del Total ²⁵⁶
Agua/Aguas residuales	\$ 10,888,744,273.50	46%
Transportación	\$ 4,268,189,353.32	18%
Control de Inundaciones	\$ 4,195,109,281.67	18%
Medicina	\$ 1,632,136,914.00	7%
Energía	\$ 1,516,400,251.73	6.3%
Vivienda	\$ 573,352,404.00	2.4%
Refugio	\$ 193,104,434.00	0.8%
Manejo de Desperdicios	\$ 141,203,687.00	0.6%
Recreación	\$ 57,865,330.52	0.2%
Comunicaciones	\$ 55,245,000.00	0.3%
Recursos Naturales	\$ 56,869,780.00	0.2%

²⁵⁵ El control de inundaciones es un subsector del sector de la Seguridad de la comunidad de la línea vital de Seguridad, pero sirve para mitigar el riesgo a los activos físicos dentro de todas las otras líneas vitales.

²⁵⁶ No podrán incluirse aquí los proyectos que requieran información adicional por parte de la entidad proponente para determinar con precisión el riesgo mitigado.

Costo Estimado y Por ciento de Costo en General de Proyectos de Línea Vital Sometidos por las Partes Interesadas

Línea vital	Costo estimado	Por ciento del Total ²⁵⁶
Histórico	\$ 4,110,000.00	0.02%
Agricultura	\$ 991,850.00	0.004%
TOTAL	\$23,583,322,559.74	100%

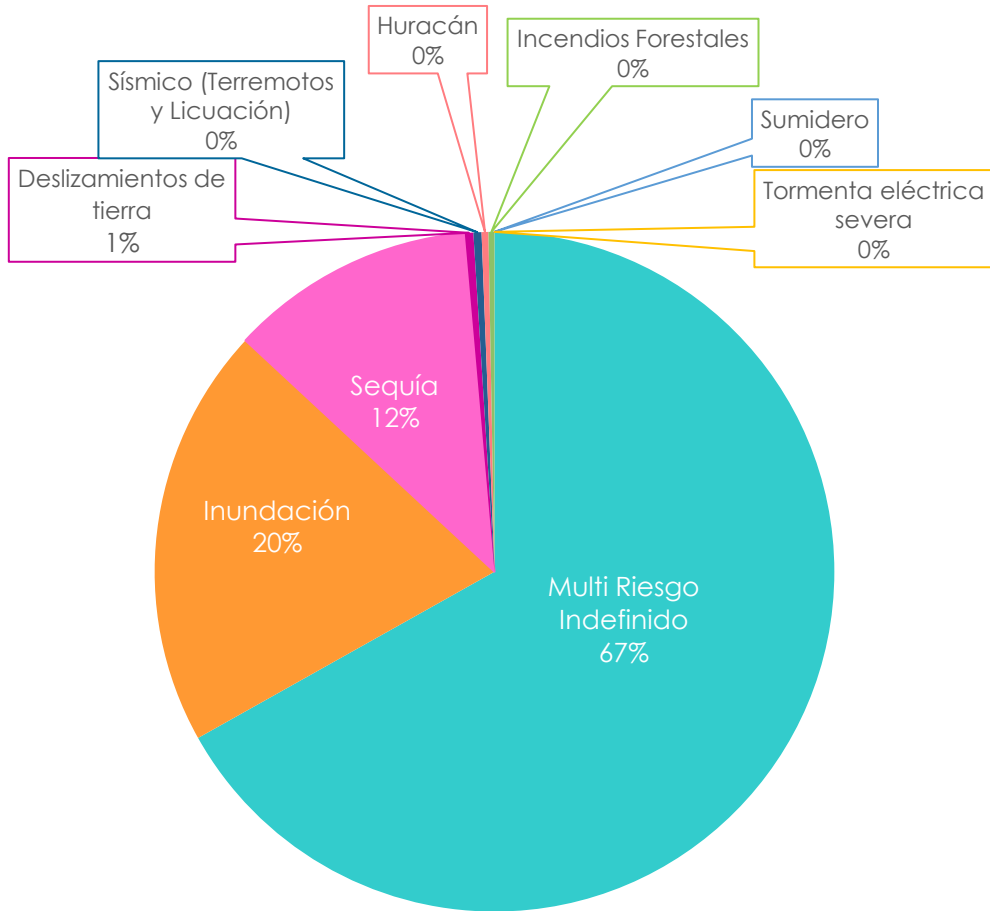


La próxima tabla y la gráfica de sectores muestran una porción de los proyectos propuestos basados en el tipo de riesgo mitigado. Los tres (3) principales riesgos mitigados basados en el costo estimado del proyecto son: Multi-Peligro No identificado (67%), Inundación (20%), Sequía (11.69%), Huracán (0.39%), Deslizamiento de tierra (0.32%) y Sísmico (Terremotos y Licuación) (0.40%). Los Multi-Riesgos Indefinidos representan los proyectos que fueron sometidos y clasificados como "Multi-Riesgo", pero que requieren información para determinar el tipo de mitigación de riesgo.

Costo Estimado y Porcentaje de Costo de Proyectos del Riesgo Mitigado según las partes interesadas²⁵⁷		
Riesgo	Costo Estimado	Por ciento del Total
Multi Riesgo Indefinido	\$ 16,537,976,635.35	66.865%
Inundación	\$ 4,958,320,991.19	20.047%
Sequía	\$ 2,891,822,141.59	11.692%
Huracán	95,202,500.00	0.385%
Deslizamiento de tierra	79,998,400.00	0.323%
Sísmico (Terremotos y Licuación)	99,712,600.00	0.403%
Fuego incontrolable	\$ 69,600,000.00	0.281%
Sumidero	\$ 500,000.00	0.002%
Tormenta Eléctrica Severa	\$ 190,000.00	0.001%
TOTAL	\$24,733,323,268.13	100%

²⁵⁷ Los detalles pueden no sumar el 100% debido al redondeo.

Costo Estimado

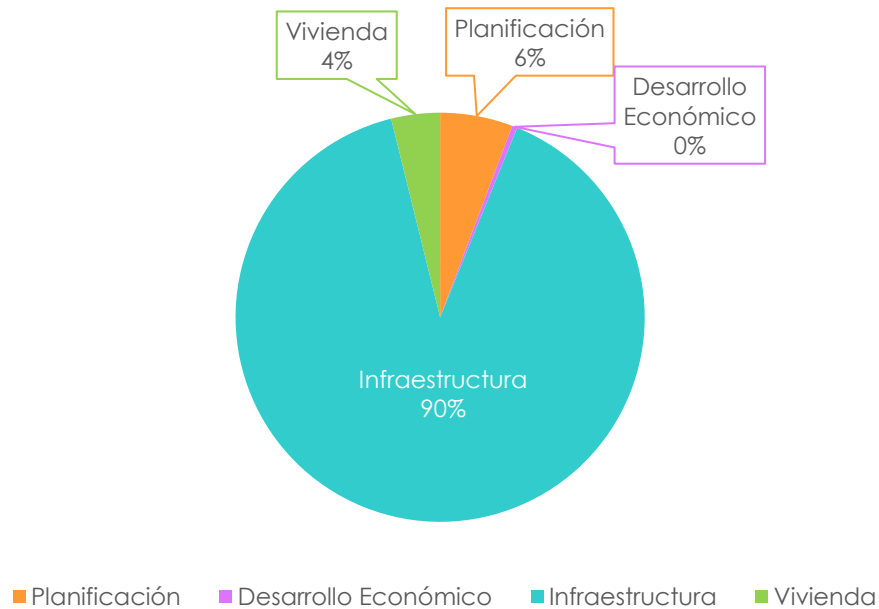


- Multi Riesgo Indefinido
- Inundación
- Sequía
- Deslizamientos de tierra
- Sísmico (Terremotos y Licuación)
- Huracán
- Incendios Forestales
- Sumidero
- Tormenta Severa

La siguiente tabla y la gráfica de sectores muestran la necesidad del presupuesto estimado por los tipos de proyectos y por el tipo de actividad basada en necesidad, recibidos de las partes interesadas. Los programas, en orden de más alto al más bajo, son infraestructura (90%), planificación (5.7%), vivienda (3.9%) y desarrollo económico (0.4%).

Necesidad de Presupuesto Estimado de Programa Basado en Proyectos Sometidos por las Partes Interesadas		
Programa	Costo Estimado	Por ciento Total
Infraestructura	\$ 17,350,340,606.73	90%
Planificación	\$ 1,106,475,562.44	5.7%
Vivienda	\$ 742,834,694.00	3.9%
Desarrollo Económico	\$ 78,000,000.00	0.4%
TOTAL	\$ 19,277,650,863.17	100%

PORCIONES DE LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS BASADAS EN PROYECTOS PROPUESTOS POR LAS PARTES INTERESADAS



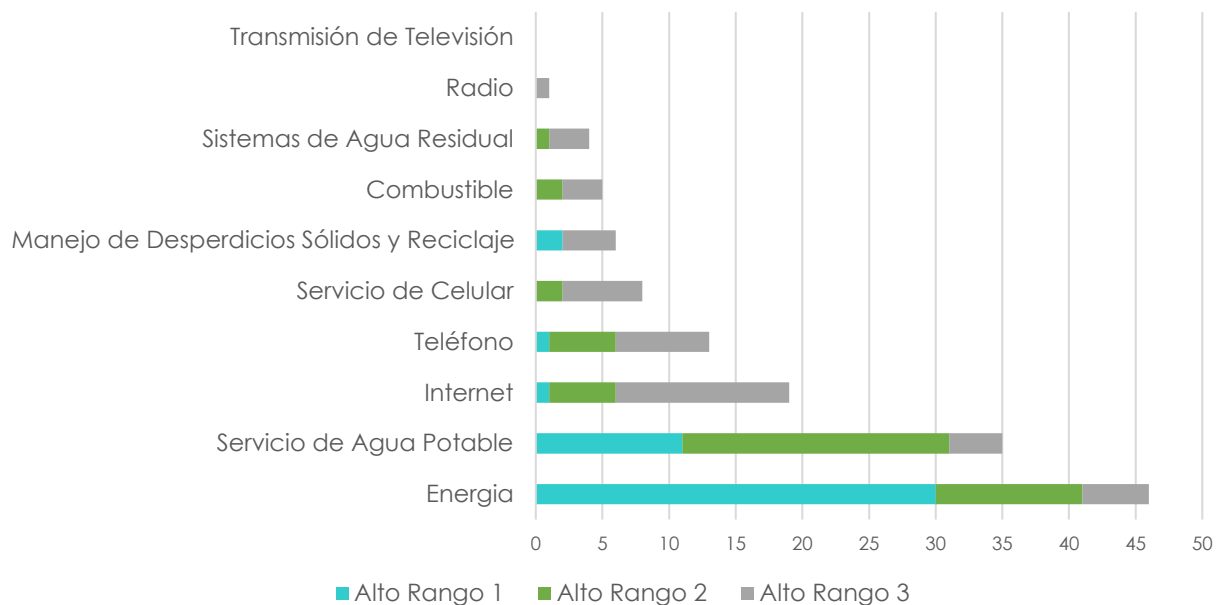
Diseño de programas basado en necesidades

Fue importante para el proceso de planificación la recolección de datos cualitativos de los ciudadanos de Puerto Rico para analizar las necesidades de mitigación desde dos (2) perspectivas: la del ciudadano y la de las entidades proveedoras de servicios. A los encuestados se les hizo una serie de preguntas sobre su experiencia reciente con eventos de peligro y las interrupciones resultantes de la red integrada de activos,

sectores, servicios y capacidades de las líneas vitales que se utilizan día a día para apoyar las necesidades recurrentes de la comunidad.

Interdependencia de las líneas vitales del proveedor de servicios

Se descubrió que la necesidad de fortalecer la infraestructura vital crítica es una necesidad fundamental para los proveedores de servicios encuestados. Primero se les pidió a los encuestados que indicaran cuál de los dieciocho (18) peligros²⁵⁸ interrumpía su capacidad para brindar servicios. Cuando se les preguntó cómo las amenazas seleccionadas interrumpieron los servicios prestados, el sesenta y cinco por ciento (65%) indicó que sus servicios dependían de otros servicios críticos que también sufrieron interrupciones, destacando las interdependencias de las líneas vitales **comunitarias de la comunidad** y la vulnerabilidad a fallas en cascada. Los principales servicios críticos que fueron interrumpidos, según clasificados por los proveedores de servicios fueron: energía (100%), servicios de agua potable (76%) e internet (41%).



Además de las interdependencias, se destacó la necesidad de fortalecer la infraestructura de línea vital de cada proveedor. El sesenta y seis por ciento (66%) expresó que los daños a su infraestructura de servicio fueron el principal contribuyente a las interrupciones, e informaron que las condiciones eran en su mayoría reparables (87%), mientras que, según se informó, parte de la infraestructura sufrió daños irreparables (9%).

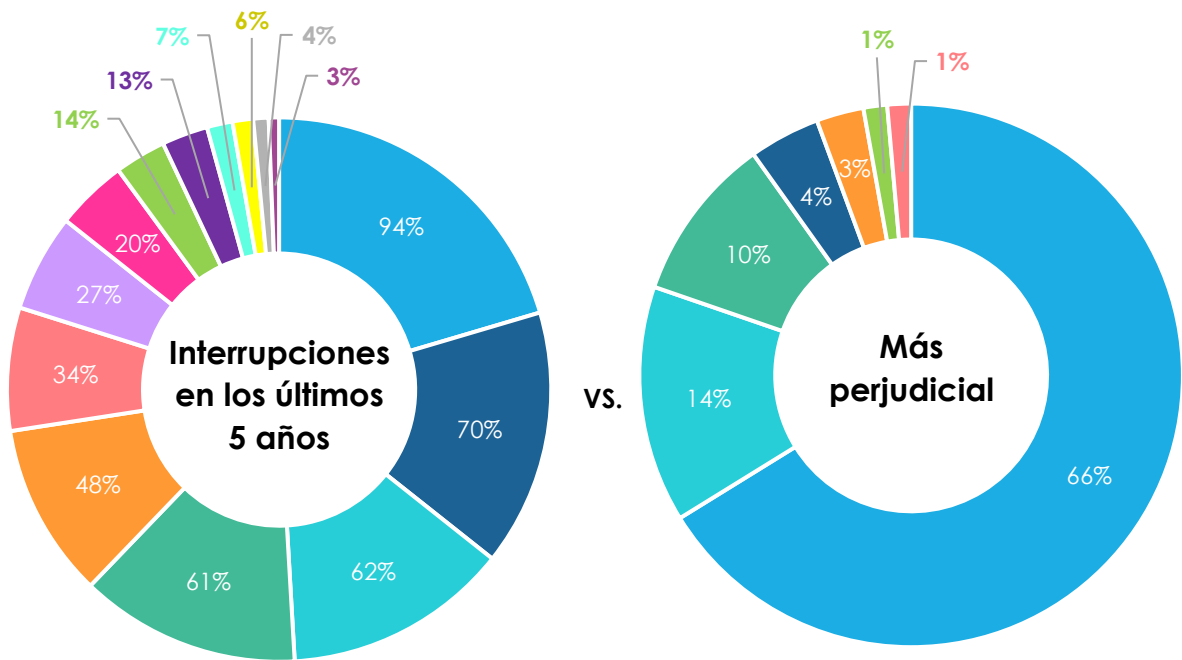
De manera indirecta, la línea vital de Transporte demostró ser un factor fundamental por el cual los proveedores de servicios no pudieron continuar sus operaciones. Sin embargo, cuando se les preguntaron las razones por las que los proveedores no pudieron realizar

²⁵⁸ Peligros incluyen tanto eventos naturales como riesgos causados por los seres humanos.

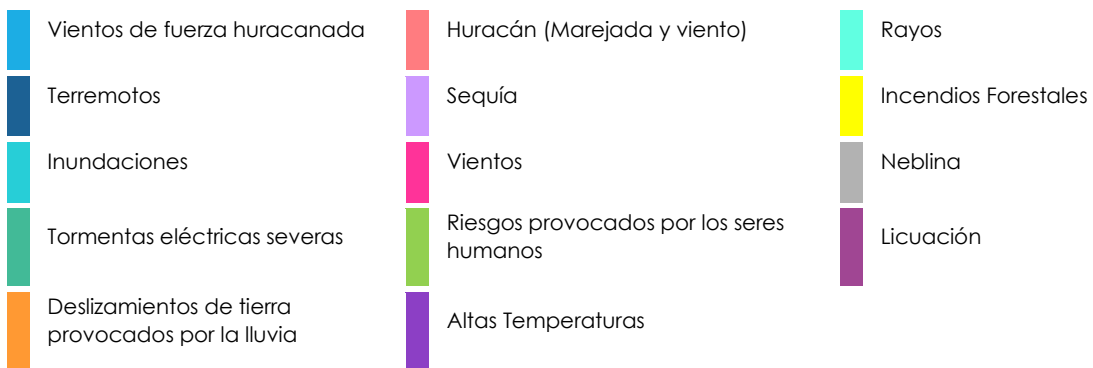
las reparaciones -además de la falta de financiamiento y las necesidades de suministro de energía- la falta de suministros y herramientas disponibles (53%), las condiciones de las carreteras (40%), la falta de vehículos (32%) y el combustible (28%) fueron factores fundamentales, todos ellos relacionados con el transporte marítimo, las redes viales y la cadena de suministro.

Vínculo con la evaluación de riesgos: los peligros principales y de mayor interrupción para las partes interesadas

Se solicitó a los proveedores de servicios que indicaran, de la lista de dieciocho (18) peligros, todo lo que había ocurrido en los últimos cinco (5) años que resultó en interrupciones del servicio de su organización o entidad. Sesenta y siete (67) de los setenta y un (71) participantes de la encuesta, lo que resultó en el noventa y cuatro por ciento (94%) de todas las entidades encuestadas, indicaron que los vientos con fuerza de huracán interrumpieron su provisión de servicios, seguidos por terremotos (70%), inundaciones (62%), tormentas eléctricas severas (61%) y deslizamientos de tierra (48%). Una vez que la entidad indicó todos los peligros que interrumpieron sus servicios, se les pidió que especificaran cuál percibían como el peligro más perjudicial. Los resultados y las comparaciones se muestran en los siguientes gráficos.



Nota: La grafica de la izquierda indica el porcentaje de los proveedores de servicios que seleccionaron uno o múltiples peligros. La pregunta de la encuesta le exhortaba a cada entidad que seleccionaran todo tipo de peligro que haya afectado su(s) servicio(s). Por lo tanto, los porcentajes guardan relación con el total de setenta y una entradas únicas de la encuesta.



Evaluación de riesgos en toda la isla

En el Plan de Acción CDBG-MIT, se clasificaron y enumeraron las dieciocho (18) posibles amenazas basadas en la ocurrencia común y la probabilidad. Al comparar los siete (7) peligros más amenazadores identificados como parte de la evaluación de riesgos de toda la isla con los resultados de la encuesta para los proveedores de servicios, hay alineaciones muy claras. Con la excepción de Licuación, los otros seis (6) peligros más amenazadores clasificados fueron consistentes con las experiencias de las entidades encuestadas.

Rango	Encuesta para el proveedor de servicios		Plan de Acción MIT
	Riesgo más perjudicial	Mayor interrupción en los últimos 5 años	Evaluación de riesgos a nivel de toda la isla
1	Vientos de fuerza huracanada	Vientos de fuerza huracanada	Vientos de fuerza huracanada
2	Inundaciones	Terremotos	Inundación de 100 años
3	Tormentas Eléctricas Severas	Inundaciones	Terremotos
4	Terremotos	Tormentas Eléctricas Severas	Deslizamientos
5	Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia	Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia	Licuación
6	Riesgos provocados por los seres humanos	Huracán	Sequía
7	Huracán	Sequía	Tormentas Eléctricas Severas

Encuesta ciudadana

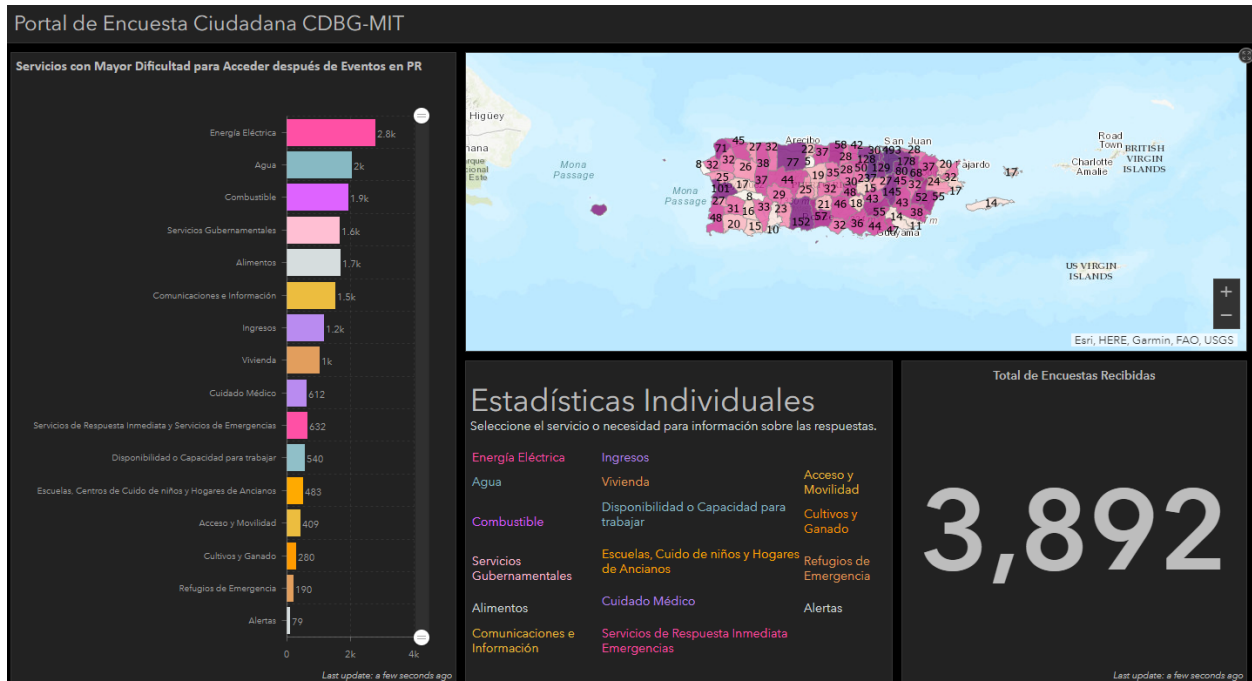
Vivienda desarrolló la Encuesta Ciudadana como un medio para comprender las experiencias vividas por los ciudadanos de Puerto Rico durante y después de los desastres que los han afectado en los últimos años. La encuesta no se centró en un desastre específico, lo que fue intencional. Vivienda reconoció que, según el lugar donde vivan las personas o su situación específica, el desastre de mayor impacto puede ser un huracán, un terremoto u otro evento. Se pidió a los ciudadanos que completaran la encuesta basándose en el desastre reciente que más afectó a esa persona y / o su familia.

Los encuestados de la Encuesta Ciudadana mostraron una fuerte representación de la composición demográfica de Puerto Rico. Los resultados de la Encuesta Ciudadana se presentan en las tablas siguientes.

ENCUESTAS TOTALES POR GÉNERO		
Género	Cantidad	Por ciento (%)
Masculino	1,150	29.5%
Femenino	2,618	67.3%
Prefiero no decir	4	0.1%
Otro genero	33	0.8%
No especificó	87	2.2%
Total	3,892	100%

ENCUESTAS TOTALES POR EDAD		
Edades	Cantidad	Por ciento (%)
13 a 17 años	6	0.2%
18 a 24 años	224	5.8%
25 a 34 años	978	25.1%
35 a 44 años	1,046	26.9%
45 a 54 años	957	24.6%
55 a 64 años	487	12.5%
65 a 74 años	142	3.6%
75 años y más	34	0.9%
No especificó	18	0.5%
Total	3,892	100%

ENCUESTAS TOTALES POR INGRESO		
Ingreso	Cantidad	Por ciento (%)
Menor a \$10,000	855	22.0%
\$10,000 a \$14,999	677	17.4%
\$15,000 a \$24,999	996	25.6%
\$25,000 a \$34,999	571	14.7%
\$35,000 a \$49,999	374	9.6%
\$50,000 a \$74,999	212	5.4%
\$75,000 a \$99,999	93	2.4%
\$100,000 a \$149,999	51	1.3%
\$150,000 a \$199,999	17	0.4%
\$200,000 o más	8	0.2%
No especificó	38	1.0%
Total	3,892	100%



Necesidades y servicios de líneas vitales críticos para los ciudadanos

Los resultados de la Encuesta Ciudadana indican que las necesidades vitales críticas y secundarias se encuentran entre las necesidades y servicios que los ciudadanos encuentran más difícil de acceder, siendo la energía la de mayor dificultad (71%), seguida por el agua (52%), el combustible (49%), los alimentos (43%) y servicios gubernamentales (42%).

Las 10 necesidades y servicios más difíciles de acceder por línea vital				
Necesidad/Servicio	Cantidad	Porcentaje (%)	Necesidad Vital	Categoría de Necesidad Vital
Red Eléctrica	2,763	71%	Energía	Crítica
Agua	2,015	52%	Alimentos, Agua y Refugio	Crítica
Combustible	1,905	49%	Energía / Transportación	Crítica
Alimentos	1,660	43%	Alimentos, Agua y Refugio	Crítica
Servicios Gubernamentales	1,650	42%	Seguridad y Protección	Secundaria
Comunicaciones e información	1,499	39%	Comunicaciones	Crítica
Ingreso	1,155	30%	Todas las Necesidades Vitales	Crítica y Secundaria
Vivienda	1,011	26%	Alimentos, Agua y Refugio	Crítica
Primera Respuesta y Servicios de Emergencia	632	16%	Seguridad y Protección / Comunicaciones	Crítica
Ayuda Médica	612	16%	Salud	Secundaria

Los problemas relacionados con la red eléctrica que encontraron los ciudadanos variaron desde dispositivos eléctricos dañados (31%), tener una fuente de energía alternativa, pero con escasez de combustible (27%) y fuente de energía alterna que proporcionaba un uso limitado de dispositivos críticos (25%). De los ciudadanos encuestados, el veintidós por ciento (22%) indicó que no tenían alguna fuente de energía alterna.

PROBLEMAS DE LA RED ELÉCTRICA			
Se cortó la electricidad en mi casa y no tenía fuentes de energía alternas.	Cuando se cortó la electricidad, los dispositivos eléctricos de mi casa se dañaron.	Se interrumpió el servicio de energía en mi casa y, aunque tenía otra fuente de energía alterna, dependía del uso de Diésel o gasolina, que no se podía obtener por falta de ellos.	Se cortó la electricidad en mi casa, aunque tenía una fuente de energía alterna, solo me permitió usar algunos dispositivos / electrodomésticos críticos.
607	857	759	685
22%	31%	27%	25%

En cuanto a las necesidades del servicio de agua, el principal problema encontrado fue la interrupción del servicio de agua (84%), seguido por problemas recurrentes de la falta de agua potable en los supermercados (50%) y la falta o insuficiencia de cisternas de agua en el hogar (41%).

AGUA		
El servicio de agua se interrumpió (el grifo estaba seco).	No tenía una cisterna de agua en casa o la cisterna era inadecuada para satisfacer mis necesidades.	Las tiendas de comestibles se quedaron sin agua.
1,691	823	1,005
84%	41%	50%

Con relación a las dos (2) líneas vitales principales mencionadas anteriormente, la falta o el acceso limitado al combustible fue la tercera necesidad más prominente identificada por los ciudadanos y donde las interdependencias son más destacadas. La inmensa mayoría de los problemas relacionados con el combustible que experimentaron los ciudadanos fueron las filas largas en las gasolineras (78%) y que las gasolineras se quedaron sin combustible (76%).

COMBUSTIBLE	
Las gasolineras se quedaron sin combustible.	No pude acceder al combustible debido a las largas filas en las gasolineras.
1,441	1,477
76%	78%

Como parte integral de la salud y el bienestar de los ciudadanos, los alimentos fueron la cuarta necesidad más difícil de acceder durante e inmediatamente después de un

desastre, con cuarenta y tres por ciento (43%) de ciudadanos que señalaron haber enfrentado limitaciones para acceder a comida. Las limitaciones respondieron a la falta de energía para los equipos de almacenamiento de alimentos (74%), escasez de alimentos en los supermercados (41%), aumento de los costos de los alimentos (41%), métodos de pago limitados para los alimentos (39%) y supermercados cerrados o sufrieron daños (38%).

ALIMENTOS				
Los alimentos almacenados en casa se echaron a perder porque el refrigerador y el congelador se quedaron sin electricidad.	Supermercados sufrieron daños y / o cerrados.	Supermercado se quedó sin alimentos.	Los alimentos eran más caros de lo normal.	Supermercados no podían aceptar pagos electrónicos (tarjeta de débito o crédito).
1,225	630	674	679	643
74%	38%	41%	41%	39%

Los gobiernos locales y estatales tienen una función crucial en la respuesta y recuperación durante y después de los desastres. Cuatro (4) de cada diez (10) ciudadanos encuestados indicaron que los servicios gubernamentales eran difíciles de acceder debido a que las oficinas estaban cerradas (76%), o los ciudadanos no recibían servicios completos debido a la falta de energía (35%) o por la falta de métodos de comunicación (36%).

SERVICIOS GUBERNAMENTALES		
Las oficinas gubernamentales se cerraron inmediatamente después del desastre.	Las oficinas gubernamentales estaban abiertas; sin embargo, no pude recibir todos los servicios debido a la falta de electricidad.	Las oficinas gubernamentales estaban abiertas; sin embargo, no pude recibir todos los servicios debido a la falta de redes de comunicación (internet, teléfonos).
1,247	569	590
76%	34%	36%

REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA



REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA

La asignación de CDBG-MIT de \$8.285 mil millones a Puerto Rico representa cincuenta y dos por ciento (52%) de la cartera de CDBG-MIT de HUD que está distribuida entre un total de dieciocho (18) recipientes. Cada asignación de los recipientes está basada en la parte proporcional del total de fondos de CDBG-DR asignados por HUD para todos los desastres elegibles de 2015, 2016 y 2017. Puerto Rico recibió la asignación de fondos más grande debido al daño incapacitante a sus sistemas críticos causado por los huracanes Irma y María. Se diseñó el Programa de CDBG-MIT para suplir, de manera flexible, las necesidades de los dueños de hogares, de las comunidades, de los municipios y de los proveedores de servicios del Gobierno de Puerto Rico.

Esta subvención sustancial de fondos quedó codificada en el Aviso de Registro Federal 85 FR 4676, escrita específicamente para el Gobierno de Puerto Rico y que contiene medidas que aumentan el cumplimiento basadas en las áreas evaluadas por HUD para la reducción de riesgos en el manejo de la subvención. Estos requisitos adicionales y capas de supervisión representan un aumento de responsabilidades administrativas y de coordinación para Vivienda, como administrador de estos fondos.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE HUD

Objetivo Nacional HUD y Beneficiarios de la Concesión

Según indicado en 84 FR 45838, 45839, HUD reconoce que esta asignación de fondos CDBG para mitigación solamente, puede presentar nuevos retos para los recipientes al tener que balancear sus estrategias y actividades de mitigación con su obligación de usar la mayoría de sus fondos CDBG-MIT para beneficiar personas **LMI**, y en las áreas más impactadas y afectadas como resultado del desastre.

HUD define LMI como:

- Individuos de bajos ingresos que devengan un ingreso anual familiar por debajo del cincuenta por ciento (50%) de la media de ingresos calculadas por HUD para su área de residencia, e
- Individuos de ingreso moderado que devengan un ingreso anual familiar entre el cincuenta por ciento (50%) y el ochenta por ciento (80%) de la media de ingresos calculada por HUD para su área de residencia.

Puerto Rico es un recipiente único, ya que la Isla completa fue designada como un área más impactada y afectada, por el Registro Federal Vol. 83, Núm. 157 (14 de agosto de 2028), 83 FR 40314, 40315.

Vivienda reconoce la designación distintiva y, por lo tanto, ha confeccionado estrategias y programas dentro de este Plan de Acción para incluir las siguientes consideraciones de objetivos nacionales y beneficiarios:

- Vivienda utilizará la nueva necesidad de mitigación urgente, criterio objetivo nacional encontrado en 84 FR 45838, 45839, que es aplicable a los fondos CDBG-MIT

únicamente y requiere que actividades financiadas con la asignación CDBG-MIT resulten en reducciones medibles y verificables en el riesgo de pérdida de vida y propiedades por futuros desastres, y que produzcan beneficios de desarrollo de comunidad.

- Vivienda, en este momento, no tiene intención de solicitar un relevo que permita el uso del objetivo nacional para eliminar los arrabales, según HUD clarificó en 84 FR 45838, 45857. El objetivo de eliminación de arrabales no es generalmente apropiado en el contexto de actividades de mitigación.
- Vivienda le dará prioridad a la asistencia para beneficiar a personas LMI, y asegurará que un cincuenta por ciento (50%) de los fondos CDBG-MIT resulten en beneficio directo a las personas dentro del mencionado renglón económico. HUD reconoció, en 84 FR 45838, 45856, que el objetivo estándar de setenta por ciento (70%) es probablemente difícil de alcanzar cuando los recipientes están persiguiendo medidas de mitigación a nivel comunitario y regional para proteger regiones o comunidades enteras sin distinción de ingreso. HUD determinó en 84 FR 45838, 45841, que incluiría el cincuenta por ciento (50%) de los gastos de administración del recipiente, en la determinación de que el cincuenta por ciento (50%) de la subvención total fuera invertido en las áreas designadas como más impactadas y afectadas. Además, los gastos incurridos en actividades de planificación también pueden ser incluidos en el total de gasto requerido para las áreas más impactadas y afectadas siempre que el recipiente describa en el plan de acción cómo dichas actividades de planificación beneficiarán a dichas áreas.

Vivienda reconoce la directriz de HUD que requiere que cincuenta por ciento (50%) de los fondos CDBG-MIT sean gastados en las áreas identificadas por HUD como más impactadas y afectadas. En el Registro Federal Vol. 83 Núm. 157 (14 de agosto de 2019) 83 FR 40314²⁵⁹, HUD identificó a todos los municipios en Puerto Rico como áreas más impactadas y afectadas. Para asegurar la consistencia con el uso de los fondos CDBG-DR regidos por límites alternativos de ingresos autorizados, HUD amplió los ajustes del límite de ingresos en 83 FR 40314, 40320, a todos los fondos de CDBG-DR asignados en virtud de las Leyes Públicas 115-56, 115-123 y 116-20 y a los fondos CDBG-MIT asignados a Puerto Rico para actividades de mitigación bajo la Ley Pública 115-123.²⁶⁰ Bajo esta extensión, Puerto Rico puede utilizar estos límites alternativos de ingresos al determinar que las actividades llevadas a cabo con los fondos CDBG-DR o CDBG-MIT cumplen con el criterio del objetivo nacional de CDBG de beneficio para las personas con ingresos bajos y moderados. HUD continuará publicando en internet las tablas de ingresos aplicables.

²⁵⁹ Los objetivos más impactados y afectados de Puerto Rico para destinar los fondos CDBG-MIT están también listados en la Tabla 1 del 83 FR 5844.

²⁶⁰ Ver el Registro Federal Vol. 83, Núm. 3 (6 de enero de 2021), 86 FR 569, 574.

Plan de Implementación, Manejo Financiero y Certificación de Cumplimiento con Subvención y Evaluación de Capacidad

Vivienda, en cumplimiento con el requisito de someter documentación de certificación financiera requerida por la sección V.A.1.a. del Aviso CDBG-MIT, 84 FR 45838, según enmendado, y el plan de implementación y evaluación de capacidad requerida por la sección V.A.1.b. del Aviso CDBG-MIT, 84 FR 45838, ha preparado y sometido, aparte de este Plan de Acción, la siguiente documentación:

- 1) Lista de Cotejo de Certificación de Cumplimiento de Subvención de Manejo Financiero CDBG-MIT con su documentación de apoyo,
- 2) Narrativa del Plan de Implementación y
- 3) Evaluación de Capacidad.

Todos ~~estos~~ los documentos fueron sometidos como parte del Plan de Implementación 2020 de Vivienda para CDBG-MIT.

Planes para Minimizar el Desplazamiento y Asegurar Accesibilidad

Cada proyecto financiado, en parte o completamente por fondos CDBG-MIT, y todas las actividades relacionadas a ese proyecto están sujetas a las disposiciones de la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970 (**URA**, por sus siglas en inglés), según enmendada²⁶¹, y a la sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (**HCDA**, por sus siglas en inglés)²⁶², excepto donde HUD ha provisto relevos o requisitos alternos. Las regulaciones de implementación para URA están en 49 C.F.R. Parte 24, y los reglamentos para la sección 104(d) están en 24 C.F.R. § Parte 42, sub-parte C. El propósito principal de estas leyes y reglamentos es proveer un trato uniforme, justo y equitativo a las personas cuyas propiedades son adquiridas y que son desplazadas en relación con proyectos financiados federalmente. Modificaciones adicionales para incrementar la accesibilidad de los solicitantes o miembros del hogar de los solicitantes, que tienen necesidades funcionales y de acceso son una parte permisible de la asistencia de reparación, reconstrucción o relocalización provista por el Programa. A los solicitantes elegibles que requieren acomodos de accesibilidad adicionales se les proveerán opciones durante la reunión pre-construcción (para reparación o construcción) o durante la reunión pre-adjudicación (para relocalización). Habrá opciones adicionales razonables y permanentes para los solicitantes si el solicitante o miembro del hogar requiere tales acomodos. Los costos asociados a los acomodos podrán ser considerados, además de los límites del Programa, y ser evaluados para razonabilidad de costo. La Guía de Asistencia Uniforme de Reubicación y Plan de Anti-desplazamiento Residencial y Asistencia para Reubicación ²⁶³ y todas las políticas generales se publican

²⁶¹ 49 C.F.R. Parte 24

²⁶² 42 U.S.C. 5301 *et seq.*

²⁶³ La Guía de URA y ADP fue desarrollada para el Programa CDBG-DR y se aplicará en la implementación del Programa CDBG-MIT.

en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.

Comunicación del Solicitante y Actualizaciones del Estatus de la Solicitud

Se requiere que Vivienda y/o los potenciales subrecipientes o socios mantengan medios adecuados para informar a los solicitantes del estatus de las solicitudes para asistencia de mitigación en todas las fases de las actividades del programa. Vivienda emplea múltiples métodos de comunicación para asegurar que los participantes reciban información oportuna y precisa sobre sus solicitudes. Los métodos de comunicación son estandarizados para cada programa e incluyen, pero no están limitados al sitio web CDBG-MIT de Vivienda, al correo electrónico, número telefónico, dirección postal, cartas y manejadores de caso. Para solicitantes que son individuos, toda la comunicación protege su privacidad al estrictamente adherirse a los procedimientos de privacidad que concierne a la Información de Identificación Personal (**PII**, por sus siglas en inglés). Vivienda ha establecido procedimientos para la protección de PII y requiere su cumplimiento, así como entrenamiento para todo el personal relevante y asiste a todos los subrecipientes y socios, según sea necesario, en la implementación de protocolos PII o sus equivalentes. La PII se monitorea de manera continua por los gerentes y directores en sus respectivas áreas programáticas, y cualquier irregularidad detectada, será reportada al oficial de cumplimiento para su resolución.

Cuando Vivienda acepta solicitudes de potenciales subrecipientes, la manera en que la información sobre el estatus de la solicitud se comparte depende del programa y del tipo de entidad. A los municipios que serán subrecipientes del Programa CDBG-MIT se les asignarán dos (2) puntos de contacto consistentes dentro de Vivienda. El contacto con subrecipientes que no son municipios se maneja a nivel de cada programa. Los métodos específicos de actualizaciones de estatus de solicitudes serán clarificados en las Guías del Programa.

Además del protocolo específico del programa para la actualización de estatus, según anunciado en las Guías del Programa, los solicitantes pueden contactar a Vivienda en cualquier momento para solicitar información en los siguientes números y direcciones de contacto:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horas de servicio: lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico a: CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas de CDBG-MIT

- En línea a: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por escrito a: Programa CDBG-MIT de Puerto Rico
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Análisis de Costo Beneficio para Proyectos Cubiertos

HUD creó un nuevo estándar para la evaluación de proyectos de infraestructura introduciendo al introducir el concepto de Proyectos Cubiertos. Los requisitos y procedimientos para este tipo de proyectos de infraestructura se tratan en detalle en la sección Proyectos Cubiertos en este Plan de Acción. Un Proyecto Cubierto se define como un proyecto de infraestructura que tiene un costo total de \$100 millones o más, con al menos \$50 millones de fondos CDBG (sin importar la fuente, CDBG-DR, CDBG-National Disaster Resilience, CDBG-MIT o CDBG). Los proyectos de infraestructura que cumplen con la definición de un Proyecto Cubierto deben incluirse en el Plan de Acción o como una enmienda sustancial al Plan de Acción.²⁶⁴

Estos proyectos también requieren demostrar cómo los beneficios del Proyecto Cubierto exceden los costos. Las directrices de HUD que se encuentran en 84 FR 45838, 45851 indican:

- Los recipientes y subrecipientes pueden utilizar las metodologías y herramientas aprobadas por FEMA para demostrar la costo efectividad de sus proyectos. FEMA desarrolló un conjunto de herramientas para el Análisis de Costo Beneficio para facilitar el proceso de preparación. Utilizar las herramientas para el Análisis de Costo Beneficio asegurará que los cálculos se preparen de acuerdo con la OMB Circular A-94 y las metodologías estandarizadas de FEMA.
- Una metodología de Análisis de Costo Beneficio, que no es la de FEMA, puede utilizarse cuando:
 - (1) Un Análisis de Costo Beneficio ya ha sido completado o está en progreso de acuerdo con las guías emitidas por otras agencias federales, como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. o el Departamento de Transportación;
 - (2) atiende una falla no corregible en la metodología de Análisis de Costo Beneficio aprobada por FEMA; o
 - (3) propone un nuevo enfoque que no está disponible utilizando las herramientas para el Análisis de Costo Beneficio de FEMA.

²⁶⁴ La selección de un Proyecto Cubierto estará fundamentada en los criterios de selección incluidos en las guías del programa que serán publicadas luego de que HUD apruebe este Plan de Acción y serán añadidas al plan por medio de una enmienda. Véase la definición de una enmienda sustancial a un Plan de Acción en la Sección de Participación Ciudadana de este plan.

- ~~Para que HUD acepte cualquier Análisis de Costo-Beneficio completado o en proceso de acuerdo con los requisitos de otra agencia federal, ese análisis debe representar:~~
 - ~~Desarrollo económico,~~
 - ~~Desarrollo de comunidad y otros beneficios sociales/de comunidad o costos; y~~
 - ~~el proyecto de CDBG-MIT deben ser sustancialmente similar que el proyecto analizado en el Análisis de Costo-Beneficio de otra agencia.~~
- ~~De manera alterna, para un Proyecto Cubierto que sirve a personas LMI u otras personas que son menos capaces de mitigar riesgos, responder o recuperarse de un desastre, el recipiente puede demostrar que los beneficios sobrepasan los costos si completa un Análisis de Costo-Beneficio, según descrito arriba, y provee a HUD una descripción de proporción beneficio/costo (que puede ser menos de uno), y una descripción cualitativa de los beneficios que no pueden ser cuantificados, pero que demuestran suficientes beneficios únicos y concretos del Proyecto Cubierto para personas LMI, u otras personas que son menos capaces de mitigar riesgos, responder o recuperarse de un desastre. Esta descripción cualitativa puede incluir una descripción de cómo el Proyecto Cubierto proveerá beneficios como:~~
 - ~~Mejorar el potencial de Desarrollo económico de una comunidad,~~
 - ~~Mejorar la salud pública, y/o~~
 - ~~Expandir oportunidades recreacionales.~~

Protección de Personas y Propiedad y Métodos de Construcción

Estándares de Calidad de Construcción

Vivienda implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, durabilidad, eficiencia en el uso de energía, sostenibilidad y resistencia al moho. En el diseño de todas las viviendas reconstruidas o de nueva construcción se incorporarán principios de sostenibilidad, que incluye eficiencia en el uso de agua y eficiencia energética, resiliencia y mitigación contra el impacto de futuras perturbaciones y estresores.

La construcción residencial y de infraestructura, llevada a cabo bajo los programas, seguirá los Códigos de Puerto Rico de 2018, el Reglamento Núm. 9049, según adoptado el 15 de noviembre de 2018²⁶⁵ y debe cumplir con los requisitos federales de accesibilidad descritos en la Sección VA31 de 84 FR 45838, 45863 que establece que "el uso de los fondos de CDBG-MIT debe cumplir con los estándares de accesibilidad, que incluyen, entre otros, la Ley de Vivienda Equitativa, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y Títulos II y III de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades". Las excepciones pueden ser revisadas caso a caso. El Código incluye requisitos sobre las cargas de terremotos. Esto es vital ya que Puerto Rico debe construir estructuras que sean resilientes, no solo a huracanes y viento, pero a la actividad sísmica y otros peligros

²⁶⁵ Los Códigos de Puerto Rico de 2018, Reglamento Núm. 9049, están disponibles en: <http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnline/Reglamentos/9049.pdf> <https://jp.pr.gov/Portals/0/ConstructionCode/ICC Codes/Puerto Rico Codes 2018.pdf?ver=2018-11-28-133126-680>

climáticos. Esto es consistente con la meta de proteger la vida y la propiedad de daños; enfatizando la alta calidad, durabilidad, eficiencia de energía, sostenibilidad y resistencia al moho; apoyando la adopción y cumplimiento de códigos modernos y/o resilientes de construcción y mitigación de riesgos peligrosos, incluyendo la posible alza del nivel del mar, vientos fuertes, marejada ciclónica e inundaciones, donde sea apropiado; y fomentar la implementación de los Estándares de Construcción Ecológica según expuestos a continuación.

El Estándar de Construcción Ecológica significa que Vivienda fomenta el cumplimiento en todo proyecto de construcción de un estándar reconocido en la industria que sea certificado por, al menos, uno (1) de los siguientes programas:

- (i) ENERGY STAR (Hogares Certificados o edificio de muchos pisos multifamiliar),
- (ii) Enterprise Green Communities,
- (iii) LEED (Nuevas construcciones, casas, edificios existentes, operaciones de edificios existentes y mantenimiento o desarrollo del vecindario),
- (iv) ICC-700 National Green Building Standard,
- (v) EPA Indoor AirPlus (ENERGY STAR un pre-requisito),
- (vi) el "Permiso Verde" o
- (vii) cualquier otro programa equivalente de construcción completamente ecológico aceptable para HUD. Vivienda identificará cuál Estándar de Construcción Ecológica será utilizado en las políticas y procedimientos del programa, según los requisitos de HUD.

Donde sea viable, en todas las estructuras reconstruidas, Puerto Rico seguirá las mejores prácticas como aquellas provistas por las Guías para los Profesionales de la Energía Doméstica, del Departamento de Energía de EE.UU. Esto podría requerir que todos los enseres instalados en todas las estructuras reconstruidas o de nueva construcción cumplan, como mínimo, con los estándares de certificación de ENERGY STAR.

Estándares de Elevación

La actividad de elevación de una residencia, sobre el nivel de las aguas en zonas inundables, es elegible a través del Programa de Mitigación para la Vivienda únicamente cuando es necesaria para mitigar un riesgo futuro de inundación y para proteger las inversiones federales. Vivienda aplicará estándares de elevación para estructuras residenciales en áreas de riesgo de inundaciones donde la actividad sea viable y requiera que la elevación de la planta más baja del hogar sea de, al menos, dos (2) pies por encima del uno por ciento (1%) de la elevación anual de las aguas en una llanura aluvial, según delineado en 84 FR 45838, 45864. Vivienda documentará cuándo la elevación, en contraste con otras estrategias, es la opción más razonable en términos de costo para promover la recuperación a largo plazo de una comunidad.

Las estructuras no residenciales deben elevarse a los estándares descritos arriba o convertirse en una estructura capaz de proteger en contra, o resistir, los embates de una inundación de acuerdo con los estándares de protección ante inundaciones de FEMA en 44 C.F.R. § 60.3(c)(3)(ii), o el estándar sucesor de, al menos, dos (2) pies por encima

de la altura del agua en un evento de inundación en un terreno localizado en una zona con límite de inundación de lluvia de 100 años (o un por ciento, (1%) de probabilidad anual de ocurrencia de inundaciones). Todas las Acciones Críticas, según definidas en 24 C.F.R. § 55.2(b)(3), en un terreno cercano a una llanura aluvial, vega, llanura de inundación o valle de inundación y sito en una zona inundable con una probabilidad anual de ocurrencia de inundaciones de cero punto dos por ciento (0.2%) (terreno localizado en una zona con límite de inundación de lluvia de 500 años) debe ser elevado a la altura mayor conforme a la probabilidad de inundación en la zona de 500 años o tres (3) pies por encima de la elevación del terreno inundable en una zona de 100 años o convertirse en una estructura a prueba de inundaciones, de acuerdo con los estándares de FEMA. Las Acciones Críticas están definidas como una "actividad para la cual inclusive una pequeña probabilidad de inundación sería un riesgo muy grande, porque tal inundación podría resultar en la pérdida de vida, lesiones a personas o daños a la propiedad". Acciones Críticas incluyen, por ejemplo, hospitales, asilos, estaciones de policía, estaciones de bomberos y las líneas de servicios públicos principales. Cuando el terreno no está localizado en una zona de inundación de 500 años, o la elevación requerida para el terreno no está disponible, y la Acción Crítica está localizada en una zona de 100 años de probabilidad de inundaciones, entonces la estructura debe ser elevada al menos tres (3) pies por encima de la elevación del terreno inundable, o puesta a prueba de inundaciones.

Planes de Operación y Mantenimiento

Vivienda requerirá a todos los solicitantes de proyectos que incluyan un plan narrativo detallando todos los recursos necesarios para los costos de operación y mantenimiento de proyectos asistidos con fondos CDBG-MIT. Cualquier solicitud para un proyecto que no ha completado un diseño de ingeniería o arquitectónico incluirá una narrativa que señale de modo preliminar cualesquiera fuentes locales anticipadas de financiamiento, contratación de personal local, contratistas, equipo, costos de alquiler o costo de materiales para la operación a largo plazo y necesidades de mantenimiento.

Cualesquiera solicitudes para proyectos que han completado el diseño deben incluir un plan completo de operación y mantenimiento.

Los Subrecipientes deben especificar en sus planes de operaciones y mantenimiento si algún recurso gubernamental, incluyendo fondos locales, será requerido para apoyar los costos de operaciones y mantenimiento a largo plazo. Si los planes de operaciones y mantenimiento descansan en cualesquiera cambios propuestos a políticas existentes sobre contribuciones o prácticas de cobro de contribuciones, los Subrecipientes deben expresamente incluir esto en su plan e identificar todas las metas relevantes.

Procedimiento de Verificación de Costos

HUD les requiere a los recipientes que garanticen costos de construcción razonables y consistentes con los precios en el mercado en la fecha y lugar de la construcción. La razonabilidad de costos se describe como el precio que una persona de negocios prudente y con conocimiento razonable del mercado, pagaría por un artículo o servicio bajo condiciones competitivas del mercado.

Análisis de Costo o Precio

Los estándares de análisis de costo o precio se desglosan en el Manual de Adquisiciones para el Programa CDBG-DR.²⁶⁶⁻²⁶⁷ La entidad contratante requerirá una garantía de que, antes de suscribir un contrato, una modificación de contrato o una orden de cambio, el costo o precio sea razonable. El método y grado del análisis del costo o precio dependerá de los hechos particulares de cada proceso de contratación, pero como punto de partida, la entidad contratante debe completar un estimado de costo independiente para que el trabajo sea completado. La documentación asociada con los elementos usados en la evaluación de costo o precio se mantendrá en el expediente. Para determinar razonabilidad de costo, un proceso de dos (2) pasos debe llevarse a cabo bajo la contratación. El término razonabilidad de costo se define en 2 C.F.R. § 200.404, y no debe confundirse con los términos costo o precio.

- Paso 1. Previo al recibo de licitaciones, propuestas u órdenes de cambio: La entidad contratante debe completar un Estimado de Costo Independiente para cada contratación que sea en exceso del Umbral de Compra Pequeña.
- Paso 2. Previo a la adjudicación de un contrato, la entidad contratante debe completar un análisis de costo o análisis de precio para determinar si el costo o precio propuesto es razonable.

Estimado de Costo Independiente

El Estimado de Costo Independiente debe establecer el total de gastos estimados relacionados con la ejecución del alcance de trabajo. El Estimado de Costo Independiente pondrá por separado el costo de cada elemento, según aplicable, pero tal examen dependerá de si se va a llevar a cabo un análisis de costo por elemento o de precio global para la actividad, trabajo o servicio. El Estimado de Costo Independiente debe completarse en la misma forma que el pago del costo por elemento o precio global expuesto en la solicitud de servicio para propósitos del análisis comparativo de precio. El Estimado de Costo Independiente debe fundamentarse apropiadamente en datos y documentación, esto incluye precios comerciales e información adecuada para evaluar la razonabilidad del costo o precio, como contratos con alcance y escala similar, costos promedio para trabajo similar en el área, costo publicado en una base de datos nacional para estimar precios o un programa de estimación de construcción, un catálogo u otra evidencia del precio en el mercado o documentación que demuestre que el precio ofrecido es impuesto por ley o reglamento.

²⁶⁶ El Manual de Adquisiciones para el Programa CDBG-DR se encuentra en nuestro sitio web en inglés y español en: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/download/procurement-manual-cdbg-dr-program/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/download/manual-de-adquisiciones-programa-cdbg-dr/>. El Manual de Adquisiciones se encuentra actualmente bajo revisión.

²⁶⁷ Según la Orden Administrativa Núm. 21-27, Vivienda adoptó la norma 2 C.F.R. §200.317 para los procesos de adquisición de los programas CDBG-DR y CDBG-MIT. Esta opción autorizada por HUD permite al beneficiario elegir sus propias políticas y procedimientos de adquisición, al tiempo que impone a sus subreceptores las normas 2 C.F.R. §200.318 a §200.326. En consecuencia, el Reglamento Núm. 9205, Manual de Adquisiciones, aplica exclusivamente a los procesos de adquisición llevados a cabo por Vivienda, como administrador de los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT.

Análisis de Costo

(a) El análisis de costo es la evaluación de elementos de costos separados que componen la propuesta de costo total del ofertante para determinar si son permisibles, directamente relacionados al requisito y razonables. Cuando se requiera un análisis de costo, se llevará a cabo por la División de Adquisiciones de la entidad contratante.

(b) Se llevará a cabo un análisis de costo en las siguientes instancias:

- i. Cuando la data de apoyo para otros artículos comercialmente disponibles de productos similares o servicios, no estén disponibles.
- ii. Cuando se negocia con una sola fuente.
- iii. Cuando luego de solicitar propuestas o licitaciones selladas, solo una propuesta o licitación se recibe y difiere sustancialmente del Estimado de Costo Independiente.
- iv. Cuando hay una modificación de contrato u orden de cambio que cambia el alcance e impacta el precio y no hay datos para apoyar el costo o precio.

Un análisis de costo no es requerido cuando el precio puede establecerse basado en un catálogo o precios en el mercado de productos o servicios comerciales, o cuando el precio se establece por ley o reglamento.

Siempre que la entidad contratante tenga que preparar un análisis de costo, las ganancias deben negociarse separadamente. Para establecer una ganancia justa y razonable, se debe considerar la complejidad del trabajo a llevarse a cabo, el riesgo asumido por el contratista, la inversión del contratista, la cantidad de subcontratación, la calidad de su historial de desempeño pasado y las tasas de ganancia de la industria por trabajo similar en el área geográfica circundante.

(c) Para preparar un análisis de costo, la entidad contratante:

1. Verificará el costo sometido y revisará:

- a. La razonabilidad de los costos propuestos, incluyendo asignaciones para contingencias de ser aplicables. Para considerarse razonable, los costos propuestos deben cumplir con tres (3) pruebas. Los costos deben ser permitidos, asignables y razonables conforme con 2 C.F.R. §§ 200.403-405.
- b. La necesidad de los artículos de costo propuestos. Un costo puede permitirse según los principios de costo e incluso puede asignarse al tipo de trabajo a llevarse a cabo, sin embargo, no necesariamente para el contrato específico. La entidad contratante puede consultar con asistentes técnicos o áreas de programa/usuarios cuando no tiene claro si un costo propuesto se alinea con el marco establecido bajo el Estimado de Costo Independiente o los servicios solicitados.
- c. La solicitud de las tasas auditadas o pre-negociadas (por ejemplo, el Gobierno Federal) de costos indirectos (por ejemplo, gastos indirectos) tasas de labor y beneficios complementarios, u otros factores.

Análisis de Precio

- (a) El análisis de precio es la evaluación de un precio propuesto sin analizar ninguno de los elementos de costo por separado de los que está compuesto.
- (b) La entidad contratante podrá utilizar análisis de precio en las siguientes instancias:
 - i. Cuando la data de apoyo para otros artículos comercialmente disponibles de productos o servicios similares están disponibles y/o cuando el precio puede establecerse basado en precios de catálogo o precios del mercado de productos o servicios comerciales o cuando el precio se establece por ley o reglamento.
 - ii. Cuando hay competencia adecuada, lo que significa que hay dos (2) o más ofertantes responsables pueden competir efectiva e independientemente por el contrato.
 - iii. Cuando hay una modificación del contrato u orden de cambio que cambia el alcance e impacta el precio y hay datos disponibles para apoyar el costo o precio.

La Ley Davis-Bacon de 1931 y leyes relacionadas

El estatuto conocido como el la Ley Davis-Bacon de 1931 y Leyes Relacionadas (**DBRA**, por sus siglas en inglés), según enmendada, 40 U.S.C. §§ 3141-3148, aplica a contratistas y subcontratistas que llevan a cabo trabajos de construcción en virtud de un contrato de construcción con un valor de \$2,000.00 o mayor, sufragado, en todo o en parte, por fondos federales proporcionados para tales actividades. El DBRA establece las guías para fijar el sueldo y los beneficios marginales a otorgarse en los programas, proyectos y actividades contratadas a través del programa CDBG-DR adscrito a Vivienda. En resumen, la remuneración salarial corresponderá a la tarifa mayor entre la establecida por el Gobierno federal o por el estatal; este es un principio obligatorio en toda actividad contratada. El DBRA también aplica a programas, proyectos y actividades de construcción residencial que conlleven la construcción, alteración o reparación de ocho (8) o más residencias unifamiliares contiguas o separadas, administradas por una (1) sola entidad como un proyecto de vivienda, u ocho (8) o más unidades de vivienda unifamiliar localizadas en una misma estructura. El DBRA regula todos los contratos de construcción sufragados con fondos federales, y **HCDA**, 42 U.S.C. § 5301 *et seq.*, Sección 110, ordena la aplicación del DBRA a los programas CDBG-DR.

En el contexto de la Ley Davis-Bacon, la remuneración salarial es determinada "sobre la base de los salarios que el Secretario del Trabajo determine prevalecientes para las correspondientes clases de trabajadores y mecánicos empleados en proyectos de carácter similar al trabajo contratado" en el área local. 40 U.S.C. § 3142. Estos salarios son determinados por el Departamento del Trabajo federal, y son publicados en línea en: <https://sam.gov/content/wage-determinations>. Además, los requerimientos de reportes establecidos por HUD y el Departamento del Trabajo federal deben cumplirse. Este último requisito de información es obligatorio inclusive para los subrecipientes y contratistas. Programas, proyectos y servicios regulados por el DBRA deben cumplir con las normas establecidas en el estatuto mediante la presentación de certificaciones de

nómina, de las entrevistas efectuadas a los contratistas y a los trabajadores subcontratados. La Política sobre la Ley Davis-Bacon y las Leyes Relacionadas y todas las políticas generales se publican en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.

Infraestructura de banda ancha

La infraestructura de banda ancha es un sector dentro de la línea vital de Comunicaciones que ha sido determinado como una necesidad vital de infraestructura crítica sobre la cual depende la estabilidad de otras líneas vitales. La expansión de banda ancha es una actividad elegible bajo los programas CDBG-MIT y será incentivada a través del diseño del programa y los criterios de evaluación de proyectos, según descritos en la sección de programas de mitigación.

Asimismo, bajo CDBG-DR, se requiere que los proyectos incluyan la instalación de infraestructura de banda ancha al momento de construcción nueva o rehabilitación sustancial para una vivienda de alquiler multifamiliar que es financiada o apoyada por HUD.

Vivienda aspira a estrechar la división digital en las comunidades de ingresos bajos que HUD sirve. Instalar infraestructura de banda ancha basada en una unidad de vivienda de alquiler multifamiliar que es recién construida o sustancialmente rehabilitada o apoyada por financiamiento de HUD, proveerá una plataforma para los individuos y las familias que residen en esas viviendas para participar en la economía digital e incrementar su acceso a oportunidades económicas.

Los proyectos están excluidos de este requisito solo si una de las siguientes exclusiones puede ser documentada y validada por Vivienda:

- La localización de la construcción nueva o rehabilitación sustancial hace que no sea viable la instalación de banda ancha;
- El costo de instalar la infraestructura de banda ancha resultaría en una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad o en una carga financiera; o
- La estructura de la vivienda, a ser sustancialmente rehabilitada, hace que no sea viable la instalación de la infraestructura de banda ancha.
- Aunque se requiere que los proyectos solo incluyan una forma de infraestructura de banda ancha, se recomienda que instalen más de una ya que esto promoverá la competencia entre proveedores de servicio en calidad y precio para los residentes.

Cumplimiento con Sección 3

Como recipiente de fondos CDBG-DR y CDBG-MIT de HUD, Vivienda reconoce y cumple con la Sección 3 (24 C.F.R. Parte 75) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada (12 U.S.C. § 1701u), la cual tiene la intención de asegurarse de que, al mayor grado posible, las personas de bajo y muy bajos ingresos reciban los beneficios de empleo y oportunidades económicas relacionadas, cuando tales oportunidades

están generadas con financiamiento de HUD. Vivienda cumple con el requisito alentando oportunidades económicas para dueños de viviendas que son recipientes de ayuda gubernamental para vivienda. Vivienda provee asistencia técnica de Sección 3, empleo, oportunidades, herramientas de informes y guía de las mejores prácticas para (a) empleo, entrenamiento y (b) oportunidades de contratación para Trabajadores y Negocios de Sección 3 con relación a los proyectos de construcción cubiertos y los proyectos que no son de construcción que están cubiertos.

Vivienda tiene establecidas políticas y herramientas disponibles para cumplir con la participación de la Sección 3 para nuevos contratados, entrenamiento y otras oportunidades económicas de participación en oportunidades de contratación federal en su sitio web que se encuentra en inglés y español en: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/section-3/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/seccion-3/>.

Ingreso de Programa

Puerto Rico anticipa que puede generar ingreso de programa como parte de las actividades permitidas bajo esta asignación. Si se generan fondos, la recuperación de fondos -incluyendo el ingreso del programa, reembolsos y devoluciones- serán usados antes de girar fondos adicionales CDBG-MIT. Estas cantidades serán registradas y rastreadas en los sistemas de contabilidad y registradas en el Sistema de Reporte de Subvenciones para la Recuperación ante Desastres (**DRGR**, por sus siglas en inglés), de HUD. El sistema DRGR requiere que los recipientes utilicen el ingreso del programa antes de girar fondos de subvención adicionales y asegura que el ingreso del programa retenido no afectará solicitudes de subvención para otros subrecipientes. Se les requerirá a los subrecipientes que reporten trimestralmente el ingreso del programa, y estarán sujetos a todos los reglamentos aplicables de los directivos de Vivienda y HUD. Retención del ingreso del programa será en cumplimiento con cualesquiera acuerdos de subrecipientes.

Procedimientos para Asegurar Desembolsos Oportunos de Fondos

Vivienda está comprometido con la administración responsable, eficiente y transparente de los fondos CDBG-MIT a través de la implementación de una infraestructura financiera de manejo que organice apropiadamente las políticas, procedimientos, prácticas y sistemas necesarios para mantener responsabilidad fiscal. Vivienda utiliza sistemas de procedimiento y estrategias de monitoreo innovadoras que, reducen la redundancia y mejoran los desembolsos oportunos de los fondos. Vivienda establece procedimientos para asegurar el desembolso oportuno de los fondos en sus Guías Intersectoriales de CDBG-DR y suplementa los requisitos intersectoriales en guías del programa donde es apropiado.

Los desembolsos para el Programa de CDBG-MIT se proyectan basados en el diseño del programa, y la suposición de que los fondos de la subvención serán concedidos oportunamente por HUD. Los desembolsos proyectados y los actuales serán monitoreados continuamente, rastreados y reportados en un ciclo mensual y trimestral.

Véase la Política Financiera de CDBG-DR publicada en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.

Procedimiento para Pagos por Antigüedad

Una de las formas en que la División de Finanzas de CDBG-DR asegura el desembolso oportuno de los fondos es generando un informe de excepción para capturar los pagos “abiertos”, entre **noventa (90)** y **ciento ochenta (180) días** de emitidos, tras una reconciliación mensual. La División de Finanzas de CDBG-DR toma esta data, y se comunica con el Área de Programa correspondiente para que el personal del programa cumpla con el pago a los suplidores.

Procedimiento para Pago de Factura

Vivienda sistemáticamente procesa pagos de facturas sustancialmente apoyado en documentación. Los pagos se hacen a tiempo, no menos de **treinta (30) días después** del recibo y aceptación del material y/o servicios.

Procedimientos para Monitorear Desembolsos cada Trimestre

Los Procedimientos Estándar de Operación de Informes de Desempeño Trimestrales estandarizan el método de informar progreso en la subvención y las actividades del sistema DRGR por trimestre, en una base acumulativa. Estos informes vencen no más tarde de **treinta (30) días** después del fin del trimestre y resumen las obligaciones, desembolsos, reducciones y logros para las actividades identificadas en los Planes de Acción de DRGR.

Para propósitos de transparencia pública, los Informes de desempeño trimestrales (**QPRs**, por sus siglas en inglés) se mantienen y se publican en el sitio web del programa en español e inglés en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/> <https://cdbg-dr.pr.gov/en/reports/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/reportes/>.

Procedimientos para Monitorear Desembolsos de Recipientes

El monitoreo es el método principal mediante el cual Vivienda se asegura que los programas y áreas técnicas se lleven a cabo eficientemente, eficazmente y en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. El monitoreo aspira a asistir a los programas de fondos CDBG-MIT con el propósito de mejorar el desempeño, incrementando la capacidad y evitando o remediando instancias de incumplimiento. El monitoreo no se limita a un evento de una sola vez, sino que es un proceso continuo que evalúa la calidad del rendimiento del programa financiado con fondos CDBG-MIT a través de la duración del contrato o Acuerdo de Subreceptivo y envuelve continua comunicación y evaluación. Vivienda anticipa que las operaciones de monitoreo bajo CDBG-DR escalarán para coincidir con el aumento de las actividades de lanzamiento

del programa. Estas operaciones aumentarán en la medida que los programas de CDBG-MIT sean desarrollados y lanzados.

Mediante el monitoreo, Vivienda activamente rastreará cualquier desembolso del programa retrasado y evaluará apropiadamente la necesidad de reprogramar fondos.

Vivienda Equitativa, Igualdad de Oportunidades y responsabilidades derivadas de los Derechos Civiles

Es imperativo para los subrecipientes, contratistas y socios de programas, administrados por Vivienda, cumplir con las leyes federales relacionadas a los derechos civiles, la vivienda equitativa, la igualdad de oportunidades y las órdenes ejecutivas. Vivienda ofrecerá regularmente entrenamiento a los empleados de CDBG-MIT, a los subrecipientes y a contratistas con el propósito de asegurar que todas las partes involucradas posean el conocimiento y cumplan con la política pública de vivienda equitativa, igualdad de oportunidades y derechos civiles.

Vivienda es la entidad gubernamental responsable de ejecutar esta política pública conforme a los requerimientos establecidos en la Política de Vivienda Equitativa e Igualdad de Oportunidades para los Programas CDBG-DR.²⁶⁸ Esta Política y todas las políticas generales del Programa CDBG-DR/MIT se publican en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.

Para los proyectos de viviendas asequibles, Vivienda determinará los alquileres asequibles como el menor de los alquileres alto-calculados para HOME²⁶⁹ o el máximo del treinta por ciento (30%) de los ingresos anuales para un hogar LMI. El personal de Vivienda proveerá asistencia a cualquier programa subvencionado, subrecipientes o contratistas que soliciten ayuda en el cumplimiento con los requerimientos afirmativos de vivienda equitativa, igualdad de oportunidades y el cumplimiento con las obligaciones derivadas del aseguramiento de los derechos civiles individuales.

Revisión Ambiental

Todo proyecto realizado con fondos federales y todas las actividades relacionadas con ese proyecto están sujetos a las disposiciones de la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (**NEPA**, por sus siglas en inglés) (42 U.S.C. 4321 *et seq.*), así como a las regulaciones de revisión ambiental de HUD en el 24 C.F.R. Parte 58 (para proyectos financiados por HUD) sobre Procedimientos de Revisión Ambiental para Entidades que Asumen Responsabilidades Ambientales de HUD. El propósito principal de esta Ley es proteger y mejorar la calidad de nuestro medioambiente. El 24 C.F.R. § 58.22 prohíbe el compromiso o el gasto de fondos federales o no federales en cualquier actividad que pueda tener un impacto ambiental adverso o limitar la elección de alternativas

²⁶⁸ La Política de Vivienda Equitativa e Igualdad de Oportunidades desarrollada para los programas CDBG-DR será utilizada en la implementación de los programas CDBG-MIT.

²⁶⁹ Véase <https://www.hudexchange.info/programs/home/home-rent-limits/>.

razonables antes de completar una revisión ambiental. Se debe obtener autorización ambiental para cada proyecto antes de comprometer fondos federales o no federales. Puede consultar las Guías Intersectoriales en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.

PROGRAMAS DE MITIGACIÓN



PROGRAMAS DE MITIGACIÓN

El riesgo es regional

Con la adjudicación de fondos de mitigación únicos, Vivienda tenía el mandato de crear un plan para Puerto Rico que hiciera la Isla y su gente más resilientes ~~frente a~~ ~~ante~~ los eventos catastróficos que enfrentan regularmente. Mientras otros recipientes completaron una evaluación de peligros analizando la frecuencia y el impacto de eventos históricos de desastres, Vivienda dio un paso más allá para completar una evaluación de riesgo completa que proyecta definitivamente qué poblaciones y qué activos probablemente se verán afectados por eventos futuros, según los datos basados en la clasificación de amenaza.

La prioridad era:

- Reducir la pérdida de vidas
- Proteger contra desastres sociales, estructurales y económicos
- Dar prioridad a la sostenibilidad para que no sea necesario gastar dinero una y otra vez para resolver los mismos problemas y reparar el mismo daño
- Aprovechar la inversión del sector privado para encontrar soluciones alternativas para dirigir los fondos a las mismas instituciones, organizaciones y canales políticos que están paralizados por los problemas económicos actuales de Puerto Rico

La mitigación del riesgo es más compleja que reforzar puentes o líneas eléctricas. Donde otros recipientes enfocaron sus fondos de mitigación limitados en el riesgo de inundaciones, Vivienda decidió diseñar un programa disponible para el área designada por HUD como la más impactada y afectada por el desastre -todo el territorio de Puerto Rico- con el propósito de mitigar el riesgo. El diseño del programa se basa en el entendimiento de que el riesgo es regional y los impactos de los desastres son de naturaleza integral debido a la interconexión de la infraestructura de línea vital crítica. Las amenazas no se limitan a fronteras creadas por el hombre o regiones definidas. Y cuando ocurre un desastre, los efectos no se resuelven mediante la estabilización de una sola línea vital. El riesgo se presenta en forma de inundaciones y sequías estacionales dentro de un vecindario, riesgo de nivel del mar y terremoto en otro, o vientos huracanados e incendios forestales en otro. Las fallas en cascada se atribuyen a más infraestructuras de línea vital que las que se pueden fortalecer de manera integral con fondos federales limitados.

Es por esta razón que los programas de la cartera no se limitan a la mitigación de una sola amenaza, a un límite municipal o se restringen al fortalecimiento de la infraestructura de una línea vital específica. Más bien, la intención de la cartera de programas es recompensar mediante la metodología de puntuación, los proyectos que satisfacen la mayor necesidad de mitigación para la mayor cantidad de personas, por el costo más eficiente.

Los programas de Vivienda, Infraestructura y Multisectorial se lanzarán en fases para que los fondos críticos estén disponibles para proyectos basados en la planificación y el diseño, al tiempo que permiten que las asociaciones y organizaciones centradas en la comunidad se formen en torno a soluciones basadas en las necesidades, e incluso

encuentren recursos de desarrollo de capacidades en la cartera del programa de planificación. Además, un enfoque por fases respalda la oportunidad adicional de alinearse con el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos, Asistencia para Mitigación de Riesgos y el Programa para el Desarrollo de Infraestructura y Comunidades Resilientes de FEMA.

La mitigación es sistemática

En la narrativa de la evaluación de necesidades basadas en el riesgo, Vivienda identifica los factores que contribuyen y mitigan la inestabilidad de las líneas vitales no solo en el entorno de lo construido o tecnológico, sino también en el social y ecológico. Utilizando el concepto de línea vital de FEMA, Vivienda identifica las mayores necesidades dentro de cada una de las líneas vitales críticas y secundarias al evaluar los elementos contribuyentes y atenuantes de la inestabilidad con cuatro (4) pilares claves:

- (1) planificación y reglamentación,
- (2) estructura e infraestructura,
- (3) ambiente natural, y
- (4) educación y concienciación.

Este análisis representa un perfil de las características y actividades sistemáticas que deben ser consideradas con cualquier proyecto de mitigación propuesto. Las actividades de construcción no se pueden considerar de forma aislada. Las características del sistema que fortalecen los atenuantes de la inestabilidad deben ser factores en el diseño del proyecto para considerar los efectos en cadena que pueden tener tales actividades. Del mismo modo, aquellas características y actividades que contribuyen a la inestabilidad deben desalentarse si no detenerse por completo.

Entendiendo que la inestabilidad es la tendencia a verse bastante afectado por una perturbación o un evento peligroso, el objetivo de la mitigación es reducir la inestabilidad de la línea vital y llevar a Puerto Rico a un estado más resiliente. Esto se logra realmente cuando la mitigación también considera actividades que simultáneamente invierten o fortalecen los mitigadores sociales y ecológicos.

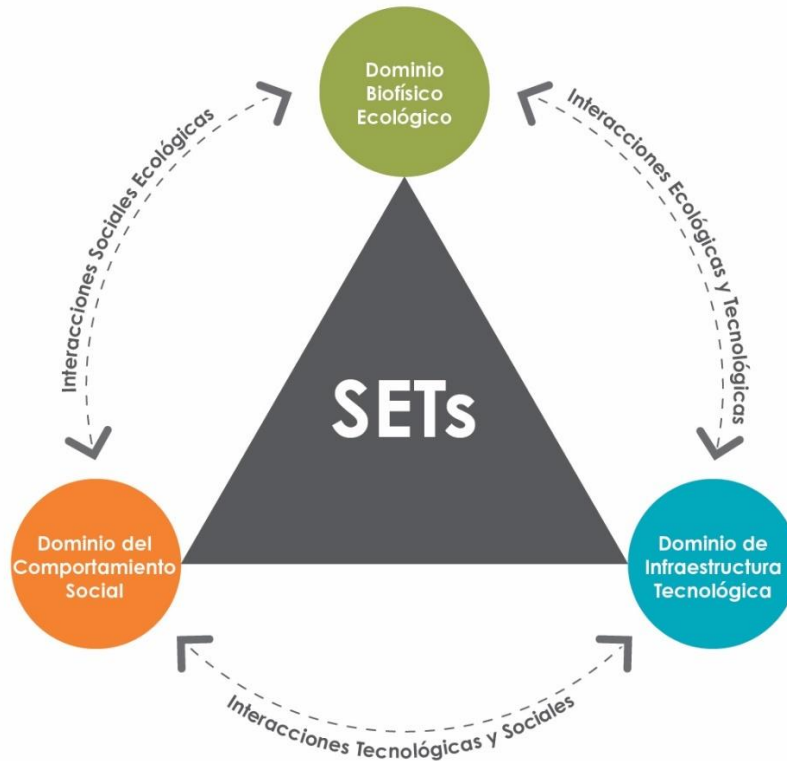


Figura 101. Ilustración de las interacciones sociales, ecológicas y tecnológicas

Además, todos los proyectos financiados con fondos de mitigación deben demostrar eficacia a largo plazo en forma de planificación de operaciones y mantenimiento. La eficacia a largo plazo puede lograrse mejor mediante el establecimiento de una comisión de planificación, una asociación regional, una colaboración en la administración de cuencas, una organización de desarrollo basada en temas, una nueva política fiscal o cualquier acción social que deba tomarse para asegurar el éxito del proyecto.

La resiliencia es posible

Vivienda no busca asignar fondos bajo una falsa urgencia, sino transformar el futuro de Puerto Rico a través de soluciones pensadas, informadas y basadas en datos.

Por consiguiente, Vivienda ha adoptado un enfoque novedoso, que va mucho más allá de la evaluación de peligros realizada por otros beneficiarios de CDBG-MIT. Vivienda ha presentado en mapas a nivel local la infinidad de riesgos superpuestos en cada comunidad y ha creado una herramienta única orientadas al público para evaluar el mérito de proyectos propuestos por organizaciones comunitarias, emprendedores, ONG, universidades y más.

Todos los proyectos financiados a través de los programas de Vivienda, Infraestructura y Multisectorial serán evaluados para su financiamiento en función de los riesgos mitigados

por el proyecto, el número de beneficiarios y el costo del proyecto para obtener una Puntuación de Riesgo-Beneficio, que se vincule directamente con la Evaluación de Riesgos. Los proyectos que no obtengan una buena puntuación no serán financiados.

La herramienta del Portal de Peligros y Riesgos de Puerto Rico, que se lanzó durante el período de comentarios públicos del Plan de Acción, permite que el público vea de primera mano qué riesgos son más altos en su área, hasta el nivel de cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla. La transparencia de datos, basada en la definición universal de riesgo del Departamento de Seguridad Nacional, permite alinear la planificación entre las fuentes de financiamiento en Puerto Rico. Esto aumenta efectivamente la capacidad de planificación de todas las comunidades, ya sea que califiquen para la financiación de proyectos bajo CDBG-MIT o no.

Se proveerán herramientas adicionales a medida que se lancen los programas para brindar mayor transparencia al proceso de evaluación para seleccionar proyectos que ofrezcan soluciones de mitigación a la mayor necesidad, para la mayor cantidad de personas y de la manera más económica. La herramienta independiente del Portal de Peligros y Riesgos democratiza el uso de los recursos y es suficientemente flexible para abordar las diversas necesidades de cada municipio, comunidad, ONG y organización basándose únicamente en el mérito del proyecto.²⁷⁰

La visión de Vivienda es dotar a los puertorriqueños con la propiedad y los medios para resolver los problemas y proteger a las comunidades que mejor los conocen. Por medio de este enfoque, está el entendimiento de que Puerto Rico tiene la voluntad y el conocimiento, si no los recursos y la experiencia, para abordar los problemas de sus comunidades. Y para aquellas comunidades que no lo hacen, estos programas ofrecen recursos de desarrollo de capacidades.

Alineamiento con los objetivos de la política de HUD

Vivienda prevé un futuro resiliente para Puerto Rico que comenzó con el inicio de la cartera de CDBG-DR y continúa hoy día a través de CDBG-MIT. Los objetivos de la política de HUD con respecto a los fondos de CDBG-MIT se establecen en 84 FR 45838 de la siguiente manera:

“Los fondos CDBG-MIT representan una oportunidad única y significativa para que los recipientes usen esta asistencia en zonas afectadas por desastres recientes para llevar a cabo actividades estratégicas y de alto impacto para mitigar los riesgos de desastre y reducir pérdidas futuras. Aunque es imposible eliminar la totalidad de los riesgos, los fondos CDBG-MIT permitirán a los adjudicatarios mitigar los riesgos de desastre y, al mismo tiempo, permitirá a los recipientes la oportunidad de transformar la planificación estatal y local. Mediante esta asignación para mitigación, HUD intenta:

²⁷⁰ La herramienta GIS mencionada a lo largo del Plan de Acción se puede encontrar como un enlace en el sitio web de CDBG-MIT en inglés en <https://cdbq-dr.pr.gov/en/cdbq-mit/> y español at <https://cdbq-dr.pr.gov/cdbq-mit/>.

- **Respaldar las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, enfocados especialmente en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica;
- **Desarrollar la capacidad de los gobiernos locales y estatales** para analizar en forma integral los riesgos de desastre y para actualizar los planes de mitigación de peligros mediante el uso de datos y la participación significativa de la comunidad;
- **Apoyar la adopción de políticas** que reflejen las prioridades a nivel local²⁷¹ y regional que tendrán efectos de larga duración en la reducción de riesgos en la comunidad, para incluir la reducción de riesgos en líneas vitales comunitarias como Seguridad, Comunicaciones, Alimentos, Agua, Refugio, Transporte, Salud y Medicina, Materiales peligrosos (gestión) y Energía (electricidad y combustible); y los costos de desastres futuros ([por ejemplo, la adopción de planes de uso de terrenos con miras al futuro que integren el plan de mitigación de riesgos, la última edición publicada de los códigos y los estándares de construcción resistentes a desastres]²⁷² -que incluya la interfaz urbano-rural, inundaciones y todos los peligros, ASCE-24 y ASCE-7, respectivamente-, la protección vertical contra inundaciones, y políticas que alientan los seguros contra riesgos para instalaciones públicas y privadas); y
- Maximizar el impacto de fondos disponibles al **alentar el apalancamiento, las asociaciones público-privadas [sic] y la coordinación** con otros programas federales".²⁷³

Programas que cumplen con las necesidades a base de riesgos

Los programas que se definen en esta sección se basan en la Evaluación de la Frecuencia del Peligro, el Análisis de Riesgos y la Evaluación de Necesidades, así como en las estrategias unificadoras aquí descritas. Se nutren del trabajo hecho bajo los programas de CDBG-DR, y amplían los esfuerzos de recuperación para incluir los componentes de mitigación. Los programas se desarrollan a base de una toma de decisiones sustentada en información y en una planificación sólida, con el desarrollo de capacidades y políticas integradas en cada Programa.

Los proyectos seleccionados para recibir fondos bajo los programas de CDBG-MIT atenderán las necesidades de las personas al permitir inversiones a escala que proveen a todas las comunidades acceso al dinero necesario para la mitigación a nivel municipal, regional y de toda la Isla. Los programas en este Plan de Acción se diseñaron a base de la investigación de precedentes, la amplia participación de las partes interesadas y un entendimiento de las necesidades de planificación y desarrollo de capacidades de las instituciones y la ciudadanía de Puerto Rico. La publicación de este

²⁷¹ Vivienda interpreta que la palabra "local" significa municipal en este contexto.

²⁷² Se han modificado partes del lenguaje del Registro Federal para mayor claridad y congruencia con expresiones comunes en Puerto Rico.

²⁷³ Estados Unidos, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Mitigación. Registro Federal Vol. 84. Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838.

Plan de Acción incluye una herramienta de GIS que está disponible al público y que contiene los resultados de la evaluación de riesgos a base de información, incluyendo el nivel granular de la cuadrícula hexagonal a media (0.5) milla (granular half mile hex grid level). El acceso a esta herramienta pone a disposición en Puerto Rico, por primera vez, una cartografía transparente y común de los riesgos. El propósito de la herramienta es ser una base de datos viviente que mejore de manera iterativa de tiempo en tiempo, que conduzca al futuro y que, a su vez, atienda las necesidades inmediatas del pueblo con el dinero disponible.

Los resultados de la Evaluación de Riesgos están disponibles en la herramienta GIS que se muestra aquí y que además se encuentra como un enlace en el sitio web de CDBG-MIT en inglés y español en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.

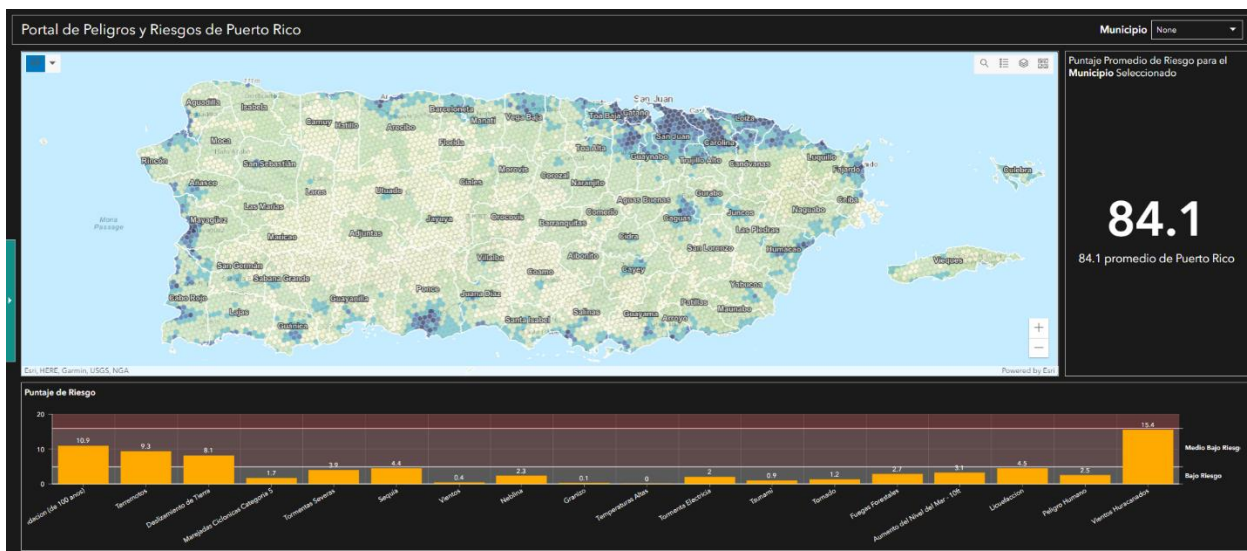


Figura 102. Imagen de la herramienta del Portal de Peligros y Riesgos de Puerto Rico

Toma de decisiones basadas en riesgos

La mitigación es una oportunidad para que Puerto Rico cambie el desembolso de dinero de manera reactiva tras un desastre a una inversión proactiva en la resiliencia comunitaria con apoyo en la información. La Evaluación de Riesgos realizada para este Plan de Acción provee una evaluación actualizada y sofisticada de los riesgos más comunes relacionados con el clima y causados por el ser humano que representan una amenaza para Puerto Rico. También aumenta el entendimiento de los riesgos conocidos de los peligros evaluados en el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de 2016 para incluir un conocimiento más amplio de los dieciocho (18) peligros evaluados que representan de un riesgo bajo a un riesgo alto en todas las áreas geográficas de la Isla.

La divulgación transparente de la información tiene el propósito de ayudar a todas las partes interesadas a identificar las áreas de riesgo presente y futuro, ayudar a entender cómo desarrollar los proyectos para mitigar dicho riesgo y demostrar la necesidad de hacer el cambio a una política de apoyo.

ESTRATEGIAS UNIFICADORAS PARA LA MITIGACIÓN

Todos los proyectos seleccionados para recibir fondos bajo el Programa de CDBG-MIT deben mitigar los riesgos. Esto es definido por HUD, en 84 FR 45838, 45840, como "... [a]ctividades que aumentan la resiliencia ante desastres y reduce o elimina los riesgos de largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, y sufrimiento y dificultades financieras, al aminorar el impacto de desastres futuros".

Además, se han desarrollado programas de mitigación y estrategias de apoyo en armonía con el espíritu de las guías de HUD para incorporar el desarrollo de capacidades y la coordinación en los programas y los proyectos propuestos al considerar múltiples perspectivas antes de tomar una decisión sobre la asignación de fondos. Específicamente, en 84 FR 45838, 45847, se establece que cada recipiente debe describir cómo los programas o los proyectos de mitigación propuestos: (a) promoverán la resiliencia a largo plazo; (b) se alinearán con otras mejoras de capital planificadas; y (c) promoverán la planificación a nivel comunitario y regional (por ejemplo, en múltiples jurisdicciones locales) para los esfuerzos de recuperación ante desastres actuales y futuros y las inversiones en mitigación adicionales.²⁷⁴

Por lo tanto, Vivienda incorpora estos requisitos evaluando las perspectivas del ciudadano individual, los ciudadanos que hayan identificado alguna vulnerabilidad ante la recuperación, las comunidades y las partes interesadas que proveen servicios a nivel federal y estatal. Todas estas perspectivas están presentes en las facetas de supervisión y planificación estratégica de la estructura administrativa de CDBG-MIT y refuerzan los programas bajo los cuales se proveerán fondos a los proyectos de mitigación.

Vivienda ha identificado cuatro (4) estrategias unificadoras que se han incorporado a los programas de Mitigación para proveer armonía en los requisitos de coordinación de los proyectos de mitigación y apalancamiento que se encuentran en 84 FR 45838, 45847. Dichas estrategias unificadoras se incorporan en el diseño de los programas y se incentivan mediante los criterios de evaluación, y se apoyan mediante el desarrollo de herramientas para el aumento de las capacidades, incluyendo la herramienta de análisis para la Evaluación de Riesgos que se proveyó durante la participación de las partes interesadas. Estas estrategias incluyen:

- **Desarrollo de capacitación:** Hacer énfasis en la importancia de la planificación continua, la transparencia de la información y el compartir de información que son indispensables para la respuesta ante emergencias y la resiliencia; y aumentar la capacidad de implementación y planificación de las entidades y los ciudadanos. Un componente esencial del aumento de la capacidad también está atado a la adopción de políticas que reflejen las prioridades regionales y

²⁷⁴ Estados Unidos, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Mitigación. Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838.

municipales con efectos a largo plazo en la reducción de los riesgos a la comunidad.

- **Inversión comunitaria y regional:** Reducir las condiciones de riesgo con proyectos a nivel comunitario y regional que identifiquen oportunidades para la mitigación transformadoras que atiendan las necesidades de las comunidades vulnerables y reduzcan el desplazamiento de los individuos.
- **Estabilidad y refuerzo de las ayudas:** Reforzar las ayudas de gran importancia mediante mejoras a la infraestructura que prioricen la calidad del agua y la sustentabilidad.
- **Alineamiento con inversiones de capital:** Alinear los proyectos y los programas de CDBG-MIT con otras mejoras de capital planificadas a nivel federal, estatal, regional o local.

Estas estrategias unificadoras se describen con más detalle en las secciones a continuación.

Estrategia de desarrollo de la capacitación

Los programas de mitigación utilizan al máximo la estructura de capacitación que Vivienda y los subrecipientes han creado bajo el Programa de CDBG-DR, diseñada intencionalmente tomando en cuenta las actividades elegibles de la estructura reguladora de CDBG. La mitigación incluye un componente autorizado de planificación y coordinación para asegurar la perspectiva regional, el refuerzo intencional de las ayudas y el alineamiento en todos los niveles.

Los objetivos principales del método de CDBG-MIT para el desarrollo de la capacitación son la creación de una infraestructura organizacional de las partes interesadas, una política de mitigación, una infraestructura administrativa y de recopilación y la divulgación de información. Estas estrategias para desarrollar la capacitación permiten que toda la comunidad tome decisiones informadas y actualizadas sobre la mitigación de riesgos y peligros.

Bajo los programas de planificación descritos en este Plan de Acción, Vivienda apoyará el desarrollo de códigos de uso de terrenos nuevos o actualizados, códigos de construcción, y políticas públicas y procedimientos sobre planificación que consideren, faciliten y atiendan las oportunidades de mitigación y reducción de riesgos.

Además, Vivienda implementará de manera significativa las actividades de difusión pública y educación a través de los programas y **colaborará utilizará el con** Comité de Asesoría Ciudadana²⁷⁵ como organismo de consulta ciudadana para ayudar a comunicar a las partes interesadas y al público en general los valores y los beneficios de la mitigación. **Este Esta colaboración en proveer información** creará conciencia y conocimiento sobre cómo la inversión en mitigación puede proteger a las personas, los

²⁷⁵ El Comité de Asesoría Ciudadana es un comité de consulta ciudadana que **apoyará se creó bajo el Programa CDBG-DR y se utilizará para atender la información pública de CDBG-DR y CDBG-MIT y los esfuerzos para la de** participación ciudadana e información pública.

hogares, los vecindarios y las líneas vitales de servicios básicos para reducir los riesgos a la propiedad y la vida.

A través de dichos esfuerzos, Puerto Rico tiene la intención de incorporar los aspectos de la planificación de mitigación en el proceso público de planificación, además de generar conocimiento común sobre riesgos y mitigación en los ciudadanos, los oficiales electos y los negocios del sector público y privado, y apoyar el desarrollo de una comunidad de profesionales cualificados en el campo de la mitigación.

Coordinación para desarrollar la capacitación con los líderes en el campo de la mitigación

La implementación exitosa de las estrategias para desarrollar la capacitación de mitigar, y la colaboración entre las partes interesadas, con respecto a CDBG-MIT, depende de la coordinación con los líderes en el campo de la mitigación del Gobierno de Puerto Rico. Para esos efectos, Vivienda prevé crear una asociación sumamente colaborativa y a largo plazo con el COR3 y la Junta de Planificación, para ayudar a crear un método sólido y moderno para mitigar los riesgos, y para generar un conocimiento y un análisis integral sobre los riesgos de desastres. Dicho conocimiento sólido, en conjunto con el acceso a la información sobre riesgos y peligros, es de beneficio para todas las comunidades puertorriqueñas.

La meta de Vivienda es usar al máximo la coordinación para ampliar los temas de discusión e incluir:

- Actividades financiadas bajo CDBG-MIT, incluyendo el mejorar las actividades para aumentar la capacitación, la planificación y la política de mitigación;
- Un resumen del estatus del financiamiento de los programas/proyectos de FEMA, la EPA, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU., el Servicio Geológico de los EE.UU. y otros socios en la esfera federal, y la identificación de los proyectos que se estén desarrollando;
- El estatus de los programas y los proyectos de infraestructura/mitigación financiados conjuntamente de COR3 y Vivienda; y
- Oportunidades para mejorar o ampliar proyectos propuestos que atiendan el asunto de la mitigación.

Estrategia de inversión comunitaria y regional

La mitigación transformadora debe enfocarse más allá de los límites creados por el hombre y considerar las características geográficas, ecológicas y culturales. El Programa de CDBG-MIT está diseñado de manera que la planificación regional desempeña un rol principal en la forma que toman las actividades para identificar proyectos, recopilar información y aumentar la capacitación para apoyar los esfuerzos de mitigación. Por ejemplo, los esfuerzos para mitigar las inundaciones podrían organizarse tomando en cuenta las líneas divisorias de aguas al hacer uso de alianzas con las partes interesadas a nivel regional. Las entidades con jurisdicción sobre las áreas dentro de los límites de las cuencas hidrográficas podrían unirse para aumentar la consciencia, la coordinación y

la colaboración con respecto a los esfuerzos para mitigar las inundaciones, incluidas la recopilación de información, la planificación, la inversión de capital y el aumento de capacitación a nivel estatal y local. Los programas de infraestructura y planificación en la cartera de CDBG-MIT fomentan que los participantes presenten, como parte de su solicitud, los planes y la evidencia que tengan de los esfuerzos de planificación para asegurar que se coordinen las actividades de CDBG-MIT con los planes ya existentes.

Los programas de CDBG-MIT también toman en consideración, en su diseño, los esfuerzos de planificación municipales y regionales que haya. La coordinación de la planificación de la mitigación se llevará a cabo durante el periodo de doce (12) años de la subvención para asegurar el alineamiento con la planificación bajo los Programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA, el cual ocurre durante un ciclo de cinco (5) años, y el nuevo Programa para la Construcción de Infraestructuras y Comunidades Resilientes (**BRIC**, por sus siglas en inglés).

Según sea necesario, Vivienda aprovechará al Comité de Asesoría Ciudadana para llevar a cabo reuniones de coordinación con las partes interesadas, durante las cuales podrán explorarse las oportunidades de colaboración comunitaria y regional y se compartirá el estatus de los programas.

Estrategia de refuerzo y estabilidad de las líneas vitales

Las redes, los sistemas y la infraestructura de las líneas vitales son complejas e interdependientes. Los roles y las responsabilidades cruzan los límites jurisdiccionales y sectoriales. La infraestructura vital y, especialmente, la línea vital crítica en la Isla le pertenece al Gobierno de Puerto Rico o a las entidades municipales, al sector privado y, en algunos casos, a los consorcios regionales o las organizaciones no-gubernamentales. Por esta razón, Vivienda ha diseñado programas de mitigación para facilitar el financiamiento a todos los sectores en una estructura que recompensa a los proyectos que mitiguen el mayor riesgo para el número más alto de beneficiarios posible.

Para reducir los riesgos a la infraestructura de las líneas vitales, Vivienda está estableciendo un estándar moderno en la Evaluación de Riesgos que usa herramientas públicas transparentes. Mediante el aumento en la capacitación de planificación, las entidades solicitantes y las comunidades en Puerto Rico, pueden evaluar de manera común los factores de riesgo y los costos y los beneficios de las inversiones en la mitigación.

Vivienda también fomenta que los solicitantes bajo el programa y los miembros de la comunidad puertorriqueña consideren soluciones con base en la naturaleza, como por ejemplo la infraestructura verde, para manejar los efectos de los riesgos naturales de manera rentable.

Alineamiento con inversiones de capital

CDBG-MIT provee la mayor oportunidad para alinear las inversiones de capital en las siguientes áreas:

- **Coordinación de las inversiones en la mitigación** – Los programas de Mitigación de Vivienda usarán y coordinarán las inversiones en la mitigación estandarizando la recopilación y el análisis de la información por región y modernizando el proceso de planificación y la infraestructura de planificación digital en general de Puerto Rico para incorporar los atributos relacionados con los riesgos. La modernización permitirá que se comparta y se divulgue la información relacionada con los riesgos entre las agencias federales y estatales, los socios a nivel local y los inversionistas del sector privado.
- **Integración de la mitigación en la toma de decisiones sobre inversiones** – Puerto Rico reconoce la necesidad de integrar la resiliencia y la mitigación de riesgos en el proceso de planificación y toma de decisiones con respecto a inversiones de capital, en particular la infraestructura y los edificios. Por tanto, los programas de mitigación ofrecen financiamiento para aumentar el uso de instrumentos financieros y crear nuevas maneras de invertir en la mitigación mediante incentivos y otras oportunidades de transferencia de riesgo.

Puerto Rico está en medio de una reestructuración económica que recientemente fue interrumpida por huracanes, terremotos y COVID-19. Las inversiones de capital ahora están ligadas con ayuda para la recuperación y la supervisión de la Junta de Supervisión y Administración Financiera. De acuerdo con los requisitos de HUD, se le pidió a la Junta de Supervisión y Administración Financiera que aporte su opinión formal con respecto al Plan de Acción de CDBG-MIT.

El método de Vivienda pone en equilibrio las metas dirigidas a alinear las políticas de mitigación a través de los programas financiados con fondos federales, al maximizar las eficiencias y preservar los aspectos esenciales de la estructura de CDBG.

Vivienda también ha considerado cómo las necesidades de los proyectos y los programas convergen con las acciones tomadas con respecto a la recuperación económica que se definen en el informe financiero titulado Transformación e innovación luego de la devastación.²⁷⁶ Este alineamiento se incluye en el resumen de las descripciones del Programa en la conclusión de cada sección. Además, el Plan de Acción de CDBG-MIT llevó a cabo una gran variedad de actividades participativas y colaborativas con un amplio grupo de agencias estatales y federales, municipios, el sector privado, entidades sin fines de lucro y el grupo más afectado por los huracanes: el pueblo de Puerto Rico. Vivienda se reunió con muchas de las mismas entidades que

²⁷⁶ Gobierno de Puerto Rico. Transformación e innovación luego de la devastación: Un plan de recuperación económica y ante desastres para Puerto Rico. 8 de agosto de 2018.

contribuyeron al informe financiero y halló que muchas de las necesidades identificadas en el plan de 2018 permanecen.

MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN

Vivienda utilizará dos (2) métodos de distribución para administrar los programas de mitigación, según se muestra en los modelos A y B de la gráfica presentada abajo. Estos métodos de distribución serán utilizados para implementar programas, según se detalla dentro de las descripciones de los programas esbozadas en las siguientes páginas.

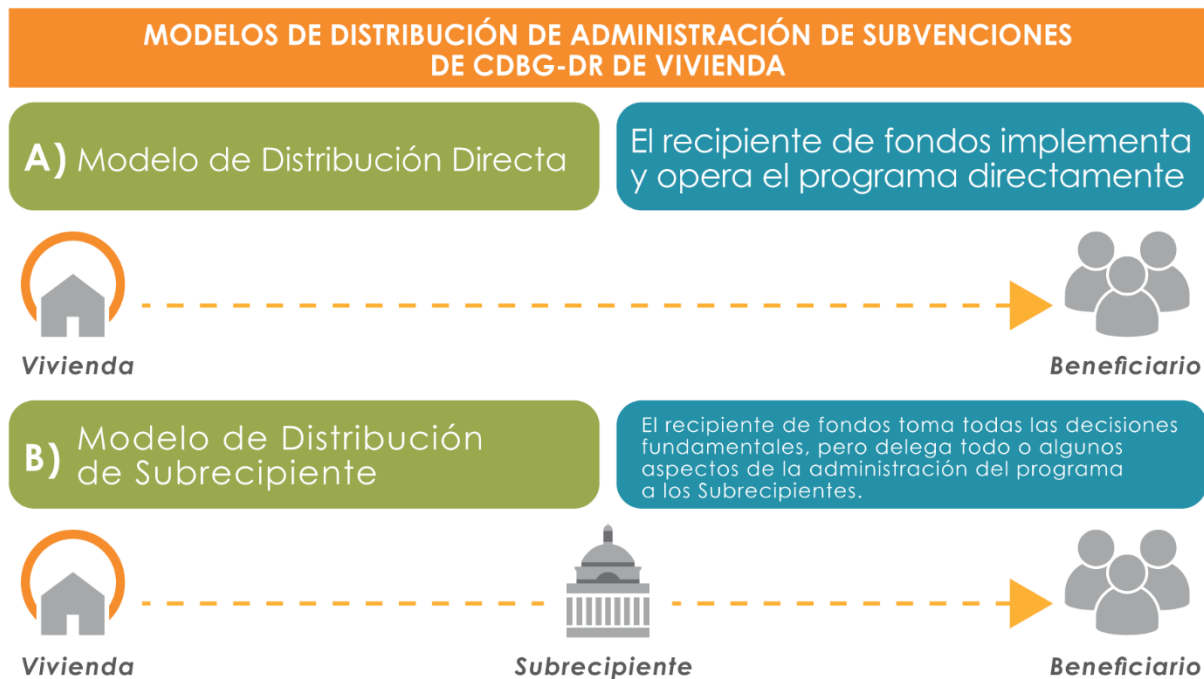


Figura 103. Modelos de distribución de administración de subvenciones de Vivienda

Los municipios y las personas interesadas jugarán un rol activo en muchos de los programas, incluyendo, sin limitación, vivienda y planificación. Aunque la colaboración regional es altamente recomendada, para propósitos de responsabilidades y operaciones conducidas bajo estos programas, los socios y/o subrecipientes deberán ejecutar el trabajo solo en sus áreas programáticas. Los programas serán administrados por Vivienda bajo uno de los siguientes modelos:

Recipiente de fondos

El Gobierno de Puerto Rico es, oficialmente, el recipiente de los fondos del Programa de CDBG-MIT. El Gobernador ha designado a Vivienda como el administrador de los fondos para propósitos de administrar el Programa y ejecutar acuerdos de subvención con HUD. Por lo tanto, en este Plan de Acción y en acuerdos administrativos con HUD, se hará referencia a Vivienda como el administrador de los fondos.

Beneficiario

Los beneficiarios son las personas a quienes se les provee asistencia, servicios o beneficios. Los beneficiarios elegibles se definen para cada programa en el Plan de Acción.

Subrecipientes

Los subrecipientes son elegidos por el administrador de fondos para llevar a cabo ciertas actividades elegibles de CDBG. Subrecipiente se refiere usualmente, pero no se limita, a entidades no-federales que reciben una subvención de una entidad intermediaria para llevar a cabo parte o la totalidad de la subvención. En otras palabras, un subrecipiente puede ser una agencia, autoridad u organización sin fines de lucro pública o privada, e una entidad con fines de lucro autorizada bajo la disposición 24 C.F.R. § 570.201(o), que recibe fondos CDBG del recipiente u otro subrecipiente ~~o~~ con el fin de llevar a cabo actividades elegibles para dicha asistencia. ~~Los subrecipientes pueden incluir organizaciones públicas y privadas, agencias, incluso subrecipientes sin fines de lucro y con fines de lucro, según proceda para el programa establecido en el Plan de Acción.~~ Al amparo de la disposición 24 C.F.R. § 570.201(o), una entidad con fines de lucro autorizada ~~Las organizaciones con fines de lucro~~ podrán ser ~~incluida~~ incluirse como subrecipientes sólo para propósitos de asistencia de desarrollo económico y de actividades microempresariales, salvo que HUD conceda alguna dispensa. Los subrecipientes cumplirán con los requisitos de selección descritos en el Plan de Acción y/o en las guías del programa y:

- Llevarán a cabo un programa específico en nombre de Vivienda
- Cumplirán con todos los estatutos federales, reglamentos y requisitos del programa
- Cumplirán con todos los términos y condiciones del Acuerdo de Subrecipiente
- Cumplirán con todas las metas de desempeño establecidas

Vivienda es la entidad responsable del cumplimiento y desempeño de los subrecipientes, así como de la evaluación ambiental bajo 24 C.F.R. Parte 58. Los Acuerdos con los Subrecipientes cumplirán con la disposición 24 C.F.R. § 570.503. Por lo tanto, a los Subrecipientes que no cumplan con cualesquiera de los requisitos descritos anteriormente, o como se especifica en su Acuerdo de Subrecipiente, se les puede revocar la facultad para realizar las actividades del programa, en cuyo caso, las actividades serían administradas por Vivienda o su designado, o se redistribuirían los fondos de acuerdo con el Plan de Acción.

Vivienda reconoce los requerimientos dispuestos en 85 FR 4676, 4680²⁷⁷, que establece que un subrecipiente sin experiencia con subvenciones CDBG-DR o CDBG-MIT, debe adherirse a un plan de monitoreo entregado por Vivienda a HUD dentro de los **noventa (90)** días posteriores a la ejecución del acuerdo de subvención. Vivienda reconoce,

²⁷⁷ Según enmendado por la carta *Grant Conditions in Federal Register Notice, "Allocations, Common Application, Waivers, and Alternative Requirements for Community Development Block Grant Mitigation Grantees; Commonwealth of Puerto Rico Allocation,"* emitida el 27 de enero del 2020 (85 FR 4676) y enviada por HUD el 26 de marzo de 2021.

además, que deberá proveer el plan de monitoreo para supervisar el desempeño de otras agencias, subrecipientes existentes y subrecipientes que recibirán fondos bajo un Plan de Acción aprobado para mitigación.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Programa	Presupuesto	% Total Presupuesto	% Meta LMI
PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN	\$110,000,000.00	1.33%	N/A
Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos (Planificación)	\$90,000,000.00		
Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación	\$10,000,000.00		
Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación	\$10,000,000.00		
PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	\$4,566,451,166.00	55.12%	50%
Programa para la Mitigación en la Infraestructura*	\$2,566,451,166.00		
Reserva para pareo de Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos	\$1,000,000,000.00		
Reserva para instalaciones para el cuidado de la salud	\$1,000,000,000.00		
PROGRAMAS DE VIVIENDA	\$2,000,896,086.00	24.15%	
Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares	\$1,600,896,086.00		100%
Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social	\$100,000,000.00		100%
Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria	\$300,000,000.00		51%
PROGRAMAS DE APOYO EN MÚLTIPLES SECTORES	\$1,168,816,696.00	14.11%	
Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento	\$628,816,696.00		0%
Programa para Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua	\$500,000,000.00		70%
Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos (Ejecución de Proyecto)	\$40,000,000.00		15%
ADMINISTRATIVO	\$414,264,200.00	5.00%	N/A
Presupuesto Administrativo	\$414,264,200.00		
PLANIFICACIÓN ESTATAL	\$24,855,852.00	0.30%	N/A
Supervisión de Planificación	\$24,855,852.00		
Total	\$8,285,284,000.00	100%	

**El presupuesto del Programa para la Mitigación en la Infraestructura abarca todo proyecto elegible bajo mejoras a las instalaciones públicas.*

Meta de LMI	Total	% Total del Presupuesto
Meta Programática de LMI	\$4,506,621,669.00	54.39%

PROGRAMAS Y ESTRATEGIA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA MITIGACIÓN

La planificación de la mitigación tiene el propósito principal de identificar, evaluar y reducir el riesgo a largo plazo a la vida y la propiedad de eventos peligrosos. Vivienda reconoce este propósito principal al establecer una estructura para la administración de las subvenciones que prioriza el rol de la planificación al evaluar los riesgos, las oportunidades de mitigación y los proyectos, y asegura que las actividades bajo los proyectos no tengan efectos adversos en ningún nivel. La planificación continua y efectiva para la mitigación puede romper el ciclo de daños por desastre, reconstrucción y repetición de daños.

Los programas de Planificación de Vivienda equilibran las metas dirigidas a alinear las políticas de mitigación a través de los programas financiados con fondos federales, maximizar las eficiencias y preservar los aspectos esenciales que promovieron un aumento de capacitación durante el curso del financiamiento de CDBG-MIT.

Toma de decisiones a nivel regional

Los programas de Planificación serán dirigidos por un grupo multidisciplinario de planificación de Vivienda, que -a su vez- será liderado por el Director de Planificación de la agencia. Este organismo tendrá a su cargo la supervisión y coordinación de las tendencias regionales, las alianzas y la investigación. El Grupo de Planificación de Vivienda recopilará la información de los proyectos a través de esfuerzos que cuenten con la participación de las partes interesadas canalizados en programas como:

- Planes municipales y regionales bajo el Programa para la Planificación de la Recuperación Municipal (**MRP**, por sus siglas en inglés)
- Planes interinstitucionales o para múltiples jurisdicciones
- Planes para alianzas público-privadas que promuevan soluciones a nivel regional
- Planes de agencias federales y estatales que promuevan las alianzas locales y los esfuerzos a nivel regional
- Planes y estrategias comunitarias desarrolladas bajo el Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria (**WCRP**, por sus siglas en inglés)
- Los planes municipales de mitigación de riesgos y los planes para BRIC
- Programa de GeoFrame de Puerto Rico, antes conocido como Iniciativas de Planificación de la Agencia/Sistemas de Información Geográfica (GIS).

El grupo de planificación de Vivienda apoyará la cartera del Programa de CDBG-MIT para tomar decisiones informadas que converjan con las inversiones regionales siempre que sea posible. Esta coordinación se llevará a cabo en estrecha colaboración con el personal que esté implementando los programas de CDBG-MIT, en especial el Programa para la Mitigación en la Infraestructura y el Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares de CDBG-MIT. Este componente de la coordinación de la planificación con un enfoque regional se basará y nutrirá del progreso alcanzado bajo los programas de Planificación de CDBG-DR.

PROGRAMAS APOYADOS POR PLANIFICACIÓN

CDBG-DR

PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN

Programa de GeoFrame

El Plan Estratégico sobre Infraestructura de Datos Espaciales (SDI por sus siglas en inglés) terminado en la fase 1 establecerá estándares para la infraestructura de datos, recopilación, catalogación y mantenimiento.

El sistema geoportal basado en la web creado en las fases 2 y 3 establecerá la arquitectura de información que hace los datos disponibles al público en un formato fácil de usar.

Programa de Planificación para la Recuperación Municipal

Planes Municipales Y Regionales Que Incluyan Estrategias Para La Recuperación Individual Y Regional De Los Huracanes Y La Mitigación De Futuras Catástrofes.

CDBG-MIT

PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN

Programa de Recopilación de Datos de Riesgo y Activos

La recopilación y el mantenimiento de datos deben cumplir con los requisitos del Plan SDI según lo establecido en GeoFrame. Los datos recopilados se almacenarán en el Geoportal basado en la web desarrollado por GeoFrame. La Colección de RAD aumentará los tipos de datos recopilados y mantenidos para apoyar la toma de decisiones informadas sobre mitigación.

Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación

Subvenciones para el desarrollo de capacidades para el cuerpo administrativo de GeoFrame para desarrollo e implementación de políticas, procedimientos, aumento de las habilidades técnicas del personal, ejecución de acuerdos de datos, etc.

Programa para la Mitigación en la Infraestructura

Apoyar las decisiones basadas en datos sobre los beneficiarios a través del conocimiento de información específica sobre viviendas y propiedades comerciales.

Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua

La base de datos catastral que contiene datos de propiedad y registro de parcelas se utilizará para verificar la dirección legal y física asociada con las solicitudes de vivienda para respaldar la detección y prevención de desperdicio, fraude y abuso.

Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales

Apoyar las decisiones basadas en datos sobre los beneficiarios a través del conocimiento de información específica sobre viviendas y propiedades comerciales.

Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares

La base de datos catastral que contiene datos de propiedad y registro de parcelas se utilizará para verificar la dirección legal y física asociada con las solicitudes de vivienda para respaldar la detección y prevención de desperdicio, fraude y abuso.

Programa de Recopilación de Datos de Riesgo y Activos

La Colección de RAD complementará los datos municipales llenando los vacíos identificados en la planificación.

Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación

Subvenciones para el desarrollo de capacidad para establecer alianzas regionales identificadas en el MRP para fortalecer soluciones en relación al manejo de cuencas, manejo de desechos sólidos, sistemas de transporte, comunidades agrícolas y centros económicos.

Programa para la Mitigación en la Infraestructura

Los proyectos identificados en MRP pueden presentarse para su disponibilidad de fondos y fundamentarse por su plan.

Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua

Proyectos regionales relacionados a las energías alternativas y las soluciones de resiliencia del agua a nivel comunitario pueden presentarse para recibir fondos y respaldarse en el esfuerzo de planificación.

Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales

Los proyectos identificados en MRP pueden presentarse para su disponibilidad de fondos y justificados por un plan.

Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares

Las comunidades de pérdida repetitiva o de alto riesgo identificadas en el MRP recibirán prioridad.

Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria

Las necesidades de los proyectos de mitigación identificadas a escala comunitaria en su esfuerzo por atender los riesgos locales manteniendo las comunidades unidas.

PROGRAMAS APOYADOS POR PLANIFICACIÓN

CDBG-DR
PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN

**Programa de Planificación
Integral de la Resiliencia
Comunitaria**

identificar la necesidad asociada con la creación de capacidad comunitaria y el fortalecimiento de la coalición regional.

CDBG-MIT
PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN

Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación

Subvenciones para el desarrollo de capacidad para apoyar las necesidades asociadas con el desarrollo de capacidad de la comunidad e identificar oportunidades para desarrollar o fortalecer coaliciones regionales.

Programa para la Mitigación en la Infraestructura

Las necesidades de proyectos de mitigación identificadas durante el WCRP (por sus siglas en inglés) pueden presentarse para su consideración de fondos.

**Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento
– Mitigación en Líneas Vitales**

Proyectos de necesidades de mitigación identificados durante el WCRP pueden presentarse para su consideración de fondos.

Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria

Las necesidades de los proyectos de mitigación identificadas a escala comunitaria en su esfuerzo por atender los riesgos locales manteniendo las comunidades unidas.

PROGRAMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS DE RIESGOS Y ACTIVOS

NECESIDAD BASADA EN LOS RIESGOS: Puerto Rico es una Isla ubicada en una línea de falla activa, justo en la ruta de los huracanes y las tormentas tropicales que se mueven del Océano Atlántico al Golfo de México o el Mar Caribe. Se ve afectada por los crecientes efectos del aumento del nivel del mar, **eventos sísmicos** y el aumento de la intensidad de las tormentas y los eventos climáticos. A pesar de que la Isla es vulnerable a una gran variedad de eventos peligrosos, actualmente no tiene o mantiene información exhaustiva sobre los recursos o activos de las líneas vitales, o los riesgos y los peligros que podría impactar el ambiente social, ecológico o el construido. Aunque muchos de estos conjuntos de datos existen, son diversas entidades públicas y privadas con distintos estándares para la información las que los poseen y mantienen. Por esta razón, el acceso a estos conjuntos indispensables de datos es limitado y, cuando sí están disponibles, muchas veces sufren de inconsistencias entre regiones o entidades. Este fue un reto que Vivienda enfrentó durante la preparación de este Plan de Acción original.

Además, durante la preparación de la evaluación de riesgos inicial, Vivienda también se topó con una falta de consistencia en la inclusión de información sobre los territorios de EE. UU. como parte de los conjuntos de datos financiados a nivel nacional y federal. Esta falta de consistencia y disponibilidad de la información representa un reto para las entidades que traten de tomar decisiones informadas basadas en los riesgos. Al centralizar y estandarizar la recopilación de la información sobre los riesgos y los activos, Vivienda tiene la intención de reducir el costo administrativo y oneroso de los análisis inconsistentes y poco sistemáticos completados a nivel individual. A su vez, el estandarizar la recopilación de la información y los resultados de los estudios permitirá que múltiples partes interesadas a todos los niveles utilicen la información para propósitos específicos, y les proveerá información útil a otras las partes interesadas, lo cual crea una sinergia que maximiza los beneficios obtenidos al compartir la información. Vivienda también reconoció que dicha infraestructura de la información debe mantenerse en una institución sustentable no partidista que se dedique a la transparencia pública y a la accesibilidad de la información con el financiamiento adecuado para garantizar la sustentabilidad del sistema en el futuro.

En el Plan de Recuperación Económica y de Desastres titulado *Transformación e Innovación Luego de la Devastación*²⁷⁸, Puerto Rico identificó dieciocho (18) cursos de acción dirigidos a lograr que la información de alta calidad esté disponible para ayudar a tomar mejores decisiones. Dichos cursos de acción conllevan la creación de infraestructura para manejar, recopilar, analizar y presentar información de manera transparente para beneficio de múltiples sectores y el público en general. El costo estimado de estos sistemas varía de \$978,100,000 a \$1,749,400,000.

²⁷⁸ Se puede acceder en: <https://recovery.pr/assets/documents/pr-transformation-innovation-plan-congressional-submission-080818.pdf>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos (**RAD**, por sus siglas en inglés) tendrá base en la infraestructura de la información espacial creada bajo GeoFrame. El Programa generará capas de información sobre riesgos, peligros y activos cuyo propósito es complementar la información catastral y de uso de terrenos generada bajo GeoFrame. Asimismo, aumentaría la capacitación de los ciudadanos, la industria y el sector comercial privado, los alcaldes, los gobernadores y otros líderes para tomar decisiones basadas en los datos que se desprendan de un conocimiento exhaustivo y actualizado de los riesgos, los peligros y los activos en la Isla.

Este Programa fomenta un conocimiento común de cómo las inversiones en la mitigación reducen los riesgos a las personas, los hogares, los vecindarios, los recursos históricos y culturales, los ecosistemas y las líneas vitales. En 84 FR 45838, 45849, HUD fomenta que los recipientes utilicen los fondos de CDBG-MIT para actualizar los mapas, datos y otras capacidades para entender mejor la evolución de riesgos potenciales de desastre.²⁷⁹

METAS DEL PROGRAMA: La meta de RAD es apoyar la capacitación de los ciudadanos, la industria y el sector comercial privado, los alcaldes, los gobernadores y otros líderes para tomar decisiones informadas, con conocimiento geoespacial de los peligros, los riesgos y los activos. Mediante una amplia agregación y generación de información, la expansión de la Base de Datos de GeoFrame, el desarrollo y el mantenimiento de herramientas informativas esenciales y actividades significativas para promover la educación y la participación de las partes interesadas, el Programa aumentará la transparencia y la visibilidad de los peligros, los riesgos y los activos, y fomentará que las partes interesadas inviertan sus recursos de manera inteligente.

Para efectos del Programa, el término “activos” se refiere a los recursos sociales, ecológicos y tecnológicos esenciales que apoyan el desarrollo de una comunidad próspera. Estos activos pueden ser mitigadores en esencia, o ~~pueden ser activos~~ que necesiten de medidas de mitigación. Los activos sociales pueden incluir servicios sociales que proveen ayuda a las personas que han experimentado condiciones causadas por desastres, o recursos culturales o patrimoniales que deben ser localizados para que se les considere bajo un programa de mitigación.

La cartografía y la recopilación de la información sobre los activos abarcarían, como mínimo, la geolocalización ~~de la industria que requiera permisos de descarga, la identificación~~ de áreas de recursos naturales o zonas para la protección de especies, zonas ecológicas, áreas sensibles desde el punto de vista medioambiental, zonas o terrenos abandonados, la cartografía topográfica, cartografía geológica y subsuelo y los resultados de los modelos de zonas ribereñas, ríos y riachuelos. Los activos esenciales también incluyen activos tecnológicos más tradicionales (por ejemplo, entorno construido), como la ubicación y las características de los sistemas de transportación,

²⁷⁹ Estados Unidos, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, *Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Mitigación*. Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838.

las estructuras para controlar el agua, manejo de desperdicios, infraestructura de energía eléctrica, ~~o la~~ infraestructura de las comunicaciones, infraestructura de cuidado de la salud, infraestructura subterránea, entre muchos otros.

La protección y la mitigación en las comunidades requiere que se trace un mapa de los activos existentes y se actualicen continuamente, con respecto a la ubicación, la frecuencia y la magnitud de los posibles riesgos y peligros. Por ejemplo, identificar la ubicación más apropiada de un hospital público nuevo requiere que los administradores entiendan no solo las necesidades médicas del área, sino también la causa, la ubicación y la gravedad del riesgo; las características del ambiente económico y construido que aumentan la vulnerabilidad; la ubicación; la calidad y la capacitación de los activos existentes de asistencia y las proyecciones y los efectos del aumento del nivel del mar.

Para alcanzar esta meta, el Programa RAD fortalecerá el desarrollo de una Infraestructura de la Información Geoespacial en el sector gubernamental. Esta recopilación de datos proporcionará el marco institucional necesario para una colaboración y participación efectiva con el objetivo de utilizar y ampliar los estándares de la base de datos y los protocolos para recopilar información, compartir y cartografiar, y el esquema de modelos virtuales desarrollados bajo el Programa GeoFrame de CDBG-DR, ~~con el propósito de,~~ e incluir los estándares y procedimientos relacionados con peligros, riesgos y activos. El Programa financiará la agregación y la generación de información existente y nueva relacionada con riesgos y peligros pasados, presentes y futuros y la ubicación y el estatus de los activos sociales, ecológicos y construidos. Esta información se recopilará en una base de datos que se fusiona con, o suplementa, la Infraestructura de la Información Espacial desarrollada bajo el Programa GeoFrame.

Además, el Programa financiará el desarrollo, la ampliación y/o el mantenimiento de las herramientas necesarias para que las partes interesadas entiendan y utilicen los datos para tomar decisiones informadas. ~~De~~ ~~(2)~~ Tres (3) de las herramientas que se ampliarán o mantendrán son la base de datos catastral, ~~y el~~ un Geoportal en línea creado bajo GeoFrame y un Sistema de Modelo de Gemelo Digital que proporciona una representación virtual de los activos físicos, sociales, ecológicos y medioambientales, los peligros y su riesgo asociado. El Gemelo Digital tomará las herramientas de la Evaluación de Riesgos desarrolladas como parte del Plan de Acción CDBG-MIT y las sustituirá por potentes modelos predictivos y en tiempo real a disposición del público. ~~Tanto la Base de Datos GIS Integrada y el Geoportal en línea~~ Estas herramientas dependen de la introducción regular de nueva información sobre el terreno según se genera. Según se añade información nueva sobre los peligros, los riesgos y los activos, tras la construcción de estructuras, la asignación de direcciones y la subdivisión o venta de parcelas, y luego, de cambios que puedan surgir en el uso de los terrenos, el Geoportal en línea y la base de datos subyacente deberán ser actualizados y resueltos.

~~Este Programa también refinará y pondrá a disponibilidad la herramienta de Evaluación de Riesgos, desarrollada inicialmente para este Plan de Acción, para fusionar los activos de información geoespacial que se nutren de la infraestructura de la información limitada existente para describir, de manera más adecuada y oportuna, la ubicación de la vivienda, la infraestructura, los activos culturales y los patrones sociales, y aumentar el conocimiento de los riesgos de eventos climatológicos y eventos causados por el ser humano que amenazan a la Isla. La transparencia pública de la información no solo promueve la consciencia, sino también la oportunidad de refinar la información de manera continua mediante la participación formal de las partes interesadas. Los beneficios públicos también podrían incluir un Sistema de Alerta Temprana de los Riesgos, desarrollado y mantenido en un espacio accesible en internet, que ofrezca un ingreso continuo de datos de las estaciones meteorológicas y los medidores de ríos instalados para proveer información en tiempo real que les anuncie a los residentes y al personal de emergencias, sobre el aumento en los niveles de inundación mediante la ubicación estratégica de estaciones y medidores.~~

~~Este~~ El Programa identificará y trabajará para mantener las fuentes viables de financiamiento y trabajará para mantener los fondos que garantizan su longevidad e independencia financiera. El financiamiento independiente también tiene el propósito de permitir el acceso continuo del público a la información, las bases de datos y la Infraestructura de la Información Espacial desarrollada bajo GeoFrame, RAD, y otros programas, según corresponda.

Aunque será administrado directamente por Vivienda, este Programa dependerá de la amplia participación de las partes interesadas y de los acuerdos para compartir información. Vivienda aprovechará la oportunidad de trabajar con las entidades relevantes, como los subrecipientes, para ejecutar algunas de las partes del Programa basada en su autoridad jurisdiccional sobre la información recopilada, o su capacitación inherente para manejar los datos, o el asunto subyacente representado por los datos.

Mediante la producción de información y de la base de datos y el desarrollo de las herramientas, RAD busca informar sobre los esfuerzos de planificación para mitigar los riesgos actuales y futuros a nivel local y estatal, apoyar las inversiones críticas del Gobierno de Puerto Rico, los municipios, los negocios y los individuos, y enlazar esfuerzos con GeoFrame y el Programa de Autorización de Títulos de Vivienda, entre otros, según corresponda.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN:

El Programa RAD tiene como objetivo informar sobre los esfuerzos de planificación de mitigación de riesgos estatales y locales actuales y futuros, y apoyar las inversiones críticas del Gobierno de Puerto Rico, los municipios locales, las empresas y los individuos. El Programa RAD también podría apoyar la instalación de equipos que respalden estos esfuerzos de planificación de mitigación y cualquier actividad no relacionada con la

planificación será financiada con fondos de ejecución de proyectos. Se esperan los siguientes resultados:

- **Resultado 1 - Plan Estratégico de la Infraestructura de Datos Espaciales de Puerto Rico**

El Plan Estratégico de la Infraestructura de Datos Espaciales de Puerto Rico (**PRSDISP**, por sus siglas en inglés) considerará todas las áreas geográficas de interacción gubernamentales relacionadas. El PRSDISP evaluará, analizará y propondrá los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales (**IDE**) de tecnologías, datos y metadatos, estándares, recursos humanos y técnicos, políticas, marco legal, arreglo institucional y canales de comunicación y educación. El PRSDISP debe dar lugar a un anteproyecto para la construcción de la IDE individual de las partes interesadas de los programas GeoFrame y RAD. El PRSDISP tendrá en cuenta y cumplirá, cuando proceda, los avances y progresos del Comité Federal de Datos Geográficos (**FGDC**, por sus siglas en inglés) en relación con el Plan Estratégico de la Infraestructura Nacional de los Datos Espaciales (**NSDI**, por sus siglas en inglés).²⁸⁰

- **Resultado 2 - Arquitectura, diseño y plan de implantación del gemelo digital**

El Programa busca desarrollar un plan con recomendaciones, cronogramas de implementación y costo, asociado a la ejecución de una tecnología innovadora y de vanguardia en el desarrollo de los Modelos de Gemelo Digital que consideren los aspectos físicos, ambientales y sociales de un escenario de respuesta a emergencias y el proceso de mitigación de riesgos. Consistirá en un Gemelo Digital para Puerto Rico que integre los datos geoespaciales disponibles inventariados durante la participación de los grupos de interés que reflejen, monitoreen y puedan influir o realizar cambios en la infraestructura física en las siguientes áreas: transporte, comunicaciones, agua/aguas residuales, consumo de electricidad y energía y otras instalaciones clave. El Gemelo Digital también incorporará modelos existentes y de nuevo desarrollo en tiempo real y predictivos de los riesgos de peligro en Puerto Rico.

- **Resultado 3 - Adquisición de datos de superficie**

El Programa pretende incorporar el uso de actividades cartográficas, como tecnologías innovadoras como LiDAR (conocido en inglés como *Light Detection and Ranging*),²⁸¹ fotogrametría, radar de penetración en el suelo, imágenes en 3 y 4 dimensiones, o recopilación de datos mediante drones y dispositivos de sensores móviles. Además, entregar imágenes de 360 grados, y que LiDAR y la identificación y extracción de características incluyan todos los sistemas de carreteras y otros elementos relevantes con énfasis en zonas con una alta concentración de áreas de

²⁸⁰ Plan Estratégico Nacional de la Infraestructura de Datos Espaciales. Consultado en: <https://www.fgdc.gov/nsdi-plan>.

²⁸¹ Según la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), los sistemas LiDAR "permiten a los científicos y profesionales de la cartografía examinar entornos naturales y artificiales con exactitud, precisión y flexibilidad". Véase <https://oceanservice.noaa.gov/facts/lidar.html>.

construcción y estructuras informales. Las principales adquisiciones de datos de superficie son:

- **Cartografía móvil** - Creación de un conjunto de datos LiDAR e imágenes de 360 grados de aproximadamente 21,400 millas de carreteras adquiridas a partir de tecnología de cartografía móvil que registra datos LiDAR horizontales de elementos geográficos.
- **Imágenes aéreas y LiDAR** – Adquisición de datos LiDAR aéreos e imágenes espaciales de alta resolución desde una perspectiva oblicua y vertical de los elementos geográficos, a partir de vehículos aéreos no tripulados, satélites o vuelos. Incluye la captura de imágenes aéreas de alta resolución (submétrica) que permitan la identificación, clasificación y medición de objetos geográficos.
- **Modelo de información para la Construcción (BIM, por sus siglas en inglés)** – Desarrollo de un modelo de datos BIM para las infraestructuras críticas. También se espera que los sistemas de cartografía móvil en interiores, las tecnologías de escáner láser, LiDAR o los vehículos aéreos no tripulados se utilicen para ofrecer soluciones innovadoras en la creación y recopilación de datos BIM.

- **Resultado 4 - Base de datos geográfica (Geodatabase, en inglés) 1.0 de Puerto Rico y geoportal en Internet con acceso a los datos y herramientas de análisis y visualización**

Un portal cartográfico dinámico e interactivo, alimentado por la *Geodatabase 1.0* de Puerto Rico, deberá estar a disposición de los usuarios tanto en forma de mapa interactivo como de descarga. Se trata de la creación de una base de datos relacional que será evaluada en términos de los requisitos de los estándares para el análisis espacial y las herramientas del Modelo de Gemelo Digital utilizando las mejores prácticas y tecnología disponible, como la colaboración Portal a Portal. Asimismo, se incluirán las herramientas que permitan el acceso, consulta, análisis y visualización de los datos.

- **Resultado 5 – Desarrollo del plan de empresa**

Desarrollar un Plan de Negocio para identificar posibles administradores del sistema o asociaciones para el funcionamiento y mantenimiento a largo plazo del Gemelo Digital y la infraestructura asociada.

- **Resultado 6 – Puerto Rico Geodatabase 2.0**

La *Geodatabase 2.0* proporcionará los estándares, la seguridad, el acceso, los datos y los metadatos necesarios para satisfacer los requisitos del análisis espacial y el proceso de modelización de un Gemelo Digital. La *Geodatabase* de Puerto Rico será un modelo de todos los activos que describen el Plan de Acción CDBG-MIT y las Guías del Programa, incluyendo, pero no limitado a, los datos relacionados con el proceso de planificación, construcción informal, permisos inmobiliarios y proceso de

inspección, población asegurada inmobiliaria, valor de mercado inmobiliario y valor fiscal ad valorem. Puede ser alimentado o integrado por repositorios de datos estructurales y no estructurales. Proporcionará la captura, administración, consulta, recuperación y visualización de datos adquiridos de diferentes fuentes, como el Internet de las Cosas (**IoT**, por sus siglas en inglés),²⁸² BIM, LiDAR, imágenes aéreas o por satélite, entre otros datos espaciales y no espaciales.

La *Geodatabase* final que soporte cada uno de los modelos de Gemelos Digitales cumplirá con los requisitos y estándares de las herramientas de visualización, análisis y herramientas de modelo de Gemelos Digitales de ciudades. Se tendrán en cuenta los estándares ISO²⁸³ aplicables en materia de datos geográficos, metadatos, recopilación de datos, precisión de los datos y medición de errores.

• **Resultados 7 – Desarrollo del Gemelo Digital y el IoT**

El Gemelo Digital para Puerto Rico integrará los datos geoespaciales disponibles inventariados durante la participación de las partes interesadas que reflejan, monitorean y pueden influir o realizar cambios en la infraestructura física. Incorporará modelos desarrollados existentes y nuevos en tiempo real y predictivos.

Las herramientas del modelo de Gemelo Digital proporcionarán una capacidad de análisis avanzada que combinará el Modelo de Información para la Construcción, aprendizaje profundo, inteligencia artificial, computación espacial, datos masivos e IoT, entre otras tecnologías emergentes.

El IoT permitirá y mantendrá un flujo vivo de datos en tiempo real para actualizar, alimentar y apoyar las herramientas de modelización y toma de decisiones del sistema. El proceso de implementación del IoT se vinculará y ejecutará de forma consistente con las funciones ministeriales de las entidades que proporcionan la experiencia a lo largo de los diferentes activos (físicos / tecnológicos, ambientales / ecológicos, económicos y sociales) y el riesgo, y su participación en el proceso de mitigación y respuesta de emergencia.

• **Resultados 8 – Modelos en tiempo real y riesgo predictivos**

La *Geodatabase* 2.0 de Puerto Rico y los ambientes de los Gemelos Digitales de Puerto Rico se conectarán a los modelos de riesgo más avanzados del mundo. Estos modelos permitirán modelar en tiempo real y de forma predictiva los peligros y riesgos y el cambio provocado en los sistemas sociales y económicos virtuales de Puerto Rico. Se desarrollarán modelos adicionales para mejorar la planificación relacionada con la respuesta de emergencia, el transporte, las comunicaciones, la

²⁸² Vivienda entiende por Internet de las Cosas los equipos, máquinas, productos y dispositivos conectados a la nube y equipados para recoger y transmitir datos de forma segura.

²⁸³ Organización Internacional de Estandarización (IOS, por sus siglas en inglés). Disponible en: <https://www.iso.org/about-us.html>.

energía, el agua y las aguas residuales, el impacto económico y la resiliencia, y otras líneas vitales críticas y no críticas.

RESULTADO 1: Agregación y generación de información

Peligro	Vivienda recopilará la información relacionada con las inundaciones, el viento, los deslizamientos de tierra, los terremotos y otros conjuntos de datos sobre riesgos, según se identifique en el Análisis de Riesgos de CDBG-MIT.
Riesgos	Vivienda recopilará la información relacionada con el alcance y la probabilidad de las inundaciones, entre otros riesgos, según corresponda.
Sujeto a la disponibilidad de fondos	
Sistema de Comunicaciones	Vivienda recopilará la información que fundamentará un análisis más profundo de las necesidades para un mejor sistema de comunicaciones.
Sistema Médico y de Salud	Vivienda recopilará la información y la destinará a la Plataforma para la Simulación de la Transportación para promover la movilidad eficiente de los pacientes y los suministros necesarios a través de la Red de Cuidado de la Salud.
Sistema de Transportación	Vivienda proveerá asistencia con respecto a la Cartografía de la Información Geográfica para el Sistema Metropolitano de Transportación Pública Multimodal. Vivienda proveerá asistencia con respecto a la Cartografía GIS completa de la Red de Carreteras de Puerto Rico.
Sistema de Energía/Electricidad	Vivienda podría recopilar datos y ayudar a elaborar mapas de información geográfica relacionados con el sistema energético/eléctrico de Puerto Rico.
Sistema de Agua, Aguas Residuales y Aguas Pluviales	Vivienda recopilará la información para apoyar el monitoreo, el mantenimiento y la evaluación de la capacidad y la condición del sistema de Agua, Aguas Residuales y Aguas Pluviales, la identificación de desechos y obstrucciones, y la identificación de puntos con descargas ilícitas.
Recursos de Servicios Sociales	Vivienda recopilará la información para ayudar en la coordinación de los servicios sociales que mitiguen los riesgos a los residentes de la Isla al reforzar la distribución de alimentos, los refugios de emergencia, o las alianzas y los servicios médicos, la repuesta a las emergencias y otros sistemas de apoyo.
Recursos Culturales	Vivienda recopilará la información para ayudar en las actividades de mitigación para beneficio de los recursos culturales, incluidas las propiedades históricas, la arqueología, las artes visuales y escénicas, los museos, los eventos, los festivales y las industrias creativas.
Recursos Económicos	Vivienda recopilará la información para apoyar el desarrollo económico resiliente y sostenible de Puerto Rico. Esto podría incluir la información sobre el empleo y la fuerza laboral en varios sectores, incluyendo los sectores de la construcción, la salud y la medicina, la energía renovable, la eficiencia energética, entre otros, según corresponda.

Activos Ecológicos	Vivienda recopilará la información relacionada con los lugares y las características de los activos naturales, como ríos, riachuelos, zonas ribereñas, topografía, capacidad hidráulica, tipos de suelos, flora, fauna, activos geológicos, hábitat, especies protegidas y en peligro de extinción, entre otros, según corresponda.
Lugares Ambientales de Descargas	Vivienda recopilará la información relacionada con las ubicaciones de las instalaciones públicas y privadas que realicen actividades que puedan afectar la calidad del aire, el agua, el suelo y la tierra. Información para identificar lugares con descargas ilícitas.
Propiedades Vacantes y Abandonadas	Vivienda apoyará la recopilación y el mantenimiento de datos para crear y mantener un inventario de propiedades vacantes y abandonadas que sirva para ayudar en los programas de vivienda y reubicación, así como para el decrecimiento inteligente de dicho inventario.
Otros según corresponda	

RESULTADO 2: Herramientas para visualizar, analizar y acceder a la información

Base de Datos del Programa GeoFrame	Vivienda apoyará la ampliación y el mantenimiento de la Base de Datos de GeoFrame.
Geoportal del Programa GeoFrame	Vivienda apoyará la ampliación y el mantenimiento del Geoportal de GeoFrame.
Herramienta de Evaluación de Riesgos	Vivienda apoyará la ampliación y el mantenimiento de la Herramienta de Evaluación de Riesgos, desarrollada inicialmente para fundamentar la Evaluación de Riesgos de CDBG MIT.

Sujeto a la disponibilidad de fondos

Estaciones meteorológicas para recopilar información sobre riesgos relacionados con el clima	Actualización continua de información a la base de datos y los sistemas de alerta temprana que le avisan al público sobre las condiciones de riesgo.
Medidores de inundaciones en los ríos y los riachuelos importantes	Actualización continua de información a la base de datos y a los sistemas de alerta temprana que le avisan al público sobre condiciones de riesgo de inundaciones y podrían fomentar la evacuación temprana.
Otros según corresponda	

RESULTADO 3: Financiamiento

Identificación de fuentes de financiamiento viables	El financiamiento continuo es necesario para ayudar a mantener y refinar, con regularidad, las herramientas y la información geoespacial.
---	---

RESULTADO 4: Actividades para fomentar la participación de las partes interesadas

Actividades para fomentar la participación de las partes interesadas	Coordinación comunitaria para brindar apoyo y coordinar las actividades para el análisis de deficiencias y la recopilación de información y aumentar el conocimiento del público sobre las actividades y las herramientas para la evaluación de riesgos.
--	--

La necesidad de otros conjuntos de datos y herramientas será evidente según RAD se refine y se desarrolle bajo las Guías del Programa.

FASES DEL PROGRAMA: RAD se lanzará inmediatamente después de la aprobación del Plan de Acción e implementará un enfoque por etapas para definir, recopilar, desarrollar, normalizar, publicar y mantener los activos de información y los datos recopilados.

Vivienda identificará al subrecipiente(s) más adecuado para garantizar el éxito y el mantenimiento de esta base de datos centralizada a perpetuidad, para apoyar en la identificación y la mitigación de los riesgos en el futuro y asegurarse de que se preserven las inversiones federales. Vivienda trabajará con dicha entidad o entidades para identificar qué recursos estatales y locales están disponibles para las operaciones y el mantenimiento a largo plazo, y atenderá la situación en caso de que los cambios propuestos a actuales asignaciones presupuestarias, políticas tributarias o prácticas de cobro de impuestos sean necesarias para apoyar los costos de sus operaciones y mantenimiento. El uso de fondos de CDBG-MIT para las operaciones y el mantenimiento requerirá un relevo de HUD.

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección 105 (a) (2) – Instalaciones y mejoras públicas
- Sección 105 (a) (12) – Aumento de la Capacitación y la Planificación
- Sección 105 (a) (14) – Actividades Realizadas por Organizaciones de Desarrollo Sin Fines de Lucro
- Sección 105 (a)(15) - Asistencia a Entidades Elegibles para Revitalización de Vecindarios, Desarrollo Económico Comunitario y Conservación de Energía
- Sección 105 (a) (17) – Asistencia de desarrollo económico para negocios con fines de lucro
- Sección 105 (a) (21) – Asistencia a Instituciones de Educación Superior

Las actividades que se llevarán a cabo como parte del Programa RAD bajo las actividades elegibles de instalaciones y mejoras públicas y asistencia de desarrollo económico para negocios con fines de lucro estarán relacionadas con la ejecución de los resultados incluidos en esta descripción del Programa, relacionados con el Gemelo Digital y el desarrollo del IoT, los modelos de riesgo predictivos y en tiempo real, y el Puerto Rico Geodatabase 2.0.

ACTIVIDADES INELEGIBLES:

- El uso de fondos de CDBG-MIT para los costos de las operaciones y el mantenimiento se prohíbe de manera estricta a menos que se permita mediante una dispensa de HUD.

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelos de Distribución Directa y de Subrecipiente

ENTIDADES ELEGIBLES: El Programa RAD será administrado directamente por Vivienda. Los Acuerdos para Compartir Información, los Acuerdos de Subrecipientes, los Acuerdos Interagenciales o los Memorandos de Entendimiento podrán utilizarse para realizar partes definidas de este Programa. En dichos casos, los socios del programa serán seleccionados directamente por Vivienda y deben ser uno de los siguientes:

- Unidades del gobierno local general/ municipios (incluyendo los departamentos y divisiones)
- Agencias, Autoridades, Fideicomisos y Juntas del Gobierno de Puerto Rico
- Organizaciones para el Desarrollo con Base Comunitaria y entidades privadas sin fines de lucro
- Organización no-gubernamental (501 (c)(3)) o Entidades Sin Fines de Lucro

OBJETIVO NACIONAL: N/A

- Solo actividades de planificación – N/A
- Otras actividades elegibles – LMI, UN

ADJUDICACIÓN MÍN./MÁX.: Vivienda administrará directamente u otorgará un acuerdo con otras entidades del Gobierno de Puerto Rico para administrar las actividades del programa en nombre de Puerto Rico para beneficio de todos los ciudadanos. No se harán adjudicaciones a los beneficiarios.

ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS CDBG-DR:

- ~~Se nutre de los fundamentos de la infraestructura de la información espacial creada bajo GeoFrame de CDBG-DR.~~ El Programa RAD pretende crear sinergias y ampliar los estándares y los protocolos de recopilación de datos, intercambio y cartografía desarrollados bajo el Programa GeoFrame de CDBG-DR.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Respaldar las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, enfocados especialmente en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica.
- **Desarrollar la capacitación de los gobiernos locales y estatales** para analizar en forma integral los riesgos atribuibles a los desastres²⁸⁴ y para actualizar los planes

²⁸⁴ Se han modificado partes del lenguaje del Registro Federal para mayor claridad y congruencia con expresiones comunes en Puerto Rico.

de mitigación de peligros mediante el uso de datos y la participación significativa de la comunidad.

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **CIT 16** Llevar a Cabo la Planificación de la Reforma Digital del Gobierno y Desarrollar la Capacitación del Capital Humano
- **CIT 17** Establecer los Centros de Datos de Puerto Rico
- **CIT 18** Establecer el Proceso de Almacenamiento e Intercambio de Datos para los Sistemas de Infraestructura Crítica
- **CIT 23** Mejorar el Proceso de Recopilación de Datos y Estandarizar el Proceso de Preparación para Eventos de Desastres y de la Respuesta de Emergencias
- **ECN 6** Mejorar la Recopilación, el Análisis y la Presentación de Datos
- **HOU 5** Recopilar, Integrar y Cartografiar los Datos del Sector de la Vivienda
- **HOU 6** Hacer Cumplir los Planes de Uso de Terrenos y Mejorar el Cumplimiento de los Permisos de Construcción
- **TXN 11** Respalda el Manejo de Activos de Infraestructura
- **MUN 6** Crear y Mantener un Archivo Central de los Activos Municipales y Las Condiciones Actuales De Los Mismos
- **NCR 1** Preservación de Propiedades y Colecciones Históricas y Culturales
- **NCR 15** Protección y Restauración de los Arrecifes de Coral y las Praderas Marinas
- **NCR 19** Personal de SHPO e ICP para Cumplir con los Requisitos de Revisión de Proyectos
- **NCR 26** Desarrollo de la Capacitación de Manejo de Recursos
- **NCR 28** Identificar Fondos para la Investigación de los Recursos Naturales y Culturales
- **NCR 30** Crear un Repositorio de Datos Accesible de los Recursos Naturales y Culturales

PROGRAMA DE APOYO DE LA POLÍTICA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

NECESIDAD BASADA EN LOS RIESGOS: Las actividades de mitigación para reforzar y modernizar el ambiente construido (por ejemplo, los sistemas tecnológicos) para que resistan los eventos peligrosos, en ausencia de una política que las apoye, son una solución incompleta. La verdadera resiliencia encuentra apoyo al considerar e incorporar el ambiente natural (es decir, los sistemas ecológicos) y las estructuras de gobernanza y política (es decir, los sistemas sociales) que tienen un impacto sobre el comportamiento humano. Además, las políticas que resultan en mitigación constituyen uno de los métodos más rentables para mejorar la resiliencia.

El Código de Construcción y los Planes de Uso de Terrenos centralizados en Puerto Rico no restringen las actividades de mitigación, pero se ven obstaculizados por una falta de modernización a nivel local para asegurar la coherencia, el cumplimiento y la granularidad. GeoFrame aumentará los esfuerzos para la adaptación a la mitigación al proveer una base de datos catastral que permite una mayor comprensión de los residentes y las viviendas en relación con los riesgos geográficos, y una cartografía de los planes de uso de terrenos disponible al público. No obstante, se necesita más información mediante una revisión objetiva y exhaustiva de la política y el proceso estatal y local de Puerto Rico, el Código de Construcción, los Planes de Uso de Terrenos y la zonificación en relación con la Evaluación de Riesgos actualizada completada por Vivienda y en consideración a las soluciones modernas de mitigación, la infraestructura verde y los beneficios obtenidos al utilizar y proteger los recursos culturales y naturales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación se nutre de la información relacionada con las necesidades de política en toda la Isla. La información es recopilada mediante el proceso de participación de las partes interesadas para el Plan de Acción, los Programas de Planificación de Recuperación tras Desastres, incluyendo MRP, WCRP y GeoFrame. También utilizará, según esté disponible, la información recopilada bajo el Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación y el Programa RAD.

La adaptación y apoyo a las políticas se refieren al uso de la política, el Código de Construcción, los Planos de Uso de Terrenos, la calificación y las intervenciones del desarrollo de capacitación y planificación, para mejorar la habilidad de las jurisdicciones locales y las comunidades para prepararse y planificar, evitar, absorber, recuperarse y, de manera más exitosa, adaptarse a los posibles riesgos de eventos peligrosos. La evaluación de las estructuras sociales, como la política y la reglamentación del desarrollo en Puerto Rico, estará fundamentada con base geográfica en la Evaluación de Riesgos completada y puesta a disposición del público. Esta evaluación provee una comprensión mayor de los riesgos para integrar y alinear las políticas locales, estatales y federales que tienen un impacto sobre la mitigación y la resiliencia a largo plazo en Puerto Rico.

El Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación promoverá las metas relacionadas con las políticas indicadas por HUD en 84 FR 45838. El Registro Federal tiene la intención de apoyar la adopción de políticas que reflejen las prioridades municipales y regionales que tendrán efectos a largo plazo en la reducción de los riesgos a las comunidades y reduzcan el costo de los desastres futuros. El Registro Federal también fomenta que los recipientes utilicen los fondos de CDBG-MIT para mejorar las funciones gubernamentales para más resiliencia de las jurisdicciones ante futuros desastres.

Un análisis exhaustivo ~~de las políticas considerará cambios~~ explorará alternativas de políticas relacionadas con la mitigación de múltiples riesgos para que posibiliten la ~~propuesta de una estructura exhaustiva, alineada y holística~~ ~~en las políticas relacionadas con la mitigación de múltiples riesgos para crear una estructura~~ que aumente la capacitación de adaptación de las jurisdicciones locales y las comunidades al incluir, pero no limitarse a:²⁸⁵

- **Limitar y prevenir el desarrollo en áreas de alto riesgo** al: utilizar servidumbres de conservación para proteger porciones de parcelas ambientalmente significativas en contra del desarrollo; adquirir áreas de peligro para su conservación o restauración, como parques públicos funcionales o activos de mitigación natural; y/o adquirir lugares seguros para las instalaciones públicas (por ejemplo, escuelas, estaciones de policía/bomberos, etc.).
- **Adoptar reglamentos sobre el desarrollo en áreas de riesgo** al: requerir distancias mínimas de áreas peligrosas, como por ejemplo costas, pendientes empinadas o humedales; requerir permisos de uso especiales o con condiciones para el desarrollo de áreas de riesgo conocidas; adoptar límites de cubiertas impermeables; ofrecer derechos de desarrollo más amplios a desarrolladores/negocios para realizar rehabilitaciones dirigidas a mitigar; y/o incorporar acuerdos con restricciones en relación con propiedades ubicadas en áreas de riesgo conocidas.
- **Limitar la densidad del desarrollo en áreas de alto riesgo** al: aumentar el tamaño mínimo de un solar que puede desarrollarse; designar distritos para uso agrícola; asegurar que las ordenanzas de calificación fomentan una mayor densidad fuera de las áreas de alto riesgo; requerir en la ordenanza de calificación la agrupación de los desarrollos de unidades planificados para reducir las densidades en las áreas de riesgo conocidas; establecer un programa para la transferencia local de derechos de desarrollo para riesgos en áreas conocidas; y/o establecer un proceso para reducir las densidades en áreas que hayan sufrido daños tras un evento desastroso.
- **Reforzar los reglamentos para uso de terrenos para reducir los riesgos de peligros** al: usar calificación con bonos/incentivos para fomentar las medidas de mitigación en el desarrollo privado de terrenos; usar calificación de uso con

²⁸⁵ FEMA. *Mitigation Ideas for Natural Hazards*. Junio de 2017. Consultado en: https://prd.blogs.nh.gov/dos/hsem/wp-content/uploads/2019/05/R1_Mitigation-Ideas_June-2017.pdf https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-06/fema-mitigation-ideas_02-13-2013.pdf

condiciones para requerir medidas de mitigación en el desarrollo privado de terrenos; establecer un proceso para utilizar zonas de revestimiento (overlay zones) para requerir técnicas de mitigación en distritos de alto riesgo; adoptar una ordenanza sobre recuperación tras desastre basada en un plan para regular la actividad reparadora; adoptar estándares de revisión ambiental; y/o incorporar prácticas adecuadas sobre la selección de especies, siembra y mantenimiento en las ordenanzas sobre paisajismo.

- **Apoyar la adopción local y el cumplimiento con el código de construcción** y las inspecciones para ayudar a garantizar que los edificios puedan resistir de manera adecuada los daños causados por eventos peligrosos al: adoptar localmente los requisitos de los estándares de los Códigos de Puerto Rico de 2018²⁸⁶ y el Código Residencial Internacional (**IRC**, por sus siglas en inglés) correspondiente; incorporar estándares más altos para la resistencia ante desastres en la aplicación local del Código de Construcción; considerar la orientación de los desarrollos nuevos durante la etapa de diseño (por ejemplo, subdivisiones, edificios, infraestructura, etc.); establecer procedimientos de moratoria para guiar la suspensión de los permisos de reconstrucción tras desastres; y/o establecer incentivos de "valor añadido" para las prácticas de construcción para resistir desastres que excedan los requisitos del Código.
- **Crear mecanismos de financiamiento local para usar al máximo los recursos** al: establecer un fondo de reserva local para las medidas públicas de mitigación; utilizar cargos por impactos para ayudar a financiar proyectos públicos para la mitigación de riesgos relacionados con el desarrollo de terrenos (por ejemplo, un aumento de escorrentía); requerir un impuesto por impactos de desarrollo sobre construcciones nuevas para mitigar los efectos adversos de ese desarrollo; reclutar instituciones financieras locales para participar en préstamos de "buen vecino" para prácticas privadas de mitigación; y/o proveer un pareo local de fondos federales que puedan pagar por las prácticas privadas de mitigación.
- **Utilizar incentivos y falta de incentivos para promover la mitigación de los riesgos** al: usar evaluaciones contributivas especiales para desalentar la construcción en áreas de riesgo; usar incentivos y falta de incentivos en el área de seguros; proveer incentivos contributivos para el desarrollo de parcelas de bajo riesgo y para promover el desarrollo en zonas ya urbanizadas (in-fill development); eximir de los cargos de procesos de permisos a proyectos de construcción de hogares relacionados con la mitigación; utilizar la disminución de impuestos, los subsidios públicos y otros incentivos para fomentar las prácticas privadas de mitigación; y/o reducir o diferir la carga fiscal de las áreas de riesgo no urbanizadas que se enfrentan a la presión de desarrollos.

METAS DEL PROGRAMA: La meta del Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación es mejorar la eficacia de las políticas, los programas, los planes y los

²⁸⁶ Puede accederse a los Códigos de Puerto Rico de 2018, Reglamento Núm. 9049, a través de: <http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnline/Reglamentos/9049.pdf>, https://jp.pr.gov/Portals/0/ConstructionCode/ICC_Codes/Puerto_Rico_Codes_2018.pdf?ver=2018-11-28-133126-680

proyectos de mitigación en la cartera de inversiones de CDBG y otras inversiones de capital. Al usar un proceso riguroso de participación de las partes interesadas, que conlleve un análisis de políticas y reglamentos, y al proveer recomendaciones para procesos o sistemas nuevos o mejorados, el Programa incrementará la capacitación de las agencias estatales y locales de reducir riesgos y mitigar daños futuros causados por eventos peligrosos.

El Programa identificará y analizará las reglas, las leyes, los reglamentos y las políticas existentes que tienen un impacto sobre los peligros, los riesgos, la mitigación y la resiliencia en la Isla, y propondrá **estrategias para aumentar el** ~~enmiendas emitirá sugerencias para reforzar su~~ impacto mitigador y de resiliencia. El Programa desarrollará un conjunto de políticas que incluirá mejores prácticas, ordenanzas modelo, modelos de financiamiento y otros documentos reguladores que puedan adaptarse a las circunstancias locales. El análisis proveerá información al Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación sobre la posibilidad de financiar inspectores.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN:

RESULTADO 1: Análisis y Recomendaciones sobre la Estructura de las Políticas de los Municipios y el Gobierno de Puerto Rico	
Análisis	<p>Vivienda y/o los subreceptores colaborarán con las entidades estatales y locales correspondientes para identificar y analizar las políticas, los procedimientos, los incentivos, los códigos o los reglamentos relacionados o afectados por riesgos actuales y futuros identificados como relevantes en el Análisis de Riesgos y Peligros.</p> <p>Entre los temas importantes, se encuentran el uso de terrenos, la planificación y la calificación, los códigos de construcción y desarrollo, los métodos para hacer cumplir los códigos, la transportación y la vivienda asequible, así como otros que puedan identificarse como importantes durante la implementación.</p>
Recomendaciones	<p>Vivienda y/o los subreceptores trabajarán en estrecha colaboración con las entidades estatales y locales correspondientes para recomendar ajustes a las políticas, los incentivos, los códigos y los reglamentos identificados, y armonizar dichas herramientas reguladoras con las necesidades y las metas de la entidad administradora. El propósito de las recomendaciones será reforzar la resiliencia y el valor de la mitigación de las herramientas y los procesos reguladores.</p> <p>Un ejemplo de una mejora propuesta sería las enmiendas a las políticas sobre vivienda asequible para incorporar incentivos relacionados con la ubicación de vivienda asequible o subsidiada fuera de las zonas de peligro y cerca de las líneas vitales.</p>
RESULTADO 2: Conjunto de Políticas	
Mejores prácticas	<p>Vivienda y/o los subreceptores desarrollarán un conjunto de mejores prácticas relacionadas con Planificación, Programas y Proyectos para la Mitigación. Las mejores prácticas incluirán métodos con base en la política o la regulación para aumentar la resiliencia en múltiples escenarios. Por ejemplo, el uso de restricciones</p>

	al desarrollo en ciertas áreas de alto riesgo o estándares más altos de construcción en otras áreas de riesgo o políticas para el manejo de escombros para mitigar el impacto en los rellenos sanitarios.
Ordenanzas modelo	Vivienda y/o los subrecipientes desarrollarán ordenanzas modelo o herramientas reguladoras para atender preocupaciones específicas identificadas con respecto a la mitigación o los riesgos, incluyendo cualesquiera patrones identificados durante el Análisis de la Política Municipal y del Gobierno de Puerto Rico. Las ordenanzas modelo o las herramientas reguladoras deben tratar asuntos que sean relevantes para múltiples jurisdicciones o entidades gubernamentales. Deben escribirse con una flexibilidad que permita que se ajusten a las necesidades específicas de la entidad implementadora. Además, deben ser instrumentos completos que puedan ser adoptados por cada entidad.
Reubicación	Vivienda y/o los subrecipientes desarrollarán políticas que apoyen la reubicación de las comunidades en riesgo.
Mayor acceso a los seguros	Vivienda y/o los subrecipientes desarrollarán ordenanzas modelo o herramientas reguladoras para apoyar medidas que promuevan un aumento en la cubierta de seguros contra riesgos.
Otras, según se consideren necesarias	

RESULTADO 3: Integración y Alineamiento de la Política y la Planificación

Tarjeta de resultados de resiliencia	Vivienda y/o los subrecipientes evaluarán y comunicarán los riesgos y las oportunidades de mitigación usando un tablero de resultados de mitigación y/o resiliencia. El tablero de resultados reflejará la información geoespacial recopilada bajo los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT (GeoFrame y RAD).
Integración de la información	Vivienda y/o los subrecipientes trabajarán en estrecha colaboración con las entidades correspondientes, incluyendo la Junta de Planificación y los municipios, para integrar la información espacial recopilada bajo los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT (GeoFrame y RAD) en los Planes de Uso de Terrenos y los códigos de calificación usando el método del tablero de resultados. La meta es atender los riesgos identificados en la Evaluación de las Necesidades de Mitigación Basadas en los Riesgos usando planes, políticas y reglamentos que se nutran de información espacial.
Planes de mitigación	Vivienda y/o los subrecipientes garantizarán la disponibilidad de la información geoespacial recopilada bajo los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT (GeoFrame y RAD) para desarrollar, mejorar y actualizar los planes de mitigación de riesgos estatales, locales o de FEMA, o desarrollar un plan de mitigación mejorado aprobado por FEMA. Vivienda y/o los subrecipientes también trabajarán en coordinación con las entidades del Programa de Planificación de Mitigación de Riesgos para apoyar planes oportunos y al día.
Alineamiento del plan/de la política	Vivienda y/o los subrecipientes trabajarán para alinear múltiples políticas, procedimientos y planes con una estructura integral que promueva un método coherente para la mitigación en toda la Isla. Un ejemplo que ilustra esta necesidad es que un plan de mitigación de riesgos podría requerir adquisiciones o compras en áreas de alto riesgo, mientras que un plan integral podría establecer metas para aumentar las inversiones en el mismo lugar.

La necesidad de apoyo adicional en torno a políticas y planificación será evidente cuando el Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación se refine y se desarrolle bajo las Guías del Programa. La descripción del Plan de Acción no limita la descripción del programa.

FASES DEL PROGRAMA: El Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación se lanzará inmediatamente después de la aprobación del Plan de Acción. Se determinarán otras etapas de investigación y desarrollo de herramientas en colaboración con los subrecipientes seleccionados.

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección 105(a)(3) – Cumplimiento de los Códigos
- Sección 105(a) (12) – Aumento de la Capacitación y la Planificación
- Sección 105(a) (14) – Actividades Llevadas a Cabo por Organizaciones para el Desarrollo Sin Fines de Lucro
- Sección 105(a) (21) – Asistencia a Instituciones de Educación Superior

ACTIVIDADES INELEGIBLES:

- Se prohíbe el cabildeo legislativo.

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelos de Distribución Directa y de ~~Distribución por~~ Subrecipiente. El Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación será administrado por Vivienda o por una entidad del Gobierno de Puerto Rico mediante Acuerdos de Subrecipientes, Acuerdos Interagenciales o Memorandos de Entendimiento que pueden ser utilizados para ejecutar porciones definidas del Programa.

OBJETIVO NACIONAL: N/A

- **ENTIDADES ELEGIBLES:** Unidades del gobierno local general/ municipios (incluyendo los departamentos y divisiones)
- Agencias, Autoridades, Fideicomisos y Juntas del Gobierno de Puerto Rico
- Organizaciones para el Desarrollo con Base Comunitaria y entidades privadas sin fines de lucro
- Organización no-gubernamental (501 (c)(3)) o Entidades Sin Fines de Lucro

ADJUDICACIÓN MÍN./MÁX.: Vivienda designará ~~a una~~ entidades como Subrecipientes que asistirán en la administración de las actividades del programa en nombre de Puerto Rico para beneficio de todos los ciudadanos. No se harán adjudicaciones a los beneficiarios.

ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS CDBG-DR:

- El Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación se nutre de la información relacionada con necesidades de políticas a través de la Isla recopilada por los Programas de Planificación de CDBG-DR, incluyendo MRP, WCRP y GeoFrame.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE HUD:

- **Desarrollar la capacitación de los gobiernos locales y estatales** para analizar en forma integral los riesgos de desastre y para actualizar los planes de mitigación de peligros mediante el uso de datos y la participación significativa de la comunidad.
- **Apoyar la adopción de políticas** que reflejen las prioridades a nivel local y regional que tendrán efectos de larga duración en la reducción de riesgos en la comunidad, para incluir la reducción de riesgos en líneas vitales **comunitarias** ~~de la comunidad~~ como Seguridad y Protección, Comunicaciones, Alimentos, Agua, Refugio, Transporte, Salud y Medicina, Materiales peligrosos (gestión) y Energía (electricidad y combustible); y los costos de desastres futuros (por ejemplo, la adopción de planes de uso de terrenos con miras al futuro que integren el plan de mitigación de riesgos, la última edición publicada de los códigos y los estándares de construcción resistentes a desastres, la protección vertical contra inundaciones, y políticas que promuevan los seguros contra riesgos para las instalaciones públicas y privadas).

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **MUN 4** Desarrollar la Capacidad de los Municipios para Solicitar, Asegurar y Administrar las Subvenciones
- **HOU 6** Hacer Cumplir los Planes de Uso de Terrenos y Mejorar el Cumplimiento de los Permisos de Construcción
- **CIT 16** Llevar a Cabo la Planificación de la Reforma Digital del Gobierno y Desarrollar la Capacidad del Capital Humano
- **CIT 23** Recopilación de Datos y Estandarización de la Preparación para Desastres y de la Respuesta a Emergencias
- **CPCB 1** Desarrollar la Capacidad para el Apoyo del Análisis de Datos y Toma de Decisiones Relacionadas a la Preparación para Desastres
- **CPCB 3** Desarrollo de la Capacidad para Incorporar Elementos de Mitigación de Riesgo a Peligros en las Fases de Planificación y Diseño

PROGRAMA PARA AUMENTAR LA PLANIFICACIÓN Y LA CAPACITACIÓN

NECESIDAD BASADA EN LOS RIESGOS: Mediante las actividades para fomentar la participación de las partes durante el desarrollo del Plan de Acción, Vivienda recibió varias solicitudes de las partes interesadas federales, municipales y de las organizaciones no-gubernamentales con respecto a las oportunidades y mecanismos de financiamiento para aumentar la capacitación de desarrollo en la Isla. En general, los participantes arguyeron que la cooperación y la coordinación a nivel regional eran los medios más efectivos para desarrollar la capacitación necesaria para facilitar la implementación de las actividades de mitigación.

Este aumento de la capacitación a nivel regional tiene el propósito de apoyar las soluciones a nivel local. Esto incluye, pero no se limita a, soluciones de mitigación de contenido social y con relación a las políticas a nivel local que resulten en la extensión de los servicios existentes, o líneas vitales alternativas para garantizar que se les ofrezcan los servicios esenciales básicos a las comunidades marginadas. Al compartir los recursos y minimizar los costos, mientras se evitan realizar esfuerzos dobles o en conflicto, los métodos con enfoque regional atienden de manera más efectiva las necesidades de mitigación que se tienen en común. Para alcanzar esta meta, Vivienda adjudicará dinero del programa que apoye el alineamiento con las alianzas regionales, los recursos comunes y las actividades que apoyen el fortalecimiento de la comunidad, lo que incluye, además, adoptar y hacer cumplir códigos de construcción actualizados, líneas vitales de protección e infraestructura crítica y usar y ampliar los métodos y los productos financieros que transfieran y reduzcan los riesgos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación tendrá como fundamento la información y el progreso alcanzado bajo los Programas de Planificación de CDBG-DR, incluyendo MRP, WCRP y GeoFrame. También utilizará, según esté disponible, la información recopilada bajo RAD de CDBG-MIT. Finalmente, el programa continuará ampliándose tras la participación de las partes interesadas para desarrollar e implementar un método regional con relación a la planificación, el proceso de permisos y el cumplimiento que apoye la identificación y la mitigación de los riesgos.

El Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación tiene el propósito de aumentar la capacitación de las agencias estatales, los municipios, las organizaciones no-gubernamentales y las alianzas regionales existentes al ayudar a crear y/o reforzar y formalizar consorcios regionales existentes para llevar a cabo actividades para aumentar la mitigación. Estas actividades fluctuarán de pequeñas a grandes. Algunas actividades podrían incluir planificación para la mitigación, programas de educación sobre infraestructura verde, adiestramiento para el manejo de emergencias y demostraciones sobre el cumplimiento con los códigos de construcción. Otras actividades podrían incluir mandatos amplios, como serían promover la planificación del desarrollo económico regional, promover viviendas asequibles y seguras y ayudar a

acceder a financiamiento privado, estatal y federal para actividades que beneficien los sectores de líneas vitales, entre otras.

HUD enfatiza, en 84 FR 45838, el aumento en capacitación con relación a los múltiples niveles gubernamentales y los beneficios de la planificación y la cooperación a nivel regional (en múltiples jurisdicciones) como maneras de aumentar la capacitación. El Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación tiene la intención de promover dichas metas al apoyar los métodos regionales y en múltiples jurisdicciones para una planificación que mejore la evaluación y la mitigación de los riesgos.

METAS DEL PROGRAMA: Bajo el Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación, Vivienda trabajará directamente con las entidades solicitantes para crear consorcios regionales formalizados o reforzar las entidades existentes que provean la capacitación para aumentar el desarrollo multi-jurisdiccional. El Programa ofrecerá asistencia técnica mediante la creación de alianzas con agencias federales, asociaciones nacionales y otras organizaciones, para proveer servicios de apoyo de capacitación y educación. Este aumento de capacitación beneficiará a las agencias estatales, los municipios, las organizaciones no-gubernamentales, las organizaciones en desarrollo, y otras entidades y organizaciones de servicio público, al evaluar y apoyar a las alianzas para fomentar la mitigación.

Algunas de las actividades de cooperación regional que promueven la mitigación mediante el refuerzo de las líneas vitales son:

- Planificación relacionada con los desastres y la mitigación
- Actividades para el desarrollo económico y comunitario
- Vivienda
- Protección y preservación de los recursos naturales
- Manejo sustentable de materiales
- Manejo de cuencas hidrográficas
- Transportación y tránsito
- Servicios sociales

De acuerdo con el Instituto Lincoln de Política de Tierras, el regionalismo, “por lo general, se refiere a las maneras de pensar y actuar a nivel regional”.²⁸⁷ Por ejemplo, la Asociación Nacional de Organizaciones de Desarrollo ha indicado que “los desastres naturales no observan los límites de las jurisdicciones locales. [...] (L)as actividades de planificación de mitigación de los riesgos a nivel regional ofrecen el beneficio de poner los recursos regionales en un fondo común y desarrollar un método regional más integrado para una planificación ante desastres que cruce los límites jurisdiccionales.”²⁸⁸

²⁸⁷Foster, Kathryn A. *Regionalism on Purpose*, Instituto Lincoln de Política de Tierras. 2001. Consultado en: <https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/regionalism-on-purpose-full.pdf>

²⁸⁸ Asociación Nacional de Organizaciones de Desarrollo. *Hazard Mitigation Planning*. 25 de junio de 2015. Consultado en: <https://www.nado.org/hazard-mitigation-planning/>

Además, los beneficios del regionalismo pueden extenderse mucho más allá de la planificación ante desastres e incluir otras actividades que contribuyan a una mayor resiliencia natural, económica y social de una zona. De acuerdo con la Asociación Nacional de Organizaciones de Desarrollo, dicho beneficio regional puede lograrse mediante el desarrollo formal de consorcios regionales, comúnmente conocidas como Organizaciones de Desarrollo Regional. “Conocidos localmente como consejos gubernamentales, comisiones para la planificación regional, distritos para el desarrollo económico, entre otros nombres, las Organizaciones de Desarrollo Regional proveen distintos tipos de apoyo a las comunidades que las componen en distintas áreas de servicios. Las Organizaciones de Desarrollo Regional pueden crear oportunidades de financiamiento de préstamos y subvenciones, proveer apoyo administrativo, brindar apoyo valioso al personal y acceso a la tecnología. En los lugares rurales, principalmente, pueden desempeñar un rol esencial en pueblos en los que la capacitación y los recursos sean limitados”.

Al reconocer estos beneficios, la Administración de Desarrollo Económico de EE.UU. está llevando a cabo actualmente un proyecto piloto para establecer el primer Distrito de Desarrollo Económico en Puerto Rico (**EDD**, por sus siglas en inglés). “Los EDD son entidades en múltiples jurisdicciones que ayudan a dirigir el proceso para la planificación del desarrollo económico local e impulso regional que utiliza la participación de los sectores público, privado y sin fines de lucro para establecer un programa estratégico (es decir, un plan para el desarrollo económico) para la colaboración regional”.²⁸⁹ Mientras los EDD funcionan como socios directos de la Administración de Desarrollo Económico, esta agencia cuenta, además, con una iniciativa para aumentar la capacitación de los municipios para utilizar y administrar otras subvenciones federales, lo cual amplía el impacto más allá de sus oportunidades de financiamiento. Finalmente, según indica la Asociación Nacional de Organizaciones de Desarrollo, los EDD con gran frecuencia se encuentran bajo, o adoptan el rol más amplio de una Organizaciones de Desarrollo Regional.

Al reconocer las limitaciones financieras expresadas durante el proceso de participación pública, el Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación proveerá financiamiento para apoyar la formación y la operación de un nuevo consorcio, o para aumentar la capacitación de un consorcio existente. A cada recipiente se le asignará un financiamiento máximo que debe usarse dentro de un periodo de **dos (2) años** para programas y propuestas para el aumento de capacitación que serán evaluados a base de los méritos y el impacto sobre la mitigación. Las solicitudes deberán incluir el endoso de los municipios y las entidades participantes en la región propuesta.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN:

²⁸⁹ Administración de Desarrollo Económico de Estados Unidos. *Economic Development Districts*. Accedido en: [https://eda.gov/edd/#:~:text=Economic%20Development%20Districts%20\(EDDs\)%20are,cases%20even%20cross%2Dstate%20borders.&text=A%20CEDs%20is%20the%20result,of%20an%20area%20or%20region.](https://eda.gov/edd/#:~:text=Economic%20Development%20Districts%20(EDDs)%20are,cases%20even%20cross%2Dstate%20borders.&text=A%20CEDs%20is%20the%20result,of%20an%20area%20or%20region.)

RESULTADO 1: Mayor capacitación a nivel regional mediante soluciones en múltiples jurisdicciones

<p>Facilitar la cooperación intergubernamental</p>	<p>Los subrecipientes realizarán un análisis detallado de las alianzas públicas existentes e identificarán las oportunidades para implementar métodos en múltiples jurisdicciones para emitir soluciones.</p> <p>Esto incluye la identificación y el establecimiento de roles y responsabilidades, incluidas las partes responsables, que sean necesarios para implementar un método regional para la planificación y el proceso de permisos que aumenten la capacitación de la comunidad para identificar, monitorear y mitigar los riesgos.</p>
<p>Desarrollo de consorcios regionales</p>	<p>Los subrecipientes sacarán provecho de los esfuerzos existentes para establecer entidades regionales, haciendo uso de los modelos ya establecidos de organizaciones regionales. Estos podrían incluir las Organizaciones de Desarrollo Regional, haciendo uso del proyecto piloto actual de la Administración de Desarrollo Económico para establecer los EDD en Puerto Rico, y/o reforzando las alianzas o los consorcios regionales identificados bajo MRP.</p> <p>El Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación proveerá financiamiento para que el personal de las entidades locales, regionales o estatales creen alianzas regionales o refuercen la coordinación interagencial con la meta de generar un impacto en cuanto a la mitigación y a la reducción de los riesgos de desastres.</p> <p>Estas actividades podrían incluir, llevar a cabo reuniones individuales y mesas redondas con las partes interesadas, organizar sesiones para escuchar opiniones e identificar asuntos comunes con soluciones regionales.</p>
<p>Actividades de mitigación de los consorcios regionales</p>	<p>A través de los Consorcios Regionales, Vivienda apoyará las oportunidades para satisfacer las necesidades de aumento de capacitación solicitadas por las partes interesadas, incluidas, sin limitación, las siguientes:</p> <p>Financiamiento para que el personal implemente un programa de desperdicios sólidos regional, actividades para el proceso de permisos de vertederos, inspecciones de vertederos y/o la implementación del Plan para el Manejo Integrado de Desperdicios Sólidos.</p> <p>Financiamiento para adiestramiento de cumplimiento y hacer cumplir las actividades requeridas para Caso de Decreto de Consentimiento 3:14-cv-1476-CCC por violaciones de la Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés) y el Permiso MS4.</p> <p>Crear una fuerza laboral para las necesidades en común como las actividades de cumplimiento del código.</p> <p>Considerar la posibilidad de otras necesidades de personal comunes identificadas durante el proceso de participación pública.</p>

RESULTADO 2: Apoyar e integrar la planificación de la mitigación de riesgos

Planificación de la mitigación de riesgos de FEMA	Permitir las oportunidades de pareo para la planificación, según sea necesario, en apoyo del ciclo de cinco (5) años para la planificación de la mitigación bajo los programas de Asistencia para Mitigación de Riesgos de FEMA.
Planificación para aumentar la resiliencia de la infraestructura y las comunidades de FEMA	Permitir las oportunidades de pareo para la planificación en la medida que el nuevo BRIC de FEMA se publique en línea.

RESULTADO 3: Adiestramiento y asistencia técnica

Hacer cumplir	Actividades de apoyo para el cumplimiento y la educación para aumentar el cumplimiento con los requisitos del código y reducir los costos de las penalidades relacionadas con las faltas de cumplimiento.
Concienciación	<p>Aumentar el conocimiento local sobre el impacto de las actividades que podrían afectar el aire, el agua, el uso de terrenos y la calidad en Puerto Rico, puede ayudar a las agencias estatales y los gobiernos municipales a identificar los riesgos, apoyar e informar la preparación ante emergencias y la respuesta, la recuperación a nivel municipal y de toda la Isla, la mitigación, y los esfuerzos para la planificación del desarrollo económico.</p> <p>Divulgación y educación al público para el desarrollo de un programa sustentable de manejo de desperdicios en Puerto Rico.</p> <p>Aumentar la consciencia sobre las medidas de protección del agua, al hacer cumplir los análisis, estudios y reglamentos de uso de terrenos.</p> <p>Desarrollar la capacitación y la colaboración entre profesionales para aumentar la consciencia y el cumplimiento en torno a los sistemas sépticos.</p> <p>Difusión pública y educación para la protección de los sistemas de dunas para reducir la erosión y proteger los activos costeros.</p>
TA/Adiestramiento	<p>Alinear con la iniciativa actual de la Administración de Desarrollo Económico para reforzar la preparación de solicitudes de subvenciones y la capacitación administrativa, más allá de los recursos de dicha Administración o CDBG-MIT.</p> <p>Aumentar, en general, la preparación de solicitudes de subvenciones y la capacitación administrativa para utilizar el financiamiento estatal, federal y privado que pueda apoyar las actividades relacionadas con las líneas vitales.</p>

Programas de Adiestramiento para la Adaptación y Apoyo a las Líneas Vitales	<p>Apoyar la implementación de las líneas vitales mediante programas para el adiestramiento de la fuerza laboral en apoyo directo de una (1) o más de las siete (7) líneas vitales.</p> <p>Adiestrar y certificar a los puertorriqueños con relación a las destrezas ambientales que sean necesarias para recuperar servicios esenciales tras desastres, como el manejo de inundaciones, remoción de escombros, hongo, corrección por plomo y asbesto, operadores de los sistemas de agua comunitarios y trabajadores de sanidad municipal.</p> <p>Aumentar la capacitación mediante adiestramiento y desarrollo de un programa comunitario para trabajadores de la salud.</p> <p>Capacitación de mitigación, resiliencia y preservación de los activos históricos (propiedades, artefactos y colecciones) mediante la capacitación y el desarrollo de oficios tradicionales (yeso, madera, herrería, etc.) y la gestión de activos.</p>
---	--

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección 105(a)(3) – Cumplimiento de los Códigos
- Sección 105(a)(8) - Provisión de Servicios Públicos
- Sección 105(a)(12) - Aumento de la Capacitación y la Planificación
- Sección 105(a)(14) - Actividades Llevadas a Cabo por Organizaciones para el Desarrollo Sin Fines de Lucro
- Sección 105(a)(19) – Asistencia a las Entidades Públicas o Privadas Sin Fines de Lucro
- Sección 105(a)(21) - Asistencia a Instituciones de Enseñanza Superior

ACTIVIDADES INELEGIBLES:

- Sustituir fondos para funciones de personal que sean inherentemente gubernamentales, que no sean temporeras, para atender necesidades de aumento de capacitación en la planificación de la mitigación.

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelos de Distribución Directa y ~~Distribución por de~~ Subrecipiente. El Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación será administrado por Vivienda o una entidad del Gobierno de Puerto Rico bajo Acuerdos de Subrecipientes, Acuerdos Interagenciales o Memorandos de Entendimiento que pueden usarse para llevar a cabo partes definidas de este Programa.

OBJETIVO NACIONAL: N/A

ENTIDADES ELEGIBLES:

- Unidades del gobierno local general/ municipios (incluyendo los departamentos y divisiones)
- Agencias, Autoridades, Fideicomisos y Juntas del Gobierno de Puerto Rico

- Organizaciones para el Desarrollo con Base Comunitaria y entidades privadas sin fines de lucro
- Organización no-gubernamental (501(c)(3)) o Entidades Sin Fines de Lucro
- Un consorcio de cualquiera de las entidades antes mencionadas con la autoridad establecida y los controles internos necesarios para recibir fondos de subvenciones federales

ADJUDICACIÓN MÍN.: \$100,000

ADJUDICACIÓN MÁX.: \$500,000. No se considerará ninguna excepción a la adjudicación máxima.

ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS CDBG-DR:

- El Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación tendrá como fundamento la información y el progreso alcanzado bajo los programas de planificación de CDBG-DR, incluyendo MRP, WCRP y GeoFrame. También utilizará, según esté disponible, la información recopilada bajo RAD.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Desarrollar la capacitación** de los gobiernos locales y estatales para analizar en forma integral los riesgos de desastre y para actualizar los planes de mitigación de peligros mediante el uso de datos y la participación significativa de la comunidad.
- **Apoyar la adopción de políticas** que reflejen las prioridades a nivel local²⁹⁰ y regional que tendrán efectos de larga duración en la reducción de riesgos en la comunidad, para incluir la reducción de riesgos en líneas vitales **comunitarias** de la comunidad como Seguridad y Protección, Comunicaciones, Alimentos, Agua, Refugio, Transporte, Salud y Medicina, Materiales peligrosos (gestión) y Energía (electricidad y combustible); y los costos de desastres futuros (por ejemplo, la adopción de planes de uso de terrenos con miras al futuro que integren el plan de mitigación de riesgos, la última edición publicada de los códigos y los estándares de construcción resistentes a desastres, la protección vertical contra inundaciones, y políticas que promuevan los seguros contra riesgos para las instalaciones públicas y privadas);
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **alentar el apalancamiento, las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **CPCB 4** Creación de Resiliencia en Colaboración con las Comunidades de Alto Riesgo

²⁹⁰ Vivienda interpreta la palabra "local" como "Municipal" en este contexto.

- **MUN 4** Desarrollar la Capacidad de los Municipios para Solicitar, Asegurar y Administrar las Subvenciones
- **MUN 7** Crear e Implementar un Modelo de Planificación y Prestación de Servicios Regionales
- **HSS 22** Avanzar hacia un Enfoque más Integrado a Nivel Regional para la Planificación, el Ejercicio, la Respuesta y la Recuperación de Emergencia
- **HSS 3** Implementar el Programa Integrado de Manejo de Residuos y Ampliar los Programas para Aumentar las Tasas de Reciclaje
- **NCR 1** Limpiar y Eliminar el Uso de Vertederos no Autorizados y no Registrados
- **NCR 11** Establecer un Programa de Manejo de Residuos Sólidos a Largo Plazo, Sostenible e Integrado
- **NCR 15** Protección y Restauración de los Arrecifes de Coral y las Praderas Marinas

ALINEAMIENTO CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES:

- Programas de subvenciones de la Administración de Desarrollo Económico de EE.UU. que apoyen las subvenciones para desarrollo y planificación de los EDD.
- Programas de planificación para la Mitigación de Riesgos y Anterior a un Desastre de FEMA. HUD estipula en 84 FR 45838, 45849 que los programas de planificación también pueden utilizar estos fondos para actividades de planificación, incluidas, pero no limitadas a, la planificación para la mitigación a nivel regional; la integración de los planes de mitigación con otras iniciativas de planificación; las actividades de planificación para la mitigación a nivel regional o en múltiples jurisdicciones; las actividades relacionadas con la Mitigación Anterior a Desastres de FEMA (**PDM**, por sus siglas en inglés, cuyo nuevo nombre será BRIC) como parte de la implementación de la sección 1234 de la Ley para la Reforma de la Recuperación ante Desastres de 2018, la cual enmendó la sección 203 de la Ley Stafford (42 U.S.C. § 5133)) y la Asistencia para la Mitigación de Inundaciones; la modernización de los códigos de construcción y los planes de uso de terrenos regionales; y la actualización de la cartografía, la información y otras capacitación para entender mejor los cambiantes riesgos de desastres.

PROGRAMA PARA LA MITIGACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA

NECESIDAD BASADA EN LOS RIESGOS: El Programa para la Mitigación en la Infraestructura atiende las necesidades de mitigación al mejorar el ambiente construido para mitigar las amenazas de peligros. Los proyectos para la mitigación en la infraestructura deben mitigar los riesgos a los activos de infraestructura bajo una (1) o más de las siete (7) líneas vitales comunitarias. Debido a las amenazas de múltiples peligros que enfrentan las comunidades puertorriqueñas, la Isla necesita proyectos de mitigación transformadores que no solo refuercen y rehabiliten las instalaciones, sino que, además –de manera más importante–, atiendan la reducción de las múltiples amenazas a la infraestructura de las líneas vitales y a los ciudadanos mediante la mitigación de las condiciones locales que causan la destrucción a gran escala y resulten en eventos desastrosos. Por tanto, dichos proyectos transformadores se incentivan en los criterios para la selección de proyectos, los cuales se explican en la sección sobre la Evaluación de Proyectos. El diseño del programa representa un método práctico para maximizar el dinero limitado para la mitigación y atender la mayor cantidad de necesidad posible.

La Evaluación de Riesgos de Vivienda reveló los siguientes diez (10) riesgos²⁹¹ mayores desde una perspectiva total de la Isla:

1	Vientos de fuerza huracanada
2	Inundación de 100 años
3	Terremotos
4	Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia
5	Licuación
6	Sequía
7	Tormentas eléctricas severas
8	Aumento del nivel del mar (10 pies)
9	Incendios forestales
10	Riesgos provocados por los seres humanos

Las amenazas a los municipios, los vecindarios, las comunidades y las regiones varían mucho al considerarse la geografía local y la susceptibilidad geográfica a los riesgos. Es por esta razón que el Programa para la Mitigación en la Infraestructura fomenta la toma

²⁹¹ Los resultados completos de la Evaluación de Riesgos con un listado de mayor a menor de todos los dieciocho (18) riesgos se encuentran en la sección sobre Evaluación de Riesgos de este borrador.

de decisiones basadas en la información en todas las entidades solicitantes elegibles al lanzar las herramientas públicas y transparentes conocidas como la de Evaluación de Riesgos y la Herramienta de Evaluación de Líneas Vitales Regionales.

Debido a que se entiende que el riesgo en un lugar específico puede ser distinto a los resultados analizados por Vivienda como parte de la evaluación de riesgos mayores desde una perspectiva general de la Isla, el Portal de Peligros y Riesgos no tiene la intención de ser una doctrina que limite los proyectos, sino una herramienta de ayuda para los que tomen las decisiones.²⁹²

Herramienta de Evaluación de Riesgos	Herramienta de Evaluación de Líneas Vitales Regionales
 <p>El Portal de Evaluación de Riesgos de Puerto Rico es un portal de GIS que les ayuda a los solicitantes a identificar las áreas de riesgo y proveer recomendaciones en cuanto al desarrollo de proyectos que mitiguen dicho riesgo. Debe usarse como una herramienta para informar a los que toman las decisiones y las comunidades al identificar riesgos altos en su área o región y ayudar a los mismos a desarrollar soluciones para mitigar dichos riesgos.</p>	 <p>El Portal de Evaluación de Líneas Vitales Regionales en Puerto Rico es un portal de GIS que les provee a los solicitantes bajo el programa información agregada de las entidades federales y estatales para identificar la geolocalización de la infraestructura de líneas vitales críticas. Esta herramienta también muestra el cómputo resumido de la información poblacional de LMISD de HUD por municipio y región.²⁹³</p>

Los resultados de la Evaluación de Riesgos deben informar al sector público, a los respondedores de emergencias, a los proveedores de servicios del sector privado y a las comunidades sobre una clasificación inicial de los riesgos para ayudar en el desarrollo de soluciones de mitigación. El propósito de este Programa es ayudar a las entidades solicitantes a identificar los riesgos y desarrollar soluciones de mitigación, mediante soluciones sostenibles, innovadoras y ecológicas que apoyen la estabilidad de las líneas vitales para crear un sistema de infraestructura resiliente para Puerto Rico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Vivienda administrará un (1) Programa de Mitigación en la Infraestructura, cuyo propósito será financiar proyectos dentro del marco total de actividades elegibles para la mejora de instalaciones públicas, siempre que el proyecto mitigue los riesgos identificados. Los proyectos deben mostrar que tienen las

²⁹² Las herramientas de planificación que se presentan aquí siempre están disponibles en forma de enlace en el sitio web de CDBG-MIT en inglés y español en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.

²⁹³ Los datos sobre ingresos bajos y moderados (LMISD, por sus siglas en inglés) de HUD es la información del beneficiario que se requiere con respecto a proyectos elegibles según el beneficio al área.

características para mitigar riesgos que beneficien a la población bajo el objetivo nacional de LMI o necesidad urgente, y se debe dar prioridad a los beneficiarios de LMI. Mientras más alto sea el número de riesgos mitigados por un (1) proyecto, mejor. Los proyectos a una escala más pequeña que mitiguen el mayor número de riesgos en vecindarios, municipios o regiones específicas se considerarán si son proyectos de prioridad establecida y si se apoyan en una justificación y un análisis sólido sobre viabilidad. No obstante, los proyectos más competitivos serán los que utilicen soluciones y alianzas regionales, provean un mayor beneficio de reducción de riesgos a las líneas vitales críticas, y beneficien a más ciudadanos.

Debido a la necesidad variante y local de mitigar múltiples amenazas de peligros, Vivienda no desea limitar los proyectos según los riesgos más altos a nivel Isla, ni por una presunción de riesgo generalizada. La meta principal de este Programa es identificar las áreas de riesgo de manera estratégica y mitigar el mayor número de riesgos para el número más alto de personas de manera rentable. Esto se logra de la mejor manera mediante la planificación, el diseño y la innovación, que –a su vez- se alcanzan mejorando las instalaciones públicas elegibles bajo este Programa. Los proyectos elegibles para financiamiento tienen la intención de atender las necesidades de las personas permitiendo inversiones a escala (scaled investments) que colocan el dinero para la mitigación, de manera accesible, para todas las comunidades en la Isla: a nivel municipal, regional y de toda la Isla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS: Los solicitantes deben referirse a la sección sobre la Evaluación de Necesidades Basadas en los Riesgos del Plan de Acción para leer sobre las actividades que se recomiendan para atender las necesidades de mitigación y resiliencia. El Programa requerirá que los proyectos se alineen con el interés público para resultar en condiciones mitigadas o un impacto de amplio alcance a través del fortalecimiento de la línea vital o redundancia para instalaciones críticas y esenciales.

A un alto nivel, el Programa propone financiar proyectos de mitigación que apoyen:

- Reforzar los corredores de resiliencia bajo la línea vital de la **Transportación**.
- Las mejoras en la construcción deben incorporar equipo y tecnología de **energía** alternativa, según corresponda, en las instalaciones mejoradas con dinero para la mitigación.²⁹⁴ El equipo debe ser permanente y considerarse parte integral de la instalación.
- Mejorar la resiliencia de la infraestructura pública de la línea vital de las **Comunicaciones**, en especial los recursos de comunicaciones necesarios para facilitar las actividades de respuesta crítica.²⁹⁵ Las mejoras en la construcción deben considerar incorporar equipo y tecnología de **comunicaciones** redundantes, según corresponda, en las instalaciones mejoradas con dinero para

²⁹⁴ Los proyectos sobre soluciones para infraestructura con energía alternativa que reduzcan la dependencia de Puerto Rico del combustible fósil deben aplicar al Programa de Incentivos para la Resiliencia del Agua y la Energía en las Comunidades.

²⁹⁵ Los proyectos para mejorar la infraestructura de las comunicaciones de titularidad privada deben aplicar al Programa de la Cartera para Desarrollo Económico y Crecimiento-Mitigación en Líneas Vitales de CDBG-MIT.

la mitigación. El equipo debe ser permanente y considerarse parte integral de la instalación.

- Reforzar, modernizar, reemplazar o construir infraestructura para **agua/aguas residuales** para que resista situaciones peligrosas de alto riesgo que amenacen la estabilidad del activo durante un evento desastroso.
- Mejorar, ampliar o construir instalaciones **médicas y de cuidado de la salud** para reforzar y modernizar los edificios y el equipo permanente.
- Mejorar o reforzar la infraestructura **para los desperdicios sólidos** (o manejo sustentable de materiales) para reducir los riesgos a la salud relacionados con llenar demasiado los vertederos y los lugares en los que se dispone de la basura de manera clandestina que aumentan luego de cada evento peligroso.
- Mejorar o reforzar la infraestructura como parte de la línea vital de **Seguridad y Protección** apoya la aplicación de la ley/seguridad, los servicios de bomberos, búsqueda y rescate, seguridad comunitaria, etc.²⁹⁶

Además de las características de mitigación descritas ~~anteriormente~~, los proyectos serán evaluados bajo criterios relacionados con cumplimiento, innovación y medidas ecológicas, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Por ciento del beneficio de LMI. Se dará prioridad a los proyectos que atiendan el cincuenta y un por ciento (51%) o más de los hogares de LMI dentro del área beneficiada.
- ~~Si el proyecto les provee beneficios regionales a múltiples jurisdicciones.~~ La escala de impacto en términos de beneficiarios. Se prefieren los proyectos que benefician a un mayor número de personas.
- Si el proyecto les saca provecho a las alianzas públicas y privadas para las cuales se requiere pareo público (solamente) bajo este Programa.
- Si el proyecto utiliza el financiamiento de CDBG-MIT con otras fuentes de financiamiento federales, del Gobierno de Puerto Rico y/o locales.
- La viabilidad del plan de operaciones y mantenimiento del proyecto a largo plazo que trata sobre los costos de las operaciones y el mantenimiento de la infraestructura mejorada. Todos los solicitantes deben presentar un plan de operaciones y mantenimiento a largo plazo y deben identificar logros razonables con respecto a todo plan que dependerá de cambios propuestos a políticas contributivas existentes o prácticas de cobro de impuestos.
- Si se ha conservado la infraestructura verde o natural, o se han incluido otras medidas ecológicas en el diseño del proyecto para minimizar las consecuencias no intencionales de la infraestructura gris y otros desarrollos. Se fomenta que los solicitantes incorporen soluciones innovadoras basadas en la naturaleza y soluciones de infraestructura verde o natural durante el desarrollo del proyecto

²⁹⁶ El 21 de junio de 2022, HUD concedió a Vivienda una exención que permite utilizar los fondos del CDBG-MIT para edificios destinados a la administración pública en general. Sin embargo, "[e]l recipiente tiene prohibido utilizar fondos CDBG-DR o CDBG-MIT para edificios que no presten servicios durante todo el año y tiene prohibido utilizar fondos para edificios que se utilicen exclusivamente como centros de operaciones de emergencia". Registro Federal Vol. 87, Núm. 118, 87 FR 36869.

que reduzcan los efectos negativos en el ambiente humano y natural circundante. La infraestructura natural o verde se define en 84 FR 45838, 45848 como la integración de procesos o sistemas naturales (por ejemplo, humedales o barreras de tierra), o sistemas creados por ingeniería que imitan los procesos y los sistemas naturales, en inversiones de infraestructura resiliente, incluyendo, por ejemplo, usar pavimento permeable y suelo modificado para mejorar la infiltración y remover los contaminantes.

- ~~Si el hacer cumplir el código local apoya los códigos de construcción modernos y/o resilientes y la mitigación de riesgos, incluyendo la posible subida del nivel del mar, los vientos fuertes, el aumento de tormentas y las inundaciones.~~
- Si el proyecto consideró soluciones de diseño innovadoras que:
 - Mejoren la calidad de la vida
 - Estimulen el crecimiento y el desarrollo sustentable
 - Mejoren la salud y la seguridad pública
 - Minimicen el ruido y la vibración
 - Minimicen la contaminación lumínica
 - Mejoren la movilidad y el acceso de las comunidades
 - Fomenten modos de transportación alternativa
 - Mejoren la accesibilidad y la seguridad de los lugares
 - Conserven los recursos históricos y culturales
 - Conserven o mejoren las vistas o la personalidad local del área
 - Fomente la participación de las partes interesadas
 - Atiendan reglamentos y políticas conflictivas
 - Extiendan la vida útil de la instalación del proyecto
 - Reduzcan el consumo de energía
 - Usen materiales reciclados
 - Usen materiales locales o regionales
 - Desvíen los desperdicios de los vertederos
 - Reduzcan los desperdicios durante la construcción

Los proyectos se evaluarán en función de su grado de preparación, lo que representa una oportunidad para cumplir los requisitos de HUD establecidos en 84 FR 45838, 45862, Sección V.A.26, que exige a los beneficiarios gastar el cincuenta por ciento (50%) de su asignación de fondos CDBG-MIT en actividades subvencionables en un plazo de seis (6) años a partir de la ejecución del Acuerdo de Subvención con HUD. Los indicadores de preparación pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Estado de los permisos, incluyendo el Certificado de Necesidad y Conveniencia (CNC) para instalaciones para el cuidado de salud, si aplica.
- Detalles del plan e itinerario de implementación
- Proyectos que no den lugar al desplazamiento de personas o empresas mediante su adquisición para ser completados
- Estatus del diseño del proyecto
- Estatus de la revisión ambiental y el nivel de impacto ambiental
- Estatus del BCA, si aplica

Otros criterios de elegibilidad dependerán de si el proyecto es uno cubierto o no cubierto. HUD ha definido "Proyecto Cubierto" como un proyecto de infraestructura con un costo total de \$100 millones o más, con al menos \$50 millones o más en fondos CDBG, (independientemente de su fuente: CDBG-MIT, CDBG-DR, o CDBG). Los Proyectos No Cubiertos no activan los requisitos de los Proyectos Cubiertos. Los Proyectos Cubiertos y No Cubiertos se evaluarán y clasificarán inicialmente siguiendo el proceso definido en la sección sobre el análisis de la Puntuación de Riesgo-Beneficio. Los Proyectos Cubiertos están sujetos a los requisitos del BCA, según requerido por HUD.

PUNTUACIÓN DE RIESGO-BENEFICIO PARA PROYECTOS NO CUBIERTOS: La evaluación de la elegibilidad del proyecto y las cualidades competitivas incluirá criterios enfocados en la mitigación de las amenazas identificadas dentro de la(s) jurisdicción(es) donde el proyecto proporciona beneficios. Al utilizar los resultados de la evaluación de riesgos, a cada proyecto se le otorgará una Puntuación Riesgo-Beneficio (**RBS**, por sus siglas en inglés). Esta puntuación está basada en un proceso de evaluación modificada a base de un Índice de Mitigación (**Índice MIT**), el Área de Beneficio (**AOB**, por sus siglas en inglés) y el costo del proyecto.

Ecuación 9: Puntuación Riesgo/Beneficio

$$RBS = \frac{(INDICE MIT)(BENEFICIARIOS AOB)}{(COSTO DEL PROYECTO)} \times 100$$

Al basar la selección de proyectos en el RBS, se priorizarán los proyectos que reducen el riesgo al mayor número de personas al menor costo. Además, debido a que las líneas de vitales críticas eran intrínsecas al cálculo del riesgo como parte de la evaluación de riesgos, y sobre todo por su naturaleza interdependiente de las líneas vitales críticas, los proyectos que mitigan el riesgo de una (1) o más de estas líneas vitales recibirán un RBS más alto que aquellos que mitigan el riesgo solo para las líneas vitales secundarias. Los solicitantes pueden predecir su RBS empleando la Herramienta de Evaluación de Riesgos.

En general, los proyectos que abordan lo siguiente obtendrán inherentemente una mejor puntuación:

- Proyectos que mitigan múltiples riesgos bajo una (1) actividad de proyecto.
- Proyectos que reduzcan el riesgo de poblaciones socialmente vulnerables.
- Proyectos que reducen el riesgo a escala regional en lugar de un sitio específico.
- Los proyectos que sirven para mitigar el riesgo de la línea vital de infraestructura crítica obtendrán mejores resultados que los que cumplen con la infraestructura secundaria.

Colaboradores de puntuación alta

Colaboradores de puntuación baja

<ul style="list-style-type: none"> • Mitiga el riesgo de múltiples peligros • Mitiga el riesgo a nivel regional • Mitiga el riesgo de la infraestructura crítica • Mitiga el riesgo para un gran número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • No mitiga el riesgo de múltiples peligros • Riesgo mitigado en un área limitada • No mitiga riesgo alto • No mitiga el riesgo de la infraestructura crítica
Resultados	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo con relación al riesgo mitigado y las personas que se benefician 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto costo con relación al riesgo mitigado y las personas que se benefician

Cualquier proyecto no cubierto sobre más de \$50 millones (valor total del proyecto) también será evaluado en términos de viabilidad para asegurar que mitigue riesgos a beneficio del mayor número de personas. Un proyecto viable demostrará la capacidad de realizar todas las actividades necesarias por el monto requerido en la solicitud. El solicitante deberá demostrar la capacidad de completar la adquisición, la obtención de permisos, el diseño, la autorización ambiental y todas las demás actividades necesarias para completar la construcción del proyecto de mitigación. Dependiendo del nivel de viabilidad demostrado por el solicitante/proyecto y el potencial de dicho proyecto, Vivienda puede optar por asignar fondos adicionales para el diseño, ambiente y otras actividades necesarias antes de la construcción.

El estudio de viabilidad debe incluir, entre otros, detalles sobre los siguientes puntos:

1. Alcance del trabajo, incluyendo una descripción de los requisitos principales del proyecto
2. Estimado del costo del proyecto y análisis financiero
3. Fecha estimada de finalización del proyecto
4. Estatus de las actividades previas al desarrollo (documentos de construcción, evaluaciones ambientales, permisos y endosos, etc.)
5. Análisis del estado del sitio.

La puntuación final y los criterios de evaluación se publicarán en las Guías del Programa.

EJEMPLOS DE PROYECTOS NO CUBIERTOS: A modo ilustrativo de las consideraciones de riesgo y beneficios que se deben tener en cuenta al desarrollar o evaluar las propiedades mitigantes de un proyecto, Vivienda provee, para el beneficio público, los siguientes dos (2) escenarios. Los siguientes términos se utilizarán en dichos escenarios:

- Área de Beneficio (**AOB**, por sus siglas en inglés) - representa el total de beneficiarios o personas que reciben un beneficio de mitigación del proyecto. Un AOB podría ser el área de servicio de una planta de tratamiento de aguas residuales, los vecindarios beneficiados por una carretera elevada o un vecindario residencial afectado por mitigación de inundaciones a nivel

comunitario. Luego, se utiliza el área geográfica representada por el AOB para determinar el Área de Riesgo-Beneficio.

- Área de Riesgo-Beneficio (**RBA**, por sus siglas en inglés) – es el conjunto de hexágonos identificados en la Herramienta de Evaluación de Riesgos que están dentro de o conectan con el AOB. Si un hexágono de la Evaluación de Riesgos está dentro del AOB es parte del RBA. Además, si un hexágono está parcialmente dentro de o está tocando el AOB, también se incluye como parte del RBA. Cada hexágono es media milla cuadrada (0.5 milla²). Por lo tanto, el RBA es un área en milla(s) cuadrada(s).
- Puntuación de Riesgo– cada hexágono tiene una (1) puntuación de riesgo para cada uno (1) de los dieciocho (18) peligros. Solo se deben considerar el riesgo o los riesgos mitigados cuando se calcula la Puntuación de Riesgo de un proyecto. Esta puntuación se puede sumar a base del AOB para determinar una puntuación total de riesgo para el proyecto. La puntuación de riesgo entonces se utiliza para determinar la Puntuación del Índice MIT y, posteriormente, el RBS.
- Puntuación del Índice MIT - la Puntuación de Riesgo total, la cual se determina sumando la puntuación de riesgo de cada hexágono dividida por las millas cuadradas del RBA, se utiliza para determinar el Índice MIT. El Índice MIT representa el posible riesgo total que mitiga un proyecto por área. La Puntuación del Índice MIT luego se utiliza para determinar el RBS mediante la consideración de beneficiarios, determinados por el Área de Beneficio y el Costo del Proyecto.
- Costo del Proyecto – es el costo total del proyecto, incluidas todas las fuentes de financiamiento, necesario para llevar a cabo la construcción o implementación del proyecto CDBG-MIT.
- Puntuación Riesgo-Beneficio (**RBS**, por sus siglas en inglés) – se determina multiplicando el Índice MIT por el Área de Beneficio, o los beneficiarios y dividiendo dicho resultado por el Costo del Proyecto. Ese resultado se multiplica por cien (100).

En el Escenario Uno (E1) y en el Escenario Dos (E2), el RBA se determina identificando el número total de hexágonos y multiplicando dicho total por el área de cada hexágono, media (0.5) milla. La puntuación del Riesgo para cada hexágono luego se suma y se divide por el RBA para determinar el Índice MIT. Finalmente, el Índice MIT se multiplica por el total de beneficiarios en el AOB dividido por el Costo del Proyecto y multiplicado por cien (100). El resultado es el RBS.

Escenario Uno (E1): muestra el cálculo de la Puntuación de Riesgo para un proyecto de restauración de humedal que beneficia un vecindario residencial al reducir el riesgo de inundación río abajo mediante la restauración de un recurso del ambiente natural.

Primero, se determina el AOB para identificar el total de beneficiarios o personas que reciben un beneficio de mitigación del proyecto. En este caso, la población del vecindario que recibe un beneficio de mitigación de inundaciones del proyecto de

restauración de humedal río arriba es diez mil (10,000). La Figura 104 muestra la determinación del AOB para el proyecto de restauración de humedal E1.

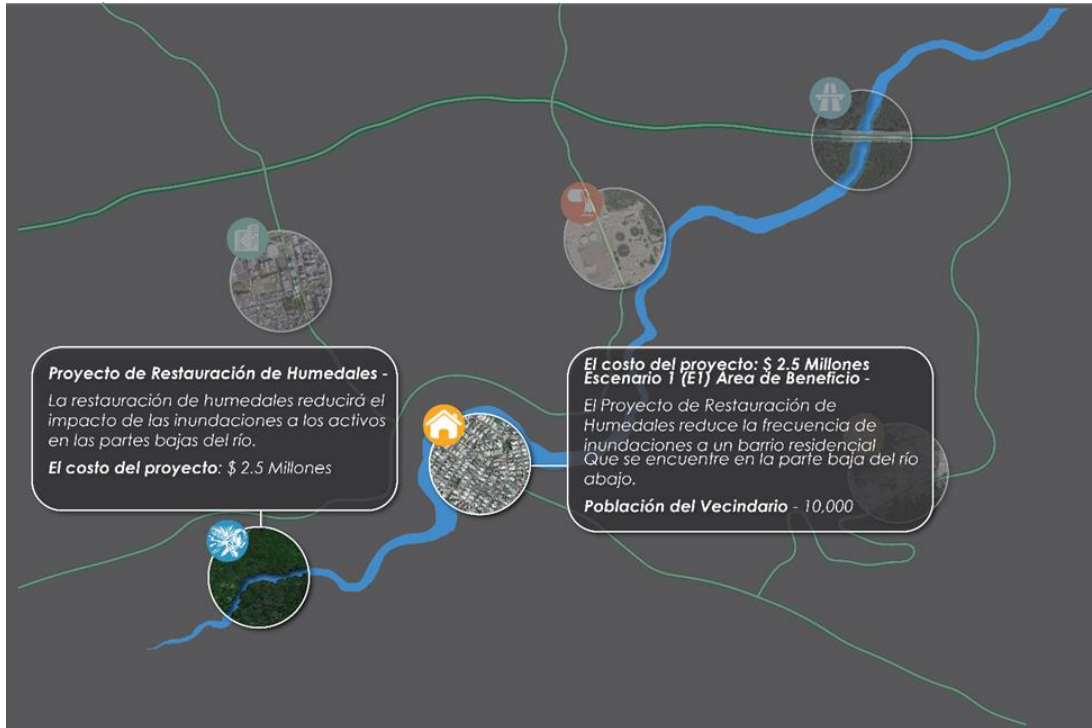


Figura 104. Escenario 1 Determinación del Área de Beneficio

Luego se determina el RBA. Las millas cuadradas para cada hexágono de media (0.5) milla que esté total o parcialmente dentro de o tocando el AOB se suman para el total de millas cuadradas del RBA. La Figura 105 muestra la determinación del RBA.

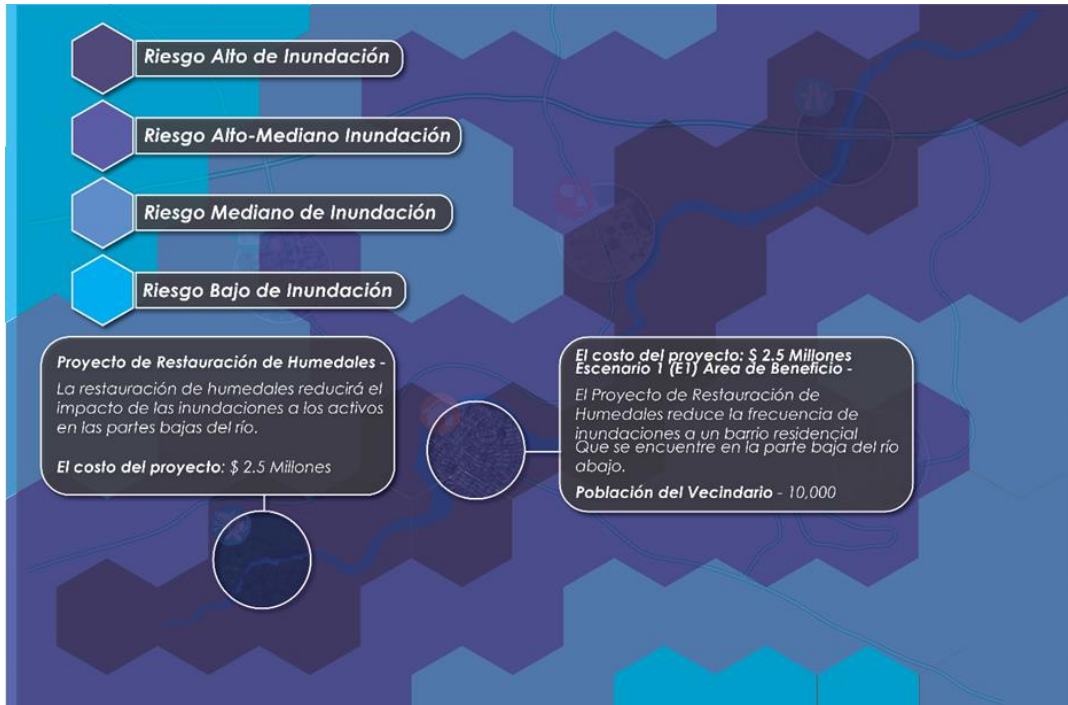


Figura 105. Escenario 1: Determinación del Área de Riesgo-Beneficio

Luego, se calcula la Puntuación de Riesgo sumando la puntuación de inundación por cada hexágono de media (0.5) milla que esté total o parcialmente dentro de, o esté tocando, el AOB. El total agregado de riesgos para cada hexágono se suma y divide por las millas cuadradas del RBA para determinar el Índice MIT.

Por último, se multiplica el Índice MIT por el número total de beneficiarios en el AOB, dividido por el costo del proyecto y multiplicado por cien (100). Esto arroja el RBS. La Figura 106 muestra el cálculo necesario para determinar el RBS.

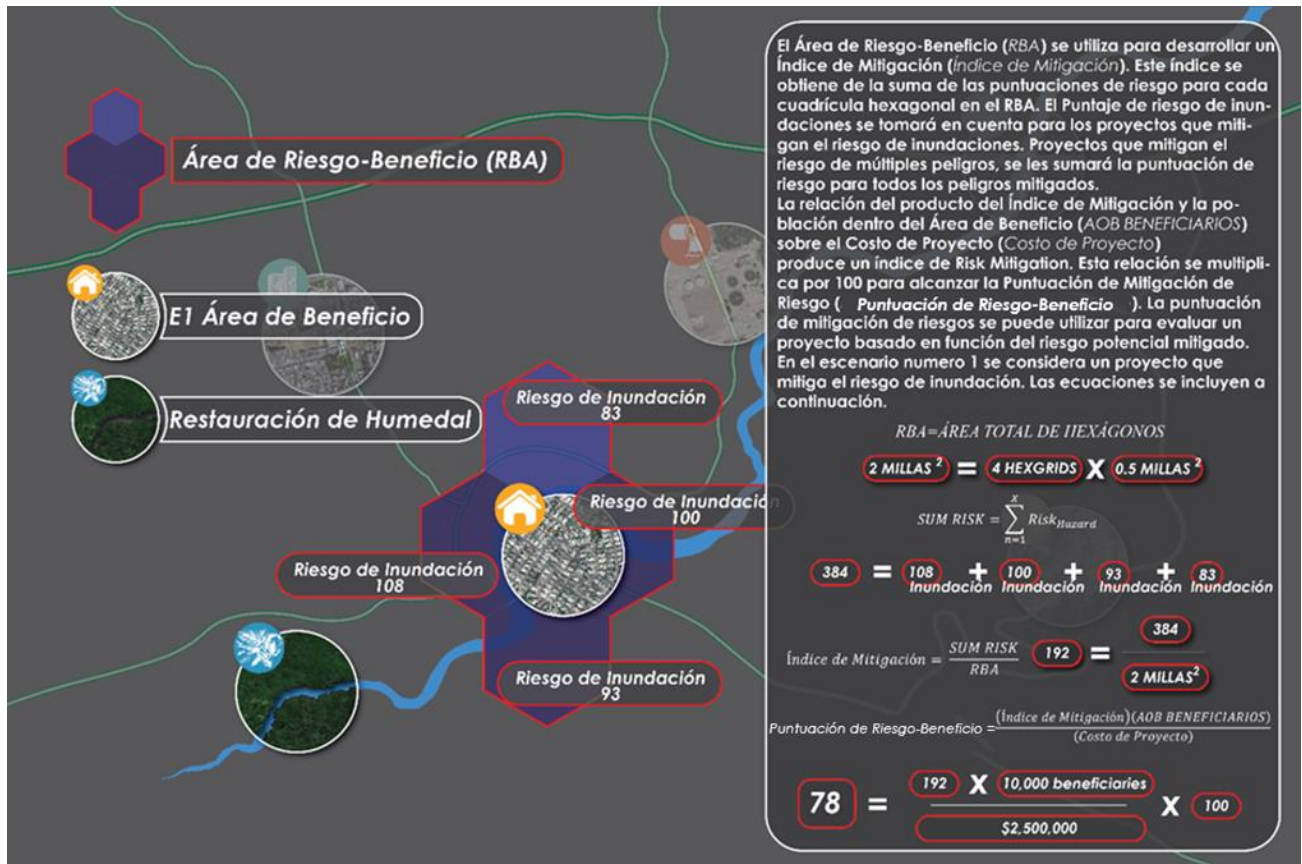


Figura 106. Escenario 1: Ejemplo de cálculo

Escenario Dos (E2): Muestra los criterios de evaluación para un proyecto de restauración de humedal que beneficia un vecindario residencial al igual que unas instalaciones de infraestructura crítica en el río abajo del proyecto de restauración del humedal. La mitigación del riesgo a la infraestructura crítica de líneas vitales provee una mejora significativa a la mitigación global del riesgo y, por lo tanto, aumenta el RBS del proyecto.

Igual que en el ejemplo E1, para el E2 se determina el AOB para identificar el total de beneficiarios o personas que reciben un beneficio de mitigación del proyecto. En este caso, además de reducir el riesgo de inundación al vecindario residencial, el proyecto también reduce el riesgo de inundación para instalaciones cercanas de infraestructura crítica de líneas vitales. En el E2, se incluye una planta de tratamiento de aguas residuales río abajo, un puente río abajo y áreas residenciales aledañas que se benefician de esta infraestructura crítica.

La Figura 107 muestra la determinación del AOB para el proyecto E2 de restauración de humedales.



Figura 107. Escenario 2: Determinación del Área de Beneficio

El RBA se determina usando el mismo método utilizado en E1, pero considera un área de millas cuadradas mucho más amplia. Las millas cuadradas para cada hexágono de media (0.5) milla completa o parcialmente dentro de o tocando el AOB se suman para las millas cuadradas totales del RBA. La Figura 108 ilustra la determinación del RBA.

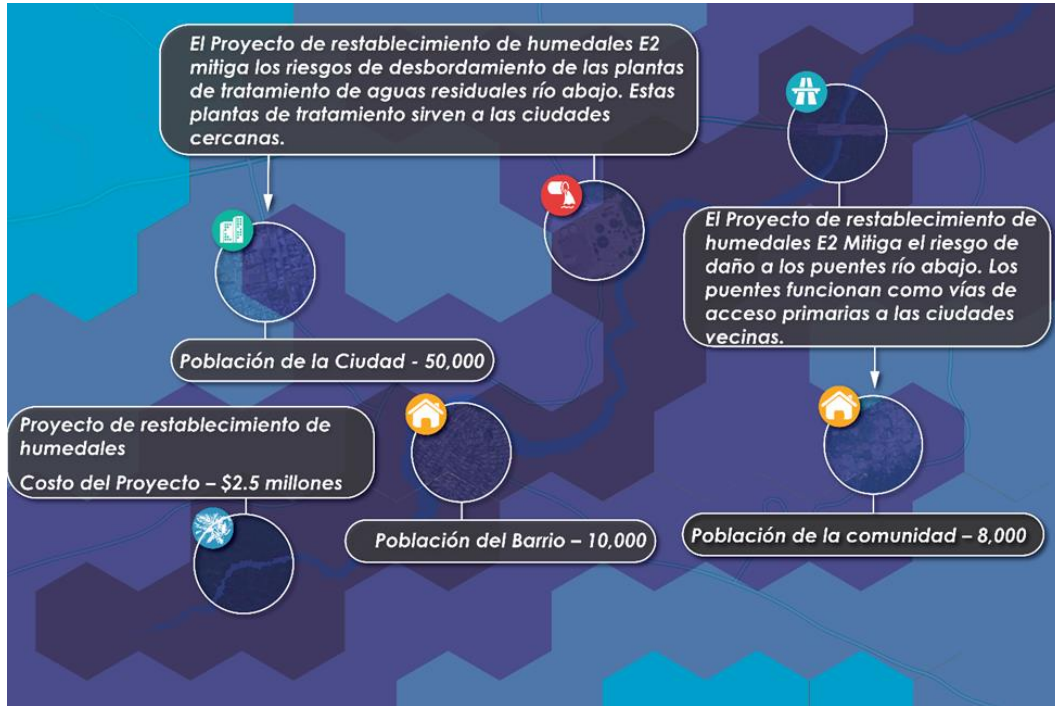


Figura 108. Escenario 2: Determinación de Área de Riesgo-Beneficio

El RBS se determina para E2 utilizando el mismo método que en el Escenario 1; sin embargo, al proveer el beneficio de mitigación de riesgo a las ayudas críticas de infraestructura, hay un aumento en el Índice MIT, los beneficiarios totales y el RBS.

La Puntuación de Riesgo se calcula sumando la puntuación de inundación para cada hexágono de media (0.5) milla completa o parcialmente dentro de o tocando el AOB. Luego, los totales agregados de los riesgos para cada hexágono se suman y se dividen por las millas cuadradas del RBA para determinar el Índice MIT.

Finalmente, el Índice MIT se multiplica por el total de beneficiarios en el AOB, dividido por el costo del proyecto y multiplicado por cien (100). Esto da el RBS. La Figura 109 ilustra el cálculo necesario para determinar el RBS.

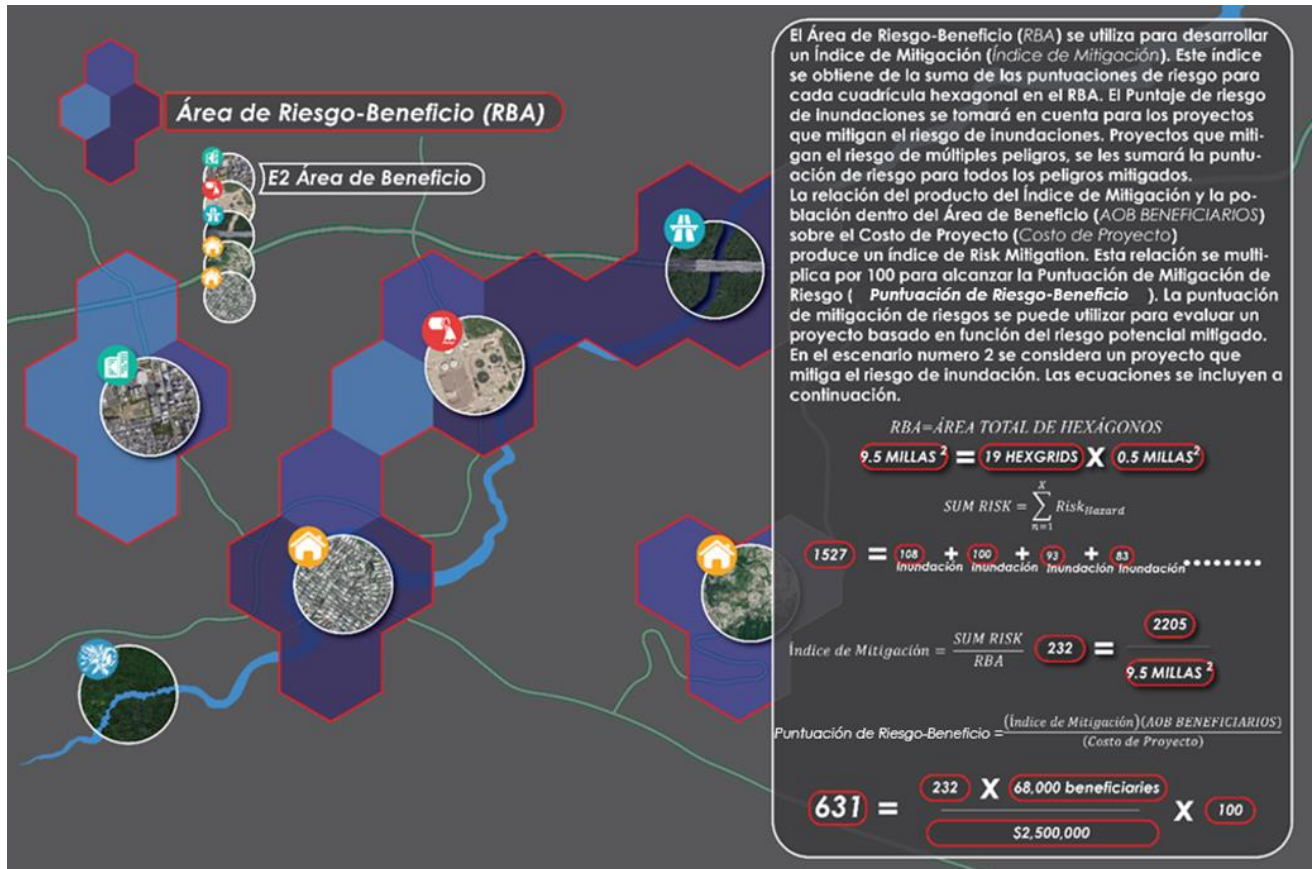


Figura 109. Escenario 2: Ejemplo de cálculo

ANÁLISIS BENEFICIO-COSTO PARA LOS PROYECTOS CUBIERTOS. Para los Proyectos Cubiertos, los beneficios de proyecto deben ser mayores que los costos. El método preferido para demostrar el beneficio es mediante la aplicación del modelo de Análisis de Costo-Beneficio (**BCA**, por sus siglas en inglés) de FEMA y el resultado debe concluir en una proporción de beneficio a costo igual o mayor a uno punto cero (1.0). HUD también permite métodos alternativos cuando el resultado del BCA inferior a uno punto cero (1.0). Los requisitos y procedimientos para los Proyectos Cubiertos se discuten en detalle en la sección Proyectos Cubiertos de este Plan de Acción, como:²⁹⁷

- Una metodología BCA que no sea de FEMA en las siguientes circunstancias:
 - Cuando ya se haya completado o esté en progreso un BCA, de conformidad con las guías de BCA emitidas por otras agencias federales como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. o el Departamento de Transportación de EE.UU.;
 - Cuando el método alternativo de BCA atiende un defecto que no se puede corregir en la metodología de BCA aprobada por FEMA; o

²⁹⁷Estados Unidos, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Mitigación. Registro Federal Vol.84, Núm.169 4 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838.

- ~~○ Cuando el método BCA propone un nuevo enfoque que no está disponible si se utilizan las herramientas de BCA de FEMA.~~
- ~~Para que HUD acepte un BCA completado o en proceso de conformidad con los requisitos de otra agencia federal, ese BCA debe tener en cuenta los siguientes factores:~~
 - ~~○ el desarrollo económico,~~
 - ~~○ el desarrollo comunitario y otros beneficios sociales o comunitarios, o los costos y~~
 - ~~○ el proyecto CDBG-MIT debe ser sustancialmente similar al proyecto analizado en el BCA de la otra agencia.~~
- ~~En la alternativa, para que un Proyecto Cubierto que provee servicios a personas LMI y otras personas que tienen menos capacidad de mitigar los riesgos o responder y recuperarse de los desastres, el recipiente podrá demostrar que los beneficios son mayores que los costos mediante una descripción cualitativa. El recipiente completará un BCA, según se describió anteriormente, y le proveerá a HUD una proporción beneficio/costo (la cual podrá ser menor a uno, (1)) y una descripción cualitativa de los beneficios que no se pueden cuantificar, pero que adecuadamente demuestren unos beneficios singulares y concretos del Proyecto Cubierto para personas LMI u otras personas que tienen menos capacidad de mitigar los riesgos o responder y recuperarse de los desastres. Dicha descripción cualitativa podrá incluir una descripción de cómo el Proyecto Cubierto le proveerá beneficios como mejorar el potencial de desarrollo económico de una comunidad, mejorar la salud pública o expandir las oportunidades recreativas.~~

FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA: La liberación de fondos del Programa se administrará siguiendo un itinerario que se determinará y publicará en las Guías del Programa. En consideración al requisito de HUD de utilizar el cincuenta por ciento (50%) de los fondos de la subvención en un plazo de seis (6) años, se podría dar prioridad en la primera fase a los proyectos que, antes de la construcción, hayan llevado a cabo un análisis extenso de las condiciones existentes, la pérdida repetitiva, los desastres pasados y futuros, la información existente y los estudios y publicaciones locales, estatales y federales relevantes. El diseño del proyecto deberá mostrar una mejoría significativa sobre las condiciones existentes y, al mayor grado posible, deberá mitigar el riesgo a la población, las propiedades públicas y privadas, la infraestructura, la economía, los activos económicos y/o los recursos naturales del Gobierno de Puerto Rico. La financiación del Programa para la Mitigación en la Infraestructuras de \$2,500 millones se concederá a las entidades elegibles mediante uno (1) de los dos (2) métodos de selección de proyectos: (1) selección directa de proyectos estratégicos que sirvan a las áreas MID, o (2) solicitud competitiva.

El primer método se dedicará a la **selección directa de proyectos estratégicos** que sirvan de forma demostrable a las áreas MID.²⁹⁸ Estos proyectos están destinados a ser proyectos de transformación a gran escala que requieren un umbral de financiación más alto para fomentar la mitigación de alto impacto para esta área de designación sustancialmente amplia. Por esta razón, los umbrales mínimos determinados por Vivienda para los proyectos se publicarán en las Guías del Programa, y se adoptará la siguiente adjudicación máxima a este método de selección:

ASIGNACIÓN MÁXIMA: \$600,000,000

El segundo método se dedicará a los **proyectos de solicitud competitiva**, los cuales surgen de las entidades públicas, las jurisdicciones locales y los consorcios regionales para atender las necesidades de mitigación según la necesidad del barrio, la comunidad, el municipio o la región. Debido a que se entiende que el riesgo en cualquier lugar individual puede diferir de los resultados de la evaluación de riesgos a nivel Isla provistos en el Plan de Acción CDBG-MIT de Vivienda, esta solicitud competitiva representa una oportunidad de desarrollo de capacidades impulsada localmente. Para este método de selección, Vivienda pretende fomentar la máxima participación dentro de unos parámetros de costos razonables publicando el umbral mínimo del proyecto en las Guías del Programa y utilizando la siguiente adjudicación máxima como parte de este método de selección:

ASIGNACIÓN MÁXIMA: \$100,000,000

Las excepciones a la asignación máxima y mínima serán consideradas por Vivienda caso a caso, teniendo en cuenta el potencial de mitigación a largo plazo del proyecto, las circunstancias en las que se necesita una excepción, si el BCA (cuando aplique) demuestra que el costo de la prestación de la asistencia es necesario y razonable, y el plan de operaciones y mantenimiento del proyecto.

La financiación de los \$2,000 millones de reserva serán desembolsados en plazos individuales que se publicarán en Guías del Programa. Los métodos de selección de proyectos para los programas de reserva se ajustarán a uno (1) de los dos (2) métodos mencionados y a las adjudicaciones máximas para la selección directa o competitiva.

Vivienda reconoce que algunos subrecipientes potenciales ya han realizado algún nivel de trabajo de arquitectura, ingeniería y revisión ambiental para proyectos que son elegibles para recibir fondos de CDBG-MIT. Si un proyecto seleccionado para recibir fondos de CDBG-MIT ya ha incurrido en costos relacionados con estas actividades, así como en actividades administrativas antes de su adjudicación, Vivienda podrá reembolsar esos costos previos a la adjudicación, siempre que las actividades sean elegibles bajo CDBG, se hayan llevado a cabo de acuerdo con los requisitos de la

²⁹⁸ Esta estrategia es inspirada de los requisitos HUD establecidos en 83 FR 45838, 45841, que requieren que al menos el cincuenta por ciento (50%) de todos los fondos del CDBG-MIT se utilicen para actividades de mitigación que aborden los riesgos identificados dentro de las áreas MID identificadas por HUD. Los proyectos estratégicos seleccionados directamente garantizan un amplio beneficio para esta vasta área de designación.

subvención en 24 C.F.R. Parte 570 y 24 C.F.R. Parte 58 y se hayan incurrido después del 4 de septiembre de 2019.

RESERVA PARA MEJORAR EL FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO DE LA SALUD MÉDICO:

Este Programa incluye una reserva de \$1,000 millones para mejorar las instalaciones de cuidado médico para beneficiar a los ciudadanos con necesidades médicas no atendidas y para minimizar, mediante cuidado médico accesible, las posibles muertes en un desastre. Por esta razón, se estará implementando en consulta con el Departamento de Salud de Puerto Rico. El método para la administración de fondos será publicado en las Guías del Programa. Las actividades del Programa pueden incluir mejoras, expansiones y construcción de nuevas Instalaciones para fortalecer e innovar edificios y equipo permanente. Las instalaciones nuevas y mejoradas deberán aumentar de manera demostrable la capacidad del sistema de salud de Puerto Rico para mitigar los impactos de desastres futuros, tanto los naturales como aquellos provocados por los humanos, como la pandemia de COVID-19. La arquitectura de los edificios nuevos construidos deberá incorporar elementos de construcción resistentes a los desastres y características de comunicación, agua y energía autosustentables.

Tales instalaciones deberán ser resistentes a las amenazas inducidas por los desastres, para aumentar de esa manera el número de pacientes que se pueden refugiar y atender en caso de un desastre. Se deben construir nuevas clínicas y hospitales resilientes de conformidad con los estándares del Código Internacional de Construcción 2018 más recientes y se deben ubicar de manera estratégica para reducir la vulnerabilidad a las inundaciones y a los terremotos. Se exhorta que las nuevas instalaciones cumplan con LEED o con otros estándares adecuados de edificios verdes. El diseño de edificios deberá considerar la integración de la tecnología de información y la arquitectura para apoyar la comunicación de datos y la energía sustentable. Las nuevas construcciones deberán incluir la instalación de tecnología de telemedicina. Los proyectos bajo la Reserva para ~~Mejorar~~ el Fortalecimiento del Cuidado de la Salud Médico serán seleccionados utilizando tanto el método de selección competitivo como el estratégico. Los requisitos para la selección directa de proyectos estratégicos de salud serán identificados al Programa por el Gobierno Central en coordinación con el Departamento de Salud de Puerto Rico y/u otras Agencias Estatales.

Los proyectos de \$100 millones o más podrán exceder el umbral de los Proyectos Cubiertos establecido por HUD, con lo cual requerirían un BCA completo para que los proyectos cumplan con el requisito para recibir financiamiento.

RESERVA PARA EL PAREO DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS:

El Programa incluye una reserva de \$1,000 millones para que el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) le provea el veinticinco por ciento (25%) de fondos de pareo no federales requeridos para los proyectos HMGP de FEMA a través de un Programa de Pareo Global. Los proyectos financiados por HMGP de FEMA deberán cumplir con los estándares de resiliencia y cumplir con los estándares de mitigación de este Programa conforme los criterios de

evaluación del proyecto. Para los proyectos de HMGP, el mérito de mitigación se determinará en función de los resultados del BCA de cada proyecto seleccionado para el pareo de fondos. Al trabajar con COR3 para llevar a cabo proyectos de resiliencia financiados por las dos (2) entidades mencionadas, Vivienda adelantará la resiliencia a largo plazo en cuanto al riesgo del peligro identificado en la Evaluación de Riesgos. Los proyectos seleccionados para el pareo de HMGP se determinarán en coordinación directa con COR3, por lo que se ajustarán a la asignación máxima del método de selección directa:

ASIGNACIÓN MÁXIMA: \$600,000,000

Las excepciones a la asignación máxima serán consideradas por Vivienda caso a caso, teniendo en cuenta el potencial de mitigación a largo plazo del proyecto, las circunstancias en las que se necesita una excepción, si el BCA del proyecto demuestra que el costo de la prestación de asistencia es necesario y razonable, y el plan de operaciones y mantenimiento del proyecto. Se considerarán las excepciones a la asignación máxima cuando sean necesarias para cumplir las normas federales de accesibilidad o para acomodar razonablemente a las personas con discapacidad.

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección105(a)(1) – Adquisición de Propiedad Inmueble
- Sección105(a)(2) – Instalaciones y mejoras de obras públicas
- Sección105(a)(4) – Despeje, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios
- Sección105(a)(7) – Disposición de Propiedad Inmobiliaria
- Sección105(a)(8) – Servicios Públicos
- Sección105(a)(9) – Pago de Parte No Federal
- Sección105(a)(11) – Reubicación
- Sección105(a)(12) – Planificación
- Sección105(a)(13) – Pago de Costos Administrativos Razonables
- Sección105(a)(14) – Actividades Realizadas con Organizaciones de Desarrollo Sin Fines de Lucro
- Sección105(a)(15) – Asistencia para las Entidades Elegibles para la Revitalización de los Vecindarios, el Desarrollo Económico de la Comunidad y la Conservación de la Energía
- Sección105(a)(16) – Estrategias de Uso de Energía Relacionadas a las Metas de Desarrollo (resiliencia)
- Sección 105(a)(17) - Asistencia para el Desarrollo Económico de las Empresas con Fines de Lucro
- Sección105(a)(21) – Asistencia para las Instituciones de Educación Superior

La siguiente actividad se considera elegible en virtud de la exención concedida por HUD a través del Registro Federal Vol. 87, Núm. 236 (9 de diciembre de 2022), 87 FR 75644, 75645:

- Asistencia para compañías privadas de servicio público

ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:

- Los proyectos que no mitigan los riesgos no son elegibles.
- Los proyectos no podrán agrandar una represa o un dique más allá del espacio de utilización original de la estructura que existió antes.
- Las siguientes actividades no son elegibles, a menos que sean permitidas en virtud de una exención concedida por HUD:
 - ~~Asistencia para empresas privadas de servicio público~~²⁹⁹
 - No se podrán financiar costos de mantenimiento y operación con fondos CDBG-MIT,
 - Los proyectos que cumplen con el objetivo nacional de tratar las condiciones de marginalidad y deterioro no son elegibles

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelos de Distribución Directa y ~~Modelo de Distribución de Subrecipiente.~~

OBJETIVO NACIONAL: ~~Necesidades no satisfechas UNM;~~ LMI. LMI con prioridad de hasta un cincuenta por ciento (50%). A los proyectos que cualifiquen bajo el objetivo nacional de ~~mitigación de necesidades urgentes no satisfechas~~ se les requerirá someter, como parte de su solicitud, documentación que demuestre cómo el proyecto propuesto atenderá los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo para mitigar las pérdidas de vidas y de propiedad en el AOB. Se publicarán guías adicionales para aquellos proyectos que cualifiquen bajo el objetivo nacional de ~~mitigación de necesidades urgentes no satisfechas~~ en las Guías del Programa.

ENTIDADES ELEGIBLES:

- Unidades del gobierno local general/ municipios (incluyendo los departamentos y divisiones)
- Agencias, Autoridades, Fideicomisos y Juntas del Gobierno de Puerto Rico
- Organizaciones para el Desarrollo con Base Comunitaria y entidades privadas sin fines de lucro
- Organización no-gubernamental (501(c)(3)) o Entidades Sin Fines de Lucro
- Un consorcio de cualquiera de los anteriores.
- Las empresas privadas con fines de lucro sólo pueden solicitar a la Reserva para ~~Mejorar el Fortalecimiento del Cuidado de la Salud Médico.~~

Se recomienda a todos los solicitantes que busquen apoyo de la comunidad a los proyectos propuestos. El apoyo de la comunidad puede ser evidenciado con documentación de consulta con los municipios locales en los que ubica el área del proyecto y las personas beneficiarias, cartas de apoyo de organizaciones comunitarias o líderes que representan el área del proyecto y las personas beneficiarias, o mediante

²⁹⁹ El 31 de agosto de 2022, Vivienda solicitó una exención a HUD. La petición aún está bajo consideración.

instrumentos tales como consorcios formalizados o memorandos de acuerdo ejecutados. Todos los solicitantes deberán presentar un plan de operaciones y mantenimiento para cualificar.

ALINEAMIENTO CON LOS FONDOS DE CDBG-DR PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA:

- Los proyectos que mejoran directamente la red eléctrica deberán financiarse a través de los programas de energía de Vivienda descritos en **el Plan de Acción CDBG-DR para la Optimización de la Red Eléctrica**³⁰⁰, antes de ser considerados para el CDBG-MIT.
- Los programas para la optimización de la red eléctrica constan de dos (2) líneas de esfuerzo, los cuales son las siguientes:
 - El **Programa de Distribución de Costos para Rehabilitación y Reconstrucción de la Red Eléctrica (ER1)** está diseñado para satisfacer la necesidad de participación en los costos no federales de la asignación sin precedentes de Asistencia Pública de FEMA para el Proyecto de Estrategia de Obligación Acelerada (**FAAST**, por sus siglas en inglés) de FEMA para la AEE, en toda la isla.³⁰¹
 - El **Programa para la Fiabilidad y la Resiliencia de la Energía Eléctrica (ER2)** servirá para satisfacer las necesidades de las comunidades mediante la financiación de proyectos para los cuales no se anticipan, actualmente, otras fuentes federales o locales de fondos.

ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS DE CDBG-DR:

- El Grupo de Planificación de Vivienda, en colaboración con el **Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3) del Programa CDBG-DR** y los solicitantes del Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria y el Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares bajo CDBG-MIT, monitoreará las tendencias comunitarias de los proyectos de mitigación de riesgos que reduzcan el riesgo para las viviendas.³⁰²

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Respaldar las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, enfocados especialmente en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica.
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **alentar el apalancamiento, las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

³⁰⁰ El Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica está disponible en inglés y español en la página web de Vivienda en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/> <https://cdbg-dr.pr.gov/en/download/cdbg-dr-action-plan-for-the-electrical-systems-enhancements-effective-on-march-25-2022/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/download/plan-de-accion-cdbg-dr-para-la-optimizacion-de-la-red-electrica-efectivo-el-25-de-marzo-de-2022/>.

³⁰¹ ER1 está pendiente de aprobación por parte de HUD.

³⁰²

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **WTR 1** Reparación Resiliente o Reemplazo del Sistema de Agua Potable de la AAA
- **WTR 2** Mejorar la Eficiencia y el Rendimiento de los Sistemas de Agua y de Tratamiento de la AAA
- **WTR 3** Mejorar la Eficiencia y la Resistencia de los Sistemas Eléctricos de la AAA
- **WTR 4** Mejorar la Capacidad para la Distribución de Agua Potable entre las Zonas de Servicio de la AAA
- **WTR 5** Mejorar el Tratamiento y la Capacidad de Almacenamiento para Manejar eventos de Alta Turbidez
- **WTR 6** Expandir los Servicios de la AAA a las Zonas no Conectadas. Conectar y convertir los sistemas que no son de la AAA en sistemas de agua potable de la AAA y conectar las comunidades con tanques sépticos y sistemas de aguas residuales de propiedad pública al alcantarillado de la AAA, donde sea técnica y financieramente práctico. Cuando no sea técnicamente viable, consulte la sección Comunidades Sostenibles.
- **WTR 10** Reducir las Descargas No Autorizadas en Alcantarillados Sanitarias
- **WTR 11** Reparar, Reemplazar, y Mejorar las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la AAA y los Sistemas de Recolección del Alcantarillado Sanitario
- **WTR 18** Invertir en el Manejo del Sistema de Aguas Pluviales
- **WTR 19** Reducir los Eventos de Inundaciones Urbanas
- **WTR 20** Reubicar o Rediseñar los Activos Ubicados en las Zonas de Inundación
- **WTR 23** Evaluar, Reparar y Mejorar la Infraestructura de Control de Inundaciones
- **TXN 2** Fortalecer la Infraestructura Vulnerable de Transportación
- **TXN 7** Incentivar una Variedad de Opciones de Movilidad
- **TXN 10** Desarrollar la Capacidad Redundante de un Puerto Alterno
- **TXN 16** Reparación de los Daños en la Red de Transportación Terrestre
- **TXN 22** Aumentar la Resiliencia de la Instalación Portuaria
- **NCR 9** Reparación y Cierre de los Vertederos
- **NCR 13** Reducir el la Contaminación de Sedimentos y el Riesgo de Derrumbes
- **NCR 14** Mejoras en la Calidad del Agua a Nivel de la Cuenca Hidrográfica
- **NCR 16** Restauración de Humedales
- **NCR 17** Reducir la Erosión Costera y Proporcionar Protección contra Desastres a través de las Playas y Dunas
- **NCR 8** Aumentar la Capacidad de los Vertederos para Disponer de los Escombros Relacionados con los Huracanes y Manejar Adecuadamente los Desperdicios Futuros de Manera Adecuada
- **PBD 8** Mitigar el Riesgo de Inundación para las Funciones Críticas del Gobierno
- **PBD 9** Reparar Todas las Facilidades Públicas Esenciales que Resultaron Dañadas por los Huracanes Irma e María
- **PBD 10** Incentivar el Diseño, las Prácticas y las Tecnologías para Edificios de Última Generación
- **CIT 22** Utilizar los Programas Federales para Estimular el despliegue de Internet de Banda Ancha en toda la Isla

- **HSS 1** Aumentar el Uso de los Generadores Solares y de las Fuentes de Energía Solar de Apoyo
- **HSS 9** Aumentar el Acceso a las Opciones de Telemedicina, a Medida que el Apoyo de los Sistemas de Telecomunicaciones se Continúe Desarrollando y Fortaleciendo

PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

NECESIDAD CON BASE EN LOS RIESGOS: Los resultados de la Evaluación de Riesgos muestran que los principales peligros que enfrenta Puerto Rico a nivel de toda la isla son los vientos de fuerza huracanada, las inundaciones, los terremotos, los derrumbes o deslizamientos de tierra y la licuación. La presencia de estas amenazas principales ha sido más notable en la historia reciente de la Isla, dado que las condiciones de estos eventos climatológicos y sísmicos han tenido como resultado la emisión de ocho (8) declaraciones de estado de emergencia y desastre de grandes proporciones entre los años 2017 y 2020.³⁰³ Cada año, las tormentas tropicales y los huracanes provocan lluvias y miles de hogares corren el riesgo de inundaciones y de derrumbes causados por éstas. Además, la actividad sísmica reciente también ha puesto de relieve la necesidad de mitigar riesgos en los hogares debido a estos eventos, así como los derrumbes y la licuación resultantes.

1	Vientos de fuerza huracanada
2	Inundación de 100 años
3	Terremotos
4	Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia
5	Licuación
6	Sequía
7	Tormentas eléctricas severas
8	Aumento del nivel del mar
9	Incendios forestales
10	Riesgos provocados por los seres humanos
11	Neblina
12	Rayos
13	Marejadas ciclónicas causadas por huracanes
14	Tornado
15	Tsunamis
16	Vientos
17	Granizo
18	Altas temperaturas

Figura 110. Clasificación de los riesgos en Puerto Rico

³⁰³ Las declaraciones incluyen las siguientes: DR-4571-PR, emitida el 5 de noviembre de 2020; DR-4560-PR, emitida el 9 de septiembre de 2020; EM-3537-PR, emitida el 22 de agosto de 2020; EM-3532-PR, emitida el 29 de julio de 2020; DR-4473-PR, emitida el 16 de enero de 2020; EM-3426-PR, emitida el 7 de enero de 2020; EM-3417-PR, emitida el 27 de agosto de 2019; y DR-4339-PR, emitida el 20 de septiembre de 2017, entre otras. Fuente: https://www.fema.gov/disasters/disaster-declarations?field_dv2_state_territory_tribal_value=PR&field_year_value=All&field_dv2_declaration_type_value=All&field_dv2_incident_type_target_id_selective=All

Puerto Rico es vulnerable a varios factores de riesgo que provocan desastres y que varían en los términos de su posibilidad de ocurrencia y magnitud de la amenaza, dependiendo de la geografía, la densidad poblacional y la presencia de comunidades socialmente vulnerables. En la Evaluación de Riesgos de Vivienda se describe este riesgo a nivel de la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla.³⁰⁴ Aunque el nivel de riesgo se ha categorizado como alto, mediano o bajo en todo Puerto Rico, los datos a nivel de cuadrícula hexagonal muestran que todos los hogares de la Isla enfrentan algún nivel de riesgo.

Alrededor de un once por ciento (11%) de los residentes de Puerto Rico viven en áreas de alto riesgo, mientras que cerca de un trece por ciento (13%) vive en áreas de riesgo medio-alto y aproximadamente un veintitrés por ciento (23%) de las personas vive en áreas de riesgo mediano. Basado en la cantidad promedio de personas por hogar en Puerto Rico, esto representa un estimado de 619,000 hogares.

Población estimada, porcentaje y cantidad estimada de hogares en áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano			
Riesgo	Población estimada	Porcentaje de población de la ACS	Cantidad estimada de hogares*
Alto	393,024	11%	146,651
Medio-Alto	464,329	13%	173,257
Mediano	801,568	23%	299,093
Total			619,000

*La cantidad estimada de hogares se basa en los estimados de un (1) año de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2018; 2.68 personas por hogar en Puerto Rico; 1,179,637 hogares estimados en Puerto Rico.

La Figura 111 muestra la ubicación de las áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano en Puerto Rico.³⁰⁵

³⁰⁴ El Tablero Interactivo de Peligros y Riesgos de Puerto Rico (*Puerto Rico Hazards and Risk Dashboard*) está disponible en el sitio web del Programa CDBG-MIT en inglés, en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/>, y en español, en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.

³⁰⁵ Vivienda utilizó datos de población recopilados de los productos de datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y desarrollados para el conjunto de datos de grupo de bloques LMI de HUD a nivel de grupo de bloques. Estos datos se procesaron geográficamente con la herramienta *ESRI ArcGIS Pro Create Random Points* para distribuir aleatoriamente a la población (universo de personas de ingresos bajos a moderados). Luego, se analizaron los datos a base de la ubicación dentro de áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano desarrolladas como parte de la Evaluación de Riesgos.

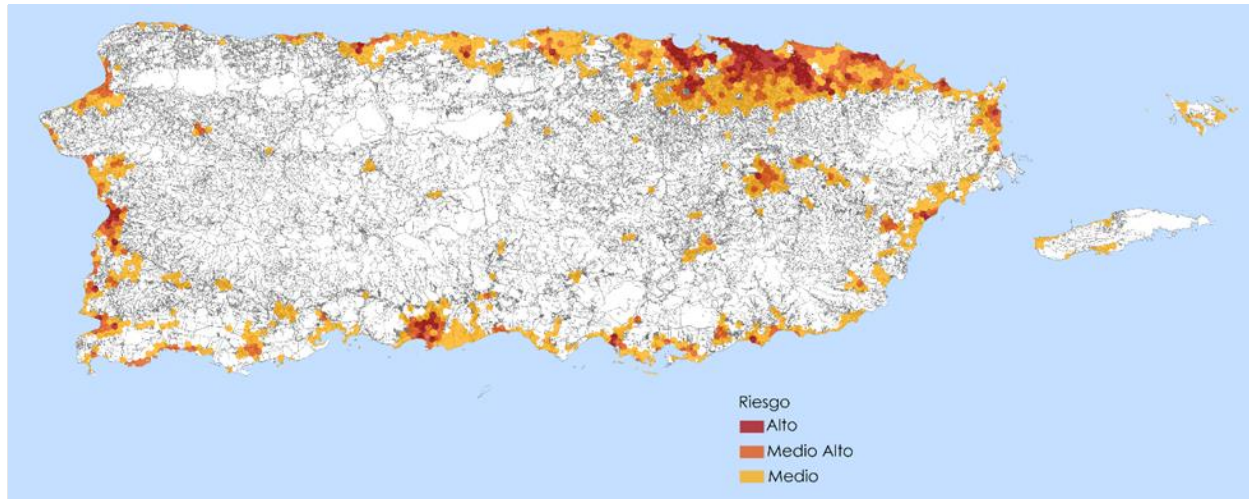


Figura 111. Población que vive en áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano en Puerto Rico

Aunque el nivel de riesgo se ha clasificado en todo Puerto Rico de alto a bajo, los datos disponibles para el público a nivel de cuadrícula hexagonal muestran que todos los hogares de la Isla enfrentan algún nivel de riesgo. Este Programa aborda la necesidad de reducir la pérdida de vidas y de propiedad, al ofrecer a los propietarios de viviendas unifamiliares la oportunidad de reparar, junto con medidas de adaptación, readaptar, rehabilitar, reconstruir (incluyendo elevación), elevar y reubicar su vivienda, en la medida posible, lo que ofrece nuevas opciones de mitigación para las familias que enfrentan riesgos.

Riesgo y amenaza inmediata

Además del cálculo del riesgo basado en fórmulas, Vivienda también reconoce que muchos hogares en Puerto Rico enfrentan un riesgo indiscutible de amenaza inmediata, definido por FEMA como la amenaza de un daño o destrucción adicional causado por un evento que se puede esperar razonablemente que ocurra dentro de cinco (5) años.³⁰⁶ Esta La amenaza inmediata es evidente en la alta cantidad de hogares en Puerto Rico que son inhabitables o que sufrieron daños sustanciales debido a eventos recientes de desastres o de peligro. Estas condiciones han dejado a muchos hogares no solo con un estimado del riesgo basado en fórmulas, sino con una amenaza inmediata.

Los comentarios anecdóticos emitidos por el público como parte de su participación para evaluar el Plan de Acción indican que muchos hogares continúan enfrentando la amenaza inmediata de derrumbes, actividad sísmica, aumento en el nivel del mar y otros riesgos.

Vivienda también ha realizado un análisis geoespacial preliminar utilizando imágenes aéreas para localizar las viviendas afectadas por los huracanes Irma y María que todavía tienen toldos azules en parte o en todo el techo. A través de encuestas y los esfuerzos

³⁰⁶ 44 C.F.R. § 206.221(c). Amenaza inmediata significa la amenaza de daño o destrucción adicional por causa de un evento que se puede esperar razonablemente que ocurra dentro de cinco años.

de divulgación bajo el Programa CDBG-DR, Vivienda ha confirmado que, al mes de mayo de 2022, aproximadamente 3,646 hogares impactados por los huracanes Irma y María todavía tenían una lona azul como techo parcial o total.

Consideraciones adicionales sobre las viviendas

El Programa considera las necesidades de las viviendas unifamiliares, al entender que la asistencia para proyectos de vivienda multifamiliares se está manejando a través de los programas CDBG-DR,³⁰⁷ el Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria y el Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social. Además, la asistencia a unidades de vivienda pública que dan servicio a las comunidades vulnerables se maneja actualmente a través del pareo del Programa HMGP de FEMA, que incluye cincuenta y nueve (59) posibles proyectos de vivienda pública y multifamiliares con propiedades de mitigación.³⁰⁸

De igual forma, este Programa también toma en cuenta medidas anti-desplazamiento y sirve para minimizar el riesgo de desplazamiento y/o desamparo al ofrecer a los propietarios vulnerables a uno o más de los principales riesgos la oportunidad de reforzar sus hogares o una alternativa para mudarse de áreas de alto riesgo y, en algunos casos, de áreas inhabitables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares está disponible para los hogares de Puerto Rico que enfrentan riesgos calculados en la Evaluación de Riesgos de Puerto Rico. No obstante, debido a los limitados recursos, Vivienda ha designado este Programa para dar prioridad a la asistencia para mitigación para familias que enfrentan una amenaza inmediata y cuyas viviendas son inhabitables debido a los daños provocados por eventos de desastres o peligros recientes, que enfrentan una amenaza inmediata debido a esos daños, están certificadas como propiedades con Daños Sustanciales de acuerdo con los reglamentos locales y/o que están ubicadas en un área de alto riesgo en Puerto Rico. A medida que la financiación lo permita, Vivienda seguirá desarrollando estrategias específicas para identificar y asistir a los hogares con mayores riesgos.

El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares está diseñado para dar prioridad a las soluciones de mitigación de acuerdo con las condiciones de la **propiedad estructura**, la ubicación de la vivienda y el nivel de riesgo para los propietarios categorizados bajo las clasificaciones de beneficiarios, que están interesados en las reparaciones, la rehabilitación, la reubicación voluntaria o la elevación como un método para reducir el riesgo de pérdida de vidas y de propiedad. Este Programa ofrece a los propietarios de viviendas que enfrentan la amenaza de inundaciones y

³⁰⁷ Estos programas CDBG-DR para asistencia a proyectos multifamiliares tienen como objetivo servir a las poblaciones vulnerables, a las personas desamparadas o en riesgo de quedar desamparadas (sin hogar) y a los proyectos de vivienda pública.

³⁰⁸ Vivienda se ha comprometido a aportar el veinticinco por ciento (25%) a toda la cartera del programa HMGP para cubrir la obligación no federal de fondos. COR3 seleccionará los proyectos de vivienda multifamiliares elegibles que sirven a las poblaciones vulnerables, de acuerdo con los requisitos de FEMA.

derrumbes la opción de investigar la viabilidad de elevar sus viviendas, la viabilidad de reforzar los cimientos de la propiedad o la opción de reubicarse voluntariamente. El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares también incluirá la instalación de sistemas de resiliencia solar y agua como parte de las actividades de mitigación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Se adjudicarán fondos limitados de asistencia para mitigación a los siguientes individuos elegibles, utilizando un enfoque de divulgación orientado:

- La población identificada a través de la encuesta y esfuerzos de divulgación bajo el Programa CDBG-DR; y/o
- Residencia primaria inhabitable debido a daños causados por eventos de desastre recientes; y/o
- Residencia primaria que enfrenta una "amenaza inmediata" debido a los daños causados por los eventos de desastre recientes, Certificación de Determinación de Daños Sustanciales emitida por la Junta de Planificación de Puerto Rico³⁰⁹; y/o
- Residencia primaria ubicada en una zona de alto riesgo, según determinado por Vivienda.

REPARACIÓN Y REFUERZO DE ESTRUCTURAS: Las actividades de rehabilitación, reparación/readaptación, reconstrucción o nueva construcción pueden ser consideradas como la primera opción de mitigación para llevarse a cabo para promover la resiliencia de las viviendas al incluir las siguientes actividades, entre otras:

- Protección contra inundaciones – esto puede incluir la elevación de la propiedad, cuando sea posible, el uso de hormigón en lugar de madera u otros materiales vulnerables a inundaciones y materiales resistentes al moho.
- Protección contra vientos – esto puede incluir el uso de materiales y elementos estructurales de diseño para alcanzar la resistencia hasta vientos huracanados de categoría 4 según los códigos vigentes y aplicables.
- Readaptación contra terremotos – esto puede incluir reforzar los cimientos, pisos, paredes y techos elementos estructurales que estén diseñados y contruidos para soportar las fuerzas laterales y verticales que se producen durante un terremoto.
- Protección contra derrumbes – esto puede incluir reforzar los elementos estructurales cimientos y modificaciones de ingeniería geotécnica en el lugar.

ELEVACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en 84 FR 45838, 45864, Vivienda aplicará los estándares de estructuras unifamiliares ubicadas en la zona inundable de 100 años del aviso de FEMA (o un por ciento (1%) de probabilidad anual) para requerir que las casas que se eleven, o se reconstruyan y se eleven, levanten el piso más bajo

³⁰⁹ Como parte de su responsabilidad, la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) evaluó los daños causados por el huracán María, el 20 de septiembre de 2017, a viviendas ubicadas en un Área Especial de Riesgo de Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), según identificada en los Mapas de Tarifas de Seguros contra Inundaciones de FEMA (FIRM, por sus siglas en inglés). Vivienda utilizará estos datos para localizar a posibles solicitantes para este programa.

(incluyendo el sótano) para que esté por lo menos dos (2) pies por encima de la elevación de inundación base.

Los propietarios que requieran elevación deberán estar conscientes de que esta opción dependerá de un análisis de viabilidad que considerará, como mínimo, lo siguiente:

- Si elevar una casa en el mismo lugar deja al propietario vulnerable a tener rutas de evacuación limitadas en el caso de un desastre, con lo cual el propietario permanece en peligro;
- Si el costo de elevar una ~~estructura~~ ~~casa~~ es menor o igual a \$75,000;
- Si levantar una casa más de dos (2) pies por encima de la elevación de inundación base es factible si se considera el potencial de transferir el riesgo de inundación al resto del vecindario; y/o
- Si la parcela de la casa le permite suficiente espacio para el acceso por rampa y/o escalera.

En general, las viviendas en Puerto Rico son más resilientes a las inundaciones comparadas con la construcción de casas en muchas zonas inundables en los EE.UU. continentales. La mayoría de las viviendas en Puerto Rico son de losas de hormigón, con techos de concreto, las cuales son más sólidas y resistentes al daño estructural causado por las inundaciones. Varios pies de agua en una casa de hormigón sin paneles de yeso, contrapiso o aislamiento causarán mucho menos daño que en una casa de madera con paneles de yeso y aislamiento.³¹⁰ Sin embargo, este estándar de construcción y la proximidad alta de las viviendas puertorriqueñas se deben considerar ya que estos factores podrán complicar el potencial de las opciones de elevación y podrán crear preocupaciones de seguridad a nivel de vecindario al impactar de manera adversa los patrones de inundación.

Las casas que se consideren elegibles al final del análisis de viabilidad seguirán adelante en el proceso de **elegibilidad de propiedad**. Con toda probabilidad, las casas con losas de hormigón requerirán su reconstrucción para ~~minimizar el costo y~~ asegurar la seguridad de la estructura ~~de la vivienda~~. Las casas ubicadas en el cauce mayor no serán elegibles para elevación. Si la elevación no se considera viable, se le brindará al propietario otra opción de reubicación.

REUBICACIÓN: Cuando se determine que un propietario es elegible para la reubicación, se le proveerá la opción de servicios de asesoría de vivienda, que incluye información sobre opciones de vivienda, y se le ofrecerá la oportunidad de tomar una decisión informada sobre dichas opciones. La actividad de adquisición (adquisición o compra) dependerá del uso final de la propiedad. Las propiedades adquiridas mediante compra deberán ser demolidas y el terreno se mantendrá como espacio verde bajo las directrices restrictivas de HUD. En el caso de las propiedades adquiridas para satisfacer la necesidad inmediata de un hogar, pero que tienen **el** potencial para redesarrollo

³¹⁰ Residential Flood Insurance in Puerto Rico, Wharton Risk Center Issue Brief, Marzo de 2018. Consultado en: https://riskcenter.wharton.upenn.edu/wp-content/uploads/2018/03/WRCib2018_Flood-Insurance-in-Puerto-Rico.pdf.

como activos municipales esenciales de base tributaria, el desarrollo de la propiedad debe cumplir con las directrices de HUD.³¹¹ Todas las actividades de adquisición y compra serán voluntarias.

La reubicación voluntaria permite que Vivienda adquiera la propiedad con daños, y se le proveerá un vale al beneficiario que le permitiría escoger una casa fuera del área de alto riesgo. Estas opciones se definirán más a fondo en las Guías del Programa y tomarán en cuenta una variedad de incentivos u opciones de reubicación que están alineadas con la colocación estratégica en viviendas de menor riesgo.

Las opciones de reubicación pueden incluir unidades de vivienda existentes. Las unidades también podrán ser propiedades ejecutadas por los bancos, unidades a la venta en el mercado o una vivienda en un condominio o en una cooperativa. Las viviendas existentes deben estar ubicadas en Puerto Rico y tendrán que cumplir con las autorizaciones ambientales y los requisitos de permisos correspondientes.

Otra opción de reubicación puede incluir el desarrollo de viviendas nuevas seleccionadas por Vivienda en áreas de bajo riesgo. Se tomarán en cuenta las mejores prácticas para proyectos residenciales de ingresos mixtos. Estos desarrollos aprovecharán la investigación de mercado e inversiones del sector privado para crear opciones de vivienda viables que revitalicen a la Isla a la vez que satisfacen las necesidades más apremiantes de las personas. Vivienda reconoce que la industria del desarrollo de vivienda es un socio importante para la implementación de esta nueva opción de desarrollo de viviendas.

Las opciones de desarrollo de viviendas nuevas pueden incluir vales para que los beneficiarios ocupen viviendas recién desarrolladas, la adquisición de viviendas nuevas desarrolladas por Vivienda, la adquisición de viviendas nuevas desarrolladas por socios o cualquier combinación de estas opciones. Además, cuando un solicitante con un vale de reubicación elige una vivienda en un desarrollo de Vivienda, Vivienda podría eximir el límite del vale.

OTRAS SOLUCIONES DE PLANIFICACIÓN PARA MINIMIZAR EL DESPLAZAMIENTO: El Grupo de Planificación de Vivienda apoyará las soluciones de mitigación de inundaciones recopilando localidades para cada estructura de vivienda que se le someta a CDBG-DR y CDBG-MIT, con miras a monitorear y evaluar dónde las soluciones integrales de mitigación pueden ser posibles dentro del conjunto de solicitantes. Se pueden hacer referidos al Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria, según corresponda.

CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD Y ESTÁNDARES DE EDIFICIOS VERDES: Vivienda implementará métodos de construcción que enfatizan la calidad, durabilidad, eficiencia eléctrica, sustentabilidad y resistencia al hongo. Todas las viviendas reconstruidas ~~que se reconstruyan~~ en el mismo lugar se diseñarán para incorporar los

³¹¹ Véase, HUD CPD Notice CPD-17-09: <https://www.hudexchange.info/resource/5632/notice-cpd1709-management-of-community-development-block-grant-assisted-real-property/>

principios de la sustentabilidad, incluidas la eficiencia del agua y de la energía eléctrica, la resiliencia y la mitigación del impacto de perturbaciones y estresores futuros.

El Estándar de Edificios Verdes significa que Vivienda fomentará que toda la construcción aplicable cumpla con estándares reconocidos por la industria que tenga la certificación bajo al menos uno (1) de los siguientes programas: (i) ENERGY STAR (Torres de Apartamento Multifamiliares o Casas Certificadas), (ii) Comunidades Verdes Enterprise, (iii) LEED (Nuevas construcciones, Casas, Edificios de Mediana Altura, Operaciones y Mantenimiento de Edificios Existentes o Desarrollo del Vecindario), (iv) Estándar Nacional de Edificios Verdes ICC-700, (v) AirPlus de Interior de EPA (ENERGY STAR es un prerrequisito), (vi) El "Permiso Verde," o (vii) cualquier otro programa exhaustivo de edificios verdes que HUD considere aceptable. Vivienda identificará cuál estándar de Edificio Verde se utilizará en las políticas y procedimientos del programa, según requiere HUD.

Cuando sea factible, Puerto Rico empleará las mejores prácticas, tales como las que disponen las Directrices para Profesionales de Energía Doméstica del Departamento de Energía de los EE.UU. Para todas las estructuras reconstruidas, esto podrá requerir como mínimo que los enseres instalados cumplan con los estándares de certificación ENERGY STAR.

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección 105(a)(1) – Adquisición de Propiedad Inmueble
- Sección 105(a)(2) – Instalaciones y mejoras de obras públicas
- Sección 105(a)(4) – Despeje, demolición, eliminación, reconstrucción y rehabilitación (incluida la rehabilitación que promueva la eficiencia energética) de edificios y mejoras
- Sección 105(a)(7) – Disposición de Propiedad Inmobiliaria
- Sección 105(a)(8) – Servicios Públicos
- Sección 105(a)(11) – Pagos y Asistencia para Reubicación
- Sección 105(a)(15) – Asistencia para las Entidades elegibles para la Revitalización Comunitaria, el Desarrollo Económico Comunitario y la Conservación de la Energía.
- Sección 105(a)(20) - Servicios de Asesoría de Vivienda
- Sección 105(a)(24) - Asistencia para la Adquisición de Viviendas

ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:

- Desembolso de fondos del Programa incurridos para costos asociados de mano de obra, materiales, instalaciones, suministros, acabados y otros gastos para llevar a cabo una actividad de construcción para un solicitante y/o propiedad no elegible.
- Cualquier trabajo en una vivienda secundaria.

- Actividades de reparación/rehabilitación, reconstrucción o elevación en la vía de inundación.
- Creación de una unidad de vivienda adicional a la unidad principal de un solicitante elegible.
- Ampliación de una estructura existente, a menos que sea necesario para cumplir con los códigos de construcción, o las necesidades de ajustes y/o modificaciones razonables.
- Cualquier trabajo en una estructura secundaria o complementaria, como almacenes, cobertizos, garajes independientes, etc., a menos que sea estrictamente necesario para llevar a cabo las actividades subvencionables del programa.
- Costos de equipos, muebles u otros bienes personales que no son parte integral de una estructura, esto incluye, pero no se limita a, lavavajillas, lavadora de ropa y secadora, entre otros.
- Adquisición de herramientas, equipos, mobiliario, ropa, otros artículos similares o pertenencias personales.
- Adquisición, instalación o reparación/rehabilitación de viviendas y/o elementos de lujo, como piscinas, jacuzzi, barbacoa, jardinería, cubiertas y terrazas³¹², suelos de mármol, encimeras de granito, cuarzo y/o porcelana y otros.
- El valor de la aportación del propietario de la vivienda para rehabilitar su propia propiedad.

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelo de Distribución Directa

OBJETIVO NACIONAL: Solo LMI, UNM

BENEFICIARIOS ELEGIBLES:

- Los propietarios con titularidad clara de una propiedad unifamiliar o individuos con un interés propietario en la estructura ocupada (incluyendo métodos alternativos de verificación de la propiedad informal), así como los ocupantes, poseedores o usuarios de estructuras situadas en una zona de alto riesgo identificada y documentada, incluyendo –sin limitación– una zona inundable de FEMA.
- Los propietarios participantes deben inicialmente cumplir con los requisitos de LMI, es decir, menos del ochenta por ciento (80%) de la Mediana de Ingresos Familiares del Área, pero pueden ser atendidos en el marco del Objetivo Nacional UNM si su situación de ingresos cambia antes de que el Programa provea la asistencia y se cumplen los criterios de UNM.
- La propiedad deberá ser la residencia principal del propietario.

ASIGNACIÓN MÍNIMA: A base de un análisis de viabilidad

- **ASIGNACIONES MÁXIMAS: ASIGNACIÓN MÁXIMA DE REUBICACIÓN:** \$200,000.00

³¹² En algunos casos, los garajes, cubiertas y terrazas pueden requerir ser impactados y/o mejorados únicamente para preservar la propiedad de la erosión del suelo o el deterioro estructural.

- **ASIGNACIÓN MÁXIMA DE RECONSTRUCCIÓN:** \$215,000.00
- **ASIGNACIÓN MÁXIMA DE REPARACIÓN Y ENDURECIMIENTO:** \$60,000.00³¹³
- **ASIGNACIÓN MÁXIMA DE SISTEMAS DE PV SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA:** \$30,000.00

Los costos que excedan los límites del Programa pueden ser admisibles y se evaluarán caso a caso para elementos como: elevación razonable, reducción del medioambiente o costos únicos específicos del lugar, cuando sea necesario, que también pueden incluir los costos de conexión de los servicios. Las excepciones a los límites también pueden tener en cuenta los requisitos de composición de la vivienda, las características de accesibilidad, la conservación histórica o las condiciones actuales del mercado.

Excepciones a la asignación máxima serán consideradas cuando sean necesarias para cumplir con los estándares federales de accesibilidad o para proveer acomodo razonable a una persona con discapacidades.

ALINEAMIENTO CON PROGRAMAS CDBG-DR:

El programa ~~podría atender~~ atenderá las necesidades de mitigación de los hogares identificados durante la implementación del Programa R3 de CDBG-DR que se consideran inhabitables, enfrentan una amenaza inmediata o están ubicados en un área de alto riesgo. La asistencia a los hogares no se duplicará entre los programas. Por lo tanto, los hogares que reciban asistencia a través del Programa R3 no podrán optar al Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Respaldar las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, enfocados especialmente en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica.
- **Apoyar la adopción de políticas** que reflejen las prioridades a nivel local³¹⁴ y regional que tendrán efectos de larga duración en la reducción de riesgos en la comunidad, para incluir la reducción de riesgos en líneas vitales ~~de la comunidad~~ comunitarias como Seguridad, Comunicaciones, Alimentos, Agua, Refugio, Transporte, Salud y Medicina, Materiales peligrosos (gestión) y Energía (electricidad y combustible); y los costos de desastres futuros
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **alentar el apalancamiento, las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

ALINEAMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN:

³¹³ Las viviendas que no están ubicadas en la llanura aluvial, con un costo estimado de reparación inferior a \$60,000, serán rehabilitadas en su lugar. Las viviendas situadas en la llanura aluvial con un costo estimado de reparación inferior a \$60,000 o al 50% del valor de tasación actual de la vivienda, el que sea menor, también cualificarán para ser rehabilitadas en su lugar.

³¹⁴ Vivienda interpreta que la palabra "local" significa municipal en este contexto.

- **HOU 1** Evaluar, Reparar, Rehabilitar o Reubicar las Viviendas Ocupadas por el Dueño que Resultaron Gravemente Dañadas
- **HOU 34** Hacer que las Viviendas Ocupadas por sus Propietarios sean más Resistentes (Menos Vulnerables a los Peligros Naturales)
- **HOU 5** Recopilar, Integrar y Mapear los Datos del Sector de la Vivienda
- **HOU 10** Evaluar y Renovar Propiedades Vacantes y Arruinadas
- **CPCB 3** Desarrollo de la Capacidad para Incorporar Elementos de Mitigación de Riesgo a Peligros en las Fases de Planificación y Diseño
- **CPCB 4** Desarrollo de Resiliencia en Colaboración con Comunidades de Alto Riesgo

PROGRAMA DE MITIGACIÓN PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

NECESIDAD BASADA EN EL RIESGO: Las poblaciones socialmente vulnerables que tienen una menor capacidad para absorber los impactos y estresores son más susceptibles por sus características demográficas y otras barreras, tales como el acceso a servicios vitales.³¹⁵ El cálculo de la vulnerabilidad como parte del Análisis de Riesgo identifica las poblaciones socialmente vulnerables como las que tienen menos recursos para colaborar en la preparación para desastres, mientras que a menudo son los más perjudicados por el impacto de los desastres y les toma más tiempo recuperarse de ellos. Para las personas que se refugian en estructuras inadecuadas o que se encuentran en situación de desamparo, el acceso a las líneas vitales (servicios esenciales de agua, electricidad, transportación) es limitado o no existe. Además, la evaluación de necesidades del sector de la vivienda identifica lo siguiente como un factor que contribuye a la inestabilidad de las líneas vitales: poblaciones vulnerables, ciudadanos desamparados y ciudadanos en riesgo de desamparo que no pueden recuperarse rápidamente de los eventos de desastre y carecen de opciones de vivienda.

Tal como muestra el ~~la sección~~ Análisis Adicional de Demografía ~~en la sección sobre información demográfica~~ y Clases Protegidas de este Plan de Acción, hay varias características socioeconómicas en todo Puerto Rico que son marcadamente distintas a las de Estados Unidos y las de otros estados que reciben fondos CDBG-MIT. Estas características ponen a los residentes en desventaja inmediata en términos de su capacidad para prepararse para, responder a o recuperarse de los impactos y estresores, como lo son los desastres.

Mientras los planes anteriores de recuperación ante desastres para viviendas de interés social se enfocaron en atender las necesidades no cubiertas relacionadas con los huracanes Irma y María, este programa de mitigación amplía la oportunidad de las viviendas de interés social para abordar múltiples riesgos, no solo los huracanes. El programa utilizará criterios de mitigación basados en el riesgo para el análisis, priorización y selección de proyectos.

Necesidades de vivienda de interés social en Puerto Rico: Los últimos dos (2) informes de las encuestas *Point in Time* (PIT) [encuestas de un momento determinado]³¹⁶ de los Sistemas de Cuidado Continuo (**CoC**, por sus siglas en inglés) de Puerto Rico reportaron un conteo poblacional estimado de 3,501 personas desamparadas para el año 2017, y

³¹⁵ Cutter, S., & Emrich, C. (2006). *Moral Hazard, Social Catastrophe: The Changing Face of Vulnerability along the Hurricane Coasts*. The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 604, 102-112. Consultado en: <http://www.jstor.org/stable/25097783>

³¹⁶ Estudios Técnicos, Inc. *Conteo de Personas Sin Hogar 2017*. Consultado en: http://www.agencias.pr.gov/agencias/secretariado/ProgramasServicios/Documents/COC_2017/INFORME%20CONTEO-2017.pdf. *Conteo de Personas sin Hogar 2019*. Consultado en: <http://www.agencias.pr.gov/agencias/secretariado/ProgramasServicios/Documents/PRESENTACION%20CONTEO%20PERSONAS%20SIN%20HOGAR%202019.pdf>.

2,535 en el 2019. Si bien el desamparo es un panorama complejo, ambos informes han demostrado sistemáticamente que un alto porcentaje de esta población no está protegida: el setenta y dos por ciento (72%) de la población identificada en el 2017, y el setenta y cinco (75%) por ciento identificado en el 2019. Estas proporciones ascienden a 2,512 y 1,902 personas, respectivamente.

Entre los factores identificados como las principales razones por las cuales carecen de un hogar, las respuestas de 2017 y 2019 indicaron el abuso o el uso problemático de drogas o alcohol y problemas de salud mental. Asimismo, el informe indica que el nueve punto uno por ciento (9.1%) de las personas encuestadas identificaron los huracanes Irma o María como un factor que contribuyó a su situación de desamparo, mientras que el dos punto dos por ciento (2.2%) señaló otros desastres naturales o provocados por humanos como la causa de su desamparo. Otro factor mencionado constantemente fue ser víctima de violencia doméstica o violencia de género. Un tres por ciento (3%) de los encuestados señaló esta causa en el 2017, mientras que, en el 2019, el cinco punto dos por ciento (5.2%) indicó haber sido víctima de violencia doméstica o violencia de género, agresión u hostigamiento sexual. En cuanto a la población LGBTQ+ en situación de desamparo, la encuesta de 2017 reflejó que un tres por ciento (3%), u ochenta y nueve (89) personas, se identificó como homosexual o bisexual. Por otro lado, ocho (8) personas se identificaron como transgénero, y todas ellas estaban desamparadas.

La encuesta PIT de 2017 contó a 118 familias sin hogar, con un total de 218 menores, ochenta y seis (86) de los cuales fueron contados como menores desamparados (el 39.5% de todos los menores desamparados). En el conteo de 2019, se estimó que el cuatro punto tres por ciento (4.3%) del total de la población sin hogar tenía menos de 18 años, lo que equivale a 109 menores sin hogar.

La próxima tabla indica las condiciones físicas y mentales que encuestados expresaron que padecían. Tanto en la encuesta de 2017 como en la de 2019, una cantidad considerable de personas identificaron el uso problemático de sustancias controladas, alcohol y medicamentos, condiciones de salud mental, enfermedades persistentes o crónicas, discapacidad física y otras situaciones.

Condiciones de salud de los participantes encuestados³¹⁷				
Condiciones	2017		2019	
	Porcentaje (%)	Conteo	Porcentaje (%)	Conteo*
Uso ilegal de drogas	41.6%	1,207	46.3%	888
Condición de salud mental	34.1%	990	38.8%	744

³¹⁷ Información obtenida de las encuestas "Point in Time" de 2017 y 2019, desarrolladas por Estudios Técnicos, Inc. Los datos de 2017 se consultaron bajo el nombre de archivo "Conteo de Personas Sin Hogar 2017" en: http://www.agencias.pr.gov/agencias/secretariado/ProgramasServicios/Documents/COC_2017/INFORME%20CONTEO-2017.pdf. Mientras que los datos de 2019 se consultaron bajo el nombre de archivo "Conteo de Personas sin Hogar 2019" en: <http://www.agencias.pr.gov/agencias/secretariado/ProgramasServicios/Documents/PRESENTACION%20CONTEO%20PERSONAS%20SIN%20HOGAR%202019.pdf>.

Uso de alcohol	29.6%	858	29.3%	562
Enfermedad crónica o persistente, como cáncer, diabetes o enfermedad cardíaca, entre otras	27.0%	783	35.7%	685
Hepatitis C	19.1%	554	N/A	N/A
Uso de fármacos y/o medicamentos recetados	19.0%	552	N/A	N/A
Uso de medicamentos sin receta	N/A	N/A	16.9%	324
Discapacidad física	18.4%	535	18.8%	361
Lesión o trauma cerebral	12.7%	369	13.8%	265
Trastorno de estrés postraumático	9.9%	287	7.6%	146
Discapacidades o problemas del desarrollo	8.8%	256	N/A	N/A
VIH o SIDA	7.2%	208	6.8%	130

*Las cifras se estimaron a base de los porcentajes reportados y el total de personas entrevistadas. No se proporcionó un conteo exacto en el informe ni en el resumen ejecutivo.

Estas condiciones provocan que las poblaciones sufran desproporcionadamente cuando ocurren desastres naturales y desastres provocados por humanos, lo que agudiza la vulnerabilidad física y social. Vivienda está enfocada en adoptar medidas proactivas para mitigar el riesgo de la pérdida de vidas en las poblaciones extremadamente vulnerables, al proporcionar fondos para la rehabilitación y refuerzo de viviendas existentes o construcciones nuevas de proyectos multifamiliares.

Datos sobre necesidad de vivienda recopilados durante la implementación del Programa CDBG-DR: Las propuestas presentadas al Programa de Viviendas de Interés Social (**SIH**, por sus siglas en inglés) del Programa CDBG-DR también ofrece información valiosa sobre las necesidades de vivienda de interés social, así como características poblacionales que las organizaciones de servicio han experimentado, investigado y recopilado. En la Tabla 9 se resumen los datos recopilados de las cuarenta y tres (43) solicitudes de propuestas que se recibieron como respuesta al Aviso de Disponibilidad de Fondos del Programa SIH de CDBG-DR. Vivienda utiliza esta investigación como una evaluación preliminar de las necesidades existentes de viviendas socialmente vulnerables.³¹⁸ No obstante, la agencia reconoce que algunas de las necesidades mencionadas se abordarán en la implementación del Programa CDBG-DR, como parte de los esfuerzos de recuperación luego de un huracán. El programa de mitigación tiene como objetivo continuar atendiendo las necesidades de vivienda al extender la elegibilidad a otros riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos y dar énfasis a los estándares de construcción que respondan a las necesidades de mitigación a largo plazo del proyecto y/o de la comunidad.

³¹⁸ La información de la tabla no tiene como intención citar documentación original específica. Vivienda depende del conocimiento de la organización solicitante sobre los datos y recursos en sus respectivos ámbitos de actividad.

Tabla 9: Resumen de información relevante obtenida de las solicitudes de vivienda de interés social, por temas

Tema	Información relevante obtenida de las solicitudes*
<p>Violencia de género o violencia doméstica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de que cuentan con varios programas ambulatorios, en el Municipio de San Juan solo existe una (1) organización que ofrece refugio de emergencia para mujeres y niños que huyen de la violencia doméstica. • La cantidad de refugios de emergencia para víctimas de violencia doméstica en Puerto Rico se ha reducido de doce (12) refugios que había en un tiempo determinado a ocho (8) que existen actualmente. • Después del huracán María, solo cinco (5) de los ocho (8) refugios para víctimas de violencia doméstica estaban funcionando. • De acuerdo con los datos de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, del 2017 al 2020 se han registrado 24,832 incidentes de violencia doméstica. • Los datos de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres sobre casos fatales de violencia doméstica en los años 2016, 2017 y 2018 han aumentado de ocho (8) a once (11) a veinticinco (25), respectivamente. • En los primeros seis meses del año 2020, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres reportó 2,974 incidentes de violencia doméstica en Puerto Rico. • El Cuarto Informe del Observatorio de Igualdad de Género (Upegui-Hernández, 2020) señala que, del 15 de marzo al 21 de abril de 2020, durante el toque de queda impuesto a raíz de la pandemia en Puerto Rico, se registraron 675 incidentes de violencia doméstica y se emitieron 740 órdenes de protección. • Las organizaciones informaron que el colapso del sistema de líneas vitales complicó la prestación de servicios a las poblaciones socialmente vulnerables: la interrupción en el servicio de energía eléctrica duró siete (7) meses y la interrupción en el servicio de agua potable se extendió por cinco (5) meses. Además, las organizaciones informaron que las llamadas telefónicas se triplicaron una vez que se restablecieron las líneas telefónicas. • La violencia doméstica tiende a aumentar luego de un desastre natural debido a los altos niveles de estrés, la dificultad para satisfacer las necesidades básicas y el colapso de las redes de apoyo social.
<p>Discapacidad mental o intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo cuatro (4) organizaciones ofrecen servicios a los adultos con discapacidad intelectual severa en Puerto Rico. • El Departamento de Justicia informó que la cantidad de participantes de su Programa de Servicios a Personas con Discapacidad Intelectual aumentó de 302, en el año 1999, a 660 participantes, en el 2000, y se redujo a 141 participantes, en agosto de 2019. • Un estimado de la cantidad global de personas de todas las edades con discapacidad intelectual indica que en Puerto Rico hay 5,000 personas con discapacidades intelectuales, la mayoría de ellas bajo el cuidado de sus familiares. • En Puerto Rico no existen instalaciones residenciales para personas con discapacidades físicas y mentales que se enfoquen en las necesidades de los adultos con trastorno del espectro autista (ASD, por sus siglas en inglés).

	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2011, el Departamento de Salud de Puerto Rico llevó a cabo el estudio titulado “Prevalencia de Autismo en la Niñez en Puerto Rico: Informe de Resultados de la Encuesta del 2011”. El estudio estimó que, en ese momento, 28,745 personas padecían de autismo. Los primeros datos sobre la prevalencia de autismo en niños de 4 a 17 años revelaron un total de 154 casos de autismo en los hogares en una muestra de 9,894 niños, para un índice estimado de 1.56%. • Los estimados de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR a finales de 2012, basados en los niveles poblacionales establecidos por el Censo de 2010, indican que la población de personas con autismo en Puerto Rico fluctúa entre 19,695 y 21,822. Además, la distribución por regiones es uniforme, es decir, que no se encontraron diferencias estadísticas significativas por área, lo que indica que el autismo es un reto que afecta a la Isla entera. • Las organizaciones informaron que muchas familias en Puerto Rico que tienen un hijo autista se ven obligadas a buscar centros en los Estados Unidos que puedan continuar cuidado de sus hijos cuando sus padres o cuidadores estén demasiado viejos. Las familias que buscan un centro residencial fuera de Puerto Rico enfrentan la carga adicional de tener que separarse de sus hijos, la ansiedad que les crea el hecho de que su hijo vive en un lugar extraño en términos lingüísticos y culturales y la angustia de creer que no pudieron cuidar a su hijo. Encima de esta situación tan cargada de emociones, también está la desesperación que causa la separación y la distancia, ya que muchas familias no pueden vivir cerca de sus hijos por motivos económicos, sociales o de otra índole. • Muchos adultos con trastorno del espectro autista enfrentan dificultades graves en situaciones ocasionadas por desastres naturales, ya que no pueden lidiar bien con el desplazamiento forzoso o la interrupción de su rutina o de los servicios de apoyo que reciben, mucho menos en condiciones inadecuadas en los refugios. • Las organizaciones citadas en la investigación de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMSSCA), que señaló el uso generalizado de drogas en Puerto Rico, destaca la necesidad de brindar tratamiento en la comunidad contra el uso de sustancias y/o la concurrencia entre el abuso de sustancias y los trastornos mentales.
<p>Adicción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se encontró que el tres punto ocho por ciento (3.8%) de la población de Puerto Rico tiene un trastorno relacionado con el abuso o dependencia de drogas. De estos, más de 16,300 personas eran usuarios de heroína y muchos eran usuarios de drogas inyectables (IDU, por sus siglas en inglés). Se ha estimado que el diez punto siete por ciento (10.7%) de las personas entre las edades de quince (15) a sesenta y cuatro (64) años informaron haber consumido drogas ilícitas y que el (19.6%) de los hombres en ese rango de edad había consumido drogas a lo largo de su vida.
<p>VIH/SIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los trastornos mentales son un factor relevante relacionado con el desamparo, al igual que el VIH/SIDA. De acuerdo con las organizaciones, el Plan integral para la prevención del SIDA en Puerto Rico indica que los servicios de salud primarios no satisfacen las necesidades de la población de enfoque. El Plan informa que el (47%) de los pacientes con VIH

	<p>clasificados como que no reciben atención médica son usuarios de drogas inyectables. El trece por ciento (13%) corresponde al contacto sexual de hombre a hombre, comparado con los que tienen VIH (15.39%) y los que no tienen SIDA (10.25%). Los hombres constituyen el sesenta y nueve punto cuatro por ciento (69.40%) de las personas con VIH cuyas necesidades de atención médica primaria no están cubiertas.</p>
<p>Adultos que tienen dificultad con el cuidado personal o con la vida independiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los perfiles de datos de los estimados de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (2018) muestran que 718,344 personas en Puerto Rico tienen una o más discapacidades. De este número estimado, un total de 356,530 personas, o alrededor de un 49%, está en el rango de dieciocho (18) a sesenta y cuatro (64) años. Dentro de este grupo, un total de 64,271 personas (18%) tienen dificultad con el cuidado personal y 125,930 personas (35%) tienen dificultades de vida independiente. Además, 307,182 personas (44%) está en el rango de sesenta y cinco (65) años o más. Dentro de este grupo, 95,937 personas (31%) tienen dificultad con el cuidado personal y 175,229 personas (57%) tienen dificultades de vida independiente.
<p>Menores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos del estudio <i>Kids Count</i> (conteo de niños) de 2015 muestran que los padres y las madres de seis (6) de cada diez (10) niños no tienen un empleo seguro y que el cincuenta y siete por ciento (57%) son familias monoparentales, lo que complica este panorama y tiene un efecto adverso en su desarrollo. • El estudio reveló que, en estas familias monoparentales, el ochenta y dos por ciento (82%) de los jefes de familia son mujeres y el cuarenta y siete por ciento (47%) de los abuelos que viven con sus nietos menores de dieciocho (18) años son los encargados de cubrir sus necesidades básicas. • Una organización que provee albergue para niños informó que entre enero de 2019 y junio de 2020 tuvieron que rechazar a setenta y tres (73) menores cuyas edades fluctuaban entre recién nacidos y once (11) años, debido a la falta de capacidad. Esta organización informó que el aumento en la demanda fue causado por el huracán Irma, el huracán María y los terremotos, y que respondió a la muerte de los familiares o tutores de los menores y a casos de negligencia o abuso físico, psicológico y sexual por estar expuestos durante más tiempo a sus familiares y/o tutores durante y después de estos eventos traumáticos. • Las organizaciones informaron que la tasa de homicidios en Puerto Rico es una más alta entre los hombres de 18 a 25 años, de acuerdo con datos de los CDC. Muchos de los jóvenes que participan en estas organizaciones son parte del sistema de hogares sustitutos. Numerosos estudios indican que los jóvenes que salen del sistema al cumplir la mayoría de edad están en mayor riesgo de desamparo agudo. En Puerto Rico, 463 jóvenes salen del sistema cada año por alcanzar la mayoría de edad. • La tasa de deserción escolar en el sistema de educación pública de Puerto Rico es de un cuarenta y tres por ciento (43%).
<p>Pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de los huracanes Irma y María, casi 8,000 familias estaban en listas de espera para viviendas bajo la Sección 8. De acuerdo con las organizaciones, esto pone en evidencia la necesidad de viviendas para

	<p>familias de bajos ingresos en Puerto Rico, identificadas como las poblaciones más vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, alrededor de un sesenta y un por ciento (61%) de los ciudadanos de Puerto Rico son beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN).
<p>Población envejecida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudios citados por las organizaciones revelan que, luego de alcanzar la edad de sesenta y cinco (65) años, las probabilidades de que una persona pierda movilidad se multiplican cada diez (10) años. • Los estudios de la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico (ACH) confirman que existe una necesidad de viviendas adecuadas para las personas de mayor edad, que 250,000 familias residen en viviendas de pobre calidad y en condiciones precarias, y que, de estas, 67,549 personas son adultos mayores. Estos enfrentan más desafíos, ya que se necesitan más proyectos de alquiler y proyectos de vivienda de bajos ingresos de los que se están construyendo. • Del total de la población, 417,218 personas (11%) tienen sesenta y cinco (65) años o más. De esas personas de 65 años o más, 183,500 (44%) viven por debajo del nivel de pobreza en Puerto Rico. La gran mayoría de las personas mayores que viven bajo el nivel de pobreza reside en municipios donde las oportunidades de empleo y los recursos son limitados. • De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, Puerto Rico ocupa el sexto (6to) lugar entre treinta y cinco (35) países de América Latina donde la población envejece de forma acelerada. • Las organizaciones citaron un informe de diciembre de 2014 que indica que, en Puerto Rico, los parientes más cercanos maltratan a sus padres ancianos debido a que no pueden pagar los servicios de cuidado por la crisis económica que los agobia, la cual señalan como uno de muchos factores que motivan la negligencia, el maltrato emocional y la explotación económica. • Desde el 2000 al 2015, la población mayor de sesenta (60) años aumentó en Puerto Rico del once punto dos por ciento (11.2%) a un dieciocho por ciento (18%). De acuerdo con los expertos, los factores que han influido en este proceso responden a cambios demográficos tales como la disminución de la fertilidad, aumento en la mortalidad y un mayor movimiento migratorio entre grupos de personas en edad reproductiva, así como un aumento en la expectativa de vida.
<p>Personas sin hogar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los participantes que siguen el primer modelo de vivienda tienen más probabilidades de permanecer en sus viviendas de forma estable, con un índice de retención de vivienda de un noventa y ocho por ciento (98%). • Las organizaciones mencionan estudios que han reportado que mientras más tiempo permanecen sin hogar las personas jóvenes, más probabilidades tienen de estar expuestas a ser víctimas de explotación sexual y económica, así como a vivir experiencias traumáticas, tener problemas de salud y tener deficiencias nutricionales o adicciones (Boivin, Roy, Haley y Gaulbaud du Fort, 2005). Una vez que están en la calle, una gran cantidad de estos jóvenes cae rápidamente en esta dinámica perjudicial relacionada con el desamparo.

*Información provista como parte de las solicitudes al Programa de Vivienda de Interés Social del Programa CDBG-DR.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social (**SIHM**, por sus siglas en inglés) estará disponible para organizaciones elegibles que han demostrado tener experiencia con las poblaciones a las que se prestarán servicios bajo este programa de vivienda, tales como las personas desamparadas, las personas de mayor edad, las víctimas de violencia doméstica, las personas con discapacidad intelectual, las personas con discapacidad física y/o del desarrollo, personas que viven con VIH/SIDA, personas que se recuperan de la adicción y personas con otras necesidades funcionales o de acceso.

El Programa SIHM va dirigido a atender las diversas necesidades de mitigación contra una serie de amenazas y peligros y no limitar los proyectos basado en los principales riesgos que enfrenta toda la Isla ni basado en la suposición generalizada de la necesidad. Las amenazas que enfrentan las comunidades varían grandemente al considerar la geografía local y la susceptibilidad geográfica a los peligros. Es por esta razón que el Programa promueve que todas las entidades solicitantes elegibles tomen decisiones informadas basadas en los datos, mediante el lanzamiento de herramientas de Evaluación de Riesgos y Activos Esenciales transparentes para el público.

El objetivo del Programa es atender las necesidades de mitigación a través del financiamiento de proyectos que ofrezcan soluciones de vivienda de alta calidad, modernas y resilientes para las poblaciones vulnerables y las clases protegidas.

CONSIDERACIONES DE DISEÑO: Las propuestas para proyectos de vivienda de interés social que presenten las entidades elegibles se evaluarán a base de los riesgos mitigados al indicar los riesgos específicos del lugar que se están abordando y las medidas estructurales y no estructurales que se tomarán para mitigar dichos riesgos. Otros criterios de evaluación adicionales relacionados con el cumplimiento, la innovación y las medidas con conciencia ecológica incluyen, sin limitarse a los siguientes:

- El proyecto propuesto sirve a una o más poblaciones socialmente vulnerables, tales como personas desamparadas, personas de mayor edad, víctimas de violencia doméstica, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad física y/o del desarrollo, personas que viven con VIH/SIDA, personas que se recuperan de la adicción y personas con otras necesidades funcionales o de acceso.
- Porcentaje de beneficio para personas ~~de ingresos bajos y moderados~~ (LMI): Se dará prioridad a proyectos que dan servicio a un cincuenta y uno por ciento (51%) o más de familias LMI ~~de ingresos bajos y moderados~~ dentro del área de beneficio.
- Si el proyecto conserva la infraestructura natural o se incluyen otras medidas de conciencia ecológica para minimizar las consecuencias no deseadas de la infraestructura gris y otros desarrollos. Se exhorta a los solicitantes a incorporar soluciones innovadoras basadas en la naturaleza y soluciones de infraestructura natural o infraestructura verde en el desarrollo de sus proyectos, para reducir los impactos negativos en el entorno humano y natural circundante. La infraestructura natural o infraestructura verde se define en 84 FR 45838, 45848

como la integración de procesos o sistemas naturales (como humedales o barreras terrestres) o sistemas de ingeniería que imiten los sistemas y procesos naturales, como parte de sus inversiones en infraestructura resiliente, lo que incluye, por ejemplo, el uso de pavimentos permeables y suelos modificados para mejorar la filtración de agua y la remoción de contaminantes.

- Si el cumplimiento de los códigos locales fomenta la implementación de códigos de construcción modernos y resilientes y la mitigación de riesgos de peligros identificados.
- Cumplir con las normas de la Ley ADA en la mayor medida posible.
- Si se incluyen servicios de apoyo en el lugar o *in situ* para la población con necesidades especiales a la que sirve el proyecto o si el proyecto va a estar ubicado cerca de un centro de servicios.
- Si el proyecto está accesible a servicios de transportación pública, supermercados y colmados, áreas de recreación y socialización, etc.
- Si el proyecto considera soluciones de diseño innovadoras que:
 - o Mejoran la calidad de vida,
 - o Estimulan un crecimiento y desarrollo sostenible,
 - o Mejoran la movilidad y el acceso en la comunidad,
 - o Mejoran la accesibilidad y seguridad del lugar,
 - o Conservan recursos históricos y culturales,
 - o Conservan o mejoran el panorama y las características locales,
 - o Fomentan la participación de las partes interesadas,
 - o Abordan reglamentos y políticas incompatibles,
 - o Extienden la vida de las instalaciones del proyecto,
 - o Reducen el consumo de energía,
 - o Usan materiales reciclados,
 - o Usan materiales locales o regionales,
 - o Desvían el envío de desperdicios a los vertederos, y
 - o Reducen la generación de desperdicios durante la construcción.

Se pueden presentar propuestas para más de un (1) proyecto. Los servicios públicos provistos como parte de un proyecto propuesto no pueden suplantar otros fondos y deben formar parte de un nuevo servicio o un aumento cuantificable en el nivel de un servicio provisto anteriormente. Las Guías del Programa pueden incentivar proyectos que aborden múltiples riesgos.

CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD: Vivienda implementará métodos de construcción que ponen énfasis en la calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho. El diseño de todas las viviendas debe incorporar principios de sostenibilidad, incluida la eficiencia energética y en el consumo de agua, resiliencia y mitigación contra futuros impactos y estresores.

En la medida en que sea viable, Puerto Rico seguirá las mejores prácticas, tales como las provistas en las Guías para Profesionales de Energía Doméstica del Departamento de Energía de los Estados Unidos. En el caso de las estructuras reconstruidas, esto puede

incluir la instalación de enseres que cumplan con los estándares de certificación de ENERGY STAR, como mínimo.

REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA DE BANDA ANCHA: Según estipulado en 84 FR 45838, 45864, los proyectos que incluyen cuatro (4) o más unidades de vivienda tienen que incluir la instalación de infraestructura de banda ancha al momento de la construcción nueva o la rehabilitación sustancial de un edificio multifamiliar financiada con fondos de HUD.

Vivienda busca reducir la brecha digital en las comunidades de bajos ingresos a las que sirve HUD. La instalación de infraestructura de banda ancha en proyectos de vivienda multifamiliares nuevos o rehabilitados sustancialmente con fondos o con respaldo de HUD proporcionará una plataforma que permitirá a las personas y familias que residen en dichas viviendas participar en la economía digital y aumentará su acceso a oportunidades económicas.

Los proyectos quedarán exentos de este requisito solo si Vivienda puede documentar y validar una (1) de las siguientes exclusiones:

- La ubicación de la estructura que se va a construir o a rehabilitar sustancialmente hace que no sea viable la instalación de banda ancha;
- El costo de instalar la infraestructura de banda ancha alteraría fundamentalmente la naturaleza de su programa o actividad o representaría una carga económica excesiva; o
- La estructura de la vivienda que será objeto de una rehabilitación sustancial hace que la instalación de infraestructura de banda ancha no sea viable.

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

- Sección 105(a)(2) – Instalaciones y mejoras de obras públicas
- Sección 105(a)(3) – Cumplimiento de los Códigos
- Sección 105(a)(4) – Despeje, demolición, eliminación, reconstrucción y rehabilitación (incluida la rehabilitación que promueve la eficiencia energética) de edificios y mejoras
- Sección 105(a)(5) – Remoción de Barreras que Impiden la Movilidad
- Sección 105(a)(8) – Servicios Públicos Complementarios como un componente para colocar a una clientela limitada (como personas sin hogar, etc.) en los proyectos de vivienda, una vez completados
- Sección 105(a)(14) – Actividades Realizadas a Través de Organizaciones de Desarrollo sin Fines de Lucro;
- Sección 105(a)(15) – Asistencia a Entidades Elegibles para Revitalización de Vecindarios, Desarrollo Económico Comunitario y Conservación de Energía
- 84 FR 45838, 45863 V.B.1– Exención de elegibilidad que permite la construcción de viviendas nuevas en la que se aborden riesgos de desastre identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación del recipiente de los fondos.

PROYECTOS ELEGIBLES:

- Construcción o rehabilitación sustancial de edificios de unidades multifamiliares que sirven a poblaciones socialmente vulnerables.
- Las poblaciones socialmente vulnerables pueden incluir a las personas desamparadas, personas de mayor edad, víctimas de violencia doméstica, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad física y/o del desarrollo, personas que viven con VIH/SIDA, personas que se recuperan de la adicción y personas con otras necesidades funcionales o de acceso.

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelo de Distribución Directa

OBJETIVO NACIONAL: Solo LMI

ENTIDADES ELEGIBLES:

- Organizaciones no gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro;
- Organizaciones de Desarrollo de base comunitaria y organizaciones privadas sin fines de lucro

ADJUDICACIÓN MÁXIMA: \$2,500,000.00³¹⁹

ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS CDBG-DR:

- Este Programa está alineado directamente con el Programa de Viviendas de Interés Social del Programa CDBG-DR, que ofrece asistencia a solicitantes elegibles que tienen una necesidad de recuperación no satisfecha relacionada con el huracán. No obstante, este Programa extiende la elegibilidad a otros riesgos identificados en la Evaluación de Riesgos para el lugar específico del proyecto y da énfasis a los estándares de construcción que abordan dichos riesgos.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Respaldo las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, con un enfoque particular en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica.
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **fomentar el apalancamiento, las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **HOU 2** – Evaluar, reparar y mitigar las viviendas Subsidiadas de alquiler dañadas
- **HOU 7** – Evaluar la necesidad de adoptar e implementar programas para proveer viviendas adicionales de subsidio de alquiler y viviendas para personas con necesidades especiales

³¹⁹ Cada cálculo de adjudicación tendrá en cuenta un porcentaje para contingencias. Sin embargo, si surgen condiciones imprevistas o factores atenuantes adicionales, el programa evaluará caso a caso para abordar esas condiciones y permitir que la implementación continúe.

PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA MITIGACIÓN COMUNITARIA

NECESIDAD BASADA EN EL RIESGO: Los resultados de la Evaluación de Riesgos muestran que los principales peligros que amenazan a toda la Isla. Las principales amenazas para Puerto Rico, según los resultados de la Evaluación de Riesgos³²⁰ son los vientos de fuerza huracanada, las inundaciones, los terremotos, los deslizamientos o derrumbes y la licuación. Cada año, a medida que las tormentas tropicales y los huracanes traen lluvias que causan inundaciones cada año, miles de hogares enfrentan el riesgo de inundaciones, deslizamientos de tierra causados por las inundaciones y vientos de fuerza huracanada. La actividad sísmica reciente y los deslizamientos de tierra y licuación resultantes también han puesto de relieve la necesidad de también mitigar estos riesgos en los hogares debido a estos eventos, así como los derrumbes y la licuación que generan dichos riesgos.

1	Vientos de fuerza huracanada
2	Inundación de 100 años
3	Terremotos
4	Deslizamientos de tierra provocados por la lluvia
5	Licuación
6	Sequía
7	Tormentas eléctricas severas
8	Aumento del nivel del mar
9	Incendios forestales
10	Riesgos provocados por los seres humanos
11	Neblina
12	Rayos
13	Marejadas ciclónicas causadas por huracanes
14	Tornado
15	Tsunamis
16	Vientos
17	Granizo
18	Altas temperaturas

Figura 112. Clasificación de los riesgos en Puerto Rico

Puerto Rico es vulnerable a varios factores de riesgo que provocan desastres y que varían en términos de su posibilidad de ocurrencia y magnitud de la amenaza, dependiendo de la geografía, la densidad poblacional y la presencia de comunidades

³²⁰ El Tablero Interactivo de Peligros y Riesgos de Puerto Rico (Puerto Rico Hazards and Risk Dashboard) está disponible en el sitio web del Programa CDBG-MIT en inglés, en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y, en español, en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.

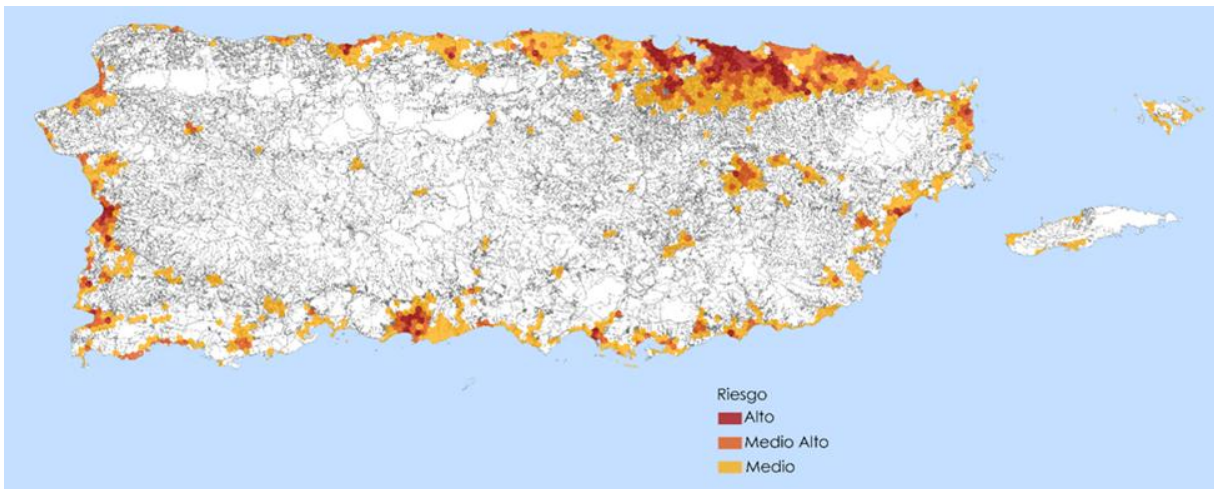
socialmente vulnerables. En la Evaluación de Riesgos de Vivienda se describe este riesgo a nivel de cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla.³²¹ Aunque ~~el~~ los niveles de riesgo se ha categorizado a través de Puerto Rico varían de como alto, moderado e a bajo en todo Puerto Rico, los datos a nivel de cuadrícula hexagonal muestran que todos los hogares de la Isla enfrentan algún nivel de riesgo.

Alrededor de un once por ciento (11%) de los residentes de Puerto Rico viven en áreas de alto riesgo, mientras que cerca de un trece por ciento (13%) vive en áreas de riesgo medio-alto y aproximadamente un veintitrés por ciento (23%) de las personas vive en áreas de riesgo mediano. Basado en la cantidad promedio de personas por hogar en Puerto Rico, esto representa un estimado de 619,000 hogares.

Población estimada, porcentaje y cantidad estimada de hogares en áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano			
Riesgo	Población estimada	Porcentaje de población de la ACS	Cantidad estimada de hogares*
Alto	393,024	11%	146,651
Medio-Alto	464,329	13%	173,257
Mediano	801,568	23%	299,093
Total			619,000

*La cantidad estimada de hogares se basa en los estimados de un (1) año de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2018; 2.68 personas por hogar en Puerto Rico; 1,179,637 hogares estimados en Puerto Rico.

El mapa a continuación muestra la ubicación de las áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano en Puerto Rico.³²²



³²¹ El Tablero Interactivo de Peligros y Riesgos de Puerto Rico (*Puerto Rico Hazards and Risk Dashboard*) está disponible en el sitio web del Programa CDBG-MIT en inglés, en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y, en español, en <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>.

³²² Vivienda utilizó datos de población recopilados de los productos de datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y desarrollados para el conjunto de datos de grupo de bloques LMI de HUD a nivel de grupo de bloques. Estos datos se procesaron geográficamente con la herramienta *ESRI ArcGIS Pro Create Random Points* para distribuir aleatoriamente a la población (universo de personas de ingresos bajos a moderados). Luego se analizaron los datos con base en la ubicación dentro de áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano desarrolladas como parte de la Evaluación de Riesgos.

Figura 113. Población que vive en áreas de riesgo alto, medio-alto y mediano en Puerto Rico

De acuerdo con los datos del censo, se estima que en Puerto Rico existen 1,559,505³²³ viviendas unifamiliares con un tamaño familiar promedio de dos (2) a tres (3) personas. Más de 70,000 estructuras multifamiliares ocupadas por sus dueños y más de 172,000 estructuras multifamiliares ocupadas por inquilinos constituyen más del 17% de todas las unidades de vivienda ocupadas en Puerto Rico. Al evaluar estas cifras a nivel de municipio, obtenemos un promedio de 2.93% de unidades de vivienda multifamiliares ocupadas por sus dueños y 7.6% de unidades de vivienda multifamiliares ocupadas por inquilinos.

Debido a su diversidad geográfica y topográfica como archipiélago, el riesgo de desastres naturales y medioambientales destructivos no afecta a todas las regiones o comunidades por igual, por lo que requiere un enfoque estratégico adaptado; por ejemplo, las regiones costeras se enfrentan a un mayor riesgo de aumento del nivel del mar, mientras que las comunidades de la cordillera central se enfrentan a un mayor riesgo de deslizamientos de tierra, y la región suroeste ha experimentado una mayor tasa de terremotos. Mientras Puerto Rico continúa su recuperación de las secuelas de los desastres de 2017-2020, estos daños se agravaron aún más por las excesivas inundaciones y deslizamientos de tierra causados más recientemente por el huracán Fiona en septiembre de 2022, particularmente en las zonas más afectadas como las regiones sur y oeste.

Este Programa toma en cuenta las necesidades de mitigación para las familias identificadas en zonas de alto riesgo, pero desde una perspectiva comunitaria integral, para minimizar el impacto de las actividades de reducción de riesgos que, de otro modo, desplazarían a las personas o alterarían la vida en las comunidades.

VALOR COMUNITARIO: Las comunidades puertorriqueñas son tan diversas como las características geográficas de la Isla. Su composición es sumamente compleja y no se limita a hogares unifamiliares, viviendas multifamiliares, infraestructura comunal o negocios. Más bien, las comunidades se forman y desarrollan mediante la combinación de elementos históricos, culturales y socioeconómicos; todos ellos esenciales para la creación del tejido social de una comunidad. Es la riqueza de esta complejidad lo que no sólo hace que cada comunidad sea única, sino que también contribuye a la formación de **sistemas sólidos de apoyo** social que han demostrado ser clave para la capacidad de adaptación de Puerto Rico. A pesar de las disparidades socioeconómicas y las vulnerabilidades estructurales exacerbadas por los pasados desastres naturales en todo Puerto Rico, estos desastres también iluminaron el formidable espíritu y el fuerte sentido de solidaridad e ingenio arraigado incluso dentro de las comunidades más vulnerables de la Isla. Ante la adversidad, fue evidente su voluntad y

³²³ American Community Survey. Comparative Housing Characteristics. Consultado en: <https://data.census.gov/cedsci/table?q=0400000US72&d=ACS%20Year%20Estimates%20Comparison%20Profiles&tid=ACSCP1Y2019.CP04&hidePreview=false>

capacidad de auto organizarse, colaborar y ser agentes activos en su propia recuperación.

Para garantizar la resiliencia a largo plazo de Puerto Rico y apoyar su potencial para prosperar plenamente, debe haber un esfuerzo intencionado para preservar y nutrir la cultura y el conjunto único de características y valores que forman el tejido social de sus comunidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria (**MSC-MIT/MSC**, por sus siglas en inglés)³²⁴ ha sido diseñado para proveer a las comunidades (o sectores comunitarios) socialmente vulnerables que experimentan disparidades socioeconómicas y medioambientales la oportunidad de reubicarse lejos de las zonas de alto riesgo, manteniendo al mismo tiempo sus comunidades unidas. La mayoría, si no todas, de las comunidades socialmente vulnerables de Puerto Rico también han sufrido importantes dificultades y daños por desastres naturales pasados y están desproporcionadamente situadas en zonas de alto riesgo, como zonas costeras amenazadas por la subida del nivel del mar, llanuras aluviales, deslizamientos de tierras y zonas propensas a la licuefacción, entre otras.

El Programa MSC reconoce que las comunidades puertorriqueñas se enfrentan a una acuciante necesidad de reducir los riesgos medioambientales y que el tipo y el grado de los peligros naturales que amenazan la salud, la seguridad y el bienestar de estas comunidades pueden variar enormemente. Al abordar estos riesgos localmente, y a nivel comunitario más que individual, el Programa MSC promueve la reubicación de barrios y comunidades para ayudar a sus residentes a prosperar en un entorno de menor riesgo. El Programa MSC tiene en cuenta principalmente las necesidades de mitigación de los hogares en zonas de alto riesgo, pero también trata de incorporar una perspectiva comunitaria holística que pueda minimizar el impacto de las actividades de reducción de riesgos que, de otro modo, podrían desplazar a las personas o perturbar a las comunidades.

Debido a la complejidad de reubicar a residentes y empresas manteniendo unida la comunidad, el Programa MSC financiará una amplia gama de actividades, como estudios de planificación y viabilidad, creación y mantenimiento de puestos de trabajo para las empresas reubicadas, mejoras de las infraestructuras públicas, construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas, adquisición, reubicación, servicios públicos, demolición y compra (adquisición voluntaria), entre otras actividades.

Las *Comunidades Identificadas* que participen en el Programa MSC entrarán en un proceso de *Diseño Participativo* facilitado por Vivienda a través del cual los residentes de la comunidad decidirán dónde desean reubicarse, qué tipología de vivienda desean tener, qué infraestructura comunal desean incorporar y qué valores y prioridades desean aplicar al diseño de su nuevo proyecto comunitario. Las comunidades identificadas serán asistidas por una *Entidad Representante de la*

³²⁴ A efectos del presente documento, estos términos se utilizarán indistintamente para referirse al Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria.

Comunidad Identificada (TCR, por sus siglas en inglés), quien asistirá a la comunidad a través de las fases del Programa de MSC. El *Representante* estará autorizado para tomar decisiones a nombre de la comunidad y servirá como un enlace entre la comunidad, el Programa MSC y Vivienda.

El Programa MSC ofrece las siguientes ventajas:

- **Concienciar a la comunidad sobre los riesgos regionales** – Involucrar a las comunidades vulnerables y a sus grupos de interés para discutir las amenazas naturales específicas a las que se enfrentan, incluyendo los efectos actuales y previstos del cambio climático. Asociarse con voces y líderes de confianza en las comunidades para facilitar el intercambio de información a través de sus redes y promover la participación de los residentes.
- **Reubicar a las comunidades fuera de peligro** – Trabajar con los residentes, los grupos de interés y los líderes para garantizar una reubicación impulsada por la comunidad en zonas más seguras, de bajo riesgo y alejadas de las zonas de alto riesgo.
- **Proveer asistencia técnica** – Proveer un acceso equitativo a la planificación participativa, el diseño, la construcción y otra asistencia técnica relacionada, según sea necesario, facilitando así la participación directa de los ciudadanos y la ejecución de proyectos de reubicación a escala comunitaria.
- **Mantener unidas a las comunidades** – Respetar y salvaguardar la integridad de cada comunidad incorporando la participación de los residentes en todas las fases del desarrollo del proyecto de reubicación (desde el diseño hasta la ejecución). Juntos, identificar los valores, prioridades y necesidades de la comunidad, asegurándose de que sirvan de base al proyecto y mantengan intacta la esencia de la comunidad en el proceso.
- **Restaurar las llanuras aluviales** – Restablecer la capacidad de absorción natural de las llanuras aluviales.

Las comunidades de Puerto Rico enfrentan una necesidad apremiante de reducir el riesgo de una gran cantidad de amenazas que pueden abordarse de manera más eficaz en el plano local. Este Programa toma en cuenta las necesidades de mitigación en el ámbito de la comunidad, para abordar los riesgos locales y, a la vez, mantener unidas a las comunidades. Al satisfacer estas necesidades a nivel de comunidad, en lugar de hacerlo a nivel individual, el Programa promueve la relocalización o reconstrucción de vecindarios y comunidades para reducir el riesgo que enfrentan sus residentes y así permitirles prosperar en un ambiente de menor riesgo.

El programa aborda la necesidad de reducir la pérdida de vidas y propiedad al ofrecer un enfoque de mitigación basado en la comunidad para vecindarios y comunidades autodefinidos que están ubicados en un área con riesgos confirmados identificada en la Evaluación de Riesgos. Este enfoque para la reducción de riesgos permite que la mitigación se lleve a cabo de manera más integral y que aborde la variedad de riesgos conocidos que amenazan a las comunidades puertorriqueñas, no solo los riesgos de los

~~desastres que han afectado a la Isla en años recientes, como los huracanes, terremotos y eventos de inundaciones localizadas.~~

~~Para apoyar la conservación comunitaria, este Programa considera un enfoque multisectorial para abordar las necesidades de la comunidad, en función del hecho de que las comunidades de Puerto Rico incluyen viviendas unifamiliares, viviendas multifamiliares, infraestructura y negocios. Un enfoque multisectorial también aborda reducir los riesgos necesarios para los dueños de apartamentos en condominios y los inquilinos a través de la compra o adquisición voluntaria de edificios multifamiliares de apartamentos y de alquiler.~~

~~Vivienda promueve la reducción de riesgos a través de la asistencia a unidades de vivienda pública que es parte del pareo de infraestructura del HMGP de FEMA, que incluye cincuenta y nueve (59) posibles proyectos de vivienda pública y viviendas multifamiliares con actividades de mitigación para servir a las comunidades vulnerables.³²⁵~~

~~Este programa de redesarrollo o reubicación de base comunitaria ofrece los siguientes beneficios:~~

- ~~● **Reubica a los residentes para que estén fuera de peligro** al mudar estratégicamente al vecindario entero y sacarlo del área de alto riesgo.~~
- ~~● **Reestablece el funcionamiento natural de la llanura aluvial** en las áreas donde se compraron las propiedades de los dueños y las convirtieron en espacios verdes, lo que también reduce el riesgo para el entorno construido circundante.~~
- ~~● **Fortalece el inventario de viviendas para áreas en redesarrollo que podrían aumentar la puntuación del Sistema de Calificación Comunitaria** con el potencial de reducir las primas del Seguro Nacional contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) y de los seguros privados.~~
- ~~● **Crea sinergia entre las inversiones privadas de la comunidad desarrolladoras y los fondos federales** para fomentar el desarrollo económico, crear empleos y mejorar la calidad de vida alrededor del punto nodal de resiliencia/mejoras/desarrollo.~~
- ~~● **Conserva en la mayor medida posible la estructura socioeconómica** de las comunidades y vecindarios existentes.~~

~~Vivienda reconoce que las ocho (8) Comunidades del Caño Martín Peña en San Juan, han dedicado esfuerzos considerables para identificar las necesidades de mitigación de la comunidad y, por lo tanto, identifica a las comunidades como posible candidata para este Programa. Dado que estas comunidades se encuentran en una etapa avanzada de planificación, Vivienda trabajará con las comunidades del Caño Martín~~

³²⁵ Vivienda se ha comprometido a aportar el veinticinco por ciento (25%) a toda la cartera del programa HMGP para cubrir la partida de pareo no federal de fondos. COR3 seleccionará los proyectos de vivienda multifamiliares elegibles que sirven a las poblaciones vulnerables de acuerdo con los requisitos de FEMA.

Peña para implementar, como mínimo, un proyecto de base comunitaria a un costo de \$52 millones para satisfacer las necesidades de vivienda de sus residentes.

El Caño Martín Peña abarca las siguientes comunidades:³²⁶

1. Barrio Obrero
2. Barrio Obrero – Marina
3. Buena Vista – Santurce
4. Parada 27
5. Las Monjas
6. Buena Vista – Hato Rey
7. Israel Bitumul
8. Península de Cantera

PRIORIDADES DEL PROGRAMA: El Programa MSC identificará entidades elegibles que desean colaborar con estas comunidades (o sectores comunitarios) socialmente vulnerables que experimenten disparidades socioeconómicas y medioambientales y que hayan expresado su deseo de reducir los riesgos medioambientales y mitigar la pérdida de vidas y propiedades mediante la reubicación.

La elegibilidad para el Programa se determinará a base de los criterios publicados en las Guías del Programa. **PRIORIDADES DEL PROGRAMA:** El Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria tiene como objetivo dar prioridad a las soluciones de mitigación para toda una comunidad interesada en el redesarrollo o la reubicación para reducir el riesgo de pérdida de vidas y propiedad. Se evaluarán las comunidades en función del potencial de las mejoras propuestas, compra voluntaria, adquisición, elevación, reconstrucción, rehabilitación, redesarrollo y mejoras a la infraestructura, para mitigar los riesgos. Se dará prioridad a los fondos para mejoras comunitarias que permitan mitigar el mayor riesgo para la mayor cantidad de personas, al menor costo. Las mejoras a la comunidad se calificarán utilizando la misma metodología de Calificación de Riesgos y Beneficios presentada en la sección sobre el Programa para la Mitigación en la Infraestructura. Al analizar las necesidades de mitigación comunitaria a nivel de la cuadrícula hexagonal de media (0.5) milla, la calificación se basará en las características de riesgo específicas del lugar donde está ubicada la comunidad. En el **Ejemplo 1** y el **Ejemplo 2** se analizan dos (2) comunidades donde el tamaño, la población y el costo de las mejoras propuestas son similares.

Ejemplo 1: Comunidad A

Ejemplo 2: Comunidad B

³²⁶ Según identificadas en la Ley 489-2004 y Ley 20-1992.

La **Comunidad A** está ubicada en una zona de alto riesgo de aumento en el nivel del mar, inundaciones y marejada ciclónica. Estas condiciones de riesgo también han exacerbado el problema de erosión costera existente. La Comunidad A propone la compra y adquisición total, elevación, reconstrucción, rehabilitación, redesarrollo y mejoras a la infraestructura de las propiedades para mitigar el riesgo del aumento en el nivel del mar, las inundaciones y la marejada ciclónica.

Resultado: La Comunidad A recibe una puntuación **ALTA** en la Calificación de Riesgos y Beneficios, al mitigar múltiples categorías de alto riesgo.

Al igual que la Comunidad A, la **Comunidad B** está ubicada en un área de alto riesgo de aumento en el nivel del mar, inundaciones y marejada ciclónica. No obstante, la Comunidad B propone actividades que mitigan el riesgo de deslizamientos, y los deslizamientos son un factor de riesgo bajo.

Resultado: La Comunidad B recibe una puntuación **BAJA** en la Calificación de Riesgos y Beneficios, al mitigar una categoría de bajo riesgo.

El Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria está disponible para subrecipientes elegibles que desean colaborar con las comunidades que han expresado su deseo de reubicarse en su totalidad para reducir los riesgos y mitigar la pérdida de vidas y propiedad. Debido a la complejidad de reubicar a todos los residentes y los negocios de una comunidad, el Programa subvencionará una amplia variedad de actividades que incluyen la realización de estudios de planificación y viabilidad, la creación y retención de empleos para los negocios reubicados, mejoras a la infraestructura pública, construcción de viviendas, reconstrucción y rehabilitación, adquisición, reubicación, servicios públicos, demolición, compra voluntaria de propiedades y, en algunos casos, la elevación de estructuras.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: A través de diversas estrategias de recopilación de datos y evaluaciones, actividades de divulgación entre la comunidad y los grupos de interés, y consultas a grupos de expertos, el Programa MSC se enfocará en comunidades socialmente vulnerables que se proponen reubicar fuera de las zonas de alto riesgo. El enfoque selectivo del Programa tendrá en cuenta principalmente la vulnerabilidad medioambiental y social de una comunidad y la preparación de la *Entidad Representante de la Comunidad Identificada* para ejecutar el proyecto de reubicación. Las comunidades identificadas, en coordinación con su *Entidad Representante*, entrarán en un proceso de Diseño Participativo facilitado por Vivienda con el objetivo de capacitar y proporcionar asistencia técnica con la estrategia del proyecto de reubicación, la ubicación del emplazamiento y el diseño comunitario. Los proveedores y contratistas de Vivienda ejecutarán los proyectos finales del Programa MSC seleccionados por Vivienda, que se basarán principalmente en el mayor porcentaje de apoyo de la comunidad y de los grupos de interés, así como en consideraciones de viabilidad del proyecto. En las Guías del Programa se describirá con más detalle cómo el Programa evaluará el apoyo de la comunidad.

~~Las comunidades se seleccionarán a través de un proceso competitivo. La participación de la comunidad es voluntaria y requerirá la designación de una entidad subreceptora principal que se encargará de informar a los residentes de la comunidad, para demostrar la capacidad de implementar un programa de esta naturaleza.~~

~~Al reconocer las complejidades del desarrollo y la reubicación comunitaria y la necesidad de cooperación interagencial e intercomunitaria, el Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria considerará una variedad de estructuras programáticas basadas en la experiencia nacional e internacional, las cuales se establecerán en las Guías del Programa.~~

~~**REQUISITOS DE ELEVACIÓN:** Según requerido 84 FR 45838, 45864, Vivienda aplicará los estándares de elevación a las estructuras ubicadas en la llanura aluvial de 100 años (o el uno por ciento (1%) de probabilidad anual) para exigir que en las estructuras elevadas o reconstruidas y elevadas, el piso más bajo (incluido el sótano) quede por lo menos dos (2) pies por encima del Nivel de Elevación Base (**BFE**, por sus siglas en inglés).~~

~~**CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD:** Vivienda implementará métodos de construcción que ponen énfasis en la calidad, durabilidad, eficiencia energética, sostenibilidad y resistencia al moho. El diseño de todas las estructuras elegibles para elevación que se reconstruyan en el mismo lugar incorporará principios de sostenibilidad que incluyen la eficiencia en el consumo de agua y energía, resiliencia y mitigación contra futuros impactos y estresores.~~

~~En la medida en que sea viable, Puerto Rico seguirá las mejores prácticas, tales como las previstas en las Guías para Profesionales de Energía Doméstica del Departamento de Energía de los Estados Unidos. En el caso de las estructuras reconstruidas o recién construidas, esto puede incluir la instalación de enseres que cumplan con los estándares de certificación de ENERGY STAR, como mínimo.~~

~~**CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y RESILIENTE:** Vivienda aplicará los métodos de diseño y construcción de viviendas resilientes que sigan los principios de la arquitectura sostenible para enfatizar en la calidad, la durabilidad, la sostenibilidad energética y la adaptabilidad. Se puede encontrar información adicional sobre las normas de construcción en la sección *Protección de Personas y Propiedad y Métodos de Construcción* de este Plan de Acción.~~

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

- Sección 105(a)(1) – Adquisición de Propiedad Inmueble
- Sección 105(a)(2) – Instalaciones y mejoras de obras públicas
- Sección 105(a)(3) – Cumplimiento de los Códigos – Plan de Acción del Programa CDBG-DR, 195
- Sección 105(a)(4) – Despeje, Rehabilitación y Reconstrucción de Edificios
- Sección 105(a)(5) – Remoción de Barreras Arquitectónicas
- Sección 105(a)(7) – Disposición de Propiedad Inmueble
- Sección 105(a)(8) – Servicio Público

- Sección 105(a)(9) – Pago de la Partida No Federal
- Sección 105(a)(11) – Reubicación
- Sección 105(a)(12) – Actividades de Planificación
- Sección 105(a)(14) – Actividades Realizadas a Través de Organizaciones de Desarrollo sin Fines de Lucro;
- Sección 105(a)(15) – Asistencia a Entidades Elegibles para Revitalización de Vecindarios, Desarrollo Económico Comunitario y Conservación de Energía
- Sección 105(a)(17) – Asistencia de Desarrollo Económico para Negocios con Fines Lucrativos
- Sección 105(a)(19) – Asistencia a Entidades sin Fines de Lucro Públicas o Privadas
- Sección 105(a)(22) – Asistencia y Desarrollo Económico de Microempresas; Creación y Retención de Empleos
- 84 FR 45838, 45863 V.B.1 – Exención de elegibilidad que permite la construcción de viviendas nuevas en la que se aborden riesgos de desastre identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación del recipiente de los fondos.

ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:

- Los desarrollos dentro del cauce mayor de un río o de otro cuerpo de agua están prohibidos.
- Las nuevas construcciones propuestas que estén ubicadas en una llanura aluvial de 100 años, según identificadas en los mapas de inundaciones más recientes de FEMA deben cumplir con lo establecido en 24 C.F.R. Parte 55.

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelos de Distribución Directa y de ~~o~~ Subrecipientes y Modelo de Distribución Directa

OBJETIVO NACIONAL: LMI, UNM

SOLICITANTES ELIGIBLES:

Los solicitantes Subrecipientes deben ser uno (1) de los siguientes tipos de entidades:

- Unidades generales del gobierno local (gobiernos municipales);
- Organizaciones no gubernamentales (501(c)(3)) o entidades sin fines de lucro; por ejemplo:
 - Organizaciones religiosas u organizaciones de desarrollo comunitario
 - Organizaciones de conservación o de recursos naturales
- Autoridades de vivienda pública
- Alianzas público-privadas con una o más de las entidades antes mencionadas

ADJUDICACIÓN MÁXIMA: \$100,000,000.

Nota: La asignación total del Programa MSC es de **\$300,000,000**, que incluye una reserva de \$52,000,000 designada para las Comunidades Caño Martín Peña.³²⁷ Por lo tanto, la

³²⁷ Consulte el final de esta sección del Programa MSC para obtener más información.

asignación total restante del Programa MSC es de \$248,000,000. Las cantidades finales de adjudicación se basarán en el diseño y las necesidades de los proyectos seleccionados. Las asignaciones están sujetas a cambios por enmiendas y disponibilidad de fondos, según lo determine Vivienda.

RESERVA PARA LAS COMUNIDADES DEL CAÑO MARTÍN PEÑA (CMP): Ubicadas dentro del Municipio de San Juan, las Comunidades CMP en general están conformadas por un estimado de 30,000 residentes a través de ocho (8) barrios o sectores comunitarios distintos:³²⁸

1. *Las Monjas*
2. *Barrio Obrero – San Ciprián*
3. *Barrio Obrero – Marina*
4. *Buena Vista – Santurce*
5. *Buena Vista – Hato Rey*
6. *Parada 27*
7. *Israel-Bitumúl*
8. *Península de Cantera*

Las Comunidades CMP en su conjunto atraviesan actualmente una crisis medioambiental que afecta a más de 26,000 residentes que viven por debajo del umbral de pobreza y sufren inundaciones recurrentes. En reconocimiento a su iniciativa de unirse formalmente en torno a un proyecto emblemático de dragado a escala comunitaria que se encuentra en una fase avanzada de planificación, Vivienda designó una **reserva de fondos del Programa MSC-MIT ascendente a \$52,000,000** para asistir a las Comunidades de CMP a ejecutar proyectos del Programa MSC que respondan mejor a las necesidades de vivienda de sus residentes. La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (**ENLACE**) y la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (**CDIPC**) actuarán como Subrecipientes del Programa MSC (\$46,000,000 y \$6,000,000, respectivamente) para manejar la reserva. Ambas entidades han propuesto utilizar los fondos reservados para reubicar a los hogares seleccionados que se encuentran dentro de la huella de la trayectoria del dragado del Canal Martín Peña. Este es un proceso en curso que se está implementando a través del compromiso cívico y los procesos de *Diseño Participativo* liderados por ambas entidades, ENLACE y CDIPC. Estas entidades serán responsables de completar sus procesos de *Diseño Participativo*, la adquisición de servicios de Arquitectura e Ingeniería para el diseño y construcción del proyecto (entre otros servicios necesarios para el desarrollo y ejecución del proyecto), y para la ejecución general y cierre de sus proyectos.

ALINEAMIENTO CON LOS PROGRAMAS CDBG-DR:

- Este Programa está alineado con el **Programa de Revitalización de la Ciudad**, cuyo objetivo principal es la revitalización de los centros urbanos, las áreas del centro de la ciudad y los principales corredores.

³²⁸ Según identificado en la Ley 489-2004 y la Ley 20-1992.

- Ofrece un programa complementario a largo plazo para el **Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Viviendas por Ingresos Bajos** y el **Programa de Viviendas de Interés Social**, los cuales se encuentran en operación actualmente.
- La coordinación entre estos tres (3) programas ofrece la oportunidad de satisfacer las necesidades de vivienda, servicios de apoyo, infraestructura y necesidades económicas de la comunidad beneficiada de manera integral.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Respaldar las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, con un enfoque particular en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica.
- **Aumentar la resiliencia de las viviendas** que típicamente sirven a las poblaciones vulnerables, incluidos los siguientes tipos de viviendas: hogares de transición, viviendas de apoyo permanentes, viviendas permanentes para personas y familias (incluidas las subpoblaciones) desamparadas y en riesgo de desamparo y proyectos de vivienda pública.
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **fomentar el apalancamiento, las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN:

La amplia variedad de actividades contempladas en el ~~Plan~~ Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria Multisectorial está alineada con las siguientes medidas de acción del Plan de Recuperación para Puerto Rico:

- **WTR 1** Reparación resiliente o reemplazo del sistema de agua potable de AAA
- **WTR 6** Expandir los servicios de AAA a las zonas no conectadas
- **WTR 11** Reparar, reemplazar y mejorar las plantas de tratamiento de aguas residuales de AAA y los sistemas de recolección del alcantarillado sanitario
- **WTR 20** Reubicar o rediseñar los activos ubicados en las zonas de inundación
- **WTR 23** Evaluar, reparar y mejorar la infraestructura de control de inundaciones
- **WTR 24** Reducir la sedimentación de los cuerpos de agua
- **HOU 1** Evaluar, reparar, rehabilitar o reubicar las viviendas ocupadas por el dueño que resultaron gravemente dañadas
- **HOU 2** Evaluar, reparar y mitigar las viviendas subsidiadas de alquiler dañadas
- **HOU 7** Evaluar la necesidad de adoptar e implementar programas para proveer viviendas adicionales de subsidio de alquiler y viviendas para personas con necesidades especiales
- **ECN 14** Inversión directa en pequeñas empresas
- **ECN 23** Implementación de iniciativas de creación de empleos
- **ECN 32** Crear centros de resiliencia empresarial

PROGRAMA DE CARTERA DE INVERSIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO – MITIGACIÓN EN LÍNEAS VITALES

NECESIDAD BASADA EN LOS RIESGOS: La industria privada tiene una gran mayoría de los activos de infraestructura crítica y secundaria que incluyen, sin limitarse a, los siguientes: torres de comunicación, hospitales privados y otras instalaciones médicas, infraestructura de transportación privada, soluciones de energía modernizadas que aprovechan los recursos naturales de Puerto Rico y empresas privadas de servicios públicos.

Los proyectos que fortalecen las líneas vitales combinadas con la creación de trabajos y con rendimiento económico a largo plazo le ofrecen mayores beneficios de resiliencia a Puerto Rico. Los impactos económicos de los desastres crean un estado de crisis para Puerto Rico, lo cual reduce la habilidad del Gobierno de Puerto Rico y de las familias de tomar las riendas de sus propias necesidades de mitigación y recuperación. La habilidad de Puerto Rico de recuperarse después de un desastre está coartada por la falta de fondos disponibles a nivel estatal, municipal y familiar. La mitigación que consiste en la estabilidad económica forma la base sobre la cual la Isla podrá encaminarse hacia la autonomía en cuanto a los futuros eventos de desastre.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales, es una extensión del Programa de CDBG-DR centrada en la mitigación que identificará financiamiento para la infraestructura privada de líneas vitales para apoyar las Necesidades de Mitigación Basadas en los riesgos. El lanzamiento de este Programa también tendrá en cuenta los cambios en el panorama económico, según se realicen los beneficios de los esfuerzos de recuperación ligados a los huracanes.

Revitalizar a Puerto Rico a través de la inversión económica es más que un programa. Es un compromiso con la renovación y expansión de las oportunidades de calidad de vida para los ciudadanos puertorriqueños, empoderándolos a tener el control de su recuperación ante futuros riesgos. Los medios para cumplir dicha meta no se encuentran en un enfoque de una sola dimensión al financiamiento económico, sino en establecer unas bases para la constante evaluación, planificación y formulación de estrategias de inversión adaptivas que tomen en consideración las oportunidades y restricciones económicas en el momento.

Como CDBG-DR, esta extensión del Programa, centrado en la mitigación, tiene como objetivo financiar los proyectos de redesarrollo de naturaleza transformativa y crear trabajos e impactos económicos en cascada. Los proyectos bajo este Programa son fundamentales para crear una estrategia de mitigación global para posibilitar y nutrir nodos de crecimiento estratégicos y fortalecer la vitalidad económica.

PROYECTOS ELEGIBLES: El objetivo del Programa es desarrollar una serie de proyectos que fomenten la inversión en mejoras de líneas vitales de infraestructura. Este objetivo puede requerir más requisitos distintos para la revisión de proyectos, como un alcance de trabajo claramente definido, y criterios de financiamiento que difieran de CDBG-DR para cumplir con las metas de mitigación con respecto a las líneas vitales.

Se espera que los proyectos tengan resultados mejorados para las líneas vitales de infraestructura descritas a continuación y, a su vez, generen beneficios económicos. Esto puede incluir, sin limitarse al, desarrollo/redesarrollo de una (1) o varias de las siguientes líneas vitales ~~le siguiente~~:

- Fortalecer los corredores de resiliencia dentro de la línea vital de **Transportación** para incluir puertos marítimos, aeropuertos y otra transportación marítima.
- Inversiones a gran escala en proyectos de **energía** renovable que capitalicen los recursos naturales de Puerto Rico y reduzcan la dependencia sobre los combustibles fósiles para generar energía.³²⁹
- Mejorar la resiliencia de la infraestructura privada de la línea vital de **Comunicaciones**.
- Fortalecer, modernizar, reemplazar o construir infraestructura de **agua/aguas residuales** para resistir actividades peligrosas de alto riesgo que amenacen la estabilidad de los activos en un desastre.
- Apoyar la seguridad alimenticia mediante infraestructura de la industria agropecuaria que facilite el desarrollo y los cultivos autóctonos resilientes contra los desastres e importantes para satisfacer las necesidades de suministro de **alimentos** a nivel local.
- Mejorar, expandir o construir instalaciones de **salud y medicina** para fortalecer e innovar los edificios y el equipo permanente.
- Desviar los desechos de los vertederos mediante la creación de centros de reciclaje u otra infraestructura ecológica. Mejorar o fortalecer la infraestructura de los **desperdicios sólidos** (o de manejo sustentable de materiales) dentro del marco de la línea vital para reducir las amenazas a la salud asociadas con llenar demasiado los vertederos y los lugares en los que se dispone de la basura de manera clandestina que aumentan luego de cada evento peligroso.
- Mejorar la infraestructura de la línea vital de **Seguridad y Protección**.

Los proyectos requerirán niveles altos de inversión económica, de los cuales la porción de CDBG-MIT puede fluctuar de menor a significativa. Los proyectos que cuenten con una importante aportación de fondos externos y un alto porcentaje de capital propio serán evaluados positivamente como un mayor incentivo para maximizar la financiación disponible en CDBG-MIT. Los proyectos tendrán un impacto sustancial en la comunidad, ya sea en términos de la creación de empleos, servicio al vecindario o renovación de un área específica. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, podrá conllevar el

³²⁹ Los proyectos de soluciones de infraestructura de otras fuentes de energía que reducen la dependencia de Puerto Rico sobre los combustibles fósiles deben solicitar al Programa de Incentivos de CEWRI Resiliencia de la Energía y del Agua de la Comunidad.

desarrollo inmobiliario, ya sea la construcción de nuevas instalaciones o la expansión de un edificio existente y se esperará que conlleve varios tipos de financiamiento y fuentes de ingresos. Por ejemplo, los proyectos a gran escala con frecuencia tienen una combinación de financiamiento de entidades crediticias privadas, distintos tipos de financiamiento público e inyecciones de efectivo de empresarios.

El Programa se establecerá para el financiamiento de proyectos que tendrán un impacto significativo y viabilicen el crecimiento económico a largo plazo y la sostenibilidad de la Isla. Este Programa tiene la capacidad de ser una fuente de financiamiento para los proyectos que el Gobierno de Puerto Rico determine sean los propulsores clave para la nueva economía de Puerto Rico y para alinear con el Plan de Recuperación Económica. De esta manera, los fondos se encaminarán hacia soluciones innovadoras que sean costo-eficientes y de transformación social. Vivienda implementará una clasificación de prioridades para los tipos de proyectos que se describirá en más detalle en las Guías del Programa. Además, la expectativa del Programa es que las entidades provean servicios clave relacionados ~~el~~ con el proyecto, los cuales resultarán en la creación de actividades que apoyen los trabajadores LMI, y los sectores clave de crecimiento estratégico, según se delinean en el Plan de Recuperación y en el Plan Fiscal.

Los proyectos deberán contribuir al potencial de crecimiento a largo plazo y modernizar la infraestructura privada que apoye directamente una (1) o más de las siete (7) líneas vitales comunitarias. Dichos proyectos deben instituir uno (1) o más de los siguientes temas de mitigación:

- **Establecer redundancia:** se define como varias conexiones a la infraestructura de las líneas vitales, las cuales evitan las posibles consecuencias de perder el servicio en una sola conexión.
- **Establecer alternativas:** se define como un conjunto variado de tipos y lugares de infraestructura que reducen el peligro de la sobre dependencia en activos de infraestructura que podrían convertirse en puntos únicos de fallo durante las emergencias.
- **Establecer independencia:** se define como el manejo y control local sobre la infraestructura y los activos de las líneas vitales que puedan reducir la posibilidad de fallo sistémico extendido.
- **Se debe basar en la coordinación:** se define como la colaboración entre comunidades, industrias, entidades gubernamentales y servicios públicos que proponga cambios a la infraestructura crítica, lo cual produciría resultados más exitosos y sería más propensa a crear soluciones que cumplan con las necesidades de las comunidades.

Todos los solicitantes deben presentar un plan de operación y mantenimiento a largo plazo.³³⁰

Se anima a los solicitantes a que incorporen soluciones innovadoras basadas en la naturaleza y soluciones de infraestructuras naturales o ecológicas durante el desarrollo del proyecto que reduzcan los impactos negativos en el entorno humano y natural circundante. Estas soluciones deben incluir la preservación de la infraestructura natural y otras medidas eco-conscientes incluidas en el diseño del proyecto para minimizar las consecuencias imprevistas de la infraestructura gris y otros desarrollos.

Los proyectos se evaluarán en función de su grado de preparación, lo que representa una oportunidad para cumplir los requisitos de HUD establecidos en 84 FR 45838, 45862, Sección V.A.26, que exige que los beneficiarios gasten el cincuenta por ciento (50%) de su asignación de fondos CDBG-MIT en actividades subvencionables en un plazo de seis (6) años a partir de la ejecución del convenio de subvención por parte de HUD. Los indicadores de preparación pueden incluir, pero no se limitan a los siguientes:

- Detalles del plan y calendario de implementación
- Estatus de los permisos
- Proyectos que no den lugar al desplazamiento de personas o empresas mediante su adquisición para ser completados
- Estatus del diseño del proyecto
- Estatus de la revisión ambiental y nivel de impacto ambiental
- Estatus del BCA, si aplica

PROYECTOS CUBIERTOS. Para los Proyectos Cubiertos, definidos como aquellos de \$100 millones o más en costo total del proyecto, con \$50 millones o más en fondos de pareo de CDBG-MIT, CDBG-DR o CDBG, los beneficios deberán exceder el costo. El método preferido para demostrar este beneficio es mediante el uso del modelo BCA de FEMA, y el análisis deberá resultar en una proporción de beneficio a costo igual o mayor a uno punto cero (1.0). HUD también permite métodos alternativos para los Proyectos Cubiertos. Los requisitos para este tipo de proyectos de infraestructura se discuten con mayor detalle en la sección de Proyectos Cubiertos en este Plan de Acción, como:³³¹

- ~~Se puede utilizar una metodología BCA que no sea de FEMA en las siguientes circunstancias:~~
 - ~~Cuando ya se haya completado un BCA o esté en proceso de conformidad con las guías de BCA emitidas por otras agencias federales tales como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU. o el Departamento federal de Transportación;~~

³³⁰ Aunque poco probable, en los casos en que pueda aplicarse, las operaciones y el mantenimiento a largo plazo de un proyecto de infraestructura deben identificar hitos razonables para cualquier plan que dependa de los cambios propuestos en las políticas fiscales existentes o en las prácticas de recaudación de impuestos.

³³¹ Estados Unidos, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. *Asignaciones, solicitud común, exenciones y requisitos alternativos para los adjudicatarios de 8 la Subvención Global de Desarrollo Comunitario para la Mitigación*. Registro Federal Vol.84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838.

- ~~○ Cuando el método alternativo de BCA es para atender un defecto que no se puede corregir en la metodología de BCA aprobada por FEMA; o~~
- ~~○ Cuando el método BCA propone un nuevo enfoque que no está disponible si se utilizan las herramientas de BCA de FEMA.~~
- ~~Para que HUD acepte un BCA completado o en proceso de conformidad con los requisitos de otra agencia federal, ese BCA debe tener en cuenta los siguientes factores:~~
 - ~~○ el desarrollo económico,~~
 - ~~○ el desarrollo comunitario y otros beneficios sociales o comunitarios, o los costos~~
 - ~~○ el proyecto CDBG MIT debe ser sustancialmente similar al proyecto analizado en el BCA de la otra agencia.~~
- ~~En la alternativa, para que un Proyecto Cubierto que provee servicios a personas LMI y otras personas que tienen menos capacitación de mitigar los riesgos o responder y recuperarse de los desastres, el recipiente podrá demostrar que los beneficios son mayores que los costos mediante una descripción cualitativa. El recipiente completará un BCA, según se describió anteriormente, y le proveerá a HUD una proporción beneficio-coste, la cual podrá ser menor a uno (1) y una descripción cualitativa de los beneficios que no se pueden cuantificar, pero que adecuadamente demuestran los beneficios singulares y concretos del Proyecto Cubierto para personas LMI u otras personas que tienen menos capacidad de mitigar los riesgos o responder y recuperarse de los desastres. Dicha descripción cualitativa podrá incluir una descripción de cómo el Proyecto Cubierto le proveerá beneficios tales como mejorar el potencial de desarrollo económico de una comunidad, mejorar la salud pública o expandir las oportunidades recreativas.~~

PROYECTOS NO CUBIERTOS ANÁLISIS DE PUNTUACIÓN RIESGO-BENEFICIO: Vivienda utilizará un proceso de selección competitivo que maximiza la mitigación de los riesgos de vida y propiedad a través de un sistema de puntuación que se vincula directamente con la Evaluación de Riesgos basada en datos. La evaluación de la elegibilidad del proyecto y las cualidades competitivas incluirá criterios enfocados en la mitigación de las amenazas identificadas dentro de la(s) jurisdicción(es) donde el proyecto proporciona beneficios. Al utilizar los resultados de la evaluación de riesgos, a cada proyecto se le otorgará un RBS. Esta puntuación está basada en un proceso de evaluación modificada a base de un Índice MIT, el AOB y el costo del proyecto.

Ecuación 10: Puntuación Riesgo-Beneficio

$$RBS = \frac{(INDICE MIT)(BENEFICIARIOS AOB)}{(COSTO DEL PROYECTO)} \times 100$$

Al basar la selección competitiva de proyectos en la puntuación de riesgo-beneficio, se priorizarán los proyectos que reducen el riesgo al mayor número de personas y al menor

costo. Además, debido a que las líneas vitales críticas eran intrínsecas al cálculo del riesgo como parte de la Evaluación de Riesgos, y debido a la naturaleza interdependiente de las líneas vitales críticas, los proyectos que mitigan el riesgo de una (1) o más de las líneas vitales críticas recibirán un beneficio de riesgo más alto que aquellos que mitigan el riesgo solo para las líneas vitales secundarias. Los solicitantes pueden predecir su Puntuación del Beneficio de Riesgo utilizando la Herramienta de Evaluación de Riesgos.

En general, los proyectos que abordan lo siguiente obtendrán inherentemente una mejor puntuación:

- Proyectos que mitigan múltiples riesgos bajo una actividad de proyecto.
- Proyectos que reduzcan el riesgo de poblaciones socialmente vulnerables.
- Proyectos que reducen el riesgo a escala regional en lugar de un sitio específico.
- Los proyectos que sirven para mitigar el riesgo de la línea vital de infraestructura crítica obtendrán mejores resultados que los que cumplen con la infraestructura secundaria.

Colaboradores de puntuación alta	Colaboradores de puntuación baja
<ul style="list-style-type: none"> • Mitiga el riesgo de múltiples peligros • Mitiga el riesgo a nivel regional • Mitiga el riesgo de la infraestructura crítica • Mitiga el riesgo para un gran número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • No mitiga el riesgo de múltiples peligros • Riesgo mitigado en un área limitada • No mitiga riesgo alto • No mitiga el riesgo de la infraestructura crítica
Resultados	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo con relación al riesgo mitigado y las personas que se benefician 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto costo con relación al riesgo mitigado y las personas que se benefician

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de la HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección105(a)(1) – Adquisición de Propiedad Inmueble
- Sección105(a)(2) –Instalaciones y mejoras de obras públicas
- Sección105(a)(3) – Cumplimiento de los Códigos
- Sección105(a)(4) – Despeje, Rehabilitación, Reconstrucción y Construcción de Edificios
- Sección105(a)(5) – Remoción de barreras materiales y arquitectónicas
- Sección105(a)(7) – Disposición de propiedad inmobiliaria
- Sección105(a)(8) – Servicios públicos
- Sección105(a)(9) – Pago de parte no federal
- Sección105(a) (11) – Reubicación

- Sección105(a) (12) – Planificación y desarrollo de capacitación
- Sección105(a) (14) – Actividades realizadas con organizaciones de desarrollo sin fines de lucro
- Sección105(a) (15) – Asistencia a entidades elegibles para la revitalización de los vecindarios, el desarrollo económico de la comunidad y la conservación de la energía
- Sección105(a) (16) – Estrategias de uso de energía relacionadas con las metas de desarrollo
- Sección105(a) (17) – Asistencia de desarrollo económico para empresas con fines de lucro
- Sección105(a) (21) – Asistencia a las instituciones de enseñanza superior
- Sección105(a) (22) – Asistencia a las microempresas

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelos de Distribución Directa y a de Subrecipientes

OBJETIVO NACIONAL: ~~Necesidades no satisfechas~~ UNM; LMI

ENTIDADES ELEGIBLES:

Las entidades públicas que forman parte de las alianzas público-privadas para los proyectos de líneas vitales incluyen las siguientes:

- Unidades del gobierno local general/ municipios (incluyendo los departamentos y divisiones)
- Agencias, Autoridades, Fideicomisos y Juntas del Gobierno de Puerto Rico
- Organizaciones para el Desarrollo con Base Comunitaria y entidades privadas sin fines de lucro
- Organización no-gubernamental (501(c)(3)) o Entidades Sin Fines de Lucro

Las entidades privadas incluyen:

- Empresas con fines de lucro, según sean elegibles bajo la actividad aplicable

Se promueve que todos los solicitantes busquen el apoyo de la comunidad a los proyectos propuestos. El apoyo de la comunidad puede ser evidenciado con documentación de consulta con los municipios locales en los que ubica el área del proyecto y las personas beneficiarias, cartas de apoyo de organizaciones comunitarias o líderes que representan el área del proyecto y las personas beneficiarias, o mediante instrumentos tales como consorcios formalizados o memorandos de acuerdo ejecutados. Todos los solicitantes deberán presentar un plan de operaciones y mantenimiento para calificar.

ASIGNACIÓN MÁXIMA: \$100,000,000. No se considerarán excepciones a la asignación máxima.

PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO A GRAN ESCALA: Como el Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento – Mitigación en Líneas Vitales está destinado a financiar proyectos de desarrollo a gran escala que son

transformadores por naturaleza, que crean empleos y beneficios económicos. A base de los beneficios económicos específicos proporcionados por ciertos proyectos, Vivienda puede determinar otorgar subvenciones a proyectos seleccionados directamente que demuestren una continuación de los objetivos y estrategias presentados en el Plan de Acción CDBG-DR para los proyectos del Programa IPG de CDBG-DR que apoyen la renovación urbana de la zona de Puerta de Tierra y el desarrollo de la línea costera adyacente, incluyendo el puerto de San Juan. Los fondos del programa se destinarán a proyectos innovadores y transformadores a largo plazo que se consideren impulsores claves del desarrollo de una nueva economía.

ALINEAMIENTO CON CDBG-DR:

- Similar al **Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento**, pero fomenta las inversiones centradas en las líneas vitales para promover el potencial de resiliencia económica a largo plazo.
- Aumenta el alcance de las mejoras de resiliencia iniciadas bajo el **Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua** al requerir que las construcciones nuevas incorporen medidas de sustentabilidad.
- Provee soluciones con base en la comunidad para las necesidades identificadas a través del Programa MRP.
- Investigación adicional llevada a cabo a través de Programa WCRP.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Respaldar las inversiones basadas en información** en proyectos de alto impacto que reducirán los riesgos atribuibles a desastres naturales, enfocados especialmente en la pérdida reiterada de propiedades e infraestructura crítica.
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **alentar el apalancamiento, las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **CPCB 3** Desarrollo de Capacidad para Incorporar Elementos de Mitigación de Riesgo a Peligros en las Fases de Planificación y el Diseño
- **CPCB 4** Desarrollo de Resiliencia en Colaboración con Comunidades de Alto Riesgo
- **CPCB 6** Desarrollo de la Capacidad de Comunicación e Información Pública Relacionada a los Procesos de Recuperación Coordinada
- **CIT 22** Utilizar los Programas Federales para Estimular el Despliegue de Internet de Banda Ancha en Toda la Isla
- **HSS 3** Implementar un Programa Integrado de Manejo de Desperdicios Sólidos y Ampliar los Programas de Reciclaje para Aumentar las Tasas de Material Reciclado
- **PBD 3** Establecer Centros de Servicios Integrados
- **TXN 2** Fortalecer la Infraestructura Vulnerable de Transportación

- **TXN 4** Reparar los Daños del Aeropuerto
- **TXN 7** Incentivar una Variedad de Opciones de Movilidad
- **TXN 10** Desarrollar la Capacidad Redundante de un Puerto Alterno
- **TXN 12** Reparación de Daños en los Puertos y en los Terminales del Centro de Transbordo
- **TXN 19** Extender la PR-5
- **TXN 20** Extender la PR-22
- **TXN 21** Completar la PR-10
- **TXN 22** Aumentar la Resiliencia de la Instalación Portuaria
- **ECN 9** Invertir en la Asistencia para la Recuperación Agrícola
- **ECN 23** Implementar la Iniciativa de Creación de Empleos

PROGRAMA DE INSTALACIONES COMUNITARIAS PARA LA RESILIENCIA ENERGÉTICA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA

NECESIDAD BASADA EN LOS RIESGOS: Históricamente, se ha demostrado que la infraestructura de energía existente en Puerto Rico no es confiable y no cumple con las necesidades de los ciudadanos. Esta realidad se ha hecho patente cuando ocurre un desastre y los apagones prolongados constituyen amenazas para la salud y la seguridad que aumentan a diario según las familias, los hospitales y las Instalaciones de servicios críticos permanecen sin acceso a la energía y a los servicios que se nutren de esta. Los ciudadanos deben tener opciones adicionales para satisfacer esta necesidad crítica.

~~La infraestructura del agua y de aguas residuales en Puerto Rico también está mayormente centralizada. La AAA le provee agua potable a la mayoría de los residentes de Puerto Rico, mientras que aproximadamente 76,000 residentes en más de 200 comunidades pequeñas reciben agua potable de proveedores que no son la AAA. Algunas fuentes calculan que hay aproximadamente 242 sistemas comunitarios de agua potable que no son de la AAA.³³² Estos sistemas brindan agua a poblaciones pequeñas y en lugares que son potencialmente difíciles de alcanzar. Además, cincuenta y siete (57) sistemas no comunitarios le proveen agua potable a hospitales, escuelas, instalaciones industriales y compañías privadas.~~

La infraestructura frágil y vieja de los sectores de Energía³³³ y de Agua y Aguas Residuales³³⁴, y la falta de acceso a los servicios públicos en las comunidades remotas constituyen amenazas a los servicios públicos básicos que generan, almacenan y distribuyen productos esenciales para el pueblo de Puerto Rico. Restablecer la energía eléctrica a todos los clientes afectados por interrupciones al servicio eléctrico debido a desastres o daños en la infraestructura es uno de los retos más importantes a los que sigue enfrentándose Puerto Rico. A pesar de las crecientes interrupciones, los clientes de energía eléctrica en Puerto Rico pagan aproximadamente entre 27 y 29 centavos por kilovatio hora, el doble de la media estadounidense de centavos por kWh.³³⁵

La población depende cada vez más en generadores de energía durante los cortes de electricidad prolongados. Los generadores de energía, aunque pensados para ser una solución a corto plazo, se han convertido en un sustituto más permanente. El uso creciente de generadores es una alternativa cara, insalubre y peligrosa para que los puertorriqueños mitiguen la falta de energía. La cantidad de generadores eléctricos

³³²G. I. Ramírez-Toro y H. Minnigh. *Water System Resilience in Disasters: Puerto Rico's Experience*, presentado en *Water Science and Technology Issues for the Nation*.

³³³ La red eléctrica es un sector principal dentro de la línea vital de Energía.

³³⁴ Sector dentro de la línea vital de Alimentos, Agua y Refugio.

³³⁵ Fuente de la Administración de Información Energética de los Estados Unidos: Perfil de Puerto Rico. Accedido en: <https://www.eia.gov/state/print.php?sid=RQ> (Agosto, 2022).

está aumentando y supone mayores amenazas para la seguridad de residentes y vecinos.

Según se estableció en la Evaluación de Riesgos, los sectores de la línea vital de Energía y de Agua y Aguas Residuales son fundamentales para la estabilidad de las comunidades puertorriqueñas. El sector de Energía y el sector de los Sistemas de Agua y de Aguas Residuales tienen interdependencias significativas: el agua se utiliza en todas las fases de la producción de energía y generación de electricidad, mientras que la electricidad y otros combustibles se utilizan para extraer, transportar y entregar agua, y tratar las aguas residuales antes de que vuelvan al medioambiente. La fragilidad en estos sectores de las líneas vitales los hace extremadamente vulnerables a los peligros de origen natural y a los que son provocados por humanos ya que los eventos localizados pueden provocar un fallo sistémico y en cascada. Tanto la red eléctrica como la infraestructura del agua son viejas y rehabilitarlas, sería costoso.

Las comunidades rurales remotas de Puerto Rico reciben el servicio de la empresa de suministro de agua o están descentralizadas con sistemas comunitarios independientes de suministro de agua. En ambos casos, las comunidades luchan por recibir un suministro de agua potable ininterrumpido y apto para la salud. Tras el huracán María, estos retos han aumentado exponencialmente. Las comunidades rurales bajo el servicio de agua en Puerto Rico se enfrentan a menudo a interrupciones. Se enfrentan a los retos del deterioro de las infraestructuras, la sedimentación de las masas de agua y los lagos artificiales, el aumento de la demanda de agua y los daños causados por los desastres. Las reparaciones rápidas en comunidades remotas son un reto debido a complejidades que incluyen la accesibilidad, pero también debido a la priorización de las reparaciones en áreas densamente pobladas.

Debido a esto, reconocemos que estas comunidades se enfrentan a más retrasos en la recuperación, por lo que tienen una mayor necesidad de mitigar sus vulnerabilidades hídricas y energéticas.

~~Para ambas industrias, una estructura de micros servicios públicos, así como las microrredes o minirredes, ofrecen una posible solución para proveer redundancia, fortalecen los sistemas vulnerables a nivel local y, mediante la incorporación de fuentes renovables, reducen la dependencia sobre la cadena de producción de recursos. Las soluciones de micros servicios públicos, además de la instalación de equipos para hogares y empresas, brindan una solución moderna y sustentable para mitigar el riesgo de la inestabilidad de los componentes de la infraestructura existentes. Este enfoque adelanta la estrategia de mitigación para invertir en redundancia, alternativas e independencia.~~

La necesidad de resiliencia energética. La energía es la única línea vital de la cual todas las demás dependen; sin embargo, depende mayormente de fuentes de combustible fósil importado. El noventa y ocho por ciento (98%) de la red eléctrica funciona con gasolina, carbón y gas natural, mientras que solo un dos por ciento (2%) funciona con fuentes renovables. Continuar esta dependencia, combinado con un sistema

centralizado de infraestructura frágil, probablemente podrían ser el obstáculo principal a la resiliencia para Puerto Rico. Además, los generadores eléctricos son una solución frecuente para la energía de respaldo si la red eléctrica se torna inestable, pero éstos también dependen de combustibles importados y de una cadena de distribución compleja que funcione. Esta fragilidad en la línea vital de energía y las fuentes de energía de respaldo deja a los hogares vulnerables a riesgos de salud y seguridad. Especialmente a aquellos residentes, como ancianos o personas enfermas, cuya esperanza de vida se ve directamente afectada por la pérdida de energía que se requiere para refrigerar medicamentos, como la insulina, y hacer funcionar equipos médicos, como máquinas de oxígeno y nebulizadores. ~~Otro factor agravante se introduce cuando el personal médico y de respuesta a emergencias que componen la Fuerza Laboral de Recuperación Crítica, que apoya las líneas vitales secundarias de Salud y Medicina y Seguridad y Protección, no pueden presentarse al trabajo debido a las necesidades de salud y seguridad de su hogar. Se enfrentan a la opción de abandonar a su familia en un momento de necesidad para servir al público.~~

En este punto neurálgico en el que Puerto Rico espera miles de millones de dólares³³⁶ para reparaciones y mejoras en la red eléctrica, Vivienda está concentrando fondos críticos de mitigación para la resiliencia de las comunidades y familias promoviendo las metas establecidas por la Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, Ley 17-2019, que encamina la Isla hacia un cuarenta por ciento (40%) y un cien por ciento (100%) de energía renovable para el año 2025 y el año 2050, respectivamente. Los proyectos deben enfocarse en tecnología de energía limpia y pueden emplear energía eólica, solar, almacenamiento híbrido u otra tecnología apropiada a las características ambientales de la ubicación del proyecto y las ventajas de costo y/o desempeño.

³³⁶ Como resultado de los huracanes Irma and María, HUD ha reconocido la existencia de una necesidad sin satisfacer de casi \$2,000 millones para la red eléctrica. El Gobierno de Puerto Rico, en consulta con la AEE, originalmente estimó una necesidad de aproximadamente \$17,000 millones para reformar las centrales eléctricas anticuadas y reducir su dependencia en el petróleo importado. Se han gastado miles de millones de dólares de financiamiento federal en las reparaciones; sin embargo, los apagones en toda la isla continúan contribuyendo a una necesidad sin satisfacer de energía fiable.

EJEMPLOS DE INTERDEPENDENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

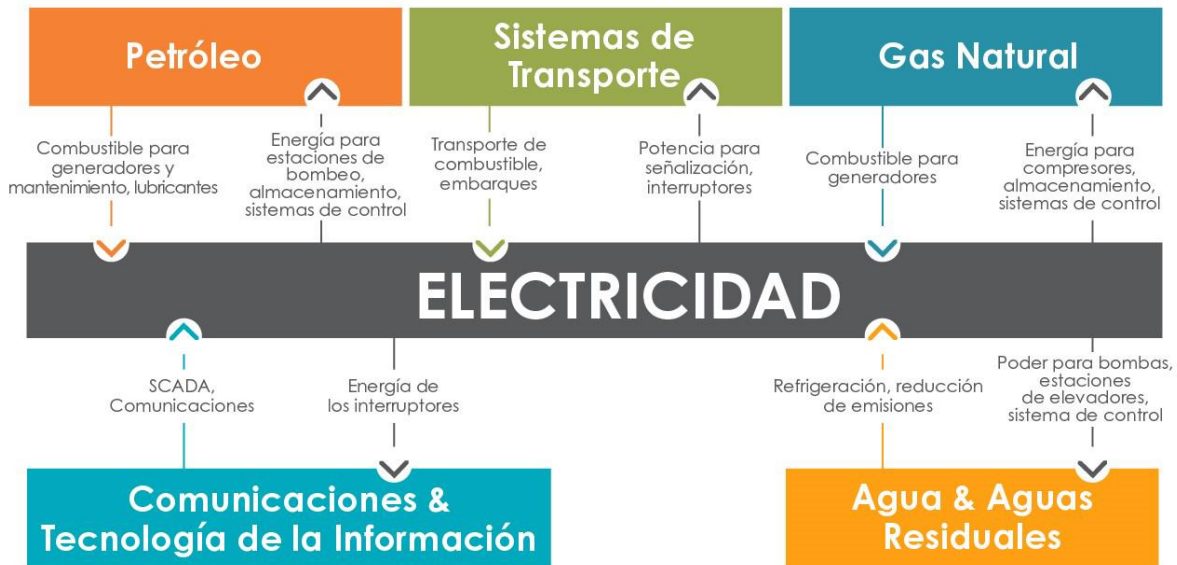


Figura 114. Ilustración de cómo la dependencia de la red eléctrica en combustibles fósiles crea una vulnerabilidad entrelazada con las otras líneas vitales que dependen de energía para operar. Fuente: Departamento de Energía de los EE.UU., "Energy Resilience Solutions for the Puerto Rico Grid"

En la actualidad, no se ha satisfecho la necesidad de tener sistemas de energía independientes, alternativos y redundantes, y esta necesidad seguirá sin satisfacerse hasta mucho después de que Puerto Rico implemente la asignación de \$2,000 millones designada por HUD para el sistema de energía.

La necesidad de resiliencia y mayor acceso a los servicios de agua y de aguas residuales. Un tema prevalente que surgió durante las discusiones de las partes interesadas que este Plan de Acción consideró, fue la necesidad de soluciones de agua y de aguas residuales para las 242 comunidades que actualmente no reciben servicios de la AAA. Puede que estas comunidades estén o no estén recibiendo servicios de Sistemas de Aguas Residuales In Situ (**OWS**, por sus siglas en inglés) o de una infraestructura de aguas residuales que no esté conectada a la AAA.

Existe una correlación directa entre la vulnerabilidad de energía eléctrica y agua en las comunidades rurales remotas de todo Puerto Rico, por lo que la necesidad de almacenar agua durante las interrupciones del servicio desempeña un papel importante para ayudar a muchos hogares de comunidades alejadas.

Figura 115. Sistemas de agua comunitarios que no son de la AAA

Las soluciones a nivel de la comunidad para la infraestructura del sector de aguas residuales deben considerar las necesidades de mitigación con base en la comunidad para determinar si la instalación de servicio y de líneas de servicio bajo la AAA representan la solución más adecuada o si una mini red satisface mejor las necesidades

de mitigación de una comunidad, al reforzar oportunidades de redundancia, alternativas y/o de independencia.

Figura 116. Imagen de mapa de las comunidades de Puerto Rico que están dentro de o fuera del sistema público de la AAA para la administración de aguas residuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Hay tres (3) subprogramas dentro del Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua (**CEWRI**, por sus siglas en inglés): Mejoras de Resiliencia de la Energía en el Hogar, Programa de Incentivos e Instalaciones Comunitarias. La asistencia a los hogares a través del Programa de Mejoras de Resiliencia Energética en el Hogar y el Programa de Incentivos se administrarán bajo una estructura unificada a la que se hace referencia en las Guías del Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua- Hogares (**CEWRI-HH**, por sus siglas en inglés):

I. MEJORAS DE RESILIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR. Asignación máxima: \$30,000. Vivienda puede exceder la asignación máxima para los hogares de Vieques y Culebra en función de las condiciones del mercado en las islas. Las casas que no estaban preparadas para las amenazas a la red eléctrica estuvieron vulnerables luego de los huracanes Irma y María. Reconstruir para proteger la inversión federal y mantener los esfuerzos de recuperación, requiere un diseño resiliente y mejoras que incorporen la tecnología moderna para propósitos de preservar la vida durante los eventos donde la red esté fuera de servicio. Los esfuerzos de resiliencia de la energía pueden incluir llevar a cabo una evaluación de energía del hogar y la promoción de la estabilidad y eficiencia de la energía. El diseño y las mejoras resilientes incluyen, por ejemplo, la instalación de sistemas fotovoltaicos, ~~generadores solares~~ y almacenamiento en baterías con capacidades que concuerden con las necesidades de la familia, tomando en cuenta las necesidades médicas críticas.

Para ser elegibles, los solicitantes al Programa deberán ser dueños o tener un interés de propiedad en una estructura de casa unifamiliar y debe ser su residencia primaria. Se proveerá asistencia directamente a los propietarios como solicitante elegible. La familia también deberá tener ochenta por ciento (80%) o menos del ingreso familiar medio del área.

Vivienda se centrará aún más en los más vulnerables dentro de la población LMI, empezando por los hogares con ingresos muy bajos. Debido a que "los reglamentos y directrices de HUD para el CDBG generalmente no definen las poblaciones vulnerables, y las definiciones pueden variar",³³⁷ Vivienda ha identificado los ingresos como un indicador clave de vulnerabilidad basado en los datos históricos de los solicitantes del Programa R3 de CDBG-DR. Los solicitantes con ingresos muy bajos

³³⁷ Oficina de Responsabilidad Gubernamental de Estados Unidos (2021). *Better Data Are Needed to Ensure HUD Block Grant Funds Reach Vulnerable Populations*. Consultado en: <https://www.gao.gov/assets/720/717468.pdf>.

constituyeron el 86% del total de solicitudes y, dentro de ese grupo, el 56% eran residentes de edad avanzada. Además, los ingresos están directamente relacionados con la capacidad de un hogar para hacer frente a la seguridad energética de alto riesgo debido al alto costo de los sistemas.³³⁸

Los solicitantes serán evaluados de forma continua con el fin de facilitar un flujo constante de asistencia a los hogares elegibles. Dentro de cada ronda de evaluación de solicitantes, se dará prioridad a los hogares con necesidad de seguridad energética de alto riesgo.³³⁹ El Programa implementará rondas de hasta el 30% AMFI, hasta el 50% AMFI y hasta el 80% AMFI. El Programa ofrecerá asistencia a través de rondas. Cada ronda tendrá una categoría máxima de AMFI elegible.

II. PROGRAMA DE INCENTIVOS. Asignación máxima: ~~\$20,000~~ \$15,000 por hogar. Se ofrecerá un programa de incentivos que cubrirá hasta ~~\$20,000~~ \$15,000 o hasta un treinta por ciento (30%) un porcentaje designado de los costos del proyecto del hogar, lo que sea menor mayor, para viabilizar la instalación de sistemas de energía renovable, incluyendo el almacenamiento, que proveerá electricidad a la propiedad en momentos de fallos en la red eléctrica. La asignación máxima puede aumentarse para los hogares de Vieques y Culebra en función de las condiciones del mercado de las islas.

Los solicitantes elegibles deben ser dueños o tener un interés propietario en una estructura residencial unifamiliar, y debe ser su residencia primaria. Los hogares elegibles son aquellos con un ingreso familiar de hasta 200% AMFI.

Los solicitantes serán evaluados de forma continua para facilitar un flujo constante de asistencia a los hogares elegibles bajo el objetivo nacional de mitigación de necesidades urgentes. Dentro de cada ronda de evaluación, se dará prioridad a los hogares con necesidades de seguridad energética de alto riesgo. El Programa ofrecerá asistencia a través de rondas.

III. INSTALACIONES COMUNITARIAS. Asignación máxima: ~~\$2,000,000~~ \$40,000 por hogar. Las excepciones a la adjudicación máxima se evaluarán caso a caso teniendo en cuenta las condiciones imprevistas del lugar o las mejoras incidentales necesarias para cumplir el objetivo del programa de resiliencia de la comunidad. Se podrán ofrecer instalaciones comunitarias de con sistemas de producción y almacenamiento de energía, sistemas de captación de agua y soluciones de sistemas de alcantarillados sanitarios para complementar las mejoras basadas en el hogar o reducir las barreras a la mitigación existentes en el hogar. Los proyectos a escala sistemas comunitarias pueden incluir sistemas de energía renovable y almacenamiento de agua para

³³⁸ Laboratorio Nacional de Energía Renovable. *Puerto Rico Low-to-Moderate Income Rooftop PV and Solar Savings Potential* (2020). Consultado en: <https://www.nrel.gov/docs/fy21osti/78756.pdf>.

³³⁹ Bajo alto riesgo, se considera a los residentes cuya esperanza de vida se ve directamente afectada por la pérdida de energía. (Por ejemplo, los residentes que necesitan refrigerar medicamentos como la insulina y hacer funcionar equipos médicos como máquina de oxígeno y los nebulizadores, se considerarían de alto riesgo para la seguridad energética). Esto se definirá con más detalle en las Guías del Programa.

viviendas individuales que están instalados en las comunidades seleccionadas como parte de un colectivo.

Instituciones, agencias y proveedores de servicios públicos relacionados con la energía elaboraron datos relevantes sobre las comunidades que sufrieron durante mucho tiempo cortes de energía eléctrica tras los desastres recientes. Por ejemplo, el 14 de agosto de 2018, se declaró al Barrio Real Anón, sector Raíces -una comunidad rural de Ponce-, como la última comunidad en la que la AEE restableció el servicio de energía eléctrica luego de 328 días desde el paso del huracán María en Puerto Rico.³⁴⁰ Las comunidades que sufrieron un periodo prolongado de cortes de energía eléctrica tuvieron que hacer frente a resultados catastróficos, como muertes, emigración, problemas de salud e inestabilidad económica, entre otros problemas.

Los datos recopilados por la AEE, LUMA, como Operador de Transmisión y Distribución de la Red, la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Energía y sus Laboratorios, entre otros, serán utilizados para identificar las comunidades más vulnerables debido a la falta de energía eléctrica durante períodos prolongados de tiempo. A través de estos datos, el subprograma seleccionará directamente estas comunidades vulnerables mediante una estrategia de alcance dirigido para ofrecerles la oportunidad de asegurar colectivamente su bienestar mediante mejoras de resiliencia, que pueden incluir la instalación de sistemas de almacenamiento de agua y fotovoltaicos con almacenamiento en baterías, con capacidades adaptadas a las necesidades de los hogares.

Los solicitantes elegibles para este Programa deben ocupar una estructura de vivienda unifamiliar que sirva como su residencia primaria. La ayuda se proporcionará directamente a los ocupantes elegibles dentro de las comunidades seleccionadas.

~~Las instalaciones comunitarias podrán incluir sistemas bimodales con más kilovatios que puedan satisfacer las necesidades de salud, iluminación, comunicación y otras necesidades de energía de respaldo de los residentes del área. Los sistemas con base en la comunidad también podrán incluir las microrredes. Asimismo, se podrán introducir intervenciones de seguridad del agua con base en la comunidad, cuando se pueda satisfacer una necesidad mayor de la comunidad, cuando las intervenciones más localizadas sean menos viables o costo-eficientes y, especialmente, cuando la comunidad no sea parte del sistema de suministro de agua a nivel isla (por ejemplo, comunidades que no reciben servicios de la AAA). Para los esfuerzos de resiliencia del agua y de la energía, se podrán introducir estas instalaciones en áreas en las que los tipos de vivienda o las estructuras existentes no puedan acomodar los paneles solares o los sistemas de agua, o cuando la tipología a gran escala es más costo-eficiente para servir a la comunidad.~~

³⁴⁰ Sullivan, E. (2018, August 15). *Nearly A Year After Maria, Puerto Rico Officials Claim Power Is Totally Restored*. Npr.org. Accedido el 24 de enero de 2023 en: <https://www.npr.org/2018/08/15/638739819/nearly-a-year-after-maria-puerto-rico-officials-claim-power-totally-restored>.

Las entidades que son elegibles para solicitar a este Programa incluyen las siguientes:

- ~~Unidades del gobierno local general/ gobiernos locales y municipales (incluyendo los departamentos y divisiones)~~
- ~~Organizaciones para el Desarrollo con Base Comunitaria y Entidades Privadas sin Fines de Lucro~~
- ~~Organización no gubernamental (501(c)(3)) o Entidades Sin Fines de Lucro~~

~~Se fomenta que todos los solicitantes demuestren el apoyo de la comunidad a los proyectos propuestos. Esto puede incluir: documentación de consulta con los municipios locales en los que ubica el área del proyecto y las personas beneficiarias, cartas de apoyo de organizaciones comunitarias o líderes que representan el área del proyecto y las personas beneficiarias, o mediante instrumentos tales como consorcios formalizados o memorandos de acuerdo ejecutados.~~

~~Las comunidades solicitantes deberán presentar un plan de operaciones y mantenimiento a largo plazo que atienda los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura de energía y/o agua y aguas residuales mejorada. Todos los solicitantes deben presentar un plan de operaciones y mantenimiento a largo plazo y deben identificar metas razonables para cualquier plan que dependa de los cambios propuestos en las políticas fiscales existentes o las prácticas de recaudación de impuestos.~~

ACTIVIDADES ELEGIBLES:

Al amparo de HCDA, las siguientes son actividades elegibles:

- Sección 105(a)(2) – Instalaciones y mejoras de obras públicas
- Sección 105(a)(4) – Despeje, demolición, remoción, reconstrucción y rehabilitación (incluida la rehabilitación que promueve la eficiencia energética) de edificios y mejoras
- ~~Sección 105(a)(14) – Actividades Realizadas a Través de Organizaciones de Desarrollo sin Fines de Lucro;~~
- ~~Sección 105(a)(15); Asistencia a organizaciones vecinales sin fines de lucro u otras organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro que atienden a las necesidades de desarrollo de las comunidades en las zonas sin derecho a recibir ayudas (“nonentitlements”).~~
- Sección 105(a)(26) - Evaluación y reducción del peligro de la pintura con base de plomo

ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:

- Actividades que mejoran directamente la infraestructura de la red eléctrica - que no se debe confundir con conexiones de sistemas renovables locales.

- Instalación de equipo que no es permanente o esencial a esa estructura, según se define en el Código Civil de Puerto Rico en sus Artículos 250 y 252.
- Sistemas comunales de energía eléctrica o agua que incluyan la propiedad compartida de los bienes.
- Actividades en la zona inundable.

MITIGACIÓN MEDIBLE DEL RIESGO:

Para el **subprograma de Instalaciones Comunitarias**, Vivienda empleará un proceso de selección competitivo que maximiza la mitigación de los riesgos de vida y de propiedad. ~~a través de u~~ Un sistema de puntuación se utilizará para evaluar las comunidades seleccionadas y ~~que se vincularán~~ directamente con la Evaluación de Riesgos basada en datos. La evaluación de la elegibilidad del proyecto y las cualidades competitivas incluirá criterios enfocados en la mitigación de las amenazas identificadas dentro de la jurisdicción(es) donde el proyecto proporciona beneficios. Al utilizar los resultados de la Evaluación de Riesgos, a cada proyecto se le asignará una Puntuación de Riesgo-Beneficio. Esta puntuación se basa en el posible riesgo a ser mitigado, o una proporción del Índice de MIT, los beneficiarios del proyecto y el costo del proyecto.

Ecuación 11: Puntuación Riesgo/Beneficio

$$RBS = \frac{(INDICE MIT)(BENEFICIARIOS AOB)}{(COSTO DEL PROYECTO)} \times 100$$

Al basar la selección de proyectos en la Puntuación de Riesgo-Beneficio, se priorizarán los proyectos que reducen el riesgo al mayor número de personas y al menor costo. Además, debido a que las líneas de vitales críticas eran intrínsecas al cálculo del riesgo como parte de la evaluación de riesgos, y debido a la naturaleza interdependiente de las líneas vitales críticas, los proyectos que mitigan el riesgo de una (1) o más de las líneas vitales críticas recibirán un beneficio de riesgo más alto que aquellos que mitigan el riesgo solo para las líneas vitales secundarias. Los solicitantes pueden predecir su Puntuación Riesgo-Beneficio utilizando la Herramienta de Evaluación de Riesgos. Consulte los ejemplos de proyectos en el Programa para la Mitigación en la Infraestructura.

En general, los proyectos que abordan lo siguiente obtendrán inherentemente una mejor puntuación:

- Proyectos que mitigan múltiples riesgos bajo una actividad de proyecto.
- Proyectos que reduzcan el riesgo de poblaciones socialmente vulnerables.
- Proyectos que reduzcan el riesgo a escala regional en lugar de un sitio específico.
- Los proyectos que mitiguen el riesgo de la línea vital de infraestructura crítica obtendrán mejores resultados que los que cumplen con la infraestructura secundaria.

Colaboradores de puntuación alta	Colaboradores de puntuación baja
<ul style="list-style-type: none">• Mitiga el riesgo de múltiples peligros	<ul style="list-style-type: none">• No mitiga el riesgo de múltiples peligros

<ul style="list-style-type: none"> • Mitiga el riesgo a nivel regional • Mitiga el riesgo de la infraestructura crítica • Mitiga el riesgo para un gran número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo mitigado en un área limitada • No mitiga riesgo alto • No mitiga el riesgo de la infraestructura crítica
Resultados	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Bajo costo con relación al riesgo mitigado y las personas que se benefician 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto costo con relación al riesgo mitigado y las personas que se benefician

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN: Modelo de Distribución Directa y a Subreceptores

OBJETIVO NACIONAL: ~~necesidades no satisfechas~~ UNM; LMI

ASIGNACIÓN MÍNIMA: A base de un análisis de razonabilidad.

ASIGNACIÓN MÁXIMA: Variable (conforme a lo indicado arriba). Un Panel de Casos Especiales de Vivienda considerará las excepciones a la política de asignación máxima y no excederán el diez por ciento (10%) del valor del proyecto. Se evaluarán las excepciones a base de la necesidad, lo cual podrá incluir el número de beneficiarios, el perfil de pérdidas históricas de desastres pasados, el plan de operaciones y mantenimiento y el potencial de mitigación a largo plazo. Las políticas y los procedimientos que rigen los montos máximos de las adjudicaciones se informarán a través de las Guías del Programa.

~~No se considerarán excepciones a la asignación máxima.~~

ALINEAMIENTO CON LOS FONDOS DE CDBG-DR PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA:

- Los proyectos que mejoran directamente la red eléctrica deberán financiarse a través de los programas de energía de Vivienda descritos en el **Plan de Acción CDBG-DR para la Optimización de la Red Eléctrica**³⁴¹, antes de ser considerados para el CDBG-MIT.
- Los programas para la optimización de la red eléctrica constan de dos (2) líneas de esfuerzo, los cuales son las siguientes:
 - El **Programa de Distribución de Costos para Rehabilitación y Reconstrucción de la Red Eléctrica (ER1)** está diseñado para satisfacer la necesidad de participación en los costos no federales de la asignación sin precedentes de Asistencia Pública de FEMA para el Proyecto de Estrategia

³⁴¹ El Plan de Acción para la Optimización de la Red Eléctrica está disponible en inglés y español en la página web de Vivienda en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/power-grid-action-plan/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion-de-red-de-energia/>, <https://cdbg-dr.pr.gov/en/download/cdbg-dr-action-plan-for-the-electrical-systems-enhancements-effective-on-march-25-2022/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/download/plan-de-accion-cdbg-dr-para-la-optimizacion-de-la-red-electrica-efectivo-el-25-de-marzo-de-2022/>.

de Obligación Acelerada (**FAAST**, por sus siglas en inglés) de FEMA para la AEE, en toda la isla.³⁴²

- El **Programa para la Fiabilidad y la Resiliencia de la Energía Eléctrica (ER2)** servirá para satisfacer las necesidades de las comunidades mediante la financiación de proyectos que actualmente no se prevé que sean financiados por otras fuentes federales o locales.
- Cualquier proyecto financiado bajo las asignaciones de CDBG-MIT se limitará a actividades que cumplan con los requisitos de los fondos de CDBG-MIT y que no sean incompatibles con los requisitos dentro de la notificación de los sistemas de energía eléctrica de HUD y cualquier otro requisito adicional sobre el uso de los fondos de CDBG-MIT publicado en dicha notificación.

ALINEAMIENTO CON PROGRAMAS DE CDBG-DR:

- Aumenta el alcance de las mejoras de resiliencia iniciadas bajo el **CEWRI**.
- Provee soluciones con base en la comunidad para las necesidades identificadas en **MRP**.

ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE HUD:

- **Apoyar las inversiones basadas en información** en proyectos de gran impacto que reducirán los riesgos atribuibles a los desastres naturales, con un enfoque particular en la pérdida repetitiva de propiedad e infraestructura crítica.
- **Apoyar la adopción de políticas** que reflejen las prioridades a nivel regional y local³⁴³ que tendrán efectos a largo plazo en la reducción de los riesgos a las comunidades, para incluir la reducción de los riesgos a las líneas vitales, como la Seguridad, Comunicaciones, Alimentos, Agua, Refugio, Transportación, Salud y Medicina, Materiales Peligrosos (manejo) y Energía (Electricidad y Combustible).
- Maximizar el impacto de los fondos disponibles al **promover las alianzas público-privadas y la coordinación** con otros programas federales.

ALINEAMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA:

- **CPCB 4** Desarrollo de Resiliencia en Colaboración con Comunidades de Alto Riesgo
- **WTR 3** Mejorar la Eficiencia y la Resistencia de los Servicios Eléctricos de la AAA
- **WTR 12** Mejorar la Confiabilidad y la Redundancia de la Electricidad para los Sistemas No Regulados y que no pertenezcan a AAA
- **WTR 14** Mejorar el nivel de acceso en el suministro de agua potable para sistemas localizados en Áreas Geográficas remotas

³⁴² El Programa ER1 está pendiente de aprobación por parte de HUD.

³⁴³ Vivienda interpreta que la palabra "local" significa municipal en este contexto.

- **WTR 15** Mejorar la Confiabilidad y la Seguridad de los Sistemas que no Pertenecen a AAA
- **WTR 16** Desarrollar la Capacidad de los Sistemas que Pertenecen a AAA
- **HSS 1** Aumentar el Uso de ~~Generadores Solares y de~~ las Fuentes de Energía Solar de Apoyo.

PROYECTOS CUBIERTOS



REQUISITOS PARA PROYECTOS CUBIERTOS

Definición de proyectos cubiertos y el umbral de costo del proyecto

Según se define en el Registro Federal Vol. 84, Núm. 169 (30 de agosto de 2019), 84 FR 45838, 45850, un Proyecto Cubierto es un proyecto de infraestructura que tiene un costo total de \$100 millones o más, con al menos \$50 millones de fondos de CDBG (independientemente de la fuente: CDBG-DR, CDBG-Resiliencia Nacional Ante Desastres (**NDR**, por sus siglas en inglés), CDBG-MIT o CDBG).³⁴⁴ El estándar de HUD para la evaluación de proyectos de infraestructura de mayor escala es el concepto de Proyectos Cubiertos.

Los Proyectos de Infraestructura, para Propósitos de Proyectos Cubiertos, se definen en 84 FR 45838, 45851 como una actividad o grupo de actividades relacionadas que desarrollan los activos físicos que están diseñados para proporcionar o apoyar servicios al público en general en los siguientes sectores:

- Transporte de superficie, incluyendo las carreteras, puentes, ferrocarriles y tránsito;
- Aviación;
- Puertos, incluyendo los canales de navegación;
- Proyectos de recursos hídricos;
- Producción y generación de energía, incluyendo la procedente de fuentes fósiles, renovables, nucleares e hidráulicas;
- Transmisión de electricidad;
- Banda ancha;
- Oleoductos;
- Infraestructuras de aguas pluviales y alcantarillado;
- Infraestructuras de agua potable; y
- Otros sectores que determine el Consejo Director para la Mejora de los Permisos Federales.

Según requerido en las regulaciones medioambientales de HUD en 24 C.F.R. §58.32(a), todas las actividades individuales que estén relacionadas entre sí, ya sea por motivos geográficos o funcionales, o que sean partes lógicas de un conjunto de actuaciones contempladas relacionadas con infraestructuras, deben agruparse y evaluarse como un único proyecto de infraestructura.³⁴⁵

³⁴⁴ En correspondencia oficial a Vivienda recibida el 26 de marzo de 2021, HUD eximió las condiciones de subvención impuestas a Puerto Rico en el Registro Federal Vol. 85, Núm. 17 (27 de enero de 2020), 85 FR 4676, lo que resultó en un umbral más alto para los Proyectos Cubiertos en Puerto Rico, consistente con el mismo requisito para otras jurisdicciones.

³⁴⁵ 84 FR 45838, 45851.

Los proyectos de infraestructura que se ajusten a la definición de Proyecto Cubierto deberán incluirse en el plan de acción inicial o en una enmienda sustancial del plan de acción.³⁴⁶ Además, el plan de acción debe describir cómo el Proyecto Cubierto cumple los criterios adicionales de los objetivos nacionales para los Proyectos Cubiertos, incluyendo su coherencia con otras actividades de mitigación en la misma área más impactada y afectada (**MID**, por sus siglas en inglés) y la eficacia y sostenibilidad demostradas a largo plazo del proyecto, incluyendo sus operaciones y mantenimiento.

Objetivo Nacional del Proyecto Cubierto

Para cumplir con un objetivo nacional de CDBG-MIT, como se describe en 84 FR 45838, 45857, las actividades financiadas deben:

- Demostrar la capacidad de operar durante la vigencia del proyecto. Cada recipiente debe planificar la operación y el mantenimiento a largo plazo de los proyectos de infraestructura y de instalaciones públicas financiados con fondos de CDBG-MIT.³⁴⁷
- Ser consistente con otras actividades de mitigación. La actividad de CDBG-MIT debe ser consistente con las otras actividades de mitigación que el recipiente llevará a cabo con los fondos de CDBG-MIT en el área MID. Para ser consistente, la actividad de CDBG-MIT no debe aumentar el riesgo de pérdida de vidas o propiedad de una manera que socave los beneficios de otros usos de los fondos de CDBG-MIT en el área MID.

Además de cumplir estos criterios CDBG-MIT, los Proyectos Cubiertos también deben:

- Demostrar eficacia y sostenibilidad fiscal a largo plazo
 - Documentar resultados medibles o la reducción del riesgo asociado con los gastos y resultados proyectados.³⁴⁸
 - Documentar cómo el Proyecto Cubierto reflejará las condiciones ambientales cambiantes (como el aumento del nivel del mar o los patrones de desarrollo) con herramientas de gestión de riesgos y modificar las fuentes de financiación si es necesario.
 - Establecer un plan para la operación y el mantenimiento a largo plazo del Proyecto cubierto e incluir una descripción de este plan en su plan de acción, según lo exige V.A.2.a. (10) y los criterios adicionales aplicables a todas las actividades de CDBG-MIT.
- Debe beneficiar de forma demostrable al área MID, que ha sido determinada por HUD como la totalidad de la Isla.

³⁴⁶ 84 FR 45838, 45850.

³⁴⁷ El recipiente debe tener un plan para financiar la operación y mantenimiento a largo plazo de los proyectos CDBG-MIT. Las opciones de financiación pueden incluir recursos estatales o locales, autorización para contraer préstamos o reorientación de los recursos financieros existentes.

³⁴⁸ Véase 84 FR 45838, sección V.A.2.i Proyección de gastos y resultados.

- Los beneficios del Proyecto cubierto deben superar los costos del Proyecto Cubierto. Los beneficios superan los costos si un BCA da como resultado una proporción costo-beneficio (**BCR**, por sus siglas en inglés) de 1.0 o más.
 - De manera alternativa, para un Proyecto Cubierto que sirve a personas con ingresos bajos y moderados (**LMI**, por sus siglas en inglés) u otras personas con menor capacidad para mitigar riesgos o responder y recuperarse de desastres, el recipiente puede demostrar que los beneficios superan los costos con una descripción cualitativa de los beneficios que no pueden cuantificarse, pero que demuestran suficientemente los beneficios únicos y concretos del Proyecto Cubierto para personas LMI u otras personas con menor capacidad para mitigar riesgos o responder y recuperarse de desastres.
 - Esta descripción cualitativa puede incluir una descripción de cómo el Proyecto Cubierto proporcionará beneficios tales como el aumento del potencial de desarrollo económico de una comunidad, la mejora de la salud pública o la ampliación de las oportunidades recreativas.
 - Los beneficiarios y subrecipientes pueden utilizar metodologías y herramientas aprobadas por FEMA para demostrar la rentabilidad de sus proyectos. FEMA ha desarrollado el conjunto de herramientas de análisis de costo-beneficio (**BCA**, por sus siglas en inglés) para facilitar el proceso de preparación de un BCA. El uso del conjunto de herramientas BCA garantizará que los cálculos se preparen de acuerdo con la Circular A-94 de la OMB y las metodologías estandarizadas de FEMA.
 - Puede utilizarse una metodología BCA distinta de la de FEMA cuando:
 - Ya se ha realizado o se está realizando un BCA en conformidad con las guías de BCA emitidas por otras agencias federales como el USACE o el DOT;
 - El método alternativo de BCA atiende un defecto no corregible en la metodología de BCA aprobada por FEMA; o
 - El método BCA propone un nuevo enfoque que no está disponible utilizando el conjunto de herramientas BCA de FEMA.
 - Para que HUD acepte cualquier BCA que no sea de FEMA completado o en curso de acuerdo con los requisitos de otra agencia federal, dicho BCA debe considerar:
 - el desarrollo económico,
 - desarrollo comunitario y otros beneficios o costos sociales/comunitarios, y
 - el proyecto CDBG-MIT debe ser sustancialmente el mismo que el proyecto analizado en el BCA de la otra agencia.

Aprobación de Proyectos Cubiertos mediante enmienda al Plan de Acción

HUD requiere que todos los Proyectos Cubiertos se incorporen al Plan de Acción mediante una enmienda sustancial del plan de acción, tal como se describe en 84 FR 45838, sección V.A.2.h. Requisitos adicionales del plan de acción para los proyectos cubiertos por CDBG-MIT.

El proceso de enmienda sustancial debe incluir una descripción del proyecto y la información requerida para otras actividades CDBG-MIT:

- cómo se ajusta a la definición de actividad de mitigación,
- coherencia con la evaluación de las necesidades de mitigación,
- elegibilidad en virtud de la sección 105(a) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario, o una exención o requisito alternativo, y
- objetivo nacional, incluyendo los criterios adicionales para las actividades de mitigación.

Además, la enmienda al plan de acción debe describir cómo el Proyecto Cubierto cumple con los criterios adicionales de los objetivos nacionales para los Proyectos Cubiertos, incluyendo su consistencia con otras actividades de mitigación en la misma área MID y la eficacia y sostenibilidad demostradas a largo plazo del proyecto, incluyendo sus operaciones y mantenimiento.

El requisito de enmienda al plan de acción para los Proyectos Cubiertos se desarrollará como un narrativo incorporado a un apéndice del plan de acción. Este apéndice incluirá un narrativo con información sustancial que aborde los requisitos del Aviso del Registro Federal.

Implementación de Proyectos Cubiertos

Según lo dispuesto en 84 FR 45838, 45852, antes de la ejecución por parte del recipiente de un contrato para la construcción, rehabilitación o reconstrucción de un Proyecto Cubierto aprobado, el recipiente debe tener:

- Contrato con alguna entidad independiente (por ejemplo, un estimador de costos) para verificar los costos planificados del proyecto y los cambios de costos en el contrato durante la implementación para determinar que cualquier cambio referente a costos en el contrato es razonable.
- Confirmación de que el solicitante ha obtenido la certificación de un profesional del diseño con licencia en la que se indica que el diseño o rediseño del proyecto cumple una norma de diseño y rendimiento reconocida a nivel nacional aplicable al proyecto, incluyendo, si procede, los criterios reconocidos por FEMA para un proyecto de su tipo, de conformidad con la Guía de

Asistencia para la Mitigación de Riesgos y el Anejo de Orientación de Asistencia para la Mitigación de Riesgos de FEMA; y

- Confirmación de que el solicitante ha establecido un plan para financiar la operación y el mantenimiento del proyecto durante su vida útil.

FIN DE LOS REQUISITOS



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los protocolos de participación ciudadana descritos en este Plan de Acción se describen en mayor detalle en el Plan de Participación Ciudadana de Vivienda, el cual les brinda a todos los residentes puertorriqueños la oportunidad de participar en la planificación y evaluación de los programas de CDBG-MIT.

Métodos de Participación Ciudadana

Los siguientes párrafos describen los métodos que se utilizarán para permitir la participación ciudadana con relación a los programas de CDBG-MIT. Los métodos indicados no excluyen otros métodos de participación ciudadana permitidos por HUD.

Métodos y Oportunidades para la Participación Ciudadana:

- Vistas públicas;
- Comunicación a través del internet;
- Información en el sitio web de Vivienda;
- Comité(s) de Asesoría Ciudadana;
- Compromiso participativo; y
- Otros Métodos para la Participación Ciudadana.

Mediante estos métodos, los ciudadanos pueden recibir información sobre lo siguiente:

- La cantidad de asistencia disponible para las comunidades afectadas;
- Las distintas actividades elegibles para llevarse a cabo;
- Los informes de rendimiento;
- El Plan de Acción y las enmiendas al Plan de Acción y los periodos para comentarios;
- Información sobre los programas, incluyendo cómo solicitar información adicional;
- Vistas públicas, seminarios en línea (webinars) u otras sesiones para las partes interesadas;
- Comité(s) de Asesoría Ciudadana, incluyendo sus subcomités;
- Información para solicitar y recibir asistencia técnica;
- Cómo hacer comentarios al Plan de Participación Ciudadana; y
- Cómo presentar una queja.

Vistas Públicas

La orientación provista por HUD en 84 FR 45838, 45843, para los recipientes de CDBG-MIT indica el número de vistas públicas que se deben convocar a base de la cantidad de la asignación al recipiente. Vivienda se suscribió a la directriz de que las asignaciones de \$1,000 millones o más requieren al menos cuatro (4) vistas públicas en las áreas más devastadas e impactadas, y, al menos, dos (2) de estas vistas públicas deben celebrarse antes de la publicación del Plan de Acción para recibir comentarios públicos. Como

todo Puerto Rico fue designado por HUD como área más devastada e impactada, Vivienda seleccionó lugares dentro de las cuatro (4) regiones de vivienda³⁴⁹ utilizadas para el Programa de CDBG-DR para celebrar vistas públicas (véase la siguiente sección del Lugar de las Vistas Públicas). El periodo de comentarios públicos del Plan de Acción de CDBG-MIT se extendió por **sesenta (60) días calendario**.

Es importante señalar que la Seguridad Pública es una de las principales preocupaciones de Vivienda, sus empleados y los ciudadanos a los que rinden servicios. Dada la situación actual de COVID-19, Vivienda acogió el uso enérgico de la tecnología para las reuniones con las partes interesadas y con el público. Al reconocer la práctica segura del distanciamiento social, Vivienda llevó a cabo vistas públicas a través de una plataforma en línea que permitió la participación de los ciudadanos en tiempo real.

Debido a las preocupaciones sobre la salud relacionadas con el COVID-19, a principios de 2020, HUD proveyó directrices sobre medidas alternas permisibles relacionadas con los requisitos para las vistas públicas. De acuerdo con dichas directrices, en lugar de llevar a cabo eventos en persona, Vivienda tuvo la opción de celebrar vistas públicas, mediante mecanismos como redes sociales y/o las transmisiones radiales. Los residentes tuvieron la opción de someter sus comentarios durante las vistas públicas a través de uno o más de los siguientes medios: el sitio web de CDBG-DR, la función de chat de los seminarios en línea (webinars), los programas de radio en los que el público participó por teléfono, los comentarios por las redes sociales y las llamadas al Centro de Llamadas (1-833-234-CDBG o 1-833 234-2324, (TTY: 787-522-5950)). Las grabaciones de estos eventos fueron publicadas en el sitio web y/o las redes sociales de Vivienda dentro de los **cinco a diez (5-10) días laborables** posteriores al evento.

En la *Hoja Informativa CDBG-DR sobre COVID-19 de HUD*³⁵⁰ publicada el 20 de marzo de 2020 y actualizada el 4 de mayo de 2020, HUD publicó directrices para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EE. UU. sobre las modificaciones a la participación pública y a las vistas públicas. En esta publicación de Preguntas Frecuentes, HUD reconoce que "... [S]i a un recipiente le preocupan los riesgos significativos de salud pública que podrán resultar de tener vistas públicas en persona, la CPD³⁵¹ está interpretando las vistas públicas en el contexto del Registro Federal de CDBG-MIT para incluir vistas públicas virtuales (solas o en conjunto con una vista en persona) si permite preguntas en tiempo real, con contestaciones que vengan directamente de los representantes elegidos de todos los 'participantes'. HUD entiende las exigencias de un desafío de salud pública y

³⁴⁹ Para más detalles sobre las regiones y lugares utilizados para llevar a cabo las vistas públicas bajo el Programa CDBG-DR, véase el Plan de Acción CDBG-DR. Sin embargo, estas regiones podrán cambiar de conformidad con las necesidades de CDBG-MIT.

³⁵⁰ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. *CDBG-DR COVID-19 Fact Sheet*, publicada el 20 de marzo de 2020 y actualizada el 25 de julio de 2020. Consultada en: <https://www.hud.gov/sites/dfiles/CPD/documents/COVID-19-CDBG-DR-FAQs-072420.pdf>

³⁵¹ Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario de HUD.

trabjará en conjunto con los recipientes que intenten cumplir con los requisitos de participación ciudadana y que documenten dichos esfuerzos”.

Comunicación con Personas con Discapacidades

Vivienda está comprometida con asegurarse de que los ciudadanos con discapacidades también tengan métodos efectivos de participación y comunicación. Por lo tanto, Vivienda también se comunicará con los ciudadanos con discapacidades con relación a los Planes de Acción y las políticas y procedimientos. Durante las vistas públicas, habrá disponibles servicios de interpretación en lenguaje de señas. Las convocatorias para las reuniones públicas incluirán información de contacto para solicitar servicios o dispositivos de comunicación accesibles, los cuales se deberán solicitar con por lo menos **cuarenta y ocho (48) horas** de antelación a la fecha de la reunión. Vivienda hará todos los esfuerzos razonables para honrar las solicitudes recibidas menos de **cuarenta y ocho (48) horas** antes de una reunión pública.

El Plan de Acción y otros materiales en el sitio web de Vivienda están en formatos accesibles, incluyendo los formatos que pueden leer los lectores de pantalla para proveerle acceso a las personas con discapacidades visuales. Vivienda cumplirá con los requisitos de comunicación bajo 24 C.F.R. § 8.6 y otros requisitos de vivienda equitativa y derechos civiles, como el requisito de comunicación efectiva bajo la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990, según enmendada, 42 U.S.C. § 12101 *et seq.*

La Política de Equidad de Vivienda e Igualdad de Oportunidades y todas las políticas del Programa CDBG-DR/MIT están disponibles en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.

Se puede solicitar accesibilidad al Programa para personas con discapacidades de las siguientes maneras:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-DR, o CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-MIT
- En línea: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR /Programa CDBG-MIT
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Participación Ciudadana en el Plan de Acción Original

El Plan de Acción original fue publicado en inglés y español, durante no menos de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, en el sitio web del programa de Vivienda <https://www.cdbg-dr.pr.gov/> para permitir al público someter sus comentarios por al menos **cuarenta y cinco (45) días calendario**, según lo requirió el aviso 84 FR 45838. La publicación también se notificó por correo electrónico y/o correo a las organizaciones sin fines de lucro que trabajan con poblaciones vulnerables, a los municipios y a los funcionarios electos, entre otros, y se anunció en la cuenta de Facebook de Vivienda. Vivienda considerará los comentarios al Plan de Acción o a las enmiendas sustanciales recibidos por escrito, por correo electrónico, verbalmente en el Centro de Llamadas, o expresados en persona o en las vistas públicas oficiales.

Además, en un esfuerzo por permitir el examen público y la rendición de cuentas, Vivienda pondrá los comentarios formales con respecto a los Planes de Acción o las enmiendas sustanciales a disposición del público en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/action-plan/>, en inglés y en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion/>, en español. Las respuestas de Vivienda a los comentarios sobre los Planes de Acción o las enmiendas sustanciales también se publicarán en el sitio web.

Los ciudadanos que accedan a la información a través del sitio web CDBG-MIT en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/CDBG-MIT/>, en español, y <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/>, en inglés, y que quieren comentar sobre el Plan de Acción de CDBG-MIT se referirán a los enlaces del Plan de Acción para comentarios públicos, según indicado anteriormente.

La versión más actualizada del Plan de Acción aprobado, incluidas las enmiendas sustanciales, se publicará como un solo documento en: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/action-plan/>, en inglés, y en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion/>, en español. Publicar el Plan de Acción y cualquier enmienda como un solo documento le permite al público ver el Plan de Acción en su totalidad, en vez tener que mirar y comparar los cambios entre varias versiones.

Los ciudadanos que no puedan acceder al Plan de Acción o a las enmiendas sustanciales propuestas en el sitio web, podrán solicitar asistencia de Vivienda de las siguientes maneras:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-DR, o CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-MIT
- En línea: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR /Programa CDBG-MIT
P.O. Box 21365

San Juan, PR 00928-1365

Participación Ciudadana en el Proceso de las Enmiendas Sustanciales

Las enmiendas sustanciales estarán sujetas a un periodo de comentarios públicos de **treinta (30) días calendario** y se publicarán en el sitio web de Vivienda donde los ciudadanos también podrán presentar comentarios de manera electrónica o seguir las instrucciones para someter comentarios escritos de maneras alternativas indicadas en el sitio web.

La participación ciudadana para las enmiendas sustanciales al Plan de Acción se ajustará a las disposiciones del Plan de Participación Ciudadana de Vivienda. Los cambios que se realicen mediante enmiendas sustanciales al Plan de Acción se destacarán o de alguna otra manera se identificarán dentro del contexto del Plan de Acción en su totalidad. Según se requiere bajo 84 FR 45838, 45850, toda enmienda sustancial incluirá lo siguiente:

- Una sección que identifique el contenido que se esté añadiendo, eliminando o cambiando;
- Una gráfica o tabla que ilustre claramente de dónde vienen los fondos y hacia dónde se están moviendo; y
- Una tabla revisada de distribución del presupuesto que refleje todos los fondos.

Una enmienda sustancial se define como una enmienda que contempla una (1) o más de las siguientes cosas:

- La adición de un proyecto cubierto (solo le aplica a CDBG-MIT);
- Un cambio en el beneficio de un programa o en los criterios de elegibilidad;
- La adición o eliminación de una actividad; y
- La asignación o reasignación de más del diez por ciento (10%) de los fondos de la subvención.

Las enmiendas no sustanciales a este Plan de Acción no están sujetas al periodo de comentarios público y, por lo tanto, seguirán los procedimientos de HUD de requerir que Vivienda le notifique con al menos **cinco (5) días laborables** antes de que surta efecto la enmienda. Todas las enmiendas no sustanciales se publicarán en el sitio web de Vivienda con los cambios al texto marcados en gris.

Consideración de Comentarios Públicos

Vivienda considerará los comentarios al Plan de Acción o a las enmiendas sustanciales recibidas por escrito, por correo electrónico o verbalmente al Centro de Llamadas o expresadas en persona o en vistas públicas oficiales. Además, en un esfuerzo por permitir la revisión pública y la rendición de cuentas, Vivienda pondrá los comentarios formales con relación a los Planes de Acción o a las enmiendas sustanciales a disposición del público en www.cdbg-dr.pr.gov/en/action-plan/, en inglés, y en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion/>, en español. Las respuestas de Vivienda a los comentarios

sobre los Planes de Acción o las enmiendas sustanciales también se publicarán en el sitio web.

Comunicación por Internet

La información pública relacionada con CDBG-MIT durante el desarrollo del Plan de Acción se encuentra en una página dedicada dentro del sitio web del Programa CDBG-DR en inglés y español en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/cdbg-mit/> y <https://cdbg-dr.pr.gov/cdbg-mit/>, respectivamente. En esa página, las entidades y los ciudadanos interesados pueden encontrar más información, registrarse para recibir notificaciones relacionadas con el Programa y encontrar un aviso formal sobre el inicio del periodo para comentarios públicos al Plan de Acción de CDBG-MIT.

El Plan de Acción de CDBG-MIT se publicará en su totalidad en la página del Plan de Acción y enmiendas de CDBG-DR en la que se encuentran todas las versiones del Plan de Acción de CDBG-DR actualmente y en la que se encontrarán los futuros Planes de Acción y enmiendas de CDBG-MIT: www.cdbg-dr.pr.gov/en/action-plan/ en inglés; y en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion/> en español.

Una vez que el Plan de Acción de CDBG-MIT sea aprobado por HUD y los programas adicionales estén disponibles, toda la información se incluirá en sitio web de CDBG-DR actual.

Se invita a los individuos interesados a que presenten sus comentarios en cualquier momento enviando un correo electrónico a CDBG-MIT@vivienda.pr.gov en caso de inquietudes relacionadas con el Programa de CDBG-MIT. Además, los ciudadanos pueden presentar sus comentarios haciendo clic en la página titulada "Contáctenos" incluida en el sitio web de Vivienda. Se puede acceder directamente a la página titulada "Contáctenos" en inglés y en español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> y www.cdbg-dr.pr.gov/contact/, respectivamente.

Como parte de la implementación de los programas de CDBG-MIT, Vivienda interactuará con regularidad con los municipios, las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos de Puerto Rico. Empleará algunos de los siguientes métodos, pero sin limitarse a:

- Encuestas por Internet;
- Coordinación con municipios, organizaciones sin fines de lucro o comunitarias, organizaciones con base de fe u otras organizaciones;
- Grupos focales o entrevistas; y
- Otras reuniones en persona, según las soliciten las personas o las organizaciones.

El Plan de Participación Ciudadana se seguirá actualizando, según progresen los programas. Los ciudadanos pueden hacer comentarios con respecto a este Plan durante la duración de esta subvención. Puede comunicarse con Vivienda usando los siguientes métodos:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-DR, o CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-MIT
- En línea: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR /Programa CDBG-MIT
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Comité de Asesoría Ciudadana

De conformidad con los requisitos de CDBG-MIT, un Comité de Asesoría Ciudadana se formalizará tan pronto se apruebe el Plan de Acción de CDBG-MIT. Según la orientación provista por HUD en 84 FR 45838, 45853, el Comité se reunirá en un foro abierto al menos dos (2) veces al año para aumentar la transparencia en la implementación de los fondos de CDBG-MIT. El Comité solicitará y responderá a los comentarios emitidos por el público con respecto a las actividades de mitigación del recipiente, y servirá de foro público para informar de manera continua sobre los proyectos y los programas de CDBG-MIT. Estas reuniones proveerán la oportunidad de solicitar y responder a los comentarios del público sobre las actividades de mitigación.

Informe de Rendimiento

Los informes de rendimiento del Programa, como los Informes de Rendimiento Trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), se publicarán en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/reportes/>, antes de ser presentados a HUD. Se les proveerán a los ciudadanos **quince (15) días calendario** para hacer comentarios sobre los informes de rendimiento, según se requiere bajo 24 C.F.R. § 91.115.

Puede comunicarse con Vivienda usando los siguientes métodos:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-DR, o CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-MIT
- En línea: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR /Programa CDBG-MIT
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Personas con Dominio Limitado del Inglés

Los materiales del Programa, incluyendo los planes y las directrices del Programa, estarán disponibles en inglés en <https://cdbg-dr.pr.gov/en/> y en español en <https://cdbg-dr.pr.gov/>. Para acceder a los servicios de acceso a idiomas que no sean inglés o español, los ciudadanos podrán comunicarse con Vivienda de las siguientes maneras:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-DR, o CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-MIT
- En línea: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR /Programa CDBG-MIT
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

También se repartirán materiales entre los socios del Programa, incluyendo los municipios, las agencias de Gobierno, las organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones no gubernamentales para asegurarse de que los materiales estén disponibles a nivel local.

El Plan de Acceso al Idioma de CDBG-DR y el resto de las políticas del Programa de CDBG-DR/MIT están disponibles en inglés y en español en: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y en <https://www.cdbgdr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales>, respectivamente.

Asistencia Técnica

Vivienda proveerá asistencia técnica para facilitar la participación pública con relación a los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT, de ser solicitada. La asistencia técnica que se provea se determinará a base de las necesidades de la comunidad o del individuo que solicite la misma. Se podrá solicitar esta asistencia técnica de las siguientes maneras:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- Por correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-DR, o CDBG-MIT@vivienda.pr.gov – para todas las preguntas relacionadas a CDBG-MIT

- En línea: <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/contact/> (en inglés)
<https://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR /Programa CDBG-MIT
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Acceso a la Información

La información relacionada con CDBG-DR y CDBG-MIT, incluyendo los Planes de Acción, las enmiendas a los Planes de Acción, las políticas y procedimientos de los programas, los informes de rendimiento, los requisitos de participación ciudadana, la información del programa y detalles de los contratos y las políticas continuas de adquisición están disponible para el público en inglés y en español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/>, respectivamente. La información del programa publicada en el sitio web estará accesible y disponible en inglés y en español y se proveerá en formatos accesibles, incluyendo los que puedan leer los lectores de pantallas. Vivienda pondrá la información a disposición en formatos alternativos, según sea necesario y según solicitado, para asegurar la comunicación efectiva con personas con discapacidades.

Vivienda podrá usar diversos métodos de comunicación para notificarle al público la información sobre los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT. Los métodos enumerados han sido utilizados por Vivienda antes del desastre para comunicar información a través de la Isla. El uso de estos métodos varía a base de la región y el municipio. Además de estos métodos para promover la participación y una presencia en línea activa, Vivienda les provee regularmente a los municipios materiales escritos de CDBG-DR para usar y comunicarle a sus residentes. Los siguientes son algunos de estos métodos:

- Medios de comunicación impresos, como periódicos;
- Redes sociales;
- Anuncios por la radio o la televisión;
- Cartas o correos electrónicos a municipios, agencias de gobierno, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones no-gubernamentales;
- Avisos publicados en sitios web, incluyendo los sitios web de CDBG-DR y CDBG-MIT de Vivienda;
- Anuncios en vallas publicitarias y paradas de guagua;
- “Tumba coco” (un método de comunicación local popular que incluye un vehículo con bocinas para hacer promoción);
- Folletos y materiales impresos;
- Correo directo;
- Campañas de llamadas salientes (en vivo o automatizadas);
- Anuncios por correo electrónico;
- Ferias o eventos comunitarios;
- Seminarios en línea (webinars) o conferencias por internet;

- Encuestas por Internet;
- Grupos de sondeo o entrevistas;
- Reuniones comunitarias;
- Comunicados de prensa;
- Entrevistas o eventos por los medios de comunicación; y
- Otras formas de comunicación aceptadas por HUD.

Vivienda seguirá coordinando reuniones para promover la participación con los municipios, las agencias de Gobierno, las organizaciones sin fines de lucro y comunitarias y otras partes interesadas, para difundir la información relacionada con los Planes de Acción de Vivienda o sus enmiendas sustanciales.

Para promover que los ciudadanos con ingresos bajos o moderados tengan acceso a la información, Vivienda organizará eventos especiales de orientación a través de la Isla o utilizará campañas de gran alcance por los medios de comunicación. El uso de la comunicación directa con los municipios, las agencias de Gobierno, las organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones no gubernamentales, como los socios, tiene el propósito de aumentar el acceso a la información de los residentes y es complementaria a la comunicación entre Vivienda y los residentes. Además de la participación ciudadana, Vivienda fomenta la participación de las instituciones regionales y a nivel Isla.

De manera simultánea con los esfuerzos mencionados anteriormente, Vivienda distribuirá material informativo en sus oficinas regionales y a los administradores públicos a cargo de asuntos residenciales y aumentará la distribución de información noticiara sobre los programas en los medios de comunicación regionales que operen en las áreas en las que se usarán fondos de CDBG-DR y CDBG-MIT. Esto está en armonía con las iniciativas del Plan cuyo propósito es aumentar el acceso a la información de los ciudadanos con LMI y los miembros de grupos minoritarios o de personas con discapacidades.

Quejas de Ciudadanos

Como parte del esfuerzo de atender las necesidades de recuperación a largo plazo de Puerto Rico, las quejas ciudadanas sobre cualquier asunto relacionado con la administración general de los fondos de CDBG-MIT y CDBG-DR se recibirán por la duración de la subvención. Vivienda desea proveer una oportunidad de atender todas las quejas que reciba. Atender dichas quejas es una responsabilidad esencial de Vivienda ya que establece la importancia de la comunicación abierta sobre las preocupaciones de los ciudadanos sobre estos programas.

Es responsabilidad de Vivienda, como recipiente de estos fondos, asegurarse de que todas las quejas se manejen con celeridad y de manera consistente y, como mínimo, proveer una respuesta sustantiva por escrito a toda queja **escrita** dentro de **quince (15) días laborables**, cuando sea factible. Véanse 24 C.F.R. §91.115(h) y 24 C.F.R. § 570.486(a) (7).

El objetivo de Vivienda es proveer una oportunidad de contestar todas las quejas que se reciban, ya sea de manera formal o informal. Una queja informal se refiere a las quejas que se comuniquen verbalmente al personal de Vivienda. Estas quejas no están sujetas a 24 C.F.R. § 570.486(a) (7), a menos que el quejoso solicite que se presente como una queja formal. Una queja formal es una declaración escrita. Todas las quejas formales se documentarán, procesarán, presentarán y contestarán. Las quejas que no tienen suficientes datos o que son presentadas por un tercero sin legitimación con relación al asunto que se presente no tienen que ser aceptadas o revisadas.

Los ciudadanos que deseen presentar quejas formales relacionadas con las actividades financiadas por CDBG-MIT podrán hacerlo de las siguientes maneras:

- Por correo electrónico: LegalCDBG@vivienda.pr.gov
- En línea: <https://cdbg-dr.pr.gov/en/complaints/> (en inglés)
<https://cdbg-dr.pr.gov/quejas/> (en español)
- Por correo: Programa CDBG-DR/Programa CDBG-MIT
Attn: CDBG-DR/MIT División Legal-Quejas
P.O. Box 21365
San Juan, PR 00928-1365

Aunque las quejas formales tienen que someterse por escrito, las quejas también podrán recibirse verbalmente y por otros medios necesarios, según corresponda, cuando Vivienda determine que las circunstancias particulares del ciudadano no le permiten someter una reclamación escrita. Sin embargo, en estos casos, Vivienda pondrá dichas quejas por escrito. Algunos de dichos métodos alternativos son:

- Por teléfono: 1-833-234-CDBG o 1-833-234-2324 (TTY: 787-522-5950)
Horario: de lunes a viernes de 8:00am-5:00pm
- En persona en: Oficinas principales de Vivienda o Centros para recibir Reclamaciones

La Política sobre Presentación de Quejas y todas las políticas del Programa de CDBG-DR/MIT se publican en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>, respectivamente. Todas las políticas que estén relacionadas con el Programa CDBG-DR aplican a CDBG-MIT a menos que el documento indique lo contrario.

Reclamaciones Ciudadanas en Contra del Fraude, Desperdicio, Abuso o Malversación

Vivienda, como recipiente, está comprometido con la administración responsable de los fondos de CDBG-DR/MIT, siendo un buen defensor de los recursos y manteniendo una

política exhaustiva para prevenir, detectar, informar y rectificar el fraude, el desperdicio, el abuso o la malversación.

De acuerdo con 83 FR 40314, con respecto a CDBG-DR, y 84 FR 45838 y las Condiciones Especiales en 85 FR 4676³⁵², con respecto a CDBG-MIT, Vivienda implementa medidas adecuadas para detectar y prevenir el fraude, el desperdicio, el abuso y la malversación en todos los Programas administrados con fondos de CDBG-DR o CDBG-MIT. También fomenta que toda persona que tenga conocimiento de, o que sospeche, que exista cualquier tipo de conducta o actividad que pueda considerarse como un acto de fraude, desperdicio, abuso, o malversación, con respecto al Programa de CDBG-DR o CDBG-MIT, le informe sobre dichos actos a la Oficina de Auditoría Interna de CDBG-DR, directamente a la Oficina del Inspector General (**OIG**) en HUD, o a cualquier agencia del orden público local o federal.

La Política Anti-Fraude, Desperdicio, Abuso o Malversación se estableció para prevenir, detectar e informar todo acto, conocido o sospechado, de fraude, desperdicio, abuso o malversación de los fondos de CDBG-DR y CDBG-MIT. Esta Política le aplica a cualquier alegación o irregularidad, conocida o sospechada, que podría considerarse como un acto de fraude, desperdicio, abuso o malversación, que involucre a cualquier ciudadano, solicitante previo, actual o potencial, beneficiario, consultor, contratista, empleado, socio, proveedor, subreceptivo, suplidor y/o vendedor bajo los Programas de CDGB-DR y CDBG-MIT.

INFORME EL FRAUDE, EL DESPERDICIO, EL ABUSO O LA MALVERSACIÓN A VIVIENDA	
Línea directa de CDBG-DR/MIT	787-274-2135 (inglés/español/TTY)
Correo	Departamento de Vivienda de Puerto Rico Oficina de Auditoría Interna de CDBG-DR/MIT P.O. BOX 21355 San Juan, PR 00928-1355
Correo electrónico	hotlineCDBG@vivienda.pr.gov
Internet	www.cdbg-dr.pr.gov https://cdbg-dr.pr.gov/app/cdbgdpublic/Fraud
En persona	Solicite una reunión con el Subdirector de Auditoría de la Oficina de Auditoría Interna de CDBG-DR/MIT, localizada en las oficinas principales de Vivienda en 606 Avenida Barbosa, Edificio Juan C. Cordero Dávila, Río Piedras, PR 00918.

³⁵² Según enmendado por la carta Grant Conditions in Federal Register Notice, "Allocations, Common Application, Waivers, and Alternative Requirements for Community Development Block Grant Mitigation Grantees; Commonwealth of Puerto Rico Allocation," issued on January 27, 2020 (85 FR 4676), enviada por HUD el 26 de marzo de 2021.

INFORME EL FRAUDE, EL DESPERDICIO, EL ABUSO O LA MALVERSACIÓN DIRECTAMENTE A OIG DE HUD	
Línea directa de OIG de HUD	1-800-347-3735 (libre de cargos) 787-766-5868 (español)
Correo	Línea directa de la Oficina del Inspector General (OIG) de HUD 451 7th Street SW Washington, D.C. 20410
Correo electrónico	HOTLINE@hudoig.gov
Internet	https://www.hudoig.gov/hotline

La Política Anti-Fraude, Desperdicio, Abuso o Malversación y todas las políticas del Programa de CDBG-DR/MIT se publican en inglés y español en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/en/resources/policies/general-policies/> y <https://www.cdbg-dr.pr.gov/recursos/politicas/politicas-generales/>.



CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES

Vivienda reconoce las guías provistas por HUD en 48 FR 45838, 45869, el cual exime el 24 C.F.R. §91.225 y §91.325, y que requieren a cada recipiente que reciba subvenciones directas de CDBG-MIT realice las siguientes certificaciones en su Plan de Acción:

- a) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que tiene en vigor y está siguiendo un plan de asistencia para la reubicación y contra el desplazamiento residencial en relación con cualquier actividad asistida con fondos bajo el Programa de CDBG-MIT.
- b) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica su cumplimiento con las restricciones sobre el cabildeo requeridas por 24 C.F.R. Parte 87, junto con los formularios de divulgación si así lo requiere dicha sección.
- c) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que el Plan de Acción de CDBG-MIT está autorizado bajo las leyes estatales y locales (según apliquen) y que Puerto Rico, y cualquier entidad o entidades designadas por Puerto Rico, y cualquier contratista, subrecipiente, o agencia pública designada a realizar una actividad con fondos CDBG-MIT, tiene la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual está buscando financiamiento, de acuerdo con las regulaciones aplicables de HUD y el 84 FR 45838. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que las actividades que se realizarán con fondos CDBG-MIT son consistentes con su Plan de Acción.
- d) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970 (**URA**), según enmendada, y las regulaciones de implementación de 49 C.F.R. § Parte 24, excepto cuando se proporcionen exenciones o requisitos alternativos para los fondos CDBG-MIT.
- e) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que cumplirá con la Sección 3 de La Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano del 1968 (12 U.S.C. § 1701u), y las regulaciones de implementación bajo 24 C.F.R. § Parte 75.
- f) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que está cumpliendo con un plan de participación ciudadana que satisface los requisitos de 24 C.F.R. § 91.105 o §91.115 (excepto según lo estipulado en los avisos que ofrecen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención). Además, cada municipio que reciba asistencia de parte del Departamento de Vivienda deberá cumplir con un plan detallado de participación ciudadana que satisfaga los requisitos de 24 C.F.R. § 570.486 (excepto según lo estipulado en avisos que proporcionen exenciones y requisitos alternativos para esta subvención).
- g) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que ha consultado con los municipios declarados como principales zonas de desastre cubiertas en las áreas sin derecho, con derecho y tribales del estado en la determinación del uso de los fondos, incluidos los métodos de distribución de fondos o las actividades realizadas directamente por el estado.

- h) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:
- (1) Los fondos se utilizarán exclusivamente para los gastos necesarios relacionados con actividades de mitigación, según apliquen, en las áreas más impactadas y afectadas para las cuales el Presidente declaró un desastre mayor en 2017, de conformidad con la Ley de Asistencia en Caso de Desastres y Emergencias de Robert T. Stafford del 1974 (42 U.S.C. § 5121 *et seq.*).
 - (2) Con relación a las actividades que se espera que se asistan con fondos de CDBG-MIT, se desarrolló el Plan de Acción para dar prioridad a las actividades que beneficiarán a las familias LMI.
 - (3) El uso agregado de fondos de CDBG-MIT principalmente beneficiará a las familias LMI de forma que, por lo menos, el cincuenta por ciento (50%) (o cualquier otro porcentaje permitido por HUD en una exención publicada en un aviso del Registro Federal aplicable) de la subvención se use en actividades que beneficien a dichas personas.
 - (4) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no tratará de recuperar costos de capital de las mejoras públicas asistidas con fondos de CDBG-MIT, evaluando cualquier cantidad con relación a las propiedades que le pertenezcan y estén ocupadas por personas LMI, incluyendo cualquier suma cobrada o valoración hecha como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que: (a) se utilicen fondos CDBG-MIT para pagar la proporción de dicha cantidad o valoración relacionada con los costos capitales de dichas mejoras públicas financiadas por las fuentes de ingresos que no sean bajo este título; o (b) para fines de evaluar una suma con relación a las propiedades que le pertenecen a y están ocupadas por personas de ingresos moderados, el Departamento de la Vivienda le certifica al Secretario que no tiene fondos CDBG (de cualquier tipo) suficientes para cumplir con el requisito de la cláusula (a).
- i) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que la subvención será manejada y administrada de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles del 1964 (42 U.S.C. § 2000d) y la Ley de Vivienda Equitativa (42 U.S.C. §§ 3601–3619) y los reglamentos que las implementen y que afirmativamente promoverá la vivienda equitativa.
- j) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que ha adoptado, está haciendo cumplir las siguientes políticas y, además, requerirá a los municipios que reciban fondos de estas subvenciones que certifiquen que han adoptado y están haciendo cumplir las siguientes:
- (1) Una política que prohíba el uso de la fuerza excesiva por las agencias del orden público con jurisdicción contra cualquier persona que participe en demostraciones de derechos civiles no violentas; y
 - (2) Una política de hacer cumplir las leyes locales y estatales contra el bloqueo físico de la entrada a o la salida de unas instalaciones o lugar

donde se estén llevando a cabo dichas demostraciones de derechos civiles no violentas dentro de su jurisdicción.

- k) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que ésta (y cualquier entidad subrecipiente o de administración) actualmente tiene o desarrollará y mantendrá la capacitación de llevar a cabo actividades de mitigación, según sea aplicable, de manera oportuna y que el Departamento de la Vivienda ha revisado los requisitos de 84 FR 45838. El Departamento de la Vivienda certifica la exactitud de su lista de cotejo de certificación para el Cumplimiento de Subvención y Administración Económica de la Ley Pública 115-123, u otra presentación de certificación reciente, si está aprobada por HUD, y la documentación de apoyo mencionada en V.A.1.a del 84 FR 45838 y su Plan de Implementación y Evaluación de Capacidad, y las presentaciones relacionadas con HUD a las que se hace mención en v.A.1.b.
- l) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que consideró los siguientes recursos en la preparación de su plan de acción, según correspondiera:
- (1) FEMA, Manual de Planificación de Mitigación Local: https://www.fema.gov/media-library-data/1590070172371-48e87ca446838ba81afc2aca995940bc/FEMA_Local_Mitigation_Planning_Handbook_508.pdf;
 - (2) Oficina de Protección de Infraestructura del DHS: <https://www.cisa.gov/sites/default/files/publications/ip-fact-sheet-508.pdf>;
 - (3) Asociación Nacional de Condados, Mejoras a las Líneas Vitales (2014): www.naco.org/sites/default/files/documents/NACo_ResilientCounties_Life_lines_Nov2014.pdf;
 - (4) Centro de Coordinación Interagencial Nacional (NICC), para coordinar la movilización de recursos para incendios espontáneos: www.nifc.gov/nicc/;
 - (5) Servicio Forestal de los Estados Unidos, sobre fuegos repentinos www.fs.fed.us/managing-land/fire/;
 - (6) Herramienta de Mapas CPD de HUD: <https://egis.hud.gov/cpdmaps/>.
- m) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que no concederá fondos CDBG-MIT para ninguna actividad en un área identificada como propensa a inundaciones para propósitos de la planificación de mitigación de peligros o de uso de suelos, o delineada como un área de peligro especial de inundaciones (o zona inundable a 100 años) en los mapas de asesoría de inundaciones de FEMA más recientes, a menos que se asegure que la acción está diseñada o modificada para minimizar el daño a o dentro de la zona inundable, de conformidad con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 C.F.R. Parte 55. La fuente de información relevante para esta disposición es el Estado y los reglamentos de uso de suelos del gobierno local y el plan de mitigación de peligros y las orientaciones o información más reciente de FEMA, que incluye información de asesoría (tal

como los Niveles de Inundación Base) o los Mapas de Tarifa de Seguro de Inundación preliminares y finales.

- n) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos de 24 C.F.R. Parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
- o) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que cumplirá con los requisitos ambientales bajo 24 C.F.R. Parte 58.
- p) El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico certifica que cumplirá con las leyes aplicables.

Advertencia: cualquier persona que con conocimiento hace una reclamación o declaración falsa a HUD puede estar sujeta a sanciones civiles o penales en virtud del 18 U.S.C. §§ 287, 1001 y 31 U.S.C. § 3729.

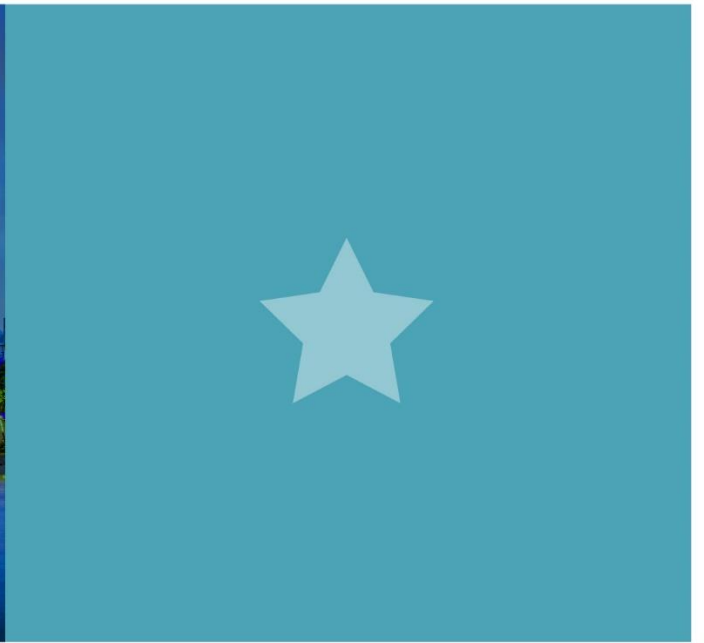
La certificación para la Segunda Enmienda al Plan de Acción constará mediante firma por el Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, en la versión aprobada por HUD en inglés.



APÉNDICES

Los apéndices del plan de acción se pueden encontrar en la página web de Vivienda en: www.cdbg-dr.pr.gov/en/action-plan/ en inglés; y en <https://www.cdbg-dr.pr.gov/plan-de-accion/> en español. Los apéndices incluyen:

- Apéndice A: Informe de la evaluación de los peligros y riesgos de Puerto Rico
- Apéndice B: Bibliografía de las investigaciones e informes
- Apéndice C: Bibliografía GIS
- Apéndice D: Proyectos Propuestos de Mitigación
- Apéndice E: Informe de participación de las partes interesadas
- Apéndice F: Plantilla de HUD de las proyecciones financieras y resultados
- Apéndice G: Comentarios Públicos
- Apéndice G.1: Comentarios Públicos Consolidados
- Apéndice H: Proyectos de la Oficina del Gobernador
- Apéndice I: Tabla de Beneficiarios del Proyecto Cubierto PR-10
- Apéndice J: PR-10 Segmentos II, III, IV y V. Análisis Costo/Beneficio
- Apéndice K: Narrativa de los Proyectos Cubiertos
- Apéndice L: Análisis de Costo-Beneficio de la PR-10 (Cal-B/C Corridor)
- Apéndice M: Mejoras en el sistema de abastecimiento de agua de la región sur (Bauta)
- Apéndice N: Rehabilitación sísmica de la presa de Patillas



PLAN DE MITIGACIÓN DE **PUERTO RICO**

para el Programa de Subvención en Bloque para
el Desarrollo Comunitario de Mitigación (*CDBG-MIT*)